

Trata de mujeres con fines de explotación sexual en España

[estudio
exploratorio]

EDITA

Federación de Mujeres Progresistas

Diseño y maquetación

cuartalínea

Diseño Cubierta

Adaptación primer premio del **I Concurso Gráfico FMP**

“Estamos Contra la Trata, Titulo: “Explotacion Sexual”

Autora: M^a Luisa Maestre Rebollo

Imprime

Ayregraf

ISBN**Depósito Legal**

A todas las mujeres que compartieron con nosotras
sus experiencias, sus risas y también sus lloros

A todas las mujeres víctimas de trata
con fines de explotación sexual

A todos las mujeres y hombres que luchan
por erradicar ésta y todas las formas
de violencia de género

El presente estudio forma parte del Proyecto “Lucha contra la Trata de Mujeres con Fines de Explotación Sexual” financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), cuya pagina web <http://www.fmpcontraexplotaciónsexual.org> resultado del mismo, y cuyo objetivo es la sensibilización ciudadana.

El proyecto parte de la necesidad actual de visibilizar y denunciar socialmente la **Trata de Mujeres con fines de Explotación** como una forma más de **Violencia Contra las Mujeres que vulnera los Derechos Humanos**.

Al igual que en su momento los *malos tratos* fueron considerados parte del ámbito privado y hoy en día nadie – o casi nadie- se cuestionaría que no sean un problema social que incumbe a toda la sociedad, actualmente la trata de mujeres con fines de explotación sexual necesita ser visibilizada como tal.

Concretamente el estudio se centra en la Trata de Mujeres procedentes de 6 países de origen latinoamericano: Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y República Dominicana, por ser estos países los que, en el momento de realizar el diseño, tenían mayor incidencia de mujeres de víctimas de explotación sexual en nuestro país, según los estudios llevados a cabo por la Unidad Técnica de Policía Judicial de la Guardia Civil en su demarcación territorial.

El estudio está formado por siete bloques. El primero lo forman los *Objetivos y la Metodología*, al que le sigue el *Marco Teórico* donde se expone el triple enfoque de la Federación de Mujeres Progresistas sobre la trata de Mujeres con fines de Explotación Sexual: **Género, Derechos Humanos y Desarrollo**. A continuación se realiza una descripción del *Contexto Socioeconómico de los países de origen y de la Dimensión del Problema* tanto en origen como en destino. Le sigue el *Informe Cuantitativo*, seguido del *Informe Cualitativo Institucional* y tras éste el *Cualitativo de las Mujeres Víctimas de Trata*. Finaliza el bloque dedicado a las *Conclusiones y Recomendaciones*.

Para su realización hemos contado con un equipo de investigación de la Federación de Mujeres Progresistas formado por dos sociólogas y una abogada especializadas en Género, Derechos Humanos y Desarrollo, y con un equipo mixto de investigación del el Ilustrísimo Colegio de Doctores/as y Licenciados/as de Ciencia Política y Sociología.

Las entrevistas en profundidad realizadas a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual fueron realizadas en su totalidad por personal femenino de ambos equipos siguiendo las *Recomendaciones éticas y de seguridad para entrevistar a mujeres víctimas de la trata de Personas* de la Organización Mundial de la Salud (OMS), creando un ambiente de confianza y empatía y dándoles en todo momento la oportunidad de abandonar la entrevista.

Para terminar señalar las dificultades encontradas en la realización de esta parte de la investigación. En primer lugar, la dificultad de contactar con mujeres de origen latinoamericano que se autoidentificaran como víctimas y quisieran colaborar en la investigación con sus testimonios. Y en segundo lugar, las especiales características y delicadeza del objeto de estudio unido al conflicto que suponía para la mayoría de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual recordar sus experiencias provocó que esta fase se alargara más allá del tiempo establecido en la planificación final.

Yolanda Besteiro de la Fuente

Presidenta de la Federación de Mujeres Progresistas

Aproximarse al fenómeno de la trata de personas nos sitúa ante un hecho de los más deleznable, la explotación de seres humanos para la esclavitud.

Trágicamente este tipo de delincuencia va en aumento y siempre hemos tenido la sensación de que por el tipo de actividad de que se trata no podemos hablar de datos reales, aunque la Oficina Internacional de Migraciones cifra en más de medio millón las personas víctimas de este tráfico que llegan cada año a la Europa occidental consecuencia de la trata para su explotación, fundamentalmente sexual y que en su mayoría son mujeres y niñas y niños, por supuesto los más vulnerables a esta forma contemporánea de esclavitud.

Sabíamos que , como otros modos de violencia contra las mujeres, era este un tema que teníamos que hacer aparecer en todas sus dimensiones y acercarnos a diagnósticos lo más acertados posible, única forma de poder diseñar medidas adecuadas para la lucha contra esta sinrazón tan presente en “estas avanzadas y modernas sociedades occidentales”

Advertimos la necesidad de contemplar el problema desde su gran complejidad y que se pudiera percibir desde cada uno de los aspectos que incluye: la violación flagrante de derechos humanos privando a las víctimas de los derechos elementales, denegándoles cualquier tipo de estatuto jurídico y reduciéndolas, mediante amenazas y violencia a un estado de dependencia extrema; la desigualdad de género; el fenómeno migratorio; la discriminación racial; la pobreza y las desigualdades socio económicas dentro de cada país y entre los distintos países.

Entendemos, desde la Federación de Mujeres Progresistas que la lucha contra el tráfico de personas, desde cada uno de sus múltiples aspectos es un tema de vital importancia, de muy especial trascendencia y objeto de nuestra máxima preocupación y ocupación

Para abordarlo estamos convencidas de que va a ser necesario adoptar un enfoque multidisciplinar, así como también se hace imprescindible una adecuada política de cooperación nacional e internacional entre los países de origen, los de tránsito y los de destino. Además las estrategias dirigidas a hacer frente al tráfico de personas y a la prostitución deberán distinguirse por su carácter pluridimensional y polivalente.

Siempre tenemos presente que las medidas que se adopten deben responder necesariamente y como objetivo fundamental a las necesidades de las personas cuyos derechos son violados, fundamentalmente mujeres y niñas, y a su vez, deben arbitrarse otras medidas punitivas dirigidas a los "clientes", proxenetas y otras personas que se benefician de la "industria del sexo", adonde fundamentalmente dirigen a las personas objeto de tráfico.

No en vano tenemos enfrente una forma de delincuencia organizada en la que operan redes muy poderosas que consiguen enormes beneficios con la explotación de personas y que frecuentemente participan en otras actividades delictivas.

Dar con algunas de las claves que nos permitan avanzar en la solución de este problema que está cuestionando nuestras sociedades, exige, entre otras cosas, estudios rigurosos acerca de la trata de mujeres, de la prostitución, y todos sus aspectos relacionados.

Este es el objetivo de este magnifico, desde mi punto de vista, trabajo.

Por ello, quiero manifestar mi profundo agradecimiento y mi más sincero reconocimiento al equipo que ha trabajado desde el compromiso y la entrega y que ha sido sabiamente coordinado por Susana Vicente Andueza.

La Federación de Mujeres Progresistas, en la medida de nuestras posibilidades y desde el más exigente de los compromisos siempre intentamos contribuir abriendo caminos, despejándolos y transitándolos con todas las personas dispuestas a conseguir una sociedad mejor.

Enriqueta Chicano Jávega

Presidenta de Honor de la Federación de Mujeres Progresistas

I AGRADECIMIENTOS

Este estudio no hubiera sido posible sin la inestimable colaboración de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual a las que hemos tenido acceso. Sus experiencias son un claro ejemplo de la feminización de la pobreza, de las responsabilidades familiares, y de las migraciones provocadas por la discriminación de género y, por supuesto, de la violencia contra las mujeres que contribuye al mantenimiento del orden de género imperante. Por el contrario, sus testimonios son ejemplo de la valentía, el coraje y el empoderamiento necesarios para emprender un proyecto migratorio que supone un cambio de vida en el que hacer frente a todos los obstáculos que crea esa situación de opresión. A todas ellas nuestro más sincero agradecimiento.

Gracias también a todas las ONG's y entidades públicas que han colaborado activamente con este estudio. Sin sus aportaciones no hubiera sido posible realizar el trabajo de campo.

Merecen un agradecimiento especial el *Centro de Estudios Sobre la Condición de la Mujer, Alecrín* (Vigo) y el equipo de voluntariado de Cáritas (Madrid) por su buena acogida al equipo de investigación, posibilitando acompañarles en sus labores de atención a mujeres en situación de prostitución en calle, polígonos industriales y *clubs*. Sin su buena predisposición no habría sido posible acceder a las mujeres entrevistadas en estos lugares.

Listamos a continuación las asociaciones e instituciones que han colaborado y a las que queremos agradecer enormemente su amabilidad y apoyo prestado y, en extensión, al logro de los objetivos del estudio.

ASOCIACION / INSTITUCIÓN / ENTIDAD	POBLACIÓN
ACCEM	Madrid
ACLAD	Valladolid
ADORATRICES	Almeria
ALECRÍN	Vigo
AMUNOD	Valencia
ANZADEIA	Guadalajara
APRAMP Salamanca	Salamanca
CÁRITAS	Madrid y Zaragoza
CENTRO DE DÍA ALBA	Zaragoza
CENTRO OMENCER	Ferrol
CICO (Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado) - Mº Interior	Madrid
CIE (Centro de Internamiento de Extranjeros) - Mº Interior	Madrid
CIU	Barcelona
CONCEJALÍA DE IGUALDAD - Ayuntamiento de Palencia	Palencia
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER	Valencia
FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS	Madrid
FEPAMUC	Albacete
FISCALÍA DE MENORES TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE VALENCIA	Valencia
FOGARAL	Zaragoza
GABINETE SECRETARIADO DE ESTADO DE SEGURIDAD - Mº INTERIOR	Madrid
HETAIRA	Madrid
INSTITUTO DE LA MUJER	Madrid
JUZGADO 1ª INSTANCIA DE FUENLABRADA	Fuenlabrada (Madrid)
LLOC DE LA DONA	Barcelona
MÉDICOS DEL MUNDO	Madrid
OIM	Madrid
POLICÍA NACIONAL (UCRIF)	Almeria
PROYECTO ESPERANZA	Madrid
PSOE Cataluña	Barcelona
SICAR Gijón	Gijón
THEMIS Asociación de mujeres Juristas	Madrid
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA	Granada
VAGALUME (Cáritas)	Santiago Compostela
VOMADE	Madrid

Agradecer por supuesto a Irene López su tiempo y paciencia en la revisión del informe final, por sus acertados comentarios, críticas y recomendaciones.

Finalmente, agradecer el apoyo y la confianza prestado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) con la financiación de este estudio y del resto de actividades del proyecto *Lucha Contra la Trata de Mujeres con Fines de Explotación Sexual* de las que destacamos la web <http://www.fmpcontraexplotacionsexual.org> y el I Concurso Gráfico FMP: *Estamos contra la Trata*, del que la portada de esta publicación es el primer premio. Gracias también a todas las personas que concursaron y se esforzaron en acercar el fenómeno a la sociedad mediante sus diseños.

| EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

EQUIPO FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS

Directoras

- Enriqueta Chicano Jávega. **Presidenta de Honor**
- Yolanda Besteiro de la Fuente. **Presidenta**

Coordinadora del Proyecto

- Susana M^a Vicente Andueza

Equipo Técnico

- Eva López Reuchs
- Yedra García Bastante

EQUIPO DEL ILUSTRE COLEGIO DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA. Delegación Territorial de Madrid

- Lorenzo Navarrete Moreno. **Director de la investigación**
- Cristina Cuenca García. **Coordinadora**

Equipo de Investigación

- Pilar Azagra Albericio
- Paula García Carrera, Paula
- Ignacio Rivas Moreno
- Susana Vázquez Cupeiro
- Belén Salcedo Montoro
- Juan Dorado Romero
- Janaina dos Anjos Coutinh
- Pilar González Cremona
- Javier Lorenzo Rodríguez
- Adolfo Luxán Castilforte

Equipo de Campo (técnicas y técnicos de investigación social)

- Ana M^a Pérez Corbacho. Andalucía
- Jaime Andréu Abela. Andalucía
- Jesús Angel Megías López. Castilla la Mancha
- Maria Tejedor Mardomingo. Castilla y León
- Jesús A. Valero Matas. Castilla y León
- Itxasne Gaubeca Vidorreta. Cataluña
- Albert Mora Castro. Comunidad Valenciana
- Juan Carlos Hortelano . Comunidad Valenciana

Transcriptoras y Transcriptores

- Sergio Azañedo Sánchez
- Amelia Cadenas González Arancha García Gonzalez
- Camino Calle Alberdi Álvaro Imbernón Sáinz
- Carlos Cuadrado Ortega Natalia Jimenez Laserna
- Celia Díaz Catalán Estiven Sánchez Redondo
- Raquel González Torrecilla
- M^a Raquel Fernández del Pino
- Arancha García Gonzalez
- Álvaro Imbernón Sáinz
- Natalia Jimenez Laserna
- Estiven Sánchez Redondo

REVISIÓN

- Irene López Méndez.

Consultora Especialista en Cooperación Internacional y Políticas de Género



ÍNDICE

a OBJETIVOS Y METODOLOGÍA 15

b MARCO TEÓRICO 31

b1. Trata de mujeres con fines de explotación sexual. Acercamiento conceptual 33

b2. Feminización de la Pobreza: Pobreza, género y globalización 41

b3. Feminización de las Migraciones 65

b4. Marco Jurídico 83

C CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y DIMENSIÓN PROBLEMA 125

C1. Contexto socioeconómico y situación de las mujeres en los países de origen. El fenómeno en origen 127

C2. Dimensiones del problema, formas de captación, traslado y acogida 159

C3. España, país de destino de la trata con fines de explotación sexual. El fenómeno en destino 201

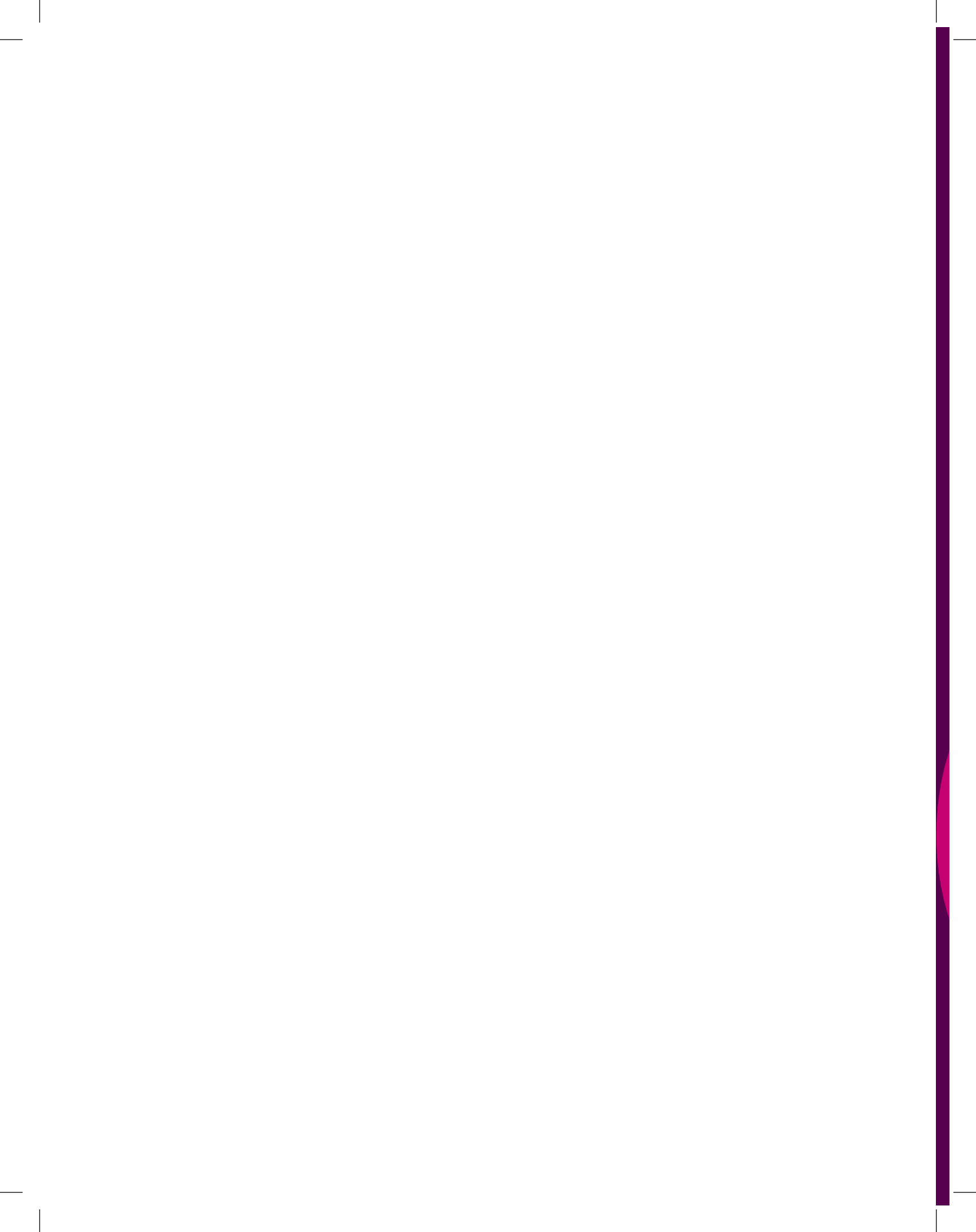
d ANÁLISIS CUANTITATIVO 217

e ANÁLIS CUALITATIVO INSTITUCIONAL 245

f ANÁLIS CUALITATIVO MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA 283

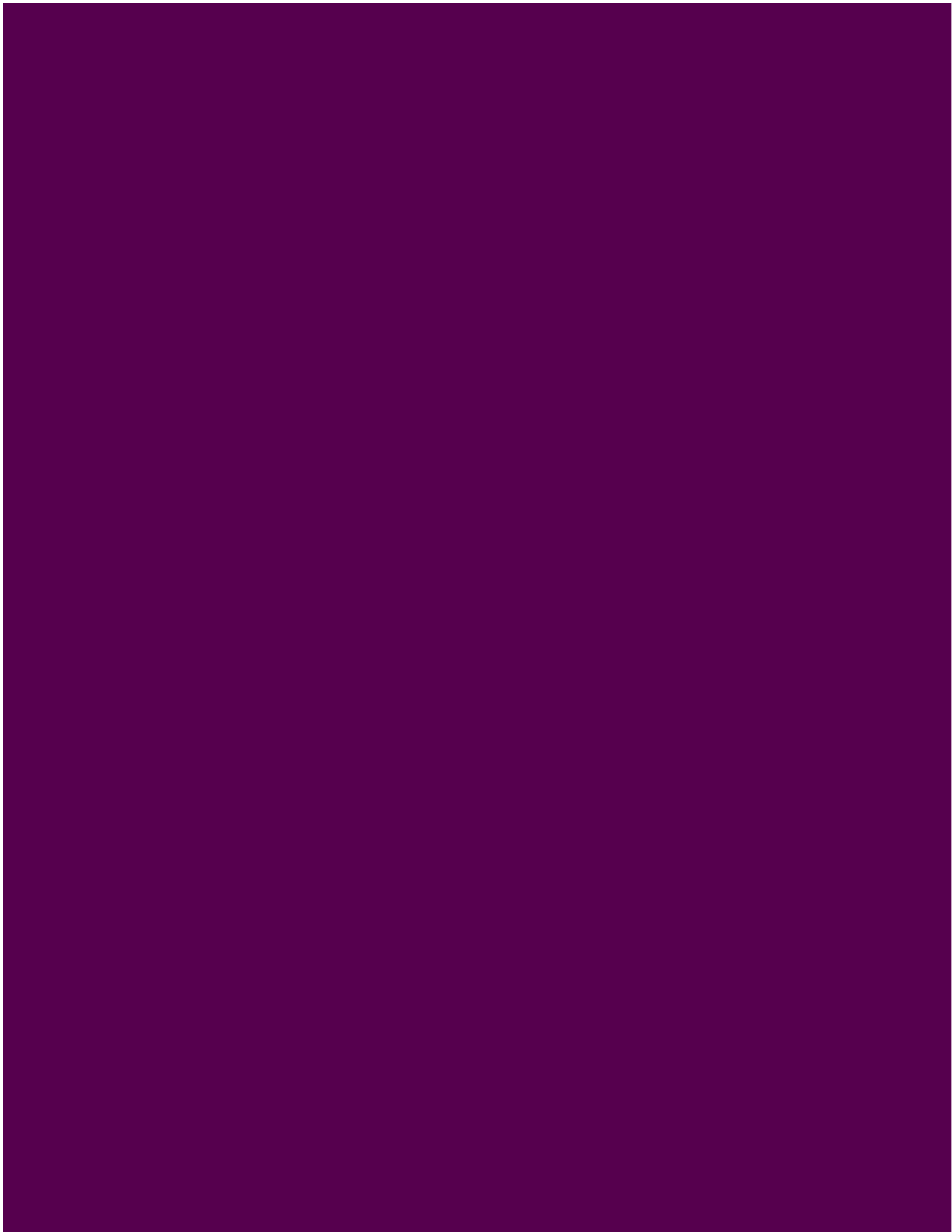
g CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 369

RELACIÓN TABLAS Y GRÁFICOS 386



A large, stylized number '3' is rendered in a vibrant magenta color. It is positioned on the left side of the page, with its right edge overlapping the text. The '3' is composed of two thick, rounded strokes. The top stroke curves from the left towards the right, then drops down to form the vertical stem of the number. The bottom stroke is a similar curve, positioned below the first one, also curving towards the right and then dropping down to meet the stem. The overall effect is a bold, graphic element that frames the text.

objetivos
y metodología



OBJETIVOS DEL ESTUDIO

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de esta investigación se configura en torno a dos ejes:

- Profundizar en la dimensión y naturaleza del fenómeno de la trata de mujeres con fines de explotación sexual en España, mujeres procedentes de seis países latinoamericanos (Ecuador, Bolivia, Perú, Colombia, República Dominicana y Brasil).
- Realizar un acercamiento a la situación real de dichas mujeres víctimas en España.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Profundizar en la naturaleza de la explotación de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual.
- Estimar el número aproximado de víctimas, de acuerdo a la nacionalidad del país de origen, y las áreas de mayor concentración de víctimas en España.
- Realizar un diagnóstico del estado de salud de las mujeres víctimas de trata.
- Estimar el volumen aproximado de las ganancias generadas por el negocio de la trata con fines de explotación sexual.
- Examinar las rutas y “modus operandi”, incluyendo las formas y organización del transporte.
- Agrupar las actuaciones del gobierno español y las organizaciones gubernamentales en la identificación y asistencia de víctimas tratadas (incluyendo estimaciones de víctimas identificadas) para realizar una estimación de los recursos existentes.

I METODOLOGÍA

Para alcanzar los objetivos propuestos con este estudio, se planteó la utilización de una metodología triangular, clásica en el análisis sociológico de fenómenos sociales como el que aquí se aborda y que consiste, según la definición de Denzin (1970), en la combinación de dos o más teorías, fuentes de datos y métodos de investigación social.

La investigación fue desarrollada en varias fases que especificamos a continuación:

FASE DOCUMENTAL

En este primer nivel, se procedió a la recogida de información de carácter secundario proveniente de diversas fuentes y registros congruentes con los objetivos del estudio (Policía Nacional, Guardia Civil, otros organismos gubernamentales, ONGs, y redes de apoyo tanto formales como informales, etc.).

El análisis de fuentes secundarias nos permitió llevar a cabo un primer acercamiento a la dimensión del fenómeno de la trata en España, así como conocer las áreas de mayor concentración de las víctimas. Por otro lado, la fase documental sirvió para recoger de los esfuerzos realizados por las administraciones públicas y las organizaciones gubernamentales en la identificación, asistencia y/o repatriación de víctimas a sus países de origen.

Esta primera fase ha continuado abierta a lo largo de toda la investigación, hasta la elaboración del informe final, con el fin de aprovechar, en la medida de lo posible, el acopio de información existente, sobre todo aquellos datos e informes que pudieran tener relación con aspectos nuevos. Se considera, por lo tanto, que la construcción del estudio se organiza teóricamente en fases o etapas de trabajo sucesivas pero que los resultados marcan un continuum en la búsqueda de los objetivos perseguidos por el estudio.

La fase documental ha seguido la metodología del Instituto de Estudios Documentales sobre Ciencia y Tecnología (IEDCYT), adscrito al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y anteriormente denominado Centro de Información y Documentación Científica (CINDOC).

El procedimiento consta de dos etapas: en la primera se realiza la búsqueda y se seleccionan las de fuentes documentales a utilizar, y en la segunda, se realiza el tratamiento de las mismas.

En lo que respecta a la búsqueda y selección de fuentes, en primer lugar hay que señalar que por documento se entiende todo tipo de material: manuscritos e impresos, libros, folletos, hojas sueltas de propa-

ganda, gráficos, fotografías, dibujos, planos, películas, discos, estadísticas; en definitiva, todo lo que sirva o pueda servir para informar sobre un tema y para conocerlo.

A partir de ahí, los documentos fueron clasificados según el nivel de información que proporcionan en: fuentes primarias (monografías, publicaciones seriadas, literatura gris¹, fotografías, películas), fuentes secundarias (boletines de resúmenes, bibliográficos, de sumarios, bibliografías y catálogos), información terciaria o documentos secundarios reelaborados (bibliografías de bibliografías, bases de datos bibliográficas, etc.) y por último, literatura complementaria (obras de referencia, tesauros, glosarios...).

No es posible abordar el tema de la búsqueda de fuentes de información sin hacer referencia a la aparición de Internet. La mayor parte de la información está recogida en la red: desde catálogos de bibliotecas remotas, bibliografías, directorios e información sobre instituciones, hasta –en muchos casos- documentos a texto completo.

El tratamiento documental consiste en integrar la masa de conocimientos esparcidos en los documentos, por medio de la indización (análisis) y del resumen (síntesis) para facilitar su uso y aprovechamiento posteriores.

La **indización** consiste en un análisis del contenido del documento y se divide en dos partes: catalogación y clasificación. Mediante ésta última se asignan palabras clave –clasificadores y descriptores- que van a permitir su recuperación posterior. Para ello, se crea un vocabulario específico para cada materia, generalmente extraída del propio texto, e integrada en los tesauros, elaborados a partir de un proceso de acopio y selección del léxico y del establecimiento de relaciones formales entre los diferentes términos que lo componen. Los tesauros se basan en la aplicación de lenguajes documentales o sistemas convencionales que utilizan una unidad de información para describir el contenido de los documentos, con miras a su almacenamiento y recuperación.

El tratamiento de los documentos finaliza, como hemos señalado, con el resumen sintético de los mismos.

La organización de todo este trabajo requiere un programa informático adecuado. Contamos con dos bases de datos en Access: una base bibliográfica y otra jurídica. Son sencillas en su manejo, pero a la vez complejas en su estructura, permitiendo que se pueda, por un lado, indizar, y por otro, consultar las fichas resultantes. Dedicamos, más adelante, dos apartados a cada una de las bases.

1] La literatura gris se define como el conjunto de documentos de tirada limitada y circulación restringida que no puede obtenerse en los canales comerciales ordinarios; es decir, documentación emitida a través de cauces no convencionales.

Búsqueda y selección de fuentes

Nuestras fuentes de documentación han sido muy variadas:

FUENTES SECUNDARIAS

- Fondos bibliográficos de la Federación de Mujeres Progresistas y del Colegio de Licenciados/as y Doctores/as en Ciencias Políticas y Sociología.
- Catálogos de la Biblioteca Nacional y de diversas bibliotecas universitarias: Universidad Complutense de Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Universidad de Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de La Coruña y Universidad de Vigo.
- Catálogos de Consorcios de Bibliotecas Universitarias: Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN)², Consorcio Madroño³ y Catálogo Colectivo de las Universidades de Cataluña (CCUC)⁴.
- Catálogos de Librerías y de Editoriales: Editorial Tirant Lo Blanch, Dykinson, Aranzadi, publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid y de la UNED, entre otras.
- Sumarios de revistas: Dialnet⁵.

2] En total se tratan datos procedentes de 70 bibliotecas universitarias españolas y se actualiza el catálogo dos veces al año, <http://www.rebiun.org/Contents.aspx>

3] El Consorcio de Universidades de la Comunidad de Madrid y de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para la Cooperación Bibliotecaria. No es un catálogo único, <http://www.consorcioadrono.net>

4] Incluye los recursos del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña (CBUC) y la Biblioteca de Cataluña, así como los de otras bibliotecas universitarias asociadas de otras Comunidades Autónomas.

5] Dialnet es un servicio de la biblioteca de la Universidad de La Rioja. Es una hemeroteca virtual hispana de carácter interdisciplinar, aunque con un predominio de las revistas de Ciencias sociales y de Humanidades. <http://dialnet.unirioja.es>

FUENTES TERCARIAS:

- Bases de datos bibliográficas: Compludoc⁶ y CSIC-ISOC⁷.
- Base de datos de tesis doctorales: TESEO⁸.
- Bases de datos jurídicas españolas: Westlaw-Aranzadi⁹ y La Ley Digital¹⁰.

FASE CUANTITATIVA

La fase cuantitativa se ha llevado a cabo a través de un cuestionario -incluido en el CD que se acompaña con la presente publicación- por preguntas tanto cerradas como abiertas a 71 mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Hemos de señalar el alto grado de dificultad que suponía alcanzar una muestra estadísticamente representativa teniendo en cuenta la inexistencia de datos concretos y fiables sobre la trata en general y sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual en nuestro país en particular. Sin embargo, entendemos que las características específicas de la problemática a estudiar representan la existencia de un ámbito muy reducido de conductas y situaciones tipificadas, por lo que las frecuencias observables para las distintas situaciones y categorías de análisis previsible pueden ser extrapolables de manera significativa, eligiendo metodológicamente la búsqueda de la significatividad como objetivo que reemplaza a la imposibilidad de lograr una exacta representatividad estadística.

Por lo tanto, después de evaluar las posibilidades reales de administrar un cuestionario a una muestra de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, se propuso como objetivo una primera fase de 100 cuestionarios en función de una afijación no proporcional pero estimada relativamente a la distribución por número de países y víctimas.

6] Base de datos de artículos de revistas de ciencia, humanidades, ciencias sociales y ciencias de la Salud en la Biblioteca de la Universidad Complutense, <http://europa.sim.ucm.es/compludoc/>

7] Referencias bibliográficas de artículos publicados en revistas especializadas editadas en España en las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades, <http://www.cindoc.csic.es>

8] Base de datos mantenida por el Ministerio de Educación, que recoge todas las tesis doctorales que se leen en todas las Universidades españolas. Esta base de datos sólo ofrece la referencia bibliográfica de la tesis.

9] Engloba las bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía, <http://www.westlaw.es>

10] Engloba las bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía., <http://www.laleydigital.es>

Reseña trabajo de campo cuantitativo

El diseño del trabajo de campo fue realizado durante el mes de febrero de 2007. Las Comunidades Autónomas en las que, inicialmente, se acotó el estudio fueron: Castilla-La Mancha, Castilla-León, Andalucía, Cataluña y Madrid¹¹. El cuestionario podía ser auto-administrado y estaba disponible on-line, ya que, siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se intentó facilitar en todo lo posible la recogida de información, garantizando el anonimato, la seguridad y la comodidad de las mujeres (Zimmerman, C. y Watts, Ch. 2003).

Durante los meses de marzo y abril se elaboró y depuró el listado de agentes sociales dedicados a la identificación, asistencia recuperación y repatriación de víctimas de trata, así como a la asistencia a mujeres inmigrantes, mujeres víctimas de violencia de género y mujeres en situación de prostitución en dichas CCAA. Se contactó inicialmente, con 140 entidades involucradas –directa o indirectamente- en la lucha contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual, algunas de ellas con rango estatal y otras con rango autonómico.

En el mes de abril, con el objeto de realizar la captación de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual procedentes de América Latina, confirmamos, en las numerosas conversaciones telefónicas mantenidas con ONG's, y otras instituciones, la escasa presencia en sus servicios, de mujeres provenientes de los países objeto de estudio. Esta situación puede deberse a que este colectivo denuncia la situación de trata en menor medida que otros, lo que ya se ha advertido por parte de los y las opinantes informados de Guardia Civil y Policía Nacional. La información recabada indica que la mayoría son mujeres víctimas de trata atendidas por estos recursos proceden de Rumania, Nigeria y Rusia.

Estas entidades reciben numerosas peticiones de investigaciones y/o medios de comunicación, para recoger información y experiencias de las propias mujeres víctimas de trata que utilizan sus recursos. En un intento de evitar hacer recordar la experiencia vivida a las escasas mujeres latinoamericanas que se encontraban en estos recursos, lo cierto es que, no fue posible alcanzar el objetivo planteado al inicio de la investigación, esto es, recoger una muestra de 100 cuestionarios, llegando finalmente a los 71.

En el mes de mayo, debido a las dificultades encontradas para contactar con mujeres que hubieran sido víctimas de trata con fines de explotación sexual procedentes de América Latina, y teniendo en cuenta la elevada movilidad de las mismas, así como el consejo de la Policía Nacional, decidimos incluir Galicia, por el elevado número de casos y la tendencia al aumento del fenómeno en esa CCAA, además de por la buena disposición ante la investigación de las organizaciones gallegas.

11] Según las estimaciones realizadas por el Departamento de Análisis Criminal de la Unidad Técnica de Policía Judicial de la Guardia Civil, estas Comunidades Autónomas son las que presenta un mayor número de víctimas denunciadas de trata.

En el último tramo del trabajo de campo, que se prolongó hasta septiembre, resultó necesario ampliar la búsqueda al resto del territorio de la península, pues a pesar de los frecuentes contactos, visitas y reuniones mantenidas con las entidades involucradas, y de la buena acogida inicial del proyecto, se estaba dificultando y retrasando la consecución de los objetivos del trabajo de campo. La tabla que sigue expone la distribución de cuestionarios por Comunidad Autónoma.

Tabla 1 / Distribución de cuestionarios por Comunidad Autónoma

Comunidad Autónoma	Nº
Andalucía	13
Aragón	2
Asturias	2
Castilla-La Mancha	3
Castilla-León	6
Galicia	7
Madrid	35
Valencia	3
Total	71

Con el fin de localizar a un mayor número de mujeres víctimas de trata de origen latinoamericano, y gracias al apoyo oficial al estudio, el equipo de investigación pudo visitar el CIE (Centro de Internamiento de Extranjeros/as) de Madrid, donde se fue posible realizar algunas entrevistas. La mayoría de las mujeres que se encontraban en el CIE, habían sido explotadas sexualmente en algún momento, encontrando casos de trata, hecho que evidencia la falta de protocolos a seguir en la identificación y asistencia a las víctimas y detección del delito. Por este motivo, muchas víctimas de trata no son identificadas como tal sino como inmigrantes irregulares en situación de prostitución, a las que en vez de reconocérseles sus derechos se les abre un expediente de expulsión.

Se utilizaron todos los posibles recursos (policía, aduanas, inmigración, embajadas, centros de salud, centros de atención a inmigrantes) para iniciar contactos con posibles entrevistadas. La siguiente tabla recoge las ciudades donde se realizaron los cuestionarios y la nacionalidad de las mujeres entrevistadas.

Tabla 2 / Distribución de cuestionarios por nacionalidad de las entrevistadas y ciudad donde se realizó el cuestionario

Ciudad Entrevista	Bolivia	Brasil	Colombia	Ecuador	Peru	R. Dom.	Total
Albacete	1	1	0	0	0	1	3
Alicante	0	1	1	0	0	1	3
Almería	3	3	2	2	1	1	12
Avilés	0	0	1	0	0	0	1
Ferrol	0	1	1	0	0	0	2
Fuenlabrada	0	0	0	4	0	0	4
Gijón	1	1	0	0	0	0	2
Madrid	2	10	2	11	4	2	31
Salamanca	0	2	0	1	0	0	3
Santiago de Compostela	0	1	0	0	0	0	1
Valladolid	0	2	0	0	0	0	2
Vigo	0	3	0	0	0	0	3
Zaragoza	0	1	2	0	0	1	4
Total	7	26	9	18	5	6	71

Tabla 3 / Distribución de cuestionarios por ciudad y asociación (o lugar) donde se realizó el cuestionario

Ciudad Entrevista	Almería	Zaragoza	Gijón	Albacete	Salamanca	Valladolid	Avilés	Ferrol	S. Compostela	Vigo	Fuenlabrada	Madrid	Alicante	Total
ACLAD						2								2
ADORATRICES	10													10
ALECRIN										3				3
AMUNOD													3	3
APRAMP	2				1		1							4
C/ BALLESTA												3		3
C/ DESENGAÑO												4		4
C/ MONTERA												4		4
FOGARAL		2												2
PLAZA BENAVENTE												4		4
PLAZA CRUZ												1		1
CENTRO DIA ALBA		2												2
CENTRO OMENCER								2						2
CIE												13		13
P.I. COBO CALLEJA											1			1
P.I. CANTUEÑA											3			3
FEPAMUC				3										3
IPSEN												2		2
JORBALÁN					2									2
SICAR			2											2
VAGALUME									1					1
TOTAL	12	4	2	3	3	2	1	2	1	3	4	31	3	71

FASE CUALITATIVA

Para la fase cualitativa se han utilizado entrevistas estructuradas y semi-estructuradas en profundidad. Estas se llevaron a cabo, con opinantes informados/as, que incluyeron a personal de instituciones gubernamentales (Policía Nacional, Guardia Civil, Comunidad de Madrid, etc.) y personal de ONGs, y/o redes de apoyo formales e informales vinculadas a la temática estudiada. Asimismo se realizaron entrevistas en profundidad a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, con el correspondiente establecimiento, en la medida de lo posible, de cuotas por países.

El objetivo de esta fase era determinar la naturaleza de la explotación de las víctimas, examinar los mecanismos de reclutamiento, las rutas y modus operandi del desplazamiento, los mecanismos de control y coerción, así como estimar el volumen de ganancias generadas por este delito y las consecuencias que para las mujeres supone sufrir este fenómeno.

Reseña del trabajo de campo: opinantes informados

El trabajo de campo se inició en el mes de marzo y finalizó en octubre de 2007. Además de las 24 entrevistas en profundidad, el equipo de investigación elaboró una gran cantidad de registros y material etnográfico durante el mismo. La muestra incluye agentes públicos y sociales de nivel municipal, autonómico y estatal, involucrados en la lucha contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual y/o en la asistencia a mujeres inmigrantes, mujeres víctimas de violencia de género y mujeres en situación de prostitución. En la maqueta que presentamos a continuación se ha utilizado una doble clasificación, funcional y por ámbito de actuación, para los 13 agentes públicos y los 9 sociales que han colaborado con el estudio.

Tabla 4 / Maqueta de opinantes institucionales y sociales

	CÓDIGO	PERFIL	ÁMBITO
1	AGP-E-1	Ag. Púb. Estatal	Fuerzas y cuerpos de Seguridad
2	AGP-REG-1	Ag. Púb. Almería	Fuerzas y cuerpos de Seguridad
3	AGP-REG-4	Ag. Púb. Madrid	Fuerzas y cuerpos de Seguridad
4	AGP-E-3	Ag. Púb. Estatal	Justicia
5	AGP-E-5	Ag. Púb. Estatal	Justicia
6	AGP-E-6	Ag. Púb. Estatal	Justicia
7	AGP-E-2	Ag. Púb. Estatal	Político
8	AGP-E-4	Ag. Púb. Estatal	Político
9	AGP-REG-2	Ag. Púb. Cataluña	Político
10	AGP-REG-6	Ag. Púb. Cataluña	Político
11	AGP-REG-3	Ag. Púb. Castilla y León	Político-Administrativo (Concejala Ayuntamiento)
12	AGP-REG-5	Ag. Púb. Valencia	Político-Administrativo (Dir. Gral. Mujer - CA)
13	AGP-REG-7	Ag. Soc. Madrid	Político-Administrativo (Dir. Gral. Mujer - CA)
14	AGS-E-6	Ag. Soc. Estatal	Socia I- Entidad (Institución - miembro Red. Esp. Contra la Trata - repatriación)
15	AGS-E-1	Ag. Soc. Estatal	Social - Entidad (congregación religiosa - miembro Red Esp. Contra la Trata - recurso espe)
16	AGS-REG-4	Ag. Soc. Valencia	Social - Entidad (congregación religiosa - mujeres en prostitución)
17	AGS-REG-2	Ag. Soc. Almería	Social - Entidad (congregación religiosa - recurso específico)
18	AGS-E-2	Ag. Soc. Estatal	Social - Entidad (ONG - coordinadora Red Esp. Contra la Trata - inmigración)
19	AGS-E-4	Ag. Soc. Estatal	Social - Entidad (ONG - miembro Red Esp. Contra la Trata - derechos trabajadoras sexuales)
20	AGS-REG-3	Ag. Soc. Cataluña	Social - Entidad (ONG - miembro Red Esp. Contra la Trata - inmigración)
21	AGS-E-5	Ag. Soc. Estatal	Social - Entidad (ONG - miembro Red Esp. Contra la Trata - juristas)
22	AGS-REG-1	Ag. Soc. Castilla León	Social - Entidad (ONG - miembro Red Esp. Contra la Trata - recurso específico)
23	AGS-REG-5	Ag. Soc. Castilla-Mancha	Social - Entidad (ONG - miembro Red Esp. Contra la Trata - recurso específico)
24	AGS-E-3 Ag.	Soc. Estatal	Social - Entidad (ONG - miembro Red Esp. Contra la Trata - salud)

Análisis del discurso de los opinantes informados

En el análisis se ha utilizado una doble vertiente. Por un lado, el **estudio del microdiscurso**, que permite obtener una visión poliédrica en la definición de la situación actual de la trata de mujeres con fines de explotación sexual procedentes de América Latina, dibujando los elementos centrales del marco de creencias que opera sobre el objeto de estudio. Por otro, el **análisis politológico** desde la perspectiva de las redes de gobernanza, que facilita la comprensión de la respuesta institucional.

Este marco teórico permite incluir, en el análisis de la respuesta al fenómeno de la trata de mujeres con fines de explotación sexual, a los actores sociales (no públicos) involucrados, adoptando así un enfoque multinivel que permite analizar la respuesta desde un punto de vista internacional, estatal, regional y local.

El **análisis del marco de creencias** en la lucha contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual en España muestra los nodos de "alto nivel", la "caja negra" de los significados y creencias de los agentes, es decir, los elementos o conceptos centrales que intervienen, dan significado y configuran la percepción

del fenómeno. Estos nodos de alto nivel, operan en la definición de la situación, condicionando por tanto, en mayor o menor medida la intervención de los agentes¹².

El objetivo fundamental del estudio del microdiscurso, es especificar todas las fuentes de significados presentes en el discurso, tanto implícitas como explícitas. Para ello, además del vocabulario empleado, se tienen en cuenta otros datos allegados del discurso, como son el tono de voz, los gestos, las expresiones, la risa u otros, que introducen más información al análisis.

Los beneficios metodológicos esperados con dicho análisis son dotar de fiabilidad y validez los resultados obtenidos¹³. La utilización de esta metodología por un lado facilita la aproximación sistemática al análisis del marco de creencias, y por otro visibiliza la relación y jerarquía existente entre los nodos de alto nivel, asegurando así la fiabilidad. Su validez se justifica a través del análisis de los materiales sin desligarlos del contexto cultural y organizacional que siempre – y en distinto grado – altera y moldea el discurso de los/as opinantes.

Reseña del trabajo de campo: mujeres víctimas de trata

Las entrevistas en profundidad a mujeres víctimas de trata fueron realizadas durante los meses de marzo a octubre de 2007 en diferentes centros de atención a mujeres víctimas de trata, mujeres víctimas de violencia de género, mujeres inmigrantes y mujeres en situación de prostitución de diferentes organismos tanto públicos como privados, además de en polígonos industriales de las afueras de Madrid.

El diseño de la muestra se realizó teniendo en cuenta la nacionalidad de las mujeres y las Comunidades Autónomas previstas en la investigación. En todo momento, se trató de cubrir las cuotas por nacionalidad y Comunidad Autónoma establecidas en el diseño de investigación: tres entrevistas para cada una de la nacionalidad cubriendo todas las CCAA (Andalucía, Cataluña, Castilla La Mancha, Castilla y León, Madrid y Valencia).

Sin embargo, durante el transcurso de la investigación percibimos que la mayoría de las mujeres de origen latinoamericano víctimas de trata con fines de explotación sexual en todas las Comunidades Autónomas eran brasileñas, mientras que no fue posible contactar con mujeres procedentes de Perú, que

12] Se determinan las relaciones de equivalencia entre los elementos, con alta carga de significado, y se reducen, agrupando todos los términos equivalentes en torno al concepto. De forma que se pueda acceder al nodo de alto nivel desde cualquiera de ellos, con lo que este elemento central, se convierte en un auténtico nodo de una red semántica o mapa conceptual.

13] La **fiabilidad** se relaciona con el hecho de que el instrumento de medición produzca los mismos resultados cada vez que sea administrado a la misma persona y en las mismas circunstancias. La **validez** de contenido intenta evaluar la capacidad del instrumento para recoger el contenido y el alcance del constructo y de la dimensión.

accedieran a colaborar en el estudio. Por este motivo, se procedió a ampliar el número de entrevistas a mujeres brasileñas.

Por otro lado, las víctimas de trata con fines de explotación sexual son sometidas a una gran movilidad geográfica, por lo que el hecho de realizar las entrevistas atendiendo a las CCAA establecidas en el diseño inicial del estudio, no aportaba datos significativos y por el contrario, dificultaba la búsqueda y localización de casos. Por esta razón, se amplió la búsqueda a aquellas Comunidades Autónomas que contasen con recursos para mujeres en situación de prostitución y que accedieran colaborar en el desarrollo de la investigación.

Atendiendo a la definición de trata establecida por el Protocolo de Palermo, del total de las 27 entrevistas en profundidad realizadas se seleccionaron 18 para su posterior análisis, utilizando para ello “preguntas filtro” y seleccionado los casos en los que, efectivamente, existían rasgos claros de trata. Los criterios utilizados fueron 3: existencia de engaño en cuanto a la actividad a realizar o sus condiciones, retirada de documentación y privación de libertad, y deuda económica con posible aumento por sanciones.

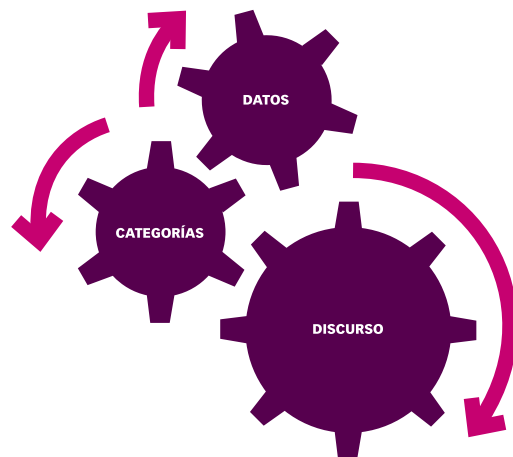
Tabla 5 / Procedencia de las entrevistadas por Comunidades Autónomas

	Bolivia	Brasil	Colombia	Ecuador	Perú	Dominicana
Andalucía		BRA-14				
Asturias	BOL-2					
Aragón		BRA-8	COL-3			DOM-1
Cataluña						
La Mancha		BRA-10	COL-4			
Castilla y León		BRA - 6 BRA-5		ECU-1		
Galicia		BRA-1 BRA-2	COL-1			
Madrid	BOL-1	BRA-3 BRA-9		ECU-2		
Valencia			COL-2			

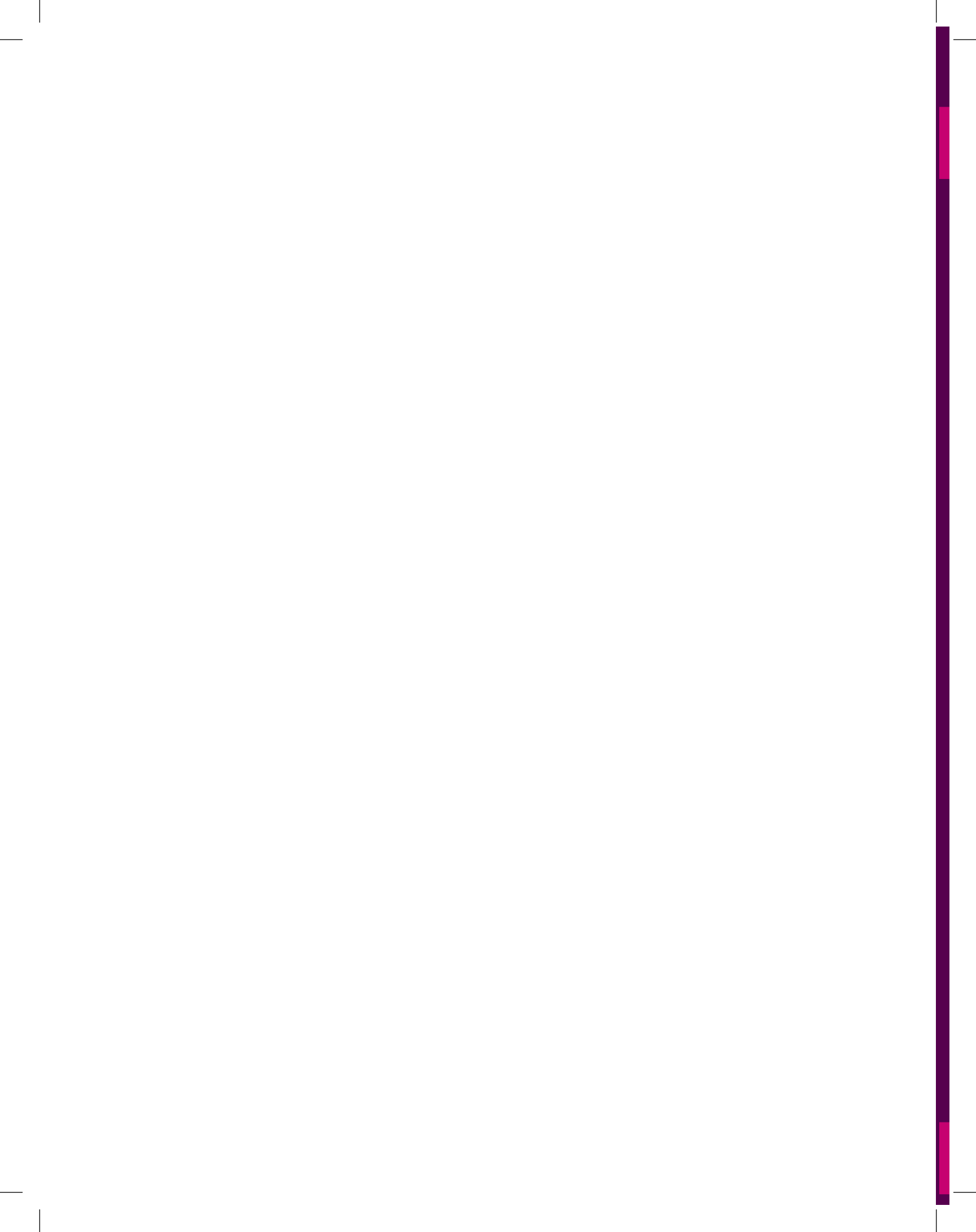
Análisis del discurso de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual

Para abordar el contenido de las entrevistas realizadas se utilizó un análisis cultural del discurso, atendiendo a las distintas nacionalidades incluidas en la definición de proyecto. Las dimensiones emergentes de este trabajo hermenéutico se han combinado con los ejes de la definición del proyecto para producir una estructura analítica que organice de forma operativa el conjunto de información recabado.

En este esfuerzo, se ha detectado la invalidez de muchas de las categorías para una descripción eficaz y clara de la percepción de las informantes respecto a su experiencia. La superación de este límite ha pasado por el trabajo adicional de traslación de esas categorías al imaginario y línea discursiva de las informantes, y la contextualización del discurso en los datos aportados por ellas, por ejemplo el pasado de las víctimas, o la descripción misma de la experiencia de explotación.

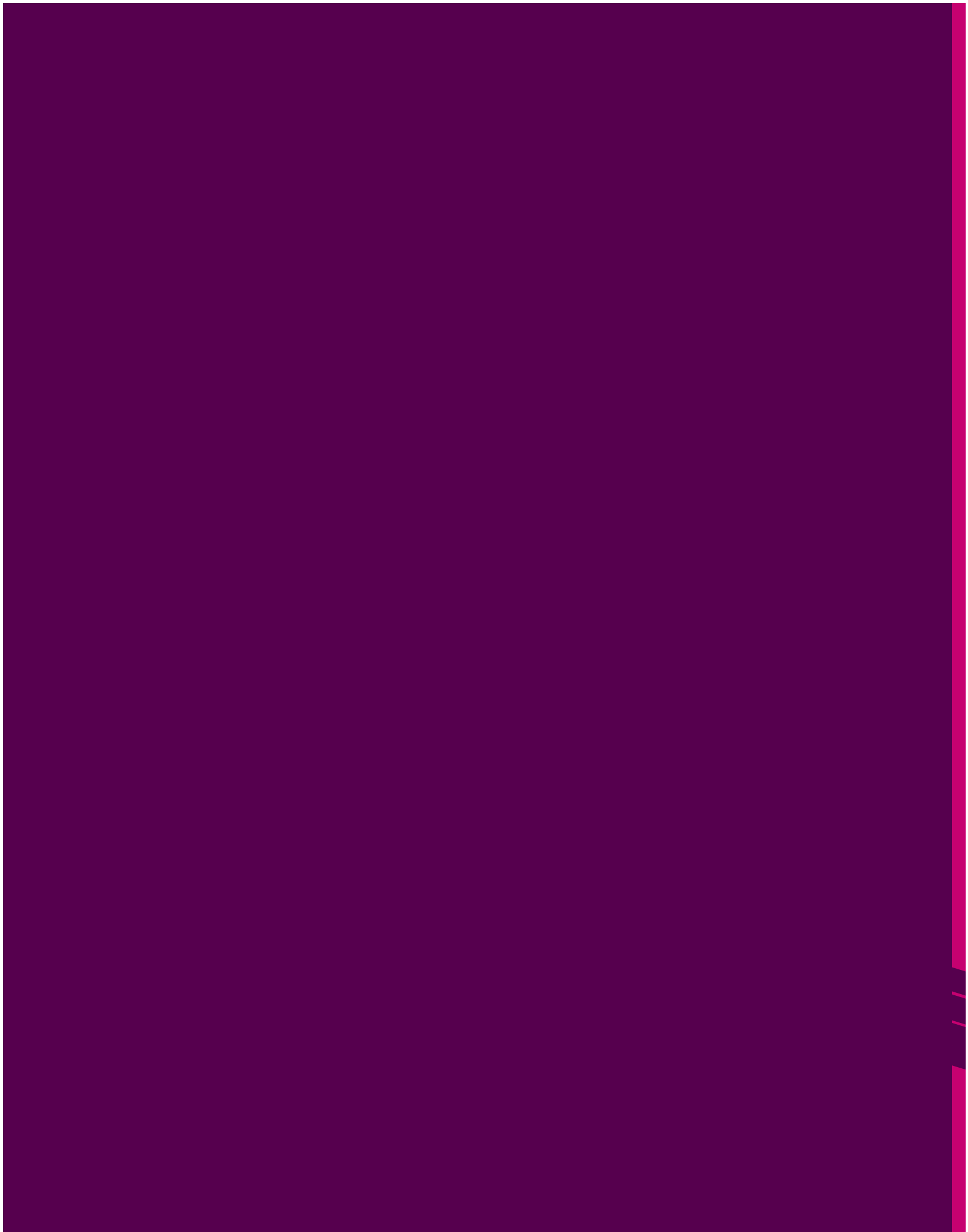


El resultado perseguido ha sido la extracción, explicitación y comprensión de las líneas básicas de pensamiento y atribución de significados de las víctimas a su propia experiencia personalizada e interiorizada. De ahí que se haya recurrido, como estilo narrativo, al empleo de la primera persona.





marco teórico



b1

**Trata de
mujeres
con fines de
explotación
sexual**

.....
Acercamiento
conceptual
.....





I LA TRATA DE PERSONAS: UNA FORMA DE ESCLAVITUD MODERNA

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas"

— Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), Art. 4

Históricamente el fenómeno de la Trata de Seres Humanos ha estado ligado a distintos factores como la esclavitud, los conflictos bélicos¹ y la objetivación sexual de las mujeres. Antiguamente, el fenómeno era conocido como "trata de blancas", refiriéndose únicamente a las mujeres europeas (blancas) trasladadas a países de Europa del Este, África y Asia para ser prostituidas, vivir en concubinato y otras formas similares de esclavitud.

En América Latina el fenómeno se remonta a la época de la conquista cuando, los españoles, en cumplimiento de la ley de guerra, tomaban o entregaban el "botín de mujeres" al vencedor, dando origen así al comercio sexual (Molina, 1995).

Actualmente, el número de víctimas de trata aumenta diariamente, habiéndose convertido en una forma de esclavitud moderna que alcanza dimensiones económicamente superiores al negocio del tráfico de drogas y/o el de armas. Anualmente, millones de personas son víctimas de la trata de seres humanos para ser explotadas sexualmente, como mano de obra barata, en matrimonios forzados, adopciones ilegales e incluso para la extracción de órganos.

Según un informe del Departamento de Estado de Estados Unidos (EEUU) de Junio de 2005, entre 600.000 y 800.000 personas son cada año víctimas de este delito a través de las fronteras internacionales. Del total de las víctimas, el 80% son mujeres y niñas y el 50% menores de edad².

Como ya se ha apuntado anteriormente, las formas de explotación que adopta la trata de personas son diversas, destacado la explotación sexual, laboral y la mendicidad además de la extracción de órganos, los matrimonios forzados y las adopciones ilegales. Para este estudio nos hemos centrado en la Trata de Mujeres con fines de explotación sexual, fenómeno-delito que supone una violación de los Derechos

1] Durante la II Guerra Mundial entre 150.000 y 200.000 mujeres fueron explotadas sexual y laboralmente por el ejército japonés (Deveau, 2001: 155).

2] Organización Mundial de las Migraciones (OIM), en <http://www.oim.org.co/modulos/contenido/default.asp?idmodulo=122#parrafo-217>

Humanos (DDHH) y una forma más de Violencia Contra las Mujeres asentada en la desigualdad de género existente en todos los países del mundo.

Naciones Unidas (NNUU) estima que la trata de personas mueve anualmente entre cinco y siete billones de dólares³; y la Organización Internacional de las Migraciones (OIT) cifra en 500.000 el número de mujeres que entran todos los años en Europa occidental para ser explotadas sexualmente⁴. En palabras de Julieta Montaña (2006), "obviamente estas mujeres no son ciudadanas de países ricos y desarrollados, sino de aquellos que se debaten en el subdesarrollo y el atraso"⁵.

La trata de mujeres, ya sea confines de explotación sexual o laboral, además de una vulneración de los Derechos Humanos es un complejo fenómeno ligado por un lado, a las desigualdades económicas Norte – Sur y por otro, a la desigualdad de género existente en todas las partes del planeta. De este modo, las desigualdades económicas y de género han forjado procesos de feminización de la pobreza y de las migraciones en los países de origen y una demanda de mujeres migrantes para la realización de servicios sexuales y de cuidado en los países de origen, proceso conocido por el término trasnacionalización de los cuidados.

El género y las migraciones juegan un papel crucial en la trata de mujeres con fines de explotación sexual, por este motivo desde la Federación de Mujeres Progresistas, se ha optado analizar el fenómeno desde un triple enfoque de Género, Derechos Humanos y Migraciones y poder abarcar el fenómeno en toda su dimensión, además de profundizar en las raíces del mismo.

ASPECTOS CONCEPTUALES: TRÁFICO VS TRATA

Es muy común la confusión entre el *tráfico* ilícito de inmigrantes y trata de personas ya sea en conversaciones informales, en medios de comunicación e incluso en foros especializados. Esta confusión se debe principalmente a una mala traducción de los términos del inglés al castellano, siendo *trafficking* (trata) traducido por tráfico, cuyo termino en ingles es *smuggling*.

3] En Macassi León, 2005 :18.

4] En Chiarotti, 2002 :5.

5] En <http://www.somalymam.org/pdfs/montagno.pdf>

El objetivo de la Trata es la **explotación** de la persona, en cambio en el Tráfico el objetivo está en la entrada ilegal de migrantes –es decir, personas indocumentadas- en un determinado país. En el caso de la Trata no es indispensable que las víctimas crucen las fronteras para que se configure el hecho delictivo, fenómeno conocido como “trata interna”, en cambio en el Tráfico éste cruce de fronteras sí es un elemento necesario.

El Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de NNUU contra el Crimen Organizado Transnacional, en su Artículo 3, define el tráfico ilícito de inmigrantes como:

“la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material”.

En la misma convención, celebrada en la ciudad italiana de Palermo en Diciembre de 2000, se definió el marco legal para atender la trata de personas incluido en el “Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente de Mujeres y Niños/as”. Dicho Protocolo define la Trata de personas en su Artículo 3 del siguiente modo:

Por “trata de personas” se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación;

Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos;

El consentimiento dado por la víctima de la Trata de Personas o toda forma de explotación que se tenga la intención de realizar descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado.

La captación, el transporte, el traslado, la recogida o la recepción de un niño se considerará “trata de personas” incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo;

Por “niño” se entenderá toda persona menor de 18 años.

Esta confusión de términos y por tanto de situaciones provoca que en muchas ocasiones, las víctimas de trata no sean identificadas como tales sino como inmigrantes en situación administrativa irregular

como se puede comprobar en cualquier noticia aparecida en prensa sobre el tema⁶. Por este motivo es necesario tener claro la diferencia entre ambos fenómenos que aún siendo situaciones muchas veces complementarias, no siempre están relacionadas entre sí, es decir, el tráfico ilícito de inmigrantes no siempre desemboca en trata de personas.

Los aspectos más relevantes de la definición de trata establecida por el Protocolo de Palermo son 2: la posibilidad de que la trata se produzca recurriendo al abuso de una situación de vulnerabilidad aunque no haya coacción ni engaño y, la invalidez del consentimiento dado por la víctima al poder estar éste viciado. En este sentido, una mujer puede acceder a estar en situación de prostitución y ser explotada sexualmente pero no por ello dejar de ser víctima de trata si se está abusando de una situación de vulnerabilidad como la pobreza, la situación administrativa irregular, las cargas familiares, el no conocer el país o la lengua, por citar posibles situaciones de vulnerabilidad.

TRATA DE MUJERES, EXPLOTACIÓN SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO

“... la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, y viola y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales...”

— (IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre las Mujeres, Pekín, 1995)

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres⁷, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993, reconoce que la violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres⁸ y la define en su Art. 1 como:

6] Visitar la web del proyecto “Lucha contra la Trata de Mujeres con Fines de Explotación Sexual” del que es parte este estudio. En ella se recogen las noticias aparecidas sobre la temática desde Febrero de 2007, FMP Contra Explotación Sexual, <http://www.fmpcontraexplotacionsexual.org/noticias.php>

7] Disponible en [http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(Symbol\)/A.RES.48.104.Sp?Opendocument](http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/A.RES.48.104.Sp?Opendocument)

8] (...) “discriminación contra la mujer denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las Mujeres, CEDAW, (1979), disponible en http://www.cinu.org.mx/biblioteca/documentos/dh/c_elim_disc_mutxt.htm

“todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

Y en su Art. 2 establece los actos que abarca, aunque sin limitarse a ellos:

a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación;

b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;

c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

Partiendo de que la prostitución y la trata de mujeres con fines de explotación sexual son dos fenómenos estrechamente interrelacionados consideramos que no pueden, ni deben, desvincularse. Al ser la prostitución el objetivo principal de la trata de mujeres, defender su regulación supone contribuir al mantenimiento del fenómeno-delito de la trata, además de legitimar de este modo, la violencia contra las mujeres.

Partiendo de la discriminación de origen existente entre hombres y mujeres y de la realidad social que nos dice que la mayoría de las personas prostituidas son mujeres y quienes mayoritariamente consumen prostitución son varones, la trata de mujeres con fines de explotación sexual es una forma de **violencia de Género**.

Como otras manifestaciones de la Violencia Contra las Mujeres, la explotación sexual femenina se caracteriza por las relaciones de dominación y explotación que los hombres ejercen sobre las mujeres, relaciones de desigualdad asentadas en los valores tradicionales del Patriarcado. Como ya sabemos, estos valores contribuyen a la formación de la identidad masculina y femenina mediante la utilización de falsos estereotipos y la asignación de roles diferentes a mujeres y hombres.

El control del cuerpo de las mujeres y su capacidad reproductora son claves en el mantenimiento del sistema patriarcal. Históricamente, se ha negado la existencia de la sexualidad femenina unida al placer, y se

la ha restringido únicamente a la función reproductora, o en cualquier caso, a facilitarle placer al hombre. En contraposición, la sexualidad masculina ha estado unida al placer y al impulso sexual irracional. Como sostiene Nina Parrón (2003):

“se nos separó entre buenas mujeres, las que debían dar la descendencia legal y las dedicadas al culto religioso, y las malas mujeres, las que tenían como objetivo proporcionar placer a los hombres sin acarrearles ningún tipo de responsabilidad”.

De este modo, la discriminación de las mujeres, la desigualdad en las relaciones entre hombres y mujeres y el modelo hegemónico de sexualidad masculina, son vitales a la hora comprender la explotación sexual de mujeres.

I BIBLIOGRAFÍA

Molina, F. (1995): *El Tráfico de Mujeres en América Latina*, ALAI, América Latina en Movimiento.

Macassi Leon, I. (coord.) (2005): *Diagnostico sobre Trata de Mujeres, Niños y Niñas en Ocho Ciudades de Perú*, Programa de DDHH de las Mujeres del CMP, Flora Tristán, Lima.

Chiarotti, S. (2002): *Trata de Mujeres: conexiones y desconexiones entre Género, Migración y DDHH*, “Conferencia Hemisférica sobre Migración Internacional: DDHH y Trata de personas en las Américas”, CEPAL, Santiago de Chile, 20-22 Noviembre.

NNUU (2000a): *Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire*, Palermo, Italia.

NNUU (2000b): *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar el Tráfico de Personas, Especialmente de Mujeres y Niños/as*, Palermo, Italia.

NNUU (2000c): *Convención Internacional contra el Delito Organizado*, Palermo, Italia.

Parrón, N. (2003): “Sobre el Oficio más Antiguo del Mundo”, en *Debate sobre Prostitución y Tráfico Internacional de Mujeres: Reflexiones sobre una perspectiva de Género*, Médicos del Mundo, Mayo 2003.

b2

**Feminización
de la pobreza**

Pobreza, género
y globalización

Susana Vicente Andueza





La POBREZA es una de las causas estructurales de la Trata de mujeres con fines de explotación sexual. Como se ha señalado anteriormente, las desigualdades económicas Norte – Sur junto a la desigualdad de género que impregna todos los ámbitos de la sociedad tanto en el Norte como en el Sur, empuja a las mujeres de países pobres a emigrar buscando resolver sus problemas económicos. Esta situación aumenta el riesgo de ser captadas por redes de trata.

Luchar contra la pobreza es el objetivo final de la política española de cooperación internacional para el desarrollo¹, y erradicar la pobreza extrema el objetivo central de los Objetivos de Desarrollo del Milenio². Asimismo, en la Declaración del Milenio, la igualdad de género y la autonomía de las mujeres son considerados elementos clave para la lucha contra la pobreza. Por tanto, es indispensable prestar especial atención a las desigualdades de género y a los derechos de las mujeres para erradicar la pobreza.

“La pobreza es criminal porque no permite que la gente sea gente. Es la más cruel denegación de todas que puedan sufrir los seres humanos”

— Educador de Colombia

“La pobreza es hambre, soledad, no tener un lugar donde ir cuando termina el día, la privación, la discriminación, el abuso y el analfabetismo”

— Madre soltera de Guyana³

Aproximadamente 225 millones de hombres y mujeres en América Latina son pobres. De éstos, 98 millones se encuentran en una condición de extrema pobreza, lo que significa que no tienen los ingresos suficientes para adquirir ni siquiera una canasta básica de alimentos. En todos los casos el porcentaje de mujeres es mayor que el de hombres, oscilando este porcentaje entre el 3% y el 35% en los países latinoamericanos (Valenzuela & Rangel, 2004 :9).

Pero, ¿por qué las mujeres son protagonistas de la pobreza? A continuación definiremos los conceptos de **pobreza y feminización de la pobreza**, realizando además un repaso por la evolución de los modelos de desarrollo diseñados para acabar con la pobreza, poniendo énfasis en cómo la ausencia del análisis de género en estos modelos y en sus políticas implementadas han contribuido a acentuar la pobreza y la

1] **MAEC (2005):** *Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008*, Subdirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo, Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, Madrid, disponible en http://www.aeci.es/vita/docs/ftp/PlanDirector_CE_2005-2008.pdf

MAEC (2007): Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo, Plan Anual de Cooperación 2007, disponible en <http://www.mae.es/NR/rdonlyres/B66B1279-A17C-4DE9-92B9-ADA6076F9AD2/0/PACI2007.pdf>

Pacto de Estado contra la Pobreza, firmado por los grupos políticos a propuesta de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España, 19 de Diciembre 2007, Circulo de Bellas Artes, Madrid, disponible en http://www.aeci.es/03coop/1activ_coop/ftp/pacto_estado_pobreza.pdf

2] Más información en Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU, <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>

3] Testimonios citados en PNUD (1997)

vulnerabilidad de las mujeres, empujándolas a situaciones que algunas autoras denominan *feminización de la supervivencia* y que suponen diferentes formas de violencia contra las mujeres.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR POBREZA?

La pobreza puede entenderse de dos formas muy distintas, aunque sí relacionadas entre sí. Puede ser vista como una situación de carencia de ingresos y/o de los bienes materiales necesarios para la satisfacción de las necesidades básicas (alimentación, sanidad...), denominada **Pobreza Económica**. Siguiendo esta definición, son pobres todas las personas que viven en hogares cuyos ingresos son insuficientes para satisfacer la subsistencia de la familia. Por otro lado, la pobreza también puede entenderse como una situación de carencia de capacidades y opciones para lograr un nivel de vida digno (empleo, salud, educación...), conocida por el término **Pobreza Humana**. La segunda definición es más completa e interesante que la primera porque no sólo hace referencia a las consecuencias de la pobreza, si no también a algo más importante si queremos erradicarla, sus causas. De este modo, al superar el enfoque de ingreso y de necesidades básicas presentes en la definición de pobreza económica, el enfoque de pobreza humana permite entender todas las formas de exclusión social y no sólo la exclusión económica. Este enfoque es complementario al enfoque de Desarrollo Humano que surgió en los años 90 como una crítica al dominante desarrollo económico.

Gracias a las aportaciones de la obra *Pobreza y hambruna: un ensayo sobre el derecho y la privación* (1981) del premio Nóbel de Economía Amartya Sen, la pobreza ha dejado de medirse únicamente en términos económicos para prestar especial atención a las **capacidades**, entendiendo por capacidades todo lo que una persona es capaz de hacer o de ser. De este modo, el Enfoque de las Capacidades de Amartya Sen ha contribuido a “comprender mejor la naturaleza y las causas de la pobreza y la privación, trasladando la atención principal de los medios a los fines que los individuos tienen razones para perseguir y, por lo tanto, a las libertades necesarias para poder satisfacer estos fines” (Sen, 2000: 17). Por tanto, el número de opciones que las personas poseen y la libertad de elección sobre estas opciones contribuyen al bienestar humano, la cohesión social y a la lucha contra la pobreza.

GÉNERO Y POBREZA

Según datos de Naciones Unidas⁴, la mayoría de los 1.500 millones de personas que viven con 1 dólar o menos al día son mujeres. Además, la brecha que separa a los hombres de las mujeres atrapados en el

4] Organización de Naciones Unidas, “Feminización de la Pobreza”, en <http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/fs1.htm> (Visitada: 15/05/2007)

ciclo de la pobreza ha seguido ampliándose en el último decenio (...). En todo el mundo, las mujeres como promedio ganan poco más del 50% de lo que ganan los varones. Esta situación es conocida por el término **feminización de la pobreza**.

Siguiendo la definición de Clara Murgialday "(...) la feminización de la pobreza no debe entenderse sólo en su dimensión cuantitativa que describe el predominio de las mujeres entre la población empobrecida, también es necesario entender su dimensión cualitativa, es decir, poner énfasis en el sesgo de género de las causas de la pobreza. Los mayores niveles de inseguridad, precariedad y vulnerabilidad que sufren las mujeres en todo el mundo debido a su posición subordinada frente a los hombres en el sistema de relaciones de género las sitúa en una mayor exposición a la pobreza" (Murgialday, 2002). Además de poner el énfasis en el sesgo de género de las causas de la pobreza, también es necesario ponerlo en el modo en el que las mujeres la viven y las dificultades específicas que tienen para salir de ella. Por un lado, la mayor responsabilidad de las mujeres en las tareas reproductivas provoca que su jornada laboral sea más larga que la de los varones, además de alargarse cuando se reduce el gasto público dirigido a los servicios sociales. Por otro lado, esa mayor responsabilidad de las mujeres en las tareas reproductivas unida a la discriminación existente para acceder al mercado laboral en condiciones de igualdad se traduce en mayores dificultades para salir de la pobreza. Dicho con otras palabras, las mujeres se enfrentan a la pobreza en una situación de desventaja frente a los varones debido sobre todo a, su situación inferior en el orden de género y a la valoración diferenciada de lo que es considerado masculino y femenino en cada cultura.

De este modo, incorporar la dimensión de género al análisis de la pobreza implica asumir que la posición social de las mujeres es desigual –e inferior- a la de los varones. Y por tanto, que la experiencia femenina de la pobreza puede ser diferente y más aguda que la de los hombres debido a las formas de exclusión y discriminación por sexo que operan en los distintos niveles de la sociedad. De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2002), no existe ninguna sociedad donde las mujeres dispongan de las mismas oportunidades que los hombres.

"Perspectiva de género significa reconocer que las mujeres se hallan en una encrucijada entre producción y reproducción, entre la actividad económica y el cuidado de los seres humanos; y que, por lo tanto, se encuentran también entre el crecimiento económico y el desarrollo humano. Las mujeres son trabajadoras en ambas esferas; las que más responsabilidades tienen y, por lo tanto, las que más arriesgan, las que más sufren cuando las dos esferas chocan, y las más sensibles a la necesidad de encontrar una mejor integración entre las dos".

— Gita Sen, economista hindú⁵

5] Citado en Kabeer, N. (2006): *Lugar preponderante del género en la erradicación de la pobreza y las metas de desarrollo del milenio*, Plaza y Valdés / IDCR, disponible en http://www.idrc.ca/es/ev-28774-201-1-DO_TOPIC.html

Perspectiva de género significa, además, más cosas:

Así, “**género**” es una categoría de análisis social creada desde el Feminismo⁶ ante “la necesidad de romper con el determinismo biológico implícito en el concepto sexo que marcaba simbólica y efectivamente el destino de hombres y mujeres” (Martín, 2006: 36). Este concepto, ofrece una nueva visión sobre las diferencias entre varones y mujeres, desvelando que la mayoría de estas diferencias son construcciones socioculturales -*género*- y no diferencias biológicas -*sexo*- como tradicionalmente habían sido argumentadas. Por tanto, los problemas a los que se enfrentan las mujeres ante la pobreza, la globalización, las migraciones y/o la prostitución se explican también por esta construcción de género.

Lourdes Benería lo define como “el conjunto de creencias, rasgos personales, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a hombres y mujeres a través de un proceso de construcción social que tiene varias características. En primer lugar, es un proceso histórico que se desarrolla a diferentes niveles tales como el estado, el mercado de trabajo, las escuelas, los medios de comunicación, la ley, la familia y a través de las relaciones interpersonales. En segundo lugar, es un proceso que supone una jerarquización de estos rasgos y actividades, de tal modo que a los que se definan como masculinos se les atribuye mayor valor” (1987: 46).

Como toda construcción sociocultural, el género es una categoría cambiante al variar las atribuciones de lo masculino y lo femenino en cada cultura, etapa histórica y generación, “entre otras razones, como resultado de la acción política” (López, 2000: 2). Por este motivo es de especial importancia la implementación de Políticas Públicas que promuevan cambios estructurales para lograr la Igualdad de Género en todos los ámbitos, estrategia conocida como *mainstreaming* de género.

El concepto género remite entonces a construcciones sociales de lo que para la sociedad supone ser hombre y ser mujer, y por consiguiente permite estudiar las relaciones de género, que, por extensión, también son construidas. Para Martín Casares (2006: 51) “analizar las relaciones de género en una sociedad determinada no consiste en apuntar reiteradamente las desigualdades entre hombres y mujeres (...) sino en estudiar cómo se originan, se legitiman socialmente y se construyen simbólicamente las relaciones entre las personas a partir de las ideologías de género”. Y en actuar para cambiarlas, entre otros modos, a través de la acción política y la lucha social (de aquí la importancia del concepto género como categoría de análisis social y planificación pública).

6] Movimiento social y político nacido en el S. XVIII cuyo objetivo actual es, en general y sin diferenciar entre los distintos feminismos, acabar con los valores patriarcales imperantes en nuestra sociedad y lograr una sociedad igualitaria, poniendo fin así a las diferencias de género, etnia, clase, edad, orientación sexual, etc. En palabras de Victoria Sau, “el feminismo es un movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo XVIII y que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación, y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquélla requiera” (Sau, 2000: 121).

Siguiendo este planteamiento y atendiendo al análisis de las relaciones de género, el **orden de género** constituye el cimientamiento de la **división sexual del trabajo**. No obstante, el orden de género, como señala Valenzuela, no sólo se expresa “en la división del trabajo concreto entre varones y mujeres –productivo y reproductivo-, sino también en las normas que lo regulan, las representaciones de lo femenino y masculino, el reconocimiento social y el poder para expresar sus opiniones y desarrollar sus proyectos personales y colectivos” (Valenzuela, 2003: 26). La división sexual del trabajo establece por tanto, diferentes roles, tiempos y espacios a varones y mujeres, por lo que resulta fundamental para la construcción de las identidades de género y para el análisis de género en la pobreza.

Así, en la feminización de la pobreza, Rosa Bravo (1998: 257-262) identifica dos tipos de *determinantes de género* resultantes de los diferentes planos en los que opera la división sexual del trabajo.

DETERMINANTES ESTRUCTURALES: División sexual del trabajo que responsabiliza a las mujeres de la mayor parte de las tareas reproductivas (trabajo doméstico y cuidado de la familia). Son la base de la desigualdad de oportunidades de las mujeres en el acceso a los recursos materiales y sociales y en la participación en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales que rigen el funcionamiento de cualquier sociedad. Además, este trabajo carece de valor económico, por lo que es menos valorado que el que realizan los varones, al ser éste último más visible y dimensionable.

DETERMINANTES INTERMEDIOS: La falta de oportunidades para acceder a los recursos materiales y sociales así como para participar en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales, anteriormente mencionada, condiciona que los activos materiales socioculturales de las mujeres sean relativamente más escasos, lo que las coloca en una situación de mayor riesgo de pobreza. Bravo identifica los siguientes:

- Desigualdad en el acceso a la propiedad de la tierra y del capital productivo.
- Desigualdad de oportunidades para desarrollar su capital humano, a través del acceso a la educación y la capacitación.
- Desigualdad en el acceso al trabajo remunerado.
- Desigualdad de oportunidades para participar en la toma de decisiones estratégicas en los ámbitos políticos, económicos y sociales.

A través de la lógica descrita se han construido socialmente las relaciones de género, que no son otra cosa que relaciones de poder de los varones sobre las mujeres. Para transformar las estructuras de subordinación y poner fin a la falta de poder de las mujeres es necesario modificar estas relaciones promoviendo

procesos de empoderamiento en las mismas. Estos procesos tienen un doble efecto para los varones: desempoderamiento al perder la posición privilegiada que el patriarcado les ha otorgado, y empoderamiento al liberarse de las cargas que los estereotipos de género y los roles de opresión y explotación les han identificado tradicionalmente. De aquí la importancia de trabajar conjuntamente varones y mujeres para lograr la igualdad de género, erradicar la pobreza y luchar contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

A modo de resumen, es necesario reconocer que la pobreza de las mujeres está relacionada con su condición de género al determinar ésta sus causas, el modo en que las mujeres la viven y las dificultades con las que se enfrentan para superarla. Por esta razón, resulta imprescindible incorporar el análisis de género en el diseño de políticas públicas para la erradicación de la pobreza además de para lograr explicar las diferentes situaciones que violan los derechos humanos de las mujeres y que son consideradas violencia de género, como es el caso de la demanda masculina de prostitución femenina que alimenta la trata de mujeres con fines de explotación sexual en los países de destino.

Para la elaboración de políticas de lucha contra la pobreza esto implica, por una parte, incluir entre los objetivos de las políticas la superación de la división sexual del trabajo y de la desigualdad en el acceso a los recursos entre varones y mujeres, y por otra parte, reconocer y valorar las responsabilidades domésticas y familiares que han realizado –y continúan realizando- las mujeres a lo largo de la historia en todas las partes del mundo (Valenzuela, 2003: 30). La trata de mujeres con fines de explotación sexual se alimenta de los determinantes estructurales e intermedios definidos por Rosa Bravo para la feminización de la pobreza y también de las relaciones de poder de los varones sobre las mujeres. El análisis de género no sólo se ocupa de las mujeres, sino también de las estructuras políticas, económicas, culturales y sociales que vienen determinadas por los diferentes roles asignados a mujeres y varones en la familia y en la comunidad y que son determinantes en la mayor vulnerabilidad ante la pobreza de las mujeres frente a los hombres.

VULNERABILIDAD Y POBREZA

Vulnerabilidad y pobreza no son sinónimos aunque sí sean situaciones muchas veces estrechamente relacionadas. Pérez Armiño (1999), define la **vulnerabilidad** como el nivel de riesgo que afronta una familia o individuo a perder la vida, sus bienes y propiedades, y su medio de vida ante una posible catástrofe -o crisis económica⁷-. Dicho riesgo está asimismo relacionado con el grado de dificultad para recuperarse después (Pérez de Armiño, 1999: 11). Chambers, por su parte, define la vulnerabilidad como “la exposición

7] Aclaración propia.

a contingencias y tensión, y la dificultad para afrontar –esta situación⁸-. La vulnerabilidad tiene por tanto dos partes: una parte externa, de los riesgos, convulsiones y presiones a la cual está sujeto un individuo o una familia; y una parte interna, que es la indefensión, esto es, la falta de medios para afrontar la situación sin pérdidas perjudiciales” (Chambers, 1989: 1).

Consecuentemente, el concepto de vulnerabilidad hace referencia al conjunto de características de una persona o grupo que determina su condición social y económica, y que está exponencialmente relacionado con el riesgo de esta persona o grupo ante situaciones de amenaza. Altos niveles de vulnerabilidad implican inseguridad y riesgo ante posibles catástrofes o ante graves situaciones económicas.

La pobreza es una medida descriptiva mucho menos compleja que la vulnerabilidad. Vulnerabilidad es un término relativo que siempre implica una mayor debilidad ante una amenaza particular. Una persona puede ser vulnerable a la pérdida de propiedad o de la vida por causa de inundaciones pero no de la sequía. Pobreza puede ser o no un término relativo, pero no hay diversas “pobrezas” para un individuo o familia (Blaikie, 1996: 6).

El género es el factor clave de la vulnerabilidad de las mujeres ante la pobreza. Esa misma vulnerabilidad, resultado como hemos visto anteriormente de la división sexual del trabajo, hace que las mujeres estén más expuestas a cualquier situación de riesgo.

I POBREZA, DESARROLLO Y GÉNERO

POLÍTICAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA: DEL SUBDESARROLLO AL DESARROLLO HUMANO

Tras la II guerra mundial y la reconstrucción de los países que participaron en ella, comenzó un proceso de rápido crecimiento económico que facilitó el incremento de la riqueza y del bienestar de los países del Norte a costa del deterioro en la situación de los países del Sur.

La Conferencia de Bretón Woods se celebró en 1944 y en ella se crearon las instituciones internacionales del Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) “con el objetivo de dotar al sistema capitalista de los mecanismos de funcionamiento capaces de superar los graves problemas del perío-

8] Aclaración propia.

do de entreguerras, caracterizado por el estancamiento económico, la crisis del sistema monetario del comercio internacional, y la desconfianza e incertidumbre generalizadas” (Unceta & Zabalo, 1994: 6). A partir de este momento, estas instituciones marcaron las pautas a seguir para alcanzar el “anhelado” Desarrollo, a la vez que contribuyeron con sus políticas a aumentar y enrudecer el empobrecimiento de las mujeres.

El concepto de Desarrollo tal y como lo entendemos hoy en día nace del discurso pronunciado por el presidente estadounidense Harry S. Truman el 20 de Enero de 1949.

“(...) debemos emprender un nuevo programa audaz que permita que los beneficios de nuestro avance científico y nuestro progreso industrial sirvan para la mejora y el crecimiento de las áreas subdesarrolladas.

Más de la mitad de la población mundial está viviendo en condiciones próximas a la miseria. Su alimentación es inadecuada, son víctimas de la desnutrición. Su vida económica es primitiva y miserable. Su pobreza es un hándicap y una amenaza, tanto para ellos como para las regiones más prósperas.

Por primera vez en la historia, la humanidad posee el conocimiento y la técnica para aliviar el sufrimiento de esas poblaciones.

EEUU ocupa un lugar preeminente entre las naciones en cuanto al desarrollo de las técnicas industriales y científicas. Los recursos materiales que podemos permitirnos utilizar para asistir otros países son limitados. Pero nuestros recursos en conocimiento técnico no dejan de crecer y son inagotables.

Creo que debemos poner a disposición de los “pueblos pacíficos” los beneficios de nuestra acumulación de conocimiento técnico con el propósito de ayudarles a satisfacer sus aspiraciones a una vida mejor.

Y, en cooperación con otras naciones, debemos fomentar la inversión de capital en las zonas necesitadas de desarrollo.

(...) El viejo imperialismo - la explotación para beneficio extranjero- no tiene ya cabida en nuestros planes. Lo que pensamos es un programa de desarrollo basado en los conceptos de un trato justo democrático”⁹

Esteva afirma (1996: 52), que al utilizar la palabra “subdesarrollo” el presidente Truman cambió radicalmente el significado de Desarrollo. Desde ese momento, “el desarrollo connota por lo menos una cosa: escapar de una condición indigna llamada subdesarrollo. (...) Una nueva percepción, de uno mismo y del

9] Citado en Rist G. (1997 :71-72), traducción y entrecorillado propios.

otro, quedó establecida de pronto. (...) Ese día, dos mil millones de personas se volvieron subdesarrolladas. En realidad, desde entonces dejaron de ser lo que eran, en toda su diversidad, y se convirtieron en un espejo invertido de la realidad de otros: un espejo que los desprecia y los envía al final de la cola, un espejo que reduce la definición de su identidad, la de una mayoría heterogénea y diversa, a los términos de una minoría pequeña y homogeneizante". Parfraseando a W. Sachs (1996), este momento marcó la **occidentalización del mundo**.

Esta primera etapa del Desarrollo Internacional estuvo protagonizada por las *Teorías de la Modernización* que centraron su discurso en torno a la industrialización, la civilización, la democracia y por encima de todo, el crecimiento económico. El modelo de desarrollo que transmitían se limitaba a promover el crecimiento económico a través del aumento del Producto Interior Bruto (PIB) y el Producto Nacional Bruto (PNB) de los países económicamente menos desarrollados como únicas medidas necesarias para reducir la pobreza.

En oposición a las Teorías de la Modernización y el modelo de Desarrollo que fomentaban, surgieron en el seno de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) las *Teorías de la Dependencia*, de corte neo-marxista y keynesiano. Su modelo de desarrollo enfatizaba la industrialización por sustitución de importaciones, la planificación y el intervencionismo de estado en general y la regionalización y la integración regional en particular.

Durante los años setenta se abandona la idea de alcanzar el Desarrollo únicamente en términos económicos, poniendo, por el contrario, también el énfasis en los aspectos sociales del Desarrollo. La Estrategia promovida por Naciones Unidas intentó integrar todos los sectores del desarrollo, persiguiendo, además de la reducción de la pobreza, la equidad social. En estos años surgieron en el debate político problemas como el medio ambiente, la población, el hambre, las mujeres o el empleo.

La siguiente década, la de los ochenta, es conocida como la "década perdida para el desarrollo". Como veremos más adelante, las Políticas de Ajuste Estructural (PAE) fomentadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) supusieron, para muchos países de América Latina, abandonar, en nombre del desarrollo, la mayor parte de los logros alcanzados anteriormente.

A partir de los 90 y tras la publicación del primer *Informe sobre Desarrollo Humano*, aparecieron otras explicaciones sobre las causas de la pobreza, surgiendo con ello diferentes propuestas de Desarrollo. Por primera vez en el Desarrollo Internacional se manifestó la exclusión y la marginación que muchas personas estaban sufriendo. Paralelamente, comenzó a argumentarse la necesidad de la participación social y política de la población, a la vez que se comenzaron a buscar estrategias que fomentasen dicha participación y colocasen a la población beneficiaria en el centro de las propuestas para reducir la pobreza, rompiendo así con las anteriores etapas de prácticas no participativas.

LA CEGUERA DEL GÉNERO EN EL DESARROLLO

La incorporación del enfoque de género a los proyectos de Desarrollo es reciente y ha venido de la mano, principalmente, de las aportaciones de los Estudios de Género y sobre todo, por parte de la Antropología Feminista¹⁰.

El Enfoque de Bienestar o “la Modernización del Maternalismo”¹¹

El enfoque del Bienestar fue introducido en los programas de Desarrollo durante las décadas de 1950 y 1960 al vincularse -en las Conferencias de Población del FNUAP¹²- el control del crecimiento de la población con el desarrollo. Los primeros programas, inspirados en las tesis malthusianas¹³, asumieron que la pobreza podría reducirse simplemente reduciendo la fecundidad.

Este enfoque tiene una visión muy restringida de las mujeres, reduciendo su papel social únicamente al rol reproductivo y viéndolas como meras beneficiarias de políticas asistenciales en calidad de madres y/o esposas. Según Caroline Moser dicho enfoque se basa principalmente en tres supuestos (Moser, 1993:58):

- Las mujeres reciben asistencia social, pero no tienen la posibilidad de decidir el tipo de asistencia.
- El rol principal de las mujeres es la maternidad, el rol reproductivo.
- La crianza de niños/as es el rol más efectivo para las mujeres en todos los aspectos del desarrollo económico.

De este modo, el enfoque del bienestar asume que las mujeres son *receptoras pasivas del desarrollo*, sin autonomía ni derechos, y que su principal rol –por no decir el único- se sitúa únicamente en la esfera reproductiva.

10] Para profundizar sobre Antropología Feminista y su aportación al Desarrollo ver Moore, H. (1988).

11] Concepto recogido por Luna, L.G. (1998): La relación de las mujeres y el desarrollo en América Latina: apuntes históricos de dos décadas. 1975-1995, disponible en <http://www.nodo50.org/mujeresred/al-my-d-igl.html>

12] Fondo Naciones Unidas para la Población

13] “La teoría de R. T. Malthus (Ensayo sobre el principio de la población, 1798) se asienta en dos leyes, una natural y otra económica: a) la “pasión de los sexos” da lugar a que la población se reproduzca en progresión geométrica; y b) la agricultura presenta unos rendimientos decrecientes (las nuevas tierras que se pueden cultivar son menos productivas, pues siempre se cultivan primero las más fértiles), por lo que el aumento de su producción es sólo aritmético. La consecuencia de la combinación de ambas es que existe una constante tendencia hacia el desequilibrio entre la población y los recursos. Para corregirlo las sociedades pueden aplicar “remedios preventivos” que reduzcan la natalidad (abstinencia, celibato, matrimonios tardíos); pero, cuando éstos no son suficientes, el reajuste de la población a los recursos existentes se dará por fuerza mediante “remedios positivos”, es decir, las hambrunas, las guerras y las epidemias, que eliminan el excedente de población. De este modo, dicho sea de paso, Malthus formulaba una explicación de las causas de las hambrunas, la primera y más influyente hasta hace dos décadas, vistas como fenómenos causados por la escasez per cápita de alimentos”, (Pérez Armiño, K. y Vázquez, N. , 2002).

MED: Mujer en Desarrollo

A partir de la década de 1970 aparece la corriente *Mujer en el Desarrollo*, conocida por las siglas MED –WID¹⁴ en inglés- que rechaza la estrecha visión de las mujeres del Enfoque del Bienestar al percibirlas únicamente bajo el rol reproductivo-doméstico de madre y ama de casa. Por el contrario, este nuevo enfoque reconoce a las mujeres como agentes productivos del desarrollo y plantea abordar el impacto negativo que el desarrollo estaba teniendo sobre las mujeres, incorporándolas directamente a los proyectos. “En vez de examinar porqué las mujeres se habían beneficiado menos de las estrategias de desarrollo durante la década de los 60, el enfoque MED estudiaba cómo incorporarlas en las iniciativas existentes de desarrollo” (Rathgeber, 1990: 491).

La principal impulsora de este enfoque fue la economista danesa Esther Boserup quien en su libro *“Women’s Role in Economic Development”* (Boserup, 1970) elabora un estudio comparativo sobre los trabajos que realizan las mujeres en diferentes culturas africanas, asiáticas y latinoamericanas. Con este estudio Boserup demostró el impacto negativo que el capitalismo estaba causando en el estatus de las mujeres, especialmente en las sociedades de subsistencia, en las que las mujeres eran despojadas de sus derechos sobre la tierra en virtud de la división sexual del trabajo occidental, ya que los hombres eran conceptuados por los colonizadores como los cultivadores por excelencia (Martín Casares, 2006: 254). La división sexual del trabajo basada en el paradigma occidental del trabajo apartó a las mujeres de ciertas funciones productivas tradicionales que eran fundamentales para la subsistencia del grupo familiar, tales como las tareas de producción de alimentos. Así, Boserup advirtió de la necesidad de reflexionar y reconocer el papel de las mujeres en el desarrollo y para el desarrollo.

Siguiendo estos argumentos, las diferencias del enfoque MED respecto a los enfoques anteriores está en considerar a las mujeres como sujetos de derechos y denunciar su posición subordinada en la sociedad como un obstáculo para el desarrollo. Como se vería más adelante, no fue el modelo de desarrollo basado en las Teorías de la Modernización lo que el enfoque MED criticó sino que se limitó a subrayar el sesgo masculino existente en las políticas de desarrollo.

Asimismo, y continuando en la línea de la “Estrategia de Desarrollo Internacional para la Segunda Década (1971 – 1980)” que mencionaba muy brevemente y por primera vez a las mujeres en el desarrollo, comenzaron a implementarse políticas dirigidas a las mujeres además de crearse las primeras estructuras institucionales para el avance de las mismas (García, 2000: 3) como el Instituto Internacional de investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). En 1975 se celebró el Año Internacional de la Mujer y la I Conferencia Mundial sobre las Mujeres en Ciudad de México, con el lema “Igualdad, Desarrollo y Paz”. De esta conferencia surgió la Declaración de la Década de las Naciones Unidas para el Avance de las Mujeres 1975-1985.

14] Women in Development (WID).

El enfoque MED tiene 3 variantes, Equidad -o Igualdad de Oportunidades-, Antipobreza, y Eficiencia. Las características de cada una de ellas se señalan en la tabla siguiente.

PRE MED	Bienestar	Vigente entre 1950 y 1970, aunque aún es muy popular sobre todo en el campo de la ayuda humanitaria. Las mujeres son vistas como beneficiarias pasivas del desarrollo: los proyectos les benefician automáticamente al beneficiar a los hombres. La maternidad es su rol más importante, y la crianza de niñas y niños sanos, su principal aporte al desarrollo. Busca satisfacer necesidades prácticas asociadas al rol reproductivo de las mujeres, proveyéndolas de alimentos, salud materno-infantil y planificación familiar.
MED	Igualdad	Primer enfoque MED (Mujeres en el Desarrollo), popularizado por las feministas liberales durante la Década de la Mujer (1975-85). Las mujeres son vistas como activas participantes del desarrollo y han de lograr igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y al trabajo. Reconoce su triple rol y busca satisfacer intereses estratégicos de género: autonomía económica y política, así como reducción de su desigualdad respecto a los hombres. Las resistencias de gobiernos y agencias hizo fracasar su puesta en práctica.
	Anti-pobreza	Segundo enfoque MED, versión suave del enfoque de la igualdad, adoptada en los años 70 por impulso de las feministas marxistas y estructuralistas. La pobreza de las mujeres es vista como consecuencia del subdesarrollo, no de la subordinación de género. Pretende promover la productividad de las mujeres pobres; reconoce su rol productivo y busca satisfacer sus necesidades prácticas de género relacionadas con la obtención de ingresos, mediante la puesta en marcha de pequeños proyectos productivos.
	Eficiencia	Tercer enfoque MED, adoptado durante la crisis de la deuda y las políticas de ajuste estructural en los años 80, en el marco del pensamiento neoliberal. Su propósito es hacer más eficientes las políticas de desarrollo mediante la contribución económica de las mujeres. Busca satisfacer sus necesidades prácticas de género asociadas a su rol de madres, amas de casa y gestoras del bienestar comunitario, utilizando para ello el trabajo femenino no pagado. Una versión actual de este enfoque propone invertir en las mujeres, dados los altos retornos sociales de las inversiones en capital físico y humano femenino.

Fuente: HEGOA

Como puede apreciarse, el enfoque MED define los problemas de las mujeres en términos de necesidades básicas de las familias y no tanto desde la subordinación y desigualdad de oportunidades y recursos que las mujeres experimentan producto de la división sexual del trabajo. Por esta razón, los programas de desarrollo implementados por este enfoque tienden a buscar la productividad de las mujeres en el ámbito

doméstico y en los oficios tradicionalmente femeninos, reproduciendo el papel secundario de las mujeres en la esfera productiva y fomentando además el trabajo gratuito de las mujeres en la esfera reproductiva. Como afirma Parella, con los programas de desarrollo bajo el enfoque MED “el trabajo total de las mujeres aumenta considerablemente, sin lograr por ello un mayor acceso al poder económico y sin erigirse como agentes capaces de diseñar el tipo de desarrollo que necesitan. Por tanto, puede afirmarse que el enfoque MED tiende a que las mujeres trabajen para el desarrollo, en vez que el desarrollo trabaje para ellas” (Parella, 2002:82). Tal como señalan Benería y Sen criticando este enfoque, «para la mujer pobre, el empleo remunerado no disminuye en ninguna forma los efectos inherentes de su género y de su clase. Para ellas, la satisfacción de sus necesidades básicas en condiciones de igualdad con el hombre requiere que los cambios sean más profundos» (Benería y Sen, 1983:107).

El enfoque MED está basado en la ideología liberal propia de las Teorías de la Modernización, equiparando el desarrollo con el crecimiento económico. Por tanto, su principal debilidad reside en que la realidad de la mayoría de las mujeres es otra distinta que la que describía y promovía el enfoque MED, ya que en casi cualquier rincón del mundo las mujeres se caracterizan por lo que Moser (1993) llamó el *triple rol de las mujeres*: reproductivo, productivo y comunitario. Invisibilizar esta realidad y restar importancia a estas responsabilidades tuvo considerables efectos sobre las mujeres. De este modo, las políticas basadas en el enfoque MED la mayoría de las veces aumentaron la carga de trabajo de las mujeres y no favorecieron un cambio estructural de las relaciones de poder.

La década de 1980 se caracteriza por un lado, por la crisis económica global y las Políticas de Ajuste Estructural (PAE) implementadas por la presión de los organismos financieros internacionales como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) para el pago de la deuda externa, y por otro, por el deterioro que estas políticas produjeron en la situación de las mujeres de África y América Latina y el Caribe. Así, la crisis económica, asociada a los déficits de la balanza de pagos, los desequilibrios fiscales y la inflación -entre otros- provocaron, con la presión de los organismos financieros internacionales el abandono de las políticas que promovían la industrialización por sustitución de importaciones por las políticas basadas en la exportación como motor del desarrollo.

Por otro lado, durante esta década se celebró la II y III Conferencia sobre las Mujeres. La II Conferencia Mundial tuvo lugar en Copenhague en 1980 y estableció tres ámbitos de intervención: Educación, Empleo y Salud para las Mujeres. La III Conferencia cambió de nuevo de continente y se celebró en Nairobi en 1985. Su objetivo fue evaluar los logros obtenidos tras la Década de Naciones Unidas para las Mujeres. Los datos aportados por Naciones Unidas indican que las mejoras en la situación jurídica y social de las mujeres y los esfuerzos para reducir la discriminación habían beneficiado únicamente a una pequeña minoría, además, los objetivos del Decenio - igualdad, desarrollo y paz-, no se habían alcanzado. Consecuentemente con estas conclusiones la Conferencia de Nairobi reclamó buscar nuevas estrategias para

superar los obstáculos a los que las mujeres se enfrentaban. Así pues, Nairobi sentó nuevas pautas en el camino hacia la igualdad al reconocer que la igualdad de las mujeres, lejos de ser una cuestión aislada, abarcaba toda la esfera de la actividad humana.¹⁵

GED: Genero en el Desarrollo

“El empoderamiento y la autonomía de la mujer y el mejoramiento de su condición política, social, económica y sanitaria constituyen en sí un fin de la mayor importancia. Además, son indispensables para lograr el desarrollo sostenible. Es preciso que mujeres y hombres participen e intervengan por igual en la vida productiva y reproductiva, incluida la división de responsabilidades en cuanto a la crianza de los hijos y al mantenimiento del hogar”

— **Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, 1994**

A final de la década de 1980 y principios de 1990 surgió un nuevo enfoque, conocido como GED–GAD¹⁶ en inglés- que, a diferencia de los enfoques de décadas anteriores, se originó dentro de los movimientos de mujeres del Sur. Se trata de un enfoque más feminista que el enfoque MED ya que pone el énfasis en el impacto diferencial que los proyectos y/o acciones de desarrollo tienen en varones y mujeres debido a la existencia de roles de género y de relaciones de poder desiguales entre los mismos. Además, este nuevo enfoque propone un modelo de desarrollo que reconoce la importancia de las desigualdades de género pero también la de otras relaciones desiguales de poder como las de etnia, clase, edad, orientación sexual, discapacidad, y también, por supuesto, las originadas por las diferencias económicas entre los países del Norte y del Sur.

Moser (1993) señala como en la planificación e implementación de los programas de desarrollo bajo el enfoque GED se desplaza el objetivo “mujeres” al objetivo “desarrollo” (en Martín Casares 2006: 255). Así, “la problemática de este enfoque no se centra en la integración de las mujeres en el desarrollo por sí misma, sino en las estructuras sociales, los procesos y las relaciones que dan lugar a la posición desventajosa de las mujeres en una sociedad determinada” (López y Sierra, 2001: 14). Es decir, el enfoque GED se aleja de la estrecha mirada en las mujeres e introduce el análisis de género en los proyectos de desarrollo como medio para reducir la pobreza y también alcanzar la igualdad de género en el mundo.

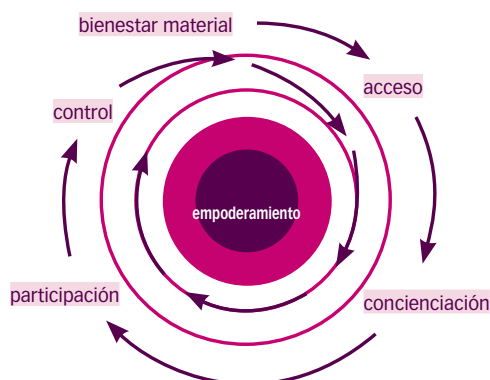
15] Sacado de Emakunde http://www.emakunde.es/emakunde/igualdad_UNU/cuando_c.htm

16] Gender and Development (GAD)

Asimismo, se introducen nuevos elementos para entender la subordinación que padecen las mujeres y promover por tanto el cambio estructural necesario para alcanzar la igualdad. Uno de los elementos más importantes del enfoque GED es el concepto de empoderamiento entendido como “aumento de poder para, poder con y poder desde (en contraposición al poder sobre), como estrategia y objetivo del desarrollo” (INSTRAW, 2005:2). El empoderamiento es un proceso que tiene que ver con las capacidades para hacer y transformar, entendiendo la pobreza por tanto, no como una carencia de ingresos o necesidades básicas insatisfechas sino como una situación de carencia de capacidades en el marco de las relaciones de género.

Para alcanzar este empoderamiento es clave la distinción realizada por Molyneux (1985) entre “intereses prácticos” e “intereses estratégicos” de género, redefinida más tarde por Moser (1993) en “necesidades prácticas” y “necesidades estratégicas” de género y también por López y Sierra (2001), como “necesidades prácticas” e “intereses estratégicos de género” como puede apreciarse en la siguiente tabla.

gráfico 1 /
Empoderamiento
de las mujeres



Fuente / HEGOA Universidad del País Vasco

Intereses de género

Aquellos que las mujeres (o los hombres en su caso) pueden desarrollar en virtud de su ubicación social de acuerdo a sus atributos de género. Pueden ser estratégicos o prácticos: cada uno se origina de distinto modo y tiene diferentes implicaciones para la subjetividad de las mujeres.

Necesidades prácticas de género

Necesidades de las mujeres en sus roles predeterminadas socialmente y como responsables de ciertas cargas y obligaciones sociales preestablecidas, destinadas básicamente a la familia inmediata y la comunidad local.

Intereses estratégicos de género

Estos intereses derivan, no de los esfuerzos de las mujeres por cumplir con sus obligaciones tradicionales sino de la creciente toma de conciencia de las mujeres de que las estructuras de dominio y privilegio masculino son imposiciones sociales y, por tanto, susceptibles al cambio.

FUENTE / López y Sierra, 2001

Resumiendo, las características principales del enfoque GED son, por un lado, la toma de conciencia por parte de las mujeres de su situación de subordinación, y por otro, el logro de la autonomía personal para decidir sobre sus vidas y por extensión, sobre el desarrollo que desean. Para alcanzar este doble objetivo es necesario la identificación de sus intereses prácticos y estratégicos puesto que la intervención en el ámbito de lo práctico implica necesariamente considerar lo estratégico. De este modo, las mujeres, incrementan su poder, es decir, tienen acceso al control y al uso de los recursos materiales y simbólicos, y con ello, ganan influencia y participación en el cambio social.

POLÍTICAS DE AJUSTE ESTRUCTURAL, GÉNERO Y GLOBALIZACIÓN

Como ya se señaló en la introducción de este bloque, para comprender la **feminización de la pobreza** es crucial realizar una reflexión, desde un análisis de género, sobre las consecuencias que la Globalización y los modelos económicos han tenido sobre las mujeres.

La Globalización no es algo nuevo sino la continuación e intensificación del proceso conocido como *internacionalización* que ha afectado a las áreas de las finanzas, el comercio, la producción, los servicios y la información. Por tanto, el término Globalización hace referencia a la emergencia de un Sistema Cultural Global resultado de la Economía Global.

La economía global es definida por Castells como, “una realidad nueva para la historia, distinta de la economía mundial. Una economía mundial, (...) en la que la acumulación de capital ocurre en todo el mundo, ha existido en Occidente al menos desde el siglo XVI. Una economía global es algo diferente. Es una economía con la capacidad de funcionar como una unidad en tiempo real a escala planetaria” (Castells, 1997: 119-120). El establecimiento de esta nueva economía, origen de la Globalización, fue facilitada por el nuevo ordenamiento internacional tras el final de la guerra fría y la consolidación del sistema económico capitalista.

El concepto de género ha sido incorporado de manera relativamente reciente al análisis macroeconómico, por este motivo, apenas se ha tenido en cuenta el impacto diferencial de la Globalización sobre el bienestar de varones y mujeres.

Sin embargo, “la Globalización tiene un impacto claramente diferenciado según género, de modo que las mujeres de los países pobres o periféricos son las principales perdedoras, resultado de la yuxtaposición de su posición subordinada en el sistema económico mundial y de su condición de mujer, en el contexto de las relaciones patriarcales” (Parella, 2003: 32).

La razón por la que la Globalización afecta de una forma diferente y más cruel sobre las mujeres que sobre los varones reside en “la peculiar y mayoritaria forma de incorporación de las mujeres a la econo-

mía a través de la economía invisible – también denominada economía del cuidado - o no remunerada, con las desventajas que conlleva, al tiempo que genera flujos en diferente sentido y un movimiento migratorio procedente de los países en desarrollo a los industrializados que cada vez alcanza mayor importancia cuantitativa” (De Villolta, 2004: 37). Así, se ha producido la llamada “transnacionalización de los cuidados”, fenómeno protagonizado por las mujeres inmigrantes de los países pobres que se ven obligadas a emigrar por motivos económicos a los países ricos y cubrir allí la demanda de servicios tradicionalmente realizados por mujeres: los servicios sexuales y de cuidados. En estos movimientos migratorios alimentados por la feminización de la pobreza en los países de origen y por la demanda masculina de prostitución femenina en los países de destino, es donde operan las redes de trata de mujeres con fines de explotación sexual, cosificando a las mujeres y convirtiéndolas en meras mercancías con las que enriquecerse.

Compartiendo la afirmación de Bordieu, la Globalización, “no es un efecto mecánico de las leyes de la técnica o de la economía, sino el producto de una política elaborada por un conjunto de agentes y de instituciones y el resultado de la aplicación de reglas deliberadamente creadas para (...) la liberalización del comercio” (Bordieu, 2001: 140). Siguiendo este mismo argumento, Cobo nos propone “desactivar esa idea mágica de que existen fuerzas ajenas a la voluntad humana que dirigen el curso de la historia y poner nombres concretos (FMI, BM, OMC, ...) a esas fuerzas, en cuyo caso, dejan de ser mágicas” (Cobo, 2005). Así podemos afirmar rotundamente que los Programas de Ajuste Estructural promovidos en América Latina por los organismos financieros internacionales como estrategia de estabilización macroeconómica han sido una de las herramientas fundamentales para la consolidación de la Globalización.

Lo primero que estas políticas cuestionaron fue la excesiva intervención gubernamental en la economía, favoreciendo por el contrario, medidas dirigidas a disminuir el papel del propio Estado a través de recortes en los subsidios de precios, las inversiones públicas en infraestructura y el gasto social en educación, salud y servicios públicos, aumentando las cargas sobre las mujeres y empeorando su situación¹⁷. En este sentido, Sendón (2003) sostiene que “la Globalización supone la unión perversa de un capitalismo salvaje con un colonialismo de nuevo cuño, no ya de los antiguos imperios sobre las tierras conquistadas, sino del capital sin fronteras contra todos”. Cobo (2005) llega a definir la situación de **genocidio económico**, con el argumento siguiente: “cuando los recortes sociales se realizan en países altamente endeudados y con marcados niveles de pobreza estamos ante un fenómeno que tiene efectos similares a lo que entenderíamos por genocidio. Las políticas neoliberales dictadas por el FMI y otras corporaciones del capitalismo transnacional tienen resultados similares a los genocidios, pues provocan muertes de segmentos de población al impedirles el acceso a los recursos de nutrición y salud”.

17] Para profundizar en el tema consultar Sparr, P. (1994), Mohan, G. coord. (2000), Machicao Barbery, X. (2006) o Elson, D. (1995a, 1995b).

Uno de los efectos directos de estas políticas ha sido la transformación de la organización del trabajo que Diane Elson describe así: “se reubica la producción de los países desarrollados hacia los países en vía de desarrollo y grandes masas de mujeres jóvenes se emplean en empresas de confecciones y de productos electrónicos dirigidos al mercado internacional¹⁸” (citada en López Montaña, C. 2006: 64) en condiciones laborales caracterizadas por la flexibilidad y la precarización. Sassen lo denomina *internacionalización de la producción manufacturera y feminización del proletariado*, lo que provocó el debilitamiento de los sindicatos y aseguró competitividad en los precios de los bienes manufacturados en los países del Sur, lo que se traduce en una alta rentabilidad para las empresas.

Estas transformaciones han anulado el poder del Estado, siendo el mercado la fuerza que domina todo. “Son los poderes económicos los que van adquiriendo una mayor injerencia en las decisiones que afectan a la vida de los seres humanos, mientras que el poder político pierde influencia” (Lamarca, 2001: 1). Para Aguirre esto se refleja en un modelo en el que “cada vez hay más personas que necesitan trabajar pero los puestos laborales son menos necesarios y más baratos. La franja de individuos que trabaja regularmente es cada vez menor, mientras que crecen las labores irregulares y precarias, sin protección social, y aumentan las migraciones y la incorporación de personas desesperadas a la criminalidad” (Aguirre, 2006: 10).

Sassen analiza la situación de las mujeres en este nuevo orden global , utilizando nuevos conceptos: *circuitos transfronterizos y feminización de la supervivencia*. Nos describe la última década con una creciente presencia de mujeres en una gran variedad de circuitos transfronterizos, circuitos que comparten una misma característica: una elevada rentabilidad a costa de quienes están en condiciones desventajosas, las mujeres de los países en desarrollo. Así, “la prostitución y la migración derivada de la búsqueda de empleo están creciendo en importancia como modos de ganarse la vida (Sassen, 2003:44). En este sentido, habla de *circuitos alternativos de supervivencia*, “relacionados con el alto nivel de desempleo y pobreza, la quiebra de un gran número de empresas y el achicamiento de los recursos del estado, especialmente en lo que respecta a las necesidades básicas” (Sassen, 2003: 55).

Aquí es donde se cruza la feminización de la pobreza con la feminización de las migraciones y por consiguiente, con la trata de mujeres con fines de explotación. Parafraseando a Cobo (2003), ¿cómo entender las migraciones vinculadas a la prostitución sin un análisis de género?.

Las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual son captadas por redes de trata por ser pobres y desear una vida mejor tanto para ellas como para sus familias. Son pobres debido a dos tipos de desigualdad, las desigualdad económica Norte - Sur incrementada en las últimas décadas gracias a las políticas neoliberales y la desigualdad de género. Como ya se ha señalado anteriormente, su condición de

18] Estas empresas reciben el nombre de maquilas.

género las hace más propensas a sufrir pobreza, además de dificultarles la superación de la misma. Por todo ello, la pobreza y la subordinación de las mujeres sobre los varones se traduce en una mayor vulnerabilidad de las mujeres de América Latina frente a las redes de trata. Las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual son por tanto, víctimas de violencia de género, siendo violados sus derechos tanto por parte de las redes de trata que abusan de su situación de vulnerabilidad, como por parte de los varones que demandan prostitución femenina.

I BIBLIOGRAFÍA

Aguirre, M. (2006): “Crisis y gestión del sistema global. Paradojas y alternativas en la globalización”, *Cuadernos de Trabajo de Hegoa*, Nº 40, Hegoa, Bilbao.

Benería, L. y Sen, G. (1983): “Desigualdades de clase y de género y el rol de la mujer en el desarrollo económico: implicaciones teóricas y prácticas”, en *Mientras Tanto*, nº 15, pp. 91-111.

Benería, L. (1987): “¿Patriarcado o sistema económico? Una discusión sobre dualismos metodológicos”, en Amorós, C., *Mujeres, ciencia y práctica política*, Debate, pp. 39-54, Madrid.

Blaikie, P., Cannon, T., Davis, I. Y Wisner, B. (1996): *Vulnerabilidad. El entorno social, político y económico de los desastres naturales*, La Red, Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina,

Bravo, B. (1998): *Pobreza y Desigualdad de Género. Una propuesta para el diseño de indicadores*, pp. 253-291, CEPAL, disponible en <http://www.eclac.cl/deype/mecovi/docs/TALLER6/15.pdf>

Bourdieu, P (2001): *Contrafuegos 2*, Anagrama, Barcelona.

Bovinic, M. (1998): *Mujeres en la Pobreza: Un problema global*, Nº WID-101, Washington DC, en http://n340.org/txt_n340/downloads/38b_mujeres_pobreza.pdf

Castells, M. (1997): *La era de la información*, Vol. 1, La sociedad red, Alianza, Madrid.

Cobo, R. (2005): “Globalización y nuevas servidumbres de las mujeres”, en Amorós, C. y De Miguel, A.: *De los Debates sobre el Género al Multiculturalismo*, vol III de *Teoría feminista: de la Ilustración a la Globalización*, vol. III, Editorial Minerva, Madrid.

Elson, Diane (ed.) (1995): "Male bias in macro-economics: the case of structural adjustment", cap. 7 de *Male Bias in the Development Process*, Manchester University Press, Manchester, UK.

Elson, Diane (ed.) (1995b): "Gender Awareness in Modeling Structural Adjustment, en *World Development*, vol. 23, issue II, pp. 1851-1868.

Ertürk, K. y N. Cagatay (1995): "Macroeconomic Consequences of Cyclical and Secular Changes in Feminization: An Experiment at Gendered Macromodeling", en *World Development* 23, 11, pp. 1969-1977.

Esteva, G. (1996): "Desarrollo", en W. Sachs, *Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder*, pp. 52-74, Pratec, Perú, 1996, disponible en <http://www.ivanillich.org/Lidicc4.htm>

García Prince, E. (2000): "Género y Políticas Públicas", Seminario *Un modelo democrático de país con perspectiva de género*, Venezuela, disponible en http://www.americaingenera.org/documentos/publicaciones/doc_470_Ponencia%20Ildis%20genero%20y%20pol%EDticas%20de%20igualdad.pdf

Girón, A. (2006): "Macroeconomía, Desarrollo y Género", pp. 207-225, en *Revista de Economía Institucional*, vol. 8, nº 15, Segundo Semestre.

Hernández Zubizarreta, I. (1999): "Desigualdad de Género en el Desarrollo", en *Globalización y Género*, Madrid, Síntesis.

INSTRAW (2005): *Genero, Gobernabilidad y Participación Política de las Mujeres*, Septiembre 2005, disponible en http://www.un-instraw.org/es/images/stories/political_participation/marcoreferencia_instraw_sp.pdf

Lamarca Lapuente, Ch. (2001): "Globalización y Género", en *Revista Globalización*, Julio 2001, disponible en http://www.iadb.org/etica/Documentos/abs_lap_globa.doc

Lamarca Lapuente, Ch. (2004): *Ella para él, él para el estado y los tres para el mercado: Globalización y género*, disponible en <http://www.hipertexto.info/desglobaliza/ellapael.pdf>

Lopez Mendez, I. y Sierra Leguina, B. (2001): *Integrando el análisis de género en el Desarrollo. Manual para técnicos de cooperación*, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, Madrid.

López Montaña, C. (2006): "¿Hacia un cambio en la concepción del desarrollo o más de lo mismo?", en Machicao Barberly, X.: *América Latina, un debate pendiente. Aportes a la economía y a la política con una visión de género*, REPEM, DAWN, IFC, Montevideo, Uruguay.

Machicao Barberly, X. (2006): *América Latina, un debate pendiente. Aportes a la economía y a la política con una visión de género*, REPEM, DAWN, IFC, Montevideo, Uruguay, disponible en http://www.boell-latinoamerica.org/download_es/AmericaLatina_UnDebatePendiente_Libro_ES.pdf

Martín Casares, A. (2006): *Antropología del Género. Culturas, Mitos y estereotipos Sexuales, Feminismos*, Ed. Cátedra, Madrid.

Molina, F. (1995): *El Tráfico de Mujeres en América Latina*, ALAI, América Latina en Movimiento, disponible en <http://alainet.org/>

Mohan, G. coord. (2000): *Structural Adjustment: Theory, Practice and Impacts*, Routledge, Londres, UK.

Moore, H. (1988): *Feminism and Anthropology*, Polity Press, Cambridge, Reino Unido.

Moser, C. O. N. (1998): "Planificación de género. Objetivos y obstáculos" en Largo, E., *Género en el Estado: Estado del Género*, Edición de las mujeres, disponible en http://www.americalatinagenera.org/documentos/publicaciones/doc_644_planificando_el_genero.pdf

Moser, C. O. N. (1993): *Gender Planning and Development. Theory, Practice and Training*, Routledge, Londres.

Palmer, I. (1998): "Cuestiones sociales y de género en las políticas macroeconómicas", en D.N.P. *Macroeconomía, Género y Estado*, Santafé de Bogotá, Colombia.

Parella Rubio, S. (2003): "Repensando la participación de las mujeres en el desarrollo desde una perspectiva de género", pp. 31-57, en *Papers* nº 69.

Parella Rubio, S. (2002): *Mujer, Inmigrante y Trabajadora. La Triple discriminación*, Anthropos Editorial, Barcelona.

Pérez de Armiño, K. (1999): "Vulnerabilidad y desastres. Causas estructurales y procesos de la crisis de África", *Cuadernos de Trabajo*, Nº 24, HEGOA, Universidad del País Vasco, Bilbao.

PNUD (2002): *Informe Desarrollo Humano 2002, Profundizando la democracia en un mundo fragmentado*, Fondo de Población de Naciones Unidas (PNUD), Nueva York.

PNUD (1997): *Informe de Desarrollo Humano: La pobreza en la perspectiva del Desarrollo Humano: Concepto y Medición*, Fondo de Población de Naciones Unidas, (PNUD), Nueva York.

Rathgeber, E.M. (1989): *WID, WAD, GAD: trends in research and practice*, International Development Research Centre, Ottawa, disponible en <http://idrinfo.idrc.ca/archive/corpdocs/034345/34345.pdf>

Sau, V. (2000): *Diccionario ideológico feminista*, Vol. 1, Icaria, Barcelona.

Sassen, S. (2003): *Contra geografías de la Globalización: Género y Ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, Traficantes de Sueños, Madrid.

Sen, A.K. (1981): *Poverty and famines: an essay on entitlement and depression*, Oxford University Press, Oxford.

Sen, A.K. (2000): *Desarrollo y Libertad*, Editorial Planeta Argentina, Buenos Aires.

Sendón, V. (2003): *Mujeres en la era Global: Contra un patriarcado Neoliberal*, Icaria, Barcelona.

Sparr, P. (1994): *Mortgaging Women's Lives: Feminist Critiques of Structural Adjustment*, Zed Books, Londres, UK.

Unceta, K. & Sábalo, F. (1994): "50 años de Bretton Woods: Problemas e interrogantes de la economía mundial", *Cuaderno de Trabajo de HEGOA*, N° 13, Universidad del País Vasco, Bilbao.

Valenzuela, M.E. y M. Rangel (2004): *Desigualdades entrecruzadas: Pobreza, género, etnia y raza en América Latina*, Organización Internacional del Trabajo (OIT), Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.

Valenzuela, M.E. (2003): "Desigualdad de género y mercado de trabajo: Argentina y Paraguay", pp. 15-66, en M.E. Valenzuela (ed.): *Mujeres, pobreza y mercado de trabajo: Argentina y Paraguay*, Organización Internacional del Trabajo (OIT), Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.

Villota, P. (2004): *Globalización y desigualdad de género*, Editorial Síntesis, Madrid.

Rist G. (1997): *The History of Development: From Western origins to global faith*, Zed Books, Londres

b3

**Feminización
de las migraciones**

Eva López Reusch





I FENÓMENO MIGRATORIO: CONSIDERACIONES GENERALES

Los movimientos migratorios son una constante en la historia de la humanidad. Los intercambios e interacciones entre comunidades humanas no han dejado ni dejarán de ser fuente de desarrollo y riqueza a nivel de economía mundial, así como también de evolución y enriquecimiento cultural entre pueblos.

Estos movimientos de población son la expresión de la interdependencia de los pueblos en una sociedad mundial (Benhabib, 2005: 62-63), aunque sus causas -hambrunas, fenómenos demográficos, epidemias, guerras, razones económicas...- y manifestaciones presenten importantes diferencias a lo largo de la historia.

Podemos afirmar, pues, parafraseando a Enzesberger (Enzesberger, 1992) que en el transcurso de los milenios se han ido formando una y otra vez poblaciones sedentarias, pero, vistas en su conjunto y a lo largo de los tiempos, siguen constituyendo una excepción. En cualquier época y por razones diversas, una parte importante de la humanidad ha estado en movimiento.

Focalizando la atención en los movimientos de la población europea a lo largo de los siglos, vemos que hace quinientos años, en el siglo XVI, esta población comenzó a expandirse por todo el globo, llegando al Nuevo Mundo.

En el siglo XIX, durante la Gran Emigración europea (1800-1950), más de 60 millones de europeos y europeas pobres emigraron durante casi un siglo y medio, principalmente hacia los países de América y Australia.

Las grandes guerras del siglo XX, como, por ejemplo la I Guerra Mundial, hicieron que gran cantidad de población europea huyera hacia América, así como miles de personas huyeron a su vez hacia América Latina por causa de la guerra civil española y su dictadura resultante. Tres décadas más tarde, españoles y españolas buscaban una vida mejor más allá de los Pirineos, donde las oportunidades y la necesidad de mano de obra barata eran una ocasión única para prosperar.

Como bien apunta María Ángeles Sallé Alonso (2006), puede decirse que el proceso de la "España Inmigrante", prácticamente se ha solapado con la "España Emigrante". Porque no ha sido hasta el año 2003, cuando las cifras de emigración e inmigración se han equilibrado.

Llegado el siglo XXI, las migraciones constituyen una pieza clave de la economía, la cultura y el desarrollo actuales.

Castles & Miller (2003), llaman a la época actual “La Era de la Migración”. Para estos autores, esta denominación se explica a partir de cinco fenómenos que caracterizan las migraciones actuales:

- su globalización (un mayor número de países concernidos por movimientos migratorios);
- su aceleración (reflejada a través del aumento de volumen en la cantidad de migrantes);
- su diferenciación (la variedad de etnias, de clases y de género que presentan los/as migrantes);
- su politización (las políticas domésticas, las relaciones bilaterales y regionales, y las políticas de seguridad nacional de los Estados están siendo afectadas cada vez más por las migraciones internacionales y viceversa); y también
- la feminización de la migración (Castles & Miller, 2003).

Sin duda alguna el proceso de globalización en el que nuestras sociedades se hayan inmersas, ha contribuido definitivamente al aumento del flujo migratorio hacia los países ricos: la brecha entre países ricos y pobres posee actualmente dimensiones perversas. Mientras gran parte del planeta vive con menos de un dólar al día, una minoría detenta la mayoría de la riqueza.

Como señalan algunos autores, entre ellos Di Filippo, la redistribución espacial de las actividades económicas, la mayor movilidad del capital productivo y de la tecnología, y la reducción de los costos internacionales de transacción promovidos por el nuevo orden mundial, están afectando la redistribución internacional de las oportunidades económicas y por esa vía, la dinámica de los comportamientos migratorios (Di Filippo, 2000).

La creciente competitividad de la economía mundial ha provocado un proceso de reestructuración económica que, unida a la presión demográfica en los países en desarrollo, ha redundado, entre otros, en una reducción del número de empleos disponibles tanto en el sector público como en el privado. En paralelo, el primer mundo, con bajas tasas de natalidad y problemas para sostener su sistema público de previsión, como puede comprobarse revisando las pirámides de población de cualquier país de la UE, demanda mano de obra dispuesta a trabajar en condiciones no demasiado halagüeñas.

La población migrante no sólo realiza el trabajo que rechaza la población nacional de los países desarrollados económicamente, sino también actividades a los que se adjudica un alto valor, caso de los informáticos procedentes de la India. En ciertos países, sectores enteros de la economía – el sector servicios, por ejemplo- que dependen en gran medida de la mano de obra migrante, se verían seriamente afectados si, de repente, esa población trabajadora dejase de estar disponible. Según los últimos datos del Banco Mundial, estas personas contribuyen anualmente con unos 3.000 billones de dólares, esto es, una media del 7% del PIB de los países desarrollados.

Paradójicamente, observando las leyes migratorias aplicadas en la mayor parte de Europa y Estados Unidos, crecen las políticas restrictivas a su ingreso, la discriminación y las dificultades para que las personas inmigrantes ejerzan sus derechos.

Las desigualdades entre las naciones y la falta de oportunidades en los países en desarrollo, junto con el interés económico de los países desarrollados son, pues, causas principales de la creciente magnitud de los movimientos migratorios actuales, aunque no podemos dejar de mencionar que la migración por razones políticas impulsa a miles de personas cada día a escapar de países donde la corrupción, el autoritarismo, los conflictos bélicos y la violación sistemática de los Derechos Humanos forma parte de su cotidianidad.

Y es aquí donde, ser **mujer, pobre, migrante y explotada**, es una combinación tristemente actual.

El modelo neoliberal que caracteriza la economía mundial desde comienzo de los años 70 y las estrategias económicas que promueven el trabajo intensivo de los países industrializados hacia los países de mano de obra barata en forma de fábricas multinacionales o la imposición de la industria turística a gran distancia han causado la creciente destrucción de las estructuras tradicionales de trabajo y un empobrecimiento que afecta sobre todo a las mujeres de los países asiáticos, africanos y de América Latina donde este sistema se constituye.

Para las personas de ésta última región, el incremento en las restricciones de ingreso y permanencia impuestas por los Estados Unidos y la Unión Europea, principales destinos de la migración latinoamericana y caribeña, ha supuesto una emigración por conductos irregulares, incentivada por la demanda laboral e instrumentalizada por mafias que trafican con personas, lo que coloca a los derechos humanos en el centro de las preocupaciones en relación a este flujo. Esto enlaza directamente con el fenómeno de la trata de mujeres con fines de explotación sexual, que abordaremos en capítulos siguientes.

Como ya denunciara Maritza Le Breton, más del 80% del trabajo de producción en las empresas multinacionales es realizado por mujeres jóvenes, las cuales trabajan bajo condiciones laborales absolutamente precarias y son explotadas, con disciplina sexista de forma económicamente “óptima” (Le Breton, 1995).

Las mujeres de estos continentes emigran buscando una vida digna y porque en los países industrializados en los que recalán existe una fuerte demanda de mano de obra barata y femenina para matrimonio, servicio doméstico y prostitución con posición legal e ilegal. La UNFPA, en su Informe sobre el Estado de la Población Mundial 2006, señala que es creciente el número de mujeres que emigran para contraer matrimonio: son novias pedidas por mail, concertados o forzados (UNFPA, 2006:25). “Esto es común en el subcontinente de la India, pero también en Taiwán. Las novias extranjeras procedentes de China y Asia sudoriental suman 300.000. Cada año emigran entre 10 y 15 mil de Rusia con visado de novia, y mil

agencias en ese país anuncian sus servicios de intermediación. A Estados Unidos, en los pasados 10 años, ingresaron 80.000 mujeres con ese tipo de visado”.

Valga como adelanto esta reflexión acerca de la feminización de las migraciones, que, como veremos a continuación, es un fenómeno altamente complejo que va mucho más allá de la creciente presencia numérica de mujeres migrantes en el mundo.

I DIMENSIONES DEL FENÓMENO MIGRATORIO

Actualmente, las dimensiones del fenómeno migratorio son extraordinarias. En los últimos 25 años, el número de migrantes internacionales se ha duplicado. La UNFPA describe la magnitud del fenómeno de la siguiente forma: “Actualmente, la cantidad de personas que viven fuera de su país natal es mayor que en cualquier otro momento de la historia. Si las/os migrantes internacionales residieran todos en un mismo lugar, equivaldría a un país que ocuparía el quinto lugar entre los más populosos del mundo, después de China, India, los Estados Unidos e Indonesia” (UNFPA, 2006).

A escala mundial, y según esta misma fuente, la población migrante está compuesta por 191 millones de personas. De ellas, 95 millones son mujeres, representando casi el 50 por ciento del total de la población migrante.

También según el mismo informe de la UNFPA (2006), alrededor del 60 por ciento de la población migrante registrada actualmente se encuentran en los países más ricos del mundo y el otro 40 por ciento en los países pobres. No obstante, muchas personas siguen migrando «de sur a sur», de un país en desarrollo a otro: Asia cuenta con alrededor de 49 millones de migrantes, África con 16 millones y América latina y el Caribe con 6 millones. Por lo tanto, el carácter dinámico de las migraciones internacionales actuales invalida la tradicional distinción entre países de origen, de tránsito y de destino.

Las mujeres siempre han estado presentes en los movimientos migratorios, pero hoy se las encuentra en casi todas las regiones del mundo, en todos los tipos de flujos y cada vez más viajan de manera autónoma a diferencia de otros siglos donde el patrón era asociativo: Son mujeres, casadas o solteras, que migran por sí solas o en compañía de otras mujeres u otros migrantes ajenos a su círculo familiar.

Los estudios que abordaron la época de las grandes migraciones intercontinentales (siglos XVIII, XIX y parte del XX), visualizaron dos formas o “patrones” predominantes. Calificaron de “autónomas” las mi-

graciones masculinas, en tanto la de mujeres seguían el patrón “asociativo” (Graeme, 1993). En el primer caso, ellos solían trasladarse solos; en el segundo aparecían mujeres, migrando en tanto hijas, familiares o cónyuges de un migrante masculino.

Cuantitativamente, si analizamos la evolución del número de migrantes en la región europea – la que mayor flujo migratorio recibe- en los últimos 45 años vemos que la cifra de mujeres migrantes no ha dejado de crecer, superando a la de los hombres en el último año registrado (2005) en casi 5 millones de personas¹.

gráfico 2 /
Evolución del número de migrantes región Europa (1960-2005)

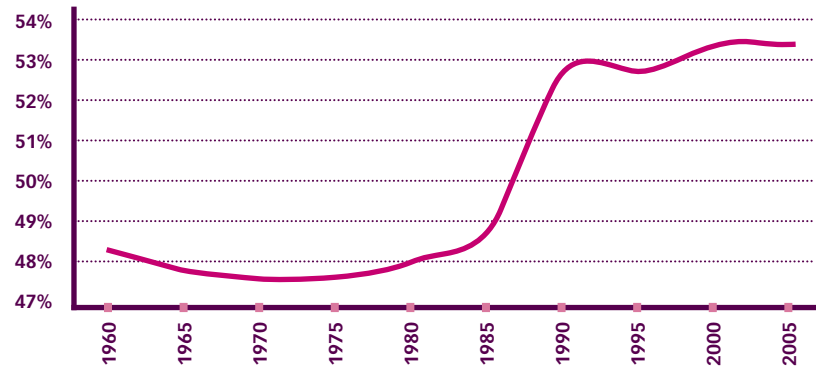


En porcentaje, el lustro comprendido entre 1985 y 1990 es sin duda el periodo que experimenta un mayor incremento en el total de mujeres migrantes y en su peso respecto al total de migrantes. Es entonces, a finales de los años 80, por primera vez, cuando el porcentaje de mujeres migrantes supera al de hombres.

1) Datos recogidos a la mitad de cada año

2) (Population Division of the Department of Economic and Social Affairs of the United Nations Secretariat, Trends in Total Migrant Stock: The 2005 Revision <http://esa.un.org/migration>, Monday, May 28, 2007; 9:35:27 AM).

gráfico 3 /
 Porcentaje de mujeres
 migrantes sobre el total
 de migrantes región
 Europa 1960-2005



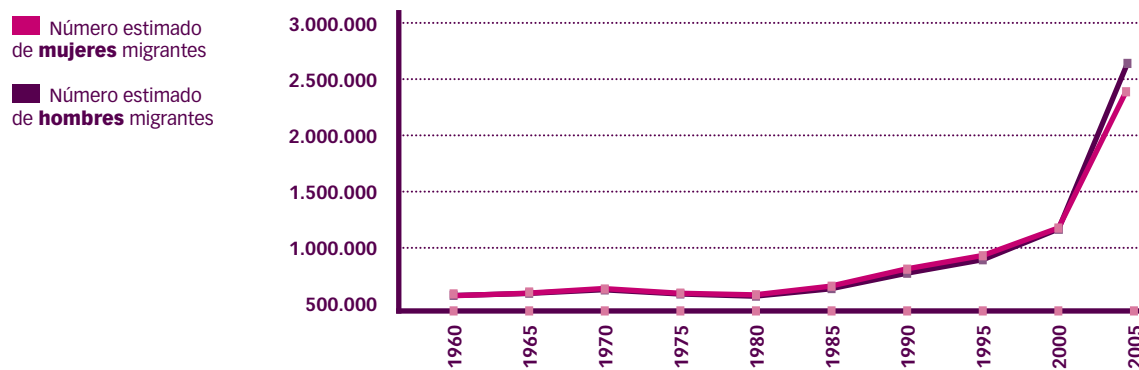
Fuente / Naciones Unidas³ Elaboración / Propia

Respecto a España, en enero de 2005 había 3.691.547 personas extranjeras registradas en los padrones municipales. El 20,8% procedía de alguno de los restantes 24 miembros actuales de la Unión Europea y alrededor del 2% de otras naciones desarrolladas (América del Norte, Japón). Por tanto, casi el 80% (2,9 millones de personas) procedían de países con menor renta que los mencionados. Estas cifras muestran un vuelco total en la composición de la población extranjera respecto a lo existente diez años atrás, también según datos de Naciones Unidas, cuando casi la mitad eran originarios de la Unión Europea integrada entonces sólo por 12 naciones.

En algo más de cuatro décadas el número de mujeres migrantes en España ha aumentado en algo más de dos millones, alcanzando la cifra de 2.270.536 en 2005. El porcentaje de mujeres sobre el total de personas migrantes siempre ha sido superior al 50%, a diferencia de otros países europeos, experimentando una ligera caída en el último periodo, y por tanto produciéndose una tendencia a la masculinización del stock migratorio.

3] (Population Division of the Department of Economic and Social Affairs of the United Nations Secretariat, Trends in Total Migrant Stock: The 2005 Revision <http://esa.un.org/migration>, Monday, May 28, 2007; 9:35:27 AM).

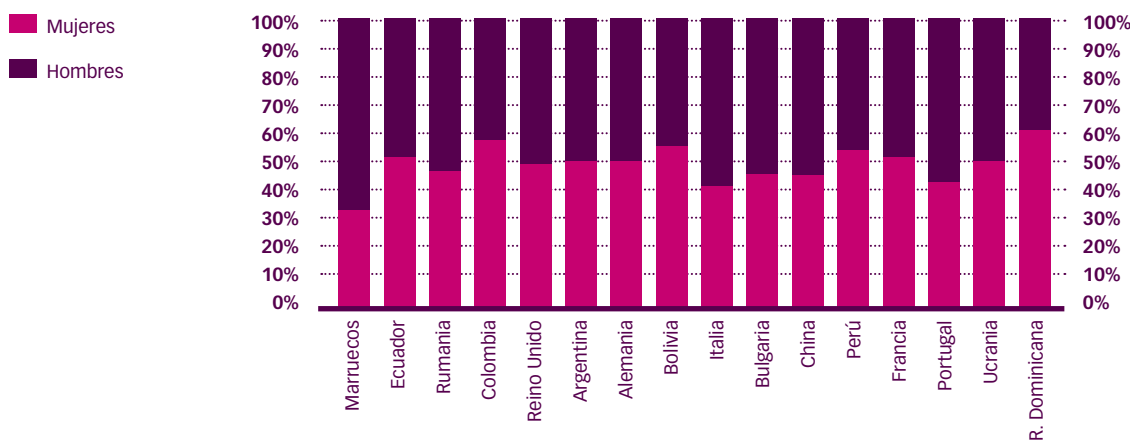
gráfico 4 /
Evolución del número de migrantes en España (1960-2005)



Fuente / Naciones Unidas⁴ Elaboración / Propia

No hay tanta paridad en cuanto el porcentaje de mujeres y hombres según nacionalidad: los mayores desequilibrios porcentuales en cuanto a sexo se dan en el grupo proveniente de República Dominicana – en el que la mayoría son mujeres- y en el grupo de origen Marroquí, en el que ocurre precisamente lo contrario.

gráfico 5 /
Nacionalidades por sexo (2005)



Fuente / Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, MTAS⁵ Elaboración / Propia

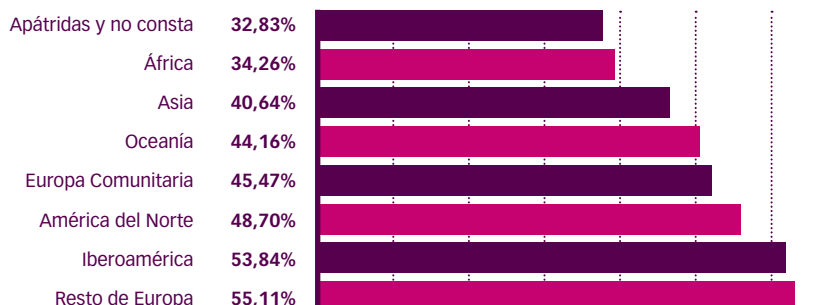
4) (Population Division of the Department of Economic and Social Affairs of the United Nations Secretariat, Trends in Total Migrant Stock: The 2005 Revision <http://esa.un.org/migration>, Monday, May 28, 2007; 9:35:27 AM).

5) Informe sobre extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor, a 30 de junio de 2007

Acudiendo a los datos nacionales más recientes de que disponemos, los del año 2007, las estadísticas españolas referidas al número de personas que poseen permiso de residencia –que no el total de la población extranjera empadronada en nuestro país⁶ - arrojan un número de 3.536.347 personas, de las que el 45,75% son mujeres. Según continente y sobre todo, nacionalidad, este porcentaje varía sensiblemente.

Dentro de los continentes de los que procede la mayor parte de las mujeres migrantes, Europa no comunitaria e Iberoamérica, destacan sobre el total de mujeres las provenientes de Ecuador, Colombia y Perú.

gráfico 6 /
Porcentaje de mujeres según origen (2007)



Fuente / Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, MTAS⁷ Elaboración / Propia

La tendencia en España a la masculinización migratoria que apuntábamos antes no afecta como vemos, a la emigración venida de América Latina: España es el segundo destino de la emigración regional de Latinoamérica y la feminización de la misma es un hecho, aún cuando el porcentaje de varones se haya visto aumentado en los últimos años.

Este incremento en el conjunto de residentes latinoamericanos se puede deber, en gran medida, al reagrupamiento familiar.

6] No siempre se están utilizando los mismos parámetros por parte de los analistas respecto de los datos oficiales acerca de inmigración. El concepto inmigración se refiere a la población que ha llegado a España procedente de otros países y tiene una clara connotación social. Sin embargo, el hecho de ser extranjero/a o español/a es una cuestión de índole administrativo-jurídico: se puede ser español habiendo nacido en otro país (y se es inmigrante al radicarse en España) o extranjero nacido en España (sin haber emigrado nunca). Los registros estadísticos oficiales no siempre permiten matizar estos extremos, y obligan a veces a considerar como sinónimos ambos términos.

7] Informe sobre extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor, a 30 de junio de 2007

tabla 6 /
Evolución del número de residentes latinoamericanos (1991-2006)

	1991	2001	2006
Mesoamérica*	71,8	62,4	67,3
Cuba	79,5	77,7	80
El Salvador		58,3	63,8
Honduras		53	60,8
México	73,3	73,9	77,3
Rep. Dominicana	49,1	43	54,3
Otros	70,2	71,4	66,9
América del Sur	88,1	84,7	87,3
Argentina	89,9	99,1	107,3
Bolivia		83,2	76,9
Brasil	79,2	58,3	65
Colombia		72,2	74,2
Chile		88,1	98,9
Ecuador		95,4	93,6
Paraguay		63,7	52,3
Perú		70,5	83,8
Venezuela	90,5	88,5	88,4
Uruguay		99,6	105,5
Otros	86,8	78,9	70,6
Total Región	84	80,8	84,4

* Mesoamérica comprende: sur de México y los territorios de Guatemala, El Salvador, Belice, y las porciones occidentales de Honduras, Nicaragua y Costa Rica

Fuente / Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, MTAS

Elaboración / Propia

Sin embargo, la composición por sexo según el país de origen no es homogénea, como muestra el anterior cuadro: La masculinización es más notoria entre la inmigración de América del Sur -87 varones para cada 100 mujeres- y la población nacida en Argentina y Uruguay, son los únicos casos que presentan índices de masculinidad superiores a 100.

El protagonismo femenino en la migración desde Latinoamérica hacia España parece estar estrechamente relacionada con la existencia de una demanda inédita de mano de obra inmigrante en nichos laborales tradicionalmente feminizados, como el del servicio doméstico y el cuidado de personas mayores. En el siguiente capítulo abordemos los diferentes tipos de migraciones y sus procesos desde una perspectiva de género.

I GÉNERO Y MIGRACIÓN

El Informe sobre el Estado de la Población Mundial 2006. Hacia la Esperanza: las Mujeres y la Migración Internacional señala algunas características de las mujeres inmigrantes:

Son un grupo heterogéneo

Las mujeres inmigrantes, son niñas, jóvenes y ancianas. Solteras y casadas. Viudas o divorciadas. Algunas viajan con sus hijos e hijas, pero la mayoría los dejan en sus lugares de origen.

Poseen diversidad de motivos para emigrar

Se señala que *"las mujeres están en marcha en todas partes del mundo. Se van impulsadas por las oportunidades, por la venta de sueños, por la violencia, por las bodas arregladas, por los matrimonios abusivos y por las tradiciones patriarcales, y porque en sus países no son nada y no tienen nada"*.

La mayoría de ellas emigra en busca de empleo

Van en busca de empleo para *"saciar las bocas hambrientas de sus familias -hijos, madres, padres y hermanos-, para vestirlos, educarlos y mejorar sus niveles de vida. Y en su éxodo son asediadas por el peligro: abusadas, robadas, secuestradas, engañadas, violadas y, a veces, pagan con sus vidas"*.

La mayoría de ellas trabaja en el servicio doméstico

Cientos de miles son trabajadoras domésticas en Estados Unidos, Inglaterra, Canadá, Francia, Alemania y España, entre otros países, y *"muchas trabajan en la semiesclavitud. Los patrones abusan sexualmente de ellas, les pagan bajos salarios, trabajan sin servicios médicos y son discriminadas"*.

Envían mayor porcentaje de remesas que los hombres

Tanto este informe como el representante de la UNFPA Hoekman destacan que *"las mujeres migrantes se ocupan en labores de bajos salarios; por ejemplo, son trabajadoras domésticas y sin embargo envían mayor porcentaje de remesas que los hombres"*. Caso de Sri Lanka, donde de los más de mil millones de dólares de remesas las mujeres aportaron el 2 por ciento.

Este mismo estudio reveló que las mujeres de Bangladesh que trabajaban en Medio Oriente mandaban el 72 por ciento de los recursos.

Muchas de ellas son víctimas de trata de personas y prostitución

El informe da cuenta de que cientos de miles de mujeres y niñas son engañadas, secuestradas, violadas y obligadas a prostituirse. Cifras de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estiman que 2.45 millones de víctimas son explotadas y cada año se agregan 1.2 millones.

Hasta hace poco, estas mujeres quedaban invisibilizadas o directamente excluidas de los estudios sobre migración. La perspectiva de género era impensable puesto que la recogida de datos, desde su conceptualización, adolecía de varios apriorismos: el carácter masculino del concepto de migrante, el desarrollo de indicadores y cuestionarios basados en la experiencia masculina, la noción indiferenciada de familia, las normas culturales que subordinan las motivaciones de las mujeres a las del marido o el padre, la invisibilidad del trabajo remunerado femenino o el énfasis puesto en los roles de reproductoras y amas de casa.

La mayoría de estos estudios se contextualizan además dentro los cambios económicos y políticos, pero no se ha tenido en cuenta que la globalización de la economía no actúa separada de los sistemas de creación de desigualdades de género.

Hartmann⁸ (1983), por ejemplo, sostiene que el sistema capitalista se alía con los hombres subordinados por la clase para explotar a las mujeres como fuerza laboral lo más barata posible, beneficiándose de este pacto tanto los hombres como el sistema económico en su conjunto. Para ella, sería necesario erradicar la propia división sexual del trabajo para acabar con la dominación del varón.

Esto nos lleva a un punto de vista aún más amplio y complejo, imprescindible para entender la relación entre las múltiples discriminaciones de las que son sujeto las mujeres inmigrantes y la violencia de género que sufren algunas de ellas como es la explotación sexual.

Parece razonable no abordar, pues, la salida de estas mujeres desde el enfoque único de la victimización, pero es conveniente señalar que, si bien la decisión es autónoma en muchos casos, en palabras de Laura Agustín (2002:2): “salen de sus países por la misma razón que los hombres: para progresar mediante el trabajo...”, las condiciones que influyen en la decisión, las propias oportunidades y condiciones de trabajo, el modo en el que este proceso se da, el posterior duelo migratorio y la vida en la sociedad de acogida no tienen nada que ver con lo que sucede con sus compatriotas del otro sexo.

No sólo salen de sus países las mujeres que presentan graves problemas económicos o desde países en crisis. La discriminación que sufren especialmente las mujeres de países con una tradición patriarcal más férrea hace que para ellas la inmigración sea una oportunidad de encontrar un trabajo acorde con sus aptitudes.

Asimismo, mujeres de buena parte del mundo migran para huir de matrimonios forzosos, de tradiciones patriarcales abusivas que las privan de elegir su propia trayectoria vital o para escapar de la discriminación que en algunas sociedades supone ser madre soltera, o, simplemente mujer soltera, viuda o divorciada

8] Heidi Hartmann, es Presidenta de The Institute for Women's Policy Research, en Washington, DC

Dentro de lo que se denomina la migración forzada, el grupo más conocido y más rigurosamente dimensionado es el grupo de “población refugiada”: personas que huyen de países sumidos en la violencia y los conflictos bélicos, en los que encontrarían en riesgo efectivo si regresaran. Según el informe de la UNFPA, en 2005 había 12,7 millones de personas refugiadas: 8,4 millones en jurisdicción de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y otros 4,3 millones en jurisdicción del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS).

Volviendo a España, en el año 2005, las personas procedentes de América Latina representaron más de la mitad de los permisos de trabajo otorgados por el Gobierno español y el 39% de las altas laborales de la seguridad social registradas entre el 2005 y mitad del 2006. Entre las migrantes de los países latinoamericanos, económicamente activas y mayores de 16 años, más de 40% están ocupadas en el servicio doméstico. Los hombres trabajan, en mayor medida, en la construcción (un tercio de los ocupados), la industria y la agricultura, según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA).

La demanda de trabajo femenino está claramente limitada, pues, a ciertos ámbitos, y más si cabe si hablamos de mujeres inmigrantes en situación irregular.

Las consecuencias de esta inserción laboral se traducen en precariedad: salarios particularmente bajos, largas y agotadoras jornadas laborales, informalidad en la contratación, nulas oportunidades de movilidad ocupacional y pocas posibilidades de superar la situación de vivir en la pobreza en un país rico. Feminización de las corrientes migratorias y precarización de su situación laboral se han convertido, tristemente, en sinónimos.

En este escenario, las desigualdades de género se complejizan y se manifiestan en lo que Nora Fernández llama la “Feminización de la mano de obra transnacional”, que consiste en la generación de un mercado transnacional de mano de obra compuesto por mujeres que se emplean en servicios domésticos, venta callejera, cuidados personales, hostelería o cualquier trabajo que suponga actividades reproductivas: “La transnacionalización y feminización de la mano de obra, son procesos que han ido articulándose simultáneamente. El mercado laboral en su demanda de mano de obra flexible y barata hace uso de identidades laborales construidas a partir de las relaciones de género, etnia y clase⁹.”

La forma en que el proceso migratorio influye en las vidas de estas mujeres es variopinta y agri dulce. Por una parte, se constata un costo emocional muy alto, las discriminaciones se reproducen –por etnia, por sexo, por clase- y su posición de género rara vez se invierte aunque se conviertan en jefas de hogar.

9] Citado en Lipszyc C. 2004: 7.

Paradójicamente, muchas mujeres que trabajan en el servicio doméstico, o en el cuidado de personas, se ven obligadas a vivir alejadas de sus propios hogares y familias para, mediante su aportación económica, mejorar las condiciones de vida del grupo familiar y las oportunidades para sus hijos e hijas, que se han quedado al cuidado de algún miembro de su familia, normalmente, otra mujer. Estamos hablando de la denominada transnacionalización de los cuidados. A las que tienen hijos/as pequeños/as en España, una extensa jornada laboral no las libera de tener que cumplir también con sus supuestas obligaciones como cuidadora de los propios hijos e hijas.

La inserción en estos “nichos” de mercado no sólo conlleva precariedad, sino que refuerza los roles de género, puesto que son demandadas para trabajar en ocupaciones reflejo de la tradicional división sexual del trabajo.

También es cierto que, aún de forma incompleta, algunas de estas mujeres han podido protagonizar sus vidas por primera vez y experimentan un claro proceso de empoderamiento que difícilmente puede revertirse: “consideran que el acceso al trabajo remunerado, su independencia económica y su aporte a la economía del hogar han incrementado su poder de decisión y negociación dentro de sus hogares y frente a sus parejas y marido” (Ruiz, 2002: 94)

Y decimos de forma incompleta porque el control sobre los recursos económicos que generan estas mujeres raramente recae en ellas y porque desde el punto de vista laboral, el servicio doméstico se convierte en un callejón sin salida: no capacita en el puesto de trabajo, no abre posibilidades a otras ocupaciones, y rara vez permite continuar la educación formal.

En palabras de Nieves Rico (2006): “La participación creciente de las mujeres en la migración, como también sucede entre los hombres, involucra riesgos, pero todo riesgo tiene dos caras: la oportunidad y la adversidad. Aun cuando no se puede afirmar que el hecho de migrar configura en las mujeres una expresión de empoderamiento, es indudable que la decisión de hacerlo entraña la potencialidad de abrir más espacios y oportunidades para muchas de ellas cuando existen las condiciones propicias para ello, sobretudo la protección de sus derechos y el ejercicio de la ciudadanía global”.

Siguiendo con Rico, en este contexto, dicha feminización parece no haber supuesto, como en otros ámbitos legales o políticos, y contrariamente a los avances alcanzados en materia de Derechos Humanos, mejoras para las mujeres excepto beneficios para algunas mujeres a nivel individual. Muchas de estas mujeres siguen siendo dependientes económicamente, sujetas a un varón proveedor o presionadas por las demandas de familias enteras que aguardan sus remesas.

Como se insta desde el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) el cambio para vencer esta tendencia habrá de partir de modelos de desarrollo que conciben a las mujeres como agentes activos y no intrínsecamente vulnerables.

Pero, actualmente, un ámbito donde la vulnerabilidad de las mujeres migrantes es más que evidente es la trata de personas a escala internacional, y su máxima expresión, la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Al igual que ocurre con el intercambio de capitales, el intercambio de relaciones sexuales dinero mediante es un hecho cada vez más globalizado.

La explotación sexual de mujeres a nivel internacional es una faceta más de la transnacionalización del cuidado de la que hablábamos antes. Los servicios sexuales se transnacionalizan en cuanto adscritos a un rol femenino: trabajo doméstico y prostitución son dos trabajos “generizados”, en el caso del primero, porque supone una perpetuación del rol de esposa y madre. En el caso de la prostitución, el papel adoptado es el de “proveedora de otra necesidad masculina: el sexo” (Gregorio Gil, Carmen. 2000: 257-273).

La restricción migratoria y fronteriza se ha demostrado como un factor que aumenta, en lugar de disminuir, el problema de la trata de personas¹⁰. La falta de oferta y las condiciones laborales con las que se encuentran las mujeres a su venida a España y que detallábamos antes, propician que se planteen el ejercicio de la prostitución como una salida para su supervivencia.

Existe cierta corriente de pensamiento- en la línea de la no victimización de la mujer inmigrante- que propone que la migración que tiene como fin el ejercicio de la prostitución es una estrategia de supervivencia más.

El problema es que no se trata de una libre elección, ni siquiera para las mujeres que sabían que se iban a dedicar a la prostitución, porque son mujeres en situación irregular fuera del Mercado normalizado. No es, pues, una elección, es, a menudo, la única elección. Por lo que estamos ante un problema íntimamente ligado a su condición legal, no a una elección personal.

Resulta muy peligroso, por otro lado, obviar o minimizar las consecuencias físicas y psicológicas que una mujer explotada sexualmente experimenta, como hemos podido constatar a lo largo del estudio que hemos realizado y que se refleja en el capítulo correspondiente de este documento.

10] Human Rights Watch, 2002, <http://www.hrw.org/wr2k2>

BIBLIOGRAFÍA

Agustín, L. (2002): "Cuestionar el concepto del 'lugar': La migración es algo más que una pérdida", *Development*, 45.1 (edición española), pp. 128-35.

Benhabib, S (2005): *Los derechos de los otros: Extranjeros, residentes y ciudadanos*, Editorial Gedisa, Barcelona.

Casthes, S. y Miller, M.J. (2003): *The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World*, Hardcover - Jul 2003.

Di Filippo (2000): "Globalización, integración regional y migraciones", *Seminario sobre Migración Internacional en las Américas*, San José, Costa Rica, 4-6 de septiembre

Enzesberger, H.M. (1992): *La gran migración*, Anagrama, Barcelona, 1992

Graeme, H. (1993): "Migrant Women in Developing Countries", en *Internal Migration Of Women In Developing Countries*, procedente del "Encuentro de personal experto de Naciones Unidas en Feminización Internacional de las Migraciones", Aguascalientes, México, 22-25 October 1991, [compilado por] Naciones Unidas, Departamento de Información Económica y Social y Análisis Político, New York, Naciones Unidas, 1993, pp. 47-73. (ST/ESA/SER.R/127), disponible en <http://www.poline.org/docs/1097/100058.html>

Gregorio Gil, C (2000): "¿En España es diferente...? Mujeres inmigrantes dominicanas y marroquíes" en *Papers*. 60, 2000

Hartmann, H. (1976): "Capitalism, Patriarch, and Job Segregation by sex", en *Signs*, 1.

Le Breton, M. (1995): "Latinoamericanas en Europa, desilusión en la tierra prometida", en *Red Aquí Nosotras, Serie Aportes para el debate* N° 3, Julio de 1995, Quito.

Lipszyc, C (2004): *Feminización de las Migraciones: Sueños y Realidades de las Mujeres Migrantes en Cuatro Países de América Latina*, Uruguay, Asociación de Especialistas Universitarias en Estudios de la Mujer. Disponible en <http://www.diba.cat/urbal12/PDFS/CECILIA%20LIPSYC.pdf>

Rico, N. (2006): "Las mujeres latinoamericanas en la migración internacional", ponencia realizada en el *Foro Social Mundial de las Migraciones*, Rivas Vacia-Madrid, 2006

RUIZ, M. C. (2002): "Ni sueño ni pesadilla: diversidad y paradojas en el proceso migratorio", en *Iconos*, 14, pp. 88-97, disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/509/50901408.pdf>

Sallé Alonso, M.A. (2006): "Inmigrantes Latinoamericanas en España: Panorama General y marco de análisis", en el *Seminario Las Mujeres Protagonistas de la Inmigración Latinoamericana en España*, Casa de América 29 y 30 de mayo de 2006.

UNFPA (2006): *Informe sobre el Estado de la Población Mundial 2006. Hacia la Esperanza: las Mujeres y la Migración Internacional*, Fondo de Población de Naciones Unidas, Nueva York, disponible en http://www.unfpa.org/upload/lib_pub_file/652_filename_sowp06-sp.pdf

b4

**Marco
Jurídico**

Trata de Mujeres
con fines de Explotación
Sexual

Yedra García Bastante





I INTERNACIONAL

El **Tratado de París** de 1814 firmado entre Inglaterra y Francia es el primer instrumento internacional que muestra la preocupación de los estados por la venta de seres humanos. Este documento únicamente se refería al tráfico de personas provenientes de África para su esclavitud.

Siguiendo en esta línea, se celebra en los años 1889 y 1890 la **Conferencia de Bruselas** donde los estados firman una Declaración en la cual muestran sus intenciones de eliminar la trata de personas africanas.

Nuevamente en París, se produce la firma en el año 1904 del **Acuerdo para la Represión del Tráfico de Mujeres Blancas** convertido en el año 1910 en Convenio Internacional. Se endurecen las penas para quienes comercien con la venta de mujeres europeas, pasando de ser sanciones meramente administrativas según el Acuerdo del año 1904 a sanciones penales en el de 1910.

En 1919, en Saint-Germain-en-Laye se reúnen nuevamente los estados firmantes de la Declaración de Bruselas para revisar los documentos suscritos con anterioridad relativos a la esclavitud y a la trata de personas y para intentar lograr la completa supresión de la trata de personas por tierra y mar.

La protección de las mujeres frente a la trata, se fue ampliando y en la **Convención Internacional para la Supresión del Tráfico de Mujeres y Niñez** de 1921, se recoge el derecho de todas las mujeres y menores de edad (sin importar la procedencia) a estar libres de cualquier tipo de esclavitud.

Atendiendo a estos nuevos compromisos internacionales, el **Consejo de la Sociedad de Naciones crea la Comisión Temporal sobre la Esclavitud** para que elabore un informe cuyos resultados son presentados el 12 de junio de 1924.

Este esfuerzo diplomático culminó el 25 de septiembre de 1926 con la **Convención Relativa a la Esclavitud firmada por la Sociedad de Naciones** y modificada a través del **Protocolo para Modificar la Convención sobre la Esclavitud** el 7 de diciembre de 1953 por la Organización de Naciones Unidas.

El 10 de diciembre de 1948 se produce un hecho histórico, la firma de la **Declaración Universal de Derechos Humanos** que supone un esfuerzo común por la defensa de la libertad, la justicia y la paz y marca el inicio de una segunda fase en la defensa de los derechos y de la dignidad de los seres humanos. Tras la misma, la Asamblea General de Naciones Unidas solicitó a todos los estados que fuera:

“distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios”.

En su artículo 4, establece que:

“Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas”.

Un año después, se firmó el **Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena** que establece que la víctima de este tipo de delitos puede ser de uno u otro sexo y entiende que la prostitución es una forma más de violencia.

La **Convención de Ginebra** de 1956 basándose en los conceptos contenidos en la Convención de 1926, amplía el concepto de esclavitud a la servidumbre por deudas y el casamiento forzado. Esta Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud, entró en vigor el 30 de abril de 1957.

La Asamblea General de Naciones Unidas en el año 1966 firma dos Pactos que junto con la Declaración Universal de Derechos Humanos conforman lo que se conoce como la Carta Internacional de Derechos Humanos: el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** y el **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**. Este último en su preámbulo informa de las razones que han movido a la Asamblea para crear ambos instrumentos:

“... con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, no puede realizarse el ideal del ser humano libre en el disfrute de las libertades civiles y políticas y liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos civiles y políticos, tanto como de sus derechos económicos, sociales y culturales.”

La escasa efectividad de la Convención de 1949 debido a la falta de compromiso de los estados firmantes, es reconocida por la **Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW)** de 1979 que recuerda la obligación de los estados parte de tomar medidas para suprimir la trata y la prostitución de mujeres:

Artículo 6: “Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer.”

Igualmente, la CEDAW supone el reconocimiento de la existencia de estructuras sociales patriarcales que impiden la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. A diferencia de anteriores Declaraciones y Tratados, considera que es necesario un nuevo orden social que no se base en la división sexual del mundo y que permita el libre desarrollo de las personas. Reconoce, en su preámbulo, que:

“(...) para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia”.

En 1983, el Consejo Económico y Social de la Organización de Naciones Unidas decide encargar informes de seguimiento sobre las medidas adoptadas por los estados parte de la CEDAW para hacer efectiva la misma. Cada cuatro años se solicitarán avances y se entregarán conclusiones y recomendaciones a dichos informes. Esta medida, supone un nuevo sistema de supervisión de las iniciativas llevadas a cabo por los estados y del nivel de compromiso político.

La **Convención sobre los Derechos de la Niñez** de 1989 incorpora en sus artículos la protección de menores contra todo tipo de explotación, considerando jurídicamente responsables de la misma a los estados.

Un año después, se celebra en Chiang Mei (Tailandia) el seminario "Prostitución Infantil y Turismo en el Sudeste Asiático". Tras el cual, se decidió formar una *Red Internacional de Organizaciones contra la Explotación Sexual Comercial de la Infancia en la Región Asiática* (ECPAT, por sus siglas en inglés) con sede en Bangkok.

En 1992, la Organización de Naciones Unidas aprueba el *Programa de Acción para la Prevención de la Venta de Menores, la Prostitución Infantil y la Pornografía Infantil* y tras la **Conferencia Mundial de los Derechos Humanos** celebrada de 1993 en Viena, se fortalece la lucha contra los abusos sexuales, la explotación y el tráfico de mujeres y menores por medio de la Declaración y el Programa de Acción suscritos en Viena.

En este mismo sentido, en diciembre la Asamblea General de Naciones Unidas aprueba la **Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres** con el objeto de reforzar y complementar la CEDAW y establece una nueva clasificación de los diferentes tipos de violencia de género – física, sexual y psicológica – según sea permitida o perpetrada por la familia, la comunidad o el Estado (artículo 2).

Estas propuestas son recogidas en la **Cuarta Conferencia Mundial de las Mujeres** y su Plataforma de Acción celebrada en Beijing en el año 1995, estableciéndose como uno de los objetivos estratégicos la eliminación de la trata y la atención a las víctimas de violencia derivada de la prostitución.

Beijing supone la alteración del curso seguido desde la aprobación de la Convención de 1949, al distinguir entre prostitución libre y prostitución forzada.

La Organización Mundial del Turismo (OMT) se suma a esta línea de trabajo y aprueba en El Cairo la **Declaración sobre la Prevención del Turismo Sexual Organizado** en 1995, definiéndolo como:

"viajes organizados en el sector del turismo o al exterior del mismo, pero utilizando sus estructuras y sus redes, con el propósito principal de facilitar a los turistas la práctica de relaciones sexuales comerciales con residentes del lugar de destino".

También se lleva a cabo el *Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de la Infancia* celebrado en la ciudad de Estocolmo en el año 1996, definiéndola en su Declaración y Programa de Acción para la Prevención del Tráfico de Personas y la Explotación de la Prostitución como:

“una violación de los derechos Fundamentales de los niños y las niñas. Comprende el abuso sexual por parte de un adulto y su remuneración económica o en especie, tanto para el propio niño o niña, como para terceras personas. El menor es tratado como un objeto sexual y una mercancía. La explotación sexual comercial de la infancia constituye una forma de coerción y de violencia contra ésta y representa junto con el trabajo infantil, una de las peores formas contemporáneas de esclavitud”.

Tras el Congreso, la *Red Internacional de Organizaciones contra la Explotación Sexual Comercial de la Infancia* en la Región Asiática decide ampliar su ámbito de extensión convirtiéndose en un movimiento internacional integrado por setenta Organizaciones No Gubernamentales de los cinco continentes y se convierte en organización consultora del Consejo Económico y Social de la Organización de Naciones Unidas. La Red ha organizado el *Tercer Congreso Mundial sobre Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes* que tendrá lugar en Brasil durante el mes de noviembre de 2008.

Con el objetivo de poder perseguir internacionalmente la trata de personas, el **Estatuto del Tribunal Penal Internacional** de 17 de julio de 1998 en su artículo 7 establece como “crímenes de lesa humanidad” la:

“c) Tortura;

g) *Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada u otros abusos sexuales de gravedad comparable”.*

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través de la Conferencia General de 1999 celebrada en Ginebra, adoptó el **Convenio sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación** (Convenio nº 182) que prohíbe de manera expresa:

“la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas”.

A estas alturas, la Asamblea General de la ONU creó un Comité Intergubernamental para desarrollar una Convención Internacional contra el Crimen Organizado Transnacional y elaborar un instrumento para abordar los aspectos relativos al tráfico y a la trata de personas. El Comité presentó una propuesta discutida durante el año 1999 que fue aprobada mediante la **Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional** en el año 2000 y sus Protocolos Adicionales contra el Tráfico

Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire; y para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niñez.

Con la aprobación de este último Protocolo, se inicia una tercera fase de control jurídico internacional en esta materia, obligando a los estados parte a la realización de programas de asistencia y protección a las víctimas y ampliando la conceptualización del delito de trata, el cual no se circunscribe únicamente a la trata con fines de explotación sexual:

“Por Trata de Personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos;

Ese mismo año se aprobó también el **Protocolo Opcional a la Convención de los Derechos de la Niñez** de 1989 sobre la Venta de Niños/as, la Prostitución Infantil y la Pornografía Infantil.

Para promover la ratificación de este Protocolo, en el año 2001 se organiza el Segundo Congreso en Yokohama que hace especial énfasis en la Explotación Sexual Comercial Infantil y que establece una serie de compromisos dirigidos a su eliminación, refuerzo de la prevención por medio de la reducción de la pobreza y la difusión de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Enfrentar la trata y el tráfico de personas pasa por la protección integral de los derechos laborales de las personas migrantes. La **Convención Internacional sobre la Protección de Derechos de Todos y Todas las Trabajadoras Migrantes y de los Miembros de su Familia** es un instrumento muy valioso.

El 1o de julio de 2003, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares ha entrado en vigor, después de que el número mínimo de 20 ratificaciones se alcanzó en el mes de marzo de 2003.

La poca disposición de los países de destino de la trata y el tráfico de personas para ratificar instrumentos internacionales de derechos humanos que pretenden la protección de los derechos de las personas migrantes facilita la entrada de estos colectivos en redes y mafias de trata. Considerando a dichos grupos como una segunda categoría en su territorio y dificultándoles notablemente la adquisición de unos derechos de ciudadanía que les hagan menos vulnerables.

Como ejemplo de esto último podemos mostrar los trece años que han transcurrido desde la adopción hasta la entrada en vigor de la “Convención Internacional sobre la ‘Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares’”. Esta Convención establece un catálogo amplio de derechos a las personas migrantes sin importar la situación legal en la que se encuentren. Hasta la fecha la han ratificado únicamente 36¹ estados, siendo dos de ellos europeos, Turquía y Bosnia y Herzegovina. Ni el resto de países de Europa ni Estados Unidos de América y Canadá han suscrito dicho instrumento de derechos humanos.

UNIÓN EUROPEA

La Unión Europea comienza a ser consciente de la gravedad de la trata de personas en el continente con la celebración de la **Conferencia Mundial de los Derechos Humanos** de 1993 celebrada en Viena. En noviembre de ese mismo año, el Consejo adoptó una serie de recomendaciones generales para luchar contra la trata de seres humanos.

En junio del año 1996, con el objeto de elaborar un plan de acción mundial con un enfoque estructurado que integre tanto a instituciones públicas como privadas, se celebra en Viena la Primera Conferencia Europea organizada por la Comisión sobre la Trata de Mujeres, a la cual asisten tanto personal de las Universidades, de las Organizaciones No Gubernamentales, de los Servicios de Policía e Inmigración, de los Gobiernos, etc.

Tras la misma, la Comisión entrega una Comunicación al Consejo y al Parlamento Europeo sobre las medidas a implementar para erradicar la trata de mujeres procedentes de terceros países que son trasladadas a la Unión Europea y explotadas sexualmente.

Esta Comunicación contempla:

- La aprobación de un programa dirigido a las organizaciones responsables de la lucha contra la trata de seres humanos y la explotación sexual de menores (programa STOP);
- La financiación de estudios e investigaciones que permitan obtener datos fiables sobre los distintos aspectos de la trata de seres humanos;
- La coordinación interestatal en la recogida e intercambio de información y la promoción de Foros Internacionales;

1] Argelia, Argentina, Azerbaiyán, Belice, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Cabo Verde, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Filipinas, Ghana, Guatemala, Guinea, Honduras, Kirguistán, Lesoto, Jamahiriya Árabe Libia, Malí, México, Marruecos, Nicaragua, Perú, Senegal, Seichelles, Sri Lanka, República Árabe Siria, Tayikistán, Timor del Este, Turquía, Uganda y Uruguay.

- El fomento del diálogo entre las Organizaciones No Gubernamentales de los países de origen, tránsito y destino;
- La realización de campañas informativas para desalentar a los posibles clientes en la Unión Europea.

La Resolución 1099 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, relativa a la Explotación Sexual de la Niñez, junto con la Comunicación de la Comisión sobre la Lucha contra el Turismo Sexual, ambas de 1996, refuerzan el compromiso de la unión Europea por la lucha contra los abusos y la explotación sexual de menores.

En el año 1997, por medio de la Acción Común 97/154/AI relativa a la Lucha contra la Trata de Seres Humanos y la Explotación Sexual de Menores, solicita a los estados miembros unificar la normativa europea en esta materia para facilitar la lucha contra estos delitos y establecer un mejor sistema de cooperación judicial. Solicita incorporar estas figuras dentro de las disposiciones penales y establecer sistemas de garantía de protección y asistencia a víctimas, testigos y familiares que faciliten información. Establece un plazo, finales de 1999, para la modificación de la legislación en caso necesario y para desarrollar redes de colaboración.

Posteriormente, en mayo de 1998, la Comisión presentó una Comunicación sobre Nuevas Medidas en el Ámbito de la Lucha contra la Trata de Mujeres para el plazo 2000-2004.

Esta segunda Comunicación establece una serie de iniciativas encaminadas a erradicar este delito abordando estrategias para las distintas fases del ciclo delictual en el que se produce la trata, además, pretende promover la participación de todas y todos los protagonistas en la lucha contra este comercio.

En la línea de la Acción Común de 1997, el Consejo Europeo aprueba la Decisión Marco 2002/629/JAI que deroga algunos aspectos de la misma. Refuerza la idea de promover la coordinación interestatal y la homogeneización de normativa penal en materia de trata y establece la figura de la extradición como una herramienta para la lucha contra la misma.

Esta Decisión responde a los nuevos instrumentos internacionales de derechos humanos aprobados por la Organización de Naciones Unidas, la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos sobre la Lucha contra la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños; y contra el Tráfico de Migrantes por Tierra, Mar y Aire.

En septiembre de 2002, la Comisión Europea organizó en colaboración con la Organización internacional para las Migraciones (OIM) y el Parlamento Europeo, la Conferencia sobre la Prevención y la Lucha contra la Trata de Seres Humanos - un Reto Mundial para el Siglo XXI.

Como resultado de esta Conferencia, se aprueba la Declaración de Bruselas, la cual define la trata de seres humanos como:

«(...) un fenómeno odioso e inquietante, que comprende la explotación sexual forzada, la explotación laboral de terceros en condiciones próximas a la esclavitud, la explotación a través de la mendicidad y la delincuencia juvenil, así como la esclavitud doméstica».

Entre sus recomendaciones se encuentra la creación de un grupo consultivo que tenga como misión consolidar y dar a conocer las mejores prácticas en la aplicación de la política de lucha contra la trata de seres humanos para servir de referente al resto de estados.

El 25 de marzo de 2003, se crea el «Grupo de Personas Expertas en la Trata de Seres Humanos» por medio de la Decisión 2003/209/CE de la Comisión. El mismo está conformado por 20 personas, siete procedentes de las administraciones de los Estados miembros de la Unión Europea, cuatro de las administraciones de los países candidatos y nueve entre organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales que llevan a cabo actividades en Europa.

La Directiva 2004/81/EC de 29 de abril de 2004 aprobada por el Consejo Europeo relativa a la expedición de un permiso de residencia a nacionales de terceros países que sean víctimas de trata de seres humanos o hayan sido objeto de una acción de ayuda a la inmigración ilegal y que cooperen con las autoridades competentes establece una serie de reglas y protocolos de actuación para promover la cooperación entre las autoridades competentes de cada uno de los estados partes de la Unión. Este documento fija un plazo de dos años y medio para su transposición al derecho interno nacional, sin embargo, hasta la fecha siete estados –entre ellos España- no han comunicado a la Comisión Europea las iniciativas desarrolladas para la adopción y aplicación de esta Directiva y otros tres únicamente han informado sobre medidas de carácter parcial².

Con fecha 16 de mayo de 2005, el Consejo de Europa aprueba el **Convenio Europeo contra la Trata de Seres Humanos**. Este instrumento se convierte en una herramienta fundamental para la protección de las víctimas desde una perspectiva de género. Entre sus objetivos destacan, la defensa de las víctimas sin supeditarla a la colaboración de la misma y la cooperación internacional³.

Como mecanismo para la puesta en práctica de este Convenio, el 18 de octubre de 2005 la Comisión presenta al Parlamento y al Consejo Europeo la Comunicación Lucha contra la Trata de Seres Humanos - Enfoque Integrado y Propuestas para un Plan de Acción.

2] Press Release: <http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/07/1015&format=HTML&aged=0&language=EN&guiLanguage=en#fnB1> (Consulta: 28/XII/2007)

3] Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid: <http://www.consejomujeresmadrid.org/noticia.asp?id=715> (Consulta: 12/11/07).

En este documento se plantea que una acción integral contra la trata precisa de una respuesta política coordinada en materia de justicia, cooperación al desarrollo, seguridad, empleo, equidad; tomando como principio fundamental el respeto a los derechos humanos.

De esta comunicación nace en diciembre de 2005, el *Plan de la Unión Europea sobre Mejores Prácticas, Normas y Procedimientos para Luchar contra la Trata de Seres Humanos y Prevenirla*. El respeto a los derechos humanos de las víctimas en todas las etapas del proceso nuevamente se reconoce como un elemento fundamental, se solicita a los estados miembros que velen por su cumplimiento por medio de la evaluación de las políticas nacionales y que las estrategias vayan paralelamente dirigidas a la lucha contra la corrupción y la pobreza.

Conjuntamente con las iniciativas legislativas y judiciales, la Unión Europea ha desarrollado otra serie de medidas como la ampliación de competencias de la Unidad de Drogas Europol en materia de trata de seres humanos y la elaboración de un informe diagnóstico sobre la situación general en la Unión Europea por medio de la ubicación de funcionarios de enlace en cada estado miembro.

Por otro lado, el Programa STOP mencionado anteriormente se dirige a la capacitación de profesionales de diversas áreas (migración, judicatura, seguridad y asistencia social) con la finalidad de promover la colaboración, investigación y el intercambio de medidas.

Este Programa creado en 1996 fue renovado por medio de la Decisión del Consejo, de 28 de junio de 2001, por la que se establece una segunda fase del *Programa de Estímulo, Intercambios, Formación y Cooperación Destinado a las y los Responsables de la Acción contra la Trata de Seres Humanos y la Explotación Sexual de la Niñez (STOP II)*.

En este Programa de continuación, se incorporan los países candidatos a adherirse a la Unión Europea, se refuerzan las iniciativas que se estaban desarrollando y se fija un presupuesto para cofinanciar proyectos de organizaciones que estén trabajando en la en la lucha contra la trata y en la asistencia a víctimas.

Siguiendo con la misma línea, surge en el año 2000 la iniciativa "DAPHNE" 2000-2003 (Decisión nº 293/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de enero) dirigida a financiar proyectos de Organizaciones No Gubernamentales en esta materia, haciendo especial énfasis en la prevención y apoyo a las víctimas para evitar que caigan de nuevo dentro de las redes de trata.

En diciembre de 2001, durante el segundo Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de la Infancia (Congreso de Yokohama), el programa DAPHNE recibió un reconocimiento de la comunidad internacional siendo considerado un instrumento fundamental para la lucha contra la violencia de género.

Para darle continuidad al mismo, el Parlamento y el Consejo Europeo adoptaron la Decisión 803/2004/CE por la que se Aprueba un Programa de Acción Comunitario "DAPHNE II" 2004-2008.

Para financiar proyectos en los ámbitos de Justicia y Asuntos de Interior tanto de estados miembros como candidatos, el Consejo Europeo presentó la Decisión 2002/630/JAI relativa a la Cooperación Policial y Judicial en Materia Penal (AGIS) para coordinar actividades integrales y multidisciplinarias que erradiquen la delincuencia organizada en el espacio europeo.

Estas cuatro estrategias, ampliación de las funciones de la Europol y creación de los Programas STOP I y II, DAPHNE I y II y AGIS; suponen un esfuerzo importante por atacar desde diferentes ámbitos a estas mafias y otorgarle un efecto práctico a las reformas legales y políticas.

AMÉRICA LATINA

La Organización de Estados Americanos –OEA en adelante -, imbuida del espíritu de democratización y respeto al individuo originado tras la Segunda Guerra Mundial, aprueba en el año 1948 la **Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre**, la cual basa su contenido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y establece en su artículo 1: *"Todo ser humano tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona"*.

Completan esta Declaración, la **Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a las Mujeres** que en su artículo 1º dispone: *"Los Estados Americanos convienen en otorgar a la mujer los mismos derechos civiles de que goza el hombre"*; y la **Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a las Mujeres** cuyos Considerandos resaltan: *"Que ha sido una aspiración de la comunidad americana equilibrar a hombres y mujeres en el goce y ejercicio de los derechos políticos"*.

En el año 1969 y tras la aprobación de los Pactos Internacionales de Naciones Unidas que completan la Carta Internacional de Derechos Humanos, la OEA desarrolla la **Convención Americana sobre Derechos Humanos**. Para esta fecha, la Convención de Ginebra ya ha entrado en vigor, por lo que se incluye un artículo que se refiere explícitamente a la esclavitud y la trata: artículo 6 apartado 1º.- *"Nadie puede ser sometido a esclavitud o servidumbre, y tanto éstas, como la trata de esclavos y la trata de mujeres están prohibidas en todas sus formas"*.

Con el objetivo de reafirmar, desarrollar, perfeccionar y proteger los derechos fundamentales contenidos en las anteriores Convenciones y Declaraciones, los estados miembro de la OEA se reúnen en San Salvador (El Salvador) durante el año 1988. En dicho encuentro, suscriben el **Protocolo Adicional a la**

Convención Americana sobre Derechos Humanos que resalta en su preámbulo la importancia que tienen los gobiernos de garantizar su cumplimiento:

“Considerando la estrecha relación que existe entre la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales y la de los derechos civiles y políticos, por cuanto las diferentes categorías de derechos constituyen un todo indisoluble que encuentra su base en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana, por lo cual exigen una tutela y promoción permanente con el objeto de lograr su vigencia plena, sin que jamás pueda justificarse la violación de unos en aras de la realización de otros”.

Posteriormente, en 1994, a tenor de lo dispuesto en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres de 1993, la OEA aprobó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres – conocida como **Convención de Belem do Pará** – la cual entiende por violencia (artículo 1) *“(...) cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.*

Esta herramienta se ha convertido en la Declaración Universal de los Derechos de las Mujeres en América Latina, en la cual se fundamentan tanto denuncias de la sociedad civil como jurisprudencia de los tribunales nacionales y regionales. Por otro lado, en su artículo 10 contiene un mecanismo de seguimiento que incorpora la obligación de los estados parte a presentar ante la Corte Interamericana de Mujeres informes nacionales *“sobre las medidas adoptadas para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, para asistir a la mujer afectada por la violencia, así como sobre las dificultades que observen en la aplicación de las mismas y los factores que contribuyan a la violencia contra la mujer”.*

También fue adoptada ese mismo año la **Convención Interamericana sobre el Tráfico Internacional de Menores**. Este instrumento refuerza la lucha contra la prostitución, la explotación sexual y la servidumbre. En sus considerandos afirma que los estados parte la aprueban: *“Convencidos de la necesidad de regular los aspectos civiles y penales del tráfico internacional de menores; y Reafirmando la importancia de la cooperación internacional para lograr una eficaz protección del interés superior del menor”.*

Para esta fecha, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ya había puesto en marcha el *Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)*, dirigido a la eliminación de la explotación infantil por medio de acciones conjuntas entre empresas, sindicatos y otros grupos de trabajadores y trabajadoras, organizaciones no gubernamentales y diferentes actores sociales. Este Programa, iniciado en 1992, actualmente lo conforman noventa países, perteneciendo veintisiete de ellos a América Latina y El Caribe.

La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) desde 1995 está colaborando con este Programa y ha ampliado su marco de actuación en Latinoamérica. La Oficina Subregional de América del Sur, con sede en Perú, se dirige a fortalecer las capacidades de los propios países, a la vez que favorece la colaboración regional para unificar propuestas y estrategias.

Desde el año 1999, la **Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)** perteneciente a la OEA, está promoviendo este tema en la región. La investigación “Trata de Mujeres y Niños en las Américas para su Explotación Sexual” permitió conocer la realidad de nuevos países⁴ y apuntar una serie de recomendaciones. Este fue el inicio de un trabajo de mutuo auxilio que se ha visto afianzado, junto a las iniciativas y medidas que se vienen desarrollando desde el año 1992, con la aprobación de la Convención y el Protocolo de Palermo de la Organización de Naciones Unidas en el año 2000 y el interés de los estados americanos en su implementación.

Por medio de la Resolución de la Asamblea General de la OEA “Apoyo a la Convención de las Naciones Unidas contra el Delito Transnacional Organizado” (AG/ RES.1776/01), se instó a todos los Estados miembros a suscribir y ratificar la Convención y sus dos Protocolos.

En la “Declaración de la Tercera Cumbre de las Américas”, celebrada en 2001 en Quebec, estimuló la colaboración en la defensa de los derechos de las personas migrantes y acordó un plan de acción que incluye medidas para la lucha eficaz contra la trata de seres humanos, considerando que este es un problema de múltiples raíces.

Un año después, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), en la Asamblea de Delegadas, adopta la resolución “Combate del Delito de Tráfico de Personas, particularmente Mujeres, Adolescentes y Niñas y Niños” denunciando que:

“(...) las mujeres, las adolescentes, las niñas y los niños, quienes son víctimas del tráfico, viven en condiciones peligrosas e inhumanas durante su traslado, reclusión, y explotación, en sus países de origen, de tránsito y de destino final, y la impunidad de las redes criminales (reclutadores, transportistas y dueños de establecimientos) que se enriquecen con esta actividad criminal” (citado en Carranza, E. y Woodbridge, R., 2003:11).

En noviembre de 2002, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) realizaron conjuntamente una “Conferencia Hemisférica sobre Migración Internacional: Derechos Humanos y Trata de Personas en las Américas” para analizar la situación en la región desde una perspectiva de defensa y promoción de los derechos de las víctimas de este delito.

4] Estos países son: Brasil, Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

Reafirmando el compromiso de la OEA en el combate contra la delincuencia organizada transnacional, en 2004 se redacta la “Declaración de Nuevo León” aprobada en la “Cumbre Extraordinaria de Monterrey”. Ese mismo año se crea la Unidad Antitrata a cargo de la Comisión Interamericana de Mujeres que dirige las actividades que se realizan sobre esta temática en la OEA. Con dicha Unidad, la OIM coordina una serie de proyectos dirigidos a la erradicación de esta forma de esclavitud.

Durante la celebración de la “Quinta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas” (REMJA – V) de la OEA, en abril de 2004, se incentivó nuevamente a los estados partes para que ratificaran la Convención de Palermo y sus Protocolos y se acordó la preparación de una reunión que abordara el tema y estuviera integrada tanto por personal de los estados miembro como de diferentes organismos internacionales conocedores de la materia (ONU, OIM y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otros).

Finalmente, en el primer trimestre de 2006, el Consejo Permanente de la OEA convocó a una reunión en Isla Margarita (República Bolivariana de Venezuela) con instituciones de derechos humanos para realizar un Grupo de Trabajo que recogiera la diversidad de opiniones y de experiencias que se estaban llevando a cabo en el continente. Las organizaciones de la sociedad civil aprovecharon el evento para entregar una serie de recomendaciones a tener en cuenta por los Gobiernos. De esta actividad, derivaron, entre otras, las siguientes conclusiones: el reconocimiento de este problema, la necesidad de crear planes conjuntos de actuación y la importancia de la coordinación entre sociedad civil y estados.

Paralelamente a estas iniciativas, en el continente americano se han llevado a cabo propuestas de coordinación interestatal como el XV Consejo Presidencial Andino, celebrado en julio de 2004, que está integrado por Colombia, Bolivia, Ecuador, Venezuela y Perú. Dentro de su agenda política en materia migratoria, ha incluido la lucha contra la trata y el tráfico de personas, promoviendo la defensa y la protección de las personas migrantes.

Igualmente, desde el año 2005, se realiza un Programa de “Formación Avanzada para Jueces y Fiscales – Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú en la Lucha contra la Corrupción y otros Graves Delitos” (UNICRI). Este Programa pretende la homogeneización de legislación y de mecanismos de actuación y propone la búsqueda de soluciones conjuntas⁵.

El Gobierno estadounidense, país de destino de gran parte de las víctimas de trata del continente, también ha tomado una serie de medidas al respecto como la creación de la Oficina para la Ob-

5] United Nations Office on Drugs and Crime – UNODC -: http://www.unodc.org/unodc/search.html?as_q=jueces&lr=lang_zh-TW
(Consulta: 30/X/07).

servación y el Combate de la Trata de Personas⁶ (The Office to Monitor and Combat Trafficking in Persons). Este Departamento anualmente emite un informe sobre los esfuerzos que cerca de ciento cincuenta Estados realizan para combatir este delito. En este documento, clasifica a los países en cuatro categorías:

- “Tier 1” para quienes cumplen con las medidas estándares para su erradicación (España y Colombia, éste último es el único país de Latinoamérica en esta posición).
- “Tier 2” cuando han conseguido progresos importantes aunque no llegan a la categoría anterior (Ecuador, Bolivia, Brasil y Perú).
- “Tier 2 Watch List” en el caso de haber realizado algunos esfuerzos pero poco efectivos (República Dominicana).
- “Tier 3” países que no siguen los mínimos modelos de actuación ni muestran esfuerzos por mejorar la situación (de la región americana solamente aparece Cuba).

Por otro lado, Japón que igualmente es un importante receptor de víctimas de trata procedentes de América Latina, desde enero de 2005 viene llevando a cabo un “Plan de acción sobre el Tráfico de Seres Humanos” que, entre otras iniciativas, pretende aumentar el número de refugios para víctimas y el enjuiciamiento de traficantes y tratantes.

Durante el año 2007, se han llevado a cabo diversos encuentros regionales de reflexión y de puesta en común. En abril, se celebró en Uruguay un seminario regional de “Capacitación y Prevención de Trata de Personas y Pornografía Infantil” en el marco del Programa Punto Sur que la OIM está ejecutando en la zona. El objetivo del mismo es crear una red de profesionales y fortalecer los recursos institucionales con los cuales cuentan los estados⁷.

En agosto de 2007, las organizaciones de la región que forman parte de la Red ECPAT se reunieron en Chile para celebrar el Foro Panel “Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes: Experiencias de ONGs en América Latina”, actividad organizada por las ONGs Paicabí⁸ y Raíces y la Red. Representantes de Brasil, Chile, Colombia, Canadá, Costa Rica, Estados Unidos de América, Guatemala, México, Nicaragua, República Dominicana, Uruguay y Paraguay acudieron a la cita, compartiendo sus experiencias de trabajo y los mecanismos de actuación.

6] The Office to Monitor and Combat Trafficking in Persons, <http://www.state.gov/g/tip/rls/tiprpt/2007/82802.htm> (Consulta: 2/1/08).

7] Programa Regional Punto Sur, <http://www.puntosur.org/spip.php?article3> (Consulta: 12/12/07).

8] Corporación de Promoción y Apoyo a la Infancia – Paicabí -: http://www.paicabi.cl/noticia_5.html (Consulta: 5/IX/07).

Ese mismo mes, se celebró la **X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe**^{9]}, concluyendo con la firma del Consenso de Quito por parte de los estados asistentes. En su apartado XXXI, acuerdan:

“Revisar y armonizar la normativa a nivel nacional y regional, a fin de tipificar los delitos de tráfico y trata de personas y desarrollar políticas públicas con una perspectiva integral y de género, dirigidas a la prevención y que garanticen la protección de las personas que han sido víctimas”.

Este documento, supone un nuevo compromiso gubernamental de respeto y cumplimiento de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) y la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Belem do Pará) y pretende en su párrafo III:

“Fomentar la cooperación regional e internacional, en particular en materia de género, y trabajar por un orden internacional propicio al ejercicio de la ciudadanía plena y al ejercicio real de todos los derechos humanos, incluidos el derecho al desarrollo, lo que redundará en beneficio de todas las mujeres”.

I NACIONAL

BOLIVIA

Los principales acuerdos y tratados internacionales ratificados por Bolivia en torno a esta temática son: el Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena, el Protocolo Opcional sobre la Venta y Prostitución de Niños y Pornografía Infantil de la Convención Internacional de los Derechos de la Niñez, el Convenio n° 182 de la OIT sobre Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil, entre ellas, la Utilización, el Reclutamiento o la Oferta de Menores para la Prostitución, la Producción de Pornografía o Actuaciones Pornográficas, la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, la Convención contra el Crimen Organizado Transnacional y su Protocolo para Prevenir, Eliminar y Castigar la Trata de Personas especialmente Mujeres y Niños.

9] Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y Caribe – CEPAL -.

La Constitución Política boliviana fue derogada a través de la Ley nº 2631 de 2004 "Reformas a la Constitución Política". El nuevo texto no se refiere específicamente a la trata de personas, aunque estipula que la protección del derecho a la libertad es una de las obligaciones del Estado:

Artículo 5: *"No se reconoce ningún género de servidumbre y nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin su pleno consentimiento y justa retribución. Los servicios personales sólo podrán ser exigibles cuando así lo establezcan las leyes"*.

Artículo 6, apartado II: *"La dignidad y la libertad de la persona son inviolables. Respetarlas y protegerlas es deber primordial del Estado"*.

El Código Penal boliviano fue modificado recientemente, en el año 2006, por medio de la Ley nº 3325. Esta reforma establece el delito de Trata de Seres Humanos, agravando la pena cuando la víctima sea menor de edad o discapacitada (artículo 281 bis):

"Será sancionado con pena privativa de libertad de ocho a doce años, el que por cualquier medio de engaño, coacción, amenaza, uso de fuerza y/o de una situación de vulnerabilidad aunque medie el consentimiento de la víctima, por sí o por tercera persona, induzca, realice o favorezca el traslado o reclutamiento, privación de libertad, resguardo o recepción de seres humanos, dentro o fuera del territorio nacional con cualquiera de los siguientes fines:

- a) Venta u otros actos de disposición con fines de lucro,*
- b) Venta o disposición ilegal de órganos, tejidos, células o líquidos corporales,*
- c) Reducción a estado de esclavitud u otro análogo,*
- d) Guarda o adopciones ilegales,*
- e) Explotación sexual comercial (pornografía, pedofilia, turismo sexual, violencia sexual comercial),*
- f) Explotación laboral,*
- g) Matrimonio servil,*
- h) Toda otra forma de explotación en actividades ilegales"*.

Además, tipifica los delitos de Tráfico de Migrantes y Pornografía y Espectáculos Obscenos con Niños, Niñas y Adolescentes (artículos 281 ter y 281 cuarter respectivamente).

Asimismo, en su artículo 132 bis identifica a las redes de trata de seres humanos como Organizaciones Criminales sancionando la pertenencia a las mismas y permitiendo su persecución a través de cuerpos especializados, según lo dispuesto en la Convención y en el Protocolo de Palermo.

La actualización de la legislación penal es el resultado de un proceso de lucha contra la Explotación Sexual Comercial iniciado en el año 2003, por el Viceministro de la Juventud, Niñez y Tercera Edad, conformándose Mesas Nacionales y Departamentales integradas por personal tanto de instituciones públicas como privadas para la elaboración de un Plan Nacional de Acción que incluyera mecanismos de actuación legales, sanitarios, educativos, preventivos e institucionales.

A finales del año 2004, surge la División de Tráfico y Trata de Personas y Órganos inserta en del cuerpo de Policía Técnica Judicial en un principio y, posteriormente, tras su reestructuración, en la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Oficina contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas, 2006: 24).

Con la aprobación del Decreto Supremo 28297 de 2005, se crea el Consejo Nacional contra el Tráfico y Trata de Personas presidido por el Ministerio de Justicia e integrado por representantes de los Ministerios de la Presidencia, de Gobierno, de Defensa Nacional, de Desarrollo Sostenible, de Educación, Salud y Deportes, de Trabajo y de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios; cuya finalidad es “(...) *coordinar la ejecución y evaluar la política nacional de protección, prevención, represión y rehabilitación de actos vinculados al tráfico y trata de personas*” (artículo 1).

Durante el año 2006, con el apoyo de la Embajada de Francia, se celebró el Seminario sobre Menores Víctimas de Tráfico y Trata en la Región Andina dirigido a operadores de justicia y entidades públicas que contó con la colaboración de profesionales de Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Francia. Además, con la OIM y el Ministerio de Educación se llevó a cabo la Primera Campaña Preventiva de Trata y Tráfico de Adolescentes en la región de El Alto (Ministerio de Justicia 2007: 1-2).

El Departamento de Seguridad Pública de la OEA en coordinación con la OIM, en mayo de 2007 preparó el Seminario Trata de Personas en Bolivia: Cooperación Regional.

“Las metas principales de este seminario fueron: promover la cooperación entre tomadores de decisión, operadores y expertos vinculados a la temática de la trata de personas en Bolivia, y sus contrapartes en los países limítrofes, así como discutir la creación de una red de retorno y reintegración para víctimas de trata. Esta red buscará estimular los mecanismos de retornos y reintegración recíproca de víctimas entre estos países a fin de asistir a las víctimas; así como permitir a organizaciones públicas y privadas la oportunidad de intercambiar información técnica relevante”¹⁰.

10] Organización de Estados Americanos: http://www.oas.org/atip/atipESP_Detail.asp (Consulta: 1/X/07).

Igualmente, el gobierno boliviano cuenta con un Centro de Diagnóstico de Terapia de Mujeres perteneciente al Servicio Departamental de Gestión Social, a donde son derivadas las víctimas de trata para su atención¹¹.

Como en varios de los países objeto de la presente investigación, la mayoría de las iniciativas y políticas desarrolladas en esta materia están dirigidas a la prevención, protección y asistencia a víctimas menores de edad. Sin embargo, mientras no se creen estrategias para el combate de la trata de mujeres quienes también son especialmente vulnerables ante este tipo de delitos, no se va a conseguir un abordaje integral y estas mafias van a dirigir sus objetivos a la captación de población femenina.

BRASIL

El Gobierno brasileño ha ratificado la siguiente normativa internacional en materia de derechos humanos y trata de personas: la Convención nº 182 de la OIT referente a las Peores Formas de Trabajo Infantil, la Convención para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra las Mujeres y su Protocolo Facultativo, La Convención Interamericana para Prevenir, Penar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Protocolo Facultativo de la Convención de la Infancia sobre la Venta de Menores, la Prostitución y la Pornografía Infantil, la Convención Interamericana sobre el Tráfico Internacional de Menores, la Convención contra el Crimen Organizado Transnacional y su Protocolo para Prevenir, Eliminar y Castigar la Trata de Personas especialmente Mujeres y Niños

La Constitución brasileña de 1988 establece en su preámbulo que es obligación de un Estado Democrático:

“(...) asegurar el ejercicio de los derechos sociales e individuales, la libertad, la seguridad, el bienestar, el desarrollo, la igualdad y la justicia como valores supremos de una sociedad fraterna, pluralista y sin prejuicios, fundada en la armonía social y comprometida, en el orden interno e internacional”.

Sin embargo, hasta el año 2001, tras la elaboración de la investigación Trata y Tráfico de Mujeres y Menores con Fines de Explotación Sexual en Brasil a solicitud de la OEA, el Estado no comenzó a desarrollar estrategias y definir responsabilidades para el combate de este delito (Ministério da Justiça, 2007: 22).

Posteriormente, en el año 2003, se creó una Comisión Mixta Parlamentaria de Investigación de redes de explotación sexual de menores, dependiente del Congreso Nacional. El informe resultante contenía una serie de propuestas legislativas que llevaron a la modificación del Código Penal y del Estatuto de la Niñez y la Adolescencia.

11] Alianza Boliviana con la Niñez y la Adolescencia: <http://www.alianzaboliviana.org/modules.php?name=News&file=article&sid=1398> (Consulta: 10/VIII/07).

En el Código Penal, se reguló la trata de mujeres con fines de explotación sexual, tanto interna como internacional¹²:

Art. 230. –“Sacar provecho de la prostitución ajena, participando directamente de sus beneficios o manteniéndose en todo o en parte de la ella (...)”.

Art. 231. –“Promover o facilitar la entrada o salida del territorio nacional de la mujer con fines de prostitución”.

Además, se desarrolló un Plan Plurianual 2004-2007 en el cual fueron incorporadas actividades formativas y de sensibilización a cargo del Ministerio de Justicia y se incentivó la elaboración de una Estrategia Intersectorial de Lucha contra la Explotación Sexual Comercial de Menores que ha permitido hacer un mapeo de municipios y localidades críticas.

Durante los años 2004 y 2005, se celebraron Seminarios Nacionales sobre Trata de Mujeres, Niñez y Adolescencia con Fines de Explotación Sexual organizados por la Secretaría Nacional de Seguridad Pública en colaboración con la OIT, las Secretarías de Derechos Humanos, de Políticas para las Mujeres y de Justicia, la Policía Federal y la Procuraduría de la República.

En diciembre de 2005, se creó un Grupo de Trabajo Interministerial coordinado por el Ministerio de Justicia e integrado por representantes del Poder Ejecutivo Federal, del Ministerio Público Federal y del Ministerio Público de Trabajo, de la Secretaría Especial de Derechos Humanos y de la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres.

Se organizaron tres subgrupos temáticos: de prevención, de atención a víctimas y de defensa y persecución del delito; implantando una Política Nacional de Enfrentamiento a la Trata de Personas por medio del Decreto N° 5948 de 2006. Este documento, en su artículo 1° establece que la finalidad de esta Política Nacional es¹³:

“(...) establecer los principios, directrices y acción de intervención y represión de la trata de personas y la atención a víctimas, conforme a las normas e instrumentos internacionales de derechos humanos y la legislación nacional”.

Una vez publicado el Decreto, la Procuraduría General de la República, se llevó a cabo el Seminario “La Política Nacional de Lucha contra la Trata de Personas” con el objetivo de dar mayor difusión a la misma y generar un espacio de reflexión y debate.

12] Traducción libre del portugués por parte de la autora.

13] Traducción libre del portugués por parte de la autora.

La Secretaría Especial de Derechos Humanos (SEDH) ofrece además un servicio Telefónico de Denuncia Nacional dirigido a violaciones de los derechos sexuales de menores y que igualmente recibe denuncias de familiares de víctimas de trata con fines de explotación sexual.

En mayo de 2006, se celebró en Portugal el Seminario Luso-Brasileño sobre “Trata de Personas e Inmigración Ilegal”. Este evento presentó una oportunidad para que el funcionariado de ambos países intercambiara información sobre casos de trata de personas a través del Atlántico y para fortalecer la plataforma gubernamental de cooperación.

La Agencia Estadounidense de Cooperación Internacional (USAID) está ejecutando dos programas de lucha contra la Trata y el Tráfico de Personas por medio de la organización Partners of the Americas y la OIT. Estos programas se están ejecutando en diez ciudades brasileñas y su objetivo es la creación de una metodología eficaz de atención social, psicológica y jurídica. Se lleva a cabo en diez ciudades brasileñas: Manaus, San Luis, Fortaleza, Natal, Foz de Iguazú, Río Branco, Recife, Salvador, Sao Paulo y Río de Janeiro.

Desde el año 2002, la Unidad contra las Drogas y el Crimen Organizado de Naciones Unidas (en adelante UNODC), junto con el Ministerio de Justicia, desarrolla un programa en cuatro regiones del país (Río de Janeiro, Sao Paulo, Goiás y Ceará) dirigido al seguimiento de los procesos judiciales iniciados, a la sensibilización y a la atención de víctimas.

Al igual que en la mayoría de países de América Latina, la OIT ha implementado el Programa de Erradicación del Trabajo Infantil. Este Programa sentó las bases del Plan Nacional de Lucha contra el Trabajo Infantil y del Programa de Acciones Integrales de Lucha contra la Violencia Sexual en contra de la Niñez y de la Adolescencia en el Territorio Brasileño (PAIR por sus siglas en portugués) que pretende fortalecer la coordinación entre Gobierno, sociedad civil y redes locales.

El Grupo de Trabajo Interministerial acaba de finalizar un Plan de Acción 2008-2011 que se ha aprobado el 8 de enero de 2008 por medio del Decreto nº 6.347 y que pretende promover la elaboración de investigaciones en torno a la trata con fines de explotación sexual de menores de edad y desarrollar estrategias para su combate.

Como en el caso de Bolivia, las principales iniciativas que está promoviendo el Gobierno brasileño se dirigen a la lucha contra la trata de niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, son mujeres mayores de edad casi en su totalidad quienes entran en España por medio de estas redes, ya que es más sencillo sortear los controles migratorios con personas adultas que con menores de edad pues precisan de un o una acompañante - familiar o tutora - o de la falsificación de documentación para adulterar la fecha de nacimiento.

COLOMBIA

Son varios los tratados internacionales suscritos por el estado colombiano que prevén su compromiso en la lucha contra la trata y el tráfico de personas: el Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres y Niñas, el Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres – CEDAW –, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la Declaración de Beijing, el Convenio nº 182 relativo a la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil, la Convención sobre el Crimen Organizado Transnacional, el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niñez y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

La Constitución Política de la República de Colombia, de 1991, ha ido sufriendo diversas modificaciones, con el objeto de ir adaptando la misma a la realidad nacional e internacional en materia de derechos humanos.

En el artículo 12, se consagra el derecho a la libertad y a la integridad, afirmando que *“Nadie se verá sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”*; responsabilizando al Estado de su protección - artículo 13 - y prohibiendo, en el 17, *“(…) la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en todas sus formas”*.

Asimismo, en el artículo 44, fija un amparo especial para las y los menores de edad considerando que sus derechos prevalecen sobre los del resto de la ciudadanía y les protege *“contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos forzados”*.

En este sentido, el Congreso aprueba en octubre de 1996 el Decreto 1974 que crea el Comité Interinstitucional para la Lucha contra el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho. Este Comité está conformado por representantes de los Ministerios de Justicia y de Relaciones Exteriores, de la Policía Nacional, del Departamento Administrativo de Seguridad, de la Fiscalía General de la Nación, de la Defensoría del Pueblo, de la Procuraduría General de la Nación, del Registro Nacional del Estado Civil, del Programa Presidencial para la Defensa de la Libertad Personal, de la Oficina de INTERPOL en el país y de la Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer.

Entre las funciones de este Comité destacan – artículo 4 - : la revisión de las políticas estatales, la elaboración de marcos de actuación, la presentación de propuestas de investigación y mecanismos de difusión y la asesoría a los organismos estatales involucrados en la lucha contra la el tráfico y la trata.

Este Decreto también crea el Grupo Humanitas de la Policía Nacional que “(...) *cumple funciones de verificación, análisis de información y adelanta investigaciones relacionadas con la trata de personas; de igual forma, coordina acciones interinstitucionales y de prevención*” (OIM, 2006: 30).

En el año 2000, a través de la Ley 599, se aprueba el Código Penal. Tras la ratificación del Convenio y el Protocolo de Palermo por parte del Gobierno colombiano, se modifica el mismo para la incorporación de estos instrumentos internacionales al derecho interno. De esta manera, el Congreso de la República decreta la Leyes 747 de 2002 y la Ley 985 de 2005 que además de desarrollar una Estrategia Nacional contra la Trata de Personas, tipifican el delito de trata de personas y reforman el artículo 188 A del Código Penal:

“El que capte, traslade, acoja o reciba a una persona, dentro del territorio nacional o hacia el exterior, con fines de explotación, incurrirá en prisión de trece a veintitrés años y una multa de ochocientos a mil quinientos salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Para efectos de este artículo se entenderá por explotación el obtener provecho económico o cualquier otro beneficio para sí o para otra persona, mediante la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, la explotación de la mendicidad ajena, el matrimonio servil, la extracción de órganos, el turismo sexual u otras formas de explotación”

El consentimiento dado por la víctima a cualquier forma de explotación definida en este artículo no constituirá causal de exoneración de la responsabilidad penal”.

Esta última Ley determina una serie de programas de asistencia y protección a las víctimas, clasificándolos en Programas de Asistencia Inmediata y Programas de Asistencia Mediata. Para el disfrute de las medidas de carácter mediato - búsqueda de empleo, acompañamiento jurídico, reparación de daños y perjuicios - se precisa la denuncia de la víctima; sin embargo, para la obtención de apoyo inmediato - asistencia médica, alojamiento, seguridad, asistencia legal y retorno al país por solicitud de la víctima - no se requiere de la misma.

Con anterioridad, el Gobierno colombiano había iniciado acciones de cooperación en materia migratoria con España, por medio de la firma de un Acuerdo relativo a la Regulación y Ordenación de los Flujos Migratorios Laborales que entró en vigor el 11 de marzo de 2002. En su artículo 15 establecía que:

“Las autoridades españolas y colombianas se comprometen a profundizar en la cooperación bilateral, para el control de los flujos migratorios, en particular, para asegurar que sean respetados los derechos fundamentales de los trabajadores migrantes colombianos.

Esta cooperación abarcará asimismo, una mayor coordinación en la lucha contra la inmigración irregular, la explotación y la violación de los derechos sociales, el fraude documental y, especialmente, el tráfico ilícito de seres humanos”.

Igualmente, con la OIM, en diciembre de 2002 comenzó el Programa de Prevención, Asistencia y Rein-tegración para Víctimas de la Trata de Personas. El objetivo del mismo es la reducción del número de víctima abordando de una manera integral su atención¹⁴.

Este Programa ha ido ampliándose promoviendo el fortalecimiento institucional, el apoyo a las víctimas y su difusión. Así, por ejemplo, ha llevado a cabo talleres de formación y sensibilización a personal funcio-nario y a la sociedad civil en general, además, se ha promovido la creación de alianzas entre organismos internacionales, Consulados y Comunidades colombianas en el extranjero, se ha abierto una línea de teléfono donde se aporta información sobre este tema e incluso se denuncian casos, se ha elaborado material informativo, se han realizado investigaciones para conocer en profundidad el alcance de este delito en el país y se ha prestado asistencia integral a las víctimas (Peruffo, 2005: 20).

A raíz de las necesidades institucionales que requería este Programa, se creó el grupo especializado “Área contra la Trata de Personas” que depende de la INTERPOL. Está compuesto por 8 personas especia-listas en la materia y da un seguimiento *“riguroso a los casos, con el fin de conocer mejor este fenómeno y adoptar medidas para su prevención. Esta oficina cuenta con el apoyo de veintisiete seccionales a nivel nacional”* (OIM, 2006: 31).

Con fondos provenientes de la Oficina para el Monitoreo y Combate de la Trata de Personas pertenecien-te al Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, la OIM está ejecutando el Programa para Combatir la Trata de Personas a través de la Capacitación y Cooperación Interestatal con la Procuraduría de la Nación de República Dominicana. Este Programa pretende la coordinación entre países de origen y destino y el intercambio de experiencias, desarrollando encuentros con autoridades de Argentina, Austra-lia, Austria, España, Estados Unidos de América, Holanda, Italia, República Dominicana y Tailandia¹⁵.

Existe una estrategia de coordinación y asistencia mutua entre la OIM y diferentes organismos estatales como la Procuraduría y la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, las Alcaldías, las Gobernaciones y Consulados en el exterior. De este modo, se han iniciado estrategias de diferente calado como: la creación de un Observatorio y de un Cen-

14] Organización Internacional para las Migraciones. Misión en Colombia:
<http://www.oim.org.co/modulos/contenido/default.asp?idmodulo=197> (Consulta: 20/XII707).

15] Organización Internacional para las Migraciones. Misión en Colombia:
<http://www.oim.org.co/modulos/contenido/default.asp?idmodulo=125> (Consulta: 20/XII707).

tro de Información al Emigrante en el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, se ha implementado un folleto con información los Consulados en los países de destino y qué medidas preventivas tienen que tomar las personas que van a viajar fuera del país, se da seguimiento a los procesos penales en curso, se han registrado las zonas críticas del país para fortalecer las medidas a desarrollar y se han aprovechado espacios como el *Congreso Internacional sobre Vitrina Turística en Colombia*, organizado por la Asociación Colombiana de Agencias de Viaje y Turismo (ANATO), en donde la Procuraduría y la Fiscalía General de la Nación junto con la OIM, reservaron un stand de información dirigido a las Agencias sobre las medidas a adoptar en materia preventiva.

Colombia es un país que ha sabido aprovechar la coordinación entre sociedad civil y estado para la creación de políticas públicas en torno a esta materia. En América Latina es un referente en la lucha contra este delito y de hecho instituciones públicas y privadas prestan colaboración y asesoran a otros países de la región, reforzando, además, los logros obtenidos.

ECUADOR

El Gobierno ecuatoriano ha adoptado los siguientes instrumentos internacionales en la materia que nos ocupa: la Convención de los Derechos de la Niñez y su Protocolo Facultativo Relativo a la Venta de Niños, Prostitución Infantil y Utilización de Niños en la Pornografía, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujeres, el Convenio n° 182 relativo a la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil, Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, la Convención sobre el Crimen Organizado Transnacional, el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños y el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire.

En junio de 1998, aprobó un nuevo texto constitucional que recoge los fundamentos de derecho internacional contenidos en los acuerdos y tratados suscritos por el Gobierno nacional. Así, en su artículo 23 literal 4 se establece la prohibición de la *“esclavitud, servidumbre y tráfico de seres humanos”* y en el 50 numeral 4 se obliga al Estado a adoptar *“las medidas que aseguren a los niños y adolescentes las siguientes garantías: Protección contra el tráfico de menores, pornografía, prostitución, explotación sexual, uso de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y consumo de bebidas alcohólicas”*.

Además, la Constitución Política de la República del Ecuador estableció la imprescriptibilidad de los delitos de trata y tráfico ilegal de personas.

Tras la ratificación de la Convención y el Protocolo de Palermo, en el año 2004, el Decreto Ejecutivo n° 1981 declara como *“Política Prioritaria del Estado el combate al plagio de personas, tráfico ilegal de*

migrantes, explotación sexual y laboral; y, otros modos de explotación y prostitución de mujeres, niños, niñas y adolescentes, pornografía infantil y corrupción de menores”.

A través de este Decreto se crea una Comisión conformada por los Ministerios de Relaciones Exteriores, Gobierno y Policía, Educación y Cultura, Trabajo y Empleo, Bienestar Social, Salud Pública, Ministerio Fiscal, el Consejo Nacional de la Mujer, el Instituto Nacional de la Niñez y la Familia y un representante de la ciudadanía designado por el Presidente de la República. Una de las misiones de la Comisión era la creación de un **Plan Nacional de Combate contra la Trata de Personas** que fue presentado en abril de 2006. Este documento se estructura en tres áreas: de prevención mediante sensibilización a la ciudadanía y fortalecimiento institucional, de investigación, sanción y protección y de reparación y restitución del derecho de las víctimas.

A mitad del año 2005, se publican una serie de reformas al Código Penal, tipificándose los delitos de trata de personas, el turismo sexual y la explotación sexual de menores, aumentándose las penas y desarrollándose más ampliamente las circunstancias atenuantes y agravantes del delito. En cuanto a la reducción de la pena, dispone que se producirá cuando haya colaboración de la persona sospechosa o imputada que se presente *“voluntariamente a la justicia, pudiendo haber eludido su acción con la fuga o el ocultamiento”* (artículo 29).

El delito de trata queda redactado de la siguiente manera: *“El que promueva, induzca, participe, facilite o favorezca la captación, traslado, acogida, recepción o entrega de personas recurriendo a la amenaza, violencia, engaño o cualquier otra forma fraudulenta con fines de explotación sexual, será reprimido con reclusión mayor ordinaria de ocho a doce años. Si la víctima fuere una persona menor de dieciocho años de edad, se aplicará el máximo de la pena”.*

En esta modificación al Código Penal, no se incluye la tipificación del delito de proxenetismo entre mayores de edad, siendo esta una de las recomendaciones que la CEDAW está solicitando al Estado desde el año 2003:

“Preocupa al Comité que existe una falta de atención del Estado parte en cuanto a la problemática de la prostitución y, de igual forma, que la legislación vigente exonere al proxeneta de responsabilidad delictiva cuando administra un local para este tipo de explotación, conforme con las reglas establecidas por las autoridades administrativas, lo cual contradice el artículo 6 de la Convención” (CEDAW, 2003: pár. 313).

El Instituto Nacional de la Niñez y de la Familia llevó a cabo a lo largo del año 2006 una campaña informativa sobre trata de menores y derechos de la niñez, también habilitó una línea telefónica de información y denuncia.

Ese mismo año, fue presentado el “Proyecto de Ley Orgánica Reformativa de la Ley Orgánica de la Función Legislativa que crea la Comisión Especializada Permanente de Asuntos del Migrante” que pretende la elaboración de políticas migratorias que luchen contra la trata.

Asimismo, el Gobierno ha ejecutado un plan de formación a personal estatal y de organizaciones de la sociedad civil, para mejorar la protección de las víctimas y conseguir la efectiva persecución de tratantes. En este sentido, se ha creado la Unidad de Inteligencia para la Trata de Personas, adscrita a la INTERPOL, la Unidad Policial Especializada en Delitos Sexuales y una unidad especializada en la seguridad de víctimas y testigos integrada por 36 especialistas que trabajan en siete de las ciudades más importantes del país¹⁶.

Ecuador ha ido adaptando su legislación interna al contenido del Protocolo de Palermo, desarrollando políticas de combate contra la trata que resaltan la importancia de las campañas de prevención a la población y de formación a instituciones públicas y privadas. Sin embargo, tal y como se ha señalado anteriormente, no está protegiendo a las víctimas de explotación sexual mayores de edad dentro de su territorio.

ESPAÑA

España ha ratificado los principales Tratados internacionales de derechos humanos: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y Convención sobre los Derechos de la Niñez; sin embargo la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todas y Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares aún no ha sido suscrita.

La firma y posterior incorporación al derecho interno de esta Convención es una de las recomendaciones de la CEDAW, al considerar que es una herramienta que “potencia el disfrute por las mujeres de sus derechos humanos y libertades fundamentales en todos los aspectos de la vida” (CEDAW 2004b: Par. 354).

Otro instrumento de promoción y defensa de los derechos de las mujeres que fue ratificado por España en el año 1962 es el **Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena** de 1949. Para su puesta en práctica fue necesaria la reforma del Código Penal para adecuar los tipos penales a los requerimientos internacionales. Sin embargo, nunca ha llegado a tener un sistema abolicionista en su legislación. En el preámbulo de dicho Convenio se afirma:

16] Embajada de Estados Unidos de América en Ecuador:
http://spanish.ecuador.usembassy.gov/latest_embassy_news/press-release/pr_012207.html (Consulta: 1/XII/07).

“Considerando que la prostitución y el mal que la acompaña, la trata de personas para fines de prostitución, son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana y ponen en peligro el bienestar del individuo, de la familia y de la comunidad.”

Con esta modificación del Código Penal, se establecen sanciones penales a quienes fomenten la prostitución incorporando la tercería locativa que prohibía la apertura de locales de alterne. Este tipo de medidas raramente fueron puestas en práctica permitiendo el proxenetismo. Con la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social de 1970 la normativa se vuelve contra las mujeres en situación de prostitución y sufren penas de privación de libertad.

En 1978, tras treinta y nueve años de dictadura, se aprueba la **Constitución Española** con una visión integral de respeto a los derechos fundamentales y establece en su artículo 15 que:

“Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Queda abolida la pena de muerte, salvo lo que puedan disponer las leyes penales militares para tiempos de guerra.”

Posteriormente, se prueba la **Ley de Protección a Testigos y Peritos en Causas Criminales** que contiene una serie de líneas generales para garantizar la seguridad de ambas figuras y superar *“... las reticencias de los ciudadanos (y ciudadanas) a colaborar con la policía judicial y con la Administración de Justicia en determinadas causas penales ante el temor a sufrir represalias”*.

A través de la **Ley Orgánica 10/1995** de 23 de diciembre se aprueba un nuevo Código Penal que deroga la legislación anterior en materia de prostitución. Las sucesivas modificaciones del Código Penal en los años 1999 y 2003, supusieron la tipificación del delito de proxenetismo, del tráfico y de la trata de personas. Sin embargo, únicamente se ha legislado respecto a delitos que afectan a la libertad sexual de menores e incapaces, al favorecimiento del engaño, abuso o intimidación de mayores de edad para las conductas relativas a la prostitución y a la explotación laboral de personas inmigrantes:

Artículo 187. 1. *El que induzca, promueva, favorezca o facilite la prostitución de una persona menor de edad o incapaz, será castigado con las penas de prisión de uno a cuatro años y multa de doce a veinticuatro.*

Artículo 188. 1. *El que determine, empleando violencia, intimidación o engaño, o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o vulnerabilidad de la víctima, a persona mayor de edad a ejercer la prostitución o a mantenerse en ella, será castigado con las penas de prisión de dos a cuatro años y multa de 12 a 24 meses. En la misma pena incurrirá el que se lucre explotando la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de la misma.”*

Artículo 312. 1. *“Serán castigados con las penas de prisión de dos a cinco años y multa de seis a doce meses, los que trafiquen de manera ilegal con mano de obra. 2. En la misma pena incurrirán quienes recluten personas o las determinen a abandonar su puesto de trabajo ofreciendo empleo o condiciones de trabajo engañosas o falsas, y quienes empleen a súbditos extranjeros sin permiso de trabajo en condiciones que perjudiquen, supriman o restrinjan los derechos que tuviesen reconocidos por disposiciones legales, convenios colectivos o contrato individual”.*

Artículo 318 bis. 1. *“El que, directa o indirectamente, promueva, favorezca o facilite el tráfico ilegal o la inmigración clandestina de personas desde, en tránsito o con destino a España, será castigado con la pena de cuatro a ocho años de prisión. 2. Si el propósito del tráfico ilegal o la inmigración clandestina fuera la explotación sexual de las personas, serán castigados con la pena de 5 a 10 años de prisión. 3. Los que realicen las conductas descritas en cualquiera de los dos apartados anteriores con ánimo de lucro o empleando violencia, intimidación, engaño, o abusando de una situación de superioridad o de especial vulnerabilidad de la víctima, o siendo la víctima menor de edad o incapaz o poniendo en peligro la vida, la salud o la integridad de las personas, serán castigados con las penas en su mitad superior”.*

Como puede observarse, la tipificación penal del delito de tráfico incorpora elementos de la trata de personas, confundiendo ambos fenómenos y, por otro lado, la servidumbre, mendicidad y otras formas similares de esclavitud quedan fuera del tipo penal, lo que supone a los órganos judiciales tener que hacer una interpretación extensiva de la Ley cuando se encuentren en estos supuestos.

En el año 2002, el Gobierno aprueba el I Plan contra la Explotación Sexual Comercial Infantil con una vigencia de dos años, dirigido a conocer la dimensión del problema en España, la articulación de mecanismos de actuación y la creación de un marco legislativo y jurídico en torno a este tema.

Otra iniciativa legislativa que pretendía recoger las recomendaciones de los instrumentos internacionales, concretamente *“la Decisión nº 803/2004/CE del Parlamento Europeo, por la que se Aprueba un Programa de Acción Comunitario (2004-2008) para Prevenir y Combatir la Violencia Ejercida sobre la Infancia, la Juventud y las Mujeres y Proteger a las Víctimas y Grupos de Riesgo (programa Daphne II)”* tal y como se establece en su Exposición de Motivos es la **Ley Orgánica 1/2004** de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Finalmente, las Cortes Generales dispusieron un texto que incorpora medidas de sensibilización, prevención y detección, reconoce los derechos de las víctimas e instaura un mecanismo de tutela institucional, penal y judicial para supuestos de violencia intrafamiliar y de pareja o ex-pareja; sin articular otras situaciones de violencia de género que tampoco están recogidas en el Código Penal.

Como ya se ha comentado anteriormente, España es uno de los doce países que aún no ha desarrollado las iniciativas necesarias para la transposición de la **Directiva 2004/81/EC del Consejo Europeo** relativa a la expedición de un permiso de residencia a nacionales de terceros países que sean víctimas de trata o hayan sido objeto de una acción de ayuda a la inmigración ilegal y que cooperen con las autoridades competentes a pesar de que el plazo otorgado ha expirado.

Esta es una de las exigencias que la Red Española contra la Trata de Personas –en adelante RECTP – está dirigiendo al Gobierno.

La RECTP surgió tras las Jornadas de Reflexión sobre Protección a Víctimas de Trata organizadas por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (en adelante ACNUR) durante los años 2004 y 2005. Está conformada por 23 organismos nacionales e internacionales que cuentan con una perspectiva global de este fenómeno.

Entre las actividades de la RECTP, cabe destacar el seguimiento a la elaboración y aprobación del Plan Nacional contra la Trata con Fines de Explotación Sexual que los Ministerios de Interior, Trabajo y Asuntos Sociales y Justicia están coordinando y que hasta la fecha no ha sido aprobado. A pesar de que la Red durante el año 2007 entregó una serie de recomendaciones y propuestas al primer borrador, no ha recibido el documento resultante del proceso de consulta a la sociedad civil.

Tras la finalización del I Plan contra la Explotación Sexual Comercial Infantil, en el año 2006, se aprueba el II Plan de Acción contra la Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia (2006 – 2009) que da continuidad a las iniciativas del I Plan y pretende consolidar sus objetivos.

Otra Ley Orgánica aprobada en la última legislatura dirigida a *“(...) la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida” según su artículo 1º, es la 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. En su disposición adicional vigésima novena¹⁷, incorpora la posibilidad de solicitar el derecho de asilo cuando haya “temor fundado a sufrir persecución por motivos de género”.*

Esta ampliación a la Ley Reguladora del Derecho de Asilo y de la Condición de Refugiado, no ha supuesto un beneficio directo a las víctimas de trata con fines de explotación sexual. El artículo 59 de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social; establece que *“(...) por haber sido víctima, perjudicado o testigo de un acto de tráfico ilícito de seres humanos, inmigración ilegal, o de tráfico ilícito de mano de obra o de explotación en la prostitución abusando de su situación de necesidad (...)”* se podrá producir la exención de res-

17] Modificando la Ley 5/1984, de 26 de marzo, Reguladora del Derecho de Asilo y de la Condición de Refugiado.

ponsabilidad administrativa y la no aplicación de la orden de expulsión cuando éstas colaboren con las autoridades policiales y judiciales.

Al condicionar su situación legal en el país - con la consiguiente obtención de servicios de asistencia y protección- a su compromiso de apoyo en la persecución del delito, se está estableciendo una categorización de los derechos de las víctimas según el mayor o menor grado de victimización que los órganos legislativos les atribuyan.

El marco normativo español no ha llegado a adecuarse ni ha armonizado el ordenamiento jurídico nacional con el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niñez de la Organización de Naciones Unidas ni con la Decisión Marco 2002/629/JAI de la Unión Europea; ya que no ha considerado los diferentes elementos que configuran este tipo delictivo en ambos instrumentos: actividades punibles (captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas) y finalidad del delito (para servicios forzados, esclavitud, servidumbre y extracción de órganos). Además, los artículos del Código Penal resaltan la persecución del tráfico de personas y de la inmigración clandestina frente a la protección a las víctimas de explotación que esas mismas redes llevan a cabo.

PERÚ

Perú ha ratificado los principales Tratados internacionales de derechos humanos: La Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres, la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres, la Convención Interamericana sobre el Tráfico de Menores, el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niñez, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niñez en la Pornografía, la Convención contra el Crimen Organizado Transnacional y su Protocolo para Prevenir, Eliminar y Castigar la Trata de Personas especialmente Mujeres y Niños y el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire.

La Constitución Política de 1993, en el capítulo relativo a los Derechos Fundamentales de la Persona dispone que (artículo 2 párrafo 24 inciso b):

“No se permite alguna forma de restricción de la libertad, salvo en los casos previstos por la ley. Están prohibidas la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en cualquiera de sus formas”.

Este mandato fue ampliado con la reforma al Código Penal, por medio de la Ley n° 28251 de 2004 y de la Ley n° 28950 de 2007, modificando el título relativo a los delitos contra la libertad, tipificando la trata de personas para mayores y menores de edad:

Artículo 153.- *“El que promueve, favorece, financia o facilita la captación, transporte, traslado, acogida, recepción o retención de otro, en el territorio de la República o para la salida o entrada del país, recurriendo a: la violencia, la amenaza u otras formas de coacción, la privación de la libertad, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o la concesión o recepción de pagos o beneficios, con fines de explotación, venta de niños, para que ejerza la prostitución, someterlo a esclavitud sexual u otras formas de explotación sexual, obligarlo a mendigar, a realizar trabajos o servicios forzados, a la servidumbre, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud u otras formas de explotación laboral, o extracción o tráfico de órganos o tejidos humanos, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de ocho ni mayor de quince años.*

La captación, transporte, traslado, acogida, recepción o retención de un niño, niña o adolescente con fines de explotación se considerará trata de personas, incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios señalados en el párrafo anterior”

Asimismo, penaliza el favorecimiento de la prostitución o proxenetismo (artículo 179) sancionando a quien *“(...) promueve o favorece la prostitución de otra persona, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cinco años”.*

Desde el año 2002, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social ha desarrollado dos proyectos sobre explotación sexual de menores con el objeto de conocer la dimensión del problema: El Estado y la Sociedad contra la Violencia, el Abuso y la Explotación Sexual Infantil con cobertura en cuatro regiones y el Plan de implementación del resultado 21 del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002-2010 que se dirige a catorce zonas más del país.

El 20 de febrero de 2004 se conformó el Grupo de Trabajo Multisectorial Permanente contra la Trata de Personas para la elaboración del Proyecto de Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes. Este Grupo se integró con representantes de los Ministerios Público, del Interior, de la Mujer, de Salud, de Justicia, de Educación, de Trabajo, de Relaciones Exteriores, de Comercio Exterior y Turismo; del Poder Judicial y del Instituto Nacional de Estadística e Informática. En enero de 2007, finalmente se aprobó por unanimidad en el Congreso de la República esta Ley. Para su desarrollo se contó con la colaboración de la UNODC, de la OIM, de la OIT y de UNICEF¹⁸.

18] Ministerio del Interior de Perú:
http://www.mininter.gob.pe/noticias/noticia.php?C_WC1Page=67&cat=1&sub=0&web=3307 (Consulta: 16/IX/07).

En el año 2004 también inicia el Proyecto Trata Internacional de Mujeres para la Industria del Sexo en el Perú ejecutado por la OIM y el Movimiento el Pozo. Los objetivos del mismo son: “(...) la instalación de una línea telefónica gratuita (0800-1-0801) de información llamada fonoMujer; una campaña de difusión y sensibilización; un programa de asistencia a víctimas y la elaboración de la investigación-diagnóstico” (Movimiento el Pozo 2005:4). Las conclusiones de la investigación fueron presentadas mediante un Seminario sobre Trata con Fines de Explotación Sexual y la publicación de un documento de amplia difusión.

Este Proyecto se ha ampliado en el año 2007, con la aprobación de una segunda fase de seguimiento de las actividades iniciadas en el mismo. Se está desarrollando una campaña mediática en el país, además de un programa de formación dirigido a personal del sector público y de la sociedad civil en seis ciudades de Perú¹⁹ (Cusco, Pucallpa, Ica, Cerro de Pasco, Ayacucho, Ancash y Lima).

La persecución y posterior enjuiciamiento de tratantes y traficantes es una de las debilidades en las estrategias de lucha contra la trata en Perú (Department of State, 2007: 168). Con la reciente Ley aprobada en esta materia y las estrictas sanciones que ha incorporado, cabe esperar que estas deficiencias sean corregidas.

REPÚBLICA DOMINICANA

La legislación internacional más relevante que el Gobierno dominicano ha suscrito con el objeto de favorecer la protección y el respeto a la dignidad humana es: la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra las Mujeres, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, la Convención contra el Crimen Organizado Transnacional y su Protocolo para Prevenir, Eliminar y Castigar la Trata de Personas especialmente Mujeres y Niños y el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire.

En el proceso de incorporación al derecho interno de estos instrumentos internacionales, la Constitución Política de la República Dominicana fue modificada en el año 2002. En su artículo 8 dispone que:

“Se reconoce como finalidad principal del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona humana y el mantenimiento de los medios que le permitan perfeccionarse progresivamente dentro de un orden de libertad individual y de justicia social, compatible con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos”.

19] Organización Internacional para las Migraciones. Oficina Regional para los Países Andinos: <http://www.oimlima.org.pe/lima-proy-trata.htm> (Consulta: 16/IX/07).

El Código Penal también ha sufrido diversas reformas y en la actualidad se encuentra en el Congreso Nacional un nuevo texto con propuestas de endurecimiento de las penas por pertenencia a organizaciones criminales. La Secretaría de Estado de la Mujer está participando en la revisión del mismo²⁰. El Código Penal en vigor dispone en su artículo 309 párrafo 1º que:

“Constituye violencia contra la mujer toda acción o conducta, pública o privada en razón de su género que causa daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, mediante el empleo de fuerza física o violencia psicológica, verbal, intimidación o persecución”

Igualmente, penaliza el proxenetismo considerando este delito como una expresión de violencia contra el ser humano. Artículo 334:

“Será considerado proxeneta aquel o aquella:

- 1º. Que de cualquier manera ayuda, asista o encubra personas, hombres o mujeres con miras a la prostitución o al reclutamiento de personas con miras a la explotación sexual;*
- 2º. El o la que del ejercicio de esa práctica reciba beneficios de la prostitución;*
- 3º. El que relacionado con la prostitución no pueda justificar los recursos correspondientes a su tren de vida;*
- 4º. El o la que consienta a la prostitución de su pareja y obtenga beneficios de ellos;*
- 5º. Que contrata, entrena o mantiene, aún con su consentimiento una persona hombre o mujer aún mayor de edad con miras a la prostitución, la entrega a la prostitución, o al desenfreno y relajación de las costumbres;*
- 6º. Que hace oficio de intermediario, a cualquier título, entre las personas (hombres o mujeres) que se dedican a la prostitución o al relajamiento de las costumbres o los individuos que explotan o remuneran la prostitución y el relajamiento de las costumbres de otro;*
- 7º. Que por amenazas, presión o maniobras o por cualquier medio perturba la acción de prevención, asistencia o reeducación emprendida por los organismos calificados en favor de las personas (hombres o mujeres) que se dedican a la prostitución o está en riesgo de prostitución”.*

20] América Económica: <http://www.americaeconomica.com/portada/noticias/250706/irgcodpenrdmar.htm> (Consulta: 16/XI/07).

Tras la suscripción de la Convención y el Protocolo de Palermo, el Congreso Nacional aprobó en el año 2003 la **Ley 137-03 sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas**:

“CONSIDERANDO Que se concluye que la falta de una legislación específica y adecuada acerca de la trata de personas y tráfico ilegal de migrantes a nivel nacional constituyen uno de los principales obstáculos para prevenir y restringir estas acciones, y que es necesario armonizar las definiciones legales, los procedimientos jurídicos y la cooperación judicial de acuerdo a las normas nacionales e internacionales, logrando la prevención y la explotación conexa a esta realidad”.

De este modo, se tipifica el delito de trata conforme a lo dispuesto en dichos instrumentos internacionales:

Artículo 1 a).- “Trata de Personas: La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza, a la fuerza, a la coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder, o situaciones de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación, para que ejerza cualquier forma de explotación sexual, pornografía, servidumbre por deudas, trabajos o servicios forzados, matrimonio servil, adopción irregular, esclavitud y/o prácticas análogas a ésta, o a la extracción de órganos”.

Durante el trabajo de lobby para la aprobación de esta Ley que la Secretaría de Estado de la Mujer estuvo llevando a cabo, se celebraron seminarios de sensibilización a instituciones públicas y sociedad civil y dos talleres con las entidades que conforman el Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante (CIPROM).

“El CIPROM está integrado por instituciones gubernamentales y de la sociedad civil que trabajan el tema de manera coordinada, brindan asistencia y psicosocial a personas que han sido traficadas y acompañamiento legal²¹”.

Una vez aprobada esta Ley, con apoyo de la OIM, el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas (en adelante UNFPA) y la Fundación Institucionalidad y Justicia, la Secretaría de Estado de la Mujer realizó diversas campañas de difusión y divulgación de los contenidos de la misma. En el marco de esta colaboración, estas entidades se han organizado como comisión de seguimiento al cumplimiento efectivo de la Ley.

El Gobierno dominicano ha abierto cuatro redes consulares, tres en el continente americano (Centroamérica, Caribe y Sudamérica) y una en Europa (España), oficinas para el combate al tráfico y la trata dentro de la Policía Nacional, la Procuraduría General y la Dirección General de Migración y un Centro de Acogida a Víctimas de Trata.

21] Alianza por tus Derechos: <http://www.alianzaportusderechos.org/leer.php/1153> (Consulta: 18/X/07).

A mediados del año 2006 se finaliza un estudio preliminar sobre trata de personas de República Dominicana a Puerto Rico: "Uncharted Migration: OAS Rapid Assessment Report of Trafficking in Persons from the Dominican Republic into Puerto Rico". Este documento refleja como una de las rutas hacia Estados Unidos de América la entrada de víctimas de trata a través de Puerto Rico.

En el 2007, se promulga la creación de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas por medio del Decreto N° 575-07. En su artículo 1º, establece que:

"Se crea la Comisión Nacional contra la Trata de Personas, para atender el fenómeno de la trata de personas desde una visión integral, a través de la ejecución de un plan nacional para el control de este flagelo, en concordancia con las obligaciones contraídas por el ordenamiento jurídico dominicano".

Esta Comisión se integra por personal de las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Estado de Interior y Policía, de Educación, de Trabajo, de Turismo, de Salud Pública y Asistencia Social y de Estado de la Mujer, de la Procuraduría General de la República, de la Policía Nacional, de la Dirección General de Migración, de la Policía Turística, de la Marina de Guerra, del Consejo Nacional de la Niñez y del Despacho de la Primera Dama. Asimismo, contará con la asesoría y cooperación técnica de la OIM y de la OIT (artículo 2 de la Ley).

Una de las funciones de dicha Comisión es la aprobación e implementación de un Plan de Acción Nacional de Combate a la Trata de Personas. En noviembre de 2007, se marcaron propuestas y mecanismos de actuación de carácter general en materia de prevención, atención y recuperación de víctimas de trata que se irán integrando en el documento final²².

Igualmente en el año 2007, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la OIM y el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA) han iniciado un estudio exploratorio sobre trata de mujeres en la región centroamericana y República Dominicana.

Cabe suponer que las conclusiones y los resultados que arroje esta investigación servirán para alimentar al Plan Nacional que se encuentra en fase de elaboración y delimitarán una serie de mecanismos de actuación a incorporar al mismo.

22] Alcántara, W.: <http://abogadowilliamalcantara.blogspot.com/2007/11/presidente-crea-comisin-contra-trata-de.html> (20/XI/07).

BIBLIOGRAFIA

Almeida Villacís, J. (2006): “Explotación Sexual de los Menores de Edad”, *Revista Jurídica on Line*, Ecuador. Disponible en http://www.revistajuridicaonline.com/index.php?option=com_content&task=view&id=48&Itemid=70

Asamblea General de Naciones Unidas (1966): *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966, Organización de Naciones Unidas, Nueva York (Estados Unidos de América).

Barbosa, H. et Al.: O *Enfrentamento À Violência Sexual Infanto-Juvenil Nas Metrôpoles Do Nordeste*. Centro de Defesa da Criança e do Adolescente. Disponible en http://cedeca.org.br/publicacoes/constr_05.pdf

Barticevic Sapunar, M. A. (2002): *La Esclavitud: América Conquistada, África Esclavizada*, Observatori del Deute en la Globalització, Barcelona.

Calvi Barròn, M. (Coord). Et Al (2004): *Tráfico de Niños, Niñas y Adolescentes en Bolivia*, Ministerio de Desarrollo Sostenible, Bolivia. Disponible en http://www.iin.oea.org/proy_trafico_ninos_internet/iint-pi/trafico.bolivia.pdf

Cariacedo Bullido, R. y Vicente Collado, S. (2002): *La Prostitución no es un Fenómeno Social Legalizable*, XVII Congreso Estatal de Abogadas, Madrid.

Carranza, E. y Woodbridge, R. (2003): *Trata de Seres Humanos especialmente Mujeres, Niñas y Niños*, Presentación en la XII Sesión de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, Viena 13 al 22 de mayo, 2003, ILANUD.

CEDAW (2003): *Observaciones Finales del Comité para la Discriminación contra las Mujeres: Ecuador*. Nueva York (Estados Unidos de América).

.....**(2004a):** *Respuestas a la Lista de Cuestiones y Preguntas Relativas al Examen del Quinto Informe Periódico: República Dominicana*. Nueva York (Estados Unidos de América).

.....**(2004b):** *Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: España*, Nueva York (Estados Unidos de América).

.....**(2006):** *Temas y Preguntas Relacionadas con la Sustentación del Sexto Informe Periódico del Perú ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*, Nueva York (Estados Unidos de América).

.....**(2007a)**: *Consideration of Reports Submitted by States Parties under article 18 of the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women. Combined Second, Third and Fourth Periodic Reports of States Parties: Bolivia*, Nueva York (Estados Unidos de América).

.....**(2007b)**: *Comentarios Concluyentes del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: Perú*, Nueva York (Estados Unidos de América).

.....**(2007c)**: *Responses to the List of Issues and Questions with Regard to the Consideration of the Sixth Periodic Report: Brazil*, Nueva York (Estados Unidos de América).

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades (2007): *Informe de la Ponencia sobre la Prostitución en Nuestro País*, Aprobada en Sesión de la Ponencia de 13 de Marzo de 2007, Cortes Generales, Madrid. Disponible en http://www.lourdesmunozsantamaria.cat/IMG/pdf/INFORME_PONENCIA_PROSTITUCION.pdf

Confluencia Nacional de Redes de Mujeres (et Al. 2007): *Informe Sombra Colombia al Comité de la CEDAW: Colombia*. Nueva York (Estados Unidos de América).

Consejo de Europa (2000): *El Tráfico de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual*, Recomendación Nº R, 11 adoptada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa.

De Paula Medeiros, R. (2000): *Hablan las Putas sobre Prácticas Sexuales y SIDA en el Mundo de la Prostitución*, Virus Crónica, Barcelona.

Department of State (2007): *Trafficking in Persons Report 2007*. Washington (Estados Unidos de América). Disponible en <http://www.state.gov/documents/organization/82902.pdf>

Gabriela Troya, M. (2005): *El Tráfico Ilegal de Migrantes*, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ecuador. Disponible en http://www.mmrree.gov.ec/mre/documentos/ministerio/planex/ponencia_troya_migra.pdf

García Bastante, Y. (2007): *Pautas de Trabajo para el Combate de la Trata de Mujeres en Chile*, VII Magíster de Género y Desarrollo, Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI) e Instituto de la Mujer, Madrid.

Ministério da Justiça (2007): *Política Nacional de Enfrentamento ao Tráfico de Pessoas*, Brasil.

Ministerio de Justicia (2007): *Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna*, Bolivia. Disponible en <http://www.justicia.gov.bo/pdf/i2006.pdf>

Mónica Peruffo (2005): *Marco Conceptual de la Trata de Personas y Tráfico de Migrantes*, Organización Internacional para las Migraciones, Colombia. Disponible en: http://www.unal.edu.co/bioetica/documentos/conveniodoc/trata_%20personas_%20colombia.pdf

Movimiento el Pozo (2005): *Trata de Mujeres para fines Sexuales Comerciales en el Perú*, Organización Internacional para las Migraciones, Perú. Disponible en <http://www.cimal.cl/publicaciones/INFORMETRA-TAMARZO18.doc>

Musalo, K. (2005): "La Convención de 1951 sobre el Estatuto de la Persona Refugiada y la Protección de las Mujeres frente a las Violaciones de sus Derechos Fundamentales", *Revista de Derecho migratorio y Extranjería* Págs. 9-22, La Rioja.

Nicolás Lazo, Gemma (2007): *Reglamentación de la Prostitución en el Estado Español: Genealogía Jurídico-Feminista de los Discursos sobre Prostitución y Sexualidad*, Universitat de Barcelona, Barcelona. Disponible en http://www.tdx.cbuc.es/TESIS_UB/AVAILABLE/TDX-0724107-091858//GNL_TESIS.pdf

O'Connor M. y Healy G. (2006): *Los Vínculos de Unión entre Prostitución y Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual. Guía Informativa*, (Estados Unidos de América) Coalición contra el Tráfico de Mujeres – CATW -, Nueva York.

Oficina contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas - UNODC - (2006): *Evaluación de las Características del Delito Organizado y la Corrupción en Bolivia*, Bolivia.

Organización de Estados Americanos – OEA – (2006): *Uncharted Migration: OAS Rapid Assessment Report of Trafficking in Persons from the Dominican Republic into Puerto Rico*, Washington (Estados Unidos de América). Disponible en <http://www.oas.org/atip/Reports/Uncharted%20Migration-PR-DR%20Report%20FINAL%20APRIL%2024,%202006.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones – OIM - (2006): *Dimensiones de la Trata de Personas en Colombia*, Colombia.

.....**(2007):** "Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes: Tratamiento y Análisis de las Legislaciones Nacionales de los Países Sudamericanos", *Séptima Conferencia Suramericana sobre Migraciones, 2 y 3 de Julio de 2007*, Venezuela.

Organización Internacional para las Migraciones – OIM – / Organización de Estados Americanos – OEA - (2005): *Seminario de Capacitación sobre la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrante*, 27 y 28 de enero de 2008, Caracas (Venezuela). Disponible en <http://www.oas.org/atip/Venezuela/Transcription%20D%C3%ADa%2027%20MRE.pdf>

Pardo, R. (2007): *Handbook for Parliamentarians. The Council of Europe Convention on Action against Trafficking in Human Beings*, Secretariat of the Committee on Equal Opportunities for Women and Men, Estrasburgo (Francia).

Pinto Leal, M. L. (2007): *Key Policy Initiatives to Eliminate all forms of Discrimination and Violence Against the Girl Child*, Organización de Naciones Unidas, Nueva York (Estados Unidos de América). Disponible en http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw51/panel1/Maria%20Lucia%20Pinto%20Leal_Spanish.pdf

Porras Velasco, A. y de la Cerda, A. (2005): *Análisis de las Reformas Penales que Tipifican los Delitos de Explotación Sexual Comercial Infantil*, Programa Internacional de Erradicación del Trabajo Infantil, Ecuador. Disponible en http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/refor_penal_esci_ecua.pdf

Programa Internacional de Erradicación del Trabajo Infantil – IPEC - (2006): *Situación de la Aplicación de la Ley nº 28251 para el Combate de la Explotación Sexual Comercial de Niños, niñas y Adolescentes*, Organización Internacional del Trabajo. Disponible en http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/estudio_situacion_ley_28251.pdf

Rey Martínez, F. et Al (2004): *Prostitución y Derecho*, Aranzadi, Navarra.

United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute – UNICRI – (2006): *Programa de Formación Avanzada para Jueces y Fiscales de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú en la Lucha contra la Corrupción y otros Graves Delitos*, Colombia.

RECURSOS ELECTRÓNICOS

Alianza Boliviana con la Niñez y la Adolescencia: <http://www.alianzaboliviana.org/>

Alianza por tus Derechos: <http://www.alianzaportusderechos.org/>

América Económica: <http://www.americaeconomica.com/>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL - : <http://www.eclac.org/>

Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid: <http://www.consejomujeresmadrid.org/>

Corporación de Promoción y Apoyo a la Infancia – Paicabí - : <http://www.paicabi.cl/>

Embajada de Estados Unidos de América en Ecuador: <http://spanish.ecuador.usembassy.gov/>

Ministerio del Interior de Perú: <http://www.mininter.gob.pe/>

Organización de Estados Americanos: <http://www.oas.org/>

Organización Internacional del Trabajo – OIT - : <http://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>

Organización Internacional para las Migraciones – OIM - : <http://www.iom.int/jahia/jsp/index.jsp>

Organización Internacional para las Migraciones. Misión en Colombia: <http://www.oim.org.co/>

Organización Internacional para las Migraciones. Oficina Regional para los Países Andinos:
<http://www.oimlima.org.pe/>


Press Release: <http://europa.eu/rapid/>

Programa Regional Punto Sur: <http://www.puntosur.org/>

The Office to Monitor and Combat Trafficking in Persons: <http://www.state.gov/>

United Nations Office on Drugs and Crime – UNODC -: <http://www.unodc.org/unodc/>

William Alcántara: <http://abogadowilliamalcantara.blogspot.com/>



contexto
socioeconómico
y dimensión del
problema



C1

Contexto socioeconómico y situación de las mujeres en los países de origen

El fenómeno en origen

COLPOLSOC / FMP



INTRODUCCIÓN

Con el objeto de comprender las causas estructurales del fenómeno de la trata de mujeres con fines de explotación sexual, resulta imprescindible conocer la situación de los países de procedencia: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, República Dominicana y Perú.

El enfoque de género aplicado al análisis del contexto socioeconómico explica la salida masiva de mujeres jóvenes con cargas familiares de sus países –fenómeno conocido como *Feminización de las Migraciones*- y, nos remite a una situación de desigualdad y vulnerabilidad en origen, que explica en buena parte la existencia de mujeres con un alto riesgo de ser atrapadas por redes de trata para ser explotadas sexualmente en España.

La realidad social, política y económica de dichos países está condicionada por las debilidades estructurales que han marcado América Latina en las últimas décadas: desigualdad económica, conflictos militares, criminalidad organizada y corrupción política; producto en gran parte, no debemos olvidarlo, de las políticas de ajuste estructural llevadas a cabo por el Banco Monetario Internacional y el Banco Mundial.

Puesto que, una de las causas estructurales de la trata de mujeres con fines de explotación sexual es la desigualdad de género en los países de origen, traducida en una desigualdad de oportunidades y de acceso a los recursos, junto a una excesiva carga de tareas reproductivas no remuneradas, hemos prestado especial atención al *Índice de Potenciación de Género (IPG)* y al *Índice de Desarrollo Relativo al Género¹ (IDGI)*.

Aunque existen importantes diferencias geográficas, culturales y políticas entre estos países, que en los aspectos incluidos en este informe, se reflejan principalmente en términos macroeconómicos², atendiendo a los indicadores sobre género y pobreza, se perfilan unas condiciones similares entre los distintos colectivos de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual.

1] Indicadores de Género para el Seguimiento y la Evaluación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001 y la Plataforma de Acción de Beijing, CEPAL, 1999.

2] Por ejemplo, a tenor de los datos que ofrece el Banco Mundial en su informe "Indicadores del Desarrollo Mundial" de 2007, Brasil se sitúa como el décimo país en relación al producto interior bruto (PIB), muy por encima del siguiente país analizado en nuestro estudio, Colombia, en el número 41.

DEMOGRAFÍA

América Latina ha experimentado importantes cambios demográficos, entre los que cabe destacar el aumento en la esperanza de vida (72 años en la actualidad), la reducción en las tasas de fecundidad y de mortalidad, y el consiguiente envejecimiento de la población. Personas expertas en la región coinciden en afirmar que la transición demográfica se ha producido en toda América Latina, sin embargo, presenta rasgos de heterogeneidad tanto entre países como dentro de los mismos (CEPAL, 2005).

De los seis países objeto de estudio en esta investigación, Brasil es el que se encuentra en una etapa más avanzada en la transición demográfica, presentando los niveles más bajos de fecundidad y de mortalidad. Por el contrario, Bolivia, es el que presenta mayores tasas de fecundidad y mortalidad, por lo que el cambio de tendencias en las variables demográficas no resulta tan evidente en este caso.

El inicio de la transición demográfica en América Latina se viene produciendo desde la primera mitad del siglo XX cuando comenzaron a reducirse las tasas de mortalidad gracias a los avances en medicina y a la mejor cobertura sanitaria. Como suele ser habitual, en todos los países la mortalidad femenina es inferior a la masculina, por lo que ellas presentan una esperanza de vida que supera, de media, en 6,4 años a la de los varones. A pesar de que las mujeres viven, de media, más años que los hombres su calidad de vida en la vejez se ve comprometida por la falta de protección social, ya que según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la mayoría de las mujeres mayores de 65 años en Latinoamérica no recibe jubilación o alguna forma de pensión debido a que han pasado toda la vida trabajando en el sector informal o no remunerado (servicio doméstico o del hogar)³. Además, según Milosavjevic (2007) las mujeres enferman y mueren por causas distintas a los hombres y, en situación de pobreza, su morbilidad y salud son más vulnerables.

Tabla 7 / Esperanza de Vida al nacer (en años)

	A. Latina*	Bolivia	Brasil	Colombia	Ecuador	Perú	Rep. Dominicana	España
Ambos sexos	71,9	63,9	71,1	72,3	74,3	69,9	70,1	80,23
Mujeres	68,8	66	74,9	75,3	77,2	72,4	72,4	83,48
Hombres	75,2	61,8	67,3	69,2	71,3	67,3	67,8	76,96

Fuente: Panorama Social de América Latina 2006. CEPAL / INE Indicadores demográficos básicos

3] BBC Mundo: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/barometro_economico/newsid_6429000/6429999.stm (Consulta: 10/12/2007).

La reducción en las tasas de mortalidad se ha producido en todos los países, aunque en algunos, donde la incidencia del SIDA es mayor, este proceso se ha visto frenado. En términos generales, las tasas de mortalidad infantil se han reducido gracias a programas como la vacunación masiva (CEPAL, 2005); sin embargo, en áreas rurales donde las madres tienen un menor grado de instrucción, estas tasas son superiores a la media. De los países objeto de estudio, Bolivia es el que mayor tasa de mortalidad infantil presenta, seguido de Perú. En estos dos países también son muy superiores las tasas de mortalidad materna.

Tabla 8 / Tasas de Mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos)

	Bolivia	Brasil	Colombia	Ecuador	Perú	Rep. Dominicana	España
Ambos sexos	55,5	27,3	25,5	24,8	37,3	34,3	3,98
Mujeres	51	23,5	21,8	20,8	32,9	28,9	3,57
Hombres	60	61	29,2	28,8	41,7	39,6	4,38

Fuente: Estadísticas CEPAL 2000-2005 / INE Indicadores Sociales 2006

La reducción de las tasas de fecundidad ha afectado decisivamente a los cambios demográficos de la región. En el período 2000-2005 la tasa global de fecundidad para América Latina era de 2,6 hijos. Sin embargo, en países que, como Bolivia, presenta índices de crecimiento económico y social menor a la media, las tasas de fecundidad continúan siendo próximas a 4. En los cinco países restantes, las tasas de fecundidad oscilan entre los 2,9 hijos por mujer de República Dominicana y los 2,3 de Brasil.

Tabla 9 / Tasas de Mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos)

A. Latina	2,57
Bolivia	3,96
Brasil	2,34
Colombia	2,47
Ecuador	2,82
Perú	2,7
Rep. Dominicana	2,95
España	1,29

Fuente: Estadísticas CEPAL 2000-2005 / INE Indicadores Demográficos Básicos (España)

Aunque el desarrollo económico y social de un país incide en los niveles de fecundidad del mismo, el uso de anticonceptivos, el grado de pobreza y de instrucción, son las variables que más afectan a los niveles de fecundidad. Las mujeres que han tenido acceso a la educación secundaria presentan tasas de fecundidad que llegan a ser tres veces inferiores a las de las mujeres que no han accedido a ese mismo

nivel educativo (CEPAL, 2005). Las tasas de fecundidad adolescente siguen siendo altas en toda América Latina y alcanzan, según la CEPAL, un promedio de regional de 75,65 por 1000, es decir, el 18% de los nacidos vivos durante el periodo 2000-2005, son hijos e hijas de madres adolescentes. Los índices de fecundidad no deseada son superiores entre las mujeres pobres, así como entre las mujeres con menos años de instrucción y entre la población indígena. La reducción de los niveles de fecundidad depende del nivel educativo y económico de las mujeres jóvenes así como de la eliminación del rol principal atribuido tradicionalmente a las mujeres, como madres y cuidadoras, rol que limita su desarrollo personal en otras esferas de la sociedad, aunque la fecundidad de las madres adolescentes sigue siendo elevada en relación a los países más desarrollados.

Las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual entrevistadas en nuestro trabajo de campo tenían, de media, 2,5 hijos y, en la mayor parte de los casos, el progenitor se había desentendido de su manutención. Hemos de señalar que muchas de las mujeres entrevistadas fueron madres a edades muy tempranas.

EDUCACIÓN⁴

Las últimas dos décadas se han caracterizado por una enorme expansión de la educación formal en América Latina. Sin embargo, existen grandes disparidades entre los países y dentro de ellos, como puede observarse por medio de la comparación entre las áreas rurales y urbanas (CEPAL, 2007c).

Ese proceso educativo en América Latina adquiere mayor visibilidad al constatar que, según los datos publicados por la CEPAL (2006), en el año 2005 el total de población analfabeta era un 9,5%, siendo ligeramente mayor la tasa en las mujeres. Es preciso resaltar en este punto que, si bien es cierto que la población femenina se ha visto especialmente favorecida por dicho proceso, como muestran las tasas de escolaridad, no hay que olvidar que también son las mujeres las que, debido principalmente al contexto social, abandonan antes los estudios.

4] Los datos estadísticos incluidos en el bloque de educación han sido extraídos de: Milosavjevic, Vivian (2007).

Tabla 10 / Tasas de analfabetismo (%)

		% Población de 15 a 24 años de edad	% Población de 15 años y más edad
Bolivia	Hombres	1,5	6,9
	Mujeres	3,9	19,3
Brasil	Hombres	7,3	13,8
	Mujeres	4,3	13,5
Colombia	Hombres	3,5	7,9
	Mujeres	2,1	7,8
Ecuador	Hombres	3,6	7,7
	Mujeres	3,5	10,3
Perú	Hombres	2,3	8,7
	Mujeres	4,4	19,7
Rep. Dominicana	Hombres	6,9	12
	Mujeres	5	12,7
España	Hombres	0,6	1,5
	Mujeres	0,7	3,2

Fuente: INE Internacional 2000 - 2004

América Latina se caracteriza por la polarización, así existen grandes sectores de población con altas tasas de analfabetismo, junto con otros que han incrementado significativamente su nivel educativo en las últimas décadas. Si bien las diferencias entre hombres y mujeres que acceden a la educación son cada vez menores, las mayores diferencias se dan entre la población indígena y la no indígena. Al entrecruzar estas variables se observa que las mujeres indígenas tienen unas tasas de analfabetismo considerablemente mayores que las de los hombres indígenas, y que las de mujeres y hombres no indígenas, por lo que se deduce que la variable etnia sigue imponiendo un freno en el acceso a la educación en toda América Latina por la exclusión social subyacente (Milosavjevic, 2007).

Según datos de la CEPAL, la tasa de escolarización general se ha incrementado de modo notable, siendo para el período 2000-2005, las tasas netas de escolaridad en educación primaria superiores al 80% en todos los países. La asistencia escolar entre los 6 y los 12 años presenta porcentajes más altos para las mujeres, independientemente del nivel socioeconómico (Ungo Montengro, 2006).

Pese a que, como hemos dicho, las tasas de analfabetismo continúan siendo mayores entre la población femenina, es de esperar que estas diferencias se reduzcan e incluso desaparezcan en los próximos años, debido a que el porcentaje de niñas escolarizadas es mayor que el de niños en todos los países de referencia. Asimismo, el promedio de años de estudio es mayor entre las mujeres que entre los hombres. En todos los países de referencia las mujeres estudian más de 9 años, mientras que los hombres presentan un promedio ligeramente inferior. Hay que tener en cuenta que en las zonas rurales, y entre las mujeres de menor estrato social, las tasas de escolaridad continúan siendo más bajas

que entre los hombres, y la deserción escolar es también mayor entre las mujeres, principalmente en el área rural (CEPAL, 2007c).

Aunque atendiendo a las series estadísticas las desigualdades de género, en relación a las oportunidades para asistir a la escuela y completar los estudios, parecen haber disminuido en toda América Latina, pues el conjunto de mujeres jóvenes presenta tasas de escolarización más altas que los hombres, debemos recordar que en el caso de las mujeres de las zonas rurales la educación es un aspecto a mejorar. El hecho de que los avances en educación no se materialicen en mejoras de las condiciones económicas para las mujeres está muy relacionado con el papel que se espera cumplan en la familia y en la sociedad.

La inversión en educación de las mujeres no asegurará su inserción en el mercado laboral a menos que se logre cambiar el rol social que se espera cumplan las mujeres, un cambio que debería comenzar con la eliminación de la división sexual del trabajo tradicional, por el que las mujeres asumen la práctica totalidad del trabajo doméstico lo que limita sus posibilidades de inserción en el mercado laboral remunerado y el acceso a puestos de dirección en instancias políticas, económicas y sociales.

Es importante tener en cuenta el currículum oculto, es decir, aquellos aspectos no explícitos del currículum educativo, que hacen que niños y niñas interioricen papeles sociales diferentes. Los estereotipos de género siguen fomentando roles distintos para niños y niñas que inciden en la forma de enfrentarse a la sociedad, una vez han abandonado la escuela. Por este motivo, es importante adoptar un enfoque de género en las escuelas que permita a mujeres y hombres disponer de las mismas oportunidades.

Resulta indispensable establecer medidas para evitar los embarazos adolescentes que, como hemos visto en párrafos anteriores, continúan presentando porcentajes elevados y suponen una de las principales causas de deserción escolar entre las adolescentes, porcentaje que se incrementa entre las jóvenes del medio rural. Este hecho se relaciona directamente con la subcultura de acoso permitido socialmente a la que se ven sometidas las jóvenes, desde niñas o adolescentes.

Por otra parte, el bajo nivel educativo es una de las principales causas de la mayor vulnerabilidad de las mujeres a la pobreza, ya que impide la inserción en el mercado laboral remunerado, abocándoles a puestos de trabajo de baja cualificación y condiciones precarias, caracterizados por jornadas extensas, bajos salarios y falta de protección social. La carencia de oportunidades laborales en sus países de origen es, en la mayoría de los casos, el detonante del proyecto migratorio, que puede derivar en trata con fines de explotación sexual.

En relación al fenómeno-delito de la trata con fines de explotación sexual, un bajo nivel educativo puede implicar una mayor dificultad para detectar el engaño, fundamental para la captación por las redes de trata en origen. Sin embargo, incluso las mujeres entrevistadas que tenían estudios universi-

tarios y trabajaban en puestos de elevada cualificación, han sido engañadas por las redes de tratantes, quienes han demostrado una gran capacidad de adaptación para elaborar un discurso efectivo para captar a las mujeres.

DESARROLLO ECONÓMICO

Los países de origen de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual del presente estudio tienen un nivel de desarrollo económico intermedio. Sus estructuras económicas se han visto transformadas por el nuevo modelo de desarrollo, impulsado por los grandes organismos de ayuda internacional, iniciado a principios de los años noventa y basado en el libre mercado y en la apertura hacia el exterior.

En general, desde los últimos años del siglo pasado, se ha producido una descentralización de la gestión pública, así como un avance en las políticas sociales de toda América Latina. También se ha logrado mayor estabilidad macroeconómica y un importante crecimiento anual del PIB. La recuperación del crecimiento económico ocurrida durante los últimos tres años ha provocado una reducción de la pobreza y del desempleo, así como una mejor distribución del ingreso en comparación con años anteriores (CEPAL 2007c). No obstante, la reducción del desempleo y de la pobreza ha beneficiado principalmente a los hombres, manteniéndose unas tasas de pobreza y desempleo entre las mujeres muy superiores a las de los hombres (Milosavjevic, 2007).

Tabla 11 / PIB por Habitante (en dólares 2000)

	A. Latina*	Bolivia	Brasil	Colombia	Ecuador	Perú	Rep. Dominicana	España**
2002	3745,9	991,8	3454,5	1977,4	1381,9	2101,2	2899,6	17650,3
2003	3760,5	998,2	3423,8	2019,3	1411,1	2151,1	2841,4	18629,7
2004	3926,3	1014,7	3541,5	2083	1501,4	2230,6	2871,5	19678,4
2005	4044,1	1033,4	3575,7	2156,9	1550,2	2340,4	3088,7	20863,9
Evol. 2002 - 2005	8,0%	4,2%	3,5%	9,1%	12,2%	11,4%	6,5%	15,4%

* No incluye Cuba

** España: datos en euros

Fuente: Panorama Social de América Latina 2006. CEPAL / INE Indicadores Sociales 2006 (España)

Estos avances han llevado a la CEPAL a calificar al cuatrienio 2003-2006 como el de mejor desempeño económico y social de América Latina en los últimos 25 años. Sin embargo, los avances en materia económica, en empleo y en reducción de la pobreza acontecidos en los últimos tres años, son claramente insuficientes, existiendo todavía grandes bolsas de miseria y marginación en todos los países de América Latina que afectan especialmente a las mujeres, algo que analizamos en el apartado dedicado a la pobreza.

Desde 1990, el PNUD, viene publicando el Índice de Desarrollo Humano (IDH), con el propósito de superar las carencias del PIB (Producto Interior Bruto), único indicador de desarrollo utilizado por los organismos internacionales hasta esa fecha⁵.

Tabla 12 / Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2006

	Ranking IDH	Valor IDH	Esperanza de Vida (años)	Tasa Alfabetización (%)	Tasa escolarización (%)	PIB per cápita (\$)	Población (miles)
BOLIVIA	117	0,695	64,70	86,70	86,00	2.819	9.009
BRASIL	70	0,800	71,70	88,60	87,50	8.402	183.913
COLOMBIA	75	0,791	72,30	92,80	75,10	7.304	44.915
ECUADOR	89	0,772	74,70	91,00	--	4.341	13.040
PERÚ	87	0,773	70,70	87,90	85,80	6.039	27.562
REP. DOMINICANA	79	0,779	71,50	87,00	74,10	8.217	8.768
ESPAÑA	13	0,949	80,50	*	98,00	27.169	44.474

* para el cálculo del IDH se aplicó un valor de 99%.

Fuente: Informe Desarrollo Humano PNUD 2007

En el ranking del Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD (elaborado a partir de la puntuación del IDH de 177 países), solamente Brasil se sitúa como un país de desarrollo alto con un valor de IDH de 0,8, lo que le sitúa en el puesto 70. Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y la República Dominicana se sitúan como países de desarrollo medio, siendo Bolivia el estado peor situado en esta clasificación ocupando el puesto 117⁶.

Otro indicador de desarrollo es el Índice de Pobreza (HPI-1), que mide el nivel de carencias con base en cuatro componentes: posibilidad de no sobrevivir a los 40 años de edad, tasa de analfabetismo, población sin acceso a agua potable y porcentaje de niños/as de cero a cinco años con un peso insuficiente para su

5] Su principal impulsor, Mahbud Ul Haq, discípulo de Amartya Sen, abogaba por la necesidad de crear un índice que fuera más sensible a la dimensión social de la vida humana (PNUD, 1999:23) y evitar, de este modo, la tendencia a asociar bienestar humano con riqueza nacional. Así el IDH se consigue a partir de tres parámetros: una vida larga y saludable (medida a partir de la esperanza de vida), la educación (tasas de alfabetización y escolarización) y un nivel de vida digno (PIB per cápita en dólares).

6] Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD - http://hdr.undp.org/en/media/hdr_20072008_sp_indictables.pdf (Consulta: 28/XII/07).

edad. El HPI-1 supone una alternativa al indicador de pobreza medido a partir del porcentaje de población que vive con menos de un dólar al día.

Tal y como se indica en el marco teórico de esta investigación, la medición del desarrollo desde una perspectiva de género ha sido incorporada recientemente, siendo todavía necesario crear indicadores que midan el impacto de la pobreza entre las mujeres así como políticas encaminadas a la reducción de la pobreza entre el colectivo de mujeres.

Tabla 13 / Índice de Pobreza Humana (HPI-1) 2006

	Ranking HPI-1	Valor HPI-1 (%)	Posibilidad de no sobrevivir a los 40 años (%)	Tasa analfabetismo (%)	Población sin acceso al agua potable (%)	Niños con peso insuficiente para su edad (% 0-5 AÑOS)
BOLIVIA	32	13,6	15,5	13,3	15	8
BRASIL	23	9,7	9,2	11,4	10	6
COLOMBIA	14	7,9	9,2	7,2	7	7
ECUADOR	19	8,7	8,1	9	6	12
PERÚ	28	11,6	9,7	12,1	17	8
REP. DOMINICANA	26	10,5	10,5	13	5	5

Fuente: Informe Desarrollo Humano PNUD 2007

A tenor de estos datos, publicados en 2007, de los que nos hemos servido para la elaboración de las tablas de este epígrafe relativo al Índice de Pobreza Humana, en Brasil, país con PIB superior a España y en el puesto número 10, una de cada diez personas no vivirá más de 40 años. Esa misma proporción de gente, tampoco tiene acceso a agua potable, y cerca de un 6% de los niños y niñas con menos de 5 años no cuenta con el peso suficiente para su edad. En el caso de Bolivia, la posibilidad de no llegar a los 40 años alcanza al 15,5% de la población, y en Perú casi dos de cada diez personas aún tienen problemas para el abastecimiento de agua potable.

Además del IDH y el HPI-1, el PNUD ha introducido una serie de indicadores que pretenden recoger la situación de desventaja en la que se encuentran las mujeres en lo que a niveles de desarrollo se refiere. Para ello este organismo elabora el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) y el Índice de Potenciación de Género (IPG)⁷.

7) El valor del IDG está compuesto por las mismas variables que el IDH pero ajusta los resultados con base al género para mostrar la disparidad entre hombres y mujeres en relación a la salud, educación e ingreso.

Tabla 14 / Índice de Desarrollo relativo al Género (GDI) 2006

	Ranking GDI	Valor GDI	Esperanza de Vida (% mujeres respecto hombres)	Tasa Alfabetización (% mujeres respecto hombres)	Tasa Escolarización (% mujeres respecto hombres)
BOLIVIA	103	0,691	106,8	86,7	93,3
BRASIL	60	0,798	110,9	100,5	103,5
COLOMBIA	66	0,789	110,63	100,1	104,1
ECUADOR	--	--	--	--	--
PERÚ	76	0,769	107,47	88,1	102,4
REP. DOMINICANA	74	0,773	109,03	100,5	111,4
ESPAÑA	12	0,944	108,5	*	110,1

* Para calcular el IDH se aplicó un valor de 99%.

Fuente: Informe Desarrollo Humano PNUD 2007

Presentamos a continuación, una tabla que recoge el Índice de Potenciación de Género (IPG) o GEM (siglas en inglés), que a través de indicadores tales como la proporción de escaños parlamentarios ocupados por mujeres, la tasa de mujeres con puestos de responsabilidad en la gestión, pública y privada, y la disparidad de ingresos respecto a la población masculina, se centra en el grado en que las mujeres toman parte activa en la vida política y económica de cada país.

Tabla 15 / Índice de Potenciación de Género (IPG / GEM) 2006

	Ranking GEM	Valor GEM	Escaños parlamentarios ocupados por mujeres (%)	Legisladoras y cargos directivos (%)	Trabajadoras cualificadas (%)	Proporción ingreso femenino respecto ingreso masculino
BOLIVIA	67	0,5	14,6	36	40	0,57
BRASIL	70	0,49	9,3	34	52	0,58
COLOMBIA	69	0,496	9,7	38	50	0,63
ECUADOR	43	0,6	25	35	48	0,56
PERÚ	32	0,636	29,2	34	46	0,55
REP. DOMINICANA	53	0,559	17,1	32	51	0,43
ESPAÑA	12	0,794	30,5	32	48	0,5

Fuente: Informe de Desarrollo Humano PNUD 2007

Podemos observar diferencias importantes que nos remiten claramente a una situación de desigualdad de género en nuestros países objeto de estudio, sobre todo si atendemos a la representación política. En Perú y Ecuador, los países mejor situados en el ranking, uno de cada cuatro escaños es ocupado por una

mujer, mientras que en Brasil o Colombia las mujeres tan sólo ocupan uno de cada diez escaños parlamentarios. A pesar de la participación, cada vez mayor, de las mujeres en el mercado laboral remunerado, así como las mayores tasas de escolaridad presentadas por las mujeres en todos los países, los hombres ganan prácticamente el doble que las mujeres, independientemente de su clase social. A nivel mundial, las mujeres se enfrentan a mayores dificultades a la hora de acceder al mercado laboral remunerado, dificultades, que se explican, entre otros motivos, por el mayor tiempo dedicado a los trabajos domésticos no remunerados, así como por los prejuicios para contratar mujeres, compartidos tradicionalmente por el empresariado.

POBREZA E INDIGENCIA

Desde el año 2002 se viene produciendo una reducción en los niveles de pobreza⁸ y de indigencia⁹ en toda América Latina. Sin embargo, pese a que los datos muestran importantes avances, dichos niveles¹⁰ continúan siendo muy elevados lo que indica la necesidad de realizar mayores esfuerzos para reducir estas cifras.

De los seis países de referencia, República Dominicana ha sido el único que ha visto incrementados tanto sus índices de pobreza como de indigencia. Entre el 2002 y 2005, la República Dominicana aumentó sus tasas de pobreza e indigencia en casi 10 puntos porcentuales, lo que se traduce en un deterioro palpable de sus condiciones de vida.

Bolivia y Perú aunque lograron reducir sus índices de indigencia, aumentaron los niveles de pobreza, algo que afectó, como sabemos, especialmente a sus mujeres.

Los otros tres países estudiados, Colombia, Brasil y Ecuador experimentaron, entre el 2000 y el 2005, una reducción en sus índices de pobreza e indigencia de al menos un 5%, según muestran los datos publicados por la CEPAL.

8] El indicador de pobreza mide si el ingreso de los hogares puede satisfacer un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales (vestimenta, educación, salud, etc.) incluidas en la llamada Canasta Básica Total (CBT).

9] El indicador de indigencia establece si los hogares cuentan con ingresos suficientes como para cubrir una canasta de alimentos capaz de satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas, los hogares que no superan ese umbral o línea son considerados indigentes.

10] Según datos de 2006 publicados por la CEPAL, se estima que un 38,5% de la población de América Latina vivía en condiciones de pobreza y un 14,7% en una situación de extrema pobreza o indigencia. CEPAL, 2007c.

Tabla 16 / Índices de Pobreza e indigencia

	% Pob. total bajo línea indigencia	% Pob. total bajo línea pobreza
A.LATINA	16,9	42
BOLIVIA	34,7	63,9
BRASIL	12,1	37,7
COLOMBIA	24,2	51,1
ECUADOR	22,3	51,2
PERÚ	18,6	51,1
REP.DOMINICANA	29,0	54,4

Fuente: Informe de Desarrollo Humano PNUD 2007

Si atendemos al reparto de la riqueza, sirviéndonos para ello de los datos publicados que se refieren al cálculo del Índice de Gini, que ofrece una medida de la desigualdad en el nivel de ingresos de la población, observamos que la desigualdad es una constante en estos países. Bolivia es el país objeto de estudio que tiene una distribución más inequitativa de recursos.

Tabla 17 / Índice de GINI

Bolivia	Brasil	Colombia	Ecuador	Perú	Rep. Dominicana	España
60,1	57	58,6	53,6	52	51,6	31,1

Fuente: Informe de Desarrollo Humano PNUD 2007 / INE Encuesta Condiciones de Vida 2006 (España)

La medición de la pobreza desde una perspectiva de género resulta difícil, dado que para su cálculo se utilizan los ingresos de los hogares, información insuficiente a la hora de determinar las diferentes estrategias manejadas por hombres y mujeres para afrontar la pobreza. Además, centrarse en el hogar como unidad de análisis, y no en los individuos, presupone que existe una distribución equitativa de los ingresos entre todos sus integrantes, y no tiene en cuenta ni los conflictos ni las desigualdades de poder existentes dentro del mismo.

Hay que tener en cuenta que, debido a los valores patriarcales, las mujeres asumen la mayor parte del trabajo no remunerado. Esta carga les impide la inserción en el mercado laboral en condiciones de igualdad, así como participar en la vida pública o, sencillamente, disponer de tiempo libre. La aportación teórica feminista ha puesto en evidencia la necesidad de incluir variables cualitativas que permitan estimar la percepción subjetiva de la pobreza (CEPAL, 2004a).

Según datos publicados por la CEPAL (2004a), los países en estudio en el año 2002 tenían una tasa de femi- nidad de la pobreza¹¹ superior a 100, tanto en el ámbito urbano como rural. Existe, por lo tanto, una mayor presencia femenina en los hogares pobres, que se agudiza en las mujeres entre los 20 y los 59 años¹².

Tabla 18 / Población mayor de 15 años sin ingresos propios en el medio urbano

	% total mujeres sin ingresos propios	% total hombres sin ingresos propios
Bolivia, 2001	44	23,8
Brasil, 2002	40,5	18,8
Colombia, 2002	45,3	24,4
Ecuador, 2002	44,8	18,7
Perú, 2001	37,5	22,7
Rep. Dominicana, 2002	47,4	24,3

Fuente: Panorama Social de América Latina 2006. CEPAL

Según estos datos, el porcentaje de mujeres sin ingresos propios es casi el doble que el de hombres. En el 2002, dos de cada cinco mujeres mayores de 15 años carecían de ingresos propios mientras que entre los hombres sólo uno de cada cinco, es decir, el 22% se encontraba en esta situación. Ecuador, es el país que presentaba mayores diferencias de género en este sentido, con una tasa del 45% de mujeres mayores de 15 años sin ingresos propios, mientras que, en el 2002, este mismo valor se reduce al 18,7% entre los hombres.

También es importante señalar que un alto porcentaje de mujeres casadas carecen de ingresos propios, tanto en hogares pobres como en no pobres. Las mayores tasas de mujeres casadas que carecen de ingresos propios se dan en el medio rural. En Bolivia el 77,6% de las mujeres casadas del medio rural carecían de ingresos propios en 2002. Este dato es importante ya que, ante un cambio en la composición familiar (divorcio, separación, viudedad), las mujeres, y los hogares encabezados por ellas, se ven abocados a la pobreza, debido tanto a la falta de ingresos propios, como a la carencia de políticas sociales que mitiguen el impacto ante un cambio en la familia. Sin embargo, observando las series estadísticas publicadas en la página web de la CEPAL desde 1994 hasta 2002, se puede afirmar que la paulatina incorporación de las mujeres al mercado laboral remunerado está reduciendo el porcentaje de mujeres que

11] El índice de femi- nidad de la pobreza resulta de dividir el índice de femi- nidad en los hogares pobres entre el índice de femi- nidad en el total de hogares.

12] Idem.

carecen de ingresos propios¹³. Esta tendencia la hemos constatado en el análisis cualitativo, las mujeres víctimas de trata eran las principales aportadoras de ingresos en sus hogares de origen, ocupadas en el sector servicios en su mayoría.

Resulta necesario destacar que en los países estudiados un número cada vez mayor de hogares tiene como cabeza de familia a una mujer. La cifra de hogares encabezados por mujeres ha aumentado en todos los países, y estos hogares con jefatura femenina, tienen menos ingresos que aquellos encabezados por hombres. En un 90% de los hogares dirigidos por mujeres, hay ausencia de cónyuge, mientras que en los hogares encabezados por un hombre, solamente un 13% de estos carece de pareja. Por ejemplo, en 2004, República Dominicana tenía una tasa de 32,6% de hogares en los que el cabeza de familia era una mujer, de los cuales, el 83,9% eran de tipo nuclear monoparental (CEAPL 2004b). Situación que podría explicar el aumento en las tasas de pobreza e indigencia constatadas anteriormente y que refleja cómo la desigualdad de género y la desigualdad económica están ligadas cuando se utiliza al hogar y la familia, como unidad de análisis en la reflexión.

I MERCADO DE LABORAL

Durante el período 1990 - 2002 el empleo se distinguió por su carácter temporal y por carecer de prestaciones a la seguridad social. Además, se produjo un estancamiento de los salarios reales, se redujo la cantidad de empleo público, y en general, se originó una precarización del mismo, ya que más de la mitad (alrededor del 55%) de los nuevos puestos de trabajo no contaban con protección social (CEPAL, 2007c).

Tras un aumento sostenido de las tasas de desempleo durante toda la década de los noventa, en los últimos cuatro años la gran mayoría de países ha logrado reducirlas considerablemente. Se ha producido un crecimiento anual del PIB cercano al 4,5%. Esta expansión económica ha repercutido positivamente en la creación de empleo formal, además ha supuesto una mejora en los salarios reales¹⁴.

Según el informe de la CEPAL "Panorama Social de América Latina 2006" las tendencias en el empleo han variado considerablemente entre el 2003 y el 2007. Se espera que la economía continúe creciendo, y que esto repercuta favorablemente en la creación de puestos de trabajo de calidad. Los países que han

13] Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL- <http://www.eclac.org>, (Consulta: 18/X/07).

14] Noticias de Actualidad Económica y Nuevas Tecnologías: <http://www.noticias.com/noticia/crecimiento-economico-america-latina-y-caribe-superara-5-este-ano-1cd.html> (Consulta: 14/XI/2007).

conseguido una mayor reducción en las tasas de desempleo son los que han experimentado unos índices de crecimiento económico mayores. Aunque bien es cierto que la reducción del desempleo se logró por medio de la reincorporación al mercado de personas que anteriormente habían ocupado un puesto de trabajo. Pese a que la generación de empleo durante este trienio presenta tasas elevadas, su repercusión en las tasas de desempleo ha sido moderada, ya que durante este periodo y, según el informe de la CEPAL, la tasa de participación también aumentó considerablemente.

En el año 2005 el trabajo asalariado constituía el 68,5% de los puestos de trabajo urbanos. La capacidad de generar empleo asalariado refleja el dinamismo de las economías, siendo la proporción del personal asalariado un buen indicador del funcionamiento del mercado de trabajo. A pesar de la reciente recuperación, se ha seguido manteniendo la contratación informal y temporal, por lo que la calidad del empleo sigue siendo un aspecto a mejorar. Los datos de 2002-2005 demuestran que solamente el 4% de los contratos que se hicieron durante estos años fueron de carácter indefinido. La calidad del empleo también se puede medir a través de los niveles de remuneración. Durante el trienio 2002-2005 los ingresos medios urbanos se incrementaron en un 1,14%, siendo el ingreso medio de los hogares de América Latina de 413 dólares mensuales (CEPAL 2007c).

Tabla 19 / Tasa de desempleo

	Tasas Desempleo 2003		
	Tasa total de desempleo (%)	Tasa total de desempleo femenino (%)	Tasa total de desempleo masculino (%)
Bolivia	6,4	7,9	5,2
Brasil	11,1	13,8	9
Colombia	17,2	20	14,8
Ecuador	9,1	13,9	5,8
Perú	6,8	6,2	7,3
Rep. Dominicana	17,8	12	25,8

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países

Pese a los avances logrados en materia de empleo, la diferencia en las tasas de ocupación entre hombres y mujeres continúan siendo alarmantes. Además, si consideramos que la mayor parte de los hogares en situación de pobreza son encabezados por mujeres, resulta evidente que un aumento en los ingresos de éstas permitiría elevar el ingreso familiar de los hogares en situación de pobreza, e incluso superarla, por lo que la plena incorporación de las mujeres al mercado laboral debería ser una de las principales prioridades de los países latinoamericanos. Sin embargo, aunque las tasas de participación femenina

continúan creciendo a mayor ritmo que las de los hombres, el desempleo les sigue afectando mayoritariamente y aquellas que se incorporan al mercado laboral remunerado, además de recibir un salario inferior, soportan una jornada laboral que supera en horas a la de los hombres, ya que a parte del trabajo remunerado asumen la práctica totalidad del trabajo doméstico (CEPAL 2007a).

La integración de las mujeres al mercado laboral se ha producido en un contexto laboral marcado por la flexibilidad y la desregulación del empleo, lo que ha supuesto que las mujeres accedan a empleos precarios y de baja cualificación. Es significativo el caso de las maquilas (Colussi, 2004), filiales de grandes empresas multinacionales relocalizadas en países subdesarrollados o en desarrollo que ofrecen, entre otras ventajas, mano de obra barata, exención de impuestos y falta de controles medioambientales para las grandes empresas. El empleo en estas industrias está caracterizado por un alto porcentaje de contratación de mano de obra femenina, que recibe unos salarios muy bajos, falta de libertad sindical y de negociación y unas jornadas extenuantes. Estas industrias suelen ser parte del proceso de producción de bienes destinados a la exportación y suelen ubicarse en “zonas francas” donde los controles son prácticamente inexistentes.

Puesto que el interés de las grandes multinacionales es la reducción al mínimo de sus costes de producción, un cambio en las condiciones en el país de acogida es causa suficiente para trasladarse a otro lugar donde ofrezcan mayores ventajas productivas. Por este motivo las maquilas no suponen beneficio alguno para estos países.

Los planes de reestructuración económica promovidos por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional han supuesto una importante caída de los salarios, que ha afectado de manera directa a la incorporación de las mujeres al mercado laboral. La población femenina accede a empleos precarios y subempleos de diverso tipo para complementar los ingresos familiares. En este contexto, el trabajo no remunerado de las mujeres en el hogar adquiere una importancia central. Las actividades de las mujeres se tornan esenciales para la población sumida en la pobreza, puesto que de él dependen las estrategias para la supervivencia cotidiana. La invisibilidad de estas tareas resulta asimismo, fundamental a nivel político, pues ayuda a ocultar el impacto de la crisis y de las políticas de ajuste, en estos países. El trabajo no remunerado, que ejercen las mujeres en los hogares, denominado por Ingrid Palmer “impuesto reproductivo”, es una de las principales causas que explican la menor incorporación de las mujeres al mercado laboral remunerado, y más aún a puestos de alta responsabilidad (Cobo, 2003).

Respecto a las ramas de actividad económica que ocupan las mujeres, cabe destacar el aumento que se ha producido tanto en la agricultura como en el comercio, así como el descenso de la ocupación en el servicio doméstico. Las mujeres continúan ocupando los empleos más precarios y peor remunerados, y les son reservados aquellos que perpetúan los estereotipos de género (CEPAL, 2007c).

Los datos presentados por la CEPAL demuestran que la discriminación de las mujeres en el ámbito laboral se manifiesta en las remuneraciones independientemente del nivel educativo. En el año 2002 los ingresos que percibían las mujeres eran el 68% de los ingresos masculinos. En los datos obtenidos se observa que, con el mismo nivel educativo las mujeres perciben salarios inferiores a los hombres, incrementándose la diferencia entre las mujeres y los hombres con más años de estudio. En los países de referencia, Perú es el país donde esta diferencia es mayor (0,41), siendo Brasil donde se da esta disparidad de ingresos en menor proporción (0,57). CEPAL, 2007c.

Las mujeres en hogares de menor estrato social, según datos de la CEPAL, presentan tasas de participación económica menor. Para el conjunto de países, en estos hogares las mujeres presentaban una tasa de actividad del 43%, mientras que en resto de hogares esta tasa ascendía al 55%, en el 2002. Esta diferencia podría explicarse por el mayor nivel de acceso a la educación de las familias con mejores recursos económicos. No obstante, estas tasas de participación se están viendo incrementadas en los últimos años a un ritmo mayor que las de hogares con economías más saneadas.

En América Latina el trabajo en el sector informal de la economía es una fuente importante de empleo que, según datos de la Organización Internacional del Trabajo, alcanza al 51% de la población económicamente activa en América Latina. Pese al crecimiento, en términos cuantitativos, del empleo femenino la calidad de los puestos de trabajo no ha experimentado mejoras importantes. Las mujeres, en mayor medida que los hombres, siguen ocupadas en el sector informal del mercado de trabajo, siendo las mujeres jóvenes y las que habitan en el medio rural los colectivos más vulnerables.

En relación a la proporción del empleo femenino por tramos de edad, las mayores tasas de crecimiento se han dado entre las mujeres de entre 45 y 59 años seguidas de las mujeres con 60 años y más. Las menores tasas se dan entre las mujeres de 15 a 24 años. Este dato podría explicarse por el retraso en la incorporación laboral de las mujeres jóvenes que deciden realizar una mayor inversión en el periodo educativo, lo que se confirma al observarse un incremento de los años que las mujeres dedican a estudiar, o también a que el paro afecta en mayor medida a las mujeres jóvenes.

Desde una perspectiva más amplia, debemos tener en cuenta que con el avance del proceso de globalización económica, las desigualdades de género adquieren un perfil más complejo, y se manifiestan en la feminización de la mano de obra no cualificada transnacional. Así podemos hablar de la generación de un mercado transnacional de mano de obra, compuesto por redes de mujeres que desempeñan trabajos de baja cualificación o especialmente desvalorizados por estar ligados a estereotipos de género, como el servicio doméstico. Profundizando en esta cuestión, debemos señalar que el mercado laboral de los países de alto desarrollo económico, como España, en su demanda de mano de obra flexible y barata, asigna identidades laborales construidas a partir de las relaciones de género, etnia y clase (Gil Araújo, 2004).

Las políticas de ajuste estructural y la implantación de un modelo de economía neoliberal ha provocado un proceso de reestructuración económica, por el cual, se han reducido la cantidad de empleos disponibles, y han empeorado las condiciones laborales de los ya existentes afectando, mayoritariamente, a las mujeres de los países asiáticos, africanos y latinoamericanos. Las mujeres de estos continentes emigran a países más desarrollados económicamente donde existe una gran demanda de mano de obra, principalmente en nichos de trabajo tradicionalmente ocupados por mujeres y caracterizados por la flexibilidad, la precariedad y los bajos sueldos. Esta gran demanda de mano de obra extranjera contrasta con las restricciones impuestas por los países desarrollados a la entrada de inmigrantes, restricciones que convierte a las personas que desean emigrar en objetivo de las redes de trata y tráfico de personas.

I POLÍTICA

Las últimas décadas del siglo XX se caracterizaron por los procesos de democratización en toda América Latina, y en ellos han jugado un papel fundamental los movimientos feministas. La participación política de las mujeres es considerada fundamental para la gobernabilidad democrática y, en este sentido, la aplicación de medidas positivas que incentiven la incorporación de las mujeres a la vida política está suponiendo un importante avance. Las principales medidas adoptadas van encaminadas a la formación de lideresas políticas y a fomentar el asociacionismo femenino (CEPAL, 2007a).

Los procesos de democratización, la promulgación de nuevos derechos de ciudadanía, la implementación de políticas de igualdad de género, el avance de las mujeres en educación, salud y su paulatina incorporación al mercado laboral son algunas de las causas que han permitido la presencia de las mujeres en los centros de poder en América Latina y el Caribe (Banco Interamericano de Desarrollo, 2007).

La aplicación de los sistemas de cuotas, que consisten en fijar un porcentaje mínimo de representación femenina en los partidos políticos y gobiernos, ha suscitado mucha polémica y resistencia dentro de los sistemas políticos de los países objeto de estudio. Su aplicación ha variado notablemente de un país a otro, pero la totalidad de los mismos han incorporado, tal y como se aprecia en la tabla inferior, a su legislación, alguna ley en este sentido¹⁵.

15] Instituto Internacional de Investigación y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de las Mujeres – INSTRAW-: <http://www.un-instraw.org> (Visitada 7/IX/07).

Tabla 20 / Leyes de Cuotas

	Instancia	Cuota	Año de adopción
Bolivia	Cámara Baja	30%	1997
	Senado	30%	1997
Brasil	Cámara Baja	30%	1997
Colombia	Ejecutivo	30%	2000
Ecuador	Unicameral	40%	1997/2000*
Perú	Unicameral	25/30%	1997/2001
Rep. Dominicana	Cámara Baja	25%	1997

* Ley original modificada establece incremento del 5% en cada periodo electoral hasta alcanzar el 50%

Fuente: Buvinic, Mayra y Vivian Roza (2005), La mujer, la política y el futuro democrático de América Latina, Banco Interamericano de Desarrollo, Washinton DC, Serie Informes Técnicos.

Sin embargo, este proceso de incorporación a la vida política continúa siendo lento. Entre los países objeto de estudio, aproximadamente el 15% de las carteras ministeriales y escaños parlamentarios están en manos de mujeres (ver siguiente tabla n° 14), siendo Perú (18,3%) el que cuenta con mayor representación parlamentaria femenina, y Brasil (8,6%) el que menor número de mujeres tiene en sus Cámaras. Su participación en la toma de decisiones y en el liderazgo en las organizaciones va a la zaga de los avances logrados en el terreno de la educación y de su presencia en el mercado laboral. Además, es importante observar que la presencia de mujeres en el área económica y política de los gabinetes ministeriales, pese a haber aumentado considerablemente en los últimos años, continúa siendo muy inferior a los cargos ocupados por mujeres dentro del área social y cultural (CEPAL, 2007a).

Tabla 21 / Proporción de puestos ocupados por mujeres en el Congreso Nacional en (%)

	Bolivia	Brasil	Colombia	Ecuador	Perú	Rep. Dominicana
1990	9,2	5,3	4,5	4,5	5,6	7,5
1998	6,9	6,6	11,7	3,7	10,8	11,7
2001	11,5	5,7	11,8	14,6	20	16,1
2004	18,5	8,6	12	16	18,3	17,3
2006	16,9	8,6	12,1	16	18,3	17,3

Fuente: Estadísticas de género CEPAL (<http://www.eclac.org/mujer/proyectos/perfiles/default.htm>)

Además de la participación política de las mujeres en el poder formal, es necesario destacar la importancia del movimiento feminista y de mujeres en la lucha por la obtención de la justicia económica, la democracia, la ciudadanía y los derechos humanos en América Latina. La “segunda ola del feminismo”

iniciada en los años setenta del siglo pasado supuso, al igual que en otros países, la emergencia de distintos grupos de mujeres que reaccionaron ante las evidentes desigualdades que afectaban tanto a la vida pública como privada de las mujeres. Desde entonces, el movimiento feminista, pese a las diferentes formas de entender el feminismo, viene evidenciando la inviabilidad de una democracia en un contexto en el que aún prevalecen estructuras patriarcales que limitan la libertad de las mujeres tanto en la vida pública como privada.

I VIOLENCIA DE GÉNERO

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres de 1993, define la violencia contra las mujeres como en su artículo 1º como:

“Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada.”

Los datos sobre el fenómeno de la violencia de género en América Latina revelan una situación trágica. Los malos tratos físicos y psíquicos a los que son sometidas algunas mujeres desde edades muy tempranas ocasionan graves perjuicios en su autoestima y dignidad personal. La eliminación de la violencia de género ha sido un tema prioritario en las agendas de los países latinoamericanos durante los últimos años, aunque su legislación ha comenzado a realizarse recientemente. Igual que en España, hasta hace unos años, se consideraba que el Estado no podía ni debía intervenir en las relaciones que tenían lugar dentro del ámbito privado. A medida que la violencia contra las mujeres se ha ido visibilizando y que se han tomado medidas legales en contra de la violencia de género, se ha comenzado a desarrollar herramientas para cuantificar este fenómeno.

Las leyes adoptadas por los Estados latinoamericanos están inspiradas en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Esta Declaración fue aprobada en 1993 y su ratificación obliga a los Estados a implementar medidas contra la violencia sexista. Para el seguimiento de las disposiciones contenidas en esta Convención, la Organización de Naciones Unidas creó el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, que evalúa los progresos de cada país en la adopción de medidas que hagan efectiva la Convención (CEPAL, 2007b). Los informes periódicos que elabora el Comité han permitido a los países poner en marcha diversas iniciativas en las que también participan las

instituciones de mujeres, creando organismos y otros acuerdos, como la Convención de Belém do Pará. Sin embargo, la adopción de este mecanismo internacional, algo relativamente frecuente en los acuerdos internacionales en los que no existen mecanismos de coerción, no parece reflejarse en una mayor igualdad entre hombres y mujeres en América Latina, ni en datos objetivos ni subjetivos.

Todos los países de América Latina y el Caribe han adoptado la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Belém do Pará, 1994). Esta Convención se basa en el reconocimiento de la violencia de género como una violación de los derechos humanos de todas las mujeres, que se basa en relaciones de poder entre hombres y mujeres históricamente desiguales, independientemente de la clase social, etnia, nivel educacional, edad o religión.

Esta Convención entiende, en su artículo 1º, la violencia contra las mujeres como *cualquier acción o conducta, basada en su género, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado.*

En relación a la aplicación de las medidas que establece la Convención, Chiarotti (1998) señala que algunos Gobiernos firmaron la misma para dar una buena imagen a nivel internacional con bajos costos a nivel local, especulando con el desconocimiento de las mujeres de este instrumento. Con este objetivo, se le ha dado escasa difusión, no se ha incorporado en los currículos oficiales de educación y las Facultades de Derecho ni siquiera la incluyen dentro de la enseñanza de los derechos humanos, a pesar de las innovaciones que trae en esta área (Guerrero Caviedes, 2002).

Pese a los esfuerzos de las organizaciones de mujeres por visibilizar y cuantificar el fenómeno de la violencia de género en América Latina, los datos son aún escasos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la **violencia sexual** como *“todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”*¹⁶.

16] División para el Avance de las Mujeres (DAW) de la Organización de Naciones Unidas <http://www.un.org/spanish/Depts/dpi/boletin/mujer/ip3.html> (Visitada: 12/X/07).

Tabla 22 / Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que han sido víctimas de violencia física, sexual, emocional o económica por parte de su pareja o ex-pareja

	Violencia emocional	Violencia física	Violencia sexual	Violencia económica
Bolivia, 2003	53,8	52,3	15,2	21,5
Brasil, 2001*	27	33	11	--
Colombia, 2005	65,7	39	11,5	19,1
Perú, 2004	68,2	42,3	9,8	13,7
Rep. Dominicana, 2002	67,5	21,7	6,4	8

*Brasil: Fundación Perseu Abramo <http://www2.fpa.org.br/portal/modules/news/article.php?storyid=226>

Fuente: <http://www.measuredhs.com>

En los seis países de origen se consideraba hasta hace pocos años la violencia sexual como un delito en contra de la moral y las buenas costumbres, no contra la persona, así el objeto de la ley era proteger el orden social y no a la víctima de la violación. De este modo, solamente se podía llevar a juicio a un violador entablado una demanda o querrela de carácter privado de forma directa o a través de un profesional del derecho. El Estado no estaba facultado para someter a proceso a los violadores por propia iniciativa. Una demanda o querrela privada, sin embargo, exponía a la víctima a las amenazas del violador y a la presión de pares y familiares para que desistiera. A partir de la década de los noventa esta situación de indefensión jurídica de las víctimas de violencia sexual cambió en cada uno de los países de origen objeto de esta investigación, a través de enmiendas y reformas de sus diferentes códigos penales (Htun, 1998).

Un avance importante que se ha logrado en estos países recientemente es la definición de la violación conyugal como delito. En Colombia, la Ley de Violencia Intrafamiliar de 1996 define y castiga la violación conyugal. Aunque el proyecto de ley había generado un enorme debate, eventualmente fue aprobado como resultado de las presiones y amenazas formuladas por un frente unido de mujeres en contra de los legisladores más conservadores. En Brasil, a partir de la Ley 10.778 de 2004 se tipifica como delito la violencia sexual contra las mujeres que ocurra en el ámbito doméstico. Modificaciones legales en este sentido también se han producido en Perú (1997) y la República Dominicana (1997). Htun, 1998.

Incluso en países donde se ha logrado avanzar en el terreno legal-formal, las autoridades y la policía siguen mostrándose insensibles ante las víctimas de la violencia sexual. De hecho, las víctimas de violación son sometidas a extensos interrogatorios respecto a su vida sexual por parte de médicos forenses. En Perú, la Defensoría del Pueblo viene investigando denuncias contra autoridades judiciales que se han mostrado más ecuánimes con las mujeres que eran vírgenes antes de la violación, y que con frecuencia han responsabilizado a las víctimas de haber provocado la agresión (Htun, 1998).

El país con un mayor porcentaje de mujeres víctimas registradas de algún tipo de violencia sexual es Bolivia con un 15,2%, seguido de Colombia donde un 11% de las mujeres entre 15 y 49 años fueron víctimas de violencia sexual durante el 2005. Los datos de la CEPAL revelan que en Bolivia un 4% de mujeres en el año 2003 habían sido forzadas a mantener relaciones sexuales. La mayor incidencia de agresiones sexuales se dio entre mujeres de 15 a 19 años, con un 7,2%. Los agresores fueron mayoritariamente personas desconocidas (32,8% del total), seguido de amigos (25%), parejas (3%) y ex-parejas (14,3%). En Colombia, durante el año 2005 un 6,1% de mujeres reconocieron haber sido violadas. El mayor porcentaje (7%) se dio entre mujeres de 35 a 39 años y, al igual que en Bolivia, los agresores fueron principalmente personas desconocidas.

Aún cuando es un problema de larga data, la incorporación en la agenda política de los países latinoamericanos de la **violencia física** contra las mujeres ha empezado a surgir sólo en épocas recientes, debido principalmente al machismo ancestral que ha dominado culturalmente las relaciones familiares en América Latina. Ello se debe en gran medida a los esfuerzos realizados por el movimiento de mujeres para llamar la atención sobre el problema de la violencia y exigir medidas por parte de los gobiernos. En los años 90, el trabajo realizado por el movimiento de mujeres, en el seno de la sociedad civil, y por mujeres, en cargos de representación, ha llevado a la adopción de diversas medidas para luchar contra la violencia, entre las que destacan nuevos cuerpos legales, comisarías de la mujer, albergues y centros de ayuda, y cursos de capacitación para personal policial y judicial (Guerrero, 2002).

Según datos de la CEPAL para el año 2003, algo más de la mitad (53,3%) de las mujeres bolivianas entre 15 y 49 años habían padecido algún tipo de violencia física. Las variables utilizadas en Bolivia para medir la violencia física son empujones, golpes con las manos o con objetos así como el intento de estrangulamiento. El 40,2% de las mujeres han sido empujadas por su pareja alguna vez y el 35,6% ha sido golpeada con las manos. El 58,2% de las mujeres entre 40 y 44 años han sido víctimas de algún tipo de violencia física, representando el grupo de edad con una mayor incidencia de violencia de género. En Perú el 39,1% de las mujeres entre 15 y 49 años casadas o que conviven con un hombre fueron, en 2004 y según datos de la CEPAL, víctimas de algún tipo de violencia física, siendo los empujones el tipo de agresión con mayor frecuencia (31,7%).

Los casos de **violencia psicológica** son aún más frecuentes en los mismos países. Así, más de la mitad de las mujeres entre 15 y 49 años de Bolivia, Colombia, Perú y la República Dominicana afirma haber sido víctimas de algún tipo de violencia emocional por parte de sus esposos o parejas. Entendemos como violencia emocional, las limitaciones del contacto con familiares, las amenazas y la vigilancia constante, es decir, diversas estrategias de control de tiempo, libertad de movimiento y limitación de actividades fuera del ámbito doméstico (CEPAL, 2007b).

En último lugar cabe destacar el uso de la **violencia económica** por parte de la pareja o ex pareja. La violencia económica supone una serie de mecanismos de control y vigilancia sobre el comportamiento de las mujeres en relación al uso y distribución del dinero, junto con la amenaza constante de no proveer recursos económicos. En el 2003, Al 21,5% de las mujeres bolivianas entre 15 y 49 años sus parejas les amenazaron con no darle apoyo económico y durante el 2005, al 19,1% de las mujeres colombianas sus parejas les controlaban el uso que hacen del dinero (CEPAL 2007b).

I PROSTITUCIÓN

El análisis de la prostitución debe realizarse atendiendo al contexto político, social, económico y cultural que le ha dado origen y que la sigue alimentando. Requiere un esclarecimiento de los actores que la protagonizan y de las estructuras económicas y los sistemas sociales que la sostienen (Trapasso, R. D. 2001).

El contexto socioeconómico de América Latina en el que, como hemos visto, las mujeres se han incorporado al mercado de trabajo en condiciones de desigualdad en relación a los hombres debido, entre otras causas, al mayor porcentaje de mujeres empleadas en trabajos precarios con bajos sueldos y a la división sexual del trabajo que reserva a las mujeres todo el trabajo doméstico, ha supuesto, en primer lugar, un aumento en las migraciones femeninas, migraciones que corren el riesgo de acabar en trata de personas y, asimismo ha provocado un incremento de la prostitución en la mayor parte de países latinoamericanos. Trata y prostitución son, por tanto, expresiones de la dominación política, económica, racial, étnica y sexista vigentes dentro de estructuras neoliberales y patriarcales de nuestra sociedad.

Asimismo, la mayor capacidad adquisitiva de los países más desarrollados económicamente, ha supuesto un aumento del turismo sexual, convirtiendo los cuerpos de mujeres y niñas, en productos de consumo con un alto margen de beneficios para sus explotadores.

El consumo de prostitución está íntimamente ligado a la socialización diferencial de mujeres y hombres que afecta también a su comportamiento sexual. Al hombre se le supone un impulso y deseo sexual innato y, para su satisfacción, tiene derecho al uso del cuerpo de la mujer, a quienes se las supone carentes de deseos sexuales y educadas para la sumisión y satisfacción de los instintos sexuales masculinos.

Por lo tanto, la prostitución es una expresión más del poder de los hombres sobre las mujeres, un intercambio en el que quien paga, el cliente-prostituidor, tiene derecho a la utilización del cuerpo de la mujer prostituida de la forma que quiera, puesto que previamente ha pagado por ello.

Pese a que los gobiernos latinoamericanos son conscientes del aumento de la prostitución en sus países, las medidas adoptadas para luchar contra esta forma de violencia de género, aunque varían de unos países a otros, se han centrado más en la persecución y estigmatización de las prostitutas, que en la identificación y condena de los proxenetas y clientes-prostituidores.

Mientras que la mayoría de nuestros países de referencia sí ha adoptado las principales leyes internacionales en contra de la trata de personas con fines de explotación sexual la legislación en materia de prostitución, al igual que en la mayor parte de los países del mundo, no es clara. Valga de ejemplo Ecuador, país que en abril de 2006 presentó un Plan Nacional de Combate contra la Trata de Personas y que ha reformado su Código Penal tipificando el delito de trata de personas en el que no se incluye la tipificación del delito de proxenetismo, pese a las constantes recomendaciones de la CEDAW. Por el contrario, el Código Penal de República Dominicana, sí tipifica como delito el proxenetismo¹⁷. Sin embargo, la persecución penal del proxenetismo no cumple una función represiva o persuasiva y los proxenetas desarrollan su actividad con total normalidad, tal y como demuestra el gran número de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual procedentes de América Latina.

Tanto desde posiciones reglamentistas como abolicionistas se censura el acoso al que son sometidas las mujeres prostituidas. La postura reglamentista considera el “trabajo sexual” una actividad laboral como otra cualquiera, y se posiciona en contra de la persecución de prostitutas y clientes abogando por la defensa de los derechos de “las trabajadoras del sexo”. Para ello, se ha creado la Red Trasex, en la que participan gran cantidad de asociaciones de países de América Latina y el Caribe.

Las posturas abolicionistas consideran la prostitución una forma de violencia de género que, por lo tanto, ha de ser eliminada y perseguidos los autores. Existen asimismo organizaciones que trabajan con mujeres prostituidas desde una perspectiva abolicionista y que según palabras del Movimiento el Pozo, una de las principales organizaciones abolicionista de América Latina, *“Somos conscientes del movimiento en favor de los derechos de las personas que están involucradas en la prostitución. Consideramos válido que mujeres se organicen en defensa de sus derechos humanos, contra la violencia y para la protección de su salud. Sin embargo creemos que la defensa de las mujeres denominadas trabajadoras sexuales es una medida de corto plazo puesto que no cambia o modifica las relaciones de dominación y subordinación entre el cliente y la persona proveedora de sexo. La defensa de los*

17] Para una mayor comprensión de las leyes contra la trata en los seis países de referencia consultar el marco teórico de esta investigación.

derechos de mujeres que ejercen la prostitución no cambia el hecho de que los hombres compran el cuerpo de la mujer”¹⁸.

CONCLUSIONES

El crecimiento económico de los últimos años ha supuesto una leve recuperación a las crisis económicas de los años ochenta y noventa, que aumentaron la desigualdad y sumieron a la población de la mayor parte de estos países en la pobreza, situación que afectó y sigue afectando especialmente a las mujeres, que se ven obligadas a buscar nuevas formas de sobrevivir, siendo, en muchos casos la emigración la única opción viable.

Las principales variables que determinan las desigualdades en el subcontinente, son el sexo, la étnia, el nivel de ingresos, de estudios y el tipo de hábitat.

Los datos macroeconómicos presentan un nivel de crecimiento medio en todo el continente del 8% entre los años 2002 y 2005, lo que parece indicar que América Latina comienza a recuperarse tras las intensas crisis provocadas por las políticas de ajuste estructural implantadas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Sin embargo los datos relativos a los índices de Pobreza Humana, muestran que una gran cantidad de población no dispone de agua potable y que existe un alto porcentaje de niños/as con peso insuficiente para su edad.

El Índice de Desarrollo relativo al Género (GDI) contrasta con el de Potenciación de Género (IPG), ya que en el primero las mujeres han conseguido superar los niveles de los hombres en prácticamente todos los indicadores, mientras que en el segundo, más integral, los niveles de representación política y económica de las mujeres son realmente bajos.

Desde el año 2002, los índices de pobreza e indigencia se han reducido de forma significativa en toda América Latina. Sin embargo, de nuestros seis países de referencia únicamente Brasil presenta índices de pobreza e indigencia menores que la media del subcontinente. **En Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y República Dominicana más de la mitad de la población se encuentra en situación de pobreza y, aproximadamente un 20% de la población está en situación de pobreza extrema**

18] Posición del Movimiento “El Pozo” sobre la problemática de prostitución y trata de Mujeres (2004). Perú. Disponible en: <http://www.movimientoelpozo.org/POSICION%20ESP.htm>

o indigencia. Además, la riqueza se distribuye de forma muy desigual entre la población, en todos los países, tal y como muestra el índice de Gini.

Los índices de pobreza entre la población femenina son todavía más elevados. Las mujeres carecen, en mayor medida que los hombres, de ingresos propios. Además los hogares en los que la jefatura de la familia recae en una mujer suelen ser monoparentales y cuentan con menos ingresos que los encabezados por hombres. Sin embargo, se observa que la creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral remunerado está reduciendo el porcentaje de mujeres sin ingresos propios, pese a que éstas obtienen unos ingresos muy inferiores a la población masculina.

La transición demográfica, caracterizada por la reducción de los niveles de natalidad y mortalidad se ha iniciado en todo el subcontinente, aunque con importantes diferencias tanto entre países como dentro de los mismos. En países que, como Bolivia, presentan unos niveles de desarrollo económico y humano inferiores a la media, las tasas de mortalidad infantil y materna así como las tasas de natalidad, continúan siendo elevadas. Las tasas de natalidad y mortalidad continúan siendo elevadas también entre la población con menos recursos económicos y educativos, hecho que se explica por un menor acceso a métodos anticonceptivos en el caso de la natalidad, y en la peor cobertura sanitaria en el caso de la mortalidad.

En relación a la educación, si bien es cierto que las mujeres han logrado sobrepasar los índices de escolaridad de los hombres, es posible constatar importantes diferencias cuando la información se cruza con las características socio-demográficas de la población. Las mayores desigualdades en el acceso a la educación se dan entre la población indígena y no indígena. Asimismo es importante destacar que las mujeres del medio rural presentan un mayor grado de deserción escolar que los hombres.

Los datos relativos al mercado laboral en América Latina, muestran una transformación, iniciada en 2002 y consistente en la reducción del nivel de desempleo, en el aumento de los salarios reales y en la mejora de las condiciones laborales y prestaciones sociales.

Sin embargo, estas mejoras han afectado fundamentalmente a los hombres, mientras que las tasas de desempleo de las mujeres siguen siendo muy elevadas. Las mujeres perciben unos salarios más bajos, y tienen reservados unos nichos laborales caracterizados por la precariedad y la flexibilidad, hecho que explica la salida de mujeres hacia países con una economía más desarrollada, donde encontrar mayores oportunidades laborales. La división sexual del trabajo en América Latina, al igual que en España, responsabiliza a las mujeres de la mayor parte del trabajo doméstico no remunerado, limitando de este modo su tiempo y reduciendo las posibilidades de acceder a otros ámbitos de desarrollo personal.

La violencia de género está directamente relacionada con el desequilibrio en las relaciones de poder entre los sexos en los ámbitos social, económico y político que, como se ha visto en párrafos anteriores,

es preocupante en América Latina. Lograr una sociedad verdaderamente democrática requiere la implantación, por parte de las instituciones, de medidas legales, económicas y sociales que pongan freno a la lacra social que representa la violencia de género, además de implantar políticas que favorezcan el empoderamiento de las mujeres. En los seis países objeto de estudio en esta investigación, la violencia física, psicológica y sexual afecta a un alto porcentaje de mujeres que, en la mayoría de los casos, son agredidas por sus parejas o ex/parejas.

Los avances logrados en los últimos años en materia económica y social por los gobiernos de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y República Dominicana son claramente insuficientes, existen todavía grandes bolsas de miseria y una fuerte discriminación por razón de sexo y étnia. A pesar de la recuperación de la democracia y del rápido ritmo de crecimiento económico actual, las mujeres continúan siendo discriminadas e invisibilizadas y padeciendo unos altos índices de violencia.

Las mujeres continúan siendo más vulnerables que los hombres a la pobreza entendida ésta no sólo en términos económicos sino también humanos. Es decir, las mujeres tienen menos opciones de lograr un nivel de vida digno debido a la discriminación por razón de sexo existente en todos los ámbitos de la sociedad. La mayor precariedad de las mujeres (tasas mayores de desempleo, salarios más bajos y mayores tasas de pobreza y de violencia), hace que las mujeres opten por emigrar, bajo engaño o presión, a países desarrollados donde esperan conseguir un mejor nivel de vida.

Es importante que las medidas encaminadas a favorecer el desarrollo económico y social de estos países lo hagan bajo la perspectiva de género, asumiendo que la posición social de la que parten las mujeres es desigual a la de los hombres por el hecho de ser mujeres, y fomentando la inclusión de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

Sin embargo, las actuales políticas restrictivas de migración adoptadas por los países desarrollados, que igualmente carecen de enfoque de género, ponen a las mujeres de los países pobres que desean emigrar en una situación de vulnerabilidad, que les convierte en objetivo de las redes mafiosas de trata o tráfico de personas.

Se concluye que, los gobiernos de los seis países de referencia deberán realizar verdaderos esfuerzos para mejorar el acceso a la salud, para reducir la mortalidad y natalidad, garantizar la educación universal, reducir el paro y la pobreza, y eliminar las alarmantes tasas de violencia de género.

BIBLIOGRAFÍA

Banco Interamericano de Desarrollo (2007): "Participación Política de las Mujeres en América Latina y el Caribe: Una historia de Derechos en Ideas en Marcha", *Igualdad de Género en el Desarrollo*, N° 2, Junio 2007. Disponible en http://www.iadb.org/sds/doc/prolead_Ideas2007.pdf

Buvinic, M. Y Roza V. (2004): "La mujer, la Política y el Futuro Democrático de América Latina", Banco Interamericano de Desarrollo (IDBA), *Unidad de Igualdad de Género para el Desarrollo*, Washington. Disponible en <http://www.iadb.org/sds/doc/mujerpdf.pdf>

CEPAL (2004a): "Pobreza y Desigualdad desde una Perspectiva de Género", *Panorama Social de América Latina 2002-2003*, Santiago de Chile. Disponible en <http://www.eclac.cl/mujer/noticias/noticias/6/14716/separataesp.pdf>

.....**(2004b):** *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile. Disponible en: http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/26530/LCG2311B_CONTENTIDO.pdf

.....**(2005):** "Transformaciones demográficas en América Latina y el Caribe y Consecuencias para las Políticas Públicas", en *Panorama Social de América Latina 2004*, Santiago de Chile. Disponible en http://www.eclac.org/publicaciones/xml/6/20386/PSE2004_Cap2_Transformaciones.pdf

.....**(2007a):** "El Aporte de las Mujeres a la Igualdad en América Latina", *X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*, 6-9 de Agosto de 2007, Quito (Ecuador). Disponible en <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/29399/lcl2738.pdf>

.....**(2007b):** *¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe*, Octubre 2007. Disponible en <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/7/31407/Niunamas.pdf>

.....**(2007c):** *Panorama Social de América Latina 2006*, Santiago de Chile. Disponible en http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/0/27480/PSE_2006.pdf

Cobo, R. (2003): *Globalización Neoliberal y Feminización de la Pobreza*. Disponible en http://guiagenero.mzc.org.es/GuiaGeneroCache/Pagina_FeminiPobrez_000012.html

Colussi, M. (2004): "Maquilas en América Latina", en <http://www.nuestraamerica.info/leer.hlvs/3545>

Gil Araújo, S. (2004). "Inmigración Latinoamericana en España: Estado de la Cuestión" en <http://www.global.net/iepala/global/fichas/ficha.php?id=869&entidad=Informes&html=1>

Guerrero Caviedes, E. (2002): *Violencia contra las Mujeres en América Latina y el Caribe 1990-2000: Balance de una Década*, Isis Internacional/UNIFEM.

Htun, M. (1998): “Derechos y Oportunidades de la Mujer en América Latina: Problemas y Perspectivas”, Instituto Social y Político de la Mujer, Argentina. Disponible en <http://www.ispm.org.ar/documentos/doc008.htm>

Milosavjevic, V. (2007): *Estadísticas para la Equidad de Género. Magnitudes y tendencias en América Latina*, CEPAL, Santiago de Chile. Disponible en <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/2/29382/Estadisticasequidadgenero.pdf>

Trapasso, Rosa Dominga (2001): *La Prostitución en Contexto*, Movimiento El Pozo, Perú. Disponible en: <http://www.isis.cl/temas/vi/doc/LA%20PROSTITUCI%D3N%20EN%20CONTEXTO.doc>

Ungo Montengro, U. A. (2006). “Las Mujeres y la Educación en América Latina: Un aproximación a los dilemas y desafíos”, Cap. 5.4 del documento *Educación de Mujeres y Niñas en Latinoamérica*, I Jornadas de Cooperación Educativa sobre Género y Educación, Organización de Estados Iberoamericanos, Guatemala. Disponible en http://www.oei.es/genero/documentos/Educacion_de_mujeres_5_4.pdf

C2

Dimensiones del problema, formas de captación, traslado y acogida

COLPOLSOC / FMP





I INTRODUCCIÓN

El hecho de estudiar un fenómeno delictivo como la trata de mujeres con fines de explotación sexual nos sitúa ante la inexistencia de un sistema fiable para la recogida de información e imposibilita, por tanto, una estimación exacta de la dimensión que alcanza el fenómeno, tanto en España como en el resto del mundo. Por ello, nos hemos servido de las estimaciones y cifras publicadas en estudios anteriores realizados por organizaciones e instituciones que, desde hace años, luchan contra esta nueva esclavitud del siglo XXI. Otro objetivo que se pretende con este apartado es realizar una descripción de las formas de captación, traslado y acogida utilizadas por las redes de trata. Para ello, nos hemos servido de la información publicada por otros estudios, así como de los resultados conseguidos a través del trabajo de campo llevado a cabo en esta investigación. La información obtenida a partir de la fase de documentación ha sido completada con los verbatim de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual entrevistadas.

Desde la década de los años 80 existen evidencias que han permitido a personal experto afirmar que la Trata de personas con fines de explotación sexual en América Latina es un grave problema, con visos de agravarse en la actualidad.

Según las últimas estimaciones del Departamento de Estado de los Estados Unidos (Department of State, 2007), la Trata de Personas se ha convertido en uno de los negocios más lucrativos de los últimos tiempos. A nivel mundial, la OIT estima en 2.450.000 el número de personas víctimas de la Trata, situación que genera unos ingresos cercanos a los 12 billones de dólares, de los cuales entre 5 y 7 provienen de actividades relacionadas con la explotación sexual (UNFPA, 2006). Esta elevada rentabilidad es consecuencia directa de la ausencia de leyes nacionales e internacionales que penalicen dura y firmemente a todas aquellas personas que se lucran con el negocio de la explotación (sexual, laboral o de otra índole) y la privación de libertad de otras personas.

Estos informes nos remiten unos rasgos comunes de las víctimas de trata con fines de explotación sexual. En su mayoría, son mujeres jóvenes, con edades comprendidas entre los 18 y los 25 años de edad, con bajos niveles educativos y escasos recursos económicos. La pobreza, las situaciones de conflicto armado, las desigualdades sociales, y la violencia de género son los factores principales que les obligan a intentar buscar nuevas oportunidades fuera de su lugar de origen.

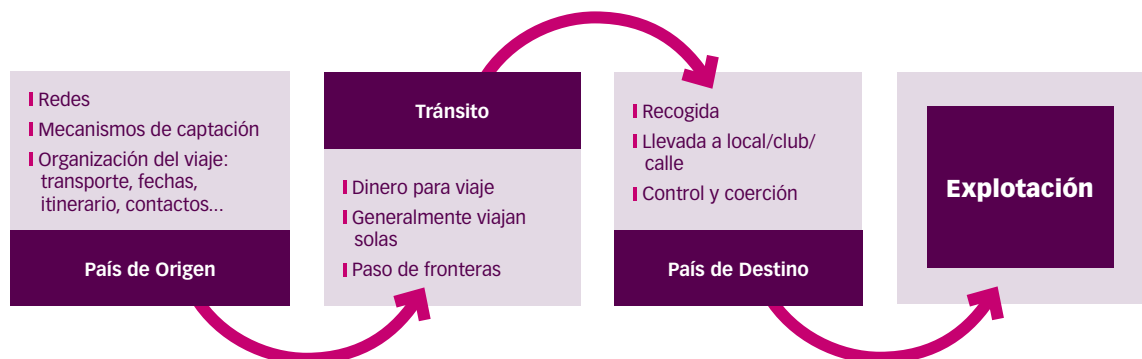
El entramado de personas en torno al cual se organiza el fenómeno de la trata está en continua evolución. Su objetivo principal, lucrarse y aprovecharse de una situación de privación de libertades y vulneración de los derechos humanos de las víctimas-, está directamente relacionado con el contexto socioeconómico, globalizado y en continua evolución en el que se desenvuelve la economía internacional.

En los últimos años, hemos asistido al auge de un fenómeno, relacionado con la trata con fines de explotación sexual de mujeres y de menores, el llamado, *Turismo Sexual*. El mayor poder adquisitivo de los ciudadanos de países ricos, -principales demandantes de este tipo de turismo-, les permite ir en busca de “nuevos destinos” a lugares donde existe una mayor impunidad y una mayor necesidad económica. Este hecho ha sido aprovechado por las redes de trata de personas, que se sirven incluso de las campañas publicitarias de turismo para poder desarrollar su actividad. En nuestro país, como señalan las y los opinantes informados, sobre todo las mujeres, las imágenes de mujeres con cuerpos esculturales y rasgos exóticos, y las referencias sexuales, están presentes en la promoción de playas y/o destinos turísticos internacionales.

Tanto mujeres como niños, niñas y adolescentes son desplazados dentro de sus países a zonas de mayor afluencia turística, generalmente en la costa, para ser prostituidos/as. Un dato que desgraciadamente se confirma, año tras año, es que la trata interna de menores está cada vez más generalizada en los países de América Latina, si bien, debido al control de fronteras, no suelen ser transportados a Europa hasta la mayoría de edad, salvo que la red pueda obtener con facilidad documentación falsa.

MODUS OPERANDI

Con el fin de ahondar en la descripción del modus operandi utilizado por las redes de trata con fines de explotación sexual de América Latina, para captar, trasladar y explotar a sus víctimas, hemos creído necesario abordar este tema a través de la propia experiencia de las mujeres entrevistadas. Su visión nos permite contrastar y enriquecer la información proporcionada por los informes consultados. Así mismo, se hará referencia a formas de captación, traslado y acogida que, pese a no formar parte del modus operandi de las redes que captaron a las mujeres entrevistadas en esta investigación, hemos creído necesario incorporar.



REDES

A pesar del gran número de personas que pueden llegar a integrar una red de trata, se detecta una gran división y especialización de las labores que desempeña cada una de las personas involucradas.

En todas las redes se distinguen los siguientes perfiles¹:

- **Proxenetas:** quienes explotan directamente a las mujeres y menores tratados/as.
- **Personal Propietario/gerente de los locales:** participan en el proceso de reclutamiento y destino. Reciben y gestionan las ganancias de las víctimas, al mismo tiempo que restringen sus movimientos y/o les retienen la documentación.
- **Intermediarios:** participan principalmente en la fase de transporte de las víctimas hacia y entre los lugares de explotación.

En función del ámbito de actuación de la red, y según la información obtenida y analizada por el equipo de investigación, podemos distinguir dos tipos generalizados:

Red² de carácter familiar:

Un familiar, amistad o persona conocida se dedica a organizar viajes y conoce la posibilidad de conseguir empleo en el exterior. Aparentemente, no tiene una estructura organizada pero en muchos casos está conectada y surte a redes internacionales que poseen una estructura más compleja;

Las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual entrevistadas por el equipo de investigación, fueron, en su mayoría, captadas por redes de trata de carácter familiar, siendo una persona de su entorno (familiares, compañeros de trabajo, amigos o conocidos) quien realizó la captación.

1] "Estrategia Nacional contra la Trata de Personas y el tráfico Ilegal de Inmigrantes", Gobierno Boliviano y Consejo Nacional contra la Trata y Tráfico de personas, La Paz, Bolivia.

2] En el presente informe se entenderá "Red" y "Red estructurada" como "grupo organizado" atendiendo a la definición dada en el artículo 2 de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional: "Por grupo delictivo organizado se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material".

Red estructurada:

Operan en casi todo el territorio nacional. Suelen estar compuestas por personas de diferentes nacionalidades. Sus miembros cumplen funciones muy específicas, pudiendo encontrar los siguientes perfiles:

- **Personal Reclutador:** Suelen ser mujeres que, en algunos casos, han sido anteriormente víctimas de trata. Por extraño que parezca, a nivel social gozan de prestigio pues son consideradas las benefactoras de “proyectos migratorios exitosos”. Sus actos no sólo no se denuncian sino que, en ocasiones, son entendidos como posibilidades para mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus familias.
- **Prestamistas:** Proporcionan, bajo ciertas garantías, el dinero necesario para realizar el viaje, esta situación mitiga las posibles sospechas de las víctimas. En algunos casos estas personas facilitan los trámites para hipotecar los bienes de las mujeres o sus familias, revistiendo de este modo de carácter legal la deuda impuesta. En ocasiones son independientes de la red de trata. Esta deuda es convertida directamente a Euros al llegar a España en proporción de 1 a 1. Aunque parecería que estamos hablando de tráfico ilícito de inmigrantes, pues el prestamista no interviene en la explotación sexual, debemos tener en cuenta que estos prestamistas son además inductores a la trata de mujeres, pues son responsables de la deuda, elemento que sostiene la “voluntariedad” de la prostitución ejercida en nuestro país por mujeres así llegadas, que en cuanto saldan la deuda abandonan esta fuente de ingresos.
- **Personal intermediario:** Realizan los trámites del viaje y se encargan de facilitar los requisitos legales para poder salir del país, también coordinan las salidas y llegadas de las víctimas. En caso de no viajar con las mujeres, suele estar en contacto con otras personas intermediarias en el lugar de destino.
- **Personal Administrador:** Se encargan de controlar los beneficios y la *rentabilidad* obtenida de la explotación de las víctimas y de que la *productividad* sea creciente, haciendo creer a la mujer que se preocupan por su situación y desean ayudarla. Este papel, suele ser compartido por mujeres, relacionadas con los tratantes de diversas formas, son las llamadas “mamis”, quienes aconsejan y enseñan a las mujeres como afrontar esta situación.
- **Vigilantes:** Controlan la movilidad de las víctimas. Se sirven de amenazas físicas y psicológicas para mantener su sometimiento.
- **Personal propietario del viaje:** Son quienes se benefician directamente de la explotación de las mujeres haciéndose cargo de los gastos del viaje. Suelen re-vender la deuda y a la víctima una vez en el país de destino.

— **Falsificantes de documentación legal:** Por último, hay dos figuras de especial relevancia debido a que su actuación tiene carácter público e implica la corrupción del funcionariado público:

Personal de Judicatura: Colaboran en la falsificación de la documentación necesaria para la salida de las víctimas de sus países de origen; también certifican matrimonios fraudulentos con fin de obtener permisos de residencia para mujeres de otras nacionalidades.

Otro personal Público: La corrupción pública juega un papel importante y se manifiesta en el apoyo del funcionariado público a las personas que integran la red para la obtención de documentación falsa y/o la facilitación del cruce ilegal de fronteras. La destrucción de documentación y el aviso ante la realización de redadas policiales son otras formas de colaboración entre redes estructuradas y personal público.

FORMA DE CAPTACIÓN³

Valiéndose de la situación de vulnerabilidad que las mujeres tienen en sus países de origen, las redes de trata utilizan las siguientes estrategias para introducir a las mujeres en la explotación sexual:

1. Engaño y falsas promesas de empleo

Mediante anuncios en los principales periódicos de los países de origen se ofrece la posibilidad de trabajar en el extranjero. Se habla de facilidad para conseguir la tramitación de visados y para contactar con compatriotas en España. En ningún caso se detalla el tipo de trabajo o las condiciones de éste. Las reuniones tienen lugar en oficinas semiclandestinas, sin autorización legal y/o en agencias de viajes. En esa entrevista se intenta averiguar la existencia de familiares o personas conocidas que residan en el país de destino, el conocimiento del idioma del país, la situación familiar y la condición económica de las mujeres.

3] “Estrategia Nacional contra la Trata de Personas y el tráfico ilegal de Inmigrantes”, Gobierno Boliviano y Consejo Nacional contra la Trata y Tráfico de personas, La Paz, Bolivia y Macassi León, I. (Año): Diagnóstico sobre Trata de Mujeres, Niños y Niñas en ocho ciudades del Perú, Programa de Derechos Humanos de las Mujeres del CMP Flora Tristán, Perú.

COL-1

(...)fuimos donde cuatro mujeres más y nos hacían entrevistas en puras casas y ellas nos mostraban fotos: "mira mi hermana está allá en España, mira los taxis de allá cómo son blancos y tal.." "mira mi hermana como viste" " mira el apartamento que tiene mi hermana.." y entonces claro, normal que te ilusionas.., que vas a estar mejor.., y claro, en Colombia te hablan de España y es como si te hablaran de..... como si en España plantaran..., no sé como si pusieran una planta y en vez de salirle hojas le salen billetes, ...

Cuando la mujer llega a España es informada de su situación irregular, de la dificultad para encontrar un trabajo en su condición de "sin papeles", y, no siempre es prostituida inmediatamente. En ocasiones, es acogida por la persona que administra la deuda en su propio domicilio, que puede ser una amiga, o un familiar, cobrándole una cantidad diaria por el alojamiento y la comida. La mujer, ante la imposibilidad de conseguir trabajo por su condición de turista y/o inmigrante irregular, el temor a ser deportada, el aumento de la deuda contraída, la necesidad de enviar dinero a su familia y otras presiones, opta por la prostitución –supuestamente de forma voluntaria- como estrategia de supervivencia temporal y esperando altos ingresos. Este consentimiento de la víctima en destino, sella un acuerdo por el que se acepta la explotación sexual hasta el saldo de la deuda, momento en que la mujer queda libre de la presión ejercida por quien administra su deuda. Hay que destacar que, tal y como señala el Protocolo de Palermo, el consentimiento por parte de la víctima no puede ser utilizado como eximente del delito.

2. Seducción

Otra forma de captación que implica engaño, es a través de "falsos novios". Algunos captadores seducen a mujeres para, una vez abandonado el hogar, venderlas a la red de tratantes o bien, le acompañan al lugar de destino, donde posteriormente son prostituidas.

3. Secuestros

A pesar de no haber datos concretos fiables, se están dando cada vez más casos, de menores que están siendo secuestradas para ser explotadas sexualmente fuera de sus países de origen, generalmente en países fronterizos, que facilitan la huida, debido al especial control del traslado de menores entre fronteras.

4. Falsos matrimonios

Las mujeres llegan al país de destino a través del matrimonio con un una persona residente legal, o a través de una agencia matrimonial, y una vez en el destino, la victima es prostituida, viviendo en su propia casa como prisionera y esclava sexual, sin ningún derecho sobre la potestad de los hijos e hijas del matrimonio, si los hubiere.

5. Control a través de la propia familia

Las propias familias permiten o fuerzan la situación de explotación sexual. En numerosas ocasiones, parientes que han sido víctimas de trata anteriormente son quienes reclutan a miembros jóvenes de su familia para la red.

6. Sistema de falsas visas

Las mujeres viajan con toda la documentación legal necesaria en regla, incluso con el visado y el permiso de trabajo. Una vez en España, el contrato resulta ser falso por lo que se encuentran en situación irregular y la red les obliga a saldar la deuda contraída explotándolas sexualmente.

CONTROL Y COERCIÓN⁴

La captación es el paso inicial, una vez en el poder de la red de trata, las mujeres son sometidas mediante mecanismos de coerción y control cuyo fin es mantenerlas en situación de explotación. Las formas más comunes son:

1. Pago/Aumento de la deuda

Durante el tiempo de la explotación sexual, las víctimas deben pagar los costes de su transporte, manutención, ropa, etc. Cualquier conducta que las personas involucradas en la red de trata consideren inapro-

4] Macassi León, I. (Año): *Diagnóstico sobre Trata de Mujeres, Niños y Niñas en ocho ciudades del Perú*, Programa de Derechos Humanos de las Mujeres del CMP Flora Tristán, Perú y OIM (2006): *Panorama sobre la Trata de Personas: Desafíos y Respuestas: Colombia, Estados Unidos y Rep. Dominicana*, Cuadernillos de Investigación, Organización Internacional de las Migraciones (OIM), Colombia.

piada, suele traducirse en un aumento de la deuda. Las mujeres entrevistadas afirman haber sido multadas por razones como dormir más de 2 horas, bajar tarde al “salón” (en alusión al club), haber consumido alcohol o drogas. Las mujeres víctimas de trata nunca tienen acceso directo al dinero que generan y, en el mejor de los casos, reciben una pequeña cantidad por su explotación sexual.

¿Teníais algún tipo de multa?

¿Multa? Sólo si peleáramos entre nosotras. O entonces si quedáramos en la calle por más de dos horas, porque lo permitido eran 2 horas. O si no si él descubriera que estábamos con algún chico, algún cliente “por fuera”.(BRA-2)

2. Restricción del movimiento

La retención de la documentación legal y la privación de libertad son los mecanismos más usados por las redes de trata para mantener así su posición de poder. Esta restricción de movimientos impide que las mujeres contacten con personas que podrían ayudarles a escapar y/o informarles sobre sus derechos.

No, no, no podías salir en ningún momento. Había chicas que ya habían pagado todo y querían ir a... Barcelona. Un día a la semana creo que podían salir y ver... Pero las que no habían pagado no podían salir. No podían salir, a menos que dieran confianza a la persona, al dueño vamos y... y por esas tampoco claro.

A: ¿Te quitan el pasaporte?

B: Si si.(BOL-2)

No, no, no, no, no podían...Porque el club quedaba cerrado, con mucha vigilancia, ¿me entiendes? Mucha vigilancia, la cocinera vigila, la seguridad vigila...no, no podían salir.(BRA-1)

¿Y te permitían llamar algún sitio por teléfono?

estaba todo pinchado por ellos mismos para escuchar nuestras conversaciones e incluso envían personas de afuera, amigos de ellos que entraban dentro como si fueran clientes nuestros que ellos mismos pagaban para sacar cosas nuestras, pero gracias a Dios fui muy inteligente y lo percataban todo eso... (BRA-9)

3. Amenazas y violencia física

Las agresiones físicas son frecuentes cuando la víctima ha sido captada por engaño, y en ocasiones el objetivo de dichas agresiones son también sus familiares en el país de origen. Las agresiones verbales, como ha podido constatar el equipo de investigación en las entrevistas realizadas, son constantes.

nos obligaban a bajar por la mañana... daban patadas, por la tarde a la hora de trabajar... en la puerta llamándonos putas, llamándonos cerdas... que comíamos comida de mierda y que teníamos que bajar como estuviéramos: enfriadas, enfermas, con dolores menstruales, de todas las maneras y ahí tenían tres chicos que eran un poco policías, muy fuertes y eran en el mismo piso(...) (BRA-9)

4. Consumo obligado de drogas y/o alcohol

Mecanismos que sirven para reducir la resistencia de las mujeres y aumentar su dependencia, además de ser una fuente suplementaria de ingresos para el personal propietario del club, y por tanto, otra forma de explotación. Por otra parte, una de las características más comentada por las mujeres entrevistadas sobre los llamados "clientes", - varones consumidores de prostitución femenina- es que muchos de ellos son consumidores habituales de cocaína y demandan que las mujeres consuman con ellos. Por este motivo se fomenta el consumo de cocaína entre las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Y para superar, mucho alcohol, alcohol...cocaína, ¿entiendes? Tú sabes que allá en la noche lo que más hay es cocaína y alcohol. Y en medio a esto, a veces es necesario comprar, muchas otras no...tienes, lo tienes.

La cocaína la traía los clientes y te invitaban o...

La cocaína, sí, los clientes se la traen.

E invitan...

Sí, sí a veces el dueño del club vende, vende también.

¿Y todos los días consumías?

No porque yo nunca fui una persona adicta. Pero, de vez en cuando, sí. Hasta mismo para distraer o para dar más coraje, para...Pero yo utilicé la cocaína después de un tiempo acá. No de principio, no. De principio era más alcohol. Y alcohol en Brasil yo no tenía el hábito de beber alcohol. ¿Me entiendes? Así, de vez en cuando era una cerveza. Acá, entré en la noche... Por la noche tienes de beber, porque es muy difícil de no beber en

la noche. Porque los clientes, hay muchos clientes que sólo te pagan una copa si tú, si es con alcohol. ¿Por qué el alcohol? El alcohol induce la mujer, la mujer va quedando más... desprendida, más...y esto. Y en la cabeza de algunos... piensan también que la mujer borracha va...que con una borracha ellos van a hacer lo que quieren, ¿no?...También. (BRA-1)

MODUS OPERANDI CONTADO POR LAS VÍCTIMAS

Las redes de trata de mujeres con fines de explotación sexual en los seis países objeto de nuestro estudio son, mayoritariamente, de carácter informal, es decir, se componen de un número limitado de personas.

Por lo general, existe una persona que cumple la función de **captación**, que suele ser alguien cercano a la mujer, en algunos casos es la propia familia o incluso la pareja quienes llevan a cabo la captación.

"(...) no, no, yo conocí... la hermana de él estaba aquí y yo conocí al chico en una discoteca y todo eso y un día la madre de él me dice... aunque yo no estaba tan gorda estaba delgada... entonces me dice te vamos a tomar una foto... y bueno me tomaron una foto y no sé... esta foto, llevo aquí a España. Entonces la mujer esta que estaba aquí, yo me imagino que vio que yo ganaba o que sé yo y mandó el dinero, mando el dinero de bolsa y mandó a mi novio el pasaje, entonces en una semana me arreglaron todo". (ECU_2)

"Y en la discoteca había un tío que traía chicas para acá [España]. Él era tipo el encargado de acá. Y él preguntó si yo tenía el coraje de venir". (BRA-2)

Cuando la mujer es captada por algún familiar o amigo/a presenta una fuerte resistencia a criminalizar a estas personas, debido al evidente lazo emocional que les une. Incluso, en casos en los que la captadora es una amiga en prostitución en el mismo club que la víctima, la relación nunca llega a romperse, la víctima justifica a la mujer e incluso se siente culpable por considerarla, en cierto modo, responsable de lo que le ha ocurrido. Además, en estos casos, las mujeres perciben cierto arrepentimiento por parte de quienes las captaron justificando sus actos motivados/as por el dinero que se les ofrece por cada mujer captada

"Sentí que sentía un poco de pena por mí porque... todas las semanas estaba llorando y... y no hacía nada ¿entiendes? Y sentía un poco de pena por lo que había hecho (...): Sí, sí sabía ella, ella sabía. No la guardo rencor la verdad. Me da pena de ella. Sé que es culpable ¿me entiendes? Pero... más culpable soy yo. Alguien que te trae de un país ella gana dinero 500, 700€ por traerte así que te engañan o hacen lo que sea por ganar". (BOL-2)

La persona que realiza la captación convence a la mujer para realizar el viaje a España, en algunos casos, engañándola en cuanto a la actividad que realizará, y aunque en otros, la mujer sabe que va a ser prostituida, es engañada en cuanto a las condiciones del viaje y del ejercicio de la prostitución.

Las mujeres entrevistadas que llegaron engañadas en cuanto a la finalidad del viaje, vinieron, por lo general, pensando que iban a trabajar en el sector servicios, principalmente servicio doméstico o en la hostelería.

"(...) yo pensaba que venía a trabajar a casa pero las cosas fueron diferentes porque cuando yo llegué el 11 de junio, yo llegue a las diez de la mañana y a las 11 de la mañana ya estaba trabajando en la Montera."

(ECU-2)

"(...) era de trabajar en hoteles, en hoteles limpiando. Entonces mi amiga., que era mi amiga, mi amiga me engañó, o sea, ella no me dijo que tal., no, ella decía que tenía que hacer un contrato de un año (...)

(COL1)

"(...) ella me llamaba a Colombia que viniera para acá, que ella me daba el pasaje para cuidar a la señora, no se qué... castillos en el aire ¿sabes?(...)"

(COL-2)

"Que ya, que, que necesitaban, que había trabajo que era de camarera. Y nada yo estaba de aquí pa allá desesperada ¿entiendes? Y yo quería salir del país. Y un poco lo que me... aceleró a... a decidirme,irme sin tomar precauciones, si nada iba bien, si nada... Me llamó para decirme que, pues que había puestos de trabajo y que... nada que esperara que mandaran el billete"

(BOL-2)

"Decidí venir porque conocí una chica, y me ha dicho, mira vamos a España trabajar, que vas a ganar dinero. Vas a estar mejor que aquí, you know, que otra mujer ahí... bueno si voy a estar mejor que aquí. Yo he estado pensando que si voy a estar mejor me voy. Entonces pensando que era un trabajo normal. Y me ha dicho que era para trabajar en un restaurante, que ganas 800 euros y si cambio en real era más dinero del que... no mucho mas, pero mejor que ahí y he venido por eso. Y cuando (...)"

(BRA-8)

Puesto que, en la mayoría de los casos, quien realiza la captación suele ser alguien conocido por la víctima, los argumentos que ofrece a la víctima suelen ser tomados como una garantía del éxito del viaje, tanto si las víctimas son conscientes de que van a ser prostituidas o no. Por lo general, utilizan argumentos que aluden al éxito de proyectos migratorios de otras mujeres que también decidieron emigrar.

" (...) ellas nos mostraban fotos: "mira mi hermana está allá en España, mira los taxis de allá cómo son blancos y tal.." "mira mi hermana como viste" " mira el apartamento que tiene mi hermana.." y entonces claro,

normal que te ilusiones.., que vas a estar mejor.., y claro, en Colombia te hablan de España y es como si te hablaran de.....como si en España plantaran..., no sé como si pusieran una planta y en vez de salirle hojas le salen billetes (...)" **(COL-1)**

La persona que se encarga de la captación suele estar vinculada al club bien por el hecho de haber sido prostituida allí anteriormente o por tener alguna relación familiar o de amistad con los o las propietarias.

"(...) ella siempre me invitaba...estaba aquí en un club...me decía que ellos enviaban el billete, el dinero, ¿no? Para que la gente pudiera entrar...Tenía miedo...Tenía miedo también de no lograr entrar [en España] y miedo de dejar mi empleo para tras (...)" **(BRA-1)**

Las mujeres que sabían que iban a estar en prostitución suelen tardar más tiempo en decidirse a realizar el viaje, comentando como, tras haber recibido el rechazo de varias ofertas de trabajo, finalmente se deciden a venir pensando en la prostitución como algo temporal que les permitirá tener grandes ingresos, con los que poder financiar algún proyecto en sus países, principalmente la compra de un piso o abrir un negocio propio.

"Ahí...bueno, tuve dificultad económica y una amiga me propuso, ella tenía una peluquería en San Paulo. Me propuso venir para acá a prostituirme. Pero, de principio, yo, no quería, para nada. No. Después que ella me habló yo pensé que no, jamás. Primero porque yo jamás había...Yo tenía mucho miedo de enfermedades infecto-contagiosas y vergüenza... miedo de ser prostituta, por la edad también – porque cuando yo llegué aquí, tenía 31 años -...y...la edad también, todo. Y, yo pensé dos, tres veces. Tres, para cuatro veces, para poder decidir (...)" **(BRA-1)**

Existen otras personas que pueden intervenir en el país de origen. En algunos casos las mujeres acuden a un domicilio privado donde otros miembros de la red les hacen una especie de entrevista. Esta circunstancia suele darse cuando la red de trata está más organizada.

"(...) porque ella iba a recibir algún dinero, porque no solamente ella me lo dijo, ella me conectó con cuatro, cinco personas más. Había un español.(...) yo lo conocí con seis mujeres más.., estaba con un chico, con Peter, era colombiano, fuimos donde cuatro mujeres más y nos hacían entrevistas en puras casas (...)" **(COL-1)**

Otra estrategia común de las redes es enviar el dinero de la bolsa de viaje y el billete a una agencia de viajes, donde ellas, van a recogerlo.

"Por una agencia, enviaron el dinero (...) Ah!, esto no sé bien como fue esta historia de la agencia, sólo sé que después yo fui comprar el billete con una amiga en una agencia de viajes. Yo no sé como funciona esta historia de ese dinero. Solo sé que yo fui a buscar este dinero en una agencia" **(BRA-1)**

Las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual actúan como sujetos pasivos en la organización del viaje. En las entrevistas realizadas las mujeres se reprochan no haber jugado un papel más activo, no haber tomado más precauciones.

Para evitar que las mujeres sospechen que van a ser explotadas sexualmente, o se arrepientan de la decisión tomada, las redes suelen realizar todos los preparativos en muy pocos días o semanas.

“(...) a mi solamente me dijeron te vas a España y me arreglaron los papeles en una semana, me arreglaron los papeles un lunes y yo el viernes ya estaba (...) porque lo que pasa es que ya habían comprado el pasaje y todo eso y ¿qué hago yo con una deuda allá? Era mucho dinero. (...)” **(ECU-2)**

Muchas de las mujeres entrevistadas que fueron engañadas en cuanto a la finalidad del viaje, afirman haber tenido sospechas del engaño, sin embargo cuando se plantearon dar marcha atrás en sus intenciones de emigrar, la red ya tenía preparado todo, por lo que de no realizar finalmente el viaje, deberían pagar la deuda igualmente pero en sus países de origen. Las mujeres entrevistadas afirman haber sentido miedo, sin embargo, la ilusión por emigrar a un país rico y las perspectivas de ganar dinero son argumentos más poderosos que el miedo a ser engañadas. A pesar de las sospechas, son pocas las mujeres que afirman haber realizado preguntas directas sobre las condiciones exactas de trabajo, la deuda, etc

“Claro, todo eso era una red. Yo ya lo presentía pero yo ya no quería pensar que era una trata, yo decía: “que sea lo que Dios quiera pero me voy” y mi hermano me decía que no (...)” **(COL-1)**

Una vez tienen el billete, las redes de trata suelen aconsejar a las mujeres sobre como actuar en los controles fronterizos. En muchos casos, la propia red les compra ropa, guías turísticas, cámaras de fotos u otros objetos que hagan más creíble la finalidad turística del viaje. Asimismo, muchas mujeres venían con reservas de hoteles, cartas de invitación o al menos un teléfono de contacto para poder justificar el motivo del viaje. Todos estos gastos se suman a la deuda que deberán pagar las mujeres. También les proporcionan el dinero necesario para cruzar la frontera, lo que se conoce como bolsa de viaje. Este dinero tiene que ser devuelto a la red a su llegada a España.

“(...) nos dio a cada una guía turística de España y mando que cuando hablásemos que estábamos de vacaciones (no se entiende) monumentos y dio a cada chica 1500 euros (...)Tuvimos con reserva de hotel y con teléfonos, si había problemas había la otra persona que cogía el teléfono y que decía que era mi amiga que iba a verla, muy organizado... mira yo tengo amiga que vino para casa de una hermana que vive en Santander que está casada con un portugués y no entró, y no era para trabajar con prostitución... que es muy mayor... y nosotras entramos todas (...)” **(BRA-6)**

"(...)por el hecho de que en España la gente se vestía completamente distinto, él habló que una mujer – que es la jefa de todas [la "mami", en portugués "cafetina"] – me iba a llevar a San Paulo para comprar ropas para mí, botas. Y yo dije que no era necesario, que tenía ropa para llevar. Y él habló que no, que ella no quería que yo entrara en España de la manera como solía vestirme, ella iba a comprarme ropa, pero esta ropa también se iba a convertir en euros cuando la tuviera que pagar (...)" **(BRA-2)**

"Eh, yo lo tenía en mano era un billete de reserva de un hotel cerca de Madrid y el billete de vuelta, y, y me dieron también una buena cuantía de dinero pero cuando llegué aquí, ya estaban esperándome en el aeropuerto y tenemos que devolver el dinero y así fue" **(BRA-14)**

El viaje suelen hacerlo solas o, en algunos casos, van acompañadas de otras mujeres también víctimas de trata. Se les indica que no hablen con nadie durante el viaje para no levantar sospechas. Cuando en el mismo vuelo viaja un grupo grande de mujeres suele ir infiltrada una mujer que pertenece a la red y que controla todos los movimientos y conversaciones que se puedan producir entre las mujeres. En muy pocos casos viajan con la persona que ha realizado la captación.

"(...)En Milán éramos 15 y a una chica la cogieron, la cogieron porque se puso a beber en el avión y había policía secreta y les contó toda la historia, entonces nos dimos cuenta de que todas veníamos a lo mismo y empezamos a hablar unas con otras pero hablábamos de todo menos del viaje (...)porque nos daba miedo de que hubiera alguna entre nosotras..Si una de las que venía ahí en el este, ya trabajaba con ellos (...)" **(COL-1)**

En la mayoría de los casos los vuelos se hacen directamente entre el país de origen y España, aunque hay algunos casos en los que realizaron itinerarios más largos con alguna escala en países de América Latina y/o Europa.

"(...) sí, vine sola, hice Colombia Venezuela... Colombia Caracas, Caracas Madrid, Madrid, Valencia (...)" **(COL-2)**

Las mujeres entrevistadas que tuvieron problemas en los controles fronterizos para entrar en España, fue por cuestiones relacionadas con el tráfico de drogas. De este modo, fueron retenidas e interrogadas con el fin de averiguar si estaban traficando con drogas. Esto pone en evidencia que la Policía de aduanas parece estar mucho más sensibilizada con el tráfico de drogas que con la trata de personas.

"(...) Si...me dijeron que qué venía a hacer a España y dije que venía de paseo, de vacaciones, que trabajaba en una empresa... y me abrieron la cartera y me vieron a mi hijo, y me dijeron que quien era ese, les dije que era mi hermano que yo no tenía hijos y me revisaron toda la maleta y me quitaron la ropa (...) me pasaron por

una máquina...y yo ahí en pelotas por todos los sitios...pero yo ahí como estaba súper tranquila por que no traía nada....fue lo único como habían cogido a una chica allí, pues ya dijeron...y ya y nada más.." (COL-1)

A su llegada a España, alguien perteneciente al *club*, suele estar esperándoles en el aeropuerto para trasladarlas hasta el *mismo*. En otros casos las mujeres tienen una dirección a la que dirigirse. En ambos, el coste del viaje desde el aeropuerto hasta el lugar donde se encuentra el club que, en muchos casos, está en una Comunidad Autónoma distinta a la de llegada, son sumados a la deuda. Durante el trayecto hasta el *club* o el piso, las personas encargadas de la acogida suelen evitar mantener conversaciones con las víctimas.

"(...) Ellos me encontraron en el aeropuerto, sin que yo los conociera, porque la esposa, la compañera de unos de ellos me había mandado la carta de invitación, ¿no? Ah, "Yo soy fulana de tal, trabajo con cual y he traído la carta." Entonces ella...Yo había hablado con ella por teléfono y ella me había dicho que era así, así, así y él también. Bueno, yo estoy allá en el aeropuerto, sentada, con pavor e intentando hablar con a mi amiga, no lograba...fue cuando llegó la pareja y ellos se presentaron (...)" (BRA-1)

"No, sale de Sao Paulo a Madrid, y en Madrid la mujer y el hombre me cogieron en el aeropuerto" (BRA-8)

CONCLUSIONES

Las redes de trata de personas con fines de explotación sexual pueden llegar a involucrar a un gran número de personas, sin embargo, diversas fuentes coinciden en afirmar que las redes de trata latinoamericanas poseen un carácter más familiar, hecho que les confiere una mayor adaptación e impunidad ante la ley. Aunque las formas de actuación de las redes pueden variar entre países, en todos los casos se produce la captación de la víctima, el traslado, la acogida, la explotación y coacción.

Según los datos obtenidos a través del trabajo de campo, podemos concluir que las redes de trata de personas en los seis países de referencia tienen un **carácter familiar**, siendo mayoritariamente, una persona del entorno de la víctima quien realiza la captación y la organización del viaje.

Las formas de control y coerción de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual son, en el caso de las mujeres de origen latinoamericano, especialmente duras mientras están pagando la deuda que, en la mayoría de los casos, les es incrementada en destino. Las mujeres son sometidas a agresiones físicas y psicológicas, amenazas, restricción de movimiento y consumo de alcohol y/o drogas inducido por el cliente y/o por el proxeneta.

I LA TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LOS PAÍSES DE ORIGEN: DIMENSIONES DEL FENÓMENO Y RUTAS

El Informe sobre la Trata de Personas (TIP), elaborado desde el año 2000 por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, es quizá el informe más completo a nivel mundial sobre los esfuerzos realizados por los diferentes gobiernos contra la trata de personas.

El último informe publicado (2007) hace referencia al período Abril 2006 – Marzo 2007. En dicho informe se incluyen los países calificados como lugar de origen, tránsito y destino de un número significativo de personas sometidas a cualquier forma de trata.

Cada apartado contiene una evaluación sobre el cumplimiento del estándar mínimo establecido para la eliminación de la trata en la Declaración para la Protección de las Víctimas de Trata (TVPA), así como sugerencias para desarrollar acciones adicionales. De este modo, se ha elaborado un sistema de clasificación comprendido por los siguientes 4 niveles:

- **Tier 1:** gobiernos que cumplen el estándar mínimo (TVPA) contra la trata de personas.
- **Tier 2:** gobiernos que, sin cumplir con el mínimo estándar mínimo, están realizando esfuerzos significativos para la eliminación de cualquier forma de trata de personas.
- **Tier 2 Watch List:** quedan englobados en esta categoría aquellos gobiernos que han sido clasificados en un nivel superior respecto del informe actual.
- **Tier 3:** gobiernos que no cumplen el mínimo estándar mínimo y tampoco están llevando a cabo acciones para la eliminación de la trata.

En relación con los países objeto de este estudio, el informe TIP 2007 refleja la siguiente clasificación:

Tabla 23 / Clasificación países según TIP 2007

TIER 1	TIER 2	TIER 2 WATCH LIST
Colombia España	Bolivia Brasil Ecuador Perú	Rep. Dominicana

La ausencia de datos empíricos, y el estigma social asociado a la prostitución, que -como se describe en otra parte de este informe-, impide a las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual explicar la finalidad real de su proyecto migratorio, ha llevado a los gobiernos a descuidar el acto criminal que supone la trata de personas y a asumir que el problema no existe en sus países.

Por ejemplo, es bien sabido que, una gran cantidad de mujeres y niños/as son diariamente tratadas a países de mayor desarrollo económico, con fines de explotación laboral, para el acompañamiento y entretenimiento de adultos, y/o para el comercio sexual; sin embargo, las instituciones hacen poco o nada para prevenir y sancionar estas conductas. La preocupación que los gobiernos manifiestan por estos hechos que involucran especialmente a mujeres, niñas y niños, es incipiente. Este es el motivo por el cual agentes de la Sociedad Civil intervienen en apoyo a las mujeres víctimas.

BOLIVIA

El caso de Bolivia es particularmente preocupante, ya que ha sido descrito tanto como país de origen como de destino de trata de personas. La inmovilidad del Estado frente a este hecho ha supuesto que en el Informe anual sobre Trata de Personas realizado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, se ubique a Bolivia en el nivel Tier 2⁵, con riesgo a convertirse en 3 (alto riesgo), debido al incumplimiento reiterado de las normas internacionales, como el Protocolo de Palermo, para combatir este fenómeno o apoyar a las mujeres víctimas.

La Fundación Servicios de Estudios, Proyectos y Análisis (SEPA), en el año 2002, desarrolló, gracias al patrocinio de UNICEF y la OIT, una investigación tras la que constató a nivel interno 1.453 casos de menores entre 11 y 17 años explotados en el comercio sexual, datos que no reflejan suficientemente la realidad puesto que muy pocos casos son denunciados.

Según los datos oficiales de los cuerpos de seguridad bolivianos, en 2006, la sección de policía especializada en el Tráfico y Trata de Personas desarrolló un total de 36 acciones contra esta actividad, rescatando cerca de 70 víctimas, mayores de edad. En la región de Cochabamba se registraron casos de menores sometidos a algún tipo de explotación. Así mismo, se abrieron un total de 18 acciones acusatorias contra el funcionariado público⁶, lo que da cuenta de la estrecha relación entre la corrupción pública y estas situaciones de vulneración de derechos humanos.

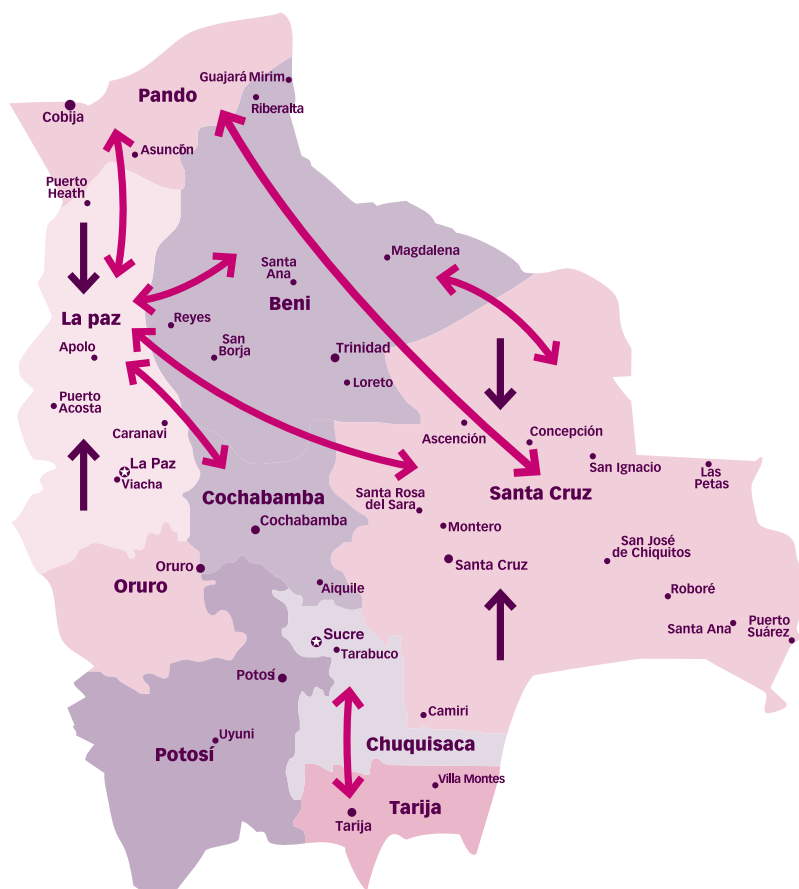
5] Tier 2: países cuyos gobiernos que, a pesar de no cumplir los estándares mínimos acordados en el "Trafficking Victims Protection Act of 2000" (TVPA) para la eliminación del tráfico de personas, están haciendo importantes esfuerzos en esa dirección.

6] "Estrategia Nacional contra la Trata de Personas y el tráfico ilegal de migrantes", Gobierno de Bolivia.

RUTAS

Trata Interna

El siguiente mapa refleja los flujos de trata de mujeres. Para su elaboración se han manejado los datos publicados en la “Estrategia Nacional contra la Trata de Personas y el tráfico ilegal de inmigrantes”, que viene a ser una declaración de intenciones, tal y como se expone en este estudio en la parte dedicada a la respuesta institucional. Los principales movimientos se detectan desde los departamentos de Santa Cruz, Beni y Pando hacia las ciudades de La Paz y El Alto. Con menor frecuencia se detectan en Cochabamba, Sucre y Tarija. También se han detectado casos de movimientos intra-provinciales; mujeres del área rural de un departamento son trasladadas a la capital de éste, como sucede con las mujeres de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.



Fuente Flechas: “Estrategia Nacional contra la Trata de Personas y el tráfico ilegal de migrantes”, Gobierno de Bolivia.
Flechas claras: mov.interprovinciales / Flechas oscuras: mov. Intra-provinciales

Trata Externa

Bolivia es considerado como un país de origen, tránsito y destino.

- **País de Origen:** los países de destino de las personas de origen boliviano víctimas de la trata internacional son Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Perú dentro de América Latina; Estados Unidos en América; España, Italia y Suiza en Europa y, por último, Japón⁷.
- **País de Tránsito:** se utilizan pasaportes falsos para facilitar la entrada y salida de población peruana, ecuatoriana, colombiana, brasileña, uruguaya y china a otros países, generalmente, de la Unión Europea. La posibilidad de entrar en esos países con visado de turista boliviano ha incrementado en los últimos años la falsificación de documentos y la trata de mujeres latinoamericanas que son “equipadas” con documentos bolivianos para emprender el viaje.
- **País de Destino:** se manifiesta de forma evidente en puntos fronterizos con Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Colombia. Así mismo, en Bolivia la presencia de mujeres tratadas de nacionalidad china es creciente, su presencia eleva la categoría de los locales que cuentan con dichas mujeres, y se traduce en mayores ingresos.

Origen de las mujeres entrevistadas.

Los datos obtenidos a partir de la fase cuantitativa de este estudio ratifican las rutas internas existentes en Bolivia. Las ciudades o regiones de origen de las mujeres entrevistadas son Cochabamba, La Paz, Región de Tarúa, Rincón de la Palometa, Santa Cruz y Trinidad.

7] “Estrategia Nacional contra la Trata de Personas y el tráfico ilegal de migrantes”, Gobierno de Bolivia.

BRASIL⁸

Dentro de América Latina, Brasil es el país con más mujeres y menores tratados con fines de explotación sexual. Según las estimaciones presentadas por ONG's,⁹ cerca 500.000 menores ejercen la prostitución, principalmente en las capitales situadas en zonas costeras y alrededor de 75.000 mujeres brasileñas sirven a la llamada industria del sexo en el extranjero. Según un estudio de la Universidad de Brasilia, el turismo sexual está presente en la elección de uno de cada tres destinos turísticos.

En los últimos años las acciones contra la trata de personas se han incrementado considerablemente. En el año 2006, se presentaron informes de 35 investigaciones policiales contra la trata de personas, teniendo especial relevancia la desarrollada en Río Grande do Norte, que acabó con la detención de 14 traficantes pertenecientes a redes internacionales. Hasta la fecha de elaboración del Informe¹⁰ se habían desarrollado 6 operaciones policiales para frenar la trata internacional de personas, arrestándose a 35 personas.

Las redes dedicadas a la trata de personas se benefician de la gran extensión territorial y de las peculiares características geográficas del país. Brasil cuenta con más de 60.000 kilómetros de carreteras, tanto nacionales como interestatales, numerosos aeropuertos con vuelos internacionales, y más del 40% del territorio tiene acceso a puertos marítimos. Según los datos oficiales de la Policía de carreteras, se han detectado 1.918 puntos vulnerables o donde se suscitan casos de comercio sexual. A estas características del territorio, hay que unir las facilidades de entrada en países sin necesidad de visado consular¹¹. Como consecuencia de estas particularidades, Brasil es el único país de los analizados en el que la trata internacional de personas presenta la misma intensidad que la trata interna, que encuentra su fundamento en la enorme oferta del país como destino turístico.

8] Global Alliance Against Traffic in Women http://www.gaatw.net/Collateral%20Damage_Final/CollateralDamage_BRAZIL.pdf y Campello R.Almeiada, Luciana; Helena Leite, Luiza; y Nederstigt, Frans (2006), "Trata de Humanos: Defendiendo los derechos y comprendiendo vulnerabilidades" Cap. Trata de Mujeres en Brasil: telenovela versus realidad", Revista Migraciones Forzadas, Agosto 2006.

9] "Trafficking in Persons Report" Departamento de Estado de Estados Unidos, 2007.

10] "Trafficking in Persons Report" Departamento de Estado de Estados Unidos, 2007.

11] "El Mapa de la Violencia sexual en Brasil", The Associated Press, 18 de Mayo de 2007

RUTAS¹²

Región Norte: es la más extensa y la menos poblada del país. Se caracteriza por una amplia zona fronteriza con los países vecinos (Surinam, Guayana, Venezuela, Colombia, Perú y Bolivia), aislamiento geográfico y precarias infraestructuras con una frágil presencia de instituciones gubernamentales y escaso control de fronteras. Las víctimas circulan entre las capitales, los municipios situados en cruces de carreteras interestatales y los puertos marítimos. La mayoría de ellas procede de las regiones de la Amazonía.

Región Nordeste: presenta enormes desigualdades sociales y económicas que agravan las desigualdades étnicas y de género, acentuando al mismo tiempo la vulnerabilidad de la población pobre y de las mujeres. Las zonas que presentan mayores flujos de trata interna son Maranhao, Ceará y Bahía, causada por la interrelación entre el turismo sexual y la trata. Recife, Fortaleza, Salvador y Natal son las capitales que aparecen como las principales localidades de origen/destino de la trata, siendo también las ciudades del nordeste que más turistas reciben.

Región Sudeste: posee la mayor concentración poblacional y financiera del país. Sao Paulo y Río de Janeiro, zonas en las que están ubicados la mayoría de los polos industriales y que mayores posibilidades de trabajo ofrecen, son consideradas receptoras de trata interna, y representan puntos importantes para las rutas internacionales, ya que sus aeropuertos son los de mayor tránsito.

Región Centro-Oeste: zona muy extensa pero con una densidad demográfica muy baja. Posee fronteras con el resto de regiones y otros países como Bolivia y Paraguay, además de contar con la capital del país. Se trata de una región con gran interés turístico y donde están concentradas la mayoría de las inversiones importantes (gaseoductos, hidroeléctricas...). Estos son precisamente los motivos del alto índice de trata interna en esta zona: satisfacer la demanda generada por el turismo y servir al mercado internacional.

Región Sur: registra menores índices de trata que el resto de regiones. Aún así, su situación geográfica la convierte en un enclave relevante para la trata externa. Destacan las ciudades de Paraná, Foz de Iguazú y Curitiba.

12] Rutas: elaborado a partir del documento "Pesquisa sobre tráfico de Mulheres, Crianças e Adolescentes para Fins de Exploração Sexual Comercial"; PESTRAF, Brasília 2002.



Región Norte

Acre → Rondônia

Amazonas → Roraima, Ceará, Rondônia, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Pará, São Paulo, Rio de Janeiro, Pernambuco, Bahia

Pará → Amapá, Distrito Federal, Roraima, Goiás, Mato Grosso, Pernambuco, Maranhão, Ceará, Rondônia

Tocantins → Maranhão, Goiás, Distrito Federal

Roraima → Pará, Amazonas, Acre, Mato Grosso, Rondônia, Goiás

Rondônia → Amazonas, Acre, Pará, Tocantins, São Paulo, Rio de Janeiro, Mato Grosso do Sul, Mato Grosso, Goiás, Distrito Federal

Amapá → Pará, Rondônia

Región Sur

Santa Catarina → Rio Grande do Sul, Rondônia, Pará, Maranhão

Rio Grande do Sul → Piauí, São Paulo

Paraná → Piauí

Región Nordeste

Piauí → Maranhão, São Paulo

Maranhão → São Paulo, Piauí, Tocantins, Mato Grosso, Amazonas, Bahia, Fortaleza, Pará (garimpo)

Paraíba → Pernambuco, Rio de Janeiro, Alagoas

Bahia → Rio Grande do Sul, São Paulo, Piauí

Ceará → Amazonas, Pará

Pernambuco → Goiás, São Paulo, Piauí

Región Sudeste

São Paulo → Goiás, Santa Catarina, Rio Grande do Sul, Rio de Janeiro

Rio de Janeiro → Piauí, São Paulo

Espírito Santo → Minas Gerais

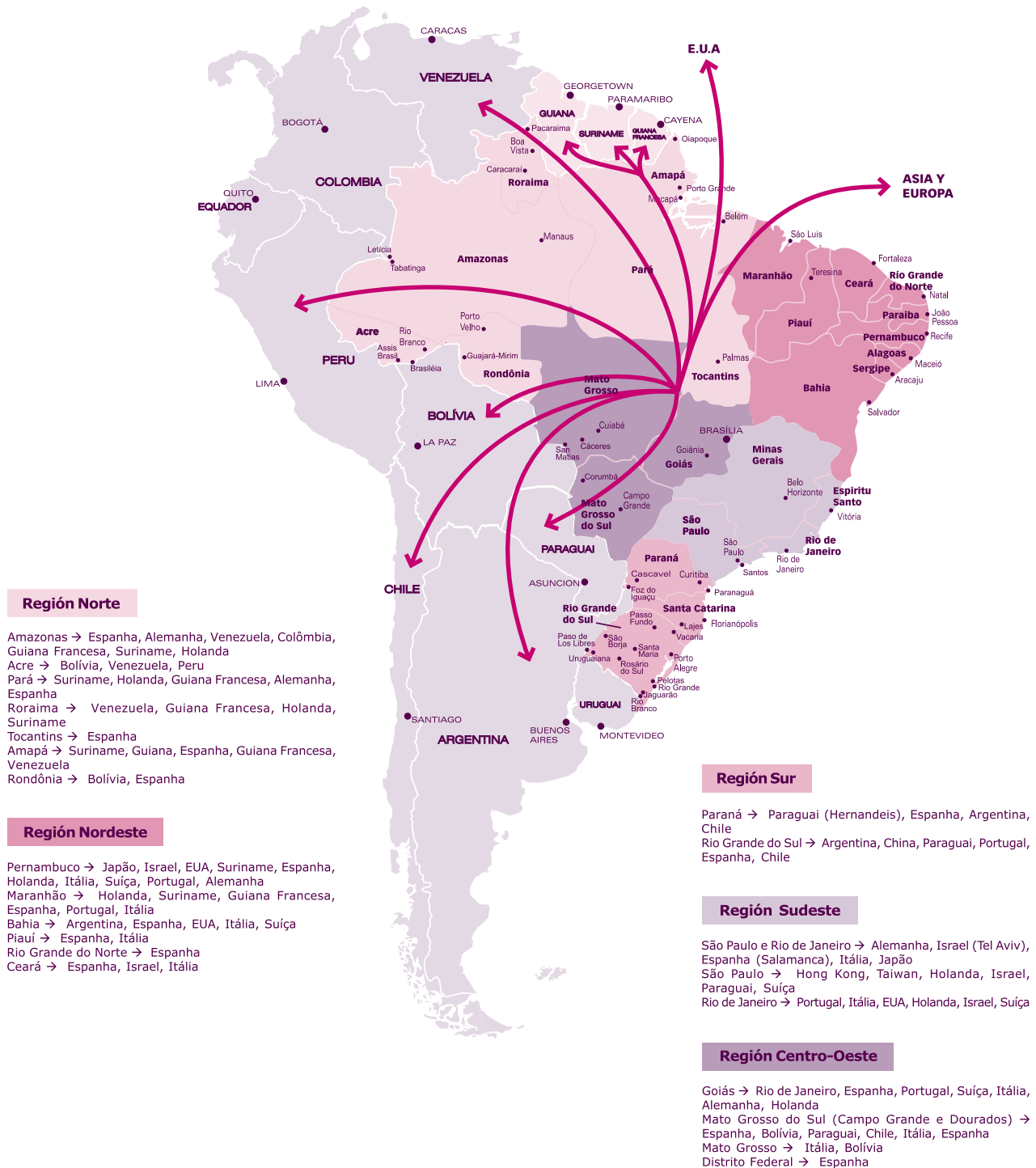
Minas Gerais → Rio de Janeiro

Región Centro-Oeste

Goiás → Pará, São Paulo, Espírito Santo, Bahia, Mato Grosso, Rondônia, Distrito Federal, Minas Gerais

Mato Grosso → Santa Catarina, Maranhão, Mato Grosso do Sul, Goiás, Pará, Rondônia

En cuanto a las rutas externas, el siguiente mapa muestra los destinos de las víctimas según su región de partida. En Europa, España es el destino principal, acompañado de Holanda y Alemania.



Origen de las mujeres entrevistadas

Río de Janeiro, Salvador de Bahía, Goiania, son las principales ciudades de origen de las mujeres brasileñas entrevistadas. En los casos donde sólo se ha reflejado el departamento de procedencia, Río de Janeiro, Minas Gerais, y Pernambuco son los más nombrados ratificando de nuevo la relevancia en el tema de la trata que tienen los principales centros económicos del país.

COLOMBIA

Se trata de un país eminentemente de origen, donde el delito de Trata de Personas se manifiesta a través de la explotación sexual de mujeres, niños, niñas y adolescentes, y el trabajo infantil forzado. Un factor que contribuye a esta situación, es el clima de violencia existente como consecuencia del conflicto armado que se vive desde hace décadas en Colombia.

Las mujeres colombianas han sufrido las consecuencias más duras del conflicto armado: han sido secuestradas y violadas por los combatientes, vendidas a los tratantes, sobre todo en zonas como el Valle del Cauca o el llamado Eje Cafetero Cali-Medellín, donde se entrecruzan los problemas derivados de la guerrilla, el narcotráfico, la desigualdad económica extrema y los estereotipos y roles tradicionales de género.

La situación de Colombia es realmente especial. Según el Informe de 2007 de la Secretaría de Estado de Estados Unidos, es considerado como Tier 1¹³, habiendo demostrado importantes resultados en legislación, materia judicial y coordinación institucional (el único en la zona). Pero a pesar de ello, sufre acusadamente las consecuencias de una grave situación de trata en todas sus modalidades. Se estima entre 45.000 y 50.000 las mujeres colombianas que están en situación de prostitución fuera del país, de las cuales gran parte pueden ser víctimas de trata de personas.

13] Tier 1: países cuyos gobiernos cumplen los estándares mínimos establecidos en la TVPA.

Rutas¹⁴

Trata Interna

Según el último informe publicado por la OIM Colombia, la situación de violencia en la que vive el país ha sido determinante en el análisis de la Trata de Personas a nivel interno en Colombia. Si, tradicionalmente había mujeres que viajaban voluntariamente a ferias o celebraciones, en los últimos años se ha constatado la existencia de mujeres de diversas regiones desplazadas a zonas con presencia de combatientes de los grupos armados para ser prostituidas

Pero el dato verdaderamente preocupante son las cifras de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. Junto al incremento considerable de menores explotados sexualmente, utilizados en pornografía infantil y en turismo sexual (entre 20.000 y 30.000 según la OIM Colombia), hay que destacar que cada vez es menor la edad en la que se presentan situaciones de Trata, habiéndose detectado casos de menores de 9 años.

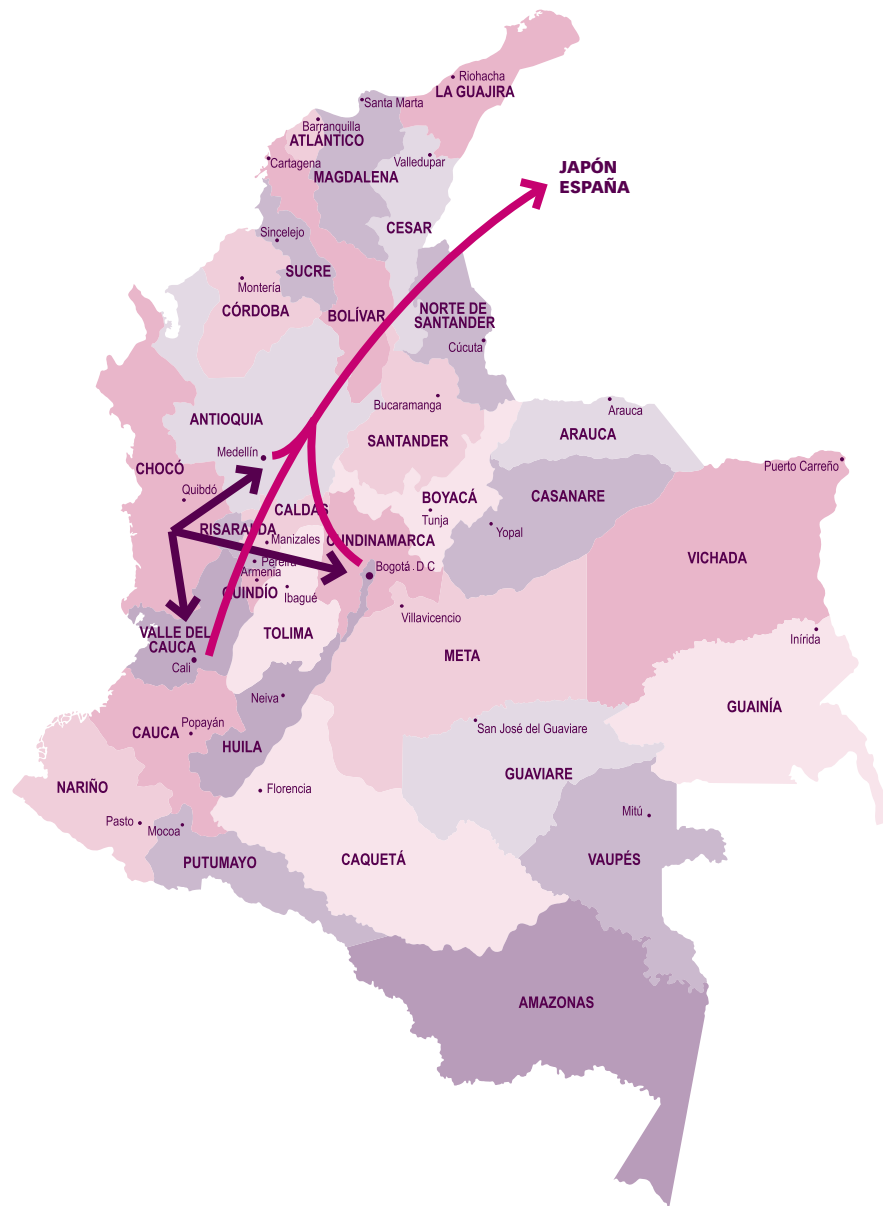
El mayor número de víctimas de trata interna provienen del Eje Cafetero. Los Departamentos de Risaralda (Pereira), Caldas (Manizales) y Quindío (Armenia), aglutinan el mayor número de víctimas identificadas en las intervenciones contra la trata. Estos Departamentos tienen una situación geográfica clave, pues se encuentran situados entre las tres principales ciudades del país, como son Bogotá, Medellín y Cali. A continuación, según datos de la OIM y DAS/INTERPOL, estaría el valle del Cauca que aglutina cerca del 25% de las víctimas de trata.

Atendiendo a las organizaciones que han sido desarticuladas, las ciudades de las que proviene el mayor número de víctimas son Cali, Medellín, Pereira, Palmira, Bogotá, Buenaventura, Barranquilla y Guaviare. También hay que hacer referencia a dos zonas que presentan importantes cifras de víctimas, como son Cundimarca y Antioquia.

Trata Externa

Colombia es un país importante de origen y de tránsito de trata de personas. Los datos de la OIM y de DAS/INTERPOL, del anteriormente citado informe, señalan a Japón y a España como los principales países de destino. Sin embargo, Colombia es país de destino de mujeres indígenas procedentes de Ecuador que llegan a Colombia para ser explotadas en trabajo forzado, mendicidad y explotación sexual.

14] Rutas: elaborado a partir de "Panorama sobre la Trata de Personas" (2006), Cuadernos de Investigación OIM Colombia, OIM; Bogotá, 2006.



Origen de las mujeres entrevistadas

Haciendo referencia a lo señalado en los párrafos anteriores, la zona geográfica comprendida entre los principales departamentos del país es la más representada en el estudio. Más de la mitad de las mujeres colombianas son procedentes de Bogotá, Medellín y Cali, las tres ciudades más pobladas del país. La relevancia del Eje Cafetero radica en ser paso obligado de comercio entre esas tres ciudades, al mismo tiempo que es, especialmente en su parte noroccidental, un corredor de abastecimiento de los grupos armados ilegales para el tráfico de armas, drogas y mercancías provenientes del Pacífico.

ECUADOR

A pesar de ser catalogado como un país Tier 2 en el último informe 2007 sobre trata de personas publicado por el Departamento de Estado de EE.UU, se puede apreciar que la legislación interna no desarrolla totalmente las normas contenidas en los instrumentos internacionales ratificados por Ecuador.

En los últimos años, las autoridades ecuatorianas han descubierto redes dedicadas a la trata de personas, tanto interna como externa, pero a pesar de ello todavía no se han producido respuestas oficiales contundentes orientadas a la investigación y sanción de los y las infractores. La actuación con mayor relevancia llevada a cabo en este país tuvo lugar en el año 2001, cuando se destapó una red de trata de mujeres y niñas que funcionaba a nivel interno con la complicidad de las autoridades policiales y de funcionarios públicos dedicados, en su mayoría, a la concesión de la documentación falsa. (Garbay, S. 2003).

Según las estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT¹⁵), cerca de 5.200 niñas y adolescentes son víctimas de explotación sexual comercial en Ecuador. A pesar de no poseer datos específicos sobre turismo sexual, las diversas investigaciones llevadas a cabo indican que el turismo sexual infantil es un fenómeno eminentemente urbano.

RUTAS¹⁶

A nivel interno, se repiten las situaciones señaladas en los países anteriores. La ruta principal que permite atravesar el país conecta las ciudades con mayor densidad de población: Quito, Santo Domingo de los Colorados, Riobamba, Quevedo y el departamento de Lago. Estas ciudades también son centro de destino de las víctimas procedentes de las zonas rurales, que serán trasladadas a la costa o fuera del país.

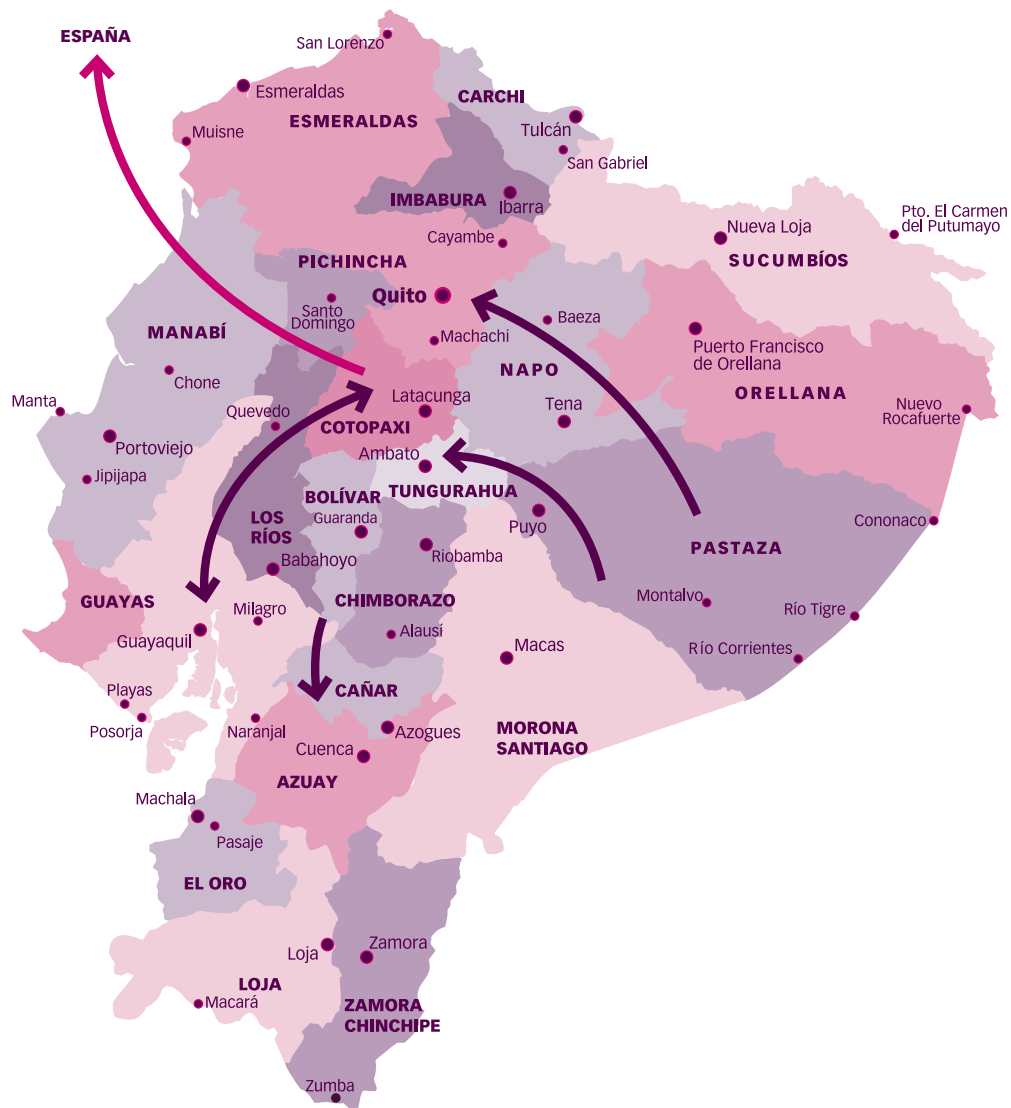
Respecto de los Departamentos costeros, el mayor índice de trata de personas se concentra en Guayaquil, principal puerto marítimo del país, y Machala, zona fronteriza con Perú. Existiendo también trata en las ciudades de Porto Viejo y Esmeraldas

Por su parte, la trata externa de mujeres también se sirve para los traslados de la ruta interna entre las principales ciudades. El país es atravesado desde su frontera en Macará con Perú hasta Tulcán, zona fronteriza con Colombia.

Apenas existen datos que permitan determinar cuáles son los principales países de destino de las víctimas ecuatorianas de trata. En América Latina se han detectado casos en Bolivia y Venezuela. Respecto a

15] Blanco y Negro. Periodismo Investigativo: <http://www.hoy.com.ec/Suplemen/blan414/byn.htm>

16] Monografías: <http://www.monografias.com/trabajos36/trata-de-blancas/trata-de-blancas2.shtml>



Europa, España aparece como el principal país de destino motivado por las similitudes lingüísticas y por la numerosa presencia de población ecuatoriana.

Origen de las mujeres entrevistadas

Los departamentos costeros de Guayaquil y Machala (frontera con Perú), y Esmeralda (frontera con Colombia), son los de mayor representación del estudio, especialmente en el caso de Guayaquil, uno de los puertos más importantes de América del Sur y principal motor de la economía ecuatoriana.

PERÚ

A pesar de la existencia de datos e indicios que demuestran que la trata de personas en Perú es una realidad cada vez más presente, resulta imposible realizar una estimación de cuál es la verdadera dimensión de la situación en este país. Al igual que en el resto de países, para poder destapar las condiciones de las mujeres que se encuentran en situación de explotación sexual hay que salvar valores culturales, así como la propia convicción de las mujeres en no identificarse como víctimas. Lamentablemente, no se puede comentar lo mismo de la explotación con fines sexuales de menores. En la última década hemos asistido a cambios significativos en el comportamiento de las redes de trata, motivado principalmente por modificaciones en las preferencias de los prostituidores. En el año 2007, las autoridades peruanas han estimado que se puede hablar de cerca de 10.000 niños/as y adolescentes peruanos sometidos a explotación sexual, cifra superior a la ofrecida el pasado año -9.600 niños/as - (OIM, 2007).

Dentro de los diferentes factores que conforman la explotación sexual, se ha detectado que la violencia intrafamiliar¹⁷ tiene una notable presencia en el caso de Perú, tomando cifras oficiales, en 8 de cada 10 casos de abuso sexual en Perú, los acusados son conocidos o integrantes de la familia de la víctima.

Gracias a los diversos proyectos puestos en marcha¹⁸, se ha detectado una fuerte trata interna de mujeres, en su mayoría adolescentes, que son captadas y trasladadas a establecimientos de centros mineros de poblados alejados, donde las autoridades no tienen la presencia necesaria para poder intervenir. Al igual que ocurre en Brasil y República Dominicana, el turismo sexual es una práctica cada vez más habitual en este país, cuya consecuencia inmediata es la expansión de las redes de trata, lo que se traduce en la aparición de nuevas víctimas, cada vez más jóvenes¹⁹.

La red interna de explotación peruana está articulada en bares, discotecas, prostíbulos y hoteles. Según el último informe de la OIM (2007) sobre la trata de personas en Perú, la trata interna en Perú presenta las siguientes rutas:

17] Violencia Intrafamiliar entendida como la violencia ejercida por integrantes de la familia.

18] Ver apartado Respuesta institucional en los países de origen.

19] Mujeres de Hoy. El Portal de la No + Violencia contra las Mujer: <http://www.mujireshoy.com/secciones/2983.shtml>; <http://www.mujireshoy.com/secciones/2937.shtml>; y <http://www.mujireshoy.com/secciones/2512.shtml>

Rutas²⁰

Internas:

Costa Norte: el principal destino de las mujeres procedentes de Tarapoto y Rioja (Dpto. San Martín) y Bagua (Amazonas) es Chiclayo, capital del segundo departamento más poblado del país. El segundo departamento más importante de esta ruta es Cajamarca, que alberga el yacimiento de oro más grande de Latinoamérica, y el segundo más grande del mundo, tanto en volumen de producción, como en extensión de yacimiento. Su capital, con el mismo nombre, es lugar de destino de mujeres procedentes del interior como Tarapoto, Arequipa, Iquitos y Pucallpa. Al mismo tiempo es una zona de tránsito a Puerto Maldonado y Lima. Por último, Tambogrande (Piura) es señalado como lugar de origen y destino de mujeres de la Amazonía.

Costa Sur: Arequipa aparece como zona de origen de mujeres trasladadas hacia los departamentos de Puno y Cusco. En el mismo departamento de Arequipa, las ciudades de Majes y Pedregal son zonas de destino. Tacna, zona eminentemente comercial, se presenta como lugar de destino de mujeres y niñas originarias de Puno, Piura, Huanuco, Arequipa, Moquegua e Iquitos.

Lima: es el destino principal de las mujeres víctimas de trata en Perú. Se han identificado distritos clave, entre otros, San Isidro, La Victoria, Rímac y San Juan de Miraflores. Mujeres de todos los departamentos del país son trasladadas a Lima con fines de explotación sexual.

Selva Sur: las ciudades interiores de Puerto Maldonado y Pucallpa, de especial interés turístico, reciben flujos de mujeres provenientes de Trujillo, Iquitos, Arequipa y Cusco.

Sierra Sur: la importancia turística y comercial de Cusco favorece la trata de mujeres y niñas que son trasladadas desde los Departamentos de Arequipa, Puno y Madre de Dios.

20] Rutas: elaborado a partir de "Panorama sobre la Trata de Personas" (2006), Cuadernos de Investigación OIM Colombia, OIM; Bogotá, 2006.



Externa:

A nivel internacional, Perú es considerado país de origen y destino de la trata de personas. A través de ofertas de trabajo, las mujeres peruanas han sido trasladadas a países del continente americano (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y EE.UU). En Europa, los países con más casos identificados son España, Alemania, Italia y Francia. En Asia, la conexión entre las redes de trata y el crimen organizado también ha supuesto la trata de personas hacia Japón.

Origen de las mujeres entrevistadas

Al igual que sucede en los casos mostrados anteriormente, los principales centros económicos del país son los más reflejados en el estudio. En el caso de Perú, Lima y el Departamento de Cajamarca son los principales lugares de procedencia de las mujeres entrevistadas.²¹

REPÚBLICA DOMINICANA

Desde el año 1991 se estima que cerca de 50.000 mujeres dominicanas han sido objeto de trata con fines de explotación sexual. En 1995/1996, un estudio de la OIM reflejaba que casi el 40% de las mujeres identificadas como víctimas de trata en Europa eran de nacionalidad dominicana. Años después, en un nuevo estudio (OIM, 2003) se elevaba hasta las 60.000 las mujeres dominicanas dedicadas a la prostitución en Europa, de las cuales, al menos un tercio, ha sido objeto de trata (OIM República Dominicana, 2006).

Al igual que en otros países, las cifras de explotación de menores están experimentando incrementos relativamente rápidos y muy peligrosos. Las ONG's estiman la existencia de cerca de 25.000 menores sometidos a algún tipo de explotación, estando la mayoría concentrados en las grandes ciudades debido a la demanda de servicios sexuales generada a partir de los "nuevos" destinos turísticos.

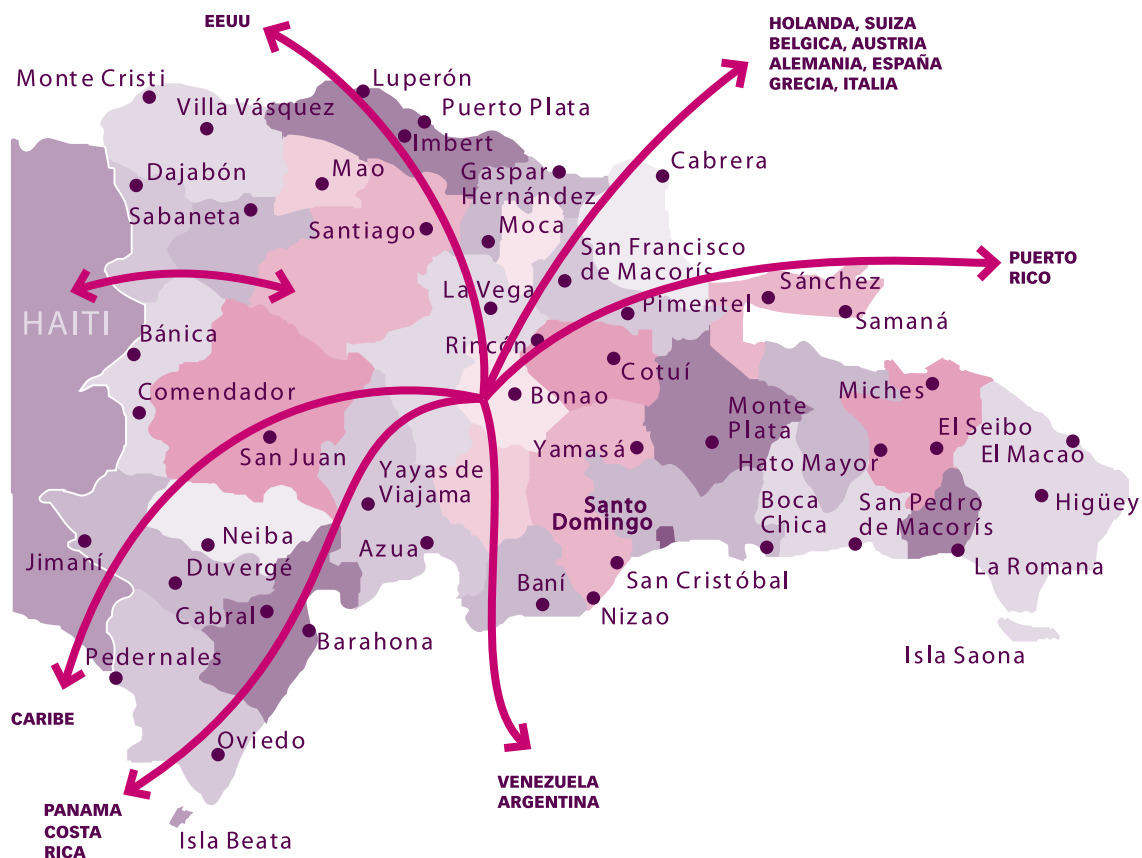
Solamente en República Dominicana, la Dirección de Migraciones estima la presencia de 400 grupos de contrabando y tráfico humano.²²

El análisis de los datos existentes sobre la República Dominicana lo caracterizan como un país con un alto índice de trata de personas, por lo que ha sido instado por la Comunidad Internacional para crear mecanismos a nivel de Estado que permitan la prevención de este delito, la asistencia y recuperación de las víctimas, y la aplicación de los instrumentos de justicia.

Las principales nacionalidades de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual que llegan a República Dominicana son Colombia, China, Europa del Este, Haití, Perú y Venezuela.

21] El hecho de vivir en zonas "ricas" no implican que sean ricas, ni siquiera de clase media. Son trabajadoras del sector servicios sin cualificar, que ganan cerca de 100 al mes, conscientes de la desigualdad económica, la corrupción pública y la vulnerabilidad de las familias. En los países estudiados, un revés familiar puede suponer pasar de la clase media a la indigencia, situación de las que ellas pretenden salir viniendo a España y ganando 800 euros al mes "cuidando de la Señora María".

22] "Tráfico de mujeres y niñas/os para la explotación de sexual en las Américas"; Programa Mujer, Salud y Desarrollo, Organización Panamericana de la Salud.



En el caso concreto de República Dominicana se han detectado redes dominico/haitianas, que cubren la demanda existente entre ambos países, reclutando dominicanas y haitianas para pasarlas por la frontera por un costo no superior a 100 dólares. La ruta es a través del Río Malpasse y posteriormente en vehículo hasta su destino.²³

La República Dominicana es principalmente un país de origen de trata, y ésta se produce por vía aérea y marítima. Los destinos tradicionales de trata de personas dominicanas han sido las diferentes islas del Caribe (Araba, Curaçao, St. Martín y Haití), Panamá, Venezuela, EE.UU., Costa Rica, Puerto Rico y Argentina. Las rutas hacia Europa pasan por Holanda, Suiza, Bélgica, Austria y Alemania. A partir de la década de los 90, aparecen en escena nuevos países como España, Grecia e Italia.

23] Programa de Trata de Personas. OIM República Dominicana (2006), Cuadernos de Investigación OIM Colombia, OIM; Bogotá, 2006.

Origen de las mujeres entrevistadas

Las mujeres dominicanas proceden de la provincia de Santo Domingo, debido principalmente a las características de su sistema de transporte. A diferencia del resto del país, a nivel interno posee un servicio regular de autobuses públicos, las *guaguas* (autobuses privados) y 3 líneas de metro. En el plano externo, habría que señalar la existencia de 3 puertos marítimos, con especial importancia del Puerto Multimodal Caicedo, y 2 aeropuertos internacionales, que albergan la mayor afluencia de viajeros del país.

CONCLUSIONES

Para la elaboración de un diagnóstico sobre la incidencia de la trata de mujeres con fines de explotación sexual en Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y República Dominicana, se han consultado gran cantidad de informes y documentos que permiten conocer a grandes rasgos la situación de estos países en relación al fenómeno-delito que nos ocupa. Sin embargo, el hecho de estudiar un delito impide dimensionar el mismo de una manera fiable. Esto es aplicable tanto a los países de origen como de destino de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Cabe destacar el reciente interés de los Gobiernos de estos países por este fenómeno, si bien diferentes agentes de la sociedad civil llevan años denunciando y tratando de visibilizar este fenómeno-delito.

Según “El Informe sobre la Trata de Personas (TIP)”, elaborado desde el año 2000 por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, de nuestros seis países, únicamente Colombia se sitúa en un nivel TIER1, lo que implica el cumplimiento del mínimo estándar en la lucha contra la trata por parte de su gobierno. En el polo opuesto se encuentra Bolivia, ya que si bien se sitúa en un nivel TIER2 corre el riesgo, debido a los constantes incumplimientos por parte de su gobierno, de convertirse en TIER3, es decir, no cumplir el mínimo estándar y tampoco llevar a cabo acciones de lucha contra la trata.

En relación a las rutas seguidas por las redes de trata, podemos concluir que las mujeres entrevistadas provienen de las zonas de mayor riesgo de trata con fines de explotación sexual identificadas en los informes publicados por los organismos consultados. En nuestro trabajo de campo no hemos encontrado ningún caso de trata interna (o en origen), pese a que los datos demuestran que el delito de trata se produce también dentro de las fronteras de cada país, siendo sus principales víctimas mujeres del medio rural, que son llevadas a ciudades con afluencia de turistas donde son prostitutas.

Todos los países objeto de estudio han iniciado acciones institucionales para erradicar este fenómeno, en las que se ha tratado de involucrar a Ministerios, administraciones regionales y locales así como a la sociedad civil. Las acciones desarrolladas comprenden la prevención de la trata a través de la **sensibilización social** y el **fortalecimiento institucional**. Es de esperar que la visibilización de este delito a través de la implementación de políticas y programas con una **perspectiva de género** logre frenar a esta nueva esclavitud del siglo XXI.

Por parte de España, como país de destino de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, se deberían incrementar las **políticas de cooperación al desarrollo** que permitan actuar en origen. Es importante que, a la vez que se fomenta el desarrollo económico y humano de los países menos desarrollados, se instauren medidas que garanticen que se desarrollen las **migraciones de forma segura**, forzándose por identificar posibles casos de trata con fines de explotación sexual desde el origen e informando a las personas que deseen emigrar de los requisitos para trabajar de forma legal en Europa. Estas políticas solamente serán eficaces si se integra un análisis de género, que sensibilice en torno a los posibles riesgos del viaje, no sólo a las mujeres jóvenes (potenciales víctimas de trata) sino también a sus familias, desmontando la imagen irreal y utópica de Europa, como continente con infinitas posibilidades de éxito económico.

BIBLIOGRAFÍA

Banco Interamericano de Desarrollo (2007): *Participación Política de las Mujeres en América Latina y el Caribe: Una historia de Derechos en Ideas en Marcha*, Igualdad de Género en el Desarrollo, N° 2, Junio 2007. Disponible en http://www.iadb.org/sds/doc/prolead_Ideas2007.pdf

Buvinic, M. Y Roza V. (2004): *La mujer, la Política y el Futuro Democrático de América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo (IDBA), Unidad de Igualdad de Género para el Desarrollo. Washington. Disponible en <http://www.iadb.org/sds/doc/mujerpdf.pdf>

Campello R. Almeida, L. Leite, L. H. & Niderstigt, F. (2006): *Trata de Mujeres en Brasil: telenovela versus realidad* en Revista Migraciones Forzadas, *Trata de Humanos: Defendiendo los derechos y comprendiendo vulnerabilidades*, Agosto 2006, Centro de Estudios sobre Refugiados, Oxford, Reino Unido.

CEPAL (2004a): *Pobreza y Desigualdad desde una Perspectiva de Género*. Panorama Social de América Latina 2002-2003. Santiago de Chile. Disponible en <http://www.eclac.cl/mujer/noticias/noticias/6/14716/separataesp.pdf>

.....**(2004b):** *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile. Disponible en: http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/26530/LCG2311B_CONTENTIDO.pdf

.....**(2005):** *Transformaciones Demográficas en América Latina y el Caribe y Consecuencias para las Políticas Públicas*, en Panorama Social de América Latina 2004. Santiago de Chile, disponible en http://www.eclac.org/publicaciones/xml/6/20386/PSE2004_Cap2_Transformaciones.pdf

.....**(2007a):** *El Aporte de las Mujeres a la Igualdad en América Latina*. X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, 6-9 de Agosto de 2007. Quito (Ecuador), disponible en <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/29399/lcl2738.pdf>

.....**(2007b):** *¡Ni una Más! El derecho a Vivir una Vida Libre de Violencia en América Latina y el Caribe*, Octubre 2007, disponible en <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/7/31407/Niunamas.pdf>

.....**(2007c):** *Panorama Social de América Latina 2006*. Santiago de Chile, disponible en http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/0/27480/PSE_2006.pdf

Cobo, R. (2003): *Globalización Neoliberal y Feminización de la Pobreza*, disponible en http://guiagenero.mzc.org.es/GuiaGeneroCache/Pagina_FeminiPobrez_000012.html

Colussi, M. (2004): *Maquilas en América Latina*, en <http://www.nuestraamerica.info/leer.hlvs/3545>

Department of State (2007). *Trafficking in Persons Report 2007. Washington (Estados Unidos de América).* Disponible en <http://www.state.gov/documents/organization/82902.pdf>

Departamento Análisis Criminal de la Unidad Técnica de Policía Judicial de la Guardia Civil; (2000). *Trata de Seres Humanos (con Fines de Explotación Sexual).* Informe Criminológico, Madrid.

----- **(2001).** *Trata de Seres Humanos (con Fines de Explotación Sexual).* Informe Criminológico, Madrid.

----- **(2002).** *Trata de Seres Humanos (con Fines de Explotación Sexual).* Informe Criminológico, Madrid.

----- **(2003/2004)** *Trata de Seres Humanos (con Fines de Explotación Sexual).* Informe Criminológico, Madrid.

----- **(2006).** *Trata de Seres Humanos (con Fines de Explotación Sexual).* Informe Criminológico, Madrid.

Garbay, S. (2003): *Migración, Esclavitud y Trafico de Personas*, en Conferencia Regional "Globalización, migración y derechos humanos", Revista Aportes Andinos nº7, disponible en <http://stoptrata.mzc.org/es/descargas/documentos/Docuemnto08.pdf>

Gil Araújo, S. (2004). *Inmigración Latinoamericana en España: Estado de la Cuestión* en <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?id=869&entidad=Informes&html=1>

Guerrero Caviedes, E. (2002): *Violencia contra las Mujeres en América Latina y el Caribe 1990-2000: Balance de una Década.* Isis Internacional/UNIFEM.

Htun, M. (1998): *Derechos y Oportunidades de la Mujer en América Latina: Problemas y Perspectivas.* Instituto Social y Político de la Mujer. Argentina. Disponible en <http://www.ispm.org.ar/documentos/doc008.htm>

Instituto Nacional de Estadística –INE- (2003): *Encuesta de Salud y Hábitos Sexuales 2003*, Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida (SPNS), disponible en <http://www.ine.es/prodyser/pubweb/saludyhs03/saludyhs03.htm>

Macassi León, I. (2005): *Diagnóstico sobre Trata de Mujeres, Niños y Niñas en ocho Ciudades del Perú*, Programa de Derechos Humanos de las Mujeres del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Lima, Perú.

Médicos del Mundo (2003): *Debate sobre Prostitución y Tráfico Internacional de Mujeres. Reflexiones desde una perspectiva de género*, disponible en <http://www.medicosdelmundo.org/NAVG/pagina/DebateProstitucion.pdf>

Milosavjevic, V. (2007): *Estadísticas para la Equidad de Género. Magnitudes y Tendencias en América Latina*, CEPAL, Santiago de Chile, disponible en <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/2/29382/Estadisticasequidadgenero.pdf>

Nederstigt, F. & Campello, R. (2007): "Brazil", pp. 87-113, en GAATW (2007): *The Impact of Anti-Trafficking Measures on Human Rights around the World 2007*, Global Alliance Against Traffic in Women (GAATW), Tailandia, disponible en http://www.gaaww.net/Collateral%20Damage_Final/singlefile_CollateralDamagefinal.pdf

OIM (1995/1996): *Atrapadas: Manual de Facilitación*, Colombia.

.....**(2003):** *Trata Personas. Estrategia y Actividades de la OIM*, MC/INF/270, Octogésima sexta reunión, Noviembre 2003, disponible en <http://stoptrata.mzc.org.es/descargas/documentos/Documento06.pdf>

.....**(2006):** *Panorama sobre la Trata de Personas: Desafíos y Respuestas: Colombia, Estados Unidos y Rep. Dominicana*, Cuadernillos de Investigación, Organización Internacional de las Migraciones (OIM), Colombia.

.....**(2007):** *La Trata de Personas, Una realidad en el Perú*, Organización Internacional de las Migraciones (OIM) Lima, Mayo 2007.

Phinney, A. (2002): *Tráfico de Mujeres y Niñas/os para la Explotación de Sexual en las Américas*, Programa Mujer, Salud y Desarrollo, Organización Panamericana de la Salud, disponible en <http://www.paho.org/spanish/hdp/hdw/traffickingpaperspanish.pdf>

OIM República Dominicana (2006): *Cuadernos de Investigación OIM Colombia*. Programa de Trata de Personas. Bogotá, 2006.

UNFPA (2006): *El Estado de la Población Mundial 2006: Hacia la esperanza: las Mujeres y la Migración Internacional*, Fondo de Población de Naciones Unidas, Nueva York.

Ungo Montengro, U. A. (2006). *Las Mujeres y la Educación en América Latina: Un Aproximación a los Dilemas y Desafíos*. Cap. 5.4 del documento Educación de Mujeres y Niñas en Latinoamérica. I Jornadas de Cooperación Educativa sobre Género y Educación. Guatemala. Organización de Estados Iberoamericanos. Disponible en http://www.oei.es/genero/documentos/Educacion_de_mujeres_5_4.pdf

Recursos Electrónicos

Blanco y Negro, Periodismo de investigación, Explotación Sexual, en <http://www.hoy.com.ec/Suplemen/blan414/byn.htm>

El Mapa de la Violencia sexual en Brasil”, The Associated Press, 18 de Mayo de 2007, en <http://www.atravesdevenezuela.com/html/modules.php?name=News&file=print&sid=2100>

Monografías, Yanchapaxi, C. Trata de Blancas en la Ciudad de Quito en <http://www.monografias.com/trabajos36/trata-de-blancas/trata-de-blancas2.shtml>

Mujeres de Hoy <http://www.mujereshoy.com>

ONG Raíces, El Tráfico Infantil en la Mira, <http://www.mujereshoy.com/secciones/2983.shtml>

Radio Milenia y Cimac, Perú: Mujeres Jóvenes son las Principales Víctimas de la Trata de Personas, en <http://www.mujereshoy.com/secciones/2937.shtml>

Radio Milenia, Perú, Trata de Mujeres Peruanas, en <http://www.mujereshoy.com/secciones/2512.shtml>.

C3

**España,
país de destino
de la trata
con fines
de explotación
sexual**

.....
El fenómeno en destino
.....

COLPOLSOC / FMP



INTRODUCCIÓN

Para intentar estimar el número de víctimas de trata con fines de explotación sexual existentes en España, así como las áreas de mayor concentración de víctimas en nuestro país, hemos manejado la información que, desde 1999, publica la Guardia Civil en su informe Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual. Hasta el momento, este es el acercamiento más sistemático y fiable que se ha hecho a nivel nacional. También nos hemos valido de la información recogida a través de los cuestionarios.

El carácter clandestino y delictivo de la trata de mujeres con fines de explotación sexual hace imposible estimar su magnitud exacta, por este motivo, los datos que se presentan han de tomarse como cifras relativas.

Según estimaciones de las Naciones Unidas este fenómeno afecta a unos cuatro millones de mujeres y niñas/os al año¹. Asimismo Médicos del Mundo² afirma que alrededor de cuatro millones de niñas y mujeres son incorporadas, anualmente, a la prostitución. La OIT calcula que aproximadamente 2,5 millones de personas al año son víctimas de trata con fines de explotación económica o sexual. Por su parte, la OIM (2003) estima que cerca de 100.000 mujeres y niñas entran en Europa como víctimas de trata con fines de explotación sexual.

La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNDOC- distingue 127 países de origen de las personas víctimas de la trata, 98 de tránsito y 137 de destino. De acuerdo con este informe, España no aparece reflejada como país de tránsito, sino que aparece entre los principales países de destino. De los países objeto de estudio en esta investigación Brasil, Colombia y República Dominicana aparecen como países de origen de las víctimas de trata en un nivel alto, mientras que Perú aparece en el nivel medio; lamentablemente, no se ofrecen datos de Ecuador y Bolivia.

Para la estimación del número de víctimas en España, la Guardia Civil viene presentando desde 1999, un informe anual en el que detalla el número de “víctimas” por provincias, el número de clubes y plazas, el de denuncias y el número de autores implicados y detenidos. En sus informes, la Guardia Civil, considera “víctimas” de trata con fines de explotación sexual a todas las mujeres que estén dentro de un club, ya que según su propia definición, la característica fundamental está en que sufren algún tipo de explotación, sin que importe su mayor o menor voluntariedad a la hora de viajar o de acceder a las condiciones de trabajo, siendo una cuestión de Derechos Humanos.

1] El nuevo Protocolo sobre la trata de personas, Organización de las Naciones Unidas. URL: <http://www.unodc.org/adhoc/palermo/traffS.doc>

2] Debate sobre prostitución y tráfico internacional de mujeres. Reflexiones desde una perspectiva de género. Médicos del Mundo. URL: <http://www.medicosdelmundo.org/NAVIG/pagina/DebateProstitucion.pdf>

Los datos que ofrecen son los pertenecientes a la demarcación de la Guardia Civil, a quien le corresponde el 37,89% (áreas rurales) de la población española, mientras que al Cuerpo Nacional de Policía le corresponde el 51,57% (zonas urbanas) y el 10,53% a las policías autonómicas.

Tomando estas referencias, la Guardia Civil estima que el 80% de la prostitución se da a nivel de “clubes de carretera” (competencia de la Guardia Civil), mientras que el 20% restante pertenecería a la prostitución en “pubs”, “saunas”, “pisos privados”, “Mujeres de compañía” y vías públicas (competencia de la Policía Nacional).

■ DATOS SOBRE ESTABLECIMIENTOS Y VÍCTIMAS: PROVINCIAS CON MAYOR NÚMERO DE VÍCTIMAS³.

El número total de clubes en nuestro país está en torno a los 1.000 en todos los informes de la Guardia Civil y el número de “plazas” en torno a las 9.000. Esta cifra se ha mantenido estable en estos años, al igual que las cifras de víctimas extranjeras contabilizadas por la Guardia Civil, alrededor de 18.000. El número de víctimas españolas representa, con ciertas variaciones anuales, un 5% del total. Este número disminuyó considerablemente entre el 2003 y 2004 pasando de 638 a 374 (41,4%). Sin embargo, en el año 2006 aumentó hasta 937 (un 150,5%), lo que podría explicarse por la existencia de una bolsa de mujeres españolas en situación de prostitución de forma subsidiaria, es decir, cuando no encuentran otra forma de obtener ingresos.

En cuanto a la autoría del delito, existe cierta paridad entre personas implicadas españolas y extranjeras, aunque se produjo una disminución en el número de población española de un 23,1% entre el 2004 y 2006, mientras que se mantiene más o menos constante durante todos los años, en torno a los 800.

En el año 2006, la media de clubes por provincia era de 19,8 existiendo, según los datos de la Guardia Civil, un total nacional de 932 clubes. El total nacional de plazas registradas por la Guardia Civil es de 9.710, lo que supone que según los datos de esta institución, de media, cada club cuenta con 10,42 plazas.

Teniendo en cuenta el total de población masculina (puesto que son los principales consumidores de prostitución) ofrecida por el INE para el 2006, y los datos anteriormente mencionados, suponiendo que

3] Los datos reflejados en este apartado han sido extraídos de “Trata de Seres Humanos (Con fines de Explotación Sexual). Informe Criminológico”, Departamento Análisis Criminal de la Unidad Técnica de Policía Judicial de la Guardia Civil; Madrid, 2006.

el reparto geográfico fuera igual, el número de clubes por cada 100.000 varones es de 4,26, cifra que aumenta en las grandes ciudades y la zona costera. A tenor de estos datos, las provincias con un mayor número de víctimas extranjeras de explotación sexual por cada 100.000 hombres, son Palencia (159,18), Segovia (90,02) y Cuenca (75,47), dato que se explica por las características socio-demográficas propias del mundo rural español. Lugares marcados por los movimientos migratorios, y caracterizados, en la actualidad, por el envejecimiento y la masculinización de la población joven, ya que las mujeres jóvenes en nuestro país han abandonado el mundo rural, como saben el colectivo experto en población y desarrollo local, y muestran las estadísticas oficiales. Esta situación demográfica, y el despoblamiento, que amenaza algunos entes locales, además de una grave falta de educación en género, es la única explicación para la organización de “caravanas de mujeres”, evento incalificable que se produce en nuestro país con cierta frecuencia, y en el que principalmente participan mujeres extranjeras, lo que viene a dar cuenta de la vigencia de los patrones machistas y la marcha de las mujeres a las ciudades.

El número de víctimas de prostitución identificadas por la Guardia Civil durante el 2006 fue de 19.415, de las cuales 937 eran de nacionalidad española y 18.478 eran extranjeras, lo que significa que el 95,2% de las víctimas de prostitución localizadas por este cuerpo de seguridad son extranjeras. Las provincias donde se ha identificado un mayor número de víctimas extranjeras son Madrid (1.209), Toledo (1.804), Ciudad Real (1.420), Valencia (1.307) y Palencia (1.361). Estas provincias son las que también cuentan con mayor número de clubes y plazas.

I NACIONALIDADES

Tabla 24 / Origen de las víctimas por continentes

	2005	2006
Europa	32,1%	35,0%
América	60,8%	58,6%
África	6,8%	6,2%
Asia	0,1%	0,1%
Desconocida	0,2%	0,1%
Total en absolutos	20284	18478

Fuente: UTPJ de Guardia Civil 2005 – 2006
Elaboración: Propia

El 58,59% de las mujeres identificadas en clubes por la Guardia Civil durante el 2006 provenían de América, siendo también los países americanos las principales fuentes de víctimas en años anteriores. Los países americanos con mayor porcentaje de mujeres identificadas son latinoamericanos, al igual que en años anteriores, Brasil, Colombia, República Dominicana y Paraguay. El siguiente continente con mayor incidencia de mujeres víctimas de prostitución es Europa con el 35,04% del total. Destaca el, cada vez mayor, número de mujeres procedentes de Rumania; de 327 que se identificaron en 2001, en 2006 han sido 4303. Este cambio de tendencia refleja el menor control fronterizo debido a la entrada de Rumania en la UE.

Tabla 25 / Nacionalidad de las mujeres identificadas

	2005	2006
Brasil	41,2%	40,0%
Colombia	19,6%	16,9%
R. Dominicana	11,3%	13,4%
Ecuador	4,6%	3,6%
Bolivia	1,2%	1,0%
Perú	0,4%	0,4%
Total víctimas nacionalidad americana	12180	10828

Fuente: UTPJ de Guardia Civil 2005 — 2006
Elaboración: Propia

I DENUNCIAS

El total de víctimas de explotación sexual identificadas por la Guardia Civil durante el 2006 fue de 19.415. Esta cifra se refiere al total de mujeres que han encontrado en los clubes durante las 1357 inspecciones realizadas durante el pasado año. Resulta significativo que en el año 2001, solamente un año después de la entrada en vigor de la Directiva 3/2000, se produjeron 2.493 intervenciones. Esta cifra descendió de forma continua hasta 2005 en que se produjeron tan solo 1.263 intervenciones, aunque se produjeron más detenciones que anteriormente. Es de suponer que los cuerpos de seguridad han desarrollado mecanismos que optimizan las intervenciones. Además esta cifra aumentó el pasado año y en 2007 también se han producido numerosas acciones.

Del total de víctimas localizadas por la Guardia Civil únicamente denunciaron 172 mujeres, de las cuales cuatro eran españolas. Respecto a la nacionalidad de las mujeres extranjeras que denunciaron, el 53.48%

eran de países de Europa, principalmente Rumania. Pese a ser cerca del 60% de las mujeres identificadas por la Guardia Civil, únicamente un tercio de las mujeres que presentaron denuncia eran de América Latina, mayoritariamente colombianas y brasileñas, este hecho podría explicarse por la temporalidad de la explotación sexual en el caso de las mujeres latinas estudiadas, y porque la denuncia contra los tratantes en España no arregla la deuda contraída en el país de origen; es decir, la reparación del delito no es tan urgente como mandar dinero a casa, y el hecho de ser una inmigrante ilegal no ayuda a que las mujeres confíen en los cuerpos de seguridad y, en ocasiones, a que los cuerpos de seguridad les consideren víctimas de explotación sexual.

Como indica el Informe de la Guardia Civil, tras muchas inspecciones en las que ninguna mujer decide denunciar queda la sospecha de que estaban siendo víctimas de explotación sexual. Sin embargo, la Guardia Civil únicamente puede actuar si cuenta con el testimonio de las víctimas, por lo que muchas sospechas evidentes se quedan sin resolver por falta de pruebas.

■ DELITOS RELACIONADOS CON LA TRATA DE SERES HUMANOS –TSH-. DEMARCACIÓN GUARDIA CIVIL

De los 305.943 delitos conocidos por la Guardia Civil durante el 2006, 2.601 fueron delitos contra la libertad sexual. De estos, la mayor parte fueron delitos por coacción o lucro a través de la prostitución. Solamente se han dado a conocer 7 casos de tráfico o inmigración clandestina con fines de explotación sexual (denominación del delito en las estadísticas manejadas en los informes de la Guardia Civil), frente a los 13 que se registraron durante el ejercicio del 2005. Según afirma el informe, los delitos relativos al fenómeno de la trata de personas suponen un 0,3% del total de los delitos conocidos por la Guardia Civil. Sin embargo, reconocen que esta cifra no refleja la magnitud del problema, ya que la Guardia Civil únicamente actúa cuando hay una denuncia previa, y detrás de muchos casos que no llegan a efectuar denuncia se sospecha que existen situaciones de trata.

La mayor parte de los casos de explotación sexual están relacionados con la prostitución y la pornografía infantil. El informe achaca el aumento de los casos de prostitución a la reforma del Código Penal de 1995 que despenalizó las conductas favorecedoras de la prostitución de adultos, situación que ha propiciado la creación de un sector de economía sumergida, que se incrementó por la llegada de mujeres inmigrantes. Y, que de no haberse modificado el Código Penal, habría podido ser entonces perseguida.

El informe presenta los datos sobre el total de operaciones realizadas contra grupos organizados⁴ en la demarcación de la Guardia Civil, así como los relativos a operaciones contra redes de trata de seres humanos. En 2006 la Guardia Civil realizó un total de 205 operaciones contra grupos organizados, de las cuales únicamente 8 fueron de trata de seres humanos con fines de explotación sexual. En estas operaciones se detuvo a un total de 162 personas implicadas en esta clase de delitos de trata.

La Guardia Civil también presenta los datos del total de personas implicadas como “autores”⁵ en prostitución. Durante el año 2006, hubo un total de 1612 personas implicadas como “autores” de prostitución, de los cuales, el 49.4% eran extranjeros y el 50.5% españoles. De los 797 autores extranjeros implicados 83 fueron detenidos y de los 815 españoles, 74 fueron detenidos. De los 797 “autores” extranjeros, el 58,34% eran europeos, principalmente rumanos, rusos y ucranianos, el 35,38% eran latinoamericanos mayoritariamente de Colombia y Brasil, mientras que el 6,27% restante eran de origen africano. Las nacionalidades con mayor número de “autores” implicados son también las nacionalidades con mayores índices de mujeres víctimas de trata.

4] Por “grupo organizado” se adopta el contemplado en el artículo 2 de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional: “grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer unos o más delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material” .

5] Por “autores” contabilizan a gerentes de clubes, empleados (administradores, porteros, camareros, cocineros, vigilantes de seguridad), “madame” taxistas, “matones”, etc.

Tabla 26 / Datos sobre establecimientos y personas, relacionados con la prostitución Comandancias de la Guardia Civil – año 2006

	COMANDANCIAS (POR CCAA)	CLUBES	Nº TOTAL "VÍCTIMAS"		COMANDANCIAS (POR CCAA)	CLUBES	Nº TOTAL "VÍCTIMAS"
1	ALAVA*	-	-	22	JAEN	18	111
2	ALBACETE	12	561	23	LA RIOJA*	10	35
3	ALGECIRAS	5	207	24	LEON	29	58
4	ALICANTE	58	937	25	LLEIDA*	21	227
5	ALMERIA	36	306	26	MADRID	45	1209
6	AVILA	4	5	27	MALAGA	8	
7	BADAJOS	19	617	28	MURCIA	28	510
8	BARCELONA*	12	123	29	NAVARRA	-	88
9	BURGOS	17	250	30	PALENCIA	11	1361
10	CACERES	25	361	31	SALAMANCA	18	441
11	CADIZ	12	127	32	SEGOVIA	6	727
12	CASTELLON	24	540	34	SEVILLA	21	156
13	CIUDAD REAL	17	1420	35	SORIA	2	30
14	CORDOBA	11	130	36	TARRAGONA*	19	115
15	CUENCA	16	801	37	TERUEL	5	
16	GIRONA*	-	1	38	TOLEDO	22	1804
17	GRANADA	27	243	39	VALENCIA	32	1307
18	GUADALAJARA	9	107	40	VALLADOLID	12	466
19	GUIPÚZCOA*	-	-	41	VIZCAYA*	-	-
20	HUELVA	10	294	42	ZAMORA	11	101
21	HUESCA	7	35	43	ZARAGOZA	20	423
	TOTAL NACIONAL					932	19415

* En las Comunidades que cuentan con Policías Autonómicas total o parcialmente desplegadas (P. Vasco y Cataluña), las unidades de la Guardia Civil apenas han realizado investigaciones sobre el TSH sexual.

Fuente: Unidad Técnica de la Policial Judicial –UTPJ- de Guardia Civil 2005 - 2006

ESTIMACIÓN DEL VOLUMEN APROXIMADO DE LAS GANANCIAS GENERADAS POR EL NEGOCIO DE LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL.

La trata de mujeres con fines de explotación sexual es, a nivel mundial, uno de los delitos más lucrativos. Según diversas estimaciones este fenómeno genera cada año entre 7.000 y 12.000 millones de dólares (Department of State, 2007), cantidad que únicamente refleja los beneficios reportados por la venta inicial de las mujeres, mientras que los beneficios reportados por las víctimas derivados en explotación, es decir, ya en destino, se estiman aproximadamente en 32.000 millones de dólares anuales.

En España se calcula que hay alrededor de 400.000 mujeres prostituidas, de las cuales el 90% son inmigrantes procedentes, en su mayoría, de Europa del Este, África y Latinoamérica. Asimismo se calcula que casi 1 de cada 3 hombres ha recurrido, en alguna ocasión, a la prostitución (Instituto Nacional de Estadística, 2003), y que un millón de hombres compra diariamente los servicios de mujeres prostituidas, lo que genera 50 millones de euros diarios de beneficios y más de 18000 millones de euros al año.

CLUBES

La cuantificación del volumen aproximado de ganancias generado por la prostitución en los clubes es prácticamente imposible de calcular, ya que el dinero que obtiene el proxeneta a través de la explotación sexual de las mujeres, supone solamente una parte de las ganancias, pues a esta cantidad hay que sumarle el dinero que obtienen a través de otros servicios como la venta de alcohol, o de drogas, de los cuales, los proxenetas también obtienen beneficios. El dinero recaudado por estos servicios asociados a los clubes es imposible de cuantificar, porque cada club cuenta con sus propias normas, (alojamiento, manutención, peluquería, vendedores, médicos, taxistas, etc) y con distintos precios.

Los datos recogidos a través de los cuestionarios nos han permitido hacer una estimación aproximada de los beneficios generados por las mujeres prostituidas para los dueños de los clubes. Las cifras que aquí se ofrecen tienen, obviamente, un carácter orientativo y habría que sumarles, como hemos dicho, los beneficios que obtienen los proxenetas, a través del cobro de la deuda de viaje así como de otros servicios asociados al club. Además hay que tener en cuenta que nuestra investigación se limita a seis países de América Latina, por lo que no es posible generalizar al total de mujeres prostituidas, ya que, por lo general las mujeres latinoamericanas quedan "libres" una vez que han terminado de pagar la deuda, mientras que, según nuestros opinantes informados, hay mujeres de otras regiones que permanecen vinculadas a la red de trata hasta que fallecen, enferman o dejan de ser productivas para los delincuentes.

A tenor de estos datos e intentando extrapolarlos, una vez que las mujeres han pagado la deuda de viaje que, de media, según los datos obtenidos a través del cuestionario, es de 4.402 euros para las mujeres de las nacionalidades objeto de nuestro estudio, los proxenetas obtienen a través de la explotación sexual de las mujeres 1901,78€ diariamente, lo que multiplicado por 6,1 días, -periodo medio de explotación por semana-, suma unos beneficios de 11600,85€ semanales, atendiendo promedio de mujeres tratadas que tiene cada club, que según nuestros datos es de 20,83. Esta cifra se ha obtenido a través de los datos cuantitativos del cuestionario así como de los datos ofrecidos por la Guardia Civil en el informe sobre TSH.

El importe medio de un servicio en los clubes es de 41.5 euros y las mujeres tienen que realizar de media 5.5 servicios diarios, cantidad de la cual, los dueños del club se quedan –en la mayoría de los casos- con

el 40% de cada una de las mujeres prostituidas. Los clubes según datos de la Guardia Civil, que creen recoger en sus informes al 50% de las víctimas, tienen de media 20,83 mujeres víctimas de prostitución. Las mujeres víctimas de la prostitución obtienen, una vez han pagado la deuda, el 60% del dinero, cantidad de la cual han de pagar el coste del alojamiento y la manutención en el club, así como el resto de “servicios” ofrecidos por el club que, como hemos dicho, son distintos en cada uno. Además los clubes suelen imponer sanciones ante determinados comportamientos de las mujeres, que también se les descuenta de los beneficios que generan.

Si consideramos que, de media, cada club obtiene 1901,78€ diarios, significa que para el total de clubes identificados por la Guardia Civil durante el 2006, que son 932, los ingresos diarios en este sector ascenderían a 1.772.458,96 euros.

A la hora de determinar los beneficios que genera la prostitución en nuestro país, no podemos obviar los ingresos que recauda la prensa a través de los anuncios de contactos. A pesar de los esfuerzos de los movimientos de mujeres por eliminar dichos anuncios, hasta el momento, únicamente el periódico gratuito “20 minutos” ha decidido retirarlos. Según las estimaciones que el periodista Borja Ventura realizó para su comparecencia en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades del Congreso de los Diputados, los periódicos de tirada nacional publican diariamente una media de doscientos a quinientos anuncios de contactos, cantidad que aumenta en más de cien durante los fines de semana.

Según Borja Ventura,

“El precio medio por palabra está en torno a un euro o euro y medio, y el módulo, con o sin foto, entre setenta y cien euros. Si una página de clasificados de El País contiene una media de 1.600 palabras y un total de 20 módulos en cada hoja, sus beneficios por página y día de estos anuncios es de 3.700 euros (...) Por las tres páginas y media de anuncios de contactos la suma asciende hasta un total de 13.000 euros, que al mes se traducen en más de 400.000 euros. A final de año, El País obtiene unos beneficios en torno a cinco millones de euros, que son cerca de ochocientos millones de las antiguas pesetas”.

II CÁLCULO DEL VOLUMEN DE GANANCIAS

Tabla 27 / Cuadro resumen del cálculo del volumen de ganancias (datos recogidos en cuestionarios)

		Deuda	Importe Servicio Media	Servicios/Día Media	% ganancias (mujer)	Ganancias/Día Media	¿Enviaba dinero a su familia?			Días Media	Horas Media
							Si, semanalmente	Si, mensualmente	Si, cuando podía		
¿Donde ha ejercido la prostitución?	Piso	4.039 €	54,6 €	7,3	0,4	60,8 €	637,5 €	620,0 €	262,5 €	6,6	13,6
	Club	4.402 €	49,9 €	5,6	0,5	139,2 €	450,0 €	693,3 €	263,9 €	6,4	11,0
	Calle	3.389 €	31,5 €	5,4	0,8	107,5 €	150,0 €	613,3 €	200,0 €	5,7	8,9
	Sauna	5.600 €	60,0 €	.	0,5	.	1000,0 €	1200,0 €	.	6,5	18,0
	Otras	5.933 €	50,0 €	7,0	0,4	100,0 €	750,0 €	150,0 €	600,0 €	6,8	21,5
	Ns / Nc	5.000 €
	Total	3.920 €	41,5 €	5,5	0,6	127,2 €	450,0 €	618,9 €	237,5 €	6,1	10,7

gráfico 7 /
Importe deuda
contraída



CONCLUSIONES

Tal y como indican diversos documentos, España constituye uno de los principales países de destino de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual. Anualmente la Guardia Civil elabora un informe sobre la trata de personas con fines de explotación sexual en nuestro país, identificando a más de 18.000 mujeres víctimas de este delito cada año, si bien la Guardia Civil reconoce en sus informes que el número de casos identificados no representa ni la mitad de los existentes.

Más del 95% de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual localizadas por la Guardia Civil y la Policía Nacional son de origen extranjero. Las provincias donde se ha localizado un mayor número de víctimas son Madrid, Toledo, Ciudad Real, Valencia y Palencia.

El número de denuncias de mujeres víctimas procedentes de los seis países objeto de nuestro estudio representa únicamente un tercio del total de las denuncias de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual. El hecho de que las redes de trata de mujeres latinoamericanas suelen dejar “libres” a las mujeres una vez han terminado de pagar la deuda, dificulta que las propias mujeres se identifiquen como víctimas y decidan denunciar.

El número de *clubes* se ha mantenido en torno a los 1.000 desde 1999. Esta profusión de los denominados “*clubes de carretera*”, se debe a la despenalización del proxenetismo en la reforma del Código Penal en 1995, por la cual aumentó significativamente el número de *clubes* y algunos de los ya existentes se convirtieron en enormes “discotecas del sexo”, donde puede haber más de 100 mujeres prostitutas. Según nuestra estimación, en un club donde se encuentren en prostitución 20 mujeres, el dueño puede obtener unos ingresos medios de 1.900 euros diarios (57.000 euros al mes), suponiendo que las mujeres realicen 5,5 pases por día y que el dueño del club se quede con el 40% del dinero generado por éstas. En este cálculo no se incluyen los ingresos por venta de alcohol, ni el alojamiento diario de las mujeres (50 euros diarios comida y alojamiento), ni otros cargos que suelen afrontar las mujeres y que podrían llegar a duplicar el beneficio de los proxenetas obtenido de nuestra estimación.

La dificultad de realizar una estimación fiable del volumen de ganancias generadas por la trata de mujeres con fines de explotación sexual, hace que los datos generados por ésta y otras investigaciones tengan únicamente un carácter aproximativo. Esta investigación ha prestado atención, al dinero generado por las mujeres a través de “servicios sexuales” y a los beneficios de los clubes a través de la venta de todo

tipo de artículos y servicios (médico y legal entre otros) a las mujeres prostituidas, por los que obtienen, unas ganancias imposibles de cuantificar. Sería igualmente necesario incluir las ganancias de las páginas de contactos en la web, y nos parece importante hacer hincapié en el negocio que supone para la prensa y las televisiones locales esta actividad de captación de prostituidos.

I BIBLIOGRAFIA

Campello R. Almeida, L. Leite, L. H. & Nederstigt, F. (2006): *Trata de Mujeres en Brasil: Telenovela Versus Realidad* en Revista Migraciones Forzadas, *Trata de Humanos: Defendiendo los derechos y comprendiendo vulnerabilidades*, Agosto 2006, Centro de Estudios sobre Refugiados, Oxford, Reino Unido.

Department of State (2007): *Trafficking in Persons Report 2007*. Washington (Estados Unidos de América). Disponible en <http://www.state.gov/documents/organization/82902.pdf>

Garbay, S. (2003): Migración, Esclavitud y Trafico de Personas, en Conferencia Regional "Globalización, migración y derechos humanos", Revista Aportes Andinos nº7, disponible en <http://stoptrata.mzc.org.es/descargas/documentos/Docuemnto08.pdf>

INE (2003): *Encuesta de Salud y Hábitos Sexuales 2003*, Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida (SPNS), disponible en <http://www.ine.es/prodyser/pubweb/saludyhs03/saludyhs03.htm>

Macassi León, I. (2005): *Diagnóstico sobre Trata de Mujeres, Niños y Niñas en ocho ciudades del Perú*, Programa de Derechos Humanos de las Mujeres del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Lima, Perú.

Médicos del Mundo (2003): *Debate sobre prostitución y tráfico internacional de mujeres. Reflexiones desde una perspectiva de género*, disponible en <http://www.medicosdelmundo.org/NAVG/pagina/DebateProstitucion.pdf>

Nederstigt, F. & Campello, R. (2007): "Brazil", pp. 87-113: *The Impact of Anti-Trafficking Measures on Human Rights around the World 2007*, Global Alliance Against Traffic in Women (GAATW), Tailandia. Disponible en http://www.gaatw.net/Collateral%20Damage_Final/singlefile_CollateralDamagefinal.pdf

OIM (1995/1996): *Atrapadas: Manual de Facilitación*. Colombia.

---- **(2003):** *Trata Personas. Estrategia y actividades de la OIM*, MC/INF/270, Octogésima sexta reunión, Noviembre 2003, disponible en <http://stoptrata.mzc.org.es/descargas/documentos/Documento06.pdf>

---- **(2006):** *Panorama sobre la Trata de Personas: Desafíos y Respuestas: Colombia, Estados Unidos y Rep. Dominicana*, Cuadernillos de Investigación, Organización Internacional de las Migraciones (OIM), Colombia.

---- **(2007):** *La Trata de Personas, Una realidad en el Perú*, Organización Internacional de las Migraciones (OIM) Lima, Mayo 2007.

OIM (2006): Cuadernos de Investigación OIM Colombia, OIM; Bogotá, 2006.

Phinney, A.: *Tráfico de mujeres y niñas/os para la explotación de sexual en las Américas*, Programa Mujer, Salud y Desarrollo, Organización Panamericana de la Salud, disponible en <http://www.paho.org/spanish/hdp/hdw/traffickingpaperspanish.pdf>

UNFPA (2006): *El Estado de la Población Mundial 2006: Hacia la esperanza: las mujeres y la migración Internacional*, Fondo de Población de Naciones Unidas, Nueva York.

Recursos Electrónicos

El Mapa de la Violencia sexual en Brasil”, The Associated Press, 18 de Mayo de 2007, en <http://www.atravesdevenezuela.com/html/modules.php?name=News&file=print&sid=2100>

Blanco y Negro, Periodismo de investigación, *Explotación Sexual*, en <http://www.hoy.com.ec/Suplemen/blan414/byn.htm>

Monografías, Yanchapaxi, C. *Trata de Blancas en la Ciudad de Quito* en <http://www.monografias.com/trabajos36/trata-de-blancas/trata-de-blancas2.shtml>

Mujeres Hoy, <http://www.mujereshoy.com>

ONG Raíces, *El tráfico infantil en la mira*, <http://www.mujereshoy.com/secciones/2983.shtml>

Radio Milenia y Cimac, *Perú: Mujeres jóvenes son las principales víctimas de la trata de personas*, en <http://www.mujereshoy.com/secciones/2937.shtml>

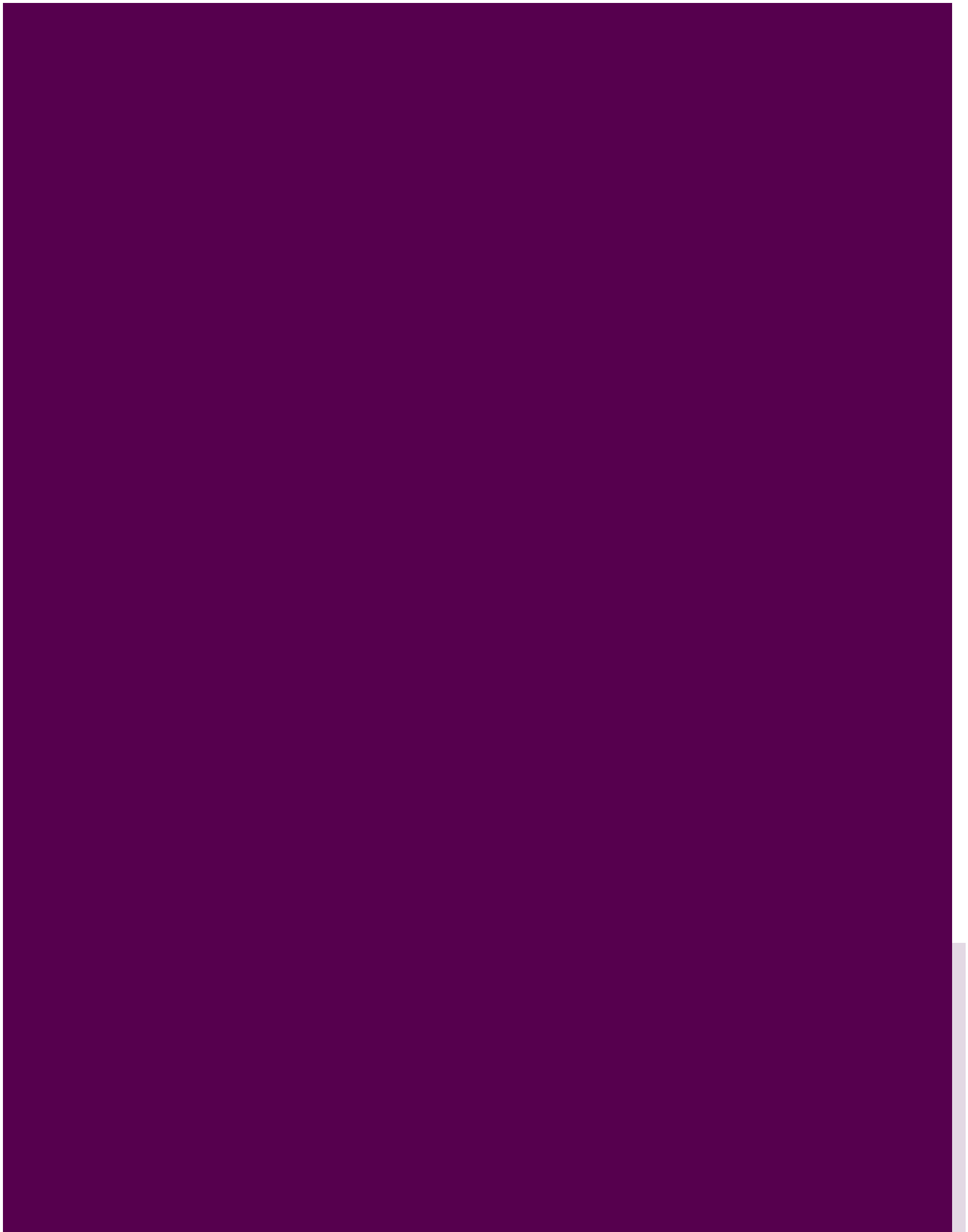
Radio Milenia, *Perú, Trata de mujeres peruanas*, en

<http://www.mujereshoy.com/secciones/2512.shtml>.

A large, stylized number '1' in a vibrant magenta color is positioned on the right side of the page. The '1' is composed of a thick vertical bar and a horizontal top bar. A large, circular magenta ring is partially visible on the left side, overlapping the vertical bar of the '1'.

análisis cuantitativo

COLPOLSOC / FMP



I SITUACIÓN DE PARTIDA.

CARACTERÍSTICAS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

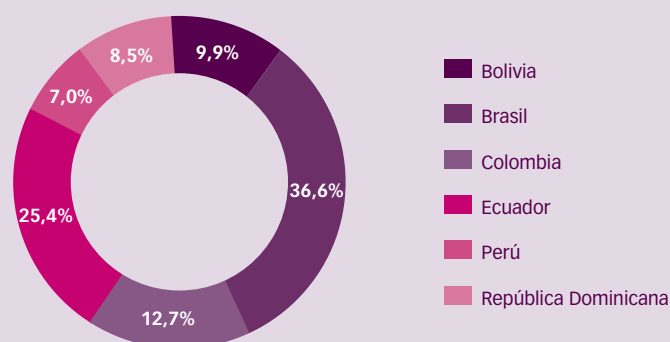
A la hora de realizar el perfil de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual procedentes de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y República Dominicana, lo primero que cabe destacar es la imposibilidad de determinar un perfil característico de todas las mujeres entrevistadas. Si bien, el reducido tamaño de la muestra (71 cuestionarios), así como el desconocimiento del número total de mujeres que supondría nuestro universo muestral, impide la extrapolación de los resultados o la generalización a la población objetivo, el análisis descriptivo de la distribución de casos nos permite determinar los datos más relevantes para el conjunto de la muestra, detallando los hallazgos más significativos en función de la nacionalidad de las mujeres o de otras variables relevantes.

Las tablas de contingencia que se incluyen en los anexos distribuyen los casos en función de las siguientes variables de corte:

Los resultados obtenidos a través de los cuestionarios confirman una serie de rasgos o características de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual procedentes de América Latina y entrevistadas para el presente estudio: Son mujeres jóvenes jefas de hogar, con una maternidad temprana por la que cuentan con hijos/as a su cargo, con un bajo nivel educativo aunque cabe destacar que la mayoría tiene estudios primarios y que en sus países de origen desempeñaron trabajos poco cualificados y altamente feminizados. Como se ha comprobado, resulta insignificante la proporción de mujeres que estuvieron en situación de prostitución en su país de origen.

Los datos extraídos mediante el uso de la técnica cuantitativa de encuesta confirman la situación de desigualdad de género, palpable en la feminización de la pobreza y de las responsabilidades familiares, en la escasa cualificación de los puestos de trabajo desempeñados por las mujeres, así como en los malos tratos y abusos sufridos.

gráfico 8 /
nacionalidad

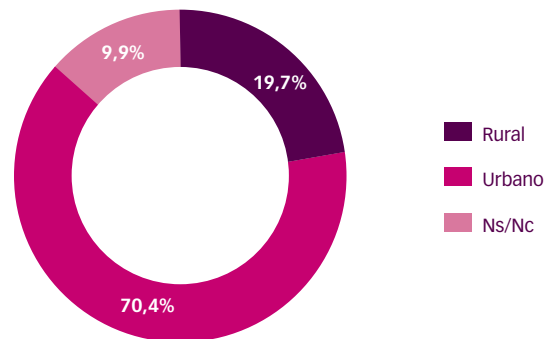


I CARACTERIZACIÓN SOCIO-DEMOGRÁFICA

Independientemente de la nacionalidad, la mayoría de las mujeres entrevistadas provienen, en un 70.4%, del medio urbano. Es de suponer, que en este medio las mujeres tienen más facilidad para conseguir información (acceso a agencias de viaje, anuncios en periódicos) y/o para entrar en contacto con personas que les pueden facilitar la organización de su proyecto migratorio. Las mujeres bolivianas encuestadas proveían, sin embargo, de zonas rurales del país, estando ocupadas mayoritariamente en la agricultura.¹

Tal y como exponemos, en el bloque dedicado a la dimensión del problema en los países de origen, prácticamente todas las mujeres entrevistadas vivían en zonas con una elevada incidencia de casos de trata de mujeres.

gráfico 9 /
Núcleo de procedencia



La edad media con la que llegaron a España las mujeres encuestadas era de 27 años, siendo su edad actual de 33 años. Con estas referencias temporales, se puede inferir que la situación de explotación sexual que describen las mujeres de nuestra muestra se produjo hace unos seis años. Debemos señalar, que una gran parte de las mujeres entrevistadas (un 67,6%), una vez terminaron de pagar la deuda continuaron en situación de prostitución para poder atender, mediante el envío de remesas, su responsabilidades familiares, o para conseguir unos ahorros y abandonar la prostitución. Por tanto, estamos ante un grupo de mujeres jóvenes con una larga trayectoria de responsabilidades familiares, causa fundamental de su proyecto migratorio.

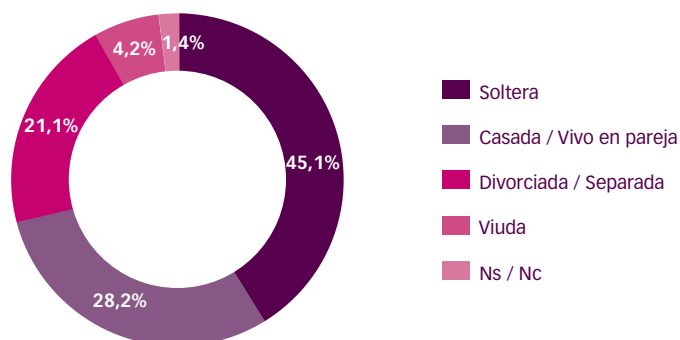
Tampoco hemos encontrado menores de edad; tanto las mujeres víctimas de trata como los agentes informados –bien institucionales, bien sociales- coinciden en asegurar que entre las mujeres de origen

1] Los detalles sobre las zonas de procedencia de las mujeres encuestadas los hemos incluido en el bloque que versa sobre la dimensión del problema en los países de origen.

latinoamericano no es común, en España, la trata de menores con fines de explotación sexual. Los y las menores son tratados internamente en los países latinoamericanos, organizándose el viaje a Europa cuando ya son mayores de edad. En el cruce de fronteras se extrema su control, motivo por el cual, resulta muy arriesgado traerlos a España, teniendo la red que recurrir a documentación falsa, lo que aumenta los costes y también los riesgos y merma sus ingresos.

El 45% de las mujeres entrevistadas están solteras, o sin pareja, y el 67,7% tiene hijos/as, siendo de 2,5 la media de hijos/as por mujer. Resultan por lo tanto, mayoría las madres jóvenes que organizaron su viaje a España con el fin de procurar un futuro mejor a sus familiares, ascendientes y descendientes. El 12,5% restante de mujeres con hijos/as fueron madres en España y conviven con sus hijos/as en la actualidad.

gráfico 10 / Estado civil



Antes de su llegada a España, la mayoría de las mujeres entrevistadas vivían principalmente con sus hijos/as (34,8%) y/o con sus madres (29%). Nos encontramos con familias extensas con jefatura de hogar femenina, donde conviven varias generaciones.

Tabla 28 / Personas con las que vivía en su país

	n	% C
Marido / Pareja	20	18,2%
Hijos/Hijas míos y de mi pareja	24	21,8%
Hijos/Hijas míos de pareja diferente	3	2,7%
Mi padre	16	14,5%
Mi madre	22	20,0%
Mis hermanos / Cuñados	16	14,5%
Otros familiares	1	0,9%
Otras compañeras, en un club	1	0,9%
Vivía / Vivo sola	5	4,5%
Vivía / Vivo en una casa de acogida	1	0,9%
Ns / Nc	1	0,9%
Total	110*	100,0%

* Pregunta multirespuesta n=total de respuestas

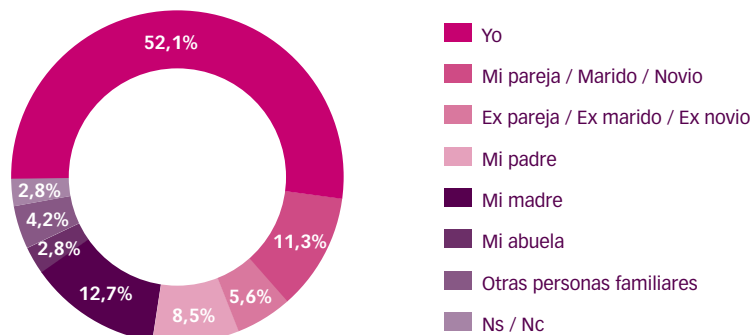
En conjunto, la persona que más ingresos aportaba en el hogar de las mujeres entrevistadas era de sexo femenino; en un 52,1% de los casos eran las propias mujeres entrevistadas quienes mayores ingresos aportaban al domicilio, y en uno de cada diez hogares era la madre de la mujer entrevistada, es decir, en un 12,6% de los casos. Tan solo uno de cada cuatro hogares se nutría económicamente de los ingresos económicos de figuras masculinas. Todos esto nos indica que la mayoría de las mujeres entrevistadas eran jefas de hogar en sus países, y actualmente lo siguen siendo, aunque de una forma transnacional, mediante el envío de remesas a sus familias.

Tomando como referencia al colectivo de mujeres que ya tenían hijos/as en su país de origen el porcentaje de mujeres que eran las principales portadoras de ingresos a la unidad familiar se eleva al 78,4%, dato que confirma la situación de abandono de responsabilidades familiares, de los hombres en estos países.

Por lo tanto, podríamos afirmar que la trata de mujeres con fines de explotación sexual procedentes de América Latina, se asienta en la situación de vulnerabilidad y precariedad económica de las mujeres y sus familias, puesto que ellas son las jefas del hogar, lo que esta situación determina el carácter forzoso y económico de su proyecto migratorio, la única salida para evitar la situación o la amenaza de pobreza, que se cierne sobre sus familias.² La asunción exclusiva de las responsabilidades familiares por parte de las mujeres y el desentendimiento de éstas por parte de los varones, sumado al hecho de que las mujeres sean discriminadas en el mercado laboral y que tengan que aceptar los peores trabajos para conseguir ingresos para sus familias, su construcción como seres para otros sin proyectos individuales y la concepción del cuerpo de las mujeres como objeto de dominio y sumisión, así como de consumo masculino, son mandatos de género imprescindibles para la interpretación de la experiencia de trata de las mujeres entrevistadas. No olvidemos además que la amenaza de la pobreza es mucho mayor para las mujeres debido a las desigualdades de género que les afectan en todo lo relativo al acceso y control de todo tipo de recursos para satisfacer sus necesidades y las de sus familias que dependen de ellas. Por otro lado, las mujeres tienden a “sacrificarse” o a posponer sus necesidades en pos de los proyectos de movilidad social de sus hijos e hijas.

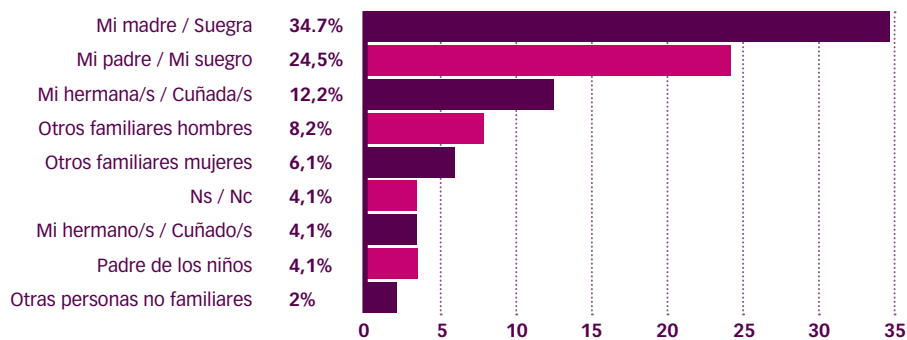
2] Como hemos expuesto en la descripción del contexto socioeconómico, en estos países un pequeño revés, como la pérdida del puesto de trabajo puede suponer el ingreso en la pobreza o la indigencia, incluso en el caso de familias de clase media o acomodadas. Este es el caso de Rita (nombre ficticio), una de las mujeres entrevistadas. Casada, madre de 3 hijos, licenciada en ciencias sociales, trabajaba como Asesora Parlamentaria en el gobierno brasileño perdió el trabajo, su marido también fue despedido. Un antiguo compañero de trabajo fue el que convenció a Rita para venir a trabajar de cocinera en un hotel. Rita, que contaba con información sobre el tráfico y la trata de mujeres, no creyó que con 35 años pudiera ser prostituida. Lleva 3 años en España en situación de prostitución, su familia le ha pedido que prolongue la estancia aquí, puesto que “en el hotel le tratan bien”, para poder afrontar el pago de los estudios universitarios de su hija mayor.

gráfico 11 /
Distribución de las personas
que aportaban mayores
ingresos al domicilio



Otro aspecto significativo y congruente con la situación socioeconómica descrita en el contexto de los países origen, es la **feminización de las responsabilidades familiares**. Como podemos comprobar, la mayoría de las mujeres con hijos/as (un 87,5%) tuvieron que dejar a alguno de sus hijos/as en su país. A tenor de los datos, representados en el siguiente gráfico, son las madres de estas mujeres quienes principalmente cuidan de los hijos/as de éstas. Resulta llamativo que únicamente en un 4,1% el padre de los hijos/as se hizo cargo de éstos cuando la mujer se trasladó a nuestro país. Diversas investigaciones ³ afirman que, además del machismo que implica el desentendimiento por parte de los hombres del trabajo reproductivo, la crisis económica de la década de los años 80 provocó el comienzo de un aumento significativo en el abandono de las responsabilidades familiares por parte de los hombres, debido, entre otras causas, a la pérdida de empleos y a la imposibilidad de cumplir las expectativas como cabezas de familia. Ante esta situación, los varones latinoamericanos, no han sido capaces de crear estrategias de supervivencia productivas/reproductivas, sino que se han mantenido en sus roles preestablecidos, aumentando, de este modo, el sometimiento y la explotación del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres, lo que demuestra el machismo imperante en la región.

gráfico 12 /
Persona a cargo
del cuidados
de sus hijos/as
en su país



3] Rodríguez Saénz E. (2002): Un siglo de luchas femeninas en América Latina.

En cuanto al nivel educativo de las mujeres víctimas de trata con fines explotación sexual entrevistadas podemos afirmar que, en términos generales, es bajo, pues la mayor parte de éstas poseen estudios primarios. Algo más de un tercio de las encuestadas habían completados estudios secundarios, siendo residual (4,2%), el porcentaje de mujeres con estudios universitarios. Son las mujeres procedentes de Ecuador y Perú las que en nuestra muestra presentan un mayor logro educativo, por el contrario, las mujeres procedentes de Bolivia se sitúan en el nivel educativo más bajo, algo explicable por la desigualdad en el acceso y/o la dotación del sistema educativo en las zonas rurales de este país.

En general las mujeres que no han sido madres tienen un nivel educativo superior al de las madres, siendo de un 66,7% el porcentaje de mujeres que poseen estudios secundarios o profesionales.

Tabla 29 / Nivel educativo

Estudios Finalizados	Nº Casos	%
No sé leer ni escribir	1	1,4%
Estudios primarios , básicos, colegio	40	56,3%
profesional	27	38,0%
Universitarios	3	4,2%
Total	71	100,0%

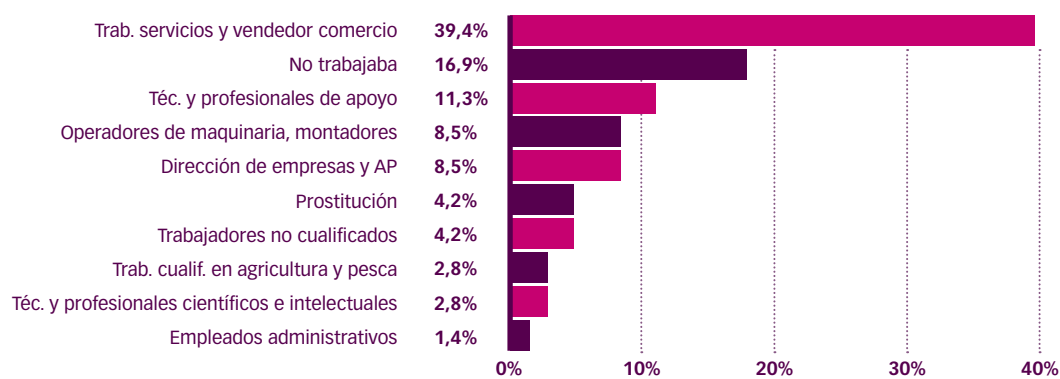
I SITUACIÓN PROFESIONAL EN EL PAÍS DE ORIGEN

Tal y como se describe en el contexto socioeconómico de los países de origen, el grueso de la muestra de mujeres (39,4%) trabajaban en su país en puestos de baja cualificación (cajera, vendedora) del sector servicios, colectivo denominado como “trabajadoras genéricas”, mano de obra femenina intercambiable y flexible, que también nutre en nuestro país dicho sector. Debemos reflexionar sobre el hecho de que la falta de especialización, de profesionalización, o de apego a una ocupación determinada, es una condición que, a priori, facilita la emigración aunque merma las posibilidades de empleabilidad en los puestos de trabajo mejor remunerados, o con posibilidades de carrera profesional.

Existe cierta dispersión en la distribución de esta variable, pues un 8,5% desempeñaba un cargo directivo en una empresa o la Administración Pública. Un 16,9% de nuestras mujeres no trabajaban o estaban desempleadas en el momento de venir a España, siendo las mujeres ecuatorianas las que, según nuestros

datos, participaban menos en el trabajo remunerado. Por último, destacar que solamente el 4,2% de las entrevistadas (dos mujeres brasileñas y una dominicana) había estado en situación de prostitución en su país de origen.

gráfico 13 /
Ocupación en el país de origen



I EXPERIENCIAS DE MALOS TRATOS

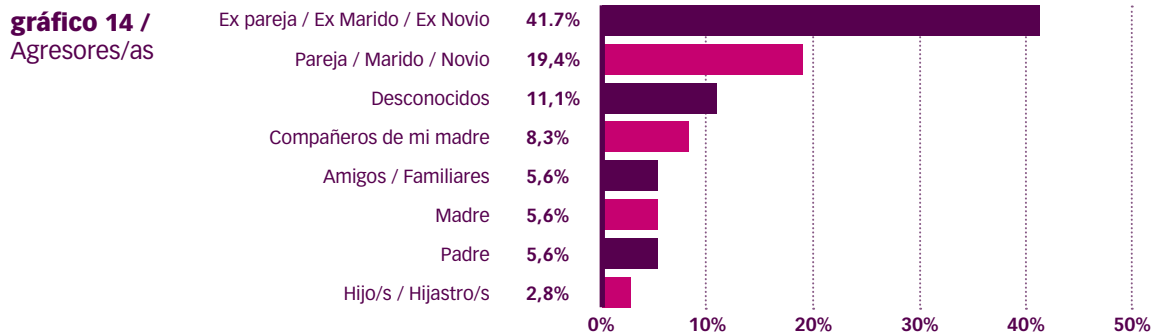
Otro de los aspectos relevantes para nuestra investigación era conocer la incidencia de experiencias de malos tratos entre las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual. El 40,85% de las mujeres entrevistadas dijeron haber sufrido malos tratos en sus países de origen, porcentaje que concuerda con la incidencia de la violencia machista en nuestros países de origen, tal y como se especifica en el apartado dedicado al contexto socioeconómico. Resulta alarmante que prácticamente tres de cada cinco mujeres entrevistadas afirmen haber sido sometida a abusos, violencia y malos tratos. Los malos tratos son un factor desencadenante de la salida de las mujeres de su entorno familiar, y están en el inicio de muchos proyectos migratorios. Por otra parte, tal y como se ha valorado en el análisis cualitativo, la socialización en el abuso y la violencia podría explicar, en parte, la dificultad de las mujeres en reconocerse como víctimas del delito que nos ocupa.

Tabla 30 / Agresiones o maltrato en su país (según nacionalidad)

		¿Dónde nació?													
		Total		Bolivia		Brasil		Colombia		Ecuador		Perú		R. Dom.	
		n	% C	n	% C	n	% C	n	% C	n	% C	n	% C	n	% C
Sufrió agresiones o maltrato en su país	Total	71	100,0%	7	100,0%	26	100,0%	9	100,0%	18	100,0%	5	100,0%	6	100,0%
	Si	29	40,8%	4	57,1%	8	30,8%	3	33,3%	6	33,3%	4	80,0%	4	66,7%
	No	39	54,9%	3	42,9%	17	65,4%	6	66,7%	12	66,7%	1	20,0%	0	0,0%
	Ns / Nc	3	4,2%	0	0,0%	1	3,8%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	2	33,3%

Este dato es aún más significativo si añadimos que, al ser preguntadas sobre si en su hogar se producía un trato desigual entre hombres y mujeres, las mujeres afirmaban que no se producían diferencias significativas. Esto es una manifestación de la socialización diferencial que atribuye al hombre la capacidad de dominar frente a una situación de dependencia y sumisión de la mujer. La interiorización de estos roles impide a las mujeres tomar conciencia de las desigualdades por razón de sexo⁴.

Las mujeres entrevistadas que habían sufrido malos tratos en sus países de origen sufrieron más de un tipo de agresión, predominando los malos tratos físicos (79,3%) y psicológicos (65,5%). De acuerdo con los datos que presentamos en el siguiente gráfico, en la mayoría de los casos fue causada por sus progenitores y/o por la pareja o ex - pareja. La violencia de género, junto con la pobreza y la inseguridad, es considerada una de las principales causas estructurales de la trata de mujeres con fines de explotación sexual, por lo que las acciones para erradicarla se hacen, si cabe, más necesarias.



4] El equipo de investigadoras, que desarrolló el trabajo de campo, se sorprendió al constatar que las mujeres entrevistadas, tenían una percepción distorsionada sobre la incidencia de la violencia de género en nuestro país y en el suyo. En su opinión, la violencia de género es mayor en España, en sus países "las pegan, pero lo normal, no las matan como aquí". Probablemente, esta percepción este mediada por la atención prestada por los medios de comunicación españoles y la consiguiente falta de datos sobre este fenómeno en su país.

PROYECTO MIGRATORIO: DECISIÓN DE EMIGRAR Y ORGANIZACIÓN DEL VIAJE

RAZONES PARA EMIGRAR

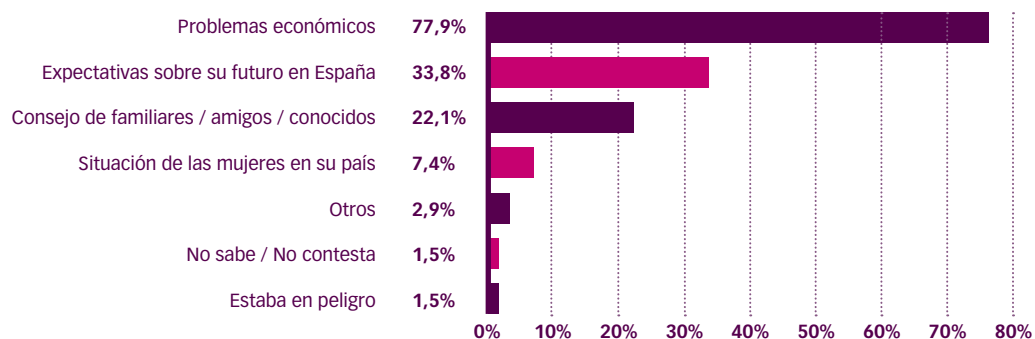
El motivo principal que las mujeres entrevistadas afirman les llevó a tomar la decisión de emigrar fue, en un 77,9% de los casos, la problemática situación económica y la falta de oportunidades laborales. Este dato corrobora la hipótesis planteada en el marco teórico: las consecuencias de la globalización económica y de la desigualdad de género están provocando un aumento del número de mujeres que deciden abandonar su país. Sin embargo, en la mayoría de los casos, el proyecto migratorio no fue tanto personal como familiar, ya que el hecho de ser cabezas de familia unido a la discriminación de género existente y a las escasas oportunidades laborales en sus países de origen, provoca que las mujeres asuman la migración como la única opción posible.

A pesar de que el 40,8% de las mujeres entrevistadas sufrieron malos tratos, únicamente el 7,4% de los casos admite haber emigrado por la situación de violencia machista vivida. Puesto que la mayoría de las mujeres entrevistadas no vivía con su pareja en el momento de emigrar a España, entendemos que las mujeres que sufrieron malos tratos por parte de sus compañeros o ex compañeros habían roto la relación, hecho que explicaría la mayor importancia dada a los problemas económicos como causa de la emigración. Otra posible explicación, que sería de interés contrastar en futuras investigaciones, es la asunción de cierto nivel de violencia (de baja intensidad) en las relaciones de pareja y/o familiares, como nos indica la aparente normalidad con la que las mujeres entrevistadas se refieren los malos tratos, o a los abusos por parte de sus parejas o familiares.

Otro de los motivos esgrimidos por las encuestadas fueron las expectativas sobre su futuro en España, aspecto analizado en detalle en el análisis cualitativo que sigue a este epígrafe.

Como podemos observar las mujeres no tomaron esta decisión en solitario, si no que influyeron los consejos, y probablemente las expectativas, de amistades y familiares. Como sabemos, la captación se produce mayoritariamente por personas cercanas a la víctima. Tan solo hablando de un futuro en la rica España, y facilitando la dirección de un domicilio y una persona de contacto, puede que la captación sea realizada.

gráfico 15 /
Motivo del proyecto migratorio



CAPTACIÓN

Tal y como comentábamos, siete de cada 10 mujeres de nuestra muestra contactó con la red de trata a través de amistades, familiares o personas conocidas, lo que denota el carácter informal de las redes de trata en América Latina. Este dato es corroborado por la información proporcionada por los agentes institucionales en las entrevistas en profundidad, quienes afirman que las redes de trata de mujeres de América Latina, a diferencia de las de otros continentes, han cambiado las estrategias de captación basadas en el uso de la violencia o la fuerza, por otras técnicas basadas en la manipulación psicológica, tendentes a crear las bases de un acuerdo, o forzando el consentimiento, apoyándose en una imagen idealizada de la situación económica de los países económicamente más desarrollados. Esta forma de captación es más efectiva si, quien la realiza, es una persona de confianza de la víctima.

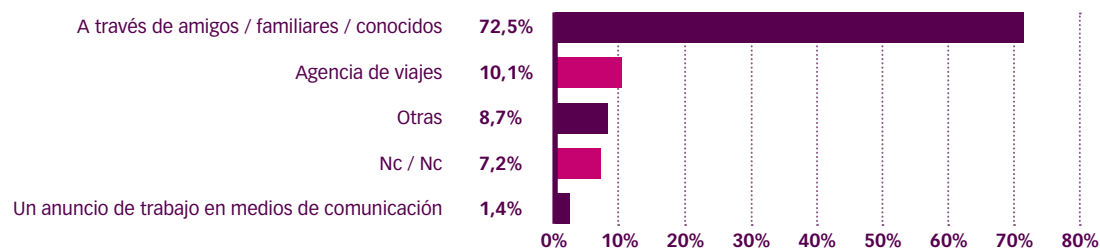
Las agencias de viajes y las personas encargadas de la captación además de facilitar el billete de avión a las mujeres, les ofrecen la posibilidad de negociar un préstamo, con el fin de demostrar en el control policial de la aduana la veracidad de la entrada como turista. La mayor parte de las mujeres entrevistadas llegaron a España hace más de cinco años, cuando todavía las autoridades europeas no habían impuesto la necesidad de visado para nuestros seis países de referencia. Puesto que las redes de trata no suelen acompañar a las víctimas durante los traslado en avión, la responsabilidad del éxito en el cruce de fronteras recae sobre las propias víctimas que, en caso de ser rechazadas, deberán asumir la deuda de viaje contraída con la red en sus países de origen.

Además de adelantarles el dinero de la “bolsa de viaje”, las redes de trata facilitan a las mujeres la preparación del personaje de turista, con una reserva de hotel falsa, y una especie de listado de lugares para visitar. Este préstamo puede ser completamente legal, por ejemplo, en ocasiones la agencia de viajes incluso formaliza una hipoteca sobre la vivienda familiar.

La deuda del viaje es, muchas veces, el billete de ida al *consentimiento viciado* (consentimiento que se produce por engaño o abuso de una situación de vulnerabilidad) de la trata con fines explotación sexual. Resulta sencillo imaginar la desesperación de una mujer Jefa de Hogar, que en su país gana unos 150€ mensuales, que para iniciar su futuro en España asume una deuda de 1.000€ por el billete, otros 1.500€ de la bolsa de viaje, a lo que hay que añadir 100€ diarios por el alojamiento y la comida. La necesidad de enviar dinero –las llamadas remesas- a su familia, junto a la necesidad de saldar la deuda evitando que su situación de irregularidad sea descubierta por los cuerpos de seguridad (no pudiendo trabajar legalmente), son la base del inicio de la trata en España. La continuación de la situación de prostitución es una estrategia de supervivencia tanto para ellas, como para sus familias en los países de origen.

gráfico 16 /

Inicio de la relación con las personas que las captaron



TRASLADO

Sorprendentemente, teniendo en cuenta la alarma social existente, en cuanto a la trata de mujeres, ninguna mujer tuvo problemas en el aeropuerto para salir de su país, y, en el momento de la llegada a España, tan solo un 11%, en su mayoría brasileñas, fueron sometidas a control de aduanas. Esta situación corrobora la escasa sensibilización e información existente sobre el fenómeno, tanto en los países de origen como en el de destino, además de parecer plausible que, en ocasiones, se prefieran obviar ciertos hechos.

En el 63,4% de los casos las mujeres llegaron directamente a España, el resto, sobre todo brasileñas, llegaron a aeropuertos de la zona *Schengen*⁵, y fueron trasladadas en coche hasta nuestro país, en algunos casos siendo ya explotadas sexualmente.

Algo más de la mitad de las entrevistadas (54,9%) realizaron el **viaje** solas, llegando a España como turistas en un 69% de los casos. Las mujeres que viajaron acompañadas vinieron en grupos de mujeres en su misma situación, o con personas de la red.

Tabla 31 / Personas que le acompañaron durante el viaje

¿Cómo realizó el viaje?	Nº Casos	%
Acompañada de familiares	7	9,9%
Acompañada de amigos/conocidos	1	1,4%
Acompañada de otras mujeres en mi misma situación	11	15,5%
Acompañada de las personas que me trajeron a España	8	11,3%
Sola	39	54,9%
Ns / Nc	5	7,0%
Total	71	100%

A un 59,4% de las mujeres entrevistadas les esperaba alguien a su llegada a España. En la mitad de los casos quien les esperaba era alguien relacionado con el club, y en el 42.9% de los casos restantes la persona que les esperaba era un familiar o amistad, categoría que no excluye la relación con tratantes de mujeres, pues, en muchos casos, este familiar o amigo fue quien les llevó al club.

De cada cinco mujeres entrevistadas tres de ellas (65,7%) afirmaron desconocer el verdadero motivo del viaje: la explotación sexual. Gran parte de ellas mantienen oculta esta situación ante sus familiares, complicando aún más el abandono de la situación de prostitución, el hecho de recibir constantes peticiones de ayuda de las familias, quienes desconocen la proveniencia de los ingresos y las exigencias, riesgos y secuelas que conlleva su situación.

5] En 1985 cinco países de la UE (Francia, Alemania, Bélgica, Luxemburgo y los Países Bajos) acordaron no efectuar controles de las personas que se desplazaban entre ellos. Así se creó un territorio sin fronteras interiores conocido hoy como zona Schengen (Schengen es la localidad de Luxemburgo donde se firmó el Acuerdo). Los países Schengen introdujeron una política común de visados para toda la zona y acordaron establecer controles efectivos en sus fronteras exteriores. Los controles en las fronteras interiores pueden llevarse a cabo por un tiempo limitado si el orden público o la seguridad nacional lo hacen necesario. Poco a poco se ha ampliado la zona Schengen para incluir a casi todos los países de la UE más Islandia y Noruega, y el Acuerdo se ha convertido en parte integrante de los tratados de la UE. Sin embargo, Irlanda y el Reino Unido no participan en los acuerdos sobre controles fronterizos y visados. Los ciudadanos de la zona Schengen no precisan visados para viajar por ella. Un visado para entrar en cualquier país Schengen permite automáticamente viajar libremente por la zona Schengen, excepto a Irlanda y el Reino Unido”, en El Portal de la Unión Europea, “Jerga de la Unión Europea”, http://europa.eu/abc/eurojargon/index_es.htm, visitada 10/12/2007, más información en <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l33020.htm>

Las mujeres que sabían que el fin era la prostitución, mayoritariamente mujeres ecuatorianas, llegaron a España, en mayor medida, de forma autónoma, contrayendo deudas con prestamistas, familiares o bancos, y recurriendo a la prostitución organizada, por ser el único medio con el que poder afrontar la deuda. El hecho de haber organizado el viaje de forma autónoma supone una ventaja inicial, puesto que los acreedores no tienen capacidad de coerción -directa- ante la mujer. Sin embargo, la situación de vulnerabilidad se mantiene puesto que la presión por el cobro de la deuda recae en las familias, que en ocasiones llegan a hipotecar la vivienda familiar y formalizan una deuda completamente legal. Nos encontramos con una situación de vulnerabilidad y desesperación, ante la imposibilidad de trabajar legalmente, similar a la de aquellas que han sido captadas por la red en origen.

Por otro lado, 7 de cada 10 mujeres admiten que su familia desconoce que está o ha estado en situación de prostitución. Esto supone que las mujeres deben gestionar una doble identidad, transmitiendo a sus familias un discurso cargado de optimismo, muy alejado de la realidad vivida. Una de las mujeres encuestadas afirmaba haberse disfrazado con un uniforme de trabajo para poder enviar a su familia un reportaje fotográfico sobre su trabajo en una cadena de hamburgueserías. La vergüenza es un sentimiento que no afecta, sin embargo, a quienes las explotan, que se aprovechan de la vulnerabilidad de las víctimas y de los sentimientos negativos que experimentan sobre sí mismas.

gráfico 17 /
Conocimiento de la prostitución como finalidad del viaje en España

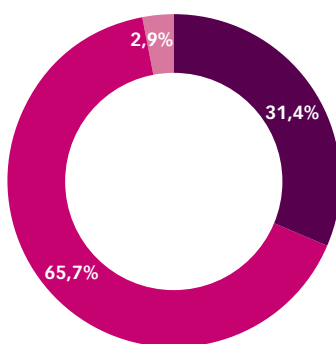


gráfico 18 /
Situación en prostitución en origen

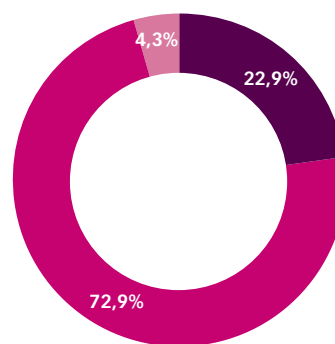
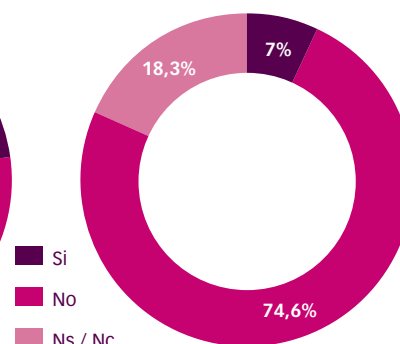


gráfico 19 /
Conocimiento de las familias de la situación en prostitución



Un 7% de las mujeres cuyo testimonio ha sido recogido mediante cuestionario, reconoció haber estado en situación de prostitución en su país (Brasil y República Dominicana). Como puede observarse, de la comparación entre los gráficos precedentes, la proporción de mujeres que no han contestado a esta última pregunta es mucho mayor que en otras preguntas, lo que nos lleva a sospechar que podría haber

mujeres que ocultan esta información. Esta sospecha se termina de confirmar al comprobar que, en la pregunta sobre su ocupación (Gráfico 29), el porcentaje de las mujeres que admitieron tener ingresos a través de la prostitución es otro distinto (sólo el 4%).

Otro aspecto interesante, que surge de la comparación entre estos gráficos, es que las mujeres que sabían la actividad que iban a desarrollar en España, lo ocultaron a sus familias, puesto que el total de estas mujeres, es menor que aquellas cuyas familias están informadas.

I LA EXPLOTACIÓN SEXUAL

MALTRATO Y COACCIÓN

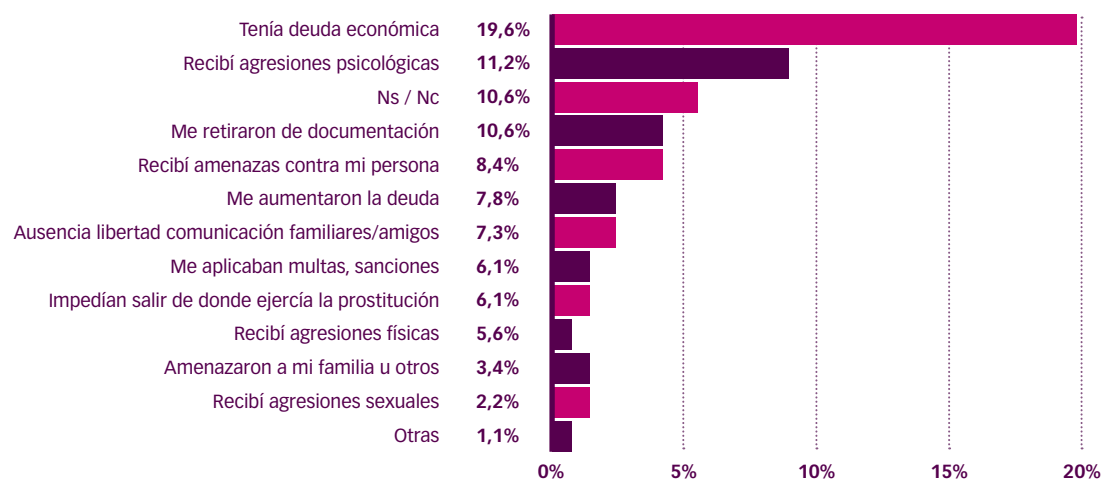
En relación a las formas de coacción utilizadas por quienes las explotan, las mujeres afirmaron haber sufrido varios tipos de coacción. La forma principal para someter la voluntad de las mujeres fue la presión para saldar la deuda económica, que a un 7,8% de estas mujeres les fue aumentada, lo que denota una vigilancia continua en el cumplimiento de las normas establecidas en los lugares de explotación sexual. Las mujeres a las que les aumentaron la deuda son mayoritariamente brasileñas y colombianas, las dos nacionalidades con mayor número de casos de trata, y que cuentan con redes más organizadas.

Como vemos, las mujeres han sido retenidas, incomunicadas, insultadas, amenazadas, golpeadas y violadas. Incluso han vivido con el temor a que la red tomara represalias contra su familia. Las redes les amenazan con contar a sus familias lo que realmente “hacen” – o están obligadas a hacer- en España.

Tabla 32 / Formas de coerción y control (según nacionalidad)

Formas de coerción	Total		Bolivia		Brasil		Colombia		Ecuador		Perú		R. Dom.	
	n	% C	n	% C	n	% C	n	% C	n	% C	n	% C	n	% C
No tenía libertad para comunicarme con mis familiares/amigos	13	7,3%	3	42,9%	6	23,1%	2	22,2%	0	0,0%	1	20,0%	1	16,7%
Me retiraron de documentación	19	10,6%	4	57,1%	8	30,8%	4	44,4%	1	5,6%	1	20,0%	1	16,7%
Recibí agresiones físicas	10	5,6%	0	0,0%	2	7,7%	2	22,2%	5	27,8%	0	0,0%	1	16,7%
Recibí agresiones psicológicas	20	11,2%	2	28,6%	8	30,8%	4	44,4%	6	33,3%	0	0,0%	0	0,0%
Recibí agresiones sexuales	4	2,2%	0	0,0%	2	7,7%	1	11,1%	1	5,6%	0	0,0%	0	0,0%
Recibí amenazas contra mi persona	15	8,4%	2	28,6%	6	23,1%	3	33,3%	4	22,2%	0	0,0%	0	0,0%
Amenazaron a mi familia u otros	6	3,4%	1	14,3%	3	11,5%	1	11,1%	0	0,0%	0	0,0%	1	16,7%
No me dejaban salir del lugar donde ejercía la prostitución	11	6,1%	2	28,6%	4	15,4%	4	44,4%	0	0,0%	1	20,0%	0	0,0%
Tenía deuda económica	35	19,6%	3	42,9%	13	50,0%	5	55,6%	11	61,1%	1	20,0%	2	33,3%
Me aumentaron la deuda	14	7,8%	1	14,3%	9	34,6%	4	44,4%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Me aplicaban multas, sanciones	11	6,1%	1	14,3%	4	15,4%	2	22,2%	2	11,1%	1	20,0%	1	16,7%
Otras	2	1,1%	0	0,0%	1	3,8%	0	0,0%	1	5,6%	0	0,0%	0	0,0%
Ns / Nc	19	10,6%	1	14,3%	7	26,9%	3	33,3%	4	22,2%	2	40,0%	2	33,3%
Total	179	100,0%	7	285,7%	26	280,8%	9,0	388,9%	18	194,4%	5	140,0%	6	150,0%

* Pregunta multirespuesta n=total de respuestas

gráfico 20 / Formas de coacción sufridas por las víctimas

LA DEUDA

De las 18 mujeres ecuatorianas que fueron entrevistadas 11 tenían deuda económica, sin embargo a ninguna les fue aumentada. Este hecho refuerza la idea de que las mujeres ecuatorianas se vieron abocadas a la prostitución para pagar dicha deuda, pero que esta deuda no fue contraída directamente con la red de trata, sino que gestionaron el viaje a través de prestamistas o bancos de su país, es decir, a través de redes de tráfico ilícito de inmigrantes.

Las mujeres que contrajeron la deuda con bancos o prestamistas no identifican los altos intereses pagados como un aumento de la deuda. Podemos entender que estas mujeres son víctimas de una trata, que podríamos denominar como “trata estructural”, ya que, en estos casos la figura del captador, o la fase de captación no existe, sino que es la estructura económica de los países de origen quien “expulsa” a estas mujeres, y el país receptor (en este caso España) quien, a través de las leyes de inmigración y la imposibilidad de acceder a trabajo legal, les sitúa en una situación de vulnerabilidad que desemboca en el ejercicio de la prostitución. Podríamos afirmar que la desigualdad de género opera en el origen, relegando a las mujeres al papel de madres y esposas, lo que limita las oportunidades de desarrollo autónomo en sus países, y en nuestro país, esta desigualdad ofrece espacios donde estas mujeres emancipadas, aunque no libres, son relegadas a la categoría de objeto de consumo masculino. Además, las mujeres continúan siendo explotadas de una forma transnacional desde sus países de origen, a través del envío de remesas a sus familias.

De las mujeres que dijeron tener una deuda económica, el 38,3% tuvo que pagar entre 3.000 y 4.000 euros, y en el 51,4% de los casos tardaron entre uno y seis meses. Un 25,7% de las mujeres afirmaron haber tardado entre uno y tres años en pagarla. Más del 50% de estas mujeres eran ecuatorianas, lo que nos hace pensar que antes de recurrir a la prostitución intentaron pagar la deuda de otro modo, y que, ante la imposibilidad de pagarla, recurrieron a la prostitución en calle.

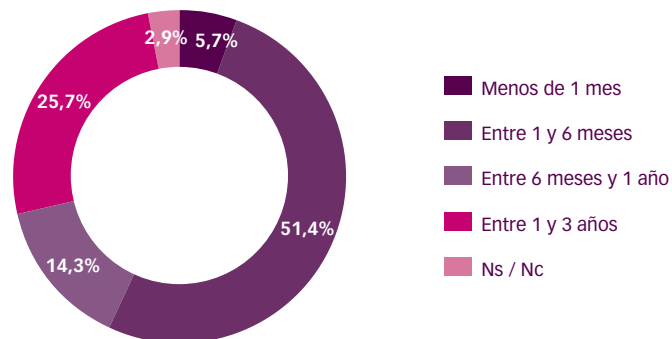
Si observamos la cuantía (media) de la deuda en función de la nacionalidad vemos que, en el caso de las mujeres de origen brasileño, la cuantía de la deuda es menor. La deuda también es inferior para las mujeres procedentes de Ecuador que organizan la emigración de forma más autónoma.

Tabla 33 /
Cuantía de la deuda en Euros
(estimación de medias)

País	Deuda (media) €
Bolivia	4.875
Brasil	3.008
Colombia	6.114
Ecuador	3.254
Perú	4.000
República Dominicana	5.833
Total	3.920

Como podemos observar en el gráfico que sigue, dos mujeres (brasileñas) lograron saldar la deuda en un mes. Durante ese mes trabajaban 24 horas al día, realizando entre 15 y 20 pases diarios, solamente podían dormir y comer cuando no había ningún prostituidor en el club. Tras el saldo de la deuda una de ellas continuó en situación de prostitución para poder enviar remesas a su país.

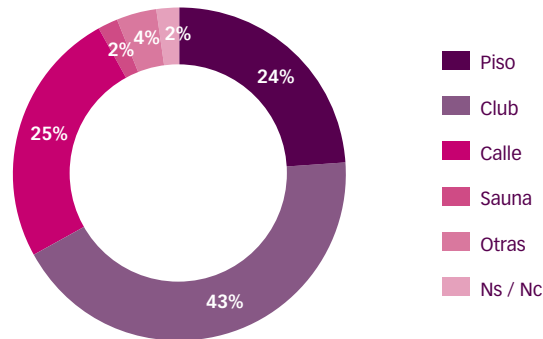
gráfico 21 /
Tiempo estimado en pagar la deuda



LUGAR Y CONDICIONES DE LA EXPLOTACIÓN

En relación al lugar donde fueron explotadas sexualmente 43 de las mujeres entrevistadas, afirmó que fue en clubes. De estas 43 mujeres, el 48,8% eran de nacionalidad brasileña. La explotación sexual de calle corresponde principalmente a las mujeres entrevistadas de origen ecuatoriano (64%). Solamente un 9,3% de las mujeres entrevistadas procedentes de Ecuador habían sido prostituidas en clubes. Dado que la mayoría de las redes de trata suelen prostituir a las mujeres en clubes o pisos, el hecho de que las mujeres ecuatorianas hayan estado mayoritariamente en la calle, podría deberse a que no encajan en los cánones de belleza que demandan los gestores de estos locales. Otra explicación posible es que las mujeres procedentes de Ecuador no abandonan completamente la situación de prostitución tras el pago de la deuda, sino que lo utilizan como una estrategia de supervivencia para complementar los ingresos obtenidos de forma legal (una vez en situación regular en España) en el servicio doméstico o el sector servicios, y mantener el nivel de remesas enviado a su país.

gráfico 22 /
Lugar en el que
fue explotada
sexualmente



Para realizar el cálculo de las **ganancias económicas**, es necesario diferenciar entre la explotación sexual de calle, piso y club. En los clubes tanto en el precio del servicio como la cantidad de servicios a realizar es mayor. La pregunta referida al lugar era una pregunta de respuesta múltiple, por lo que la mayoría de las mujeres dijeron haber sido prostituidas en más de un lugar, y no se les preguntó cuánto ganaban en cada uno de estos lugares. Por este motivo, no es posible realizar una estimación exacta que diferencie entre explotación sexual en club, calle o piso. Sin embargo, los datos obtenidos a través de los cuestionarios coinciden con los datos cualitativos recogidos a través de las entrevistas en profundidad, así como los publicados por otras investigaciones realizadas en nuestro país⁶.

Los datos obtenidos reflejan que el coste medio del "servicio" es de 41,5 euros, y la media de los servicios realizados diariamente es de 5,5. Las mujeres se quedan con el 60% de cada uno de los servicios realizados, y obtienen unas ganancias diarias de 127,2 euros, además son explotadas, de media, más de 10 horas diarias, seis días a la semana.

Si distinguimos entre pisos, clubes y calle, observamos como en los **pisos** la media de horas (13,6 horas) y días (6,6 días) es mayor que en el caso de los clubes (11 horas, 6,4 días a la semana) y la calle (8,9 horas, 5,7 días a la semana). Además, las mujeres obtienen de media únicamente el 40% de las ganancias, mientras que en los clubes se quedan con el 50%, y en la calle con el 80%. En los pisos la media de ganancias diarias para las mujeres es de 60,8 euros mientras que en el club es de 139,2 euros y de 107,5 en la calle. Las mujeres entrevistadas en situación de prostitución en la calle eran explotadas menos horas y días a la semana que el resto y se quedaban con un porcentaje mayor de las ganancias, pero el coste del servicio es menor (31,5 euros de media)⁷.

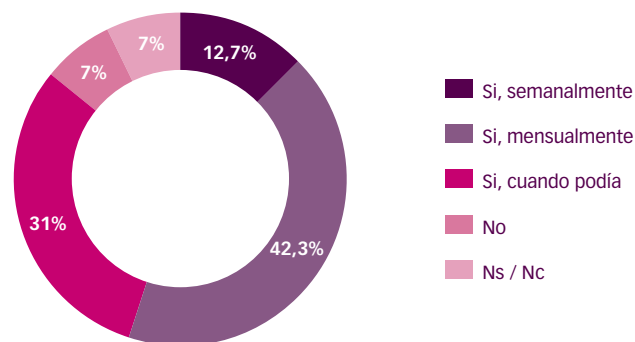
6] Ventura, B. (2006): "Estudio de la prostitución en España: la prostitución en el mercado económico". Ponencia para la Comisión Mixta de los derechos de la mujer y de la igualdad de oportunidades del Congreso de los Diputados. Madrid. Julio 2006, o "El oficio de la prostitución en Navarra: estigmas y modo de vida"

7] Ver cuadro "Resumen del cálculo del volumen de ganancias" (datos recogidos en cuestionario). Dimensión del problema.

En relación a las **remesas**, es decir, el dinero enviado por las mujeres a sus países de origen, también varía dependiendo del lugar de la explotación sexual. La media del dinero enviado a sus países es de 450 euros semanales para aquellas que lo enviaban semanalmente, de 618,9 euros para aquellas que lo hacían mensualmente, y de 237 euros para aquellas que enviaban remesas cuando podían. Independientemente de la frecuencia del envío, las mujeres en situación de prostitución en la calle envían menos dinero de media a sus países que las que están en pisos o clubes, quienes realizan más pases, tienen horarios más extensos y tienen que asumir más gastos (consumos obligados en el club, algo que explicamos a continuación), es decir, sufren una mayor explotación. A través de las entrevistas en profundidad, así como gracias al trabajo etnográfico realizado durante el trabajo de campo, entendemos que las mujeres en situación de prostitución en la calle suelen llevar más tiempo en España, y en muchos casos tienen familia en España, por lo que la necesidad de enviar remesas es menor que en el caso de las mujeres que están en los clubes y pisos.

La mayoría de las mujeres, tal y como se ha explicado en otros apartados de esta investigación, tenían familiares ascendentes o descendentes a su cargo en sus países de origen, lo que les obliga a enviar gran cantidad de remesas. La familia en origen, conscientemente o no se beneficia, a través de las remesas, de la explotación de las mujeres.

gráfico 23 /
Periodicidad en el envío de remesas a su familia



Además de las remesas, las mujeres prostituidas en clubes y pisos tienen que afrontar los gastos que supone comer y dormir en el propio club, así como la compra de todo tipo de productos para la explotación sexual dentro del club que, según varios de los agentes informados que hemos entrevistado, suelen tener un coste que dobla o triplica el precio que se paga en la calle por esos mismos objetos.

SALUD

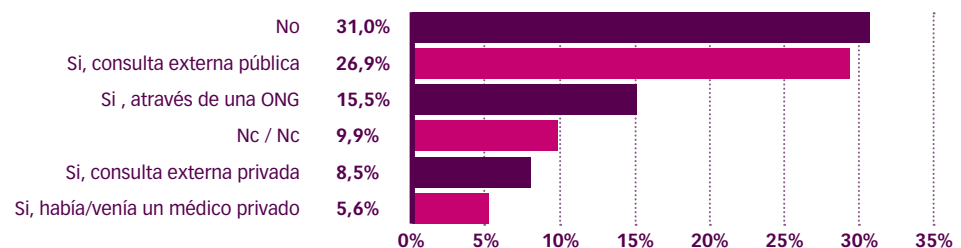
Para tratar de medir el estado de **salud** de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual se les preguntó sobre su estado de salud general, sobre la atención médica recibida, y sobre el consumo de drogas legales e ilegales durante la explotación sexual.

En relación al consumo de drogas, muy pocas mujeres dijeron haber consumido en sus países de origen. Solamente el 14,8% de las mujeres dijeron consumir alcohol, y el 4,9% haber consumido cocaína en su país. El consumo de alcohol y cocaína durante el tiempo en el que fueron explotadas sexualmente aumenta hasta llegar al 47,5% en el caso del alcohol, y al 16,4% en el caso de la cocaína.

Un 30,4% de las mujeres brasileñas y un 37,5% de las colombianas dijeron haber consumido cocaína durante el tiempo en el que estuvieron en situación de prostitución. En el resto de nacionalidades objeto de estudio el consumo de drogas es prácticamente inexistente. Esta diferencia por nacionalidad podría explicarse por la mayor presencia de mujeres brasileñas y colombianas en clubes. Como ya hemos comentado, las mujeres son animadas al consumo con el fin de poder atender a los clientes consumidores habituales de cocaína, quienes suelen demandar más tiempo o pagar más dinero por ese extra. Otra explicación esgrimida por las mujeres con respecto al consumo de sustancias tóxicas es la búsqueda de evasión (estrategia disociativa) o el intento de mitigar la repugnancia y humillación (utilizando expresiones de las propias víctimas).

La asistencia médica recibida se concentra principalmente en las consultas externas públicas y en los servicios ofrecidos por las ONG's. En función del lugar en el que son prostituidas, reciben más o menos atención médica: el 48% de las mujeres que están en la calle acuden a una consulta externa pública, mientras que solamente el 25% de las que estaban en pisos, y el 16,3% de las que estaban en los clubes acudían a la sanidad pública. Casi un tercio (31%) de las mujeres entrevistadas dijeron carecer de asistencia médica mientras estuvo en situación de prostitución, de éstas, el 37,5% de las mujeres estaban en pisos y el 44,2% estaban en clubes.

gráfico 24 /
Asistencia
sanitaria



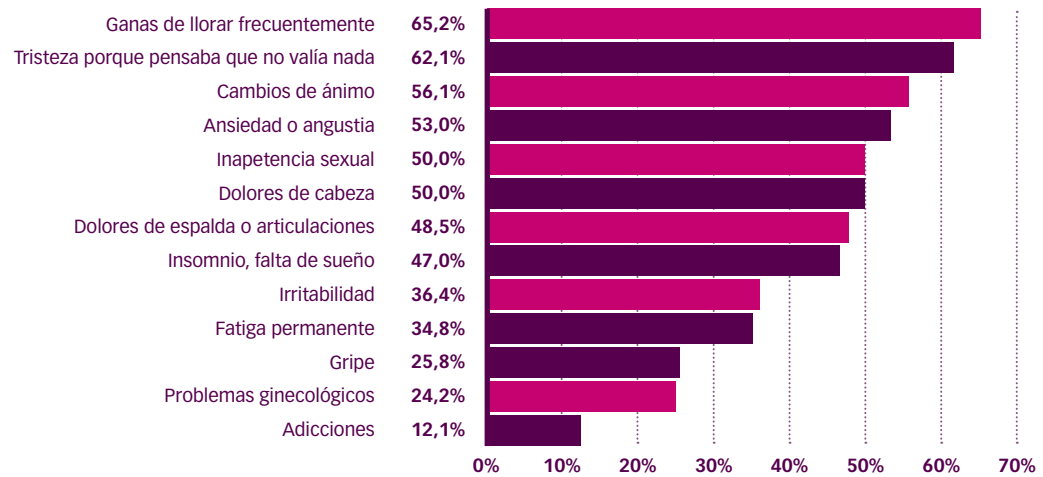
En relación con la periodicidad en la asistencia sanitaria, el 37,1% afirmaba recibir atención médica cada seis meses, mientras que el 25,7% acudía al médico una vez al mes. El 80,3% dijeron utilizar preservativos con los clientes siempre, pese a que, como hemos podido comprobar en las entrevistas en profundidad, la práctica sexual sin preservativo es muy demandada por los clientes llegando a ofrecer importantes sumas de dinero a las mujeres que acceden. Debemos llamar la atención sobre el peligro de contagio de SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual al que se exponen estas mujeres, sobre todo en el caso de aquellas que decían utilizar el preservativo la mayoría de las veces (12,7%), aunque no siempre. Las mujeres que reconocen haber mantenido relaciones sexuales sin preservativo lo hicieron, según los datos extraídos en las entrevistas, durante los primeros meses de la explotación, cuando carecían de las habilidades necesarias para negociar con los clientes y cuando la necesidad de ganar dinero para saldar la deuda era mayor.

No podemos dejar pasar la ocasión para reflexionar sobre la elevada exposición al papiloma humano, enfermedad portada por los hombres (que no padecida) y que en las mujeres, está directamente relacionada con el desarrollo de cáncer de útero. Resulta llamativo el inicio de campañas de vacunación gratuita entre niñas y mujeres jóvenes contra el papiloma humano.

Los síntomas que las mujeres entrevistadas dijeron padecer con mayor frecuencia mientras fueron explotadas sexualmente son de tipo psicológico. Mientras que solamente el 25,8% de las mujeres dijeron tener gripe frecuentemente, y el 24,2% problemas ginecológicos, más de la mitad de las mujeres entrevistadas dijeron sentirse tristes frecuentemente: el 65,2% sentía ganas de llorar y el 56% tenía cambios de ánimo. Estos datos coinciden con los resultados de otras investigaciones en las que se establece que las principales consecuencias psicológicas de la explotación sexual son la depresión, expresada en sentimientos de tristeza, irritabilidad, sentimientos de culpa, problemas de concentración y sueño, deseos de morir y pesadillas, así como estrategias disociativas (separarse de los sentimientos) como ideas fijas, fugas disociativas, olvidos, distracción y uso frecuente de la fantasía para aliviar el dolor y la impotencia⁸.

8] Claramunt, M. C. (2000): Abuso sexual en menores adolescentes, Organización Panamericana de la Salud, Serie Género y Salud Pública OPS/OMS, Costa Rica.

gráfico 25 /
Síntomas padecidos por las víctimas



I PERSPECTIVAS DE FUTURO

De las 71 mujeres entrevistadas, únicamente 23 habían abandonado la situación de prostitución. Las causas a las que aluden las mujeres para no abandonarla son, principalmente, la incapacidad de encontrar otro trabajo mediante el cual puedan obtener unos ingresos que les permitan mantener a sus familias, así como el hecho de carecer de la documentación necesaria para encontrar trabajo. A tenor de estos datos, podríamos concluir que la trata de mujeres con fines de explotación sexual es la puerta de entrada en el mundo de la prostitución normalizada en nuestro país.

gráfico 26 /
Perspectivas de futuro de las víctimas

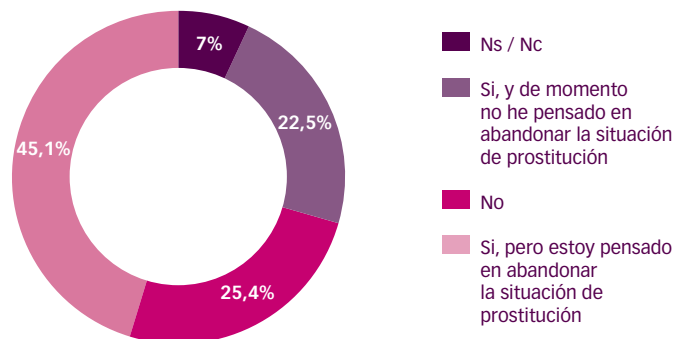
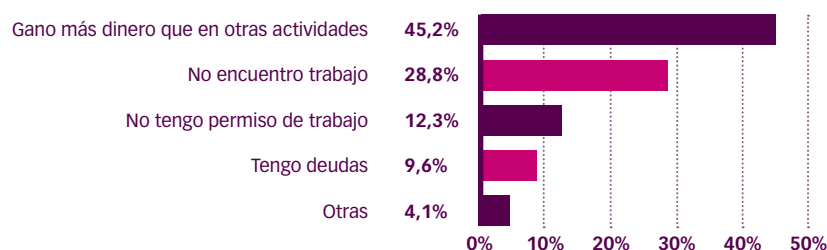


gráfico 27 /
Principales motivos
para seguir en
situación de
prostitución



CONCLUSIONES

A pesar de la imposibilidad de extrapolar las conclusiones allegadas, por desconocer la magnitud real del universo muestral del total de mujeres sometidas a explotación sexual en España, se han analizado las respuestas de 71 mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual provenientes de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y República Dominicana, y la información obtenida confirma las hipótesis planteadas en el diseño de la investigación, e igualmente corroboradas durante la fase documental, que podríamos resumir en que la desigualdad de género, en los países de origen y en nuestro país, es una condición para la existencia del fenómeno de la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

La mayor parte de las mujeres entrevistadas, a excepción de las bolivianas, provienen de zonas urbanas (y turísticas) con altos índices de trata de personas con fines de explotación sexual.

Las mujeres llegaron a España con una edad media de 27 años, a pesar de su juventud, más de la mitad de las mujeres tenían hijos/as, que tuvieron que dejar en su país de origen al cuidado de familiares, principalmente sus madres. Las mujeres provienen de familias extensas donde la jefatura de hogar, recaía en más del 50% de los casos sobre la mujer víctima de trata con fines de explotación sexual, siendo la jefatura masculina la excepción en todos los casos. Las víctimas una vez en España continúan aportando la mayor cantidad de ingresos en sus hogares de origen través del envío de remesas, siendo por tanto cabezas de familia de forma transnacional

El nivel educativo, en general, es bajo aunque prácticamente todas asistieron a la escuela algunos años y saben leer y escribir. Los trabajos que desempeñaban en sus países de origen estaban localizados en el sector servicios, siendo éstos de baja cualificación y caracterizados por la temporalidad y la flexibilidad.

Prácticamente tres de cada cinco mujeres entrevistadas afirmaron haber sido víctimas de malos tratos en sus países, constituyendo en algunos casos, la causa principal de su proyecto migratorio. El agresor fue mayoritariamente la pareja o ex - pareja y/o alguno de los progenitores. A pesar de la alta incidencia de la violencia de género entre las mujeres entrevistadas, la mayoría alude a problemas económicos como causa principal de la emigración.

Tal y como se ha visto en otros apartados de esta investigación, la mayoría de las mujeres fueron captadas a través de amigos, familiares o conocidos, quienes organizaron el viaje y utilizaron técnicas de persuasión psicológica para transmitir confianza en el éxito del viaje. Estas personas son quienes prestan el dinero para asegurar su entrada en España, préstamo que, una vez en España, puede llegar a triplicarse.

El viaje, en la mayoría de los casos lo hicieron solas y entraron a España en calidad de turista, donde una persona de la red les esperaba para llevarlas al *club*. Las familias de las mujeres víctimas de trata desconocen, en la mayoría de los casos, la verdadera situación de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en España. Este desconocimiento por parte de las familias, impide a las mujeres revelar el sufrimiento padecido e interponer una demanda contra sus explotadores, por otro lado, les fuerza a continuar en prostitución una vez han saldado la deuda con la red, siendo la única actividad que les permite, dada su situación de irregularidad, enviar remesas a sus países.

Las principales formas de coacción que padecieron las mujeres entrevistadas fueron, la deuda, el miedo, el aislamiento social, la violencia verbal y física, la explotación económica.

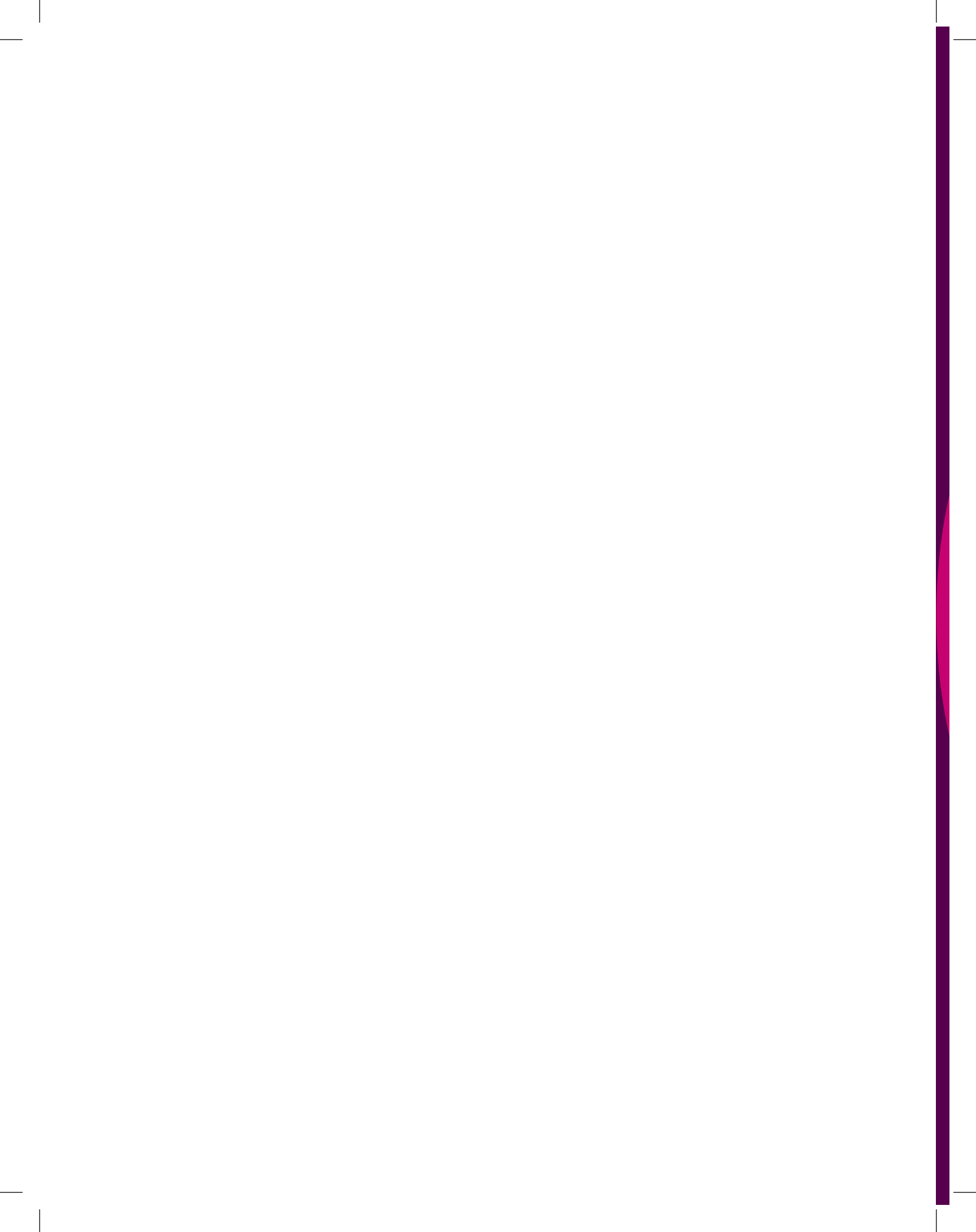
Las consecuencias psicológicas para la salud de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual son similares a las de las mujeres víctimas de malos tratos, siendo la depresión y el estrés posttraumático, los síntomas más comunes. Las mujeres entrevistadas minimizaron las secuelas físicas relacionadas con la salud ginecológica, afirmando someterse regularmente a revisiones y utilizar preservativos como medida eficaz de protección contra las enfermedades de transmisión sexual.

Más de la mitad de las mujeres entrevistadas continuaban en situación de prostitución, debido en su opinión, a la imposibilidad de encontrar trabajo con el que poder enviar dinero a sus familias.

Como hemos constatado en esta fase, la desigualdad de género en los países de origen se manifiesta en la feminización de la pobreza, un hecho relacionado con la feminización de la jefatura de los hogares, y con el aumento de los movimientos migratorios protagonizados por mujeres jóvenes.

Otra evidencia de la situación de desigualdad de género, es la elevada incidencia de malos tratos, situación que, a tenor de los datos provenientes del cuestionario, ha afectado en sus países de origen a dos de cada cinco mujeres entrevistadas.

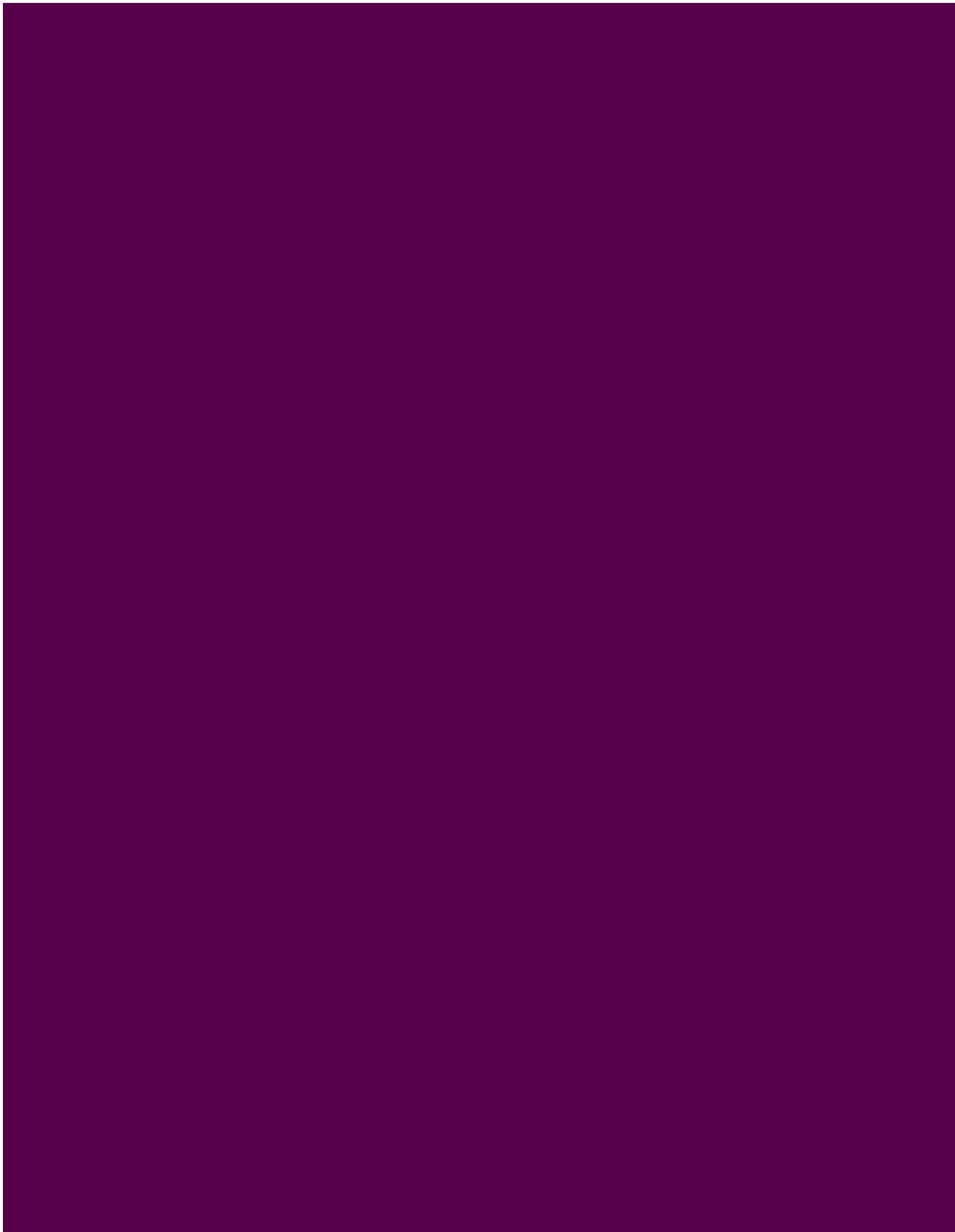
La falta de un enfoque de género transversal en las reformas económicas impulsadas por los organismos internacionales desde los años 80 del siglo anterior, ha aumentado la falta de oportunidades de las mujeres para desarrollar una actividad remunerada en igualdad de condiciones con los hombres, y los ajustes provocados por estas políticas han incidido en la feminización de las cargas familiares y en una mayor vulnerabilidad de los hogares encabezados por mujeres.





análisis
cualitativo
institucional

COLPOLSOC / FMP



La fase cualitativa ha constado, tal y como se especifica en la parte metodológica, de entrevistas estructuradas y semi-estructuradas en profundidad. Estas se llevaron a cabo, con opinantes informados, que incluyeron a instituciones gubernamentales (Policía Nacional, Guardia Civil, Comunidad de Madrid, etc.) y a personal de ONGs, y/o redes de apoyo formales e informales vinculadas a la temática estudiada.

Con el fin de agrupar las actuaciones del gobierno español y las organizaciones gubernamentales en la identificación y asistencia de víctimas de trata con fines de explotación sexual se ha adoptado un enfoque multinivel que permite analizar la respuesta a nivel internacional, estatal, regional y local, lo que nos permite incluir en la reflexión, todos los niveles de la administración pública involucrados en la respuesta.

Asimismo, el análisis del discurso de los agentes involucrado en la lucha contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual en España nos permite identificar los conceptos centrales que intervienen, dan significado y configuran la percepción de este fenómeno-delito.

LA RESPUESTA INSTITUCIONAL EN ESPAÑA

Asistimos a una transformación de la percepción del fenómeno de la trata de mujeres con fines de explotación que puede revolucionar la visión tradicional, exclusivamente policial, sobre la prostitución en nuestro país. Este fenómeno-delito, calificado como la nueva esclavitud del siglo XXI, ha irrumpido en las agendas políticas nacionales de todo el mundo, mediante la acción y la presión de diversos grupos organizados de la Sociedad Civil, que han conseguido visibilizar la realidad oculta, que afecta principalmente a las mujeres, por el hecho de serlo.

La trata de mujeres con fines de explotación sexual nos sitúa en un escenario desde el cual podemos observar la estrecha relación entre prostitución y trata de mujeres con fines de explotación sexual, fenómeno que, como hemos constatado en este estudio, en el caso de las mujeres de origen latinoamericano, actúa como mecanismo catalizador de las mujeres víctimas de explotación sexual, al ejercicio (“voluntario”) de la prostitución. Por un lado, los múltiples procesos de liberalización y globalización de la economía han aumentado de manera insospechada los riesgos de exclusión y las formas de desigualdad para las mujeres. Por otro lado, la creciente interdependencia de los problemas y la formulación “concertada” de las políticas públicas, han aumentado el poder de la sociedad civil en la agenda política comenzando a cuestionarse políticas públicas largamente asumidas. Es en este momento que comienza a fraguarse un debate público ante la prostitución, con dos posiciones antagónicas: la regulación o la abolición de la prostitución. El enfoque de género visibiliza situaciones de desigualdad presentes en la configuración de la agenda política, y enfatiza la importancia de otros ámbitos de desigualdad, como el político o el doméstico. Este enfoque resulta fundamental para explicar las diferencias, de otro modo paradójicas, en

la respuesta al delito de la trata de mujeres con fines de explotación sexual, en relación con el entramado jurídico e institucional existente en nuestro país y a nivel mundial. Tradicionalmente, los problemas de las mujeres han sido relegados en la agenda política, no siendo hasta la actualidad que los movimientos de mujeres y sus reivindicaciones han logrado incidir en el sistema político.

Este enfoque enfatiza, aunque diluyéndolo, el debate en torno a la prostitución. La supuesta voluntariedad de la prostitución está muchas veces relacionada con la explotación sexual, organizada en torno a la situación irregular y de extrema vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes, llegadas a nuestro país mediante una deuda, tan elástica, como los planteamientos estereotipados de género que sustentan a la llamada industria del sexo.

En este escenario, resulta un hecho que la “normalidad” y la “alegalidad” de la prostitución permiten ocultar una forma de violencia de género que los hombres ejercen contra las mujeres. Violencia que resulta extrema, en el caso de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, y que, con los actuales dispositivos de respuesta (básicamente policiales) difícilmente puede ser reparada la gravísima vulneración de derechos humanos, que supone la explotación sexual organizada para las vidas de las mujeres.

Esta “normalidad” de la prostitución incide especialmente en el caso de las mujeres latinoamericanas, que fueron las protagonistas hace poco más de una década, de la llegada masiva, y de forma ilegal, al negocio de la prostitución organizada, amparada por un marco legal permisivo, que facilitó el despegue de un sector muy lucrativo en una zona borrosa en cuanto a la definición de la respuesta del Estado, y en mayor medida, en cuanto a la posible respuesta de la policía local.

Esta zona borrosa es el espacio en que incidió la Sociedad Civil y sus diversos agentes, como se analiza posteriormente, al involucrarse en una red que respondía, y responde, con escasos recursos a las necesidades de las víctimas de trata. Debemos hacer constar, que la situación de alegalidad de la prostitución también permitió a los empresarios de los clubes de alterne organizarse en diversas asociaciones, como ANELA, que persiguen la reglamentación de este ámbito, dirección también seguida por las asociaciones de mujeres que reclaman el reconocimiento de derechos laborales y la regulación del ejercicio de la prostitución.

De esta forma, a partir de 1995, ante la inconsistencia legal-administrativa-policia en la lucha contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual, tan cercana su percepción social con la imagen “normalizada” de la prostitución, se desarrolló un sistema de acción que con el paso de tiempo, ha generado globalmente un mercado de mujeres regido a nivel macro, por los criterios de economía de escala, reducción permanente de costes y riesgos, y búsqueda constante del beneficio.

Este sistema de acción se sostiene por la existencia una visión social “normalizada” y benevolente de la prostitución, que equipara a las mujeres con un “producto” de consumo más (para los hombres), en una sociedad donde todo tiene un precio, y donde el cliente tiene siempre razón. Esta visión normalizada se contrapone con la imagen distorsionada y estereotipada de la mujer víctima, “inmigrante ilegal en situación de prostitución”, imagen que sí da lugar a una respuesta administrativa-legal-policial, tras la que, en la actualidad, la mujer víctima de origen latinoamericano, presenta una mayor vulnerabilidad.

UNA APROXIMACIÓN POLITOLÓGICA A LA RED DE GOBERNANZA

El análisis de redes de *governance* centra la atención en los patrones o estructuras que emergen en un sistema socio-político como resultado (*outcome*) de los esfuerzos de intervención interactiva de todas las personas implicadas en la elaboración de las políticas públicas. Según los planteamientos actuales sobre la gestión de redes de políticas públicas, o redes de *governance*¹, la labor del gobierno², es realizar una multiplicidad de pactos, acuerdos, contratos y relaciones, a través de una red compleja entre diferentes instituciones públicas, ONGs, empresas y organizaciones empresariales y sindicales. Desde esta perspectiva, la acción del Gobierno se percibirá como legítima, por la acción conjunta de: 1) su capacidad de interlocución y apertura a los intereses sociales, 2) su capacidad para asumir el liderazgo y obtener unos correctos resultados, por su transparencia en la articulación de los ámbitos público y privado, y 3) su modestia en asumir que el protagonismo corresponde a los objetivos colectivos perseguidos y a quienes se hallen más cerca de los problemas.

En la actualidad, la Red Española contra la Trata de Personas coordina la respuesta de la sociedad civil al fenómeno de la trata de personas en todas sus formas (laboral, sexual). En el interior de esta organización existen diferentes posturas, que no han impedido la creación de un clima favorable para la sensibilización social ante el fenómeno. El modelo de gestión de redes participativas de apoyo mutuo implica la aceptación de la cultura del conflicto.

Hemos procedido al análisis de la red de *governance* actual. La trata de personas es una grave violación de los derechos humanos, incorporada en la agenda política de los organismos internacionales, como la

1] Una red de *governance* es una forma específica de interacción entre actores públicos y privados en las políticas públicas, basada en una coordinación horizontal. El concepto de *governance* surge de la idea de la insuficiencia del gobierno para resolver los problemas de la sociedad. Se refiere a los patrones o estructuras que emergen en un sistema socio-político, como el resultado (*outcome*) de los esfuerzos de intervención interactiva de todos los actores implicados en la elaboración de las políticas públicas. Es un concepto flexible que nos permite analizar el complejo juego entre actores, instituciones y contexto en el proceso de elaboración de las políticas públicas. En castellano, se suele traducir por el concepto gobernanza, o red de gobernabilidad.

2] “Governance is about managing networks” afirma Rhodes (1997).

UNESCO, la OIM o la OIT, cuya acción ha producido acuerdos, convenios y diversos programas de sensibilización y/o intervención para erradicar esta nueva forma de esclavitud. Esta red de instituciones, a nivel internacional, ha permitido mejorar la coordinación de los cuerpos de seguridad en la represión del delito y del personal social en la atención a las víctimas. La amalgama de instituciones públicas, organismos internacionales y ONG de ámbito internacional que cuentan con representación en nuestro país, están presentes en la Red Española contra la Trata de Personas que coordina, informalmente, al personal institucional y social en nuestro territorio.

El anuncio del *Plan de Acción Nacional de Lucha Contra la Trata* por parte de la Vicepresidenta del Gobierno a las autoridades iberoamericanas el pasado año, durante el acto de clausura del Encuentro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, (julio 2006) da cuenta del interés para el conjunto de la comunidad iberoamericana.

La respuesta estatal se relaciona con el apoyo a las Políticas de Igualdad del Gobierno y con la participación de la Sociedad Civil organizada en la definición del asunto público. La respuesta institucional se coordina desde el Ministerio de Interior, en el que recaen, entre otras, las funciones de seguridad y el control de las fronteras.

La configuración de la respuesta institucional se difumina a nivel autonómico, existiendo importantes diferencias entre comunidades autónomas e incluso entre provincias, sobre todo en cuanto a la atención a las víctimas. A nivel autonómico, el asunto se asienta mayormente en ámbitos de intervención relacionados con los asuntos sociales y/o los servicios específicos para las mujeres.

Si atendemos al nivel municipal, no se percibe que exista trata y el discurso se alimenta principalmente de estereotipos contruidos en torno a la prostitución, quedando por tanto, el fenómeno oculto por la ésta y su debate en torno a la legalización o abolición de la misma, y limitando la respuesta a la atención a mujeres en situación de prostitución.

Los rendimientos de la actual configuración de la respuesta institucional, conformada por agentes públicos y privados, se han sustanciado en la apertura del debate político y en el inicio de la toma en consideración de las víctimas, como eje central en la reflexión estatal sobre la eficacia de las acciones emprendidas y a implementar. De esta forma, la trata de mujeres ha sido objeto de una ponencia mixta en el Congreso y el Senado, y de estas reflexiones se ha nutrido el equipo, dirigido por el Ministerio de Interior y que con la participación de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Justicia, Trabajo y Asuntos Sociales trabaja en la elaboración del inminente Plan de Acción contra la Trata.

El rendimiento principal, desde una perspectiva política, de la actual conformación de la respuesta institucional es la elaboración del Plan de Acción que, es de suponer que además de dotar de recursos para

la lucha contra la represión del delito, recogerá gran parte de las demandas del personal social que conforma la Red Española contra la Trata. El plan, todavía en fase de borrador, integra medidas de prevención y sensibilización, educación y formación; asistencia y protección; medidas legislativas y procedimentales; y medidas de coordinación y cooperación.

AGENTES INSTITUCIONALES

Hasta la actualidad, la respuesta por parte del Estado de Derecho español a las víctimas de trata de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y República Dominicana, se ha formulado desde una perspectiva jurídico-policia, reactiva en la trasposición y adopción del marco jurídico internacional creado por los organismos internacionales. Los cuerpos de seguridad del Estado español están activamente involucrados en la lucha contra este delito. El departamento que realiza las labores de prospección, inteligencia y estrategia estatal, que coordina tanto a Policía como a Guardia Civil, el C.I.C.O. (Cuerpo Integrado contra el Crimen Organizado) se encarga de facilitar claves y de estructurar la información que permita un mejor desempeño de estas tareas públicas. Los cuerpos de seguridad del Estado trabajan en colaboración con sus colegas extranjeros, existiendo diferencias en la eficacia de las gestiones en función de la respuesta policial en cada uno de los países.

La represión del delito de la trata de personas se desarrolla mediante los equipos especializados en Redes de Inmigración Ilegal, en Policía Nacional (UCRIF – Unidad contra Redes, Inmigración Ilegal y Falsedades documentales) y de mujeres en Guardia Civil (EMUME - Especialistas Mujer Menor) quienes realizan inspecciones periódicas en los “clubes” y otros lugares donde se consume prostitución femenina. En caso de tener indicios de estar dándose una situación de trata, como la declaración de una mujer o de un cliente, que puede hacerse de forma anónima, estos cuerpos o bien la Judicatura, organizan una operación específica, que debe contar con autorización judicial y que en último término requerirá de la denuncia de la o las mujeres víctimas, para continuar el procedimiento penal. En ocasiones son las Brigadas de Extranjería o los Inspectores de Trabajo quienes, en inspecciones periódicas o específicas, entran en contacto con las víctimas de trata.

En este entorno, en el que la intervención de los cuerpos de seguridad y el inicio del procedimiento penal necesario para la reparación, quedan interrumpidos ante la negativa de las víctimas al reconocimiento de una posible explotación sexual, resulta necesario denunciar la falta de atención a otros hechos, claramente incluidos en el Protocolo de Palermo, y constatados en este informe, como la presión por la deuda (contraída en origen), el uso de **técnicas de negociación** basadas en la persuasión con engaño, o la **difícil situación emocional** de las mujeres que deben desarrollar en un contexto clandestino una identidad impuesta sobre la que ella misma posee estereotipos y estigmas.

La supuesta voluntariedad de la prostitución, es el escaparate social en el que se esconde una estrategia de supervivencia, desarrollada por mujeres inmigrantes en situación de vulnerabilidad y alimentada por la percepción “normalizada” de la prostitución, pese al contundente 95% de población inmigrante en situación de prostitución, vienen a dar cuenta de que de que lo es únicamente para las mujeres inmigrantes.

Esta falsa imagen de normalidad se asienta, en general, en la extrema vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes en situación de irregularidad administrativa, y de forma específica en el caso de las latinoamericanas, en la necesidad de asegurarse la estancia en España para poder hacerse cargo de sus responsabilidades familiares mediante el envío de remesas, además de poder saldar –inicialmente- la deuda contraída en origen.

A nivel municipal, es la policía local quien realiza las labores de inspección, si bien el centro de interés en este caso, derivado del reparto de competencias entre los cuerpos de seguridad, suele ser el “club”, es decir, el cumplimiento de la normativa municipal sobre la concesión de licencia y actividad. Teniendo en cuenta los testimonios de los agentes, la policía local no suele realizar inspecciones de este tipo en los locales, sino que, por lo general, se centra en la vigilancia a las zonas de prostitución de calle, en ocasiones de forma hostil, según varios testimonios de las mujeres entrevistadas.

Por lo general, ante los cuerpos de seguridad, las mujeres reconocen su estancia en el club como situación en prostitución de forma voluntaria, aunque sean en realidad víctimas de trata con fines de explotación sexual. El resultado de las inspecciones policiales puede ser el origen de la apertura del expediente de repatriación por estancia ilegal en nuestro país, o el traslado al C.I.E (Centro de Internamiento de Extranjeros) donde se dirime, con la colaboración de las autoridades de los países de origen y del personal agregado español, la expulsión o repatriación de las mujeres indocumentadas (identificadas como “mujeres en prostitución” supuestamente de forma voluntaria). En este punto, también existe una estrecha relación entre el éxito de la gestión, incluyendo dentro de las posibilidades exitosas la petición de asilo, y el estado, o los medios disponibles, de los cuerpos de seguridad y funcionariado público de los países de origen implicados en dicha gestión.

Según los datos de Policía Nacional y de la Guardia Civil, casi la totalidad de las denuncias de trata se producen tras la realización de redadas o inspecciones policiales en bares, locales o pisos; son muy pocas las mujeres que acuden voluntariamente a interponer la denuncia. Precisamente, la colaboración con la justicia es el punto más débil de las acciones para combatir la trata, puesto que las víctimas no interponen la denuncia o “desaparecen” tras la interposición de la misma siendo imposible desarrollar el juicio. Debemos tener en cuenta que aunque la mujer haya quedado libre de la red, sigue necesitando enviar dinero a su familia, y los recursos actuales no pueden garantizar los ingresos que envían a sus países de origen.

Si la mujer decide colaborar con la justicia, se enfrenta a un proceso que, en la actualidad, culpabiliza a la víctima de su situación (pese al hecho de que el consentimiento viciado no sea relevante en la calificación de delito de trata) y le obliga a aportar “pruebas” relevantes para la investigación que demuestren su “inocencia” como víctima. Tras la identificación de la denunciante como víctima de trata, se inicia la apertura de expedientes y procesos de investigación de las personas denunciadas así como la puesta en marcha de mecanismos oficiales de protección y asistencia a la víctima.

AGP-REG-1

... lo que pasa que nosotros necesitamos colaboración de las chicas y la verdad que no la tenemos, la la la realidad es esa, que en casos muy contados una chica nos dice, mira a mi me trajeron, me trajeron deeeee de (Cambor) y me montaron en un autobús y me llevaron a un club y me sacaron... es que, y luego claro es que ese es un porcentaje ínfimo de las chicas, entonces a esa chica se le trata como una víctima, a la que viene aquí y por mas que nosotros queremos hablar con ella, que hay muchas veces que nos sentimos impotentes, es como darte con un muro en la cabeza, no piense usted que las sentamos aquí y pegamos puñetazos a la mesa, la sentamos aquí y se habla con ella, mira te podemos..., pero es que nos encontramos con unas respuestas ya estudiadas y tampoco...

En el momento en que se produce la denuncia, y en algunas comunidades autónomas donde existen recursos específicos, tras la intervención policial, se inicia el dispositivo de acogida en el que interviene personal de organizaciones sociales y la mujer tiene acceso a los servicios de asistencia, detallados a continuación en el bloque de este estudio que analiza la acción de los agentes sociales.

En España disponemos de los medios y medidas necesarias para la protección de las mujeres que deciden colaborar. En la Ley de Extranjería se hace referencia a que *“aquellas víctimas de redes organizadas que colaboren en la desarticulación de dichas redes, podrán evitar la expulsión con una autorización temporal”*. Así mismo, algo que ya se ha hecho en algunas ocasiones, las víctimas pueden ser incluidas en los programas de protección de testigos. Por otro lado, tras la ponencia en el Congreso de los Diputados sobre la situación de la prostitución en España, se tomó la decisión de trasladar a las leyes españolas la Directiva 2004/81 del Consejo de Europa, relativa a la conveniencia de expedir el permiso de residencia a nacionales de terceros países que sean víctimas de la trata de seres humanos, aunque todavía no se ha realizado.

En los casos identificados, la administración autonómica es la responsable de la asistencia a las víctimas. Como en su mayor parte carecen de personal técnico específico, se suele derivar a las víctimas a los dispositivos existentes sobre violencia de género.

El personal social no se involucra en la represión o castigo del delito animando a las mujeres a denunciar, pues además de sobrepasar sus competencias, intentan proteger a las víctimas de un proceso judicial que adolece de errores, falta de medios y de personal especializado, resultando por este motivo traumático para las víctimas. En algunas ocasiones las organizaciones sociales contactan con la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) en España y para la repatriación de la víctima, gracias al programa PREVIE (Programa de Retorno Voluntario de Inmigrantes desde España) que dota de una pequeña cantidad de bolsillo para el viaje (50 €) y en ocasiones, la posibilidad de ayuda económica, para la reintegración en su país de origen, cantidad que les suele permitir crear en su país una pequeña empresa o abrir un negocio³.

Por otra parte y como último apunte sobre la respuesta institucional, nos gustaría llamar la atención sobre la falta de información sobre el envío de remesas, siendo necesario utilizar el enfoque de género en el análisis de dicha información⁴.

Como conclusión, nos encontramos ante una situación de clara discriminación para las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, que se evidencia en la falta de una atención integral y específica, y el modo subsidiario o concertado de su asistencia. Resulta obvio, que los servicios prestados por los agentes institucionales y sociales ni son específicos (en su mayor parte) ni son equiparables entre comunidades autónomas, de forma que no garantizan el efectivo cumplimiento en nuestro país de las obligaciones impuestas por los tratados internacionales, ampliamente descritos en el capítulo inicial dedicado a la trata de mujeres con fines de explotación sexual y la vulneración de los derechos humanos. Por tanto, los mecanismos de protección previstos se muestran ineficaces, sobre todo en lo que respecta al aseguramiento de alternativas realistas para las mujeres.

AGENTES SOCIALES

El personal social entrevistado pertenece a distintos ámbitos de actuación dentro del área de identificación, asistencia o intervención con mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual. La mayor parte de las entidades a las que pertenece están integradas en la Red Española contra la Trata de Personas, un entramado de organizaciones que facilitan el acceso a los recursos disponibles y canalizan las demandas de las diversas entidades. Pese a las diferentes orientaciones e ideología de cada entidad,

3] Esta entidad no dispone de cifras detalladas actualizadas sobre las causas de la repatriación, no es posible por lo tanto, estimar el porcentaje de repatriaciones causadas por este motivo.

4] Algunas de las personas entrevistadas han sugerido que esta falta de información oculta el hecho de que las remesas de las mujeres en prostitución son y han sido un elemento fundamental en la recuperación económica de los países latinoamericanos del último cuatrienio.

la Red Española contra la Trata de Personas ha establecido un canal de comunicación informal que les permite ejercer cierta presión sobre la arena política

La falta de centros públicos específicos para la asistencia a mujeres víctimas de trata ha sido suplida con la concertación con el tercer sector. Las escasas entidades específicas sobre trata, como es el caso de la ONG *Proyecto Esperanza-Sicar*, que intervienen como “agentes sociales” en el fenómeno intentan cubrir las necesidades de las mujeres que acuden o contactan telefónicamente con sus centros, o de aquellas con las que entran en contacto mediante sus unidades móviles como en el caso de la ONG *Alecrín*. También pueden iniciar su labor tras una intervención de los cuerpos de seguridad, quienes en ocasiones, informan de identificación de mujeres posible situación de trata.

Es necesario que las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual o en situación de prostitución tomen parte activa en la determinación de los servicios que deben prestar los centros de atención a este colectivo. En general, las políticas de interpretación de necesidades han sido pensadas en función de las instituciones sin tener en cuenta las necesidades y circunstancias concretas de las mujeres.

En la Red existen también entidades especializadas en distintos ámbitos de actuación (sanitario, legal, inserción laboral, formación, etc.) con una larga tradición en la prestación de servicios a mujeres en situación de exclusión social. Los recursos de estas entidades provienen de convenios con administraciones públicas, subvenciones, cuotas y/o aportaciones de socios/as y el patrocinio de empresas privadas. Cuentan con personal técnico y voluntario, existiendo en general una adecuada preparación, una elevada motivación y una buena orientación al servicio. En la mayor parte de los centros y dispositivos de asistencia visitados, donde acuden mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y/o mujeres en situación de prostitución, no existe un protocolo para la atención a mujeres víctimas de trata o en riesgo de serlo, sino que son incluidas como “usuarias” de los servicios a: “mujeres en situación de prostitución”, “mujeres víctimas de violencia de género”, “mujeres inmigrantes”, etc.

El equipo de investigación ha constatado que, salvo en el caso de recursos específicos contra la trata, como es el caso de *Proyecto Esperanza-Sicar* (Madrid), en general, y salvo que la víctima llegue por el circuito jurídico-penal, no se distingue entre víctima de “trata”, “tráfico” y “prostitución” y/o “explotación sexual”. Resulta necesario mencionar que, al tratarse de recursos muy diversos, esta distinción no siempre resulta necesaria u operativa para el cumplimiento efectivo de la misión de las distintas organizaciones visitadas y para el trabajo realizado con dichas mujeres en el marco de los proyectos en curso.

EL DISCURSO DEL PERSONAL INSTITUCIONAL: PERCEPCIÓN Y POSICIONAMIENTO

Ha resultado de gran interés y utilidad para los objetivos del análisis del discurso y la aproximación al mapa de creencias, elaborado mediante la comparación poliédrica de los nodos de alta capacidad explicativa, contraponer el discurso del personal institucional en función del sexo y del ámbito de actuación de su organización.

En el discurso mayoritario, las claves giran en torno al enfoque de protección de los Derechos Humanos, aunque teniendo presente, de forma transversal, el enfoque de género. Este discurso mayoritario es el que sostiene el marco de creencias de la Comunidad Internacional. En él operan como causas estructurales y nodos centrales la pobreza, la desigualdad, económica y de género, las migraciones y el cierre de fronteras. El enfoque de género no sustenta, salvo en algunas opinantes, el discurso, sino que aparece en los discursos más elaborados, del personal con mayor conocimiento específico, de una forma transversal.

En mayor medida que en el ámbito social, **la mayor parte del personal institucional informado femenino** (sistema judicial, político y administrativo) entienden la trata de mujeres con fines de explotación sexual como un fenómeno íntimamente ligado a la prostitución, y aluden a la desigualdad de género y a la tolerancia de prácticas patriarcales y machistas en nuestro país, como factores explicativos de la actual situación de invisibilidad de las víctimas de trata de origen latinoamericano.

En el caso **masculino**, éstos focalizan la desigualdad en términos meramente económicos, siendo más significativa entre los hombres la presencia del concepto de *Pobreza Económica que el de Pobreza Humana*, distinción conceptual que exponemos en el bloque de este estudio dedicado a la Feminización de la Pobreza.

Las mujeres entrevistadas han explicitado, en mayor medida que los hombres, que la violencia hacia las mujeres, está presente en todas las dimensiones (económica, política, legal, social y cultural), siendo por tanto, una violencia estructural también presente en las diferentes fases del fenómeno (desde la captación, durante la explotación, y en la racionalización que acompaña el proceso de normalización, habitual para los informantes en el caso de la trata de mujeres con fines de explotación sexual de los países latinoamericanos).

AGP-REG-7

incluso aquí en España donde está la pobreza es en la mujer, y existe una violencia de género, un machismo, una violencia de género activa que no se ve, que está totalmente tapada. Entonces ese es el problema, el problema es que la mujer se nos vende como objeto, somos las que sólo servimos de cuidadoras, se nos

sigue educando igual y en estos países muchísimo más.

La imagen central sobre la respuesta al fenómeno en España, revela una pérdida de confianza en las instituciones públicas, que son categorizadas por el discurso mayoritario (agentes institucionales y sociales), como organizaciones, lentas, desconfiadas, rígidas, burocráticas y, en ocasiones, “machistas” y oportunistas.

AGP-E-6

En este momento hay fiscales especialistas para casi todo, incluida la seguridad vial, para la siniestralidad laboral o el medioambiente. Bueno, pues para mí este es un tema tan o más importante que el tema del medioambiente, lo que pasa es que - y lo digo sin ninguna ironía, con toda certeza - es un tema de mujeres y no importa realmente tanto. Pero yo creo que las mujeres que mueren, las mujeres que sufren las consecuencias psicológicas y físicas y de la prostitución tanto tiempo, se merecen un fiscal especialista, se merece un fiscal que coordine la acción policial y se requiere porque estamos enfrentándonos a una mafia.

AGP-E-6

Con la experiencia que yo tengo en materia de menores, que lo mismo la medida de la ejecución corresponde a las CCAA, o en materia de violencia de género, que la ley de violencia de género es estatal, pero quien tiene que poner los centros, las casas para ayudar a las mujeres de las CCAA, resulta que según el perfil y el color político de una y otra, varía muchísimo. Y eso no puede ser porque las mujeres se están jugando la vida, entonces debería de alguna manera, desde el gobierno central tendríamos que comprobar de alguna manera que efectivamente la ley se está cumpliendo en cada CCAA. Porque hay CCAA que no tienen ningún interés en que la ley se cumpla porque esa ley no es de su partido, sino del partido contrario y por tanto, no ponen los medios necesarios.

La imagen de las organizaciones sociales tampoco es positiva, la falta de agentes especializados, y la carencia de recursos propios, las sitúa en una posición de dependencia “dinámica”, puesto que están en constante búsqueda de usuarios/as y de fondos, que induce a que su percepción resulte también desdibujada, resultando en último término, categorizados por los agentes institucionales como prestatarios de servicios, como grupo de presión o como movimiento, siempre incipiente y suponiendo una posición subordinada de la sociedad civil con respecto al sistema político formal.

Se asume en las reflexiones del personal institucional, el conocimiento de la estrecha conexión entre los valores, la cultura y las prácticas en una sociedad. En el imaginario descrito, como nodo secundario operan los valores de consumo, que sustentan nuestra sociedad, y resulta significativa la saturación de expresiones, relacionadas con una explicación del mercadeo de mujeres, basada en la traslación de los hábitos de consumo y la idea de que un mayor poder económico permite el acceso a casi cualquier producto.

AGP-REG-5

los que comercializan el tema claramente tienen una imagen de la mujer muy discriminatoria, ¿no? O sea las mujeres sirven para satisfacer las necesidades sexuales de los hombres, y no van más allá, y de hecho pues las explotan de forma... y las maltratan física y psicológicamente de forma muy cruel, ¿no? Entonces sí que hay un desprecio total hacia la dignidad de la mujer, si es en ese sentido yo pienso que sí. Y en el caso del cliente pues bueno pues también lo mismo, pues la utiliza para satisfacer sus necesidades y no le importa nada más de la usuaria, ¿no?, o sea de la que utiliza. En ese sentido si que habría, detrás de todo, una discriminación de género muy importante. Porque bueno pues prostitución masculina hay pero mucho menos,

Debemos reseñar que, salvo algunas excepciones, las opinantes informadas no comparten con sus homónimos varones, cierta indulgencia que éstos a veces muestran hacia los prostituidores –“clientes”- o la “normalidad” en la oferta y demanda de servicios sexuales.

Desde todos los ámbitos y en todos los casos, el fenómeno estudiado se examinó en estrecha relación con los elementos estructurales abordados en el marco teórico de este trabajo, feminización de la pobreza y las migraciones y la vulneración de los derechos humanos. Este literal recoge el discurso institucional principal.

AGP-REG-4

La pobreza como causa principal de que estas mujeres vayan buscando la forma de mejorar sus condiciones de vida, disfrute de derechos y sobre todo pues mejorar su situación económica, puesto que la mayoría de ellas tienen cargas familiares en sus países de origen, muchas veces niños en muchísimos casos o personas mayores, entonces si no pueden venir al mercado laboral normal por las normativas pues más o menos rígidas, en cuanto...en fin, establecidas por el Ministerio de Trabajo o por la Secretaría de Estado e Inmigración, entonces lo que van a hacer es venir en calidad de turista, entonces, si, lógicamente en calidad de turistas están entrando en fraude de ley, pero se van a aprovechar de ellas para explotarlas.

La trata de mujeres con fines de explotación sexual es vista por el personal social desde posiciones corporativas, asumiendo por lo tanto, la ideología de la organización, y sirviéndose, en la mayor parte de los casos, de una explicación parcial operativa del fenómeno, adaptada y adaptable al cumplimiento de la misión de la organización a la que pertenecen. .

Los discursos se incardinan mayormente, desde esta explicación operativa. El conjunto de nodos⁵ se presenta gráficamente en la ilustración que sigue. En los discursos se vislumbra la relación entre estos conceptos y surgen paradojas, o contradicciones, derivadas de sesgos en la percepción debidas a la

5] Elementos o conceptos centrales que intervienen, dan significado y configuran la percepción del fenómeno de la trata.

acción de los estereotipos. Este “tag cloud”⁶ refleja la confusión y el elevado número de elementos centrales dispares, que estructuran las explicaciones parciales y operativas de los agentes, algo que dificulta la comprensión integral del fenómeno aunque expresa las distintas posiciones institucionales y sociales de los agentes entrevistados.

**Nodos
centrales
del discurso**



El personal entrevistado vincula el nivel de desarrollo económico del país con la oferta de mujeres para explotación sexual comercial. También relacionan el mayor poder adquisitivo de los españoles y el aumento del poder de consumo y del nivel de vida con el aumento de la demanda, algo que relacionan igualmente con la transformación de los clubes de carretera tradicionales en los “hoteles” de las periferias de las ciudades⁷.

6] “Tag Cloud” o “nube de etiquetas” es una representación visual de las «etiquetas» o palabras clave usadas en el discurso del personal entrevistado.

7] La transformación del negocio de la prostitución organizada en hoteles de carretera, ha permitido a los dueños de estos centros de explo-

AGP-REG-4

en España nos daremos cuenta que si hace unos años, España a nivel social, a nivel económico, incluso a nivel de disfrute de derechos, era pequeña, era mala, y entonces había más prostitución española, entonces que es lo que sugiere que la pobreza de los países de origen origina esa salida masiva de mujeres que lo único que pretenden es mejorar sus condiciones económicas y sus condiciones incluso de disfrute de derechos.

AGP-REG-7

cuando se habla de la prostitución yo digo: “bueno, ahora vamos a analizar cuántas prostitutas tenemos españolas, que hayan entrado porque hayan querido” o sea, no hay apenas.

Salvo en el caso del personal involucrado con una amplia experiencia específica en casos de trata, y asumiendo la estrecha relación entre trata y prostitución, la percepción de la trata de mujeres de origen latinoamericano se apoya en la imagen, más poderosa mediáticamente, de las víctimas de trata de otras zonas del mundo, que en este momento son las protagonistas de la explotación sexual más violenta y coercitiva, nos referimos a las mujeres de los países del Este, especialmente Rumanía y Rusia, y de África, principalmente nigerianas.

El personal entrevistado comparte la idea de que ciertos factores dificultan la identificación de las víctimas de trata con fines de explotación sexual de origen latinoamericano. Estos factores son, entre otros, el dominio del castellano –dominio que también se les supone a las víctimas procedentes de Brasil, como el equipo de investigación ha constatado-, una mayor media de edad, menor coacción y utilización de la violencia física y, sobre todo, el cumplimiento por parte de la red de dejarlas en libertad una vez hayan pagado la deuda.

Incluso el personal entrevistado con experiencia directa en la lucha contra la trata, al reflexionar sobre la situación de las víctimas latinoamericanas, utilizan términos confusos, que denotan la presencia de imágenes estereotipadas con fuerte carga en la opinión pública como la inmigración ilegal y la supuesta voluntariedad de la prostitución que operan en el mapa de creencias, y que por lo tanto, están presentes en la percepción poliédrica del fenómeno.

tación sexual, evitar los problemas derivados de posibles intervenciones policiales, puesto que las reglas internas que regulan estos lugares se adaptan a la situación para evitar problemas con la ley a los dueños (no a las mujeres). Así, en un hotel de las afueras de Valladolid, donde no permiten la entrada de los agentes sociales, se alojan diariamente unas 100 mujeres, a las que se cobra 60 € por dormir y comer y 15€ por las sábanas y toallas que les entregan cada vez que entran en su habitación con un cliente. Según nos han informado nuestros agentes, en caso de producirse una intervención policial, el dueño del hotel no sería considerado proxeneta, pues las mujeres no son obligadas al ejercicio de la prostitución, ni retenidas allí contra su voluntad, de hecho el bar del hotel, donde las mujeres pasean en ropa interior, está subarrendado, por otra persona ajena al hotel.

AGP-REG-1

Pero es que nosotros el problema que tenemos es que nos vemos, nos vemos sometidos también al principio de legalidad, entonces si a mi una chica no me dice que es víctima entonces yo no la puedo tratar como víctima y como a mi el 99,9 me dicen que no son víctimas de nada y que están muy felices y que no quieren declarar, se les dice ya que sabemos que tienen miedo, se les da todas las posibilidades que también que tenemos nosotros que tampoco son ilimitadas. Entonces el hablar con ellas mmmm, nosotros, claro yo si voy a un club tampoco puedo hablar con ellas, tengo que pedirles la documentación y si no están legales en España las tengo que traer, que nosotros no, no podemos cumplir o no cumplir la ley, nosotros si no cumplimos la ley prevaricamos.

AGS-E-4

(...) Si una mujer que siente, que no ha sido víctima de trata no ha sido víctima de trata.

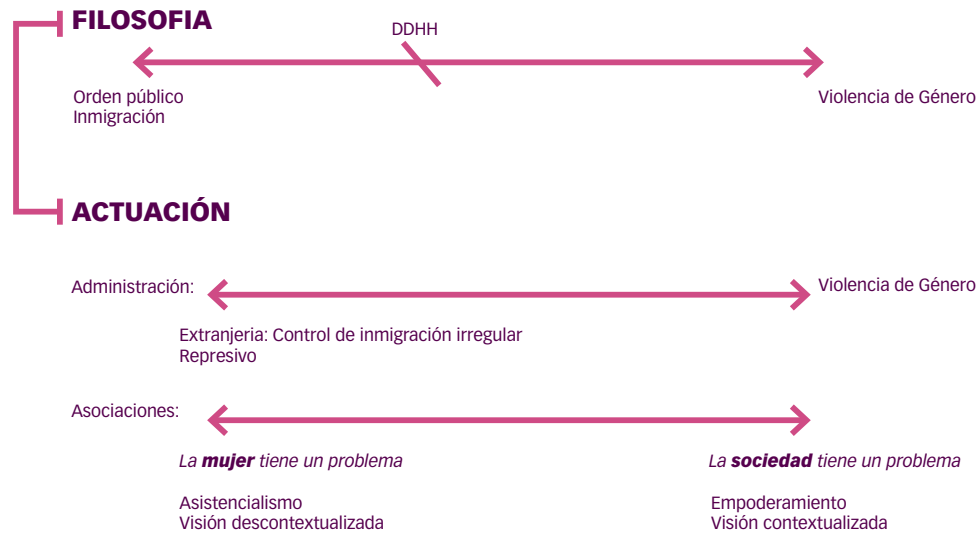
Entrevistadora - Claro.

Para mi la trata, e... significa... un grado de coacción elevadísimo. Muy elevado.

La explicación parcial operativa del fenómeno no siempre resulta congruente, al contraponer los elementos centrales de los discursos analizados. En esta cita, se observa la superposición de imágenes (trata y prostitución supuestamente voluntaria), de hecho, la persona informante se refiere al fenómeno como una "actividad" encubierta, lo que supone reconocer una base a la consideración de la prostitución como un trabajo.

AGP-REG-4

el fenómeno de la trata de mujeres y del tráfico de mujeres con fines de explotación sexual...pues en España es muy amplio, el ejercicio de esta actividad es muy amplio porque es muy, muy lucrativo ya que en España está encubierto con la apariencia de locales que no se denominan prostíbulos o de explotación sexual pero que en realidad lo son, entonces figuran como hoteles, figuran como hostales, como pensiones.



La filosofía de partida (visión del fenómeno) por un lado, condiciona las acciones y políticas llevadas a cabo, y por otro, polariza a los agentes implicados determinando las alianzas entre éstos.

Los conceptos centrales que intervienen, dan significado y configuran la percepción del fenómeno de la trata determinan además, tal y como muestra el gráfico, la actuación tanto por parte de la administración como de las asociaciones dedicadas a la atención de las mujeres víctimas de trata. El fenómeno-delito de la trata de mujeres con fines de explotación sexual es, lamentablemente, concebido en la actualidad, más como un problema de orden público que como una vulneración de los Derechos Humanos o una forma de violencia de género. De este modo las acciones encaminadas a la eliminación de este delito se centran más en la lucha contra las mafias y en la implantación de barreras legales para la entrada de los/as migrantes, que en tratar de erradicar las causas que generan este fenómeno, la pobreza, la desigualdad de género y la prostitución, entre otras.

La desigualdad entre varones y mujeres y la violencia de género afectan a todas las mujeres del mundo, aunque, la situación es de especial vulnerabilidad en el colectivo de mujeres inmigrantes en situación irregular.

En la actualidad, tal y como está contemplado el supuesto en la LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, las mujeres extranjeras, son discriminadas por la obligatoriedad de la interposición de la denuncia contra el agresor, para la obtención de la orden de protección, requisito indispensable para la entrada en los dispositivos de ayuda diseñados por la Legislación en vigor. Cuando se produce la denuncia, no necesaria en el caso de mujeres nacionales,

se inicia, el procedimiento de expulsión, que aunque queda en suspenso, supone una discriminación con respecto a las mujeres españolas en cuyo caso, si la víctima no interpone denuncia, el Ministerio Fiscal da cuenta de los indicios y la mujer accede a los recursos específicos.

Volviendo a la situación de las víctimas de trata con fines de explotación sexual, la doble discriminación de las mujeres víctimas de trata, por ser mujeres y por ser inmigrantes en situación irregular, se agrava cuando se incluye la explotación sexual en la reflexión. Parece entonces que la trata fuera el destino estructural de un cierto número de mujeres pobres y cabezas de familia solas, violentadas, o abusadas, que buscan una forma de sacar adelante a sus familias en los países de destino, pues sabemos que no es un negocio lucrativo, al menos para el colectivo de mujeres latinoamericanas

AGP-REG-7

O sea, el centro que tenemos de día para mujeres sudamericanas ahí es donde se está intentando meter un poco lo que es la violencia, porque tampoco puedes entrar lo que es la mujer y los derechos que tiene.., un poco entrando.., porque realmente no son conscientes de que sean víctimas para nada, no, ya cuando se ejerce la violencia física, pero la violencia psicológica sigue ahí como..." es que me quiere mucho, por eso me trata así" y son las que llevan adelante toda la carga económica, son países pobres que encima de ser la feminización de la pobreza, encima de ser ellas las pobres son las que tiene que sacar adelante a la familia, en la mayoría de los casos. Sobre todo en las mujeres sudamericanas que han dejado hijos en sus países, que tienen que mandar dinero para salir adelante los hijos, los padres e incluso el marido se queda allí, y ellas tienen que seguir pasando dinero.., yo creo que es la causa clara ¿no? de la trata y de por qué vienen de estos países.

Ha resultado frecuente la alusión a ciertas carencias educativas y emocionales en los varones que demandan prostitución femenina. Dichas carencias son resultado de la socialización diferencial y son la base donde se asienta la demanda masculina de prostitución femenina. El siguiente literal resume esta concepción diferenciada de la sexualidad de los varones.

AGP-REG-1

cuando han sido pequeños nadie les ha hablado, no sé, no le han hablado pues de ciertas cosas, o no sé por qué, o porque no se sientan comprendidos por sus parejas, lo que sí le puedo decir también es que (en este caso de la prostitución rusa) mucha de la gente que van ahí, acaban no solo manteniendo relación sentimental, sino alguno viviendo con ellas y tal.

En el siguiente *verbatim*, se observa el doble rasero utilizado para explicar la oferta y la demanda de servicios sexuales en términos de intercambio. Por un lado, ellas tienen que comer – necesidad- y por otro, ellos son consumidores de sexo, tienen dinero y les gustan los cambios- ocio, consumo-. Este doble rasero también tiene su base en la socialización diferencial de varones y mujeres,

AGP-REG-5

Entonces yo creo que se junta en cuanto a ellas la necesidad, económica, y de subsistir, yo creo, y en cuanto al cliente pues los cambios y las novedades, ¿no? No se...

Los estigmas derivados de los estereotipos y los roles de género asociados a estas imágenes, que se refuerzan mutuamente, están presentes en la mayor parte de los discursos en los que la prostitución se entiende como salida “natural” de las mujeres latinoamericanas. Tomando como referencia la teoría clásica en psicología social del “efecto negativo del contexto”, la aparición de rasgos positivos, como “madre”, sobre un concepto estereotipado, como “inmigrante ilegal” o “prostituta”, provocan una *disonancia cognitiva*⁸ que resulta, en la mayor parte de los casos, en una impresión global extremadamente negativa. De esta forma, se realimenta y refuerza la carga negativa del estereotipo existente sobre las mujeres latinoamericanas (de los seis países objeto de estudio: Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y República Dominicana, y extensible al resto de la zona) víctimas de trata. Dicho de otro modo, ante la imposibilidad de mantener dos pensamientos contradictorios, como son el de “madre” y “prostituta-inmigrante ilegal”, esta segunda concepción de las mujeres víctimas de trata como inmigrantes ilegales y prostitutas se refuerza justificando, de este modo, la concepción negativa de las mujeres víctimas de trata.

AGP-REG-1

mientras siga habiendo gente en diversas zonas del mundo que... pues que tiene unas condiciones socioeconómicas muy malas ¿no? y tenga la posibilidad de venirse aquí pues aún haciendo eso.

Hemos detectado otro mecanismo psicológico de resolver la disonancia cognitiva, esa extraña sensación, que puede provocar la reflexión ordenada sobre esta cuestión, cuando operan de algún modo los estereotipos, este mecanismo es la *recategorización*.

Este mecanismo psicológico permite reclasificar dentro de la categoría alterada, sobre la que ha surgido la disonancia y mantener el estereotipo, haciendo una excepción o dando cabida a una explicación alternativa. De esta forma, en ocasiones, el personal involucrado en cuyo discurso se detectan estos sesgos, se apoya, generalmente en otros conceptos, con los que separa y clasifica, siendo, a menudo, potenciada la imagen más negativa resultante de la clasificación o la recategorización.

8] Según **Leon Festinger**, autor de la teoría de la **Disonancia Cognitiva**, “las personas no soportamos mantener al mismo tiempo dos pensamientos o creencias contradictorias, y automáticamente, justificamos dicha contradicción, aunque para ello sea necesario recurrir a argumentaciones absurdas”, es decir, el ser humano necesita siempre sentir que todas sus acciones, pensamientos y creencias son coherentes. En caso de no ser así se produce una “**Disonancia Cognitiva**” (o pensamientos incongruentes) y para reducirla recurrimos a la “**Justificación Insuficiente**” o “**Autojustificación**”.

Los mitos y estereotipos más utilizados son el tratamiento diferencial de la “urgencia” de la sexualidad en varones y mujeres, la facilidad en la obtención de grandes ganancias económicas y la clásica distinción maniqueísta entre “buenas” y “malas” mujeres, además de la utilización de estereotipos culturales.

AGP-E-3

En la oferta, pues evidentemente personas necesitadas, personas agobiadas por problemas, personas que necesitan drogarse, drogadictas y necesitan dinero para proporcionarse drogas caras como cocaína y drogas de diseño y no encuentran otra manera. Y después, por qué no decirlo también, es duro pero es así, personas que no les gusta el trabajo de una persona normal; prefieren ser explotadas, ser vejadas, a tener que, como las demás personas, levantarse pronto, vivir... Hay un factor también de vaguería, de que... es muy triste decirlo pero así es.

AGP-E-1

(...)cuando abordamos el tema del cliente que nos interesa para dimensionar el negocio nos hemos preguntado qué significa pagar por tener una relación sexual, y como hemos estado hablando antes para nosotros son tres cosas que hemos encontrado: una forma de ocio, una forma de expansión del impulso agresivo, y una forma de expansión del impulso sexual. Creemos que la forma de expansión del impulso sexual es lo que encaja con la filosofía tradicional de división de las mujeres en María Magdalena y la virgen María y es el modelo de prostitución tradicional, el burdel tradicional de la madame que se ve en las películas de los años cuarenta responde a esta necesidad de satisfacción del impulso sexual lo cual conlleva el supuesto de que el impulso sexual no se puede satisfacer fuera de ese ambiente o que es difícil ¿no?

Debemos llamar la atención por último sobre el papel, hasta ahora facilitador y normalizador de la prostitución, de la existencia de anuncios de servicios sexuales en prensa y en las cadenas locales de televisión. No podemos obviar que una vía de acceso a mujeres explotadas sexualmente por redes organizadas en pisos y chalets particulares es utilizando estos medios.

AGP-REG-6

veo muy importante el tema del código ético de los medios de comunicación, o sea no hay ningún periódico serio en Europa que pongan los anuncios que ponen los anuncios de los periódicos españoles, o sea yo creo que el mayor problema de todo esto es la cantidad de dinero que mueve, en los medios a través de la publicidad, en el proxenetismo del tipo que sea porque se lucra de una manera importantísima de este tema.

Aunque el personal entrevistado considera que no se puede desligar la imagen de la prostitución de la trata con fines de explotación sexual, en los medios de comunicación existe claramente esa diferencia. Así se ofrece una imagen mediática de las víctimas de trata estereotipada (a través del engaño y la utili-

zación de altas dosis de violencia) que dificulta sobremanera la identificación de las mujeres latinoamericanas en esta situación (consentimiento mediado, deuda económica y violencia de baja intensidad).

Tomando como base las teorías clásicas utilizadas para explicar la naturaleza y función de los estereotipos, debe tenerse en cuenta que éstos también operan en los procesos de identificación o inclusión de personas en las categorías. De manera que, y atendiendo a nuestro objeto de estudio, entre la sobre-exclusión (dejar fuera a personas que pertenecen a la categoría positiva, víctima de trata), y la sobre-inclusión (incluir a personas que no pertenecen a ella) se suele dar con más frecuencia el primer error, sobre todo cuanto mayor prejuicio tenga la persona que hace la identificación.

Aportaciones como la de Jost y Banaji (1994) señalan la función ideológica de justificación de un sistema u organización social que pueden cumplir los estereotipos. El mantener estereotipos de exogrupos⁹ dominantes permite preservar a toda costa un determinado estado de cosas. Los estereotipos estarían asociados a la creación de una falsa conciencia y constituirían el vehículo psicológico para la justificación y mantenimiento de un sistema social determinado.

Resumiendo, la percepción del personal institucional y su respuesta a la trata de mujeres de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y República Dominicana, resulta parcial y adolece, en términos generales, de una perspectiva de género que visibilice la realidad de las mujeres víctimas de trata (en su país y en el nuestro) y que desmonte la visión normalizada del ejercicio de la prostitución voluntaria, que opera especialmente en contra de las mujeres latinoamericanas víctimas de trata.

El hecho de que las víctimas procedentes de América Latina den su "consentimiento", dominen el idioma y tengan redes de amistades y familiares en nuestro país, resultándoles por tanto, más sencillo abandonar los escasos recursos disponibles para mujeres víctimas de trata, no significa que éstas hayan venido a nuestro país a ejercer "voluntariamente" la prostitución como una estrategia de supervivencia más.

La complejidad del fenómeno de la trata y el hecho de que sea un asunto transnacional, al que se enfrentan indirecta y localmente organizaciones y agentes con diferentes recursos, estructuras e ideologías, facilita la recreación de explicaciones operativas que legitiman, en último término, la falta de un posicionamiento claro en la acción pública, donde el enfoque de género, pues es un asunto que afecta a las mujeres por el hecho de serlo, sea central.

La enorme dificultad para establecer un posicionamiento claro sobre la prostitución se asienta en la diferente socialización de hombres y mujeres, se alimenta de los enormes ingresos que supone para los

9] Exogrupo: el grupo que se percibe diferente al que el endogrupo da una valoración negativa.

prostituidores y proxenetas organizados y se aprovecha de las actuales leyes contra la inmigración irregular y de la situación de vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes.

Se observa cómo las diferentes posiciones, son traducidas en función del ámbito de actuación y de las características y objetivos organizacionales de las entidades e instituciones en las que prestan sus servicios, o colaboran, los opinantes informados. Este gráfico ilustra, a grandes rasgos, los elementos centrales que operan en la definición de la situación, y por lo tanto, en el tipo de respuesta plausible, como se puede observar, el objeto principal varía en función del nivel de actuación.

POSICIONAMIENTO Y ELEMENTOS CENTRALES EN LA PERCEPCIÓN DE LOS AGENTES INSTITUCIONALES SOBRE LA TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

Internacional	<ul style="list-style-type: none"> ■ Objeto: represión de la trata y el tráfico de personas ■ Medidas: políticas, jurídicas, policiales, sociales ■ Elementos centrales: pobreza, desigualdad de género, vulneración de derechos humanos, movimientos migratorios masivos
Estatal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Objeto: seguridad y control de fronteras, lucha contra la delincuencia organizada, apoyo y atención a mujeres, inmigrantes y personas en exclusión ■ Medidas: políticas, jurídicas, policiales, sociales ■ Elementos centrales: intervención e inspección policial, apoyo en procedimientos judiciales/penales, atención y servicios sociales
Local (Municipal)	<ul style="list-style-type: none"> ■ Objeto: seguridad (control de la prostitución callejera) atención a mujeres, inmigrantes y personas en exclusión ■ Medidas: políticas, jurídicas, policiales, sociales ■ Elementos centrales: reglamentación / abolición, sensibilización de la población

SERVICIOS DE ASISTENCIA A MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA EN ESPAÑA

Durante la fase documental, el trabajo de campo, la verificación y depuración de los datos, y, finalmente, el análisis de las entrevistas en profundidad realizadas, hemos utilizado una clasificación funcional de los recursos existentes, desde la perspectiva de las necesidades de las mujeres. Esta clasificación básica: "identificación, asistencia, repatriación, recuperación", pretende enfatizar las necesidades de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en España y las posibilidades derivadas de la actual configuración de recursos a su disposición.

Esta clasificación pone a las mujeres víctimas en el centro de la configuración de los dispositivos de atención¹⁰ y facilita la integración de las acciones parciales de los distintos agentes (administración estatal, autonómica, local y personal del Tercer Sector) en el análisis de la respuesta institucional dada a las víctimas de trata.

Resulta necesario exponer la existencia de diferencias sustanciales en la configuración de la prestación de servicios a víctimas de trata con fines de explotación sexual, en función del conocimiento sobre el fenómeno, del personal técnico y/o voluntario involucrado y, sobre todo, de la ideología de la entidad o institución prestataria de tales servicios.

En ocasiones, es el juego político entre la administración central y las autonómicas, el que incide en la dotación de recursos o el interés por esta temática, como nos han indicado que ocurre con el despliegue autonómico de la Ley Integral de Violencia de Género.

Se debería investigar detalladamente los efectos perversos de algunas dinámicas en la acción coordinada de agentes sociales e institucionales, quienes, ante la falta de protocolos integrales de actuación y, obviamente, con el objeto de evitar “mayores males” a las mujeres víctimas, forman parte del proceso (y de la racionalización) que transforma a una mujer víctima de trata en una mujer inmigrante en prostitución. Proceso analizado en detalle en este estudio, en el capítulo dedicado a las víctimas.

En este apartado, y partiendo del análisis de las demandas expresadas por las mujeres víctimas de trata en las entrevistas realizadas, se describen los procesos de asistencia e intervención, aunando en la reflexión la información recogida en el análisis de las entrevistas realizadas al personal informado –social e institucional-, siendo en algunas ocasiones recogidos por su valor explicativo en forma de “verbatim” en el siguiente epígrafe.

Nos serviremos de esta clasificación de servicios para ordenar las conclusiones obtenidas del análisis de la información, en forma de problemas o carencias detectadas y sugerencias, sirviéndonos para ello, del diseño poliédrico de la maqueta de opinantes informados.

10] El giro hacia las personas en el análisis de lo público, se asienta en la orientación de la nueva gestión pública, que aboga por el fin de la visión monetarista basada en los valores eficientistas e individualistas del neoliberalismo, y la apuesta por los nuevos valores de los servidores públicos: “Pluralismo, participación, representatividad plena, decisiones políticas reflexivas y participadas, solidaridad, equidad, ética, responsabilidad y eficacia” X. Mendoza. *Las transformaciones del sector público en las democracias avanzadas: del Estado del Bienestar al Estado Relacional*. 1995).

Tabla 34 / Servicios a disposición de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual

Servicios	Descripción
Acogida ▶	<ul style="list-style-type: none"> Pisos de emergencia Pisos de larga estancia Pisos de autonomía
Asistencia Jurídica-Administrativa ▶	<ul style="list-style-type: none"> Obtención de pasaporte y otra documentación Información y acompañamiento para el Empadronamiento Información y acompañamiento para la obtención de tarjeta sanitaria Información sobre Extranjería (regularización, reagrupación familiar...) Información sobre contratos y otros trámites de empleo
Asistencia Jurídica-Penal ▶	<ul style="list-style-type: none"> Información sobre el proceso penal Representación legal gratuita y acompañamiento durante el proceso penal Información y apoyo en los trámites de asilo y refugio
Asistencia sanitaria ▶	<ul style="list-style-type: none"> Atención ginecológica Atención a problemas de salud específicos
Asistencia psicológica ▶	<ul style="list-style-type: none"> Atención psicológica especializada Grupos de terapia
Orientación laboral ▶	<ul style="list-style-type: none"> Orientación sobre nichos de empleo y salidas profesionales Bolsa de empleo/Intermediación laboral
Formación ▶	<ul style="list-style-type: none"> Alfabetización Formación para el empleo Formación en idiomas e informática
Asistencia al retorno ▶	<ul style="list-style-type: none"> Información sobre los trámites para el retorno Retorno Bolsa de viaje y ayuda económica para la repatriación

CARENCIAS DETECTADAS

Gran parte de las carencias detectadas en la asistencia a las víctimas han sido recogidos por los borradores del Plan de Acción Nacional de Lucha Contra la Trata, tal y como hemos comentado en el apartado anterior, por lo que la situación actualmente descrita puede verse sustancialmente alterada.

La principal carencia es la inexistencia de un centro de coordinación estatal que pueda ofrecer una respuesta integral (policial, judicial, psico-social, y económica) a un indicio o un caso claro de situación de trata en todas sus fases y en cualquier ámbito de intervención, público o privado. Este centro de coordinación debería garantizar la igualdad en el acceso y la dotación mínima de estos recursos en todo el país.

Nos encontramos ante la falta de recursos específicos en la mayoría de las comunidades autónomas, cuya administración derivan los casos identificados a los servicios de violencia de género, atención a población en riesgo de exclusión, u otros, en función de la gama de servicios disponible entre sus organizaciones conveniadas, algunas de ellas con una amplia experiencia en la asistencia a mujeres en situación de prostitución, como es el caso de Proyecto Esperanza-Sicar.

Por otra parte, resulta ineludible alentar a la administración pública a explorar otras posibilidades para la prestación de servicios, que aseguren una mayor eficacia y una mejor capacidad de respuesta en las administraciones autonómicas, responsables de la atención a las víctimas. Otra cuestión es la inexplicable falta de seguimiento de las mujeres que han sido atendidas en los programas, así como la escasez de datos disponibles para el estudio y monitoreo de estos casos.

Con un énfasis especial, en el caso de la opinión proveniente del personal social vinculado a recursos específicos relacionados con la trata de mujeres, se achacan las carencias actuales a la falta de liderazgo público en la formulación de una estrategia integral de lucha contra el fenómeno, y a la sobrecarga en las demandas a los cuerpos específicos (aunque dispares) integrados en la red de agentes involucrados y provenientes de la Sociedad Civil.

AGS-REG-1

Y concienciar a los medios de comunicación del tratamiento que dan. Mira, el otro día en Antena 3, decían “pues han cerrado la Casa de Campo” y decían “con esto se estrecha el cerco a las mujeres que ejercen”. ¡Ni qué fueran terroristas!, por favor. Sensibilización, educación en género y punición son los elementos centrales frente a quienes explotan a estas mujeres ya sea de forma lucrativa (tratantes) u ociosa (los llamados “clientes”).

El marco legal

El difuso marco legal actual sobre prostitución y trata en España unido a los escasos y/o nulos protocolos de actuación de las fuerzas de seguridad, -rígidos para las mujeres víctimas de trata y permisivos para los empresarios de los clubes de alterne-, favorecen la trata de mujeres con fines de explotación sexual y la continuidad de mujeres inmigrantes en situación irregular en prostitución, además de la negación sistemática de explotación sexual de las mismas.

AGS-REG-5

luego en la puerta si decía un guardia civil, E... Veo a mujeres quemadas con cigarrillos, a mujeres golpeadas, sé que aún queriendo estar allí, que dicen todas que ojalá pudieran salir, jamás pensaron la falta de libertad que iban a tener, pero no puedo hacer nada si no hay ley de detención.

AGS-E-3

A nivel de Fuerzas de Seguridad directamente, se ve a la mujer como una delincuente, no como víctima. Directamente lo que se intenta es... de hecho, nosotros siempre decimos que cada vez que entran las Fuerzas

de Seguridad a un club nos hacen un flaco favor, porque a todas las mujeres que entran las ponen una orden de expulsión, al proxeneta le ponen una multa de 6.000 a 9.000 euros, no más, y a ellas las ponen un expediente de expulsión. Las dejan un expediente de expulsión que nunca se va a poder cumplir en la mayoría de las veces y las dejan en España en una situación administrativa peor de la que estaban, con un expediente con el que no van a poder conseguir trabajo entre dos y cinco años. O sea que, realmente, las Fuerzas de Seguridad nos hacen un flaco favor cada vez que entran a un club porque habría que separar a las mujeres, ver por qué están ahí.

Este marco legal ha provocado, junto al contexto social existente, cierta discrecionalidad en la aplicación de la ley y sobre todo, una mayor reticencia por parte de las mujeres a denunciar. Así, en el caso de los ayuntamientos, se expiden licencias de actividad falsas, que nunca se revocan; el personal judicial, por ejemplo, no cierra los locales en los que hay mujeres indocumentadas aludiendo a la supuesta legalidad “del resto de mujeres”. Esta situación es resultado de la falta de protocolos claros de actuación, y a la reproducción efecto de visiones estereotipadas y normalizadas sobre la prostitución.

AGP-REG-4

Encuentro que las administraciones, en concreto las administraciones locales tampoco controlan la actividad de los locales a los cuales se les ha dado permiso. Nosotros tenemos algún caso muy curioso por ejemplo en P... se localizo un local de prostitución que estaba catalogado como hotel de turismo rural y las licencias las tenía. No hay inspecciones suficientes, ni tampoco control de estos locales. Debería haber un procedimiento más ágil y más realista por las administraciones que dan los permisos cuando se realizan intervenciones policiales si se demuestra que no se esta realizando la actividad para la cual se concedió la licencia pues poder de algún modo cerrarlo

AGS-REG-5

Algo que te acuerdas de la violencia doméstica, eso es cosas de casa, no me puede decir un policía que está sensibilizado, que va todas las noches al club habla con ellas y no puede hacer nada porque una mujer tiene los brazos llenos de quemaduras de cigarro.

Esperamos que con la promulgación de las disposiciones legales para la trasposición de la legislación europea e internacional ratificada por nuestro país, gran parte de las carencias detectadas sean corregidas. Otro paso importante será, como ya hemos señalado en varias ocasiones, la implementación del Plan de Acción Nacional de Lucha Contra la Trata que incluye algunas medidas que consideramos muy interesantes para la financiación de los programas a ejecutar. Una de las medidas que incorporará este plan es la incautación de los ingresos y bienes de los tratantes que serán utilizados para financiar la lucha contra la represión del delito y la reparación y recuperación de las víctimas.

Falta de coordinación

La integración de los cuerpos de seguridad de nuestro país, Policía Nacional, Guardia Civil y las distintas policías autonómicas, ha requerido la unificación de los términos y conceptos utilizados en torno a la trata de mujeres con fines de explotación sexual, cuyas diferencias, impedían incluso la comparación entre los registros e inspecciones de los diferentes cuerpos. Aunque esta dificultad parece superada, puesto que hemos tenido noticias de la elaboración de un glosario de términos que permitirá unificar criterios y datos estadísticos entre los cuerpos de seguridad, da cuenta de la necesidad de reforzar este aspecto organizativo.

Pese a contar con una adecuada coordinación con los cuerpos de seguridad internacionales, como EURO-POL, resulta necesario reforzar la cooperación con cada uno de los países involucrados, estableciendo protocolos básicos de actuación para mejorar la identificación y la asistencia de las víctimas en España. Como sabemos, resulta necesario integrar y coordinar en la red de agentes involucrados en la respuesta al delito de la trata con fines de explotación sexual, a representantes consulares, cuerpos de seguridad y otro personal procedente de la administración pública además de al funcionariado de otros países, que ofrezca garantías en el correcto funcionamiento de los protocolos, puesto que los problemas de corrupción dificultan a nivel internacional una respuesta adecuada en cada caso identificado.¹¹

La falta de coordinación con los países de origen se constata igualmente entre los agentes sociales, ámbito en el que los escasos contactos con los países de origen han tenido carácter puntual, sin llegar a formalizarse. La coordinación de estos agentes sociales con las fuerzas de seguridad y el ámbito judicial-penal sí parece darse, sobre todo en Castilla-La Mancha, Galicia y Madrid, donde existen recursos específicos.

Muchas de las personas entrevistadas, consideran de utilidad el contar con una autoridad (Alto Comisionado, Defensoría o Relatoría) o un organismo visible (Observatorio) que se encargue de generar las estrategias adecuadas en la lucha contra la trata además de darle seguimiento a los programas y o acciones implementadas. Asimismo, es necesario que esta autoridad u organismo visible mantenga un contacto constante con organizaciones sociales, quienes han de tener en cuenta la realidad y circunstancias de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Falta de protocolos de actuación en los lugares de alerta

La falta de coordinación se agrava al considerar cierta ineficiencia derivada de la falta de protocolos de actuación y dispositivos de alerta, no únicamente en dependencias policiales, sino en otros lugares de

11] Esta situación favorecería a la víctima de trata la obtención de asilo o visado de permanencia temporal en nuestro país.

atención a posibles víctimas, como los centros de salud (hospitales, clínicas y ambulatorios,) o los centros de atención a inmigrantes, mujeres víctimas de violencia de género, mujeres en situación de prostitución, y/o personas en riesgo de exclusión social. El ejemplo más utilizado son los protocolos utilizados para la detección de víctimas de violencia de género.

AGS-REG-5

A ti te pega tu marido y llegas al centro de salud con el ojo morado y el médico está obligado a denunciar. Eso es lo que marca la ley de violencia doméstica pero como no está en ese ámbito se deja opcional. Como eres prostituta tú eliges que te peguen

Intrínsecamente ligado a la creación de protocolos de actuación, la formación y sensibilización en cuestiones de género, pobreza y derechos humanos, resulta el cambio en los objetivos de la intervención.

Necesidad de personal profesional especializado y de recursos específicos

Como hemos visto, en ocasiones, tras la experiencia de trata y el pago de la deuda, las mujeres continúan en situación de prostitución desde una aparente libertad y/o voluntariedad. Este hecho, no siempre es entendido (o tolerado) en los programas que atienden a las mujeres víctimas y podría explicar en parte el fracaso de muchos de los programas de acogida visitados por el equipo de investigación, que nos informan del alto abandono de los programas actualmente en marcha, lo que da cuenta de la complejidad de la intervención y la necesidad de especialización del personal profesional.

AGS-REG-5

El problema de intervenir es que tienes que trabajar en el ámbito de la trata pero también todas las fases que supone el inicio y mantenimiento de la prostitución. Tristemente las mujeres en prostitución llegan por motivaciones externas, por un problema físico, por un embarazo no deseado, por una situación de paliza y están en el hospital, siempre por una situación externa, no por motivación personal. Por lo cual preveemos que vamos a llegar bastante poco. En que el índice de baja va a ser muy alto. Se trata de establecer un vínculo para que en el momento que se toque fondo pues sepan donde pueden acudir. Entonces lo difícil es poder intervenir en dos situaciones tan distintas.

La necesidad de especialización debería, no obstante, comenzar por el personal público, especialmente en los equipos judiciales y policiales, donde también se ha constatado la necesidad de sensibilizar y de dotar de mecanismos ágiles para la intervención coordinada de los agentes. Es necesario que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado cuenten con una formación específica en género, trata y prostitución que facilite la intervención con las mujeres víctimas de trata. El hecho de que la mayoría de los agentes

de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado sean hombres, unido a la cultura tradicionalmente machista y, en algunos casos, también racista, estigmatiza a las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y dificulta la intervención con las mismas.

AGS-REG-1

especializar a los equipos tanto judiciales, como policiales, como a los agentes sociales como nosotros que intervenimos con las chicas.

AGP-E-5

En este momento hay fiscales especialistas para casi todo, incluida la seguridad vial, para la siniestralidad laboral o el medioambiente. Bueno, pues para mí este es un tema tan o más importante que el tema del medioambiente, lo que pasa es que - y lo digo sin ninguna ironía, con toda certeza - es un tema de mujeres y no importa realmente tanto. Pero yo creo que las mujeres que mueren, las mujeres que sufren las consecuencias psicológicas y físicas y de la prostitución tanto tiempo, se merecen un fiscal especialista, se merece un fiscal que coordine la acción policial y se requiere porque estamos enfrentándonos a una mafia.

Como venimos comentando, la falta de recursos específicos de trata en la Administración (autonómica) es una carencia generalizada que preocupa a los responsables de los servicios sociales, quienes ante la falta de medios se ven obligados a derivar a las mujeres víctimas, o a los menores, a pisos de acogida donde no se puede garantizar un adecuado tratamiento (no existe personal formado), corriendo el riesgo de fracasar en la recuperación psicológica de la víctima, que, en la mayor parte de los casos, abandona un programa que no contempla sus necesidades reales.

AGS-E-3

No hay recursos específicos de trata en la parte de la Administración. Hay recursos, si que es verdad que hay recursos de mujeres maltratadas. Hay pisos para menores. Pero no es lo mismo un menor que ha sufrido trata, que lo colocas en un piso con cinco menores que están delinquiendo, que... Pues no tiene nada que ver, además es que no tiene nada que ver el tratamiento.

Los problemas de la intervención policial-judicial

La dificultad en localizar a las víctimas de trata con fines de explotación sexual, especialmente en domicilios particulares, la no auto-identificación de las mujeres como víctimas de trata en los clubes y su posterior colaboración con la justicia, requieren no sólo una mejor asignación de recursos, sino una nueva concepción de la intervención y del personal cualificado en este ámbito.

AGP-REG-1

si ella nos manifiesta que es víctima de una red, pues se le da protección, hay que ser sincero, en España hay 50.000 funcionarios, chicas de estas en España hay a lo mejor tantas como funcionarios y como puede usted comprender no le podemos poner un guardaespaldas a cada una. Lo que sí se hace y nos tomamos la molestia a través de asociaciones como las que hemos hablado anteriormente, se les busca casa de acogida, se les ofrece la posibilidad de abandonar la ciudad y de hecho pues se ha hecho alguna que otra vez.

AGP-REG-4

las víctimas que están en los apartamentos que no podemos intervenir a no ser que no tengamos unos indicios muy claros porque son domicilios de particulares, porque en un local por nuestros medios... porque entramos a tomar una copa se envía a gente allí y ven y hablan y van buscando pruebas o hilando cosas... en los domicilios particulares es muy difícil si no hay una denuncia a lo mejor de un cliente que ha estado allí... pues ahí hay una mujer que me ha contado esto.

Existen todavía bastantes mejoras a realizar en materia procesal, además de una fiscalía especializada. Resulta necesario mejorar la seguridad durante el proceso judicial, intensificar la protección de testigos/as y debería asegurarse que el testimonio de las víctimas recogiera con todas las garantías de la ley de enjuiciamiento criminal, como prueba anticipada, y de este modo no tuviera que repetir la declaración el día del juicio.

Sin embargo, la aplicación de la prueba anticipada tiene lugar en muy contadas ocasiones y, en el caso de la protección de testigos/as, el principal problema proviene de las escasas ayudas económicas para las mujeres inmigrantes indocumentadas, de forma que aquellas mujeres que necesitan enviar dinero a su país de origen, por haber contraído allí la deuda del viaje con un prestamista ajeno a la red, “desaparecen” de los recursos y abandonan el proceso judicial, para poder saldar una deuda que, de otra manera, tendría que afrontar su familia.

Una entidad que da asistencia jurídica y atención en el proceso penal a las víctimas de trata, nos ha informado de que la indemnización a las víctimas comienza a reclamarse en la actualidad, con el fin de aumentar la motivación de las mujeres para denunciar, puesto que en la mayor parte de los procesos penales en los que esta entidad ha tomado parte, éstos no han finalizado por que la mujer “desapareció” y al estar tomada la prueba anticipada, no hubo posibilidad de realizar el juicio.

AGS-E-2

Y otra cosa es lo de la indemnización, que también no se hace. Si una persona sabe que va a tener, por lo menos, una indemnización, eso también podría ayudar mucho para que sea más colaboradora. Normalmente no la piden.

Algunos/as agentes entienden más urgente el desarrollo de habilidades para la supervivencia (como inmigrante ilegal) y el pago de la deuda “liberadora” que la colaboración con la justicia, en un proceso que con la configuración actual, cuyos costes superan los posibles beneficios. De hecho, hemos encontrado situaciones inverosímiles como que un agente social advierta telefónicamente de las redadas policiales a las mujeres que se encuentran en el club, donde son explotadas, para que de este modo éstas no sean localizadas por los cuerpos de seguridad, evitándoles así la apertura de un expediente de expulsión que aumentaría su indefensión y vulnerabilidad.

Un problema de desigualdad de género

Nos ha parecido oportuno, por su capacidad expositiva, contraponer el discurso de dos de las personas entrevistadas procedentes del ámbito de la judicatura, con el fin de exponer dos posturas sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual. En primer lugar, exponemos la opinión del varón, en la que aparecen expresiones cargadas de sesgos.

El fenómeno se da mucho en la actualidad pero se da de manera oculta. De modo que...redes de trata de blancas se descubren una de cada mil. La dimensión es grande cuando se conoce y produce mucha alarma social, pero es que esto se produce constantemente. Muchas de las mujeres desaparecidas jóvenes, muy probablemente, acaben en lugares de Oriente Medio, etc. sirviendo como esclavas sexuales, o en África o en otros sitios. O bien en países incluso desarrollados donde se les tienen totalmente coartada su libertad.

De todas maneras en este fenómeno hay que distinguir dos tipos de personas: unas son las que voluntariamente aceptan y... quieren realizar esta labor o esta... algunos la llaman profesión. Yo no la llamo profesión porque para mí es una forma de denigrar la persona humana, pero algunos la aceptan voluntariamente con la única finalidad de ganar dinero. Y otras que son engañadas y explotadas. No obstante, nuestro Código Penal en su artículo 188 pues castiga también al que, aún conociendo la voluntad de la persona que se prostituye pues explota la prostitución.

La visión legal señala que la prostitución es delito cuando se trata de favorecer o promover la prostitución de una persona menor de edad, en ese caso siempre es delito o... y que además se castigo con penas de hasta cuatro años; o bien cuando se trata de, por coacciones o violencia o engaño o abuso de autoridad, promover la prostitución de la persona mayor de edad. Bueno, pues el Código Penal, precisamente en ese aspecto, fue reformado para castigar... “la misma pena incurrirá (penas de hasta cuatro años) el que se lucre de explotando la prostitución de otra persona”. El que se lucre, o sea, la persona quiere prostituirse pero éste aprovecha la situación para lucrarse. Son las famosas deudas extrañas, deudas ingentes, grandes que nunca

se pagan, etc. No salidas de los sitios, permisos a las personas para que puedan salir, malos tratos de palabra, etc. Entonces todo eso también lo castiga.

Y concretamente en España, la prostitución no es delito salvo cuando se trate de menores o bien sea la persona mayor de edad con coacciones, violencia, intimidación, engaño, abuso. Y también hay un delito ahora importante que es del artículo 318 bis, que castiga la inmigración clandestina para la explotación sexual. Este delito está penado con penas de hasta diez años de prisión. O sea, captar personas en el extranjero, traerlas aquí prácticamente sin papeles, quitarles los pasaportes y prostituirlos. Entonces ese delito... un delito especial... está penado con penas de hasta diez años de prisión.

Y concluimos, con la exposición que realiza la mujer, cuyo mejor conocimiento de la temática articula una explicación más integral.

la trata de mujeres es una manifestación de lo que son los roles tradicionales, que han atribuido al hombre la capacidad de dominar y de disponer, de satisfacer sus deseos, frente a una posición de dependencia y sumisión de una mujer, que no ha tenido capacidad económica, no ha tenido capacidad de autodeterminación y por lo tanto, ha tenido que someterse a los deseos del hombre dominante para así poder subsistir. En ese sentido, esta sintomatología de trata de blancas o trata de mujeres, mejor dicho, como una manifestación de lo que es, en general, una violencia de género contra la mujer, pues hay que tenerla muy presente porque es un factor estructural de la sociedad. Un factor estructural quiere decir que está inherente a la sociedad porque está inherente a los valores que se han ido transmitiendo históricamente en las sociedades. Incluso en las sociedades más desarrolladas, como podemos decir que estaría España, aún subsisten y se transmiten, inconsciente o conscientemente, muchas veces este tipo de roles y de asignación de papeles que determinan el mantenimiento de una trata de mujeres, muchas veces solapada en forma de negocio, industria del sexo o en forma de club de alterne. Entonces, yo creo que fundamentalmente, la trata de mujeres viene a ser una manifestación del sistema patriarcal y también es una manifestación, también, de una situación desigualitaria entre hombres y mujeres. ¿Y por qué se dice eso? Porque, hoy por hoy, las víctimas de la trata de blanca pues mayoritariamente, son mujeres en situación de vulnerabilidad. En situación de vulnerabilidad bien porque se encuentra en una situación de pobreza, o bien porque sean no nacionales, es decir, mujeres de otros países que no tienen redes sociales ni redes de apoyo. Esta situación de vulnerabilidad pues determina el que, obviamente, no exista una relación de igual, de tú a tú, con el hombre que va a demandar, con carácter general, la prestación de lo que son servicios sexuales. Pienso que, en todo lo que es la trata de mujeres, hay una situación desigualitaria, a parte de que tenemos otra causa que contribuye al mantenimiento de esta situación, de este problema social, como sería que no hay que olvidar que es un gran negocio económico. Es decir, una trata de mujeres produce unos beneficios económicos muy importantes, no sólo a aquellos que directamente se benefician de lo que es las prestaciones sexuales que realizan las mujeres, sino también, pues incluso, publicidad, medios de comunicación... que obtienen grandes beneficios con lo

que es la difusión de mensajes o anuncios publicitarios, que son en realidad pues temas de prestación sexual, muchas veces y la mayoría de las veces, no consentida o no libre, precisamente por la situación desigualitaria de inferioridad que tienen las mujeres.

CONCLUSIONES

Resulta significativo que los agentes entrevistados no sensibilizados en cuestiones de igualdad de género, aunque tengan una cierta experiencia, más o menos directa, en el tratamiento de estos casos, son más propensos a suponer que el consentimiento de la víctima es un indicio de voluntariedad, y también, de fraude de ley, en cuanto a la entrada ilegal en nuestro país.

Incluso la deuda contraída en origen es un elemento que opera en contra de la posible percepción de las mujeres latinoamericanas como víctimas de un delito, ya que es considerada como parte de un acuerdo, que en caso de existir, se habría construido con engaño y abusando de una situación de vulnerabilidad de las mujeres, que como hemos visto en la aproximación al contexto socioeconómico, es estructural.

Algunas de las personas entrevistadas también creen que la trata de mujeres con fines de explotación sexual es un fenómeno que afecta únicamente a mujeres del este de Europa y de África, estas afirmaciones se basan en el carácter familiar de las redes que operan en América Latina, en la temporalidad de la explotación (como sabemos, tras el pago de la deuda las mujeres latinoamericanas quedan “libres” de la red) y en la no autoidentificación como víctimas, y por tanto poder denunciar a las redes. También suponen que el dominio del idioma les hace contar con más ventajas para “negociar” las condiciones de la explotación sexual, por lo que la percepción de las víctimas latinoamericanas resulta más cercana a la de mujer que está “voluntariamente” en situación de prostitución, o a la de inmigrante irregular que desarrolla una actividad no regulada y no fiscalizada.

El fenómeno de la trata de mujeres provenientes de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y República Dominicana es abordado desde la perspectiva de la seguridad, básicamente atendiendo al control de fronteras, la lucha contra la inmigración ilegal y las redes de tráfico de personas, prestando una atención especial a los delitos de explotación sexual de menores.

Como hemos explicado, con los mecanismos actuales de identificación e intervención disponibles, en los que se constata la falta de sensibilización en cuestiones de género y de formación específica sobre este delito, el principal problema es la dificultad en ofrecer confianza y seguridad a las víctimas para que éstas denuncien y poder así, reparar su situación. El hecho de que las mujeres latinoamericanas no denuncien invisibiliza su situación de víctimas de trata con fines de explotación sexual, e impide el desarrollo del proceso judicial que conduciría al castigo de los culpables.

La falta de denuncias también ha impedido la toma de conciencia y la dotación de recursos específicos para atender a esta problemática. En el ámbito autonómico, nivel en el que reside la competencia sobre el tratamiento de recuperación y asistencia (judicial y penal) de las víctimas no existen centros especializados, habiendo constatado grandes diferencias en los tratamientos desarrollados por las diversas entidades del tercer sector que prestan estos servicios. Por ejemplo, la asistencia psicológica o la sensibilización en violencia de género y/o la prevención de malos tratos no siempre se ponen a disposición de las víctimas.

La creación de un órgano que liderare los esfuerzos realizados por los diversos ministerios y otros organismos públicos, como el Instituto de la Mujer, facilitaría la recogida de información, mejoraría la coordinación entre los diversos agentes (públicos y privados) y permitiría dar una respuesta integral a las diversas dimensiones del fenómeno (económica, legal, social) y en los distintos niveles donde se requiere la intervención o la toma de decisiones (local, autonómico, estatal e internacional). Este órgano debería asegurar la participación de las propias víctimas en la definición de la acción pública, así como la coordinación con los agentes sociales y públicos en la prestación de servicios y su evaluación.

España debe aplicar el enfoque de género en las políticas de cooperación al desarrollo y facilitar el avance de las mujeres latinoamericanas en la igualdad de derechos. La acción exterior de nuestro país debe incluir en sus objetivos la puesta en marcha de mecanismos que permitan a las mujeres de las zonas, donde existe o pueda existir trata, una inmigración sin riesgos, por ejemplo, permitiendo la "verificación" de las ofertas de trabajo, facilitando información sobre la organización, requisitos y financiación del proyecto migratorio y estableciendo los dispositivos y recursos a los que pueden dirigirse, una vez en España, en caso de haber sido víctima de un delito de trata o tráfico.

Debemos llamar la atención sobre el hecho de que la mayor parte de las zonas geográficas donde la trata de mujeres con fines de explotación sexual está documentada, y que, hemos corroborado con los testimonios de las mujeres víctimas entrevistadas, son lugares turísticos, por lo que parece relevante comenzar la sensibilización sobre esta práctica a los turistas españoles que podrían alimentar el mercado de trata interna en los países de origen, tomados como referencia en esta investigación.

RECOMENDACIONES

En este apartado se exponen, las recomendaciones que las personas entrevistadas han realizado, hemos seleccionado algunos de los verbatim que contienen alusiones a las principales acciones que se deberían realizar en la lucha contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual en nuestro país.

La mayoría hizo alusión a la necesidad de aumentar la **formación y sensibilización en materia de género** de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en particular y de toda la población en general. Asimismo, se ha denunciado tratamiento estereotipado que los medios de comunicación hacen de la prostitución, además de los beneficios que reciben a través de los anuncios de contactos.

Otra de las recomendaciones gira en torno a la necesidad de **aumentar el control sobre los clubes** además de incrementar el número de registros.

Por último, se ha hecho hincapié en la necesidad de mejorar el intercambio de información entre todas las personas involucradas en la lucha contra la trata.

Sensibilización

AGS-E-4

tampoco las Corporaciones Municipales ni el Gobierno están sensibilizados. Por que cuando leímos las conclusiones del Congreso de los Diputados me pareció alucinante cómo podían estigmatizar más a las mujeres de lo que ya lo hace la sociedad

AGS-E-3

dar a conocer el fenómeno de la trata a la población en general, sobre todo para que tú cuando alguien te diga que ha estado en una despedida de soltero en un club, le digas "¿Pues tú sabes que ahí hay mujeres que...?" Y aunque él te diga "no, no, no hay", ya, pero que sepas que hay mujeres ahí... Que se cree esa polémica y que esté en la calle el tema de que una persona no debe ir a un club o que sepa que eso está mal.

Mejora en el tratamiento del fenómeno de la trata de mujeres por parte de los medios de comunicación

AGP-E-1

Sí que hay en bastantes países de origen hay un trabajo de sensibilización y de prevención, pues incluso colegios, universidades, utilizando la televisión, anuncios en televisión, incluso... pues tema de... ha habido incluso países con experiencia de series en televisión, o sea que sí que hay países que intentan hacer un trabajo serio en este tema

AGS-REG-1

Y concienciar a los medios de comunicación del tratamiento que dan. Mira, el otro día en Antena 3, decían "pues han cerrado la Casa de Campo" y decían "con esto se estrecha el cerco a las mujeres que ejercen". ¡Ni qué fueran terroristas!, por favor.

Mayor control de los clubes

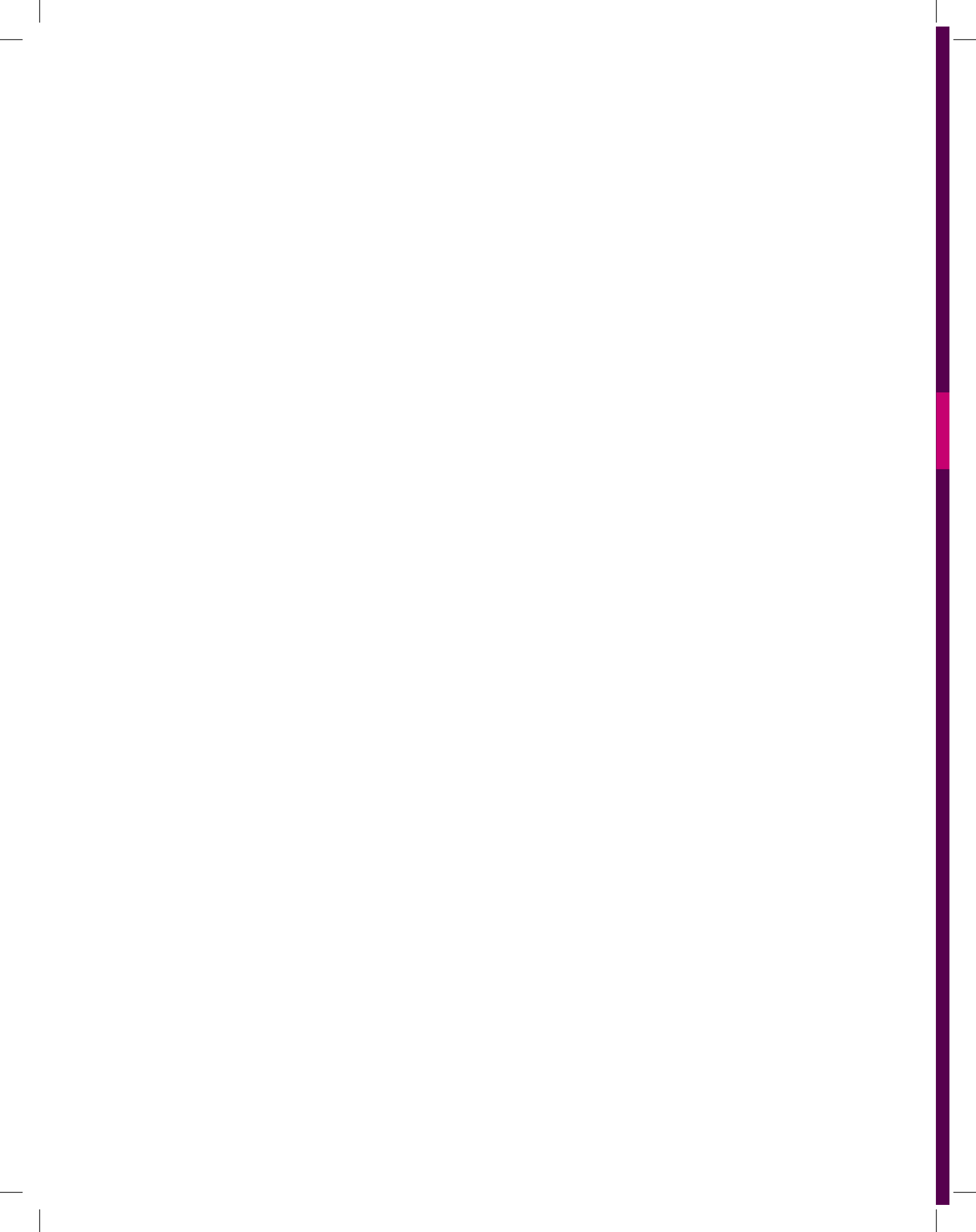
AGS-REG-1


todos sabemos que los clubs, los dueños de los clubs se enriquecen a costa del trabajo de las chicas y nadie... no se interviene. Yo creo que había que hacer un control más exhaustivo de toda la contabilidad de los clubs, porque ¿de dónde vienen esos ingresos?

Mejorar el conocimiento y el intercambio de información

AGS-REG-3

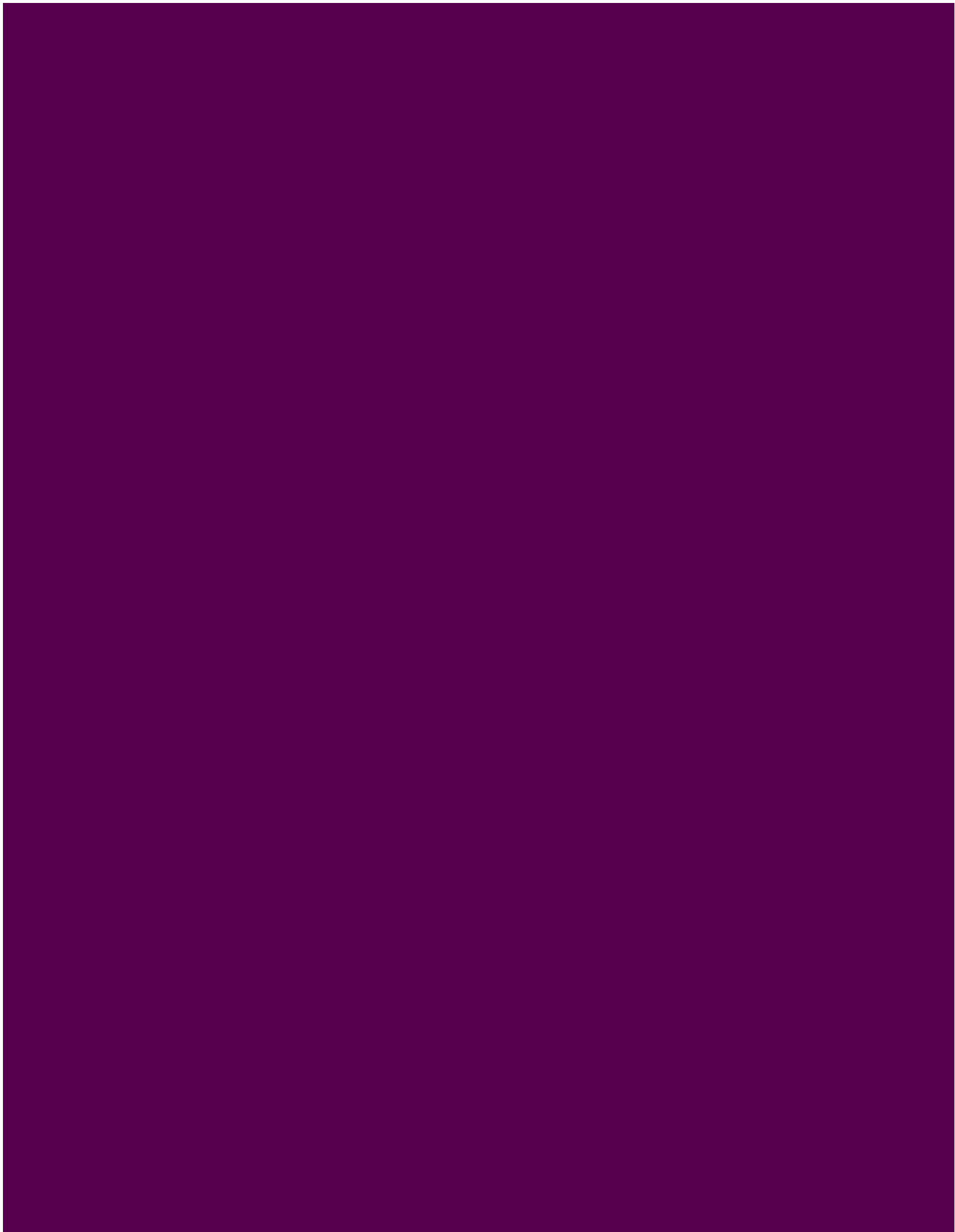
que haya un banco de información sobre las entidades, o una base de datos [...] sobre las entidades que puede recoger un protocolo de acción de las entidades e instituciones. Hacer que el acceso de información desde Internet, porque a veces te puede llegar más información desde el ordenador que desde la persona, y de las entidades que están trabajando ahí en este sentido. También que esta información la pueda tener tanto los mossos de esquadra,.. y que la gente, los funcionarios de la administración que los tengan presente.



A large, stylized letter 'f' is the central graphic element. It is composed of two colors: a vibrant pink for the top curve and the horizontal crossbar, and a deep purple for the vertical stem. The background is a solid, dark purple.

análisis
cualitativo
mujeres
víctimas
de trata

COLPOLSOC / FMP



IMPORTANCIA DE LA EXPERIENCIA DESDE LAS VÍCTIMAS

La comprensión de la perspectiva de las mujeres víctimas de trata provenientes de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y República Dominicana es uno de los elementos centrales de la reflexión realizada sobre el tema en esta investigación.

Su testimonio, en primera persona, resulta fundamental e ineludible para comprender mejor la experiencia vivida por ellas, en los contextos de origen o en España, país de destino donde fueron explotadas sexualmente.

Las entrevistas realizadas a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual ponen de manifiesto la invalidez de nuestras categorías para la comprensión global del fenómeno. En el discurso de las mujeres parece desdibujarse la objetividad aparente de algunos de los rasgos más crudos de la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

Los sentimientos del tipo odio, resentimiento, frustración o tristeza, que cabría asociar a priori al engaño, al fraude o al abuso de poder presentes en la experiencia vivida, no constituyen frecuentemente el núcleo central de sus discursos. Éstos podrían situarse más bien en un continuo entre dos extremos: la naturalización y humanización de la experiencia, por un lado, y la firme convicción de su naturaleza inhumana y alienante, por otro.

En el análisis del discurso, se observa una transición continua entre lo humano o lo natural y la explotación, o lo inhumano. La narración de la experiencia por parte de las víctimas, nos permite llamar “amiga” a una captadora, considerar “amable”, a quien un día llama “guarras” a las mujeres que tiene retenidas en su piso, asumir sin asombro el paso de una deuda en “reales”¹ a una en euros y experimentar la transformación paulatina de una mujer explotada sexualmente en una mujer en situación de prostitución, supuestamente desde la voluntariedad.

La prevención de la trata de mujeres con fines de explotación sexual y el acercamiento efectivo a las víctimas pasa por la toma de conciencia de que su percepción del fenómeno no coincide necesariamente con la lectura y el análisis que cabe realizar a partir de los datos recabados tanto en esta investigación como en otras llevadas a cabo por diferentes organismos internacionales.

La detección a posteriori de casos de trata –vía entrevista, por ejemplo- exige contar con herramientas útiles para la comprensión de la experiencia de las víctimas. Este apartado pretende constituir un instrumento eficaz en este sentido, extrayendo toda información relevante presente -ya sea de forma explícita, implícita u omitida- en el discurso de las mujeres víctimas de trata desde su propia experiencia.

1] Moneda de Brasil, 1 real equivale a 0,3854 €

IDEAS QUE ASOCIO A MI EXPERIENCIA COMO VÍCTIMA DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y MUJER INMIGRANTE EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN

Desde el momento en que la trata de mujeres desemboca en una situación de explotación sexual, las experiencias de trata y prostitución quedan irremediabilmente imbricadas. Por ello, resulta difícil separar los rasgos asociados por las informantes a una y otra experiencia.

Estos rasgos que se describen a continuación están permanentemente presentes, implícita o explícitamente, en el discurso de las informantes y conforman en su conjunto una experiencia relativamente compartida por el colectivo de mujeres latinoamericanas abordadas por el presente estudio.



Dinero

Sin lugar a dudas, el dinero constituye el motor esencial de la maquinaria de la trata de mujeres con fines de explotación sexual: moviliza a las dos poblaciones implicadas, quienes explotan—en sentido amplio, abarcando quienes captan y demás personas involucradas en la trama— y quienes son explotadas, las víctimas. El primer grupo quiere ganar dinero, al margen de cualquier consideración ética, moral o legal. El segundo, las mujeres víctimas, necesitan ganar dinero y no cuentan con muchas alternativas para conseguirlo, en el marco de un legítimo derecho a la vida y al desarrollo humano. Sin dinero de por

medio, no se produciría este fenómeno de escala global ni se construiría el marco de relaciones que se establecen entre víctimas y explotadores, entre mujeres en situación de prostitución, y entre éstas y los hombres que consumen prostitución femenina, los llamados “clientes”. El dinero marca igualmente las relaciones con el entorno familiar, que se ve en la mayoría de las ocasiones favorecido económicamente por la situación de explotación que padece la mujer o por su decisión posterior de prolongar la situación en prostitución, como una forma de obtener ingresos económicos para, con el envío de remesas, atender al hogar desde la distancia, y muchas veces, ocultando la explotación.

Hay pues, otras personas que se “benefician” de esta explotación: los hijos e hijas, hermanas/as, familiares ascendientes, etc. que no saben o no quieren saber cómo se generan esos ingresos.

Colombia 2

E- ¿mandaste dinero a tu familia?

C- *mucho dinero, mucho, mandé muchísimo, tengo muchos recibos donde va todo lo que hay que hacer para mandar los millones que yo he mandado y no tengo un duro porque todo se lo han gastado mis hermanos ¿sabes? todo, todo, todo...; es este es el... en fin, todo lo que pasa ahora, ahora...*

El dinero constituye el instrumento de intercambio básico para la sociedad actual, tanto en el país de origen como en España, país de destino. A pesar de que algunas de las informantes afirmaban tener trabajo en su país en el momento de tomar la decisión de emigrar a España, la remuneración obtenida distaba mucho de permitir un desarrollo personal y familiar mínimamente satisfactorio. Aunque en grado inferior, esta situación se repite en España cuando las mujeres que desean abandonar la situación de prostitución se enfrentan con los nichos laborales destinados a mujeres inmigrantes. Largas jornadas laborales y bajos salarios identifican por lo general estos nichos, que se convierten en punto de contraste y potencial aliciente para continuar en situación de prostitución aún no deseándolo.

Ecuador 2

Yo tengo una amiga que trabaja en el Kentucky y gana 600 euros al mes y trabaja día y noche. Entonces a mí tampoco me conviene eso, yo tengo mis niñas entonces dejarlas todos los días tampoco me...

Para algunas de las mujeres entrevistadas, continuar en situación de prostitución representa la posibilidad de ganar dinero de una forma más rápida que a través de cualquier otra actividad económica destinada a mujeres inmigrantes, teniendo en cuenta su situación irregular administrativa. Además de estrategia económica, continuar en situación de prostitución, una vez pagada la deuda, es considerado también como una estrategia de conciliación, sobre todo por las mujeres con hijos/as, quienes consideran que la prostitución, a pesar de los riesgos que entraña, puede ser mejor estrategia para evitar las

duras condiciones del mercado laboral en cuanto a la relación nivel de ingresos/tiempo/ partiendo de su vulnerabilidad como mujeres inmigrante en situación administrativa irregular.

Ecuador 2

Mujer: no es fácil... porque uno tiene que aguantar cada cosa, te puede salir un bueno, un malo, te puede ser salir un loco.

Entrevistadora: y ese dinero fácil ¿al menos cuánto puede ser al mes?

Mujer: yo echando cuentas: 4.000 euros.

Entrevistadora: 4.000 euros que trabajas ¿cuántos días a la semana?

Mujer: yo a veces descanso dos días...

Esta imagen de la prostitución como estrategia de supervivencia económica alimenta muchos prejuicios sobre las mujeres en situación de prostitución y, por extensión, sobre las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual. Uno de los principales prejuicios existentes en la sociedad es que las mujeres están en situación de prostitución desde la voluntariedad: “si no se ganase tanto dinero, no lo harían”. No cabe en este planteamiento la posibilidad de un ejercicio forzoso y, mucho menos, una mínima comprensión de las presiones, de los condicionantes y de los antecedentes personales que forman el sustrato de un consentimiento viciado. En particular, esta comprensión es básica para valorar adecuadamente la decisión de una mujer víctima de trata de continuar en situación de prostitución una vez finalizada la situación de trata (vía pago de la deuda, p.ej.).

La siguiente informante lo describe en términos de “acostumbrarse al dinero rápido”, pero un análisis como el que pretende llevarse a cabo en este estudio muestra que ese acostumbramiento puede significar en realidad responsabilidades familiares, miedo, situación administrativa irregular o falta de alternativas reales para ganarse la vida en un país extranjero, tratándose por tanto, de un consentimiento viciado por parte de la víctima.

Bolivia 2

Yo estoy mal, pago y me voy pero luego es mentira te acostumbras y te quedas. Y si salen de ahí, si sales de ahí, te falta un poco de dinero; sales de ahí, te pagan poco dinero eso te da más a volver porque estás acostumbrada al dinero, al dinero rápido. Hay chicas que estaban un año, dos años, tres años que hicieron dinero pero que se quedaron ahí, se quedaron ahí.

Las alternativas laborales para las mujeres víctimas de trata son muy escasas y suponen muchas veces la asunción de otro régimen de semi-esclavitud: el servicio doméstico y de cuidados, con jornadas inter-

minables y con bajos salarios que impiden el mantenimiento de sus responsabilidades familiares en el país de origen mediante el envío de remesas. Es por esto que el consentimiento de las mujeres sigue condicionado por su situación de vulnerabilidad, a pesar de haber pagado la deuda y teóricamente encontrarse libres. Es necesario señalar, que dentro de los escasos programas de atención específica a las víctimas, la inserción socio-laboral se orienta hacia actividades económicas altamente feminizadas, y que su condición de estancia irregular les impide acceder a programas de capacitación formal e incluso al sistema educativo formal, siendo común que muchas mujeres abandonen los recursos existentes para continuar en situación de prostitución como estrategia económica para afrontar la dura realidad de ser mujer e inmigrante irregular en España.

El otro gran prejuicio existente en la sociedad es el de las desorbitadas ganancias vinculadas a la prostitución. Situación que ni siempre se cumple ni es la más extendida. Si bien hay mujeres en situación de prostitución que ganan mucho dinero, también las hay que ganan muy poco. Lo común entre unas y otras: todas padecen la inestabilidad consustancial a una actividad que a veces reporta beneficios económicos y a veces no, pero que siempre entraña peligros, riesgos y un fuerte desgaste personal.

Ecuador 1

Imagínate, había noches en la casa de campo, como yo no había ejercido nunca, había noches que con lo que llegaba me iba, porque no se hacía absolutamente nada, o sea que la vida era muy dura. O sea que no era lo que me habían pintado.

Proyecto migratorio

La situación personal en el país de origen coloca a la mujer en disposición de emigrar. De una disposición favorable a la emigración se deriva una potencial vulnerabilidad: reducida la barrera psicológica que representa el miedo a lo desconocido, al desarraigo, al abandono de lo que es seguro y conocido, la mujer queda más expuesta al engaño; se le ofrece la posibilidad de encontrar lo que está buscando –un futuro mejor para ella y su familia- y que ya de por sí le está suponiendo un sacrificio personal.

Brasil 9

...que nadie quiere salir de su país para ir a otro país extraño con personas extrañas, la gastronomía, la cultura es absolutamente diferentes y nadie quiere pero por la necesidad, el dinero y por las circunstancias de la vida pues hay que... no hay salida...

La experiencia migratoria, especialmente cuando se vincula a las expectativas de una mejora de la calidad de vida, se superpone a la de trata y añade un factor más de desgaste y dolor para la víctima. La mujer ha

realizado un gran esfuerzo económico y de desarraigo; en ocasiones, incluso, ha hipotecado a su familia, que ha quedado como aval del préstamo concedido para pagar el pasaje. En esta situación, plantearse huir de la situación de explotación sexual o abandonar la situación de prostitución -p.ej., cuando la mujer ha continuado tras pagar la deuda-, supone en realidad plantearse el abandono de todo un proyecto de vida, tirar la toalla, fracasar, afrontar la inutilidad de un fuerte sacrificio personal.

Ecuador 1

Y cómo te enfrentas a todo eso, qué tipo de problemas... ¿no piensas en volver?

Por mi cabeza se pensó... mi billete caducaba al mes y yo pensé una y mil veces en irme, pero yo... mis amigas... porque todas están como yo, yo no soy la única, me dice tira para adelante, paga lo que tienes que pagar, y aparte como ya les conté yo que me habían vendido... y aparte de eso, yo te digo una cosa, que en Ecuador, o sea, mi familia es una familia de condición media, pero con lo que yo gano y todo eso [que] yo les mando, ellas se sustentan, ellas siguen para adelante y todo eso, y entonces pues... ya lo pensé mejor y dices, si ya me he prostituido por pagar esto pues...

Además, la emigración no representa sólo un esfuerzo económico inicial, sino que exige un esfuerzo económico si se desea regresar. Este esfuerzo representa en muchas ocasiones una barrera infranqueable. Cuando la mujer no dispone de recursos económicos, el viaje de regreso y las posibilidades de desarrollar una vida digna en el país de origen se ven fuertemente limitadas, si no imposibilitadas. La mayor parte de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual pasan por un proceso económico que se inicia con el pago de una deuda a quienes las explotan y continúa con el envío de remesas al país de origen unido a los gastos que supone la vida en España. Generalmente, la capacidad de ahorro es muy limitada. Algunas informantes que reconocen haber ganado mucho dinero en situación de prostitución hablan, incluso, de que se han acostumbrado a un nivel de gastos tan elevado que ha mermado igualmente esta capacidad de ahorro. Otras, se encuentran con la situación económica que caracteriza a mucha población inmigrante que trabaja en España en condiciones precarias. Por tanto, enfrentarse al regreso al país de origen se torna en proyecto difícil y lejano.

Brasil 3

...y si vuelvo a mi país ahora tengo que empezar de la nada, y volveré sin un euro, porque los meses que he trabajado aquí no he cobrado, ¿cómo vuelvo sin ningún euro? Cómo voy a empezar otra vez, tengo que comprar muebles, tengo que... y mi hijo, que está enfermo, que tengo que mantenerlo, y es un tratamiento caro, no es como España que es gratuito, entonces no tengo, y si me quedo aquí voy a cobrar 400 euros al mes. Tengo que salir del proyecto, porque es una casa de acogida, pero temporal, y no me voy a quedar allí por toda la vida. He cobrado 400 euros, es el precio de alquiler de una habitación, se alquila una casa,

se alquila un cuarto... ¿y voy a vivir de qué? Si pago el alquiler no ahorro, no como, y tampoco vuelvo a mi país con algo.

Situación de explotación

La forma habitual que adopta la trata de mujeres con fines de explotación sexual en España es la prostitución de calle o en locales –caso más frecuente entre nuestras informantes–, en unas condiciones de fuerte control, estricta vigilancia, limitada movilidad y comunicación y cumplimiento de jornadas de trabajo extenuantes, incluso en los días de la menstruación.

Colombia 1

¿Y teníais asistencia médica?

Ah, ¡no! una podía estar muriéndose... Usted le decía, mira que no quiero bajar porque me duele mucho la cabeza y te dicen pues mira, pues tú no viniste aquí de relax...

¿Y cuándo tenías la regla?

Buaaah, tenía una que taponarse... Yo llegué y yo llegué con una hemorragia impresionante, a mí me tocaba meterme unas esponjas que nos daban... Entonces las lavabas y te las metías mojadas.

La explotación sexual se acompaña en todos los casos de otra forma de explotación, de índole netamente económica, que acentúa la situación de explotación e incrementa los beneficios de quienes las explotan, donde existe circuito de proveedores más o menos directo. En función del tipo de establecimiento en que sean explotadas y de la política establecida por sus dueños/as, las víctimas de trata tienen que pagar su alojamiento, manutención, productos básicos de higiene, proporcionándoles cuantos bienes puedan desear bajo el pretexto de facilitarles su actividad evitándoles desplazamientos, productos que les son cobrados por triplicado, siendo su importe descontado de las ganancias obtenidas por la mujer, o añadido al montante global de la deuda que la víctima tiene contraída.

Brasil 9

¿Sabes cuánto pagaba el cliente por tus servicios?

Mujer: pagaba el cliente mis servicios... me daba el dinero a mí en la mano ahí en la caja... delante... entonces yo tenía mi porcentaje que era un 50 % no me acuerdo bien y de ese porcentaje pues ellos iban de ahí apuntando... pero siempre faltaba dinero... chupaban de un lado, chupaban de otro y era una esclavitud total.

En ocasiones, a las víctimas les resulta difícil transmitir el padecimiento asociado a esta experiencia, dado que un mecanismo básico de supervivencia y mantenimiento del equilibrio psicológico es **la normalización de la experiencia, su objetivación, el distanciamiento suficiente respecto a la explotación para hacerla asumible**. Esto se traduce en la aparente omisión en el discurso de la experiencia de explotación y su transformación en una narración tranquila de acontecimientos migratorios, donde factores como el clima y el idioma resultan determinantes. La siguiente cita muestra este extremo, al centrar la informante el discurso en este tipo de factores cuando ya se estaba produciendo la explotación:

Brasil 14

¿Cómo fueron tus primeras semanas en España?

Jajaja (risas) agobiante, agobiante, rara, no me acostumbraba con el clima porque hacía muchísimo frío, no salía a la calle (risas) y era, cuando vine estaba en Zaragoza y entonces era muy frío muy frío llegué en marzo y entonces no salía a la calle, no salía a la calle, no me acostumbraba con la gente hablando, ummm el clima era diferente, el horario era diferente, son cinco horas de diferencia en verano me parece y en invierno son cuatro, entonces mucho tiempo acostumbrado con el cambio y dormía mucho, y con las comidas adelgace un montón, fue difícil, pero después me acostumbré también.

No creemos que este giro en su discurso denote inconsciencia de su situación de trata, sino un claro ejemplo del proceso de distanciamiento y objetivación, que resulta de invertir los elementos centrales del discurso, obviando la explotación sexual y poniendo en un lugar central otras cuestiones y otros sentimientos, comunes para cualquier persona que participa en un proceso migratorio y narra las dificultades de adaptación y las diferencias con su entorno de origen.

En el extremo opuesto se sitúa el discurso de mujeres que han sido plenamente conscientes de la explotación que han padecido, que la expresan y que extienden explícita o implícitamente la calificación de explotación a las experiencias laborales posteriores igualmente marcadas por el abuso.

Brasil 3

Yo particularmente he tenido una mala suerte pero de las peores: me fui a trabajar con una mujer esposa de un banquero, de un director general de un banco importante de España, y la mujer un día me ha pegado, [...]y me dice "no te voy a pagar, tú eres una inmigrante ilegal en España, yo hago que mi marido haga que te deporten de España, y es más, si tú le dices a alguien que no te he pagado, yo digo que tú me has robado; es mi palabra, que soy la mujer de un director general de un banco, contra la tuya". Dos meses de trabajo sin cobrar...

Engaño

En mayor o menor grado, el engaño está presente en todas y cada una de las experiencias narradas por las mujeres entrevistadas. Representa el leitmotiv de sus discursos en referencia a las diversas etapas del fenómeno de la trata, aunque con una mayor presencia en la descripción del momento de la captación.

Colombia 2

E- ¿qué te ofrecieron, un trabajo bueno...?

C- sí, que cuidara a la señora María, me lo pedían por teléfono, que estaba enferma del riñón, del corazón, que no podía hablar, que... un montón de mentiras, sí, la señora sí existe, si la señora sí existe y todo pero la mentira es cuando tú llegas a casa de... Llego a casa de mi cuñada y ahí empieza... a los cuatro días empieza la mentira todo...

E- ¿estuviste cuatro días cuidando a la mujer ésta?

C- aparentemente sí, pero ella me quitó a mí, me dijo: dame los dólares, dame el pasaporte...

Este ejemplo anterior constituye uno de los casos de engaño en la captación más predominantes –el simple compromiso o anuncio verbal de una oferta de trabajo en España que nada tiene que ver con la prostitución-. El que sigue representa el caso de un engaño más elaborado, en el que los explotadores no parecen tener problema alguno en aportar datos supuestamente verídicos –contrastables en todo caso– para incrementar la confianza de la víctima potencial:

Brasil 3

Me hizo la oferta del dinero y yo le pedí, pero por escrito por favor. Y me lo ha enviado por fax, ha sido... la tontería que hizo ha sido esto, porque yo así he llamado donde trabajaba yo en la policía y he dicho, mira, no sé si tienen contactos, pero quiero saber si ese número de DNI existe, y si es de esta persona, porque yo oigo hablar tantas cosas de España, de Europa. Y me dice no, pertenece a su mujer, y su marido es verdad, y la dirección que te ha dado de verdad existe, es de su casa.

Qué te ofrecía, cuánto dinero te ofrecía, para qué condiciones.

850 euros por semana, pero yo iba a trabajar 16 horas.

Ok.

Me dice que son muchas horas, porque tú tienes que estar para el desayuno hasta el final cuando los huéspedes se tranquilizan, y tú trabajas también los fines de semana. Te pago bien pero tú no tienes mucho tiempo de vacaciones. Pero... para ti que estás tan... con tantos problemas va a ser bueno, y en los fines de semana que tenemos poca gente tú puedes ir a Inglaterra en tren, a conocer otro país y todo... Y yo he pensado muchísimo.

Aunque el engaño esté presente más frecuentemente en el momento de la captación, esto no es óptico para que exista en fases posteriores, ya sea en el transcurso de la explotación o en el desarrollo personal posterior de quienes han sido víctimas de la trata. En referencia a este momento posterior, podría afirmarse que la mujer explotada sexualmente queda, además, legal, económica y emocionalmente expuesta a otro tipo de engaño, esta vez vinculado a una forma de explotación netamente laboral. Sirva como ejemplo el siguiente testimonio:

Brasil 10

Y los trabajos que hice, todos me engañaron, me tuvieron ahí un mes, dos, trabajando y no me pagaron.

¿Trabajando a dónde?

De cuidar niños, de limpiar y después me decían: "Ay, que no puedo este mes por cosas del trabajo y tal día vienes a cobrar". Cuando yo iba a cobrar ya no vivían más ahí o siempre se esconden.

[...] Yo cuidé a un niño un mes y pico, fui a cobrarle al chico, que me dijo que le habían echado de su trabajo, y fui una vez y dos y tres. Él nunca tenía para mí pagarme. Más siempre estaba de fiesta. Y una se cansa de tanto no. Más llamé y le pedí el dinero. Le pedí ciento ochenta euros que me debía y nunca me pagó.

En algunos casos, las informantes han confesado cierta conciencia de que podían estar siendo engañadas; incluso, cuentan haber recibido el consejo prudente de personas cercanas que parecían percibir con más claridad el peligro que se cernía sobre ellas. En estos casos, se hacen aún más presentes y determinantes los factores motivacionales y/o condicionantes que predisponen a la aceptación de una oferta encaminada a la explotación sexual.

Colombia 1

Sí, más que nada era por el padre del niño que pensaba que me iba a matar, tenía mucho miedo..., me lo planteé y dije..., me voy pero sin pensar que era trabajar en la prostitución, era de trabajar en hoteles, en hoteles limpiando. Entonces mi amiga..., que era mi amiga, mi amiga me engañó, o sea, ella no me dijo que tal..., no, ella decía que tenía que hacer un contrato de un año.

[...]

Pero allí en ningún momento te dijeron que era para ejercer la prostitución.

No, no, no, ...pero noté algo raro porque fui a una casa, que al parecer era donde trabajaban, era una casa de chicas, había muchas chicas, en Cali, y yo pensé no me manden a putear allá porque yo no..., y ella: “¡no, no, te lo juro!” “que es para trabajar en hoteles que tú vas a limpiar habitaciones...”

Y en algún caso, coadyuva a la toma de decisiones una cierta incredulidad de la posterior víctima, sobre la base de las concepciones y experiencias sociales previas acumuladas:

Brasil 3

Cuando me fui a sacar el pasaporte, un chico de allí de la policía me ha preguntado ¿qué vas a hacer en España? Y yo le dije mira, yo tengo problemas en mi matrimonio, me voy de vacaciones, y me dice si te ofrecen casa, comida y ropa lavada en España no te vayas, porque es una red de prostitución. Yo empecé a reír y dije [...] yo soy una abogada, tengo 34 años, quién me va a coger para ser prostituta, si en Brasil tenemos prostitutas de 14 años. Que allí también lo debe tener, las chicas españolas deben empezar con...

Servidumbre de la deuda

El engaño se traduce en suculentos ingresos sea cual sea el país de origen de las mujeres víctimas de trata: las mujeres captadas no sólo generarán ganancias como resultado de la explotación sexual a que serán sometidas, sino que constituyen una fuente de ingresos inmediata a través del mecanismo de la deuda. Tal y como describe la práctica totalidad de las informantes, este mecanismo consiste en que la mujer está obligada al pago de la deuda que ha adquirido para emigrar de su país a España, y la forma de pagar es mediante la explotación sexual. La deuda contraída tiene la particularidad de ser elástica: se amplía por los conceptos de comida y alojamiento, así como por la compra de otros productos que las mujeres deben adquirir para poder sobrevivir en situación de prostitución. Si la mujer al llegar a España no tiene dinero, sólo deuda, todo lo que consuma engrosará la deuda. Es el caso de la mayor parte de las informantes.

La conciencia de la situación de trata está muy ligada a la servidumbre de la deuda. Las mujeres víctimas identifican y acotan el episodio de la trata con la existencia de dicha deuda, asumiendo que ésta conlleva la falta de autonomía económica y la privación de libertad, y refiriéndose al pago de la deuda como un acto liberador que supone la recuperación de la libertad de movimiento, y el inicio del proyecto personal propio como migrante en España.

Brasil 9

...necesitábamos unas braguitas para comprar... para trabajar y ellos compraban... claro porque nosotros no podíamos tener dinero ni para tabaco ni para ... Entonces ellos compraban y siempre apuntaban algo de más... hasta que un día yo fui viendo y mis cuentas no cuadraban y yo llegue al jefe y le dije que esto no es

normal y entonces me dijeron que me callara.(...)entonces por voces de otras amigas mías de ahí del trabajo que eran más antiguas, que ya estaban en libertad que ya habían pagado todo... dijeron que yo me callara porque habían chicas que a veces desaparecían... que la madre llamaba, la familia llamaba y que esa persona no volvía a llamar a su tierra y entonces nadie sabe...

Otra peculiaridad de la deuda es su cálculo en euros. Según buena parte de las informantes, el concepto clave y de mayor cuantía de la deuda es el billete de avión y los gastos asociados a la entrada legal en el país receptor. Estos gastos se realizan en la moneda del país de origen (pesos, reales...), pero se transforman automáticamente en euros cuando la mujer debe afrontar su pago, en una extraña paridad 1=1. La deuda también incluye, muchas veces, el préstamo de dinero para el envío de remesas a sus familiares.

Brasil 2

Al final, ella compró para mí una maleta, una bota y un traje, y esto ha costado 200 reales...

J: Que se han convertido en 200 euros...o sea, ella pagó 200 reales y te iba a cobrar unos 600 reales.

C: Sí. Entonces fue la única cosa que hablaron correcto, porque del 3900 yo no sabía. Yo no sabía del billete, que tendría de pagar 3900 en euros. Y cuando llegué me he quedado loca "Dios mío, nunca voy a lograr pagar 3900 euros", ¡significa tanto dinero en reales! Porque cuando yo llegué acá 1 euro equivalía a 2,80 reales. 2,80, creo.

La servidumbre asociada a la deuda constituye el mecanismo de control más poderoso de los tratantes. La víctima queda sometida a las condiciones establecidas por quien la explota hasta que completa el pago de la deuda, que como se ha señalado se incrementa mediante los préstamos, compra de productos, sistema de multas, etc. Cada servicio realizado (conocido como "pase") sirve para pagarla.

La coacción viene dada no sólo por la servidumbre de la deuda, sino por la amenaza de muerte si escapan. En ocasiones, la amenaza se extiende a la familia en el lugar de origen, aunque para la mayoría de mujeres, que como sabemos ocultan a su familia el destino real del proyecto, el mero hecho de ser amenazadas con revelar a sus familiares su situación de prostitución en España es una coacción suficiente para que éstas adopten una actitud sumisa no denunciando el delito del que están siendo víctimas.

Brasil 1

Hay chicas que llevan 1 año para pagar la deuda. Hay chicas que llevan 6 meses, hay chicas que llevan 15 días para pagar una deuda, dan una suerte y encuentran un hombre que dice "coge, te doy 6.000 euros", como era el billete, que era de 6000 euros. O chicas que tienen mucha suerte...pagan en 15 días, 20 días. Hay unas que pagan en 11, en 6 meses, hay de todo. Hay de todo. Y mientras no pague este billete no puedes salir del Club. Sólo puedes salir huyendo. Y muchas chicas que escaparon ellos han encontrado, o amenazado, esto. Y ya han muerto muchas mujeres en esta historia, ¿no? Antes mataban mucho. Quizás ahora también, no lo sé.

El pago de la deuda termina con su servidumbre. Una vez concluida, en un plazo que varía en función de las condiciones del local y de cómo se desenvuelva la mujer, se produce un punto de inflexión en la relación entre explotador y víctima: ya no se percibe como explotación, sino como un acuerdo entre las partes, y sólo si la mujer consiente, aunque sabemos que ese consentimiento puede estar viciado. En ese momento, la mujer ya puede abandonar el lugar en el que ha sido prostituida. A partir de ese momento, la mujer continúa en prostitución como una *opción personal*.

Soledad

Aunque haya más personas involucradas en la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de las víctimas, su experiencia es de extrema soledad. Ésta se agudiza en el momento en que se inicia la explotación sexual. La rivalidad y la desconfianza rigen las relaciones con el resto de mujeres que se encuentran en la misma situación. Parecen asumirse los principios de un juego de suma cero, donde lo que otra gana no lo gana una misma. La presión de tener que pagar una deuda o conseguir dinero suficiente para la supervivencia –propia o de su familia– convierte a las participantes de este peculiar juego en atletas solitarias volcadas en la llegada a la meta que se han marcado o les han impuesto.

Bolivia 2

A: Con las otras compañeras, ¿Te ayudaron o no te sentiste apoyada?

B: No, no en ningún momento. Todo lo que veían lo querían para ellas, solo veían por ellas, nada más.

La soledad se ve reforzada también por el **estigma social** que pesa sobre las mujeres en situación de prostitución y que conduce a muchas de las víctimas de trata a ocultar su situación o guardar silencio respecto a su experiencia.

Brasil 2

Entonces él me habló para que hiciera un curso de español para... porque él piensa que yo bailo. Él no sabe lo que yo hago... Yo le conocí en una disco y me he quedado con vergüenza... de hablar que... Y él me preguntó que yo había venido a hacer acá y yo hablé "a conocer España"...mentí. Le hablé que había venido a conocer España y como se acabó mi plata, empecé a bailar. Y solamente bailaba. Y él no sabe que yo hago "esto". Pero así mismo él habla que esto no es bueno para mí porque yo voy a terminar haciendo trabajo conectado a prostitución...que no sé qué, que no sé qué... Y quería que yo hiciera un curso de, de español.

Situación administrativa irregular

La situación administrativa irregular se traduce en una de las mayores fuentes de abuso de poder por parte de quienes las explotan. Si la deuda es un mecanismo de control en el que intervienen exclusivamente explotadores y víctimas, un acuerdo privado que se resuelve en el tiempo y el espacio fijado por los tratantes, la situación irregular constituye la base sobre la que puede sustentarse ese acuerdo.

Según las entrevistas realizadas, la mayor parte de las mujeres llegan a España con visado de turista. Esto conlleva un permiso de estancia que no supera los tres meses y que no va acompañado de permiso de trabajo.

Brasil 1

La carta de invitación es una, una persona que me la escribió diciendo que yo venía a pasar tantos días en su casa, de vacaciones. Y ella me estaba enviando el dinero.

J: Ah, vale. ¿Y cuánto tiempo de vacaciones ellos pusieron?

C: 15 días. ¿Me entiendes? Era todo un acuerdo entre ellos, la chica, los dueños del club, todo...

J: ¿Y tú entrabas con visa de turista?

C: Sí.

J: Entonces, de 3 meses.

C: De 3 meses, pero yo sólo venía, según la carta de invitación, para quedar 15 días. Todo un rollo, que ella tenía una tienda, todo, todo mentira, ¿no? Que... estas cosas son...

Una vez finalizado ese plazo máximo, la estancia en España no está regularizada. Esta irregularidad, unida a la carencia de un permiso de trabajo, contribuye a la prolongación de la situación de explotación sexual –mínimo hasta la finalización del pago de la deuda- y constituye una grave dificultad para desarrollar la vida profesional al margen de la explotación sexual y a salvo de potenciales experiencias de explotación laboral.

Colombia 1

No había otro camino que coger, o sea si tú no tienes documentación y no... trabajas de puta, je... no te consigues nada, a ver cómo comes y cómo vives... Entonces, ¡todas trabajan!, todas las que iban a la discoteca, todas trabajaban en esa vida [prostitución], todas. Entonces yo empecé a salir...

ANTECEDENTES: EL BACKGROUND DE MI EXPERIENCIA

Los factores personales, sociales, económicos y culturales previos a la experiencia de trata permiten entender mejor el fenómeno. Si bien no constituyen una vía de comprensión para la trata con fines de explotación sexual en sí, ofrecen sin embargo el contexto explicativo y la descripción de la situación de vulnerabilidad que permite que la explotación se produzca.

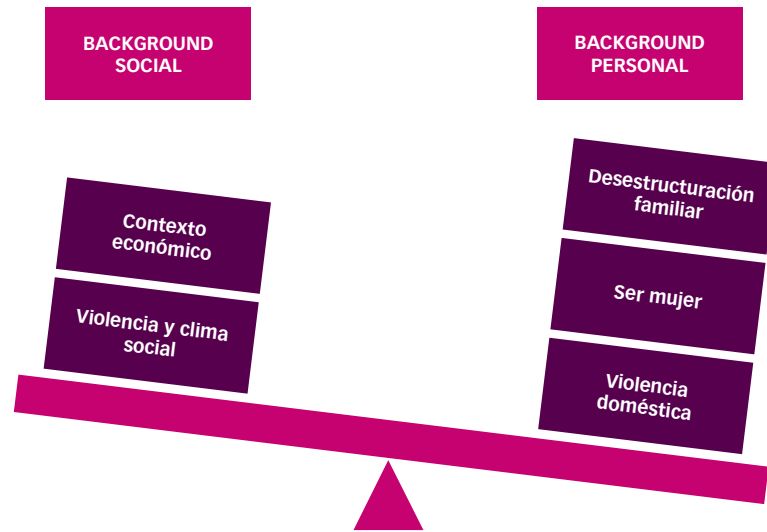
Las narraciones que las mujeres entrevistadas realizan de su situación previa –su infancia, su experiencia familiar, su situación social, laboral y económica- son muy variadas, lo cual enfatiza la complejidad del fenómeno. Sin embargo, cabe reconocer ciertas pautas experienciales que se repiten hasta un grado de saturación significativo. Junto a estas pautas, que pasamos a describir a continuación, encontramos también discursos que enfatizan la normalidad y aparente falta de antecedentes de la situación de explotación sexual. Esta normalidad, si bien cierta en la percepción y atribución de significados de las mujeres que la describen, debe ser siempre contextualizada en un determinado entorno cultural, social y económico, donde las presiones de diversa índole se concretan, una vez más, en una potencial situación de vulnerabilidad. Un ejemplo de esta normalidad declarada nos la ofrece la siguiente informante:

Colombia 1

Bueno, yo soy colombiana, de Cali. Mi situación en Colombia no era difícil porque era de una familia bien, de una clase media... Los hermanos y mi mamá y mi hermano tenía un buen empleo, yo trabajaba también en una tienda de ropa, tenía un niño y vivía con él. Y mi padre está muerto, lo mataron la mafia... era árbitro de fútbol. O sea, yo no tenía necesidad de venirme aquí a España.

Entre “mi situación en Colombia no era difícil” y el “yo no tenía necesidad de venirme”, la informante habla de hermanos, mamá, otro hermano, un hijo y un padre asesinado por la mafia. Lógicamente, la falta de necesidad de emigrar expresada por la informante queda matizada por la descripción que realiza de su contexto y que apunta hacia cierto grado de vulnerabilidad.

En cualquier caso y por regla general, las mujeres entrevistadas no relacionan explícitamente los antecedentes de tipo familiar con su experiencia como víctimas de trata con fines de explotación sexual. La relación más explícita la establecen con el entorno socio-económico, conectando frecuentemente la necesidad económica tanto con su proyecto migratorio como con la prolongación de la experiencia de explotación o la situación de prostitución.



Estructura familiar “matrisocial”

Podríamos hablar de una forma “matrisocial” de estructura familiar. Esta tipología de familia alude a un modelo de familia encabezado por una mujer (madre o abuela) y conectado con otras mujeres, o redes femeninas, de solidaridad o apoyo mutuo. Este modelo de familia matrisocial, es común en América Latina, sobre todo en las clases medias y bajas, como hemos analizado en el contexto socio-demográfico de los países de origen, no es por lo tanto, una característica específica de las víctimas de trata.

Estos hogares matrisociales son el producto de la adaptación de los hogares a las circunstancias económicas bajo una cultura machista predominante, donde los hombres no se responsabilizan y las mujeres asumen solas las cargas familiares. Son hogares extensos y flexibles, en cuanto a la membresía, que se conectan con otras redes femeninas de apoyo mutuo y/o afecto.

Brasil 2

C: Bueno, para empezar yo tengo 23 años. Entré en la prostitución con 21, en Brasil. Tengo un hijo de 6 años, quedé embarazada cuando tenía 16 y había recién terminado la primaria, y tengo también una hermana de cuatro y otra de once. La de once es adoptiva. Y... mi madre justo cuando tuvo la de cuatro años, se separó de mi padrastro y vino a vivir conmigo.

Llama la atención la aparente normalidad con la que las informantes narran su experiencia familiar previa. Cabe deducir la asimilación de unos parámetros relacionales y de convivencia muy dinámicos y complejos en los hogares extensos, estructurados en torno a una red femenina de apoyo y sostenidos por la

figura de la madre o la abuela provisora. A tenor de los datos obtenidos en el cuantitativo y el análisis documental, son un problema cercano el maltrato, el machismo en la familia y la violencia de género.

Como hemos podido constatar, en las entrevistas realizadas, en ocasiones, las vecinas eran personas más involucradas en las cuestiones familiares que los hombres de la familia. Sin embargo, las estructuras matrisociales son autoreflexivas y reproducen visiones tradicionales de las mujeres, no podemos obviar además, el hecho de que la mayor parte de la captación “en origen” de víctimas se produce en la red de apoyo mutuo familiar o personal de la mujer.

Por lo que, el estado de la cuestión de género en los hogares y la igualdad de oportunidades en los países de origen puede considerarse un antecedente significativo de la exposición al riesgo que conlleva la emigración a un país desconocido, en unas condiciones inciertas, o somera y engañosamente descritas por quienes captan a las víctimas, objetos de trata.

Dominicana 2

Entonces, ¿tú fuiste a la escuela o no fuiste a la escuela?

Sí, yo fui a la escuela, fui a la escuela...

¿Hasta qué edad?

Hasta los quince, porque a los quince fue que me casé.

Y a los quince te casaste

Y a los dieciséis años ya tenía mi primera hija, que es la que acaba de cumplir dieciséis ahora.

Jefaturas de hogar femeninas

Se ha registrado en el análisis de las entrevistas un grado de saturación significativo respecto a la imagen, expectativas sociales y posibilidades de desarrollo personal y profesional de las mujeres en los países de origen analizados.

Estos datos se condensan en una concepción de las mujeres que cabría resumir en los siguientes términos: en un clima de aparente libertad de movimientos (para casarse, divorciarse, juntarse, separarse, arrejuntarse, embarazarse), se constata una centralidad en la vida de la mujer de las relaciones de pareja, en la que sigue presente una visión tradicional del papel de la mujer, reproduciéndose los estereotipos de género, y otorgando un lugar central a la formación de una familia, la crianza y manutención de los hijos e hijas o el desarrollo de una vida sexual satisfactoria. En el marco de esta concepción tradicional y

estereotipada de la mujer, se mantienen muchos potenciales prejuicios negativos y cobran una especial relevancia valores personales como la juventud o la belleza, que limitan aún más las oportunidades de desarrollo personal y social de las mujeres (educación, desarrollo profesional, participación política...).

Brasil 3

Se casan con 15, 16, 17. Mi hija tiene 18 ahora, y está desesperada, porque tiene miedo de terminar la universidad y no estar casada. Y ¿mamá, qué voy a hacer si no estoy casada? Allí no es bien visto una mujer muy independiente que no está casada. Las mujeres son independientes, que luchan, pero tú tienes que tener un hombre para cuidarte, porque si tú no tienes un hombre fijo, significa que tú sales con muchos, entonces tú no eres muy bien vista

El encasillamiento de las mujeres en los estrechos límites de esta imagen social dificulta su emancipación y reduce su capacidad de autonomía. De ser hija se pasa a ser esposa y madre. En los casos en que las mujeres tiene deseos de superar esta situación, libre de esta concepción social patriarcal, la emigración se reviste de un atractivo especial: el de la libertad, el de la distancia y el de la autonomía.

Brasil 14

¿Cómo está la vida allí?

Difícil ummm, muy difícil. Laaa... Normalmente el futuro de las jóvenes brasileñas es casar...

¿Las mujeres te refieres?

Eso es, las jóvenes de 14, 15 años ya empiezan a... es que ese es su futuro, casar, tener hijos, cuidar del marido, limpiar; nacieron para eso y yo no quería, no quería este futuro para mí. Supongo que siempre hay alguien que quiere algo más.

Por otra parte, las mujeres entrevistadas parecen haber asumido un grado de responsabilidad familiar muy significativo y, frecuentemente, al margen de cualquier tipo de ayuda o apoyo masculino. Este hecho constituye, quizá, el correlato de un esquema social de asunción generalizada de responsabilidades por parte de la mujer, en el que, sin embargo, se sigue asignando socialmente a los hombres el papel de proveedores familiares, aunque no lo desarrollen.

Esta imagen contribuye a invisibilizar el proceso de feminización de las cargas y responsabilidades familiares. Dichas responsabilidades incluirían el sostenimiento económico de la unidad familiar, especialmente en cuanto al cuidado y manutención de los hijos e hijas y, en determinados casos, también de los ascendientes. En este contexto, la emigración de las mujeres se traduce en un mecanismo de supervivencia y construcción de un futuro familiar, no meramente individual, en el país de origen. De ahí que el

envío de remesas a familiares esté presente en la práctica totalidad de las entrevistas realizadas. Estos envíos se realizan bien desde el comienzo de la explotación sexual...

Brasil 9

Entrevistadora: Y entonces ¿La deuda te fue aumentando? [...]

Mujer: claro, porque no tenía dinero para enviar a mi familia y entonces claro les pedía dinero a ellos para enviar a mi familia y entonces en vez de ser 200 euros (no se entiende) pues en este caso serían 400 lo que yo pagaría...

...o desde el momento en que se completa el pago de la deuda.

Brasil 1

P: Mandabas dinero a... ¿podías mandar dinero a tu país?

C: Si yo enviaba, enviaba dinero.

J: Después de los dos meses, ¿no?

C: Si, después de dos meses sí. Después que yo pagué mi deuda, sí. Antes, no. Antes no.

El envío de remesas al país de origen, destinado a la manutención de la familia constituye un motor motivacional y, al mismo tiempo, una presión coercitiva para las mujeres: difícilmente asumirán dejar de ganar un dinero considerable y, sobre todo, suficiente para mantener el envío de remesas.

Las cargas familiares son una de las razones fundamentales de la feminización de las migraciones de las mujeres entrevistadas y de la continuidad en prostitución una vez acabada la servidumbre de la deuda. Tienen que cumplir con el mandato autoimpuesto: mantener a su familia y mejorar sus condiciones de vida. Bajo este esquema de acción, dejan el rol femenino reproductivo tradicional (de cuidado directo) y asumen el rol (originariamente masculino) de proveedoras familiares; sometiéndose, de nuevo, al mandato masculino de ser usadas como objetos de consumo sexual, con un riesgo considerable para la libertad sexual y la salud de las mujeres.

Malos tratos

La violencia está presente en buena parte de las historias personales de las mujeres víctimas de trata. Predominan las referencias a violencia en el ámbito familiar, en íntima relación con la estructura matrisonal y la concepción social de la mujer ya descritas.

Dominicana 2

A. Tu padrastro. ¿Y tu madre que decía?

B. Mi madre siempre le dejaba a él... él siempre llevaba razón. Siempre. Siempre. El caso es que no podían visitarme amigos, yo no podía tener amigos. Ya era novio o algo. Yo hacía mucha miga con amigos, más que con amigas. Siempre. Y cuando era una amiga, siempre decían que era un mandado de un novio. Me estaban dando.

A. ¿Tu padrastro siempre?

B. Sí, era una amiga y decía no ese es el mandado de un novio o algo, y siempre era con golpes.

A. ¿Quién te pegaba? Tu...

B. Sí, sí...siempre era con golpes. No podía salir para ningún sitio. Cuando tenía que comprar al mercado, no podía tampoco salir, siempre tenía que estar con mi hermano o si no, no.

Según algunas informantes, sus primeras experiencias sexuales se produjeron en el ámbito familiar, por violación del padre y/o del padrastro. Este tipo de violencia sexual sufrida en la infancia y en el espacio social más importante para el desarrollo de la autoestima, -la familia-, puede considerarse un condicionante – que no determinante- que repercute en una mayor vulnerabilidad hacia situaciones sexuales abusivas en la edad adulta.

Colombia 2

...y yo viví en casa tres meses, porque mi padre dice: eres una mierda, me estorbas, vas a saber lo que es un hombre, mi padre me viola,(...) aparece un señor ya calvo, que iba mucho a la iglesia con... que me conocía porque iba mucho con mi madre, hacen un trato entre ellos dos y me casan, casada en menos de... a los dieciséis ya estaba casada yo, con el señor que ahora tendrá pues setenta años creo, que mi hijo ya está grande, tiene veintidós, y pregunta: "no entiendo mi madre porqué tan linda se casó con él", pues no tengo cómo explicarle, y tampoco sé si mi hijo será de él o de mi padre, eso es un secreto que no... Lo he guardado, sabes, no sé de quién es, sólo mi hermana sabe eso, que no se sabe de quién es mi hijo y no lo quiero saber.

La violencia de género en el ámbito familiar y/o de pareja constituye en ocasiones un estímulo para su decisión de emigrar y, por tanto, una fuente de vulnerabilidad frente a la trata con fines de explotación sexual. La red de captación tiene así un argumento poderoso: "una nueva vida lejos de la violencia o del violento". Esta idea derriba las posibles reticencias de la mujer ante el proyecto migratorio, máxime cuando es una persona de su entorno cercano quien le anima a emprender el viaje.

Colombia 1

Vivía sola con mi hijo..., con el padre del niño no porque me pegaba muchísimo, tenía una vida de perro...,

¿Y nunca le denunciaste a él...?

Sí, pero allí..., nada..., hasta que no te ven el ojo ya que te cuelga...,

Contexto económico y social

La percepción de la situación económica de las mujeres entrevistadas resulta coherente, mayoritariamente, con el contexto económico de sus países de origen, marcados por una extrema desigualdad económico-social, lo que hace aplicable el concepto de sociedad “dual”, en la que existe una minoría de personas ricas y una mayoría de personas pobres o muy pobres.

El contexto económico constituye, por tanto, un elemento imprescindible en la comprensión de la situación de vulnerabilidad que padecen estas mujeres. Asimismo, parece igualmente relevante la asociación que tiende a darse entre este clima de precariedad económica y cierto estado de violencia, anomia social, y fatalismo, frecuentemente agravado por una histórica inestabilidad política. El resultado de esta combinación es un incremento significativo de la emigración en general y, una mayor facilidad para la existencia de redes de trata de mujeres.

La violencia estructural y la inseguridad ciudadana es otro aspecto relevante, especialmente en algunos países, como es el caso de Colombia. Aquí no se trata solo de pobreza o falta de oportunidades laborales, sino de un problema añadido que puede estar expulsando gente de su país y que puede influir en la decisión de las víctimas de no denunciar a la red de tratantes.

Colombia 1

¿Y la situación allí? Bueno, Cali aquí se conoce por la mafia, el narcotráfico...

De pesadilla, sí, allí hay mucha mafia y mucha droga y... mucho peligro... roban mucho, demasiado, te matan por un par de tenis, por una cadena de plata... se matan entre pandillas... matan al primo y viene el hermano y mata al tío... se matan así... pero allí no existe la policía.

CÓMO EMPEZÓ TODO: TENÍA MIS MOTIVOS... Y LOS APROVECHARON

En el origen de la explotación, las motivaciones personales de las mujeres se entremezclan con diversas formas de captación encaminadas a su explotación sexual. Sin motivaciones ni necesidades, la captación resultaría más difícil, si no imposible. Según lo analizado hasta ahora, estas motivaciones y necesidades representan una condición sine qua non, pero no una causa –y mucho menos una justificación– de la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Sin embargo, constituyen el alimento idóneo para ciertos prejuicios que se analizan al final de este apartado y que afectan a la imagen social de las mujeres víctimas de trata e, incluso, a la imagen que ellas pueden tener de sí mismas o de sus compañeras. El presente epígrafe aborda las dos principales motivaciones que las mujeres argumentan para explicar su aceptación de emigrar a España: la imagen de este país como el país de las oportunidades y la búsqueda de un futuro mejor. Asimismo, desarrolla, según las descripciones realizadas por estas mujeres, la forma que adopta la captación de las mujeres víctimas de trata y cómo ésta facilita la existencia de prejuicios, tal y como acabamos de comentar.



Los diferentes motivos para emigrar coadyuvan al éxito de la gestión de quienes las captan. Éstos aprovechan la situación de vulnerabilidad en que se encuentran muchas mujeres y las atrapan en redes de las que difícilmente pueden salir y que supondrán para ellas importantes daños físicos, psicológicos y económicos.

Se constata una saturación de datos, es decir, una elevada cantidad de unidades informativas relevantes, que denotan que el mecanismo central de la explotación es el engaño. Conviene señalar que algunas informantes manifiestan haberse involucrado en el proceso migratorio, conscientes de la actividad que iban a tener que realizar en España. Sin embargo, esta conciencia inicial no implica, en cualquier caso, conocimiento a priori de los rasgos y condiciones que adoptaría la experiencia de explotación sexual y, sobre todo, tal como señala el Protocolo de Palermo, no resta gravedad a una determinada situación de vulnerabilidad.

Asimismo, el conocimiento y el consentimiento dado por la víctima no conlleva el cumplimiento final de las expectativas personales, sino más bien todo lo contrario, la aceptación de una situación de carencia de alternativas reales a la explotación sexual, y la adopción del engaño (o el silencio “cortés”) en el entorno familiar sobre la proveniencia del dinero enviado y por tanto, altos costes personales en el “éxito” del proyecto migratorio.

Dominicana 1

Hay que venir aquí porque las hay trabajan en casa de familias, que trabajan en otra cosa. Incluso yo, ya aquí, yo he hecho un curso. A mí me han mandado hacer un curso y yo he hecho un curso. Estoy en la escuela, ¿me entiendes? Yo estoy haciendo cosas para aprender más, para ver si puedo dejar esto, ¿me entiendes?

Porque esta vida no es buena. Hasta ahora es lo que he tenido que hacer.

Cabría afirmar que los diferentes momentos de la captación relatados por las informantes se sitúan en un continuo entre dos extremos, en función de la mayor o menor conciencia del peligro o de la realidad a la que se enfrentaban. En ambos extremos existe el engaño, pero en un caso referido únicamente a las condiciones de explotación y en el otro respecto al tipo de actividad a realizar en España. En el medio se sitúan la incredulidad, la ilusión cegadora de una vida mejor, el no querer ver por la presión de la necesidad y de la situación de vulnerabilidad.

El siguiente gráfico muestra un resumen de los casos analizados, sintetizando *disposición, tipo de engaño y tipo de captador/a*. Respecto a esto último, resulta necesario destacar el importante papel que juega la **confianza** en el trabajo de captación. Tal y como se analiza más adelante, **en la mayor parte de los casos, quienes realizan la captación son personas del entorno afectivo de la víctima**: amistades e incluso familiares. Podría hablarse de abuso de confianza como base para una posterior explotación.



Una imagen idílica de España

En el discurso de las informantes, España representa un destino óptimo para una emigración encaminada al cumplimiento de sus expectativas económicas. Es Europa, pero se habla español, todo un aliciente para mujeres latinoamericanas, con excepción de las brasileñas. Se pueden ganar muchos euros y las barreras para conseguirlo parecen inexistentes. Esta imagen distorsionada e idílica de España constituye un aliciente básico para embarcarse en un proyecto migratorio en condiciones inciertas, promovido por los captadores de redes de trata.

Colombia 1

*Yo lo conocí con seis mujeres más; estaba con un chico, con (...), era colombiano, fuimos donde cuatro mujeres más y nos hacían entrevistas en puras casas y ellas nos mostraban fotos: "mira mi hermana está allá en España, mira los taxis de allá cómo son blancos y tal..." "mira mi hermana como viste", "mira el apartamento que tiene mi hermana..." y entonces claro, normal que te ilusionas... que vas a estar mejor... Y claro, en Colombia te hablan de España y es como si te hablaran de... **como si en España plantaran... No sé, como si pusieran una planta y en vez de salirle hojas le salen billetes...***

La imagen de España es transmitida directamente por quienes las captan, pero suele reforzarse con ideas preconcebidas sobre el país, muy extendidas socialmente en los países de origen y basadas generalmente en la experiencia positiva de quienes han tenido un proyecto migratorio positivo y también por quienes reciben remesas de familiares emigrados.

Bolivia 2

... Tenía amigas que hablaban de España, había muchísima gente que se había venido para acá. Pero yo tampoco tenía necesidad. Y tenía amiga la cual me hablo de... que su hermana estaba aquí y que si... le estaba mirando para venir aquí para trabajar en... en, un bar. En un bar de camarera. Allá camarera, en Bolivia, significa tender camas en hoteles o... lavar las sábanas. Y nada, entonces esta amiga me dijo que si yo quería venir para acá... a trabajar de eso, de camarera. Y... y nada en la situación que estaba yo, ella se vino primero, trajo mi teléfono y... pues nada me... como te dije me...

La perspectiva de buenas ganancias económicas resulta lo suficientemente atractiva como para eclipsar cualquier información que ponga en cuestión lo positivo de la emigración:

Dominicana 1

Es el problema, mientras que tú estás pasando un trabajo aquí y tú quieres venir, te digo "fulano, no vengas, te digo esto está difícil porque a veces uno, a veces uno, el que está aquí piensa las cosas, pero el que está allá piensa otra. Tú eres el que manda los mil, los dos mil, los tres mil cada vez que, ah, tengo un problema".

Saben que yo le mando tanto, hacen tanto, ya a los otros se les llenan los ojos, ¿entiendes? Pero lo que no saben cómo tú lo estás consiguiendo esos cuartos, el trabajo que estas pasando, ¿entiendes?

Desesperación económica: allí no tenía futuro

Sólo algunas de las mujeres entrevistadas señalan un estado de carencia extrema o suficientemente acusada –respecto a expectativas personales- como motor básico de la decisión de emigrar y, por tanto, como causa de vulnerabilidad ante la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Sin embargo, la práctica totalidad menciona en algún momento de la entrevista este factor como trasfondo y condicionante último de su exposición al riesgo y posterior materialización de su caída en la red, tanto en referencia a ellas mismas como a otras compatriotas. Sin necesidad económica, existe menos predisposición a la emigración; y sin disposición favorable a la emigración, la captación para una posterior explotación sexual se dificulta sustancialmente.

Brasil 5

Yo no tenía casa para vivir, yo vivía en casa de mi hermano y yo estaba tan aburrída, estaba desesperada y por eso estoy aquí en España, por eso vine a buscar... para comprarme una casa para mí... ese es el sueño de todos los latinos que vienen para acá.

Resulta interesante señalar que muchas de las mujeres movilizadas por el factor de necesidad económica no piensan exclusivamente en el aquí y el ahora, sino que parecen plantearse la búsqueda de una solución a más largo plazo de su situación económica y, más ampliamente, de la situación de su familia. Esta disposición psicológica, asociada a la responsabilidad familiar que asumen las mujeres entrevistadas, parece estar detrás de la decisión de continuar en situación de prostitución como fuente prioritaria de ingresos tras la experiencia de trata.

La estructuración de las redes familiares

Una buena parte de los testimonios apuntan a que quienes captan y reclutan mujeres para su explotación sexual son, en la mayoría de los casos, familiares, amistades, colegas de trabajo o personas conocidas. Una vez logrado el objetivo de la captación, la red –aparentemente familiar- cobra tintes más estructurados: entran en escena personas desconocidas, las conocidas desaparecen o revelan su papel de reclutadoras y la víctima toma plena conciencia de la posición en que se encuentra, de su soledad, del engaño, del abandono al que ha sido expuesta.

Colombia 1

Él era de unos 35 ó 40 años. Me dijo... "¡me das tanta pena! Porque tú eres una niña, eres la chica más joven que he traído. ¿Tú sabes a qué has venido?" Y yo: "a trabajar, no, no (...)] me dijeron que voy a ser puta acá..." Y él: "yo no te puedo decir nada..." Y yo me bajé, me ofreció un café, me dijo que si quería comer algo... Le dije que no y yo... llorar y llorar. Y me dijo: "toma anda", y me dio un aromático, una tila creo que era, pero yo no conocía nada, y me decía duerme, y yo no...

Llegamos hasta... Valencia. Me llevó aquí a las 5 de la mañana. Me entró a un hotel, porque era un hotel, y vino un señor muy grande, muy grande, muy grande y me recogió, y él me dijo: "bueno, te deseo mucha suerte"

Por tanto, en origen la experiencia es relativamente compartida con personas que inspiran cierta confianza a la víctima y esta confianza se convierte en un elemento clave para tomar la decisión final. La utilización de este tipo de personas, muchas de ellas víctimas previas de trata, se convierte así en una pieza más del entramado de una red estructurada.

Junto a esta generalidad parece existir también la red más puramente familiar/informal, donde familiares o amigos participan en todas las fases, incluida la de explotación:

Colombia 1

¿Lo sabían?

Sí, yo después se lo conté a mi mamá (hace referencia a su tía, la que la prostituyó) con el tiempo, de esa asquerosa (no se entiende)... Entonces mi tía, mi tía... entonces trajo a su hija al año de yo estar aquí, mi prima ya se dio cuenta de que su mamá era lesbiana, uffff, casi se muere; normal, ella la veía con mi tío... muy duro... Y ya mi tía a los cinco meses la mandó a putear conmigo, a su propia hija... Dijo: ¡ay! Paula mira [no se entiende], por qué no hace otra cosa que comer y dormir y engordar, y mi prima llegó aquí con su bebé de once meses, y mi prima venía de Colombia con su marido, pero mi prima quería venir porque su mamá llevaba aquí muchos años... Mi tía dijo: "llévala, llévala a trabajar para allá, llévala, al club..." mmmm... Mi primita... que es menor que yo como cuatro o cinco años... Y me decía: "¡ay! Paula yo me quiero ir pa' Colombia... Y ya la madre la dejaba allí [no se entiende]... Y me la llevé..."

¿A Colombia?

No, me la llevé a trabajar... Ya mi prima tenía 24... Y la llevé pa' un club...

Los prejuicios sobre las mujeres comienzan en el origen

Un aspecto destacable de los primeros pasos, del inicio de la experiencia, es la relativa facilidad con la que las mujeres parecen caer en las redes de trata. Esta apariencia de facilidad, moldeada por la existencia de numerosos factores motivacionales que animan a dar el salto hacia lo desconocido, favorece la construcción de prejuicios sobre estas mujeres en el sentido de su inclinación hacia situaciones de prostitución.

Estos prejuicios tienen su reflejo en el discurso de las informantes. Más aún, algunas de ellas participan de dichos prejuicios, analizando su propia situación y la de sus compatriotas en términos denigrantes para ella y para quienes padecen su misma situación.

Brasil 10

Y yo busqué trabajo: "¿Tienes papeles?" "No". "Entonces no". "¿Tienes papeles?" "No". "Entonces no". Entré a cuidar niños de una mujer, sin papeles.

Entrevistadora: ¿Sin papeles?

Brasileña: *Tenía una chica que quería... Esa vez me quedé helada porque ella pagaba a mí. No tenía papeles. Me llamó una noche para cuidar a un niño de cinco años y me llamó y le dije: "No tengo papeles" "Ah no, eso no quiero". Y yo le dije: "Tú tienes normas, yo no puedo coger nada para trabajar" Y le dije: "Vete a la mierda", le dije, perdona por la palabra. Así le dije: "como tú eres una inmigrante como yo y te quieres creer más que yo" y le dije: "vale, suerte con la mujer que vaya a cuidar a tu hijo". (No se entiende lo que dice, sigue hablando de esta mujer). "Porque cuando viniste a España a trabajar de lo mismo que trabajaba yo, corazón". Porque no hay ninguna inmigrante que venga a trabajar decentemente en España, principalmente Paraguay. Porque las brasileñas sirven para trabajar en otras cosas.*

Asimismo, tal y como pone de manifiesto este otro testimonio, participan de este prejuicio igualmente algunos de los implicados en trata de mujeres con fines de explotación sexual.

Colombia 1

Y cuando yo estaba allí con ellos, ellos me dijeron... me llevaron a una oficina, ¡hola! ¡hola! todos muy amables y tal, ¡bienvenida! (...) como yo me puse a llorar (...) y me decía, "no llores mi colombiana que aquí no te va a pasar nada"... y yo, "yo es que no sabía nada"... "¿Cómo que tu no sabías? Tú si sabías a qué venías aquí" y yo: "no, no sabía... a mí me dijeron que yo venía a un hotel a trabajar normal...", "¡Eso es mentira!, ¡eso es mentira! Que todas sabéis que venís aquí a putear, a conseguir mucho dinero", y yo" ya...yo no lo sabía ellos decían que yo me lo estaba inventando, y me decían no llores y tal...

MI VIDA EN ESE LUGAR: LA CALLE, EL PISO, EL CLUB, EL HOTEL...

El espacio en que se desarrolla la explotación sexual marca importantes diferencias en el modus operandi de explotadores y víctimas: mecanismos de control, sistemas de vigilancia, distribución de ganancias, normas en cuanto al consumo de drogas, horarios, márgenes de libertad, seguridad. No resulta sorprendente, por ello, que las mujeres entrevistadas expresen abiertamente sus preferencias por unos lugares u otros:

Ecuador 2

Mujer: no, no me gusta. [...] [En la calle] un hombre te para... tú le dices veinte, veinticinco, tú ya sabes que ese dinero ya es seguro... Pero en un club si no le gusta una, le gusta la otra y ahí te quedas manoseada.

Obviamente, las mayores diferencias se manifiestan entre la explotación sexual en la calle y en un local, ya se trate de un club, un piso, un bar o un supuesto hotel.

La experiencia de calle tiende a asociarse inicialmente a niveles de protección más bajos que los de un local, una mayor inseguridad y, por tanto, una mala relación riesgo/beneficio. Si bien esto puede resultar estadísticamente cierto, los testimonios de algunas de las mujeres entrevistadas permiten matizar esta asociación de ideas: por un lado, algunas informantes relatan experiencias de inseguridad y violencia en el marco de un local:

Colombia1

Entonces subí con uno y...me pegó en la habitación, porque me quería hacer cosas que yo no quería ¿sabes? Entonces pues me pegó, me pegó por eso (no se entiende). Entonces era un hotel como de tres plantas, yo no sé cuantas habitaciones, o sea allá lo podían matar a uno y nadie se enteraba... entonces él me pegó, me tiró el cenicero y me tiró al suelo... y yo salí corriendo y le dije (no se entiende) ¡ay! Él me pegó... y tú que le hiciste, qué tal... y yo, no le dije nada, él me pegó porque me quería hacer cosas que yo no quería dejarme hacer.

Por otro lado, algunas informantes cuestionan con su propia experiencia la imagen de inseguridad de la explotación sexual de calle.

Ecuador 2

Mujer: no, lo más... un hombre que me ha intentado robarme la cartera, pero de herirme de sacarme el cuchillo, nunca, no.

Entrevistadora: ¿no has tenido una mala experiencia ni nada?

Mujer: no.

En cualquier caso, la mayor parte de las mujeres entrevistadas pasaron por pisos y por clubes de diferentes estilos, por lo que la mayor parte de los aspectos clave que se describen a continuación hacen referencia a la experiencia de explotación en estos espacios.



Control, vigilancia y consumo

Dada la situación de flagrante ilegalidad en que se encuentran las víctimas de trata donde son explotadas sexualmente, resulta lógico que los explotadores establezcan mecanismos de control para garantizar la viabilidad del negocio y evitar complicaciones. Por un lado, el control se encamina a evitar la huída de la mujer o la comunicación con el exterior. De este modo, se garantiza el pago de la deuda y el mantenimiento del negocio sin interferencias externas. El control se inicia desde el momento mismo de la recepción en el aeropuerto, donde se espera a la víctima y se la traslada al local (o la calle) donde se llevará a cabo su explotación sexual. Una vez allí, el control adquiere tintes carcelarios, al limitarse la movilidad y la comunicación, así como restringirse las salidas del local.

Brasil 1

J: ¿Entonces había otras mujeres que ni podían salir?

C: No, no, no, no, no podían...Porque el club quedaba cerrado, con mucha vigilancia, ¿me entiendes? Mucha vigilancia, la cocinera vigila, la seguridad vigila...no, no podían salir.

Colombia 1

Lo que quedaba al lado era una gasolinera, pero tampoco nos dejaban salir...

¿En ningún momento?

No, no nos dejaban salir...si una quería algo tenía que decir, o sea había un guardia, dos guardia jurado, 24 horas allí! Entonces tú, vivías allí...a las dos pasaba la Mami, ¡A comer, a comer!

Brasil 10

Brasileña: Sí. Él tenía un chofer que perseguía a nosotras para que no huyésemos, nos perseguía. E íbamos a comprar y ahí estaba el hombre detrás, íbamos a la peluquería y ahí fuera estaba el hombre, íbamos al banco y ahí estaba el hombre.

Entrevistadora: ¿Pero podíais salir del club? ¿Os dejaban, pero con el hombre?

Brasileña: Una hora sí, pero si pasabas de una hora tenías una multa.

Estos límites se complementan además con la retirada del pasaporte a la mujer, que queda totalmente indocumentada, aumentando así su vulnerabilidad.

Bolivia 2

B: No, no, no podías salir en ningún momento. Había chicas que ya habían pagado todo y querían ir a... Barcelona. Un día a la semana creo que podían salir y ver... Pero las que no habían pagado no podían salir. No podían salir, a menos que dieran confianza a la persona, al dueño vamos y... y por esas tampoco claro.

A: ¿Te quitan el pasaporte?

B: Sí, sí...

Control y vigilancia van unidos. De hecho, la **vigilancia** constituye, quizá, el principal mecanismo de control y está fundamentalmente presente en el interior del local. A las mujeres se les prohíbe hablar con los clientes sobre su verdadera situación. Y la forma de hacerlo es establecer un sistema de vigilancia estricto en el que intervienen tanto personas como cámaras.

Brasil 1

C: Ella es vigilada con miradas, ella es vigilada...no sé, ahora hay pocos clubes rígidos, ahora. Ahora las chicas están...uhu! De maravilla. ¿Me entiendes? Hay rigidez sí, pero en pocos sitios. Porque yo creo que es vigilada en la mirada. Ella es vigilada para no salir...no salir con tal cliente por la mañana, o...Si pagan en la salida, sí. Si pagan en la salida, sí, ellos hasta pueden dejar, pero eles quieren o teléfono del cliente...miran la placa, disfrazadamente, los de seguridad miran la placa del coche, tal, tal. ¿Me entiendes? La chica es, es muy vigilada.

Bolivia 2

A: ¿Te vigilaban?

B: Sí, sí, había cámaras por todos lados

A: ¿Había cámaras?

B: Sí si, por todos lados

A: ¿En la habitación incluso?

B: Eso no lo sé si había cámaras

La vigilancia contribuye a la generación de un clima de fuerte presión, que condiciona las relaciones de las mujeres con quienes las explotan, con sus compañeras y también con los “clientes”. En definitiva, estas relaciones están marcadas por la desconfianza, la presión y el miedo.

Brasil 9

No podías hablar con ningún cliente porque tu no sabías quiénes eran ellos. Yo sabía quién eran porque siempre llegan con la misma historia, psicológicamente tú siempre ves que llegan con la misma historia: ¿cómo te encuentras aquí?, ¿Te encuentras bien?, ¿No tienes ganas de marcharte? Entonces yo digo uh este viene buscando... información.

La presión se ve alimentada también por las **sanciones dentro del local**. Cuando la mujer prostituida incumple alguna norma quien la explota le impone una multa. Las multas o sanciones aparecen frecuentemente en el discurso de las informantes, y representan otro mecanismo de control que complementa a la vigilancia y además reporta beneficios a quienes las explotan y aumenta la condición de servidumbre de la deuda.

Brasil 10

Entrevistadora: ¿Pero podíais salir del club? ¿Os dejaban, pero con el hombre?

Brasileña: Una hora sí, pero si pasabas de una hora tenías una multa.

Brasil 2

J: Y, en este tiempo, ¿has utilizado alcohol o alguna droga, para poder aguantar?

C: No, él no nos dejaba beber. Se recibía multa porque había chicas que no aguantaban, querían quedar tomando whisky con energético. Compraban y dejaban en la habitación. Cuando él descubría, daba 50 euros de multa. Él no quería que bebiéramos.

Mención aparte exige otro mecanismo de control: el **consumo** de productos básicos (ropa, objetos de higiene y salud, alimentación,...etc.) dentro del local donde son explotadas. Lejos de entenderlo como una ayuda de los explotadores a sus víctimas –encaminado a evitarles molestias y gastos innecesarios,

como veremos más adelante, en el apartado dedicado a relaciones con los explotadores-, este tipo de comercio y consumo constituye más bien un mecanismo de control de las víctimas y una forma adicional de proxenetismo y de obtención de ingresos para los propietarios del local y los vendedores que les proveen los productos.

Brasil 1

Todo es...ellos quieren ganar dinero con todo. Preservativo, se vende allá. Bragas, si tú quieres, se vende allá. Consolador, se vende. Todo se vende. Todo para que la chica no gaste afuera y también para que la chica ya se quede allí. No...no te dejan sentir falta de algo para ir afuera. Hay de todo, todo allí.

Los gastos asociados a este consumo, se acumulan inicialmente a la deuda que la víctima tiene con quienes la explotan, lo que incrementa su importe y su carácter de servidumbre y, por tanto, la duración de la relación de explotación, tal y como se vio en otro apartado en referencia a la deuda.

Brasil 1

P: Y los preservativos los teníais que pagar con el dinero que...

C: Fuera, o dinero fuera da deuda. Lo dinero da comida...

J: La esponja también...

C: La esponja fuera da deuda, todo en separado. La comida, la estadia, los seis euros diarios, sumados a la deuda. ¿Me entiendes?

[...]

P: ¿Y cuánto dinero te daban? O sea, el cliente pagaba en la taquilla a la madame, o...

C: Sí

P: ¿Y luego a ti te pagaban algún dinero?

C: Nooo. Todo va para ellos.

J: Para descontar de la deuda...

C: Para descontar la deuda y pagar la diaria, sí.

P: Y los preservativos...

C: Todo fuera, todos los gastos adicionados a la deuda. Y todo esto hace con que tardes más para pagar tu deuda.

Además, en el consumo forzado al que se ven sometidas las mujeres víctimas de trata se incluye también el alojamiento y la manutención. La mujer que es explotada en un *club* del que no se le permite salir y tiene que pagar esta peculiar estancia, que le es descontada obligatoriamente de los ingresos que genera.

Brasil 2

Y en total yo he pagado casi 4.000€ y poco, porque como he venido sin dinero, entonces cada día yo tomaba prestado un vale de 20€ para comprar comida, y entonces, como yo no tenía ollas y estas cosas, todos los días tenía que pedir comida en el restaurante. Entonces yo pagaba 12€ o 18€. Por esto tuve que pagar en total, casi 4.000€ y poco

Brasil 1

...ya entraba en los costes de la diaria. Ya entraba el alojamiento, la cama, la ropa de cama, pero yo compraba mi jabón para lavar todo. Sólo la cama para dormir y la comida.

P: ¿Y cuánto dinero te daban? O sea, el cliente pagaba en la taquilla a la madame, o...

C: Sí

P: ¿Y luego a ti te pagaban algún dinero?

C: Nooo. Todo va para ellos [...] Para descontar la deuda y pagar la diaria, sí.

El *club* se convierte para las víctimas de trata con fines de explotación sexual en un espacio en el que se puede ganar mucho dinero, más que en el lugar en que son explotadas por quienes ganan aún más dinero a su costa. La asunción normal de esta concepción constituye un arma en contra de la mujer y de su liberación (psicológica, en primera instancia): la mujer está, desde el comienzo, pagando por estar en el club, lo cual, en el mundo ajeno a la trata, se consideraría un acto voluntario. Si, además, a esta voluntariedad de permanencia se añade la búsqueda de un beneficio económico, la imagen de la víctima de trata puede quedar seriamente desvirtuada.

Brasil 1

Y esto me parece un desafío. Me quedaba muy indignada con esto por el hecho de que vas haya, con tu cuerpo, pasa toda la noche y después sólo ganas un porcentaje de lo que debías de ganar. Por ejemplo, si haces dos pases, depende del club y del valor del pase, ¿no? Si es de 40, tú te quedas con 30, 10 para casa...

Y cuando tú haces dos pases y va todo a la casa, ¡esto es un desafío! Yo pagaba, yo pagaba con mucha lástima, ¿sabes? Pero como a veces quería seguir en el mismo club, que me gustaba... A veces me gustaba la comida, o la habitación o había más trabajo, ¿me entiendes? O pagas o te marchas.

Consumo de alcohol y otras drogas

El consumo de alcohol y de otras drogas, especialmente cocaína, está fuertemente vinculado a los *clubes*. En buena parte de ellos, según las informantes, las drogas constituyen una fuente de ingresos extra muy lucrativa para los propietarios. En algunos casos las mujeres afirman también consumir *voluntariamente*, para incrementar las ganancias.

Brasil 14

¿Has consumido alcohol o drogas?

Si

¿Lo has hecho voluntaria o forzadamente?

Voluntariamente, se trabaja mejor, se gana más.

¿Pero porque el cliente se droga también?

Si, 90%.

Y ¿por qué ganáis más?

Porque si el cliente se droga estará más tiempo y si tú te drogas con él, también estarás más tiempo con él.

Asimismo hay quien considera que la ganancia potencial no compensa:

Ecuador 1

Mira, tampoco voy a mentir, dos veces lo he hecho, pero en Madrid, porque me pagaron una fuerte cantidad de dinero y el cliente estaba tan necesitado y bueno esa vez solamente, pero de ahí habitualmente eso no...

Los clientes pagaban más si...

O sea hay clientes, yo cuando lo vi más es en Madrid pero cuando recién llegué, hay clientes que por ejemplo estás tú con tu servicio normal y por ejemplo dice mira te doy 300€ más, pero métete un gramo, dos gramos... pero acompáñame. Al cliente con droga le gusta que lo acompañen, pero yo lo hice dos veces. De ahí para adelante... o sea no es que no me guste, pero las dos veces que lo hice me sentí como estúpida, tonta, porque hay una cosa como que estás en las nubes, como que no eres tú.

Excepcionalmente, algunos locales –*clubes* de alto standing- prohíben a las mujeres beber, aunque mantienen la apariencia de que sí lo hacen con el fin de que los “clientes” consuman mayores cantidades.

Brasil 2

C: Sí, porque el Champagne ya tiene aquél gusto sin alcohol, no sé si ya has probado, es sin alcohol pero se piensa que tiene alcohol y no lo tiene. Entonces los clientes siempre preguntaban si tenía alcohol y nosotras hablábamos que sí y cuando ellos tomaban un poquito, creían que tenía, porque el champagne tiene aquél gusto.

J: ¿Y él justificaba de algún modo por qué no quería que ustedes bebieran alcohol?

C: Ah...porque cuando la chica bebe mucho no logra trabajar. Él habló que antes, cuando se abrió el club, se permitía beber, pero había chicas que bebían mucho y entonces querían ir a dormir, quedaban cansadas.

En la mayoría de los casos, el consumo está consentido e incluso fomentado. Quienes las explotan o los dueños del local marcan las reglas y establecen la división de ganancias entre el establecimiento y la mujer explotada respecto al consumo de alcohol.

Brasil 1

C: Claro, sí. La copa costaba, cuesta 30 euros. Entonces 15 van para la casa y 15 para ti. Entonces este que ya queda para la casa y aquellos 15 para ti ya quedan para la deuda, para todo. Y tú te quedas sin nada. ¿Me entiendes?

En el consumo de otro tipo de estupefacientes, como la cocaína, la pauta suele marcarla el cliente quien, según algunas mujeres entrevistadas, encuentra un aliciente extra en este consumo especialmente si es compartido por las mujeres. Si bien, por regla general, los responsables del establecimiento dejan aparente libertad de opción a las mujeres para consumir o no, ejercen una presión favorable al consumo, bajo un discurso de aparente búsqueda de beneficio para las mujeres: el consumo de drogas proporcionará a las mujeres unas ganancias mayores, lo cual es bueno para ellas tanto si se trata de completar lo antes posible la devolución de la deuda como si se busca cumplir las expectativas económicas que la han conducido hasta la situación de explotación sexual.

Brasil 2

“Tú no eres obligada a utilizar drogas. Tú sólo utilizas si lo quieres. Pero cuanto más la chica utiliza con el cliente, más gana dinero, porque tiene que quedar mucho tiempo en la habitación.”

Por otro lado, varias informantes hablan de la necesidad de consumir alcohol y/o drogas de otro tipo para afrontar la situación del día a día.

Colombiana 1

Si, y ya estuve así... y ya la segunda vez, cuando volví a subir... porque ya bebía... para poder tener... ¿sabes? para poder arrimarme a un cliente pues tenía que emborracharme, entonces claro, yo me emborrachaba y así... podía.

Lo más significativo a este respecto es cómo el consumo de drogas tiende a ceñirse temporalmente al período de explotación, siendo excepcionales los casos en que las mujeres consumían previamente y aquellos en los que se continúa consumiendo una vez finalizada la experiencia.

Brasil 9

...estupefacientes tome al principio, luego no... para no dormir, para aguantar y no dormir, después gracias a dios me he liberado de esto. Quieras o no quieras es una manera de aguantar a los babosos que llegan ahí... hay gente buena también pero da asco y no es lo mismo que tu estés sobria... porque tu no quieres entrar en eso... tú piensas en esa persona que no estás ahí, no piensas que tú estás haciendo eso, quieres que termine rápido. Entonces la única manera que tú tienes es beber, beber o laguna droga o fumar un porro o tomar cocaína, heroína gracias a dios nada, no llegue a este punto pero cocaína que aguantaba toda la noche

El día a día: horarios, ganancias

Pese a la diversidad de horarios, pueden describirse algunas pautas comunes: jornadas muy prolongadas, ausencia de tiempo destinado al descanso y predominio del horario nocturno.

Brasil 6

Entrevistadora: ¿y cuáles eran los horarios?

Mujer: de seis de la tarde a 6 de la mañana.

Entrevistadora: de seis de la tarde a seis de la mañana, ¿todos los días?

Brasil 2

Hay clubes que funcionan 24 horas y otros no. Y yo y mi amiga decidimos trabajar en este en que sólo se trabajaba por la noche. De las 20 hasta las 4.

J: ¿Y en los pisos?

C: Trabajas 24 horas.

Una buena excepción a esta pauta nos la ofrece una informante que, hoy por hoy, sigue en situación de prostitución en la calle, como experiencia posterior a la situación de trata. Esta mujer nos describe un horario diurno, con jornada partida, que poco tiene que ver con los hábitos de un club. Como hemos comentado anteriormente, parece que la flexibilidad horaria, propia la prostitución en calle, permite una mejor conciliación con la vida personal y familiar:

Ecuador 2

...trabajas ¿cuántos días a la semana?

Mujer: yo a veces descanso dos días...

Entrevistadora: unos cinco días a la semana. ¿Y a aproximadamente cuántas horas?

Mujer: yo vengo a las 10.00 de la mañana y me voy a esta hora, a las 17.00.

Entrevistadora: seis o siete horas. ¿Cuál es tu ritmo de vida? ¿Qué es lo que haces un día normal?

Mujer: todos los días me levanto, visto a mis hijas, las llevo al cole, me cojo el autobús y me vengo a trabajar, ya ahí por la tarde llega mi marido las recoge, al medio día no porque las tengo en el comedor. Las recoge a las 16.30 mi marido, no tengo problemas. Voy a hacer el almuerzo, la merienda y a dormir y al día siguiente lo mismo.

No obstante, esta misma informante describe un horario diverso en el período de explotación:

...allí usualmente se trabaja de 9.00 de la mañana a 14.00 de la tarde... como cierran todos los centros comerciales...entonces me iba a comer hasta las 17.00 y de ahí me quedaba hasta las 23.00.

Entrevistadora: de nueve a dos y de cinco a once. ¿Y esto era todos los días?

Mujer: sí.

Por regla general, las condiciones más duras se dan al inicio de la experiencia de explotación y parece producirse una cierta *mejora* conforme la mujer va tomando algunas riendas de su vida, una vez liberada, por ejemplo, del pago de la servidumbre de la deuda.

Colombia 1

...y llegamos a Córdoba... y en Córdoba... (no se entiende) y había unas colombianas (no se entiende)... y ahí estuve... y ahí conocí a una chica, ya me metieron en una habitación... y yo allí llegué a las 2 de la mañana, y ya me tocó bajar a...trabajar.

Las mujeres que prolongan la situación de prostitución más allá del período estricto de trata, parecen tener en cuenta el aspecto de los horarios y jornadas laborales de cara a la elección del local o el espacio, así como la perspectiva de ganancias.

Brasil 2

J: Y decidiste salir mismo así, ¿por qué?

C: En primer lugar porque estaba muy cansada, trabajaba demasiado, tú no vives, vegetas. Eh... trabajando, nunca descansas, ¿sabes? Entonces hubo una hora en que pensé "No, dinero no es todo. Si sigo de esta manera voy a enloquecer." Y conocí una chica y salí a través de ella, porque ella me habló donde estaba trabajando, como que se hacía, como era... Ella estaba en Madrid, entonces la llamé y ella preguntó si yo quería ir para allá. Entonces fuimos a Madrid, yo y esta otra chica, a trabajar en un piso. Y ganaba 700 por semana. Ahí pensé: "Dios mío, nunca voy a ganar lo que ganaba en el otro club".

En materia de ganancias económicas, la diversidad es aún mayor, sobre todo si se atiende al monto de dinero neto obtenido en situación de prostitución. Sin embargo, el punto de mira debe ponerse en otro lugar, en el de los gastos asociados a la experiencia migratoria y a las responsabilidades familiares adquiridas. Desde esta perspectiva, algunas ganancias aparentemente sustanciosas resultan sólo suficientes y ganancias en apariencia escasas permiten el mantenimiento de una vida digna.

Bolivia 1

...ahorita gano poquito, poquito...dinero fácil ya sabes... (no se entiende)... hay gastos...justos...porque como te digo mi marido no trabaja ahora...estoy en casa de mi suegra. En alquiler yo pago ahora 800 euros, el otro piso pagamos 500 euros...En comida el presupuesto que saco...yo gasto más 600 a 700 euros en comida para la familia. Y tengo mi chiquilla de 15 años que quiere una cosa, otra... el otro tiene 10 años, el otro 3 años, si voy a comprarle a uno, hay que comprarle a los tres. Y hay veces que le mando a mi madre, eso que le mando a mi madre, 100 euros, pues para ellos es mucho dinero allí.

Quizá la percepción más extendida es la de quienes reconocen ganar o haber ganado mucho dinero pero sin que les haya reportado grandes beneficios personales ni, sobre todo, capacidad de ahorro. Inicialmente, las mujeres deben hacer frente a la deuda, por lo que destinan a esta partida todas sus ganancias. Una vez liquidada la deuda, hacen su aparición otras formas de gasto prioritario. Quizá el más generalizado son las remesas, el envío de dinero al país de origen para ayudar a la familia o, aunque menos frecuente, para la compra de una casa o la creación de un negocio.

Brasil 5

Entrevistadora: y ¿cuánto dinero más o menos de media puedes ganar al mes?

Mujer: en un piso en 21 días de 2000 a 3000 euros.

Entrevistadora: ¿limpios, para tí?

Mujer: limpios, son para mí.

Entrevistadora: ¿2000 euros en un mes?

Mujer: no, en 21 días.

Entrevistadora: ¿envías dinero a tu país? Aproximadamente ¿cuánto envías al mes?

Mujer: 1000 ó 1500.

En cuanto a la forma que adopta la distribución de ganancias entre explotadores y mujeres víctimas de trata, podría resumirse en estos términos: inicialmente, la mujer no recibe nada porque el dinero que genera su explotación se destina íntegramente al pago de la deuda y de los gastos asociados con su permanencia en España, especialmente cuando ésta tiene lugar en un club. Posteriormente, una vez liquidada la deuda, la mujer empieza a percibir algo de dinero que por regla general, es un porcentaje estipulado de antemano (en nuestra encuesta es de un 40% en club) del precio total que paga el “cliente”. Junto a estas ganancias, las mujeres pueden incrementar sus ingresos mediante el fomento del consumo de alcohol por parte de los “clientes”. Del importe de cada copa que se consume, un porcentaje va a las mujeres

Brasil 6

Entrevistadora: y si no trabajabas ¿te ponían algún tipo de sanción o...?

Mujer: no, no en eso... hacían de todo para que trabajaras y yo pagué las cosas más (no se entiende) con las copas porque como yo no trabajaba muy bien... he ganado mucho dinero con las copas... Bebía mucho.

HIGIENE Y SALUD

Las referencias al uso del preservativo son continuas en el discurso de las entrevistadas. El preservativo es el medio más eficaz para la prevención de enfermedades venéreas o de transmisión sexual, así como de embarazos no deseados. Dado que estas enfermedades y embarazos constituyen dos de los principales problemas de salud asociados a la explotación sexual, cabría pensar que su presencia en el

discurso de personas que han sido víctimas de explotación sexual tendría que ser bastante frecuente. Sin embargo, no es así, sino que la preocupación se traslada directamente al uso o no del preservativo y la enfermedad tiende a quedar implícita.

Brasil 10

*Estuvimos ahí y ahí no trabajábamos nada, porque los hombres todos viejos, **todos querían follarse sin preservativo**, querían que les hicieras de todo por cuarenta y cinco euros. Y el dueño te cobraba treinta y cinco de la casa. [...] De este club pasamos a otro (...). Pero el trabajo era igual al otro; o sea, los viejos... follarse sin preservativo, chupar sin preservativo... era una guarrería. Y venían los marroquíes y nos querían pegar, un escándalo. Salimos de ahí y nos fuimos a un bar y conocí a un chico. Empecé a tener amistad con él... Trabajaba en este bar. Allí era igual, bebías copas, cobraba y tenía que tener relaciones sexuales. Pero **allá era más guarro porque los clientes no venían ni duchados ni nada. Y tenía que mantener relaciones con él como él venía.***

Llama la atención la saturación de datos referentes al deseo expresado por los clientes de pagar por sexo sin preservativo. Parece que, pese a la información existente sobre enfermedades de transmisión sexual, ésta no ha calado suficientemente en el segmento de población que más debería preocuparse por ellas: los "clientes", los hombres que consumen prostitución femenina. En contraposición a esta irresponsabilidad, las mujeres parecen tener plena conciencia de los peligros de la falta de protección y difícilmente acceden a no utilizar preservativos.

Brasil 9

Entrevistadora: ¿Utilizabas preservativo con los clientes?

Mujer: como siempre, siempre y he perdido mucho dinero por no [atender] a esta petición de ellos de los propios clientes porque siempre tienes el gracioso... pero no cariño vete con tu mujer que estás mejor, con ella si tú puedes hacer así y ojo y ojo la pobre puede pillar una y no sabes...

Y también, siempre según el discurso de las informantes, parecen tener cierto sentido de la responsabilidad quienes explotan: sin prohibir las prácticas inseguras, parece que respetan la voluntad de la mujer que se niega a mantener relaciones sexuales sin protección.

Brasil 2

C: Había, precio especial [para no utilizar el preservativo], como toda casa, ¿no? Pero lo haces si quieres hacerlo, no eres obligada. La encargada pregunta: "Él paga más, ¿tú lo haces?" Pero la chica, si quiere lo hace y si no, no es obligada a hacerlo.

Enfermedad y salud se vinculan en el discurso a la realidad de explotación que han sufrido las mujeres víctimas de trata. Aparecen asociadas a su experiencia de cosificación, de ser tratadas como un objeto que es válido mientras funciona y, si deja de funcionar, se tira. La enfermedad constituye, por tanto, una doble amenaza para las mujeres víctimas de trata: sanitaria por un lado y de relación con los explotadores por otro.

Brasil 1

*...cuando llegué no, no había, no había este tipo de, de comentario, de, de asistencia sanitaria. Yo he logrado la primera tarjeta porque estuve muy mal, tuve infección urinaria, problema en los riñones y entonces tuve que ir para la casa de una amiga. Después que pagué mi deuda, no seguí mucho. Me quedé un mes más en este club, ¿me entiendes? Y entonces fui para la casa de una amiga, esta mi amiga... porque en el club no podría quedar enferma. **Porque en el club sólo vales si estás bien y das dinero. A partir del momento en que dejas de dar dinero, tú no vales más nada. Si estás enferma tampoco.** Entonces yo fui para la casa de ella y ella me llevó... Yo fui para urgencia.*

En cuanto al tratamiento de las enfermedades, predomina en el discurso de las informantes referencias a las deficiencias en materia de asistencia sanitaria:

Brasil 9

Entrevistadora: ¿Tenías acceso a la atención médica?

Mujer: que va, que va... hasta para llegar al médico yo tenía que llorar y gritar a ellos para que las chicas pudieran... ve esta mujer aquí, me cago en diez, venga hombre por amor de Dios... [...] yo decía por favor al médico y no te hacían ni puto caso, perdona la expresión.

Algunas informantes revelan además el uso, por parte de sus explotadores, de la asistencia sanitaria como fuente de ingresos adicionales: en lugar de hacer uso de asistencia sanitaria pública, las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual eran obligadas a contratar los servicios de clínicas y personal médico privado, que reportan beneficios adicionales a los dueños de los locales:

Brasil 1

J: ¿Llevaron también alguien de la clínica en el club?

C: No, te llevan tú a la clínica o a médicos amigos, para poder ganar. Los médicos ganan, el dueño del club gana... ¿Me entiendes? Entonces es así... Conozco a chicas que llevaron mucho tiempo para pagar una deuda, de 1 año.

Brasil 2

C: No, es un médico que ya **es médico de la casa**, que hay que pagar 50 euros. Y yo no he confiado mucho porque creo que es una farsa porque... Supongamos... yo estaba debiendo, más de 4000 euros...

J: Más los 50 del médico...

C: Más los 50. Entonces yo pagué 4000 y poco, casi 5000.

En líneas generales, las mujeres entrevistadas han tenido pocos problemas serios de salud. La mayoría afirman no haber padecido enfermedades de transmisión sexual y muestran una preocupación significativa por los conceptos de higiene y prevención. De hecho, como se ha comentado en alguna otra ocasión, un aspecto duro para ellas es la explotación sexual en los días que se tiene menstruación, situación que frecuentemente es impuesta por quienes explotan a las víctimas. Referido específicamente al apartado de higiene y salud que estamos abordando, la práctica de sexo en los días de menstruación conlleva la necesidad de extremar las medidas de higiene íntima. A este respecto, algunas informantes expresan su inquietud por el tipo de material que deben emplear para mantener esta higiene; un material por el que, además, generalmente deben pagar:

Brasil 1

P: ¿Y no teníais ningún día libre?

C: Día libre, de principio no.

P: ¿Y cuando estabais con la menstruación?

C: No. Hay que trabajar igual. Sí, con la regla, hay **unas esponjitas que ellos venden allá**.

Brasil 10

Él nos vendía unas esponjas. **Cogí una infección con estas esponjas.**

[...]

...y todo el día tener que pagar cuatro euros por las esponjas y yo pagaba mucho porque yo estoy cinco días con la regla. Y todo el día quería cambiar porque esto da olor y no tenía relaciones.

Por último, el contrapunto a la ausencia significativa en el discurso de referencias a enfermedades padecidas por las informantes lo marcan las referencias a los problemas psicológicos derivados de la explotación sexual.

Brasil 8

¿Y cómo te encuentras emocionalmente, psicológicamente? ¿Cómo has vivido esta experiencia?

¡Mala! Muy mala. Muy mal. Ahora no se puede pensar mucho ¿sabes? Que ahora incapaz de pensar, ya no se puede pensar. Te vuelves loca, te puedes volver loca. Entonces es mejor no pensar mucho para no vivir loca.

Brasil 1

Y yo estoy esperando la resonancia magnética, esperando el resultado para llevar y estoy con medicinas, estoy también haciendo tratamiento con la psicóloga, con la Fátima, estuve muy mal, tuve muchas crisis, tuve desmayos.

(...) fue una crisis que yo tuve, de pánico, miedo, de pánico y tuve otra cosa también, que yo olvidé el nombre. Yo estaba entrando en un proceso de... como si fuera a enloquecer, ¿me entiendes? Gracias a Dios... Porque yo tenía pánico, tanto pánico de enloquecer, conozco mucha historia, que yo estaba quedando, yo estaba sintiendo que yo estaba volviéndome loca. ¿Me entiendes?

Como puede observarse, las informantes asocian buena parte de estos problemas con la explotación sexual. Pero, como suele ocurrir con algunos de estos trastornos, afloran cuando la fuente del problema ha desaparecido, es decir, en este caso, cuando la mujer consigue liberarse.

Brasil 9

Yo me he encontrado bastante bien, pero hubo una época que después en de unos años, con el tiempo es cuando sacas todo eso de dentro: yo tenía depresión, ansiedad, crisis de pánico, claustrofobia y agorafobia, todo junto, insomnio, pesadillas y cosas de estas...

MIS RELACIONES, MIS SENTIMIENTOS

La trata con fines de explotación sexual se realiza a través de contactos personales, relaciones de índole diversa que marcan el desarrollo y calidad de la vida de las mujeres durante y después de la experiencia. Si bien las relaciones inicialmente más determinantes son las que mantienen con las personas implicadas delictivamente en la trata, con otras víctimas o mujeres prostituidas que comparten su espacio de trabajo y con los "clientes", también resulta interesante hacer mención a la lectura que las informantes hacen de la influencia de su experiencia en sus relaciones afectivas, familiares y, más tangencialmente, con instancias sociales como pueden ser los cuerpos de seguridad del Estado y los servicios sociales u ONG's.

Aquí se va a abordar la influencia y condicionamiento que la experiencia de explotación sexual ha representado para las relaciones familiares y afectivas, así como la forma de relación de las víctimas con sus

explotadores, captadores/as, compañeras, “clientes” y otros agentes involucrados en alguna medida en su experiencia y la valoración que hacen de cada una de estas categorías de personas.

Sin pretensiones de exhaustividad, se ha realizado un pequeño cuadro en el que se vinculan diferentes sentimientos y valoraciones de las relaciones mantenidas por las mujeres que han colaborado con su testimonio en este estudio. Se trata de un cuadro resumen, donde se tienen en cuenta los testimonios mayoritarios, más que las excepciones. Su objetivo es mostrar, de forma muy sintética, los rasgos principales que parecen caracterizar las relaciones de las víctimas de trata.

Tabla 35 / Relaciones de las víctimas de trata y sentimientos asociados

Relaciones	Sentimientos Asociados
Explotadores / Jefes / Dueños ▶	<ul style="list-style-type: none"> Amenaza Desprecio Humillación Miedo Injusticia Odio y rencor Trato denigrante Valoración positiva de alguna cualidad
Captadores / Reclutadores ▶	<ul style="list-style-type: none"> Amistad Ayuda Culpabilidad Decepción Engaño Comprensión
Clientes ▶	<ul style="list-style-type: none"> Asco Denigración Distancia Irresponsabilidad Utilitarismo Vulnerabilidad
Compañeras ▶	<ul style="list-style-type: none"> Amistad Competencia Comprensión Egoísmo Soledad
Familia ▶	<ul style="list-style-type: none"> Ambigüedad Ayuda Comunicación condicionada Culpabilidad Soledad Vergüenza
Pareja ▶	<ul style="list-style-type: none"> Cambio de vida Condicionamiento de las relaciones íntimas Futuro Inestabilidad Vergüenza
Cuerpos de seguridad del Estado / Policía ▶	<ul style="list-style-type: none"> Desconfianza Miedo Respeto

Relaciones familiares

Salvo contadas excepciones, buena parte del núcleo familiar de las mujeres consultadas permanece en el país de origen durante la experiencia de explotación y posterior permanencia en España. Con este núcleo familiar se establece una relación muy particular y esencialmente diversa a la que podía darse previamente a la emigración, sobre todo cuando nos encontramos ante un caso de estricto engaño en la captación: la familia se queda con la idea de que la mujer (hija, hermana, madre...) ha emigrado a España para realizar un trabajo que nada tiene que ver con la explotación sexual. Cuando la víctima descubre la verdadera situación y comienza a ser explotada sexualmente, se enfrenta a la difícil decisión de comunicar o no a su familia lo que está pasando.

La mayor parte de las informantes han optado por ocultar su actividad a toda o casi toda su familia. En el fondo de esta decisión está el sentimiento de vergüenza por estar realizando una actividad fuertemente estigmatizada tanto en España como en sus países de origen.

La relación con la familia, en especial con los hijos y las hijas, queda marcada por esta situación. Debería reflexionarse en profundidad sobre las consecuencias del engaño, o el “desconocimiento cortés” de las familias de las mujeres, con respecto al origen del dinero y en qué medida este hecho repercute en la biografía de la mujer y la de sus hijos e hijas. También debería considerarse el posible efecto del engaño en las expectativas e imágenes sobre la emigración, que circulan en la red matrisocial de ayuda mutua, y cómo éste puede favorecer la captación. Las redes matrisociales enfatizan el papel proveedor de la mujer, recordando las necesidades económicas del hogar, y quizás favoreciendo, de esta forma, el desarrollo de estrategias familiares sexistas del tipo: “migración-(explotación sexual/silencio)-movilidad social ascendente del hogar de origen”.

Brasil 1

C: [Mi madre] No sabe. Si ella supiera me echaría una maldición. ¿Entiendes? Ella me echaría una maldición. A pesar de que...ella no tiene culpa y yo pido perdón a Dios pero ella también ha comido del dinero que yo gané acá, a través de mi cuerpo, sin saberlo. Mismo así, yo conozco ella, es muy orgullosa, ella me echaría una maldición. Porque ella es el tipo de la mujer, de madre, ella nunca fue el tipo de madre que aceptara lo que viniera de los hijos a cualquier coste...digamos, que un hijo se prostituyera, o un hijo robara, o un hijo...Ella enseñó sus hijos a trabajar, no a robar y no a prostituirse, ¿entiendes?

Otras informantes han optado por contar la verdad a sus familias o a parte de ellas, por motivaciones diversas: resolver sospechas, responder a una relación de extrema confianza, compartir la dureza de la experiencia...

Ecuador 1

Uy, te soy sincera, yo a mi madre nunca le he ocultado nada, soy una persona muy abierta, me dolió mucho decirle, lloró mucho, dijo que lo dejara pero... ¡ya estaba aquí! Qué tenía que hacer, tirar para adelante, o sea mi madre me dijo que si estaba pasando tan duras, tan penas negras aquí que me regresara a Ecuador, pues le dije que no, que me dejara probar, que ya que podía hacer. Por lo menos que me regresara a Ecuador pero con una casa y un negocio...

Brasil 1

C: Sólo mis dos hermanas en San Paulo. Dos hermanas lo saben. Lo saben y saben lo que ha pasando conmigo, lo que está pasando conmigo, entonces me están dando mucha fuerza. Ellos [referencia a los demás] a pesar de que no saben de la prostitución, saben lo que está pasando conmigo.

Exista o no sinceridad en la comunicación y conocimiento de la situación por parte de la familia, en todo caso siempre hay envío de remesas por parte de la víctima a su familia. De hecho, el envío de divisas constituye generalmente el objetivo básico y prioritario de la emigración.

Brasil 14

...ahora mismo me siento afortunada, porque he podido realizar aunque fuera por obligación venir; hoy te puedo decir que conseguí cumplir el gran sueño de mi vida que era darle una casa a mi madre, y si siguiera allí en Brasil no lo habría hecho, pero de otra parte me siento defraudada a mi misma porque no era lo que quería para mí.

En ocasiones, el dinero se dirige a un hijo/a o varios que tenga en su país de origen; en otros, a su madre, a su padre o a ambos; en otros, a sus hermanos/as; en otros, a todos sin distinción. Desde el momento en que se produce este flujo de remesas procedentes de la explotación sexual o posterior situación en prostitución, las relaciones familiares quedan inevitablemente afectadas y cargadas de ambigüedad. Por un lado, la familia se acostumbra al dinero recibido y, por otro, la mujer vive la presión de no poder desatender la responsabilidad asumida de antemano y atribuida posteriormente. Este sentido de la responsabilidad y la habituación de la familia condicionan notablemente la decisión de la mujer sobre su permanencia en situación de prostitución, como ya se vio en otro apartado. En algún caso, esta situación ambigua, donde unos se benefician del sacrificio (a veces no reconocido) de otra se traduce en una resistencia a conocer la verdad de la situación:

Brasil 9

Mi madre sabía pero mi madre ya está muerta, mis hijos no, pero alguien de mis hermanos... se supone... bueno casi sabe, no me preguntan del tema porque no me gusta hablar... muy fuerte.

Por último, se da un sentimiento básico de culpabilidad entre algunas mujeres víctimas de trata con fines de explotación respecto a su familia, especialmente referido, una vez más, a las responsabilidades familiares adquiridas.

Brasil 10

Claro que sí, porque ¿qué tipo de madre soy yo? Que dejo a mis hijos. No soy madre. Cuando me vean a mí, mis hijos me dirán: "¿Por qué tú me abandonas?, ¿Por qué no estás con nosotros?". Y ¿cómo les voy a explicar cómo un hombre viene y se prostituye conmigo? Pensar que saben mis hijos... mi madre, por mala contó... dijo que yo venía a España para trabajar de puta. Hoy en día ya tengo que mandar dinero a una parte, otra a otra, otra a otra, porque yo no sé si llega a manos de ellos, ¿me entiendes? A los chiquitos sé que les llega porque los chiquitos me dicen. (No se entiende lo que dice). Ya no sé cómo están ni cómo son.

Relaciones afectivas

Por relaciones afectivas se entiende aquí las relaciones de pareja mantenidas durante la estancia en España y marcadas, de una u otra forma, por la experiencia de explotación sexual y/o permanencia en situación de prostitución. No se contemplan, por tanto, las relaciones de pareja previas a la explotación, salvo que la pareja haya emigrado junto a la mujer y comparta con ella sus vivencias actuales.

En un principio, mayoritariamente, las relaciones afectivas tienden a ser asociadas por las informantes con un cambio de vida, con la posibilidad de construir un futuro, al margen o no de la explotación sexual.

Colombia 1

*...vine aquí y estuve en Madrid, me vine para acá, y después me vine para Salamanca y me casé y bueno... ahora sí creo que hay Dios, porque el hombre que tengo es buenísimo, una persona que ya conoce ella que es una persona que, aparte de que lo quiero, **me ha cambiado la vida 360 grados.***

[...]

Y... ¿qué es lo que te hace no haberlo dejado todavía? [Se refiere a la prostitución]

*Te soy sincera mira, es que mi pareja gana un sueldo de 1000 euros. Yo te soy sincera, yo siempre, no desde que soy pequeña, siempre desde que soy independizada siempre me ha gustado trabajar, porque como te lo digo trabajaba donde las bibliotecarias y aquí no me gusta darle carga a mi pareja, porque somos dos, y **lo que gano con los clientes pues lo apporto** me entiendes, ¡aunque él no me lo pide! Jamás, jamás. A veces mi madre llama, que está un poco enferma y entonces, él gana 1000 y entonces **no me gustaría ser una carga**, ya por eso no le dejaba. Pero si encuentro otro trabajo, aunque sea de limpia excusados o lo que*

sea, de baños, a mi no me importa. Pero te lo repito es muy difícil hoy en día conseguir un trabajo porque ya ves tú que no te lo dan...

Sin embargo, la experiencia previa moldea estas relaciones, que parecen definirse por contraposición a dicha experiencia. Así, las referencias a la situación en prostitución son constantes, al igual que la valoración significativamente positiva que la mujer realiza de ciertas dinámicas de pareja: compartir dinero, tomar decisiones en conjunto, saber el uno de la vida del otro; dinámicas, desde luego, radicalmente distintas a lo vivido como víctima de trata.

Brasil 10

Por más sufrimiento que tuve en mi vida, siempre educación sí: "hola, ¿qué tal?, gracias, perdón". Por eso vivo con mis suegros. Y mis suegros, si llegas tú hoy y les dice que yo soy prostituta, no te creen. No te creen porque tengo buena educación, buen comportamiento. Por más que fui prostituta sé tener un hombre, tengo un hombre y es bueno. Salimos juntos y volvemos juntos. Si hace una cosa me llama y me dice "¿puedes ir?". Y yo también, si voy a comprar algo me dice: "no, está bien, ya compro yo". Cuando trabaja de limpiar o de hacer algo, mi novio me da doscientos, trescientos euros a mí, en mi mano primero y de ahí decidimos lo que vamos a hacer. Así somos. Ahora quería ir a Rumania con él, más no puedo porque mi pasaporte ya está vencido, ya va a hacer cuatro años. Pero yo no puedo ir porque él dice que si yo voy a Rumania me pueden pedir los papeles.

En esta misma línea, se da cierta saturación de datos referentes al condicionamiento de las relaciones íntimas que producen la explotación sexual. Algunas informantes llegan al extremo de rechazar cualquier posibilidad de relación íntima, en lo que definen como desconfianza profunda hacia los hombres.

Colombia 2

*a mí ahora no me apetece acostarme con nadie, digamos que... no digo... que **he perdido el apetito sexual**, yo me miran y me gusta que me miren, pero que no me toquen un pelo, porque **no confío en ningún hombre**, todos, todos te quieren follar y... eso es lo que siento hoy en día, un rencor súbito por ellos, pero fuerte, porque lo pensaba desde el club y ahora con el chico, que lo conocí afuera, bien y trabajando y me ha hecho esto ahí sí que pierdo peor, no me apetece, mi vida es música, ver la televisión y ya está*

Otras mujeres que han sido víctimas de trata con fines de explotación sexual limitan el condicionamiento al ámbito del apetito sexual y las relaciones íntimas, fuertemente mermadas.

Colombia 1

¿Y crees que después de toda esta experiencia has cambiado en tu manera de ser? ¿O de percibir a las personas, o a los hombres?

Si, con los hombres mucho, demasiado. O sea yo antes era como.....mira he cambiado tanto....hasta en el sentido de tener relaciones, ¿sabes? me quedé tan asquerosa de tener esa vida....de aguantar a tantos desgraciados, de follar tanto que me quedé con ganas de no, o sea de no....o sea yo muchas veces mi marido me dice, ¡ay, XXX!, estamos jóvenes, y tal....y yo, ya pero estoy cansada y no quiero, me da pereza, no quiero hoy, ni mañana ni todos los días....o sea hay días que no, porque me hace como acordar a esa vida....muchas veces....estamos teniendo relaciones y me acuerdo de repente de esas cosas y digo...ay, qué asco....o cuando me peleo con él, y él de pronto me quiere buscar, y yo ya estoy, ¿sabes?

La experiencia previa o actual de explotación sexual constituye también una fuente de inestabilidad afectiva muy severa, desde el momento en que la mujer ha traspasado una barrera física y psicológica difícilmente recuperable: la explotación comercial de su propio cuerpo y sexualidad. Resulta significativo el porcentaje de mujeres que, tras emparejarse y abandonar la situación en prostitución como medio principal de subsistencia, reconocen ejercerla o haberla ejercido esporádicamente.

Brasil 9

*Mujer: es que es largo, largo... bueno en Barcelona me quedé como 6 años. De Barcelona viaje a Brasil, luego volví, después **conocí a otro** señor fui a vivir con él, con esa persona me ha ido bien hacíamos planes para casarnos... pero no ha ido bien...en ese tiempo **me enamoré de otro** señor, también he vivido con él en Barcelona también. Fuimos tan buenos amigos... tanto uno como el de antes... **en ese tiempo yo no trabajaba, de vez en cuando pues yo iba hacía un... cuando necesitaba dinero...el trabajo éste no nos gusta a nadie lo hacemos por la situación... que nadie quiere salir de su país para ir a otro país extraño con personas extrañas, la gastronomía, la cultura es absolutamente diferentes y nadie quiere pero por la necesidad, el dinero y por las circunstancias de la vida pues hay que... no hay salida... tengo mi casita está bien, situada al lado del mar y tal...***

Asimismo, tal y como se ha comentado en el epígrafe dedicado a relaciones familiares, es frecuente que la mujer víctima de trata y que continua o no en situación en prostitución en la actualidad experimente serias dificultades para comunicar su experiencia a su pareja. La vergüenza y el miedo al rechazo derivados del fuerte estigma social que acompaña a la prostitución podrían explicar estas dificultades.

Colombia 1

¿Se lo contaste a él todo?

Si, no... Con el tiempo. O sea, él me veía y me dice a usted le gusta mucho la marcha, a usted le gustan todas las cosas, y tal...y yo ¡ay, Dios mío!, súper agobiada, entonces él me decía que no, y yo que me tengo que ir a trabajar, y ¿dónde trabajas? No si yo cuido por acá a una gente y tal, unos señores muy mayores, pero se nota... Entonces, él ya más o menos (no se entiende)... venga yo le pago el alquiler (no se entiende) entonces

íbamos al cine, ya conocí el día, jeje, ya me iba a comer por allá, yo le había contado que tenía mi hijo... y ya un día me emborraché y le conté todo, mi vida y lloré y me dijo que no le importaba, que quería estar conmigo...

¿Y de esto hace cuánto tiempo?

Ya llevamos cinco años... y tenemos una niña, preciosa... una madrileña, jejeje y ahora vamos a tener un gallego...

Por último, debe hacerse también mención a algunas referencias a violencia de género en el ámbito de la pareja que, si bien no parece ser lo más habitual entre las mujeres entrevistadas, sí podrían representar para muchas de ellas una demostración de que la desconfianza y prevención que sienten hacia los hombres están justificadas.

Brasil 1

Fue un novio que yo...vivimos...un...Era un compañero, nosotros llegamos a vivir 2 años y pico... [Novio, ex cliente, a lo cual se refiere previamente en la página 12] ¿Me entiendes?

¿Y te agredía?

Sí, él me agredía mucho...y él, siempre...Yo, yo era muy enamorada, ¿me entiendes? Y él siempre llevaba mujeres, mujeres, mujeres, muchas veces yo llegué a no quedar con las mujeres. Muchas veces sí, muchas veces no...y él me pegaba porque él no iba a gastar dinero con estas mujeres para...para no disfrutar. ¿Me entiendes? Y acabó, que terminó en una confusión en que yo, por haber caído y lastimado mi brazo... Él me aplicó una medicina... Él atingió todos mis nervios...Mi brazo está como...Mi tendón está...

Relaciones con personas involucradas en la trata

La primera persona relevante en todo el proceso es el captador o, más bien, la captadora, caso predominante entre las informantes de este estudio. Y ya hemos visto anteriormente, en el epígrafe dedicado al origen de la experiencia, que buena parte de quienes se dedican a la captación proceden del entorno afectivo de las víctimas –amistades, familiares y personas conocidas-. Lo más llamativo del análisis respecto al tipo de relaciones que se establecen entre estas personas y las informantes es el mantenimiento de la relación después de la captación, aun cuando ésta se ha basado en el engaño. En los casos en que esto es así, la informante suele mantener el apelativo correspondiente a la relación preexistente –amiga, cuñada, compañera de trabajo...- a lo largo del discurso.

Lo que se percibe, en estos casos, es un cierto grado de comprensión y empatía, derivado, quizá, de haber compartido algunas experiencias cruciales (proceso migratorio, explotación...).

Bolivia 2

A: ¿Y tu amiga, a ella no la culpas? ¿Tú crees que ella sabía, antes de tú venir...?

B: Sí, sí sabía ella, ella sabía. No la guardo rencor la verdad. Me da pena de ella. Sé que es culpable ¿me entiendes? Pero... más culpable soy yo. Alguien que te trae de un país ella gana dinero 500€, 700€ por traerte así que te engañan o hacen lo que sea por ganar.

El sentimiento de culpa al que se refiere la informante anterior, vinculado al hecho de haber caído en la red, contribuye asimismo a suavizar posibles calificaciones sobre la captadora e, incluso, podría favorecer el mantenimiento de una relación de amistad entre ella y la víctima. En última instancia, la mujer víctima de trata con fines de explotación sexual valora positivamente el cumplimiento de expectativas económicas que le ha permitido la situación en prostitución y, en ese sentido, parece sentir cierto agradecimiento hacia quien le ha proporcionado la oportunidad, aunque haya sido a un alto precio.

Cuando la relación de amistad entre víctima y captadora permanece una vez descubierto el abuso, entra en juego un nuevo factor de relación: la ayuda mutua. Podría decirse que la misma experiencia migratoria, con el desarraigo y soledad que conlleva, favorece una valoración muy significativa de las relaciones afectivas, de amistad, con otros compatriotas. De ahí, quizá, que se perdonen antes las faltas y la traición.

Brasil 1

P: ¿Y tienes familia aquí?

C: Aquí no, no tengo familia aquí. Tengo una, esta, esta mi amiga allá en Lugo, vive en Lugo, la que ahora tiene una peluquería en Lugo. Así, al principio nosotras nos alejamos un poco. Pero ahora ella ya está me dando un poco de apoyo. [...]

P: ¿Sigues manteniendo contacto con ella?

C: Sí, sí, sí.

P: ¿Y ella también ha salido?

C: Sí, sí, ella está muy bien, gracias a Dios. Tiene una peluquería en Lugo, abrió un bar. Ella sólo quedó un año y pico en la prostitución, ¿sabes? Ella tuvo diagnosticada con cáncer, ¿sabes? Entonces a partir de su diagnóstico con cáncer ella salió de la noche, porque se ha quedado muy mala de salud. Y después hicieron otro diagnóstico y ella ya estaba sin el cáncer, gracias a Dios. Y ella tiene un amigo, o un novio. Un marido, que es muy útil, entonces es su brazo derecho, ¿sabes? (...) ahora, ella me está dando un apoyo moral, ¿sabes? Habla conmigo, me llama, estas cosas. Si me quedo en su casa, hago limpieza y ella me da un dinerito,

¿sabes? Me ayuda con dinero y aparte de esto voy a su peluquería y me distraigo, ella atiende a las mujeres, estas cosas. Pero de principio yo estaba muy mal, gracias a... hoy estoy muy bien.

En cualquier caso, la traición experimentada por la víctima que ha confiado en una amiga o en un familiar genera un fuerte sentimiento de decepción, que representa a medio y largo plazo una fuente más de desconfianza. Sin duda, decepción vital y desconfianza hacia el género humano son dos rasgos fuertemente vinculados a la experiencia de trata y, específicamente, a la dimensión relativa a las relaciones con las personas involucradas en el delito.

Brasil 1

J: Y entonces tú ni salías, al principio

C: No salía. Yo he empezado a salir después por cuenta de mi amiga. Porque ya habían cogido confianza en ella. Y mi amiga también estaba metida en el rollito a las escondidas, porque ganaba, ganaba X. ¿Me entiendes? Ganaba X. Y yo no lo sabía, después es que me fui a enterar. ¿Me entiendes? Entonces yo he entrado en esto y me he quedado en este club, yo pienso, obvio, para ayudarme, pero ella también ganaba X [la amiga actuaba como captadora]. Yo no lo sabía. Cuando supe me he quedado muy lastimada, ¿me entiendes?

P: ¿Y podía salir del club?

C: Ella sí porque ellos ya tenían un poco de confianza en ella.

Ecuador 1

Entonces bueno... y... cuando vienes tuviste que pagar alguna...

Sí, mi amiga me engañó, me dijo que tenía o sea que yo venía y tuve que pagarle 3000 dólares, y aparte de eso estando aquí me llevó a mi casa y me vendió, me vendió a un piso a un español, que realmente eso fue horrible, que tuve que coger y bajarme del piso porque yo soy un poquito rebelde me le bajé y me le enfrenté y me vine para Madrid con una mano delante y la otra detrás, con perdón de la mala expresión.

Respecto a los **explotadores**, los sentimientos expresados por las informantes varían mucho de unas a otras en función del tipo de cada experiencia. Si la experiencia en sí se valora predominantemente en términos negativos, otro tanto ocurre con los explotadores. Los sentimientos de amenaza y miedo aparecen en el relato de buena parte de las informantes, especialmente cuando reconocen la situación de explotación o la existencia de una mafia:

Brasil 1

Y yo pensé en denunciarlo. Pensé, pero...pensé, pensé, pensé, pero me he quedado con miedo. Yo pensé en hacer la denuncia por teléfono, ¿sabes? Lo pensaba pero al final yo siempre tenía miedo. Yo tenía miedo porque yo estaba ilegal. Tenía miedo de ser deportada. ¿Me entiendes? Tenía miedo de que ellos no creyeran en mí. Es todo un rollo, la gente se queda con miedo. Y mismo cuando estás legal en un país, tienes miedo. Tú tienes miedo de la mafia, de muchas cosas, de represalias, de muchas cosas. Porque eres tú. Y tú eres...extranjera, tú eres 'la prostituta', y un montón de gente poderosa está por detrás, y tú, ¿qué? Es demasiado, si tú no tienes un apoyo, ¿cómo te vas a meter así? Me parece difícil...

La calificación de la explotación sexual en términos de experiencia denigrante y/o humillante está muy extendida entre las informantes. Las situaciones descritas abarcan desde el trato gravemente vejatorio y despreciativo...

Brasil 9

...psicológicamente mal, fatal, en todos los sentidos como mujer, como persona, como madre... muy mal, muy mal...

Entrevistadora: Y ¿Cuánto tiempo estuviste retenida?

Mujer: retenida estuve vamos a decir dos meses y medio... pero soy muy cabezona entonces yo decía que iba a trabajar, yo bajaba, porque nos obligaban a bajar por la mañana... daban patadas, por la tarde a la hora de trabajar... en la puerta llamándonos putas, llamándonos cerdas... que comíamos comida de mierda y que teníamos que bajar como estuviéramos: enfriadas, enfermas, con dolores menstruales, de todas las maneras y hay tenían tres chicos que eran un poco policías, muy fuertes y eran en el mismo piso. Abajo estaba el puticlub y arriba estaba el apartamento.

...hasta la natural selección de las mujeres para su explotación sexual:

Brasil 2

J: ¿Era un club o un piso?

C: *Era un club pero hablan que es una "casa de señoritas" porque no puedes utilizar ropas cortas, no puedes mostrar la panza, tienes de estar siempre con el pelo arreglado, para trabajar 24 horas. Era un sitio muy, muy elegante, entonces van muchos jugadores de fútbol, va mucha gente rica. Y este dueño de la discoteca tenía dos socios y ellos antes fueron a Brasil para ver las chicas que venían. Sólo que en este día yo no pude ir...y a él no le gusta chicas gordas. Y en este periodo yo estaba un poquito más gorda y la otra chica que llegó conmigo estaba más gorda que yo. Y él habló a mi amiga que ella era muy guapa, un rostro muy guapo - porque ella*

tenía 20 años -, pero que estaba muy gorda. Pero al otro le gusto a ella y dijo "No, deja ella acá. Ella hace una dieta". Y él no me había visto antes y cuando yo llegué él dijo: "¡esta chica es muy fea!" [Risa]. "¡Esta chica es muy fea!". "Yo no he visto esta chica, no era para que ella hubiera venido. Y ni esta gorda", dijo hablando de mi amiga. "¡Esta chica está muy gorda!" Ahí el otro jefe, porque eran dos: uno, David, y el otro. Uno es árabe y el otro español. Y él te humilla mucho, ¿sabes? Habló para mí, "fea", habló "tú tienes que arreglar este tu pelo" porque yo estaba con "megahair" y él habló que mi "megahair" estaba horroroso que era para que yo sacara. Y después, con una semana yo hice 1900€. Y ahí él me ha llamado y me ha pedido disculpas, dijo que yo estaba trabajando muy bien y que de primera, como yo había viajado, él creía que yo era muy fea, que era para que yo arreglara mis ropas porque en el club se trabaja diferente y que...me ha pedido disculpas. ¿Sabes?

En ocasiones, las humillaciones y vejaciones llevadas a cabo por los explotadores son interpretadas en su conjunto como un trato **injusto** a la mujer, quizá encaminado a la perpetuación del sentimiento de **miedo** y sometimiento en las víctimas.

Brasil 9

...yo no podía ver la injusticia, no puedo con la injusticia, no aquí ni en ningún lado con miedo o sin miedo incluso llegué a meterme detrás de la puerta con un cuchillo que conseguí... eso es muy fuerte... diciendo mira voy a matar a esta persona que nunca hice en mi vida, pero ver a las chicas llorando, [...] allí eran nervios, era un pánico y cada día que vinieran a la cinco de la tarde con palos en las manos, llamándonos putas, guarras, cerdas de todo eso era deplorable para mí, yo no aguantaba y aún más chicas más jóvenes que yo, llegaban chicas de 19, 18 años, no podía ver eso...

Como muestra el testimonio anterior, el maltrato genera en ocasiones **rencor** y odio hacia los explotadores. Sin embargo, este rencor difícilmente se traduce en violencia o, como sería más probable, en actos de rebeldía o intentos de huida. Detrás de esta supuesta falta de iniciativa por parte de las víctimas se encuentran los mecanismos de **control** descritos líneas arriba, la vulnerabilidad de las mujeres –que, generalmente, se encuentra sin documentación y sin posibilidades reales de cambiar de vida- y la estructura de poder de una organización, de la que difícilmente pueden zafarse las víctimas de trata. El explotador –el dueño o la dueña del local, la persona que retiene el pasaporte de la víctima, el que profiere insultos y maltrato físico, el que amenaza- tiene las riendas de la situación y, desde su posición de **poder**, establece las normas de relación idóneas para la consecución de sus objetivos: que la víctima pague su deuda y genere ingresos adicionales.

Brasil 1

J: ¿Y con los dueños del club cuál es el tipo de relación?

C: ...Hay de todo. Hay unos "buena gente", simpáticos... Pero, tipo así, "buena gente", simpáticos, para agradarte, pero sólo si tú estás ganando dinero, que estás dando lucro para, para la casa. Como yo te he hablado...

Si, por acaso estás enferma o dejas de hacer dinero, tú ya no vales para el club. Ahí ya empiezan a hablar al encargado, o al camarero, "Ay, que dispenses la chica", o hablan que la habitación...que va a llegar alguien para estar en tú habitación...Otros llaman para decir que no hay más plaza. ¿Me entiendes? Y...es esto.

J: Pero de violencia...nada...

C: Yo estoy hablando de mí. Entonces, conmigo no. Pero he escuchado casos de compañeras que sí, que ya han sido pegadas. Porque también...depende de la mujer, ¿no? Si ella bebe, si ella es una mujer depresiva. ¿Me entiendes? Si trae problemas, también, ¿no? Si empieza a querer escapar...ahí, ellos realmente pegan. Porque conozco un caso de una chica que quería huir...

Y mientras se da la explotación, con una deuda de por medio, los dueños de los locales parecen sentirse los dueños y señores de las deudoras:

Brasil 10

Y cuando venían sus amigos de la casa, así amigos de él, él quería que nosotras les llevásemos ahí atrás; nueve, diez, ocho, que eran sus amigos. Y tenía uno que era socio con él, de Paraguay, y éste quería follar a nosotras gratis.

Entrevistadora: ¿Y eran todos... siempre son españoles?

Brasileña: Este, el segundo dueño era de Paraguay. La mayoría de sus amigos eran españoles.

De hecho, se da cierta saturación de datos referentes a un cambio de dinámica relacional entre víctima y explotador una vez se ha concluido la servidumbre de la deuda y se ha garantizado, por tanto, la amortización –sobreamortización- de la inversión realizada: la mujer gana libertad de movimientos, con la posibilidad incluso de abandonar el local, parece darse un cierto cambio de actitud y lo que antes era explotación parece transformarse en un acuerdo.

Brasil 1

P: Y siempre eran las mismas personas que te llevaban de...

C: No, después no. Pero, de principio, antes de pagar la deuda, yo tenía que mantenerme en el mismo club. ¿Me entiendes?

J: Entonces, ¿hasta pagar la deuda te has quedado en Lugo?

C: En Lugo. Tú tienes que estar en el mismo club. Tú no puedes salir de este club, a no ser que te escapes. No puedes. ¿Entiendes? Porque si te escapabas también, después te cogen, ¿y qué? Te encuentran por ahí, ¿y qué? O te matan o hacen algo...

Brasil 2

C: Cambia, cuando tú pagas. Porque es así, has pagado. El importante para ellos, creo, es este dinero, ¿no? Porque ellos pagan muy poco en el billete y ganan mucha arriba de ello, ¿sabes? Entonces después él poco hablaba, hum... Pero él era muy raro. Había días en que llegaba y hablaba contigo, en otros llegaba y no hablaba. Había días en que estaba muy irritado...y muy rudo, muy rudo.

Una vez que comienza a percibir las ganancias económicas de su actividad, liberada ya de la deuda, la mujer que prolonga su estancia en situación en prostitución parece establecer un acuerdo sobre las condiciones de la actividad a realizar.

Brasil 2

P: Y ahí, cuando terminaste de pagar la deuda, en los 22 días, ¿continuaste allí?

C: Yo he quedado dos meses. Sólo no he quedado más porque, en primer lugar, porque he discutido con la amiga que vino conmigo de Brasil y, segundo, porque estaba cansada, porque... ¿sabes? Yo quería conocer a España de otra manera, porque, prácticamente me he quedado dos meses y no conocía a nada, nada. Sólo quedaba por dos horas en la calle. Y después que pagas la deuda, tienes derecho a salir una vez de fiesta, ¿no? Pero yo nunca salí. Entonces, prácticamente...si yo me quedara allá yo iba a quedar...yo iba a quedar loca. Porque no salía, no...

Asimismo, una vez la víctima de trata con fines de explotación sexual continúa en situación de prostitución al margen de la red, se hace más frecuente la calificación o valoración en términos positivos de las personas que la explotan:

Brasil 5

Entrevistadora: las dueñas del piso ¿son brasileñas también?

Mujer: no, la Mayoría son Colombiana., brasileña... española.

Entrevistadora: ¿con las dueñas del piso?

Mujer: son muy majas, con las que yo he trabajado son muy majas.

Brasil 6

Ahora en el piso donde estás sí, ¿verdad? ¿Cobras tú?

Mujer: cobro yo, cobra la jefa, muy buen ambiente. Mira llega un cliente que quiere pagar veinte euros y llega y dice quien quiere por veinte... si tiene alguna que quiere quedar con él, vale, si no quieres no pasa nada que es muy poco.

También se da, aunque no constituye el caso más frecuente, una valoración positiva de los explotadores por parte de las víctimas, quienes llegan a apreciar algunas cualidades: honestidad, generosidad, comprensión... Las valoraciones positivas dignifican al explotador, lo humanizan. Y, quizá, de este modo se le hace más asumible a las mujeres la relación mantenida con él. Llama la atención, por poner un ejemplo, la interpretación que realiza la siguiente informante del comercio y consumo dentro del local que hemos incluido en este informe como uno más de los mecanismos de control de un club:

Brasil 2

Ellos mandaban un chico para vender perfume, ropa, bolsos, sandalias...para que no saliéramos a la calle. Para no gastar. Porque él siempre fue muy así...Y muy honesto también para pagar. Nunca nos ha engañado, ni con relación a 1 €, porque yo siempre apuntaba todos los pases que hacía. Él hablaba "hiciste tanto en esta semana" y después preguntaba cuanto había dado en mis cuentas y cuando yo hablaba daba igual que las del. Siempre. Él era muy honesto con esto. Pagaba siempre lo correcto.

La mujer considera que el dueño del club quiere evitarles gastos innecesario –consciente, supuestamente, de que las mujeres que son prostitutas en su local lo hacen para cumplir unas determinadas expectativas económicas-. Y, para reforzar aún más la imagen positiva de su explotador, habla de su honestidad a la hora de calcular las ganancias y la parte que corresponde a cada uno. Por tanto, parece asumir como razonables y justos los principios de una relación de explotación.

Otra informante descubre la compasión de uno de sus explotadores, precisamente del más malo:

Brasil 4

P: Y les controlaban...por ejemplo, ¿podías llamar a tu familia?

C: Sí. Y cuando yo estaba todavía pagando mi billete, yo estaba desesperada porque mi madre necesitaba dinero para pagar el alquiler, entonces ella habló: "hija, hay que pagar el alquiler" y yo no tenía dinero. Y él me ha visto llorando, el dueño, ¿no? Que era el más malo. Porque había uno bueno y uno malo. El bueno era el gay, era más simpático, y parecía tener más corazón. El otro, él no es español, es de otro país, uno en que hay siempre guerra, eh...es un país en que tiene bombas...ay.

(...). Él era muy malo. Y ahí él me ha visto llorando y me preguntó por qué yo estaba llorando. Yo hablé que mi madre necesitaba dinero y que yo no quería tomar dinero de la casa, porque él sólo daba 20 euros por día. Y él me preguntó cuánto yo quería para enviar a mi madre. Yo hablé: "200 euros". Él fue, tomó el dinero y me lo dio. Y lo puso en mi mano y yo, dios mío, me he quedado muy feliz porque yo nunca esperaba esto de él. Ahí él apuntó en un cuaderno y habló: "yo no estoy regalando esto a ti. Esto va a ser descontado de tus pases, pero cuando necesites dinero para tu madre tú puedes hablar conmigo, no tienes que quedar llorando

por las esquinas. Porque va a hacer mal para ti y para mí también, porque tú no vas a lograr trabajar. Yo te necesito alegre, siempre riendo.”

Y otra habla del dueño del local como si de un buen consejero se tratara:

Brasil 2

P: ¿Y cuanto dinero ganabas a la semana? Y en que gastabas el dinero, aparte de...

C: Yo gastaba sólo con comida y con mis cosas...shampoo, estas cosas. Y él siempre hablaba: “Guarden dinero, porque la chance que ustedes tienen para tener alguna cosa en Brasil es acá. Entonces guardes, no gasten con mucha ropa, compren sólo lo básico...”

J: ¿Quién hablaba esto?

C: El dueño. ¿Sabes? No quería que nos pusiéramos de novia porque...si nos pusiéramos de novia no íbamos a lograr trabajar. ¿Sabes?

Relaciones con compañeras

Hay que llegar a la cuarta acepción que recoge el Diccionario de la Real Academia de la lengua Española (RAE) para la palabra “compañero/-a” si se quiere encontrar una definición adecuada para describir el tipo de compañerismo que parece darse entre las víctimas de trata: “Persona que tiene o corre una misma suerte o fortuna con otra.”

Colombia 1

...me quedé dormida... cuando a las 5 de la mañana, 5 ó 6...un alboroto de mujeres... ¡GUARRA! (no se entiende)...cuando a la habitación entraron... tres

¿Mujeres?

Sí, una de Polonia y dos brasileñas. ¡Hola! y yo toda asustada (no se entiende), bienvenida al infierno, y yo me quedé así como... (no se entiende)

¿Sabes a lo que vienes?, ¿Usted sabe dónde está? (no se entiende)...en un puteadero, vino a prostituirse... ahhhh!!!! Yo me quedé... así, me puse a llorar... me dijo, no llores, no llores, que aquí todas puteamos, aquí todas ¡nos acostamos con tíos que nos pegan! Que nos quitan el dinero... Acá esto es una mierda...la venezolana lloraba...yo llevo 4 meses aquí encerrada, y yo ¡ay! No digas eso...

En un principio, parecería razonable suponer que el hecho de compartir una misma situación de explotación, tener unas necesidades semejantes, haber experimentado un mismo proceso migratorio y de desarraigo tendría que conducir al desarrollo de un compañerismo fuerte y sólido, que representase un apoyo emocional para las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual. Sin embargo, el “parecería” y el “suponer” se imponen en esta ocasión sobre el “razonable” y, en lugar de compañerismo, asistimos a dosis significativas de competitividad, soledad y, en cierto sentido, egoísmo.

Bolivia 2

A: Con las otras compañeras, ¿Te ayudaron o no te sentiste apoyada?

B: No, no en ningún momento. Todo lo que veían lo querían para ellas, solo veían por ellas, nada más.

Las informantes, mayoritariamente, consideran **muy difícil el mantenimiento de relaciones de amistad** con mujeres con las que se ven obligadas a competir. Además, la **competitividad** tiene en este caso un componente extra que actúa de acicate de la **soledad** que tienden a padecer las mujeres explotadas: el miedo. El bien escaso por el que compiten las mujeres es, en principio, el “cliente”. Pero, si se analiza holísticamente debajo del cliente está la necesidad de pagar una deuda, la presión de tener que enviar dinero a la familia en el país de origen, el miedo al fracaso en el cumplimiento de las expectativas que impulsaron su proyecto migratorio, el miedo a la expulsión del local, el miedo a ser deportadas, etc.

En estas condiciones, resulta comprensible que, en el discurso y las vivencias de las mujeres víctimas de trata, se hable y practique una forma peculiar de egoísmo: el del cuidado de la propia integridad en medio de un entorno hostil. En un espacio de explotación sexual se impone que cada uno vele por lo suyo:

Brasil 1

P: La relación con, ¿con las compañeras? Con las otras chicas que vivían en el club, ¿era buena? O sea, había compañerismo, ¿se ayudaban unas a las otras?

C: (risa) De principio...no, no, no, no, no había, no había. De principio, cuando yo llegué no. Había muchas colombianas, yo no entendía mucho, no, no, no. Nada. A veces sí, después que yo salí, fui para otros clubes, cuando... después empezaron a llegar las brasileñas. Pero...es así... He tenido una amiga...así...nosotras terminamos en un desentendimiento. Pero...es una relación difícil... **es muy difícil tener amistad en la prostitución. Y si tú tienes amistad te entregas mucho y terminas... Creas mucha amistad, mucho cariño...** (Pausa respiración)...No, no es mucho...Hay, hay, se puede lograr amistad pero es un ambiente muy frío, es muy... **cada uno por sí y Dios por todos, ¿me entiendes? Mira, si tú estás acá, estoy hablando contigo, tomamos una copa juntas pero si llega un hombre en el área que yo pueda llevar o tú puedes ganar, o llevar, o que yo gané más, o tú gané menos...** Hay siempre una...una cierta rivalidad. Una tensión.

¿Me entiendes? O, que llegue chica nueva...en el área...empiezan los murmurios "Ah, ella está ganando más que las demás", o, "Aquella está yendo sin preservativo", o aquella...Hasta el punto de pegaren a mujeres también...ya he visto situaciones así...si estás trabajando más que las chicas que ya estaban en el club antes de ti, ¿me entiendes? Hay una cierta tensión. ¿Me entiendes? Y cuando se trata de paisanas, todavía es peor. Todavía es peor.

Sin embargo, y como contrapunto, algunas informantes destacan las buenas relaciones existentes entre compañeras, precisamente sobre la base de la experiencia compartida.

Colombia 2

*C- bien, bien, son muy buenas compañeras, porque tú no sabes cuándo se cierra un club, con las **compañeras que somos de trabajo, de trabajo, no de vicio, de trabajo**; el por la noche decir: el gilipollas que me hizo esto, que mierda de vida, llorando, muchas veces llorando abrazados, que mierda de vida, me tocó tal peste, tal cosa, lo otro; es muy duro cuando todo se acaba, a la noche cuando estás con tus amigas que son más o menos así parecidas a ti, y nos comentamos cosas ahí, lo que pasó, "buh, que mierda, para haberlo matado", tal cosa, esto, lo otro y seguimos chupando lo mismo, en el club dormir poco, la policía siempre buscándonos, redadas de día, redadas de noche, el jefe siempre a las cuatro: tenemos que estar listas, no podemos sentarnos mucho, tenemos que movernos, es una vida... no es vida, eso no es vida. No te enteras tú de nada, mira, de nada, que si te metes al club, tú duermes, te levantas y no te enteras de nada, no te apetece ni comer, no te apetece nada; las mujeres además necesitamos cariño...*

Relaciones con "clientes"

Si bien con las compañeras cabe un mayor o menor trato, con los consumidores de prostitución femenina el trato es obligado, por lo que constituye una piedra angular, junto con las relaciones con los explotadores, de la experiencia de las mujeres víctimas de trata. Las sensaciones y sentimientos expresados por las informantes acerca de los "clientes" abarcan un amplio abanico, pero de tan sólo 180°: recorre calificativos negativos –asco, denigración, vulnerabilidad...- y se queda a las puertas de los positivos, aunque alguno tiene cabida –trato respetuoso, por ejemplo.

Brasil 14

¿Podrías describir cómo ha sido tu experiencia?

Umm asquerosa, complicada, humillante, umm desgastante, de todo. También ha habido buenas experiencias, ha habido gente que no, no tenía la intención de llegar y de utilizarte como si fueras un objeto, pero eso es la minoría.

La explotación sexual, en el caso de una mayoría de las víctimas de trata, significa que la mujer va a realizar esta actividad sin haberlo planeado, sin experiencia previa, sin preparación psicológica y sin desearlo; representa practicar sexo con personas que pagan por ello y que establecen buena parte de las condiciones o reglas a seguir. Hasta que la mujer aprende a preservar su intimidad, mantiene relaciones *íntimas* con quien no desea *intimar*. Y cuando ya ha aprendido, parece penetrar en la esfera consciente del **uso** y la **cosificación**.

Brasil 1

J: ¿Y en términos de las relaciones con los clientes? Como era el trato...

C: *Hay unos que te tratan como persona, como ser humano y otros te tratan como una... para utilizar... como un... objeto, que paga, tiene que gozar y punto. Hay unos que quieren hasta agredirte, o sea, en la habitación quieren forzarte sin preservativo, o hasta mismo de violentarte, ¿me entiendes? Como... o se tú no haces lo que ellos quieren, tú no vales para nada. O si tú no quieres sin preservativos es porque tú que estás enferma. ¿Me entiendes? Es esto... tú no vales para nada y... "Yo pagué, yo quiero esto". Si no llegan al orgasmo quieren su dinero de vuelta, mismo que pases media hora o cuarenta minutos, 10 minutos más del tiempo pagado, quieren su dinero de vuelta porque no han llegado al orgasmo, como si la mujer tuviera culpa... Porque muchas veces están muy borrachos o muy drogados o...o, incluso por la situación allí... Porque la mujer... allí, está frío allí, y una persona que nunca has visto en la vida va allí... El hombre a veces se queda incomodo, no llega al orgasmo...o por no cumplir ciertas expectativas que él tenía.*

La sensación de **asco** experimentada por las mujeres entrevistadas parece tener una doble procedencia: en primer lugar, las escasas condiciones de higiene de muchos de los hombres que acudían a los *clubs*; y, segundo término, el del trato irrespetuoso o humillante por parte del cliente:

Brasil 14

...es muy difícil encontrar a una persona que le gusta estar siempre limpio y que huela siempre bien. Y no sólo eso sino la forma de tratarte, que no sea gruesa, que no sea bruto, ehh todo eso... Hay personas que aunque no huelan mal, aunque tengan una buena apariencia, solo la forma de tratar ya, ya te da asco, entonces es muy relativo.

Asimismo, el asco se relaciona directamente con la **irresponsabilidad** de los clientes que desean practicar el sexo sin preservativo, una demanda muy extendida según las informantes y que ya hemos comentado anteriormente. Frecuentemente, esta solicitud va acompañada de una oferta económica relativamente sustanciosa:

Brasil 1

Porque muchos quieren sin preservativo. Y principalmente los mayores. ¿Me entiendes?

P: Pagaban más por...

C: También, también, también, también. Para no utilizar el preservativo. En mi caso no. Me ofrecieron en la barra 500 euros para hacer sin preservativo, "No". Me ofrecieron una habitación, no, no, no, no. No, porque yo siempre pensé en mi salud en primer lugar. ¿Me entiendes? No, porque sólo era una manera mucho...de ganar más dinero. Más de lo que vale. Tú tienes más dinero pero es un dinero que mismo que lo tengas, acaba al final por no tenerlo, y aún sales con una SIDA o lo que sea por ahí...

Pero no siempre es así. Excepcionalmente, algunos clientes demandan riesgo sin compensación:

Brasil 5

Entrevistadora: y el cliente ¿pide tener sexo sin preservativo?

Mujer: la mayoría sí.

Entrevistadora: ¿y pagan más?

Mujer: no, con el mismo precio

La **denigración** está presente en la mayor parte de los discursos, con mayor o menor explicitud. Y una fuente de denigración procede de la aceptación obligada de solicitudes que violentan internamente a la mujer. Como se ha indicado anteriormente, los clientes marcan las reglas –o parte de ellas- y, en ocasiones, estas escapan de los márgenes de *normalidad* para los que la mujer víctima de trata está psicológica y culturalmente preparada.

Dominicana 1

Dominicana: [...] Porque en verdad a mí no me gusta la vida de prostitución que tengo, porque es una vida que no es buena ¿sabes?

Entrevistadora: Qué, ¿es dura?

*Dominicana: ¡Ay, mi amor! ¿Cómo no va a ser dura? Tienes **que hacer cosas que a veces no son correctas**, ¿tú sabes? Y uno tiene que pasar por todo porque tiene necesidad, tiene que pasar por todo, ¿me entiendes?*

De hecho, en el ámbito de las demandas de los clientes, la variedad constituye la norma; y, dentro de esta variedad, las mujeres entrevistadas mencionan desde lo que consideran perversiones hasta lo que califican de rarezas.

Brasil 5

...tenemos un cliente que yo no consigo... me gusta mucho mi familia, mi mamá, mis amigos, tengo mucho respeto a mi familia a pesar de trabajar en esto, y siempre nos pregunta así ¿ya has visto a tus padres follando, **te gustaría follar con tus padres, te gustaría follar con tu hijo?** Así cosas de persona...

Entrevistadora: enferma.

Mujer: eso, puede ser... ha dicho que yo parezco a su hija, mira yo no quiero a ese hombre, le he dicho a la jefa (no se entiende)

Brasil 5

Entrevistadora: y en cuanto a los clientes ¿qué tipo de servicios es lo que más se...?

Mujer: bueno, la mayoría tiene sexo vicioso, les gusta **hacer cosas diferentes**. Le gusta con una chica y con una que sea travestí, les gusta el lésbico. Cosas diferentes cuánto más diferente mejor, más da morbo, entiendes... y mas penetración y chico, chica, travestí y eso.

Brasil 2

...cada cliente con una manía, ¿no? Hay cliente que no quiere que tú...te sientes. ¿Sabes? Drogado. Hubo un cliente con el cual yo he quedado 10 horas y quería sólo que yo quedara de zapatos y no me sentara. Que me quedara de pié. Solamente. No hice nada con él pero quería sólo que yo me quedara de pie, entonces me he cansado, al estar con tacones, de estar sólo caminando de un lado al otro del cuarto de pies. (Risa) **Qué loco, ¿no?**

Con la experiencia, se reduce el potencial denigrante de la relación con los clientes. La víctima de trata que supera ciertas barreras temporales, anímicas, experienciales, parece capaz de dar la vuelta a la relación y pasar a ser ella quien marca las pautas y controla la situación.

Colombia 2

E- y las relaciones con los clientes ¿cómo fueron?

C- **Al principio se burlaron mucho de mí**, al principio me pegaron, al principio... yo me dejaba hacer precisamente lo que ellos les apetecía, lo que fuera y todo, **pero por eso que ha llegado una venganza (...)** con ellos, me burlaba en su cara, (...) en el condón les echaba crema de manos y les decía: ya te has corrido, te vas ya de aquí, ha jugado mucho con ellos porque jugaron mucho conmigo, y también el reloj de sala de entrada, mira, me debes dos horas ya, siendo mentiras y todo eso ¿por qué? Porque aprendí, aprendí...

La experiencia también se traduce en la capacidad de prever situaciones de peligro. La **vulnerabilidad** es un rasgo clave de la situación de la víctima de trata en su relación con los clientes. Desde el momento en que el cliente es una persona desconocida con la que se va a estar a solas, y con el agravante de un teórico mutuo acuerdo, la mujer queda expuesta a una potencial vejación o a un posible trato violento. Si bien, las informantes hablan de estos casos como minoritarios, la mayor parte de ellas ha padecido algún episodio violento y reconoce la vulnerabilidad que conlleva la actividad que desarrollan o han desarrollado. Como ya vimos en su momento, al tratar el tema de la violencia, ésta se da tanto en la calle como en un club, aunque la sensación de vulnerabilidad tiende a ser más acusada en la calle.

Ecuador 1

...sales a la calle y parece mentira pero la calle es una selva... O sea tú te paras y puede llegar algún cliente bueno, porque tú no puedes saber si te puede tocar un psicópata, si te puede llevar a un piso, te pone un cuchillo, te puede matar, te obligan a hacer cosas que tú no quieres hacer, pero, o sea no tenía ni idea me entiendes.

Por último, resulta interesante hacer una breve mención al perfil de cliente descrito por las informantes. En ocasiones, éstas describen a sus clientes con tal frialdad y ausencia de juicio que bien podría ser interpretado como una necesaria **distancia afectiva** respecto a esos clientes.

Bolivia 2

Más que nada personas de campo, personas que pasaban con camiones por allí, que tenían alguna tierra. Personas mayores.

Brasil 5

*Mujer: la mayoría, bueno como aquí hay muchos viejos, **la mayoría señores mayores**, jovencito también, no con chicos menores de 18 años, esto es muy peligroso, más de 30 años para arriba.*

Entrevistadora: y ¿casados?

*Mujer: la mayoría... **muchos casados**, muchos porque buscan más pisos los hombres casados y aprovechan la hora de la siesta que es una hora... yo que sé qué... para buscar a nosotras, muchos hombres casados.*

Como mencionan las informantes anteriores, los clientes que describen las informantes en su discurso responden mayoritariamente a los rasgos de hombre mayor y casado. Aunque también son frecuentes las referencias a hombres consumidores de cocaína de cualquier edad.

Brasil 2

C: Ah...la mayoría **drogados**. Todos. Todos drogados. La mayoría eran muy drogados.

J: ¿Y de todas las edades?

C: **De todas edades**.

J: Y de **clase social más alta**, ¿no?

C: Mucho más alta. Porque había un champagne que costaba...más caro que 800 euros. 400 para la chica y 400 para él. Lo más barato costaba 50 y era una botellita muy pequeñita. Que en el mercado creo que cuestan 3 euros.

P: Y dónde estaba el club, ¿en Valencia?

C: En Valencia.

P: ¿Dentro de la ciudad?

C: Sí, dentro. Era el más elegante que yo ya he conocido y donde las chicas ganan mismo mucho dinero, mucho.

Brasil 10

Brasileña: **Viejos**.

Entrevistadora: ¿Viejos cocainómanos?

Brasileña: Sí. Una vez estuve en el Hotel XXX con un señor. Él tenía cuarenta y nueve, no, cincuenta y nueve años. Él tenía dos metros o así de droga y cuando nos metimos (no se entiende la palabra que dice) y su mujer le llamaba, y le llamaba, y le llamaba, le llamaba...

Entrevistadora: ¿Siempre eran casados muchos?

Brasileña: Sí, muchos clientes **casados** tenía, muchos. **Viejos, jóvenes**. A veces yo entraba en hoteles con clientes y ni me tocaban. Él sentía un placer viéndome yo meter coca.

RELACIONES CON POLICÍA Y ONG'S

Tangencialmente a la experiencia de explotación sexual, en la que el contacto con *explotadores*, compañeras y "clientes" es constante, la policía y otras entidades como pueden ser Servicios Sociales, centros de salud u ONG's completan el universo de relaciones personales de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual. Lo tangencial de estas relaciones deriva exclusivamente de su frecuencia y del *porcentaje* de experiencia vital que representa en la vida de estas mujeres frente a otro tipo de relaciones. No significa, por tanto, que su influencia no resulte, en un momento dado, decisivas y críticas. De hecho, su potencial de transformación en la trayectoria de las víctimas de trata es muy elevado: así como una redada de la policía puede conducir a una mujer en situación irregular a la deportación, una plaza en un centro de acogida de una ONG puede representar la liberación de una red de trata.

La **policía** representa el brazo ejecutor de la ley. Y la ley *amenaza* a las víctimas de trata. Éstas se encuentran en España en situación irregular. La mayor parte, tal y como se vio en su momento, entran en España como turistas; por tanto, no tienen permiso de trabajo y su permiso de residencia tiene una duración determinada, nunca superior a los tres meses. Sin embargo, prolongan su estancia más allá del tiempo permitido. A esta irregularidad se une, en ocasiones, la retirada de la documentación por parte de los explotadores, que, salvo excepciones, sólo la devuelven cuando se ha completado el pago de la deuda. La situación de la víctima de trata resulta, por tanto, extremadamente vulnerable.

Brasil 1

No, no la policía no va, en el caso de la, de la, no va detrás... Por lo que he visto, por lo que yo veo, la policía no va a saber si la chica está pagando deuda, si no está pagando deuda, o a ver lo que ella está pasando, o lo que ella no está pasando. La policía va para ver si estás ilegal en el país y punto. ¿Me entiendes?

De ahí se deriva una actitud de **desconfianza y miedo** hacia la policía, que representa en primera instancia una amenaza para la permanencia en España.

Ecuador 1

*Cuando no tienes documentación es muy duro, **tú ves al coche de la policía y te dan ganas de correr, salir, o sea hacerte humo, que la tierra salga y te trague**, al principio, porque cuando yo estuve sin papeles estuvieron dos veces por deportarme en Madrid,(...) Ahora la policía no sé cómo será, pero te pide la documentación, si no estás legal te llega la primera carta de expulsión y la segunda y ya a la tercera si no tienes te deportan.*

El miedo a la deportación condiciona significativamente las posibilidades de denuncia de la situación de explotación sexual por parte de las víctimas. La denuncia exige revelar la situación de irregularidad

y, en principio, la mujer no posee garantías de que el riesgo de revelar esta situación vaya a reportarle algún beneficio.

Brasil 1

*Sinceramente la chica no va a hablar al cliente: "Ay, estoy pasando por esto, estoy pasando por aquello, o esto, o aquello". No sabe si es un policía... y está con **miedo de ser deportada**. Ella está con miedo... ¿Me entiendes? La ansiedad de ella al llegar es de ganar su dinero y librarse de la deuda y...Ella no va a estar comentando. Hay varios casos en que, que lo comentan, sí, cuando están siendo muy explotadas, muy explotadas, cuando ya no aguantan más...en el caso que la chica no logra hablar, o mira allá la prostitución ocurriendo y empieza a llorar y...piensa que no tiene de hacer aquello, ella empieza a entrar en desespero y empieza a hablar y uno o otro ayudan. O cliente. **Pero para la policía no. Ella no va a hablar**. La mujer tiene, tiene medo. Ella no va... hablar, muy difícilmente lo haría.*

El miedo a la deportación, que representaría el fracaso del proyecto migratorio de las mujeres, permite a los explotadores contar con la colaboración de sus víctimas para evitar ser denunciados por el delito de proxenetismo y de trata de mujeres con fines de explotación sexual.

Brasil 2

J: Y policías...

C: [pausa] Hum...iban pero...hum...Iba un policía allá, pero era muy amigo del dueño. Siempre iba.

P: ¿Y él no os preguntaba, el policía?

C: No. Él solamente hablaba, que si apareciera cualquier hombre preguntando cosas, por cuánto tiempo estábamos allá, para que habláramos que hacía una semana. Si hubiéramos estado por un año hay que hablar que estás sólo hace una semana.

J: ¿El policía hablaba?

*C: No, el dueño. El dueño hablaba. **"Siempre hablen que están acá hace una semana...si te preguntan cuándo vas a Brasil, digas que antes de que se enteren los 3 meses de turista..."***

J: ¿Pero el dueño era amigo del policía?

C: Sí. Él siempre estaba allá, casi cada día.

P: ¿Cómo cliente?

C: Como cliente, siempre. Él tenía un caso con una chica allá.

Las informantes relacionan generalmente las redadas de la policía con el **narcotráfico** y el control de la **documentación** más que con una potencial desarticulación del negocio que las explota.

Brasil 1

P: ¿Y la policía? ¿Nunca entraba? ¿No hubo ninguna durante el tiempo que estabas ahí pagando la deuda?

C: *Sí, sí. Pero cuando la policía, vino mientras yo pagaba la deuda, yo me he escondido. Escapé. Me escondí, fui para arriba ¿me entiendes? Pero de hacer una redada, así, redada, redada hubo después que yo pagué la deuda. Después de un tiempo, en 2004. Hubo una redada. Una redada muy... Con muchos narco... eh, del área de **narcóticos**, eh, inspección de trabajo, **extranjería**... Fue en la época que me cogieron, que yo fui para el calabozo. ¿Me entiendes?. A las dos de la mañana y salí a las 7 de la tarde. Ahí mientras vas para juzgado, vas a deber declaración, todo esto.*

En el caso de las redadas en la calle, la centralidad del tema “documentación” resulta aún más acusada. Parece completamente asumida por las mujeres, y naturalizada.

Ecuador 2

Entrevistadora: y con la policía ¿tenéis problemas?

Mujer: no.

Entrevistadora: ¿nunca van y os piden documentación?

Mujer: sí, bueno documentación sí, eso de control...sí. Pero así problema no.

Entrevistadora: y a las chicas que... bueno en tu caso no porque tienes papeles...y a las chicas que están ilegales ¿se las llevan?

Mujer: sí se las llevan, a las morenas especialmente.

Respecto a la relación de las víctimas de trata con las **ONG o asociaciones** vinculadas a su problemática, quizá lo primero que deba destacarse es el papel de **ayuda** y **apoyo** que la ONG representa, en el marco de una experiencia vital marcada por el engaño, el uso y la explotación.

Brasil 1

P: ¿Y cómo llegas, cómo llegas aquí [referencia a la Asociación]?

C: *Bueno, llego porque yo quería un abogado, yo quería un abogado... Y una colega un día me llama y comenta “las chicas del XXX han venido acá”. Y yo pregunté: “Ah, ¿y ellas tienen abogado y tal? ¿Una abogada?” Entonces decidí llamar acá porque quería informaciones antes de entrar con la denuncia en el juzgado... Entonces*

*vine acá y **ellos me dieron apoyo, y todo**. Yo no he entrado en el juzgado de principio, pasó un mes para que yo pudiera entrar. Primero fue hablar con la psicóloga y todo, realmente para que pudiera organizarme y tal... Ahí después, entré. Ahí que ellos empezaron a ayudarme... porque mi caso, todo, ellos empezaron a ayudar. Porque yo no tengo, no tengo nadie acá, ¿me entiendes? Porque tú sabes que en el momento en que... Tú tienes un mogollón de colegas, pero en las horas en que necesitas, nadie te llama. Todo el mundo desaparece.*

P: ¿Y no tenías tampoco dinero?

C: Dinero, no. No tenía dinero. Tampoco. Doy gracias a Dios y gracias a ellos. Muchísimo, de corazón.

P: ¿Y cuanto tiempo llevas aquí?

C: Yo llevo cuatro meses. Cuatro para cinco meses. Cuatro meses.

El papel que desarrollan estas ONG –atención sanitaria, asistencia en calle, asistencia legal, acogida en domicilios protegidos, etc.- enmarca un cuadro de vivencias muy duras que, en ocasiones, revierten en relaciones tensas entre la víctima y quienes pretenden ayudarla. Además, esta ayuda parece que no siempre encaja con los planteamientos, expectativas o necesidades de la mujer, lo cual complica aún más la situación.

Brasil 3

*Y nosotras no estamos dispuestas a cambiar pañales, yo cuando me fui a cambiar pañal yo lloraba todos los días, todos los días, y **decía a las monjas esto no es vida para mí, no he estudiado tanto tiempo en mi vida**, no me he esforzado tanto, no he pasado lo que he pasado con mis hijos, no me he dejado de cuidarme para poder estudiar y dar buena educación a mis hijos **para venir a cambiar pañales por 10€ en España**. No, pero poco a poco, poco a poco... expresiones de españoles que no me gustan: “poco a poco”, “no pasa nada” y “paciencia”. Esto me enfada muchísimo, es fácil decirlo, pero para quien lo está pasando es muchísimo.*

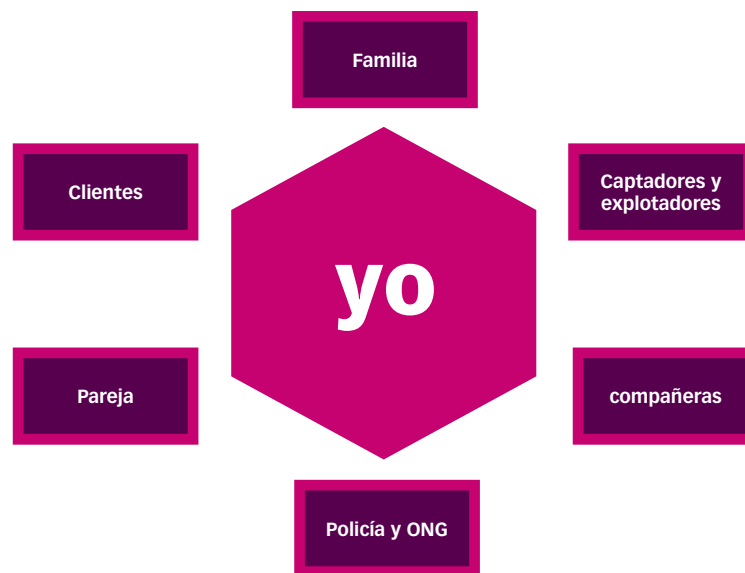
Por diferentes testimonios, parece darse una ausencia de protocolos de funcionamiento en los que se contemplen mecanismos para garantizar una comunicación eficaz con las víctimas de trata –p. ej., la existencia de intérpretes de cara a la realización de denuncias. Asimismo, no parece existir preocupación por que la mujer reciba **información** precisa sobre los derechos que la asisten, los beneficios que le reportaría una potencial denuncia contra sus explotadores y los instrumentos de seguridad reservados a quienes deciden denunciar.

Brasil 3

*Y por fin hemos denunciado, ha aparecido una viejecita, y nos han dicho mira, vosotras vais con ella, yo no sabía quién era, **hemos ido a una casa cerrada con llave**, y le he dicho a mi amiga “mira, hemos salido*

de una y nos hemos metido en otra, nos van a deportar a nuestro país y nosotros hemos metido a la mujer en la cárcel, ahora que nos matan". Yo tampoco sabía que eran monjas, porque no llevan hábito, en mi país usan hábito. Aquí no. y dormimos y al día siguiente nos llamaron para comer y es que nos explicaron. Que eran monjas, que no podíamos salir a la calle, que estábamos encerradas allí todo el día. ¿Por qué? Cuando se hace la denuncia, las personas de la mafia se vuelven locas, buscan a las chicas por todos los sitios, por el día y por la noche, así que no podíamos salir a la calle para no tener mala suerte y que nos encontrasen, y como hemos hecho la denuncia en Madrid iban a entender que estábamos en Madrid Y nos quedamos allí, sin hablar con las familias, ha sido una cosa... pfff... malísima, sin saber de qué se trataba, una casa donde nadie habla portugués, sólo español, de monjas viejitas.

MÁS ALLÁ DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL: YO



Del conjunto del análisis realizado, puede derivarse que las interpretaciones de la experiencia de las víctimas de trata en términos negativos predominan sobre las positivas. La mayor parte de las mujeres a las que hemos tenido acceso con este estudio, dedica algún calificativo despectivo hacia la situación en prostitución en su discurso: "desagradable", "denigrante", "humillante", "vergonzante", "necesario, no deseado", etc.

Brasil 10

Allí empecé a conocer a gente. Ahí fue donde conocí a la gente y todo, así que yo tenía vergüenza de esta vida porque en ese bar, cuando salías de allí a la calle, la gente sabía que éramos putas.

Y, en esta misma línea, ya se ha visto en el apartado anterior el tipo de sentimientos vinculan las mujeres al conjunto de relaciones directamente asociadas a su experiencia de explotación sexual. Lo que se quiere destacar ahora es el esfuerzo realizado por algunas víctimas para mantener su integridad y equilibrio vía, por ejemplo, toma de conciencia de la existencia de una situación de explotación, de un ejercicio forzoso de la prostitución o de los fuertes condicionamientos que las han abocado a una actividad no deseada.

Este esfuerzo dignificante, integrador, no está al alcance de todas las víctimas ni presente en todos los discursos analizados. La que sí parece más generalizada es la percepción de la transformación personal que se ha sufrido a raíz de la experiencia de explotación y, en su caso, del posterior ejercicio de la prostitución. Esta transformación, si bien refiere mayoritariamente a sentimientos o sensaciones del tipo desconfianza o frialdad, condiciona por un lado –y obviamente- el discurso de la informante y, por otro, las decisiones sobre su propio futuro.

Mi dignidad

Un aspecto fundamental de la narración de las informantes es la forma en que, pese a la valoración que hacen de su propia experiencia en términos esencialmente negativos, muchas de ellas han encontrado la forma de preservar su propia dignidad. Ya se ha planteado al inicio de este capítulo el límite metodológico al que nos enfrentamos al analizar, desde nuestras categorías, el discurso de quienes han protagonizado –o viven en la actualidad- una experiencia profundamente desvirtuadora de cualquier tipo de categoría. Y el concepto de dignidad no es una excepción.

Las mujeres víctimas de trata se enfrenta a dos fuentes de merma de la autoestima: la experiencia en sí de la explotación sexual, obviamente, y el estigma social asociado a la prostitución en nuestro país y en el suyo. Y los mecanismos para recuperar o, más bien, preservar la autoestima se adecuan a los requerimientos de cada una de ellas.

En el ámbito de la explotación sexual, el mero hecho de tener que realizar una actividad sin desearlo es un atentado directo contra la dignidad de la mujer. El primer golpe lo recibe al enfrentarse a la realidad del engaño y a sus consecuencias prácticas: ser prostituida.

Brasil 8

Cuando ves, cuando de repente te das cuenta que es un puticlub y que no vas a trabajar en un restaurante...

¡Yo quería morir allí! ¿Cómo qué yo estar aquí? No podía estar ahí. Un ambiente muy malo ¿sabes? Pero no miedo personas. Pero el ambiente me daba mucho miedo, que nunca había visto nada así. Unas cosas muy raras, con luces rojas, unas mujeres todas desnudas. ¡Pero qué es esto! Nunca había visto, nada, nunca.

Pero una vez iniciada la explotación, satisface comprobar cómo, en ocasiones, la mujer es capaz –y tiene la oportunidad- de poner coto y límites a la explotación y de fijar unas mínimas condiciones *dignificadoras* de la experiencia:

Brasil 10

Siempre decían: "te pago más si te pones por otro lado, te doy más dinero si tú me chupas pie, si tú me dejas correrme en tu boca". Y yo: "no, me pagas lo que sea que me tienes que pagar y ya está. Guarrerías vete a hacerlas con tu mujer". "No, las prostitutas están para hacer guarrerías". "Más yo no", le dije. "Yo estoy para dar de comer a mis hijos no para estar aguantando tus guarrerías". "Pues la cambio abajo". "Pues cámbiate y busca a una que sea guarra". "No, no. Está bien. Está bien. Con eso se ve que tú eres una chica limpia". Y así, hacíamos lo que teníamos que hacer y ya. Tenía uno que tenía que pelear con él para que se lavara. Y yo le decía: "Te tienes que lavar (aclara que tenía cincuenta y un años) o sino bajamos, porque yo no me voy a acostar con un guarro". "No, no. Vale, vamos chiquita mala, tienes carácter". Siempre todos me decían que yo tengo un carácter muy fuerte, que no es que no y bajan y no entran.

Respecto al estigma social, la dignidad pasa por una justificación o la comprensión de la actividad que se realiza forzosamente en términos que confiera a esta actividad cierto grado de reconocimiento social o dignidad. Así, se llega a diferenciar entre putear y trabajar, proyectando todo el estigma social sobre lo primero.

Colombia 2

...es que para mí esto es un trabajo, yo lo aprendí a conocer como trabajo, se llama dinero, está... vamos a hablar... está la puta... hay que traducir... hay diferentes clases de putas, la que le gusta follar, la que le gusta putear y la que va por trabajo; yo era una chica que no bebo, pero me metía coca, pero yo solamente existía para mí el dinero, dinero, esos seis años que estuve nunca salí con un cliente, nunca salí con ningún cliente porque para mí, pisaba el club, pisaba la coca y lo que es la noche; salía de ahí, me iba a casa con mi hijo y la chica que lo cuidaba no sabía nada de coca ni de (...) ni de nada, estaba totalmente consignada, para mí fue trabajo...

[...]

...la mujer que trabaja, no la que putea, la que trabaja, porque esa sí es la diferencia que yo quiero que todos vean que hay mucha diferencia, que hay varias clases de mujeres, las que lo hacen por la necesidad de sus hijos y las que lo hacen porque les gusta, yo ya teniendo dinero no lo haría.

Mi transformación

Todas las informantes reconocen haber experimentado una fuerte transformación personal a raíz de su experiencia como víctimas de trata con fines de explotación sexual. Al ser entrevistadas acerca de esta transformación, algunas de las informantes se sitúan en el momento presente y analizan los sentimientos y actitudes personales que las caracteriza hoy por hoy y que asocian causalmente a dicha experiencia. Hablan de cómo la experiencia ha condicionado sus relaciones afectivas, de la frialdad y amargura que sienten. Afirman ver mermada su capacidad para confiar en otras personas, especialmente si se trata de hombres.

Brasil 1

Uno sólo se acaba. Tú te quedas amarga, tú te quedas indignada, tú te quedas fría. Te vas transformando en una mujer fría. Te vas quedando así...no quieres más a las personas, no confías en las personas, en nadie. Una mujer fría, amarga, estaba muy fría. Nadie me gustaba. No tenía ganas de hablar, no me gustaba nadie. Yo sólo miraba maldad en las personas. Cada persona que yo miraba, independiente de nacionalidad. ¿Me entiendes? Porque por lo que yo viví...

Las informantes se trasladan también al período en que fueron explotadas y describen los aspectos más destacables en cuanto a ruptura con su vida anterior y su forma de ser. Hablan, por ejemplo, de incremento de la agresividad, de la necesidad de cierto endurecimiento y de pensar más en una misma.

Brasil 1

En el club yo ya estaba muy...estaba quedando mal, yo estaba muy triste, muy... Yo quería salir de la noche, no había cómo, no había...no había cómo salir. Pedí ayuda para unas personas y no me ayudaron, ¿me entiendes? Yo estaba sintiéndome muy mal, muy mal mismo. Ya estaba empezando a quedar violenta. Yo estaba quedando agresiva, ¿me entiendes? Yo me quedé agresiva y hubo un día en que yo...no sé, no sé de qué puedo hablar, de qué yo no puedo hablar...

Brasil 1

Porque cuando eres muy buena gente, muy buena persona, los demás no te valoran. Sólo te llevas palos, ¿me entiendes? Sólo te llevas palos. Cuanto más eres buena gente con la persona, más te llevas palos. Ahí hay un

momento en que tienes de endurecer y ser fría e...Soy yo, soy yo, soy yo, y punto. ¿Me entiendes? Y dejar que se busquen la vida. ¿Me entiendes?

También se da cierta saturación de datos que vinculan la experiencia de explotación al inicio del consumo de drogas y alcohol por parte de las víctimas. En la mayor parte de los casos, este consumo queda limitado en el tiempo al período de duración de la explotación sexual, pero no deja de representar un hito transformador en la trayectoria vital de una persona.

Brasil 10

Me fui de este bar y empecé con amistades malas. Me empecé a drogar, me metía coca. Más cocaína, cuatro o cinco gramos por noche. Yo ya me prostituía para el vicio porque yo ya no tenía ganas de vivir, ya pensaba morirme

Colombia 1

Y así, estuve allí un mes...un mes que me dio para pagar 300.000 pesetas de la deuda, y ya conocí a muchas chicas, que metían mucha droga...y ya pues empecé a fumar porros, como para relajarme, con ellas...

La transformación resulta a veces radical: una mujer que no había sido explotada sexualmente en su país de origen pasa a estar en situación de prostitución en España como una supuesta *opción personal* una vez finalizada la situación de trata. Y, aparentemente, equipara el ejercicio de la prostitución a cualquier otro desempeño profesional. En estos casos, resulta interesante analizar otras partes del discurso de las informantes para detectar cambios personales derivados de esa opción o relacionables con la experiencia de explotación sexual.

Ecuador 2

Mujer: me he hecho muy desconfiada.

Entrevistadora: y tu relación con los hombres. Ahora te caen peor, tienes algún...

Mujer: yo los se llevar pero hay veces que padezco de mal genio y no les aguanto

Mi futuro

La mujer que ha sufrido explotación sexual se plantea su futuro en relación a esta experiencia y, más ampliamente, a la permanencia en situación de prostitución. Y, como se acaba de mostrar, este planteamiento parte de una mujer nueva, transformada por una experiencia decisiva.

Algunas informantes, actualmente al margen de la prostitución, consideran que **podrían volver la situación de la prostitución** si fuera necesario, esto es, si su situación actual relativamente normalizada se deteriorara y no encontrara alternativas reales o factibles para ganarse la vida.

Colombia 1

...no lo niego, lo volvería a hacer siempre y cuando yo me viera que estoy muy, o sea que mis hijos no tienen para la comida, no me importa, vuelvo y lo hago.....yo si mi marido se separe y mi niña pequeña, porque como los hombres son medio locos, yo que sé, que se consiga otra por allá y se enamore y me deje tirada con mis hijos, sabes si yo el día de mañana (no se entiende) y yo no consigo ni trabajo, ni tengo una ayuda ni nada... yo lo siento con todo el dolor de mi alma, pero vuelvo y busco un vestido y unos tacones y me meto otra vez....aunque sería el último recurso, antes de eso me conseguiría una viejita, uno de estos viejos....pero de momento no.....ni aconsejo a nadie...

Otras, en el extremo opuesto, consideran imposible retomar esa situación, una experiencia que las ha marcado decisivamente y que las ha situado a las puertas de la destrucción personal:

Colombia 2

...la abuela me decía: no puedes estar aquí sin trabajar, no sé qué, no sé cuántos, tienes que ir para el club donde trabaja mi hija Mónica, yo ya ahí aprendí a sacar las uñas, cogí muchas (...), me volví mala, mala con los hombres, me burlaba de ellos, ya a lo último... yo estuve en esta vida casi seis años, a lo último no me tocaban porque jugaba con ellos, jugaba con las porquerías, porque por ellos me metía en la boca, yo nunca lo había probado, perdí el control de mi cabeza, estuve en el psiquiátrico seis meses, de la vida esta... saqué a mis hijos adelante sí, porque no me compré nada, nunca supe que era ir a un "corte inglés", nunca (...) compras, nada para mí... pero, hasta que un día cuando ya salí del psiquiátrico he decidido nunca más volver a los clubs.

En general, los discursos, más o menos explícitos, en torno al **abandono de la situación de prostitución** predominan sobre los que muestran la posibilidad de continuar esta actividad en el futuro. Por supuesto, ninguna de la informantes volvería a caer en una red de trata, pero a estas alturas de su experiencia, esto ya no es relevante. Las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual ya han experimentado la situación en prostitución y la transformación personal derivada de ella. Desde esta experiencia, desde esta transformación, se enfrentan a su presente y a su futuro. Y, por regla general, en este futuro la prostitución no tiene cabida.

Brasil 1

Mira, en la semana pasada yo fui en la casa de una señora, del sábado hasta el lunes por la mañana y gané 40 euros. He llegado a pensar: "Dios mío, 40 euros yo ganaba en media hora". Pero yo no quiero esto más.

¿Me entiendes? Ya no, no, no, no. No más, no más. No, no tiene futuro, no veo futuro. Uno sólo se acaba. Tú te quedas amarga, tú te quedas indignada, tú te quedas fría.

En los casos en que la informante se encuentra actualmente en situación de prostitución—sobre la base experiencial que se ha analizado en este informe—, las reflexiones sobre el futuro distinguen entre el medio y el largo plazo.

Brasil 2

P: ¿Y te has planteado dejar la prostitución?

C: Sí.

P: ¿Qué te planteas? Cuáles son los pasos que piensas en tomar...

C: Bueno, yo quería hacer el curso de español para quedarme más segura. ¿Sabes? Porque como yo no sé nada en español, yo no hablo nada en español, hablo cositas. Nada, prácticamente. Entonces yo quería hacer un curso de español para quedarme más segura para ir a buscar un trabajo. Quería estar más unos dos o tres meses en prostitución, para terminar de lograr un dinero para no quedar...lograr un trabajo y llamar a mi madre...

J: ¿Por que por ahora tú no hablas con ella?

C: No, ahora ella ya...ella ya... ella entendió, ¿no? Porque antes ella ha quedado enfadada porque yo le hablé que venía acá a hacer otra cosa, no prostitución.

Brasil 5

Entrevistadora: ¿has pensado en dejarlo?

Mujer: *si, muchas veces, yo necesito dinero para comprar lo que yo quiero entonces yo tengo que conseguir el dinero que yo quiero para comprarme casa, después yo voy a dejarlo, pero yo ahora no puedo.*

Frecuentemente, la informante se plantea su futuro laboral al margen de la situación en prostitución, elabora un discurso de contraposición a esta actividad, sin especificar un determinado interés. El hincapié se centra en la construcción de un futuro profesional.

Brasil 6

Mujer: **conseguir un trabajo, decente, papeles** y tengo esperanzas de traer a España a mis hijos los pequeños y mi marido, yo quiero... sino yo vuelvo para mi país... y como está la vida allá teniendo poco, pasando necesidad. No puedo quedarme en este (no se entiende), no quiero. Muchas mujeres hablan conmigo,

que no quieren, no quieren (no se entiende) pero surge de la necesidad, tengo que pagar un piso, me quiero comprar un coche. Mira trabajo todos los días para que eso no lo coja conmigo, quiero pagar lo que debo y buscarme un trabajo para mandar dinero a mis hijos y ya está... porque no quiero esto de mi vida, no quiero continuar mucho tiempo con esto, no me agrada.

Aunque también hay quien habla de ilusiones concretas y muestra intereses profesionales específicos.

Brasil 1

Así, quiero lograr mis objetivos, como yo he hablado, trabajar. Tengo ganas de en un día...Pero yo ya tengo casi mis cuarenta, pero...cuando uno quiere, si se quiere de verdad...Yo tengo ganas de hacer una facultad de enfermería. Tú sabes que en Brasil ahora con el técnico, el diploma de técnico de enfermería, con tres años se adquiere, ¿no? Entonces...es esto.

Junto al binomio **“seguir en situación de prostitución Vs. realizar otra actividad económica”**, existe otro importante eje en torno al que las informantes se plantean su futuro, el de **“seguir en España Vs. volver al país de origen”**. Lógicamente, esta decisión resulta clave si tenemos en cuenta que el proyecto migratorio constituye uno de los rasgos esenciales del fenómeno de la trata de mujeres con fines de explotación sexual. La mujer que ha sido explotada en España ha emigrado desde su país buscando en la mayor parte de los casos, un futuro mejor. Y, si bien el resultado inicial no ha sido el esperado, son pocas las informantes que deciden desaprovechar el esfuerzo realizado de desarraigo, de salida del entorno conocido y adaptación a una nueva cultura, a un nuevo entorno social. Así, muchas informantes expresan su deseo de permanencia en España:

Bolivia 2

B: No, no vivo aquí. Ahora voy a salir de aquí ya. Trabajar. Estoy empezando a formar una pareja... aprender a no desconfiar. Desconfío por todo lo que pasó. [...]

A: ¿Y cómo has regularizado tu...?

B: Con contrato de trabajo

A: Con contrato.

B: Tengo papeles y... una ciudad tranquila. Estoy pensando comenzar mis estudios aquí, con amigos nuevos, ir a la universidad, trabajar...

A: ¿No quieres volver a Bolivia?

B: No (riendo)

Brasil 1

Ellos me dan mucha fuerza, mucho cariño, quieren que yo "vuelva" rápido, yo no quiero volver. A mí, de principio no me gustaba, de manera alguna de España pero ahora me encanta, no quiero volver. Quiero algo más, quiero, quiero ALGO. ¿Entiendes?

Como contrapunto, algunas informantes expresan deseos de retorno al país de origen, sobre todo por retomar y disfrutar del entorno afectivo del que se ha desarraigado *violentamente*.

Brasil 9

Yo de momento lo que quiero es regresar a mi país, ver a mi familia porque llevo muchos años sin ver a mis hijos y ya son grandes, grandotes. Y mis hijas algunas están estudiando, otra es profesora de informática, el chaval también está de maravilla. Quiero ahora volver porque llevo mucho tiempo y tengo una persona que, por fin he encontrado a alguien que de verdad es muy preocupado por mí tres años que nos conocemos y creo que ahora... y pretendo volver para casarme con él

Sin embargo, muchas de estas mujeres se enfrentan a serias dificultades para llevar a cabo este proyecto de retorno. Dichas dificultades, generalmente de índole económica aunque hay quien sufre persecución en su país de origen, convierten la vuelta al país en un sueño imposible, al menos desde el planteamiento del futuro inmediato.

Brasil 8

Espero encontrar trabajo, trabajo. No encuentro (ininteligible) papel para mí, contrato, no sé. No lo sé si voy a encontrar esto, pero...

¿Y quieres volver a Brasil? ¿O no quieres?

En la situación que estoy ahora si que quiero volver. Pero ahora no puedo volver sin dinero, sin nada. ¿Cómo qué me voy a ir? De volver ahí... billete volver ahí son mil euros ¿Cómo qué me voy a ir ahí? Sin dinero, sin nada. Tengo que volver bien... para no ser deportada. (Risas) no otra vez.

Por último, algunas informantes expresan su voluntad de volver al país de origen para abrir un negocio o porque ven factible el regreso por las aportaciones realizadas para la compra de una casa, por ejemplo. En estos casos, podemos comprobar cómo, muy a la larga, las mujeres explotadas mantienen vivos sus primeros objetivos, los que las movieron inicialmente a exponerse a un viaje incierto, y los cumplen.

Brasil 2

Yo hablé a mi madre que iría a volver en tres meses. Pero si yo logro un trabajo y le digo que estoy trabajando, así...Ella me habló que si fuera para seguir haciendo "esto" que era para volver en tres meses. Porque ya tengo mi salón de belleza, entonces...puedo terminar mi curso, ser peluquera y...

MIS RECOMENDACIONES

Todas las informantes, en mayor o menor medida, con más o menos matices, consideran que la prostitución no constituye una actividad económica deseable. En todo caso, puede ser una alternativa, una salida posible ante la falta de oportunidades, una forma de ganar dinero cuando lo que se ofrece en el mercado laboral roza la esclavitud. Asimismo, todas las informantes han pasado por el duro trance de la explotación sexual. Como consecuencia, no hay informante que recomiende a una mujer seguir sus mismos pasos.

Brasil 1

Quiero trabajar, vivir mi vida y ser feliz, tener salud, ¿me entiendes? La vida de noche nunca más. Y no, no la aconsejo a nadie. ¿Para qué? Si rica una no se queda, tú sólo va a adquirir enfermedades, ¿me entiendes? O adicciones. Adicciones como el alcohol, la droga o lo que sea. ¿Me entiendes? Y envejeciendo, e teniendo disgustos y... ay no, no...Sola. Si tú estás bien, estás guapetona, los hombres quieren, ¿no? Claro, para qué quieren, ¿no? Pero si te encuentras en una situación... precisando de algo... hija, ahí...no. No [es lo] mismo.

En ocasiones, esta recomendación de no seguir sus pasos se extiende incluso a la experiencia migratoria, en lo que cabría interpretar como una identificación de "España como destino" con "explotación sexual":

Brasil 5

Yo no aconseja ninguna mujer que venga para acá... que es un sufrimiento, estamos lejos de la nuestra familia, es complicado (no se entiende) porque no tenemos amigos porque nuestros propios paisanos son muy ladrón, (no se entiende) te pueden pulsar para (no se entiende)... ninguna chica que venga para acá yo tengo amigas que quieren venir para acá, yo no lo aconsejo es muy duro es muy difícil, es muy complicado.

Ecuador 2

E: ya para terminar que le dirías si te enteraras de que alguna mujer está pensando en venir a España de una manera similar así como viniste tú...

Mr: que no venga...

E: ¿no merece la pena de ninguna manera?

Mujer: y peor venir a trabajar como yo a la calle. Esto no es vida. [Debería] quedarse en su país. Venir a esta vida, yo no vengo, yo me quedaría en mi país.

Otras informantes recomiendan prudencia y seguridad en los pasos a dar para el cumplimiento de expectativas económicas que puede tener cualquier mujer compatriota que emigra.

Bolivia 2

A: ¿Qué dirías a otras chicas que estén en Bolivia y piensen en venir a... a España?

B: Pues que se piensen que... si se vienen por dinero y que vengan con... ¿cómo se puede decir? Seguridad.

Asumido el hecho de la emigración se produce por la carencia de oportunidades en el país de origen, el acento se pone en el peligro de las redes de trata. Se anima a las mujeres que quieren dar el salto a pensar, a reflexionar; en definitiva, a no dejarse arrastrar por la ilusión y el primer impulso y tener siempre presentes los peligros.

Brasil 9

Mujer: yo creo que ahora la gente se espabila, la gente en Brasil se ha espabilado, principalmente muchísimo, que viene claro que sí, pero que ya no vienen como antes. Como sale ahora en los periódicos, ahora la cosa está mucho más abierta, que se habla mucho más del tema, entonces ahora las chicas tienen miedo de vivir como yo vivo, pasan muchas historias, entonces escuchas, hablas, por ejemplo mi historia yo hablo muchísimo cuando encuentro una chavala que tiene una ilusión yo le digo mira páralo a pensar, ahorra, ahorra y entonces vas con tu dinerito no hagas burradas te vas a arrepentir para toda tu vida.

Por último, en referencia en esta ocasión al control y erradicación de la trata como negocio, alguna informante ha sugerido la necesidad de que el control comience en el país de origen.

Brasil 1

C: Si quisieran, si realmente quisieran un control, un control, de la prostitución, si quisieran un control, realmente, ya empezaba desde Brasil. Ya empezaba...no dejarían entrar, ¿me entiendes? Si se quisiera tener un control...No, no, no, no, esto, esto nunca va a acabar. Esto es mucho dinero, esto es una mafia muy grande. [...]

Si se quisiera realmente tener un control, se haría un control ya empezando en Brasil, y no dejando entrar. ¿Me entiendes? No dejando entrar.

CONCLUSIONES

Tal y como se ha visto en otros apartados de esta investigación, la **pobreza** afecta mayoritariamente a las mujeres, quienes además suelen ser la fuente principal de ingresos en sus hogares. La necesidad de ganar dinero, la falta de oportunidades en sus países de origen, la imposibilidad de emigrar con sus propios recursos unido a las restricciones legales para emigrar a los países desarrollados y la falta de escrúpulos de las redes de trata, convierte a este delito en uno de los negocios más lucrativos del momento.

La consideración por parte de la sociedad de la prostitución como una actividad donde ganar dinero rápidamente, estigmatiza a las mujeres prostituidas e impide comprender las causas que las llevan a esa situación. Este mismo prejuicio impide el reconocimiento, incluso por parte de las propias mujeres, del delito de trata de mujeres con fines de explotación sexual.

El **engaño** constituye la primera fase de la explotación, y puede consistir en ocultar el verdadero fin del viaje o en informar de la situación de prostitución en la que se encontrará la mujer, sin dar explicaciones de las condiciones reales en las que se va a realizar dicha actividad. Otro elemento es, como ya se ha visto en apartados anteriores, el pago de la deuda, una **deuda elástica** que los explotadores aumentan alegando gastos generados por la mujer durante el traslado o una vez en el *club* donde es explotada. A la servidumbre de la deuda se une la situación de irregularidad administrativa que les impide en muchos casos, salir de la situación de prostitución.

Los factores personales, sociales económicos y culturales permiten entender la situación de vulnerabilidad de las mujeres en sus países de origen, que desencadena que la explotación se produzca. Nuestras informantes consideraron que fue su precaria situación económica unida a la imagen idílica de España el determinante de su proyecto migratorio.

Por lo tanto, además de la necesidad de **fomentar el desarrollo económico y social de los países** de los que provienen las mujeres víctimas de trata, es necesario **aumentar la visibilización y sensibilización en relación al fenómeno de la trata**, ya que muchas mujeres, pese a saber que el fin último de su viaje era la actividad de la prostitución, ignoraban las condiciones de dicha actividad así como los requisitos legales necesarios para trabajar en Europa.

El hecho de que las mujeres deban pagar por permanecer en el *club* revierte en su contra a la hora de auto - identificarse y ser identificadas como víctimas. La falta de información sobre este delito y la poca formación en cuestiones de género, conlleva a considerar la voluntariedad motivo suficiente para no catalogar a las mujeres como víctimas, sin tener en cuenta las causas, y los mecanismos que han llevado a las víctimas a aceptar el pago de una deuda, el alojamiento en un *club* o la permanencia en el mismo

una vez finalizado el pago de la misma. Es decir, sin pararse a pensar que el consentimiento dado por la víctima puede estar viciado por su situación de vulnerabilidad.

Las formas de explotación y coacción pasan por la estricta vigilancia, las sanciones, el consumo de productos básicos (ropa, comida, alojamiento, médico, etc) dentro del local, de alcohol y drogas, prácticas sexuales de riesgo, maltrato físico y psicológico, jornadas muy prolongadas, horarios nocturnos y limitación de movimiento.

A pesar de la **imposibilidad de establecer un perfil tipo de los consumidores de prostitución femenina** ya que como las propias mujeres indican “hay de todo”, si que es posible afirmar, que pese a la información existente sobre enfermedades de transmisión sexual, los clientes continúan demandando sexo sin preservativo, así como consumo de drogas.

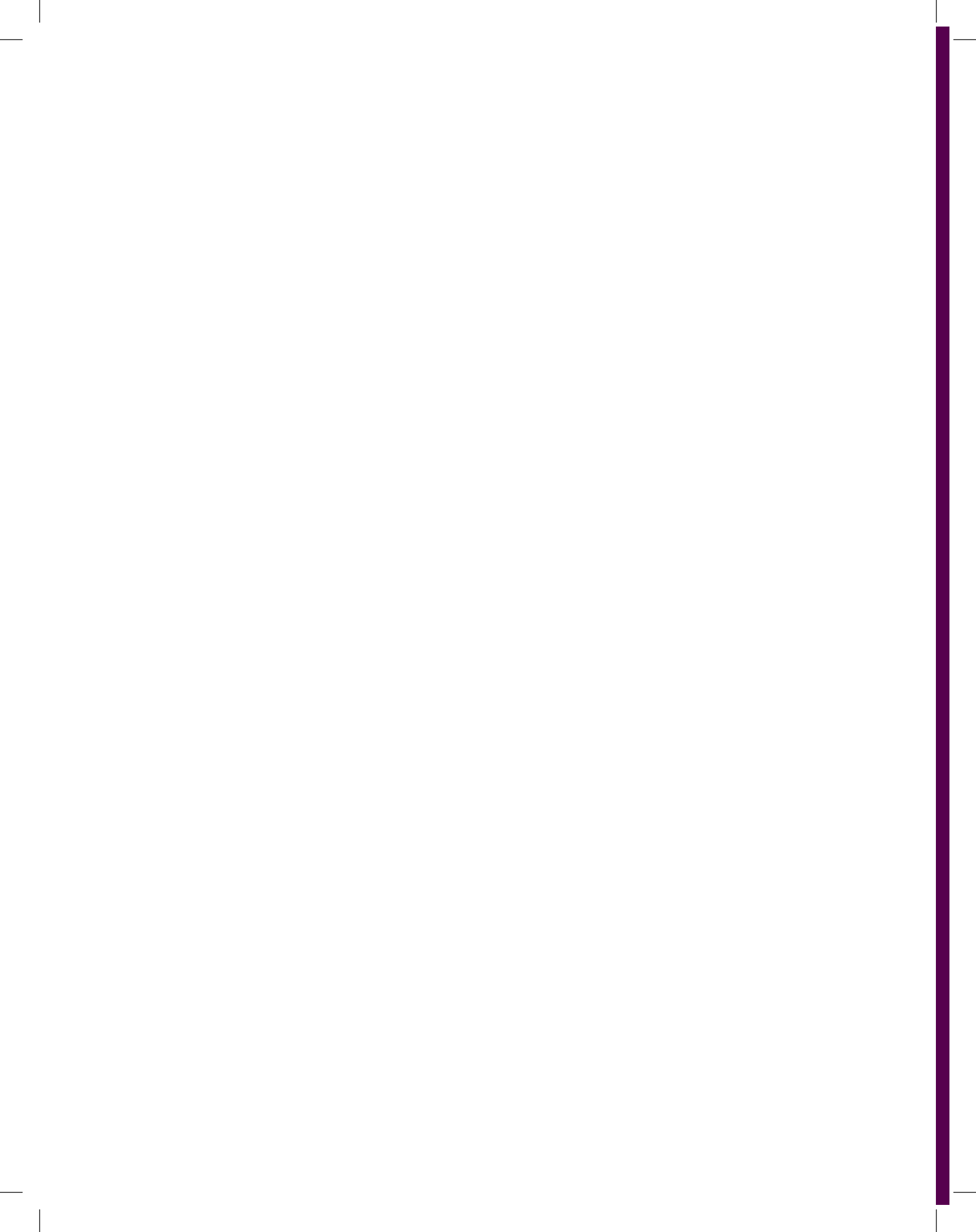
Por último, subrayar la presión a la que la mujeres entrevistadas se ven sometidas por parte de sus familias al demandarles ayudas económicas sin saber, o querer saber, la actividad que hay detrás. Esta presión unida al estigma social asociado a la prostitución en su país y en este provoca que no se sinceren con sus familias y que, por el contrario, continúen en situación en prostitución como única actividad económica que les permite enviar remesas y por tanto, ejercer su rol de jefa de hogar de una forma transnacional.

A MODO DE EPÍLOGO: “LA MIERDA PROMETIDA”

Hemos seleccionado el final de una de las entrevistas realizadas como cierre para nuestro análisis. La mujer resume muchos de los aspectos tratados aquí –engaño, miedo, abuso, explotación...- y clama un “que no engañen a la gente”. Se trata de un flujo ininterrumpido de palabras, fruto sin duda de la reflexión a la que le obligó la dinámica misma de entrevista llevada a cabo.

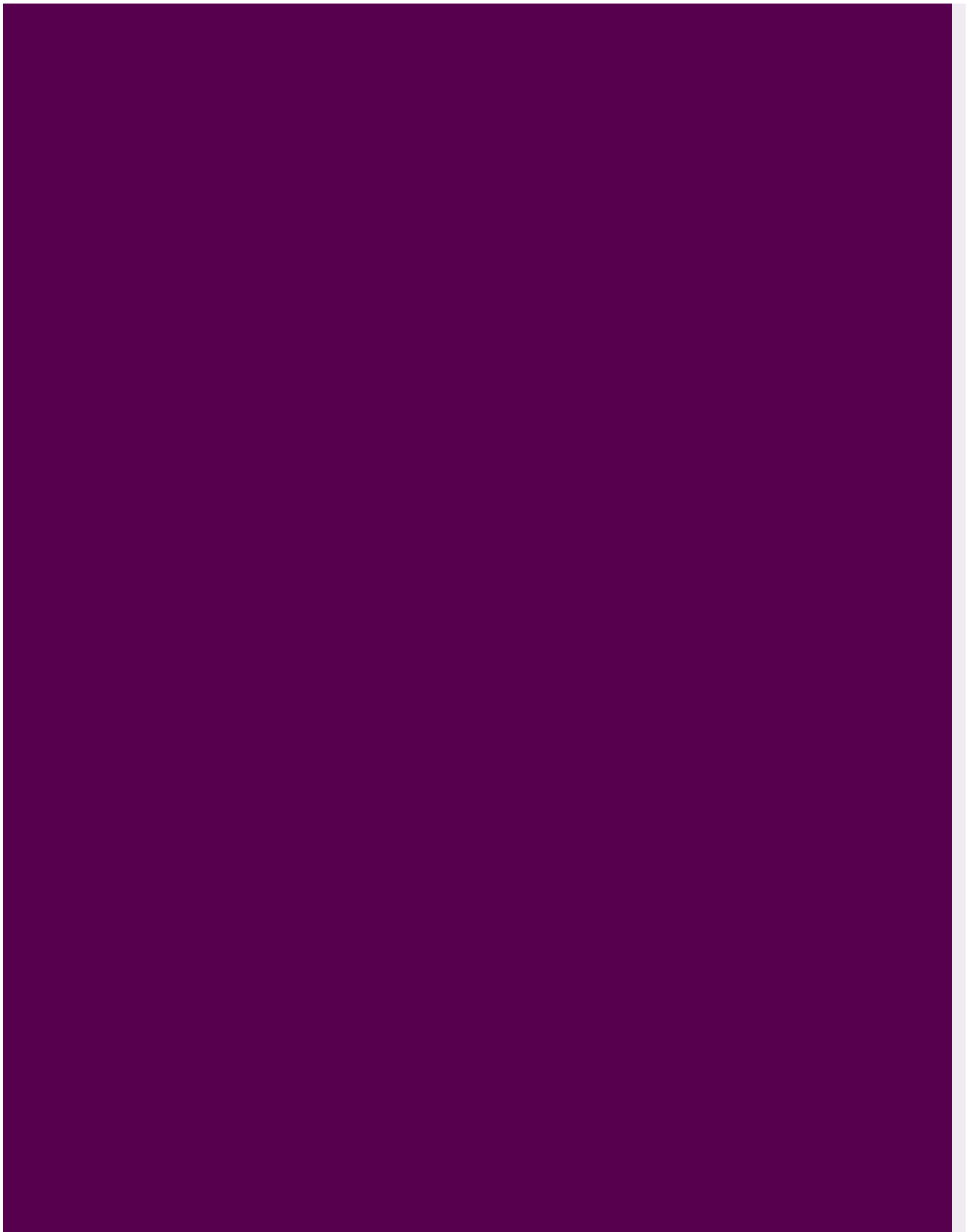
Colombia 2

C- yo lo que digo es que, que... no engañen a la gente, sabes que aunque tú seas español pero yo digo que ésta es **la mierda prometida**, y mis ideas están inspiradas... (...).. es mentira, esta es la mierda prometida ¿sabes? porque **es muy duro** todo lo que se pasa, muy duro, en los clubs para aprender tú a trabajar primero tienes que comerte la mierda de todo el mundo, muy duro, muy duro, y mira sólo por eso que **te quedan muchas secuelas**, muchas, muchas, ya no quieres hablar, yo por lo menos y mi compañera... **no queremos tener amigos**, no queremos... nada, ni hombres ni nada, y el problema es que **cuando nos vemos en crisis queremos volver al club** ¿entiendes? Después recurrimos a las trabajadoras sociales para... porque decimos: si volvemos caemos, que ella lo sabe y yo lo sé que si volvemos caemos, o igual trabajamos y... pero yo **no quisiera que nadie más viniera**, yo más que todo ahora... cuando yo, antes de salir estaban saliendo muchas chicas brasileñas, **chicas de catorce y quince años**, chicas que no saben trabajar, chicas... (...) unos degenerados, toda la que sube en diez de quince veces **les meten una follada brutalmente** y... porque son chicas jóvenes que no saben trabajar, y que ellas tienen que preparar al cliente sin goma y no saben trabajar con la goma en la boca, y eso no es justo, **no es justo** que destruyan la vida así de las chicas; yo ya he tenido (...), ya pasé por ahí y aprendí a trabajar y sientes que ganas mucho a quiénes dejabas follar, a quien no... Ahí se veía... ahí se puede trabajar sin follar y... es lo único que digo, que no más veces se aprovechen de nosotras ya, y como todos lo dicen (...) **emigrar, somos putas pero nadie sabe porqué lo somos**, yo no vine a trabajar en eso, yo vine a trabajar, a cuidar a la señora María y... y ya está.





conclusiones y
recomendaciones



I CONCLUSIONES

ABUSO DE UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

La definición de trata de personas establecida en el año 2000 por Naciones Unidas en el *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños* (Protocolo de Palermo) incluye, entre los medios utilizados para que un hecho sea calificado de trata, el **abuso de una situación de vulnerabilidad con fines de explotación**, invalidando además **el consentimiento dado por la víctima** cuando ese abuso haya tenido lugar. Siguiendo este argumento, y basándonos, por un lado, en el estudio de fuentes secundarias reflejado en el marco teórico, y por otro, en el análisis sociológico del trabajo de campo realizado, se puede afirmar que todas las víctimas de trata de origen latinoamericano a las que hemos tenido acceso a lo largo del presente estudio están dentro de esta definición. Siendo, el abuso de una situación de vulnerabilidad el medio principal utilizado, y por tanto, la situación de vulnerabilidad la causa principal de la trata de mujeres con fines de explotación sexual, tema de la presente investigación.

En el centro de dicha situación de vulnerabilidad, se encuentra la discriminación y la subordinación de las mujeres, que justifica y reproduce el orden de género establecido por el Patriarcado. La violencia contra las mujeres es consecuencia de este orden de género y supone uno de los mecanismos que más contribuyen a mantener el poder y el control de los varones sobre las mujeres.

En el caso de la trata de mujeres con fines de explotación sexual, la vulnerabilidad de las mujeres resultado del orden de género opera tanto en origen como en destino. En origen, la situación de vulnerabilidad se caracteriza por la feminización de la pobreza y la feminización de las responsabilidades familiares. En destino, la situación de vulnerabilidad de las mujeres se ve cruzada por otras situaciones como son la privación de documentación legal, la situación irregular administrativa, el desconocimiento de derechos y deberes, las cargas familiares o la falta de manejo en el país, entre otras, complejizándose aún más las presiones y el abuso al que las mujeres son sometidas.

VULNERABILIDAD EN ORIGEN

Feminización de la Pobreza. El motivo principal que las mujeres entrevistadas relacionan con su proyecto migratorio, tanto en la fase cualitativa del estudio como en la cuantitativa, es la pobreza, el desempleo y la falta de oportunidades en sus países de origen, definiendo por tanto su proyecto migratorio

de forzoso y económico. Este motivo supone el 78,8% de la muestra recogida para el informe cuantitativo, lo que corrobora la hipótesis planteada en nuestro triple enfoque sobre la feminización de la pobreza como una de las causas estructurales de la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

Como ya describimos en el apartado teórico dedicado a la feminización de la pobreza, las mujeres son más vulnerables a ésta por su condición. El Patriarcado se mantiene a través de la socialización de género al establecer roles diferentes para varones y para mujeres. Los atribuidos a las mujeres son los roles reproductivos propios de las tareas domésticas y de cuidado, dificultando por tanto, las oportunidades de educación de las mujeres y su incorporación al mercado laboral. De este modo, las mujeres son pobres por su falta de recursos materiales y también, por la falta de capacidades para conseguir estos recursos.

Es necesario señalar que, aunque la pobreza sea la causa principal que las ha llevado a sufrir una situación de trata, las mujeres entrevistadas, al igual que la mayoría de las inmigrantes que vienen a España, no pertenecen a los sectores más pobres de América Latina. Así, el 70,4% de las mujeres entrevistadas provienen del medio urbano, trabajaban en sus países de origen (83,1%) y tienen la mayoría estudios primarios (38%), siendo tan sólo un 1,4% las que afirman no saber leer ni escribir.

La precariedad económica y falta de oportunidades laborales en los países de origen, junto a la feminización de las responsabilidades familiares, se traduce en una feminización de las migraciones, incrementando por tanto, la vulnerabilidad de las mujeres ante la trata.

Feminización Migraciones. La vulnerabilidad de las mujeres por el hecho de ser mujeres se traduce como hemos visto, en vulnerabilidad por ser mujeres pobres, situación que las empuja a emigrar, aumentando por tanto, su desprotección frente a las redes de trata.

Las movimientos migratorios se ven alimentadas por una imagen idílica de España y de Europa, imagen forjada por exitosos proyectos migratorios de vecinos/as, personas conocidas y también, por el efecto que el envío de las remesas tiene en los países de origen. La vulnerabilidad de ser captadas por redes de trata se ve acentuada al ser la captación realizada mayoritariamente por personas cercanas (72,5%).

La mayoría de las mujeres entrevistadas son madres y jefas de hogar, rol que siguen ejerciendo transnacionalmente desde España con el envío de remesas. Mejorar la situación de sus familias es su objetivo principal, siendo por tanto, el envío de remesas el motor motivacional del proyecto migratorio, y sobre todo, de la continuación en situación de prostitución tras el pago de la deuda (67,6%).

VULNERABILIDAD EN DESTINO

La vulnerabilidad de las mujeres víctimas de trata y el abuso de ésta situación en destino se ve incrementado y acentuado.

Servidumbre de la deuda. El sistema de pago de la deuda supone uno de los abusos de la situación de vulnerabilidad más claros.

Normalmente, la deuda se cambia a euros al llegar a España en una proporción directa con la moneda nacional, aumentando en todos los casos al ser el euro más fuerte económicamente. Este cambio en la cantidad a pagar, dificulta que las mujeres víctimas de trata conozcan exactamente la cantidad a la que asciende su deuda pues desconocen el valor de la moneda española.

El régimen de alojamiento y manutención junto al sistema de préstamos para el envío de remesas proporcionado por las redes de trata, acentúa la servidumbre de la deuda y dificulta que ellas mismas se auto-identifiquen como víctimas de un delito. De este modo, contamos con un consentimiento viciado, considerando correcto que deben pagar por estos servicios de hospedaje, alimentación y anticipos económicos como si fuera un acuerdo entre partes.

La imagen idílica de España que existe en los países de origen y el desconocimiento de los requisitos legales necesarios para poder trabajar caracterizan también la servidumbre de la deuda. La mayoría de las mujeres víctimas de trata no saben que, sin regularizar su situación en el país no podrán trabajar. Por tanto, la situación de irregularidad administrativa que las caracteriza acentúa su vulnerabilidad al ser las actividades económicas reservadas para ellas las de los servicios de cuidados y sexuales, siendo los primeros insuficientes para pagar la deuda, vivir, y ejercer su rol de jefas de hogar enviando remesas a sus familias.

El escenario anterior explica cómo una vez pagada la deuda muchas mujeres continúan en situación de prostitución como estrategia individual para mantener el objetivo de su proyecto migratorio, el envío de remesas a sus familias. El estigma asociado a la prostitución provoca que la mayoría de las mujeres víctimas de trata no informen de su situación a sus familias, quienes desde allí, presionan para seguir recibiendo remesas, prefiriendo no indagar sobre el origen del dinero que reciben. Esta realidad nos lleva a plantearnos la multiplicidad de explotaciones de las que son víctimas estas mujeres, al comenzar la explotación en el local donde son explotadas sexualmente por las personas de la red y terminar la explotación en sus países por parte de sus familias que les solicitan las remesas.

La situación de irregularidad administrativa de las mujeres víctimas de trata unida a la falta de conocimientos sobre sus derechos, el miedo a ser deportadas y su no auto-identificación como víctimas de trata, son las razones por las que no informan de su situación al personal de los cuerpos de seguridad cuando se los encuentran en inspecciones en locales, la calle, y/o polígonos.

Su vulnerabilidad también aumenta al ser un fenómeno invisibilizado que muchas veces se confunde con el tráfico ilícito de inmigrantes y/o con la prostitución, lo que dificulta aún más la identificación de las víctimas y, por supuesto, su reparación. Esta situación, se ve acentuada por las políticas de restricción migratorias llevadas a cabo por los cuerpos de seguridad y por la inexistencia de protocolos de actuación para la correcta identificación y asistencia a las víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Demanda masculina de prostitución femenina. El poder y control masculino sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres como mecanismo de mantenimiento del orden de género y por tanto, de las desigualdades entre varones y mujeres, se manifiesta de múltiples formas. Entre ellas destacamos las prácticas de mutilación genital femenina y otras formas de control del disfrute de su sexualidad, negación del derecho al aborto o, por el contrario, la realización de esterilizaciones forzosas, violaciones realizadas como crímenes de guerra, cosificación de la sexualidad femenina a través de los medios de comunicación, y por supuesto, la demanda masculina de prostitución femenina.

Dicha demanda se asienta en la supuesta naturalización del instinto sexual masculino y en la clásica dicotomía entre la buena y la mala mujer, donde la primera, tiene anulada su sexualidad, y la segunda, la tiene acentuada para la exclusiva satisfacción del placer masculino. A través de la compra de servicios sexuales los varones reproducen la subordinación de las mujeres.

Usando términos mercantiles, podemos afirmar que si no existiera demanda tampoco existiría oferta, por lo tanto, la demanda masculina de prostitución femenina alimenta la trata de mujeres con fines de explotación sexual. En el caso de la oferta, ésta se ve alimentada por la necesidad económica, la falta de oportunidades, dificultades de acceso al mercado laboral y la feminización de las responsabilidades en los países de origen.

SISTEMA DE TRATA EN AMÉRICA LATINA / MODUS OPERANDI

Dimensionar con cierto grado de exactitud el fenómeno de la Trata desde los países de origen es una tarea ardua: A la falta de datos empíricos se une el estigma social asociado a la prostitución, que hace que gran parte de los gobiernos no asuman el problema como parte de un acto criminal como es la trata de personas. A esta premisa hay que sumar la connivencia de parte del funcionariado público de ciertos

países que, por ejemplo, en **Bolivia**, se tradujo en 18 acciones acusatorias contra dicho colectivo en relación a este delito, durante el 2006.

Es también el caso de **Ecuador**, con unas políticas de combate a este delito insuficientes que se traducen en una cifra aproximada de 5.200 menores víctimas de explotación sexual en el país.

No es el caso de **Colombia**, que presenta importantes avances en cuanto a legislación, materia judicial y coordinación institucional en la lucha contra la trata. No obstante, arroja unas cifras alarmantes: se estima que entre 45.000 y 50.000 mujeres colombianas están en situación de prostitución fuera del país, de las cuales gran parte son víctimas de trata.

República Dominicana, por su parte, ha sido instado por la Comunidad Internacional a tomar medidas por ser considerado un país con un alto índice de trata de personas: Hasta 60.000 se elevaba la cifra de mujeres dominicanas en situación de prostitución en Europa, según un estudio de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) en 2003, de las cuales, al menos un tercio ha sido objeto de trata.

Pero es **Brasil** el país con más mujeres y menores tratados con fines de explotación sexual: 75.000 mujeres sirven a la llamada "industria del sexo" en el extranjero, presentando además la misma intensidad de casos en relación a la trata interna dentro del propio país.

Al igual que ocurre en Brasil y República Dominicana, el turismo sexual en Perú es una práctica cada vez más habitual, cuya consecuencia inmediata es la expansión de las redes de trata, lo que a su vez supone la aparición de nuevas víctimas, cada vez más jóvenes, como está ocurriendo también en otros países.

Casi todos estos países constituyen lugares tanto de origen como de tránsito y destino de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, en mayor o menor medida. Se producen intercambios con los países fronterizos, destacando Bolivia como importante lugar de tránsito tanto intra como inter continental, donde se puede proveer a estas mujeres de pasaporte de turista para alcanzar los países europeos. No obstante, el delito de trata se produce también dentro de las fronteras de cada país, conocido como trata interna, siendo sus principales víctimas mujeres del medio rural, que son llevadas a ciudades con afluencia de turistas donde son prostituidas, caso de Brasil, República Dominicana y de forma emergente, Perú, destinos de gran parte del llamado turismo sexual en el mundo.

Según "El Informe sobre la Trata de Personas (TIP)", elaborado desde el año 2000 por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, de estos seis países, únicamente Colombia se sitúa, en un nivel TIER1, denominación que implica el cumplimiento del mínimo estándar en la lucha contra la trata por parte de su gobierno. En el polo opuesto se encuentra Bolivia, ya que si bien se sitúa en un nivel TIER2 corre el riesgo, debido a los constantes incumplimientos por parte de su gobierno, de convertirse en TIER3, es decir, no cumplir el mínimo estándar y tampoco llevar a cabo acciones de lucha contra la trata.

Es de esperar que las acciones institucionales iniciadas por los países objeto de estudio en materia de prevención y sensibilización y en las que se ha tratado de involucrar a ministerios, administraciones regionales y locales, así como a la sociedad civil, a través de la implementación de políticas y programas con una perspectiva de género transversal, contribuyan a poner freno a esta nueva esclavitud del siglo XXI.

Aunque las formas de actuación de las redes pueden variar entre países, en todos los casos se repiten ciertos procedimientos: la captación de la víctima, normalmente mediante engaño, su traslado, la acogida en el país de destino, la explotación, la coacción y el abuso de una situación de vulnerabilidad. A lo largo del proceso, las redes de trata de personas con fines de explotación sexual pueden llegar a involucrar a un gran número de *personal* – reclutadores/as, proxenetas, gerentes de locales, intermediarios (que se ocupan de los trámites del viaje, y pueden ser agencias de viaje), prestamistas, vigilantes (que controlan los movimientos de las mujeres normalmente durante el traslado), falsificadores de documentos que expiden visados y permisos, etc.-, no obstante, diversas fuentes coinciden en que las redes de trata latinoamericanas poseen un carácter informal -más familiar-, aunque estén conectadas con otras redes internacionales, hecho que les hace más difícil de controlar por la ley.

Es importante desmontar la imagen simplificada que se suele tener de un fenómeno como el de la explotación sexual, pues no permite atacarlo desde todos sus frentes. Estamos ante lo que podríamos llamar una explotación sexual multi-cliente, superando claramente el tradicional binomio proxeneta – mujer prostituida. A las personas mencionadas antes y que se enriquecen directamente mediante la trata, hay que añadir sus familiares que reciben el dinero de las remesas sin hacer demasiadas preguntas, el personal médico que atienden a las mujeres –colectivo especialmente inquietante- en los clubs y a las empresas/empresarios/as que surten de ropa y complementos a estas mujeres en los clubes.

Hemos comprobado a través del trabajo de campo que, mayoritariamente, es una persona del entorno de la víctima –familiar, amigo/a, conocido/a, novio- quien realiza la captación, ofreciendo la posibilidad de un trabajo en el extranjero, y ofreciéndose para organizar el viaje. Luego, esta personas desaparece y la mujer pasa, sin más, a manos de desconocidos.

Las formas de control y coerción de las mujeres tratadas son, en el caso de las mujeres latinoamericanas, especialmente duras mientras están pagando la deuda que, en la mayoría de los casos, les es incrementada en destino: han de devolver el monto de la llamada “bolsa de viaje”, los billetes de avión, la ropa o complementos prestados para el viaje, los trámites del intermediario, el traslado al club... Normalmente se las despoja de la documentación que se las facilitó dejándolas en una situación de indefensión y dependencia absolutas.

DIMENSIÓN DEL FENÓMENO EN ESPAÑA

España constituye uno de los principales países de destino de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual. Anualmente, la Guardia Civil elabora un informe sobre la trata de personas con fines de explotación sexual en nuestro país, identificando a más de 18.000 mujeres extranjeras víctimas de este delito cada año, si bien la Guardia Civil reconoce en sus informes que el número de casos identificados no representa ni la mitad de los existentes.

Más del 95% de las mujeres víctimas de trata localizadas por la Guardia Civil y la Policía Nacional son de origen extranjero. Las provincias donde se ha localizado un mayor número de víctimas son Madrid (1.209), Toledo (1.804), Ciudad Real (1.420), Valencia (1.307) y Palencia (1.361).

El 58,59% de las mujeres identificadas en clubes de carretera por estos agentes durante el año 2006 provenían del continente americano. Como en años anteriores, Brasil, Colombia, República Dominicana fueron los países de origen mayoritarios, al que ahora hay que sumarle Paraguay.

El número de denuncias de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual procedentes de los seis países objeto estudio representa únicamente un tercio del total de denuncias de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual. El hecho de que las redes de trata de mujeres latinoamericanas suelen dejar “libres” a las mujeres una vez han terminado de pagar la deuda, dificulta que las propias mujeres se identifiquen como víctimas y decidan denunciar.

El número de clubes se ha mantenido en torno a los 1.000 desde 1999. Esta profusión de los denominados “clubes de carretera”, se debe a la reforma del Código Penal realizada en el año 1995, que supuso indirectamente el reconocimiento de una supuesta “prostitución voluntaria” y sancionó el proxenetismo únicamente cuando concurriera alguna circunstancia de desprotección de la víctima. No debemos olvidar que el Protocolo de Palermo es tajante en cuanto a la invalidación del consentimiento que no exime de culpabilidad en la autoría del delito.

De este modo, aumentó significativamente el número de clubes y algunos de los ya existentes se convirtieron en enormes “discotecas del sexo” o “supermercados de mujeres por nacionalidades”, donde puede haber más de 100 mujeres prostituidas. Según nuestra estimación, en un club donde estén en prostitución 20 mujeres, el dueño puede obtener unos ingresos medios de 1.900 euros diarios (57.000 euros al mes), suponiendo que las mujeres realicen 5,5 pases por día y que el club se quede con el 40% del dinero generado por éstas. En este cálculo no se incluyen los ingresos por venta de alcohol, ni el alojamiento diario de las mujeres (50 euros diarios por la comida y el alojamiento es lo habitual), ni otros cargos que suelen afrontar las mujeres que son explotadas en clubes y que podrían llegar a duplicar el beneficio económico de los proxenetes obtenido de nuestra estimación.

La dificultad de realizar una estimación fiable del volumen de ganancias generadas por la trata de mujeres con fines de explotación sexual, hace que los datos generados por esta y otras investigaciones tengan únicamente un carácter aproximativo. Esta investigación ha prestado atención al dinero generado por las mujeres a través de la explotación sexual y a los beneficios de los clubes a través de la venta de todo tipo de artículos y servicios (médico y legal entre otros) a las mujeres prostitutas, por los que obtienen unas ganancias imposibles de cuantificar. Sería igualmente necesario incluir las ganancias obtenidas a través de las páginas de contactos en la web, y nos parece importante hacer hincapié en el negocio que supone para la prensa y las televisiones locales esta actividad de captación por parte de los prostituidores.

ACTUACIÓN DEL GOBIERNO Y DE LAS ONGS

La respuesta estatal ante este delito es deficiente. Sin bien es cierto que los países objeto de la presente investigación cuentan con legislación en materia de trata y con algunos programas y proyectos para su combate, las estrategias de prevención y de enjuiciamiento tienen una repercusión menor.

En gran medida, esto es debido a la situación económica en la que se encuentra sumida la población de los países estudiados, ya que mientras las necesidades básicas no estén cubiertas, difícilmente se va a conseguir que las mujeres no se vean tentadas por las falsas promesas de las redes de trata.

Igualmente, la libertad con la que se manejan estas redes es vivida por las víctimas que observan cómo autoridades públicas confraternizan con sus victimarios. Este escenario aumenta el desamparo que sienten y genera desconfianza hacia los cuerpos de seguridad que, por otro lado, crean más problemas a las mujeres sin documentación en regla.

Las restrictivas políticas migratorias en España, han instaurado una normativa en cuanto al delito de trata de personas más dirigida al control migratorio que a la persecución del delito y la atención y asistencia a las víctimas. De este modo, tal y como señalan las mujeres entrevistadas, en las intervenciones policiales se les solicita su documentación para ver la situación migratoria en que se encuentran y, en caso de no tener sus papeles en regla proceder a su expulsión.

Esta legislación poco favorable para las víctimas de trata, las coacciones que sufren, junto con la escasa preparación de los cuerpos de seguridad que no llegan a indagar sobre la existencia o no de un delito de explotación sexual, disminuye si no hace desaparecer las posibilidades de denuncia; por lo que, el enjuiciamiento de tratantes se torna imposible y continúan con su mercado humano con total impunidad.

En este sentido, hay que resaltar la falta de un protocolo de actuación y del desarrollo de indicadores

que permitan tanto a organismos públicos como privados detectar a las víctimas y proceder a su atención y asistencia.

Es importante destacar que los países analizados en esta investigación cuentan con un desarrollo legal y unas políticas públicas más completas que la española, conformando Consejos Nacionales, Grupos Ministeriales y Multisectoriales, Comités o Comisiones Interinstitucionales con funciones de investigación y desarrollo de programas integrales para el combate de este delito.

Esto nos muestra la falta de sensibilización por parte de los poderes públicos españoles, por ser un fenómeno bastante invisibilizado que afecta mayoritariamente a mujeres extranjeras y que no crea alarma social entre la ciudadanía española.

Ejemplos de esto último son la no transposición de la Directiva 2004/81/EC de 29 de abril de 2004 aprobada por el Consejo Europeo, la falta de un Plan Nacional contra la Trata de Personas, a pesar de llevar anunciada su aprobación desde mediados del año 2007, y la permisividad de las autoridades públicas ante la existencia de clubes y locales de alterne - pese a que esté tipificado en el Código Penal el delito de proxenetismo - que reciben únicamente inspecciones de trabajo siendo sancionados con cuantías irrisorias por tener a mujeres en situación irregular frente a los beneficios diarios que obtienen por su explotación.

Asimismo, es importante recordar la falta de acuerdos interestatales que promuevan la realización de estrategias conjuntas para la lucha contra la trata de personas actuando en origen, tránsito y destino.

En el marco de esta realidad, se tienen que desenvolver las asociaciones de la sociedad civil que trabajan tanto en los países de origen como en España. Organismos internacionales como la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) han conseguido llevar a cabo programas y proyectos de gran envergadura que han ampliado la información que se tiene sobre este tema en América Latina y que intentan comprometer a los Gobiernos para la creación de políticas públicas en esta materia.

Las Organizaciones No Gubernamentales son quienes se encuentran más cerca de las víctimas, teniendo que funcionar con presupuestos muy ajustados. El primer acercamiento se suele llevar a cabo por medio de dispositivos de salud que permiten adquirir más confianza con las mujeres, conseguir cierta privacidad durante la realización de análisis médicos y sondear la situación en que se encuentran las mismas.

Sin embargo, las propias instituciones han informado de su incapacidad para atender los casos detectados y de la ausencia de organismos públicos para derivar a las víctimas. La mayoría de las veces, se restringen a mejorar las condiciones en que se encuentran las mujeres, prestar atención sanitaria e intentar regularizar su situación en el país pues se ven imposibilitadas para atender los cerca de veinte mil

casos que anualmente detecta la Guardia Civil. Asimismo, cabe preguntarse qué ocurre con todas estas mujeres que son encontradas por este cuerpo y que no son trasladadas a ninguna Casa de Acogida o Centro de Atención a Víctimas.

Como se ha comentado en la presente investigación, con el objeto de evitar más problemas a las mujeres en situación de prostitución sin documentación en regla que se encuentran en locales y clubes, en algunas ocasiones, el personal de estas organizaciones les avisan cuando se enteran por las fuerzas del orden público de la fecha de alguna redada policial.

Realmente, esta táctica promovida con buenas intenciones y una de las escasas alternativas que les quedan a las organizaciones para no perder el contacto con las víctimas, beneficia indirectamente a los proxenetas ya que se libran de pagar una multa, escasa para los beneficios diarios que reportan, pero igualmente incómoda.

Este tipo de maniobras no serían necesarias si las entidades que trabajan en la lucha contra la trata de mujeres tuvieran un espacio de diálogo con el Gobierno, en el cual pudieran proponerse estrategias de negociación y coordinación. Este aspecto hay que reforzarlo especialmente en España, como puede observarse con la escasa participación que se le ha otorgado a la Red Española contra la Trata de Personas en la elaboración del borrador del Plan Nacional contra la Trata con Fines de Explotación Sexual.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

A pesar de que las leyes migratorias se están endureciendo para la población procedente de América Latina, especialmente de los países que cuentan con mayor proporción de inmigrantes en España, a través de las entrevistas en profundidad realizadas se pudo constatar que las víctimas de trata entraron de manera regular con un visado de turistas. Las redes de trata conocen perfectamente los requisitos legales para poder viajar a España como turista y las claves para desorientar el control aeroportuario (tipo de ropa, discurso, etc.).

Únicamente el 11%, la mayoría de ellas brasileñas, tuvo problemas para entrar en el país, siendo la preocupación de las autoridades migratorias la introducción de drogas en territorio nacional y no la seguridad de estas mujeres. Si realmente hubiera existido un protocolo de identificación a víctimas, se hubiera conseguido evitar al menos un 11% de los casos y se tendría alguna pista acerca de cómo funcionan estas mafias.

Transcurridos los tres meses de permanencia en el país, deben actualizar su documentación pero la propia dinámica de explotación de estas redes, aprovecha la situación migratoria en que se encuentran las

mujeres para conseguir presionarlas y atemorizarlas más. Como ya se ha comentado anteriormente, la actuación de las fuerzas de seguridad en absoluto sirve de apoyo.

De este modo, el imaginario social en torno a la trata que se figura a las víctimas como inmigrantes “ilegales” que acceden a las fronteras de manera clandestina sin que las autoridades públicas puedan protegerlas y perseguir a estas mafias; en el caso de América Latina es equivocado.

CLIENTES

Las redes de trata de mujeres con fines de explotación sexual se rigen por las reglas de mercado y en un mundo globalizado con unas políticas neoliberales en donde prima el beneficio económico frente al coste social, la demanda de servicios crea la oferta al gusto de quien quiere comprar siempre bajo el lema de “coste mínimo”.

La consideración de la prostitución para una parte de la población masculina como una forma más de ocio y la libertad con la que funcionan los clubes, pisos y locales de alterne, ha permitido el aumento de los beneficios por la explotación de mujeres y, por ende, la búsqueda de mujeres que respondan a estas demandas.

Este contexto ha servido para abrir un nuevo “mercado” de mujeres provenientes de países en desarrollo que son engañadas en origen y se ven forzadas a atender las exigencias de los hombres que acuden a este tipo de espacios.

A lo largo de la presente investigación, hemos podido descubrir cómo sus requerimientos oscilan entre la solicitud de ciertas prácticas sexuales, con y sin preservativo, pasando por el consumo de drogas y alcohol con ellos, acompañarles mientras se drogan y emborrachan, y el permanecer de pie junto al “cliente” varias horas.

Este tipo de exigencias crean malestar en las víctimas que experimentan con desagrado estas prácticas denigrantes y en muchas ocasiones peligrosas o de riesgo. Las mujeres entrevistadas indican que los hombres que acuden a la prostitución son de mediana edad, aunque hay algunos jóvenes, con pareja estable y con adicciones.

La creencia popular sobre el “pobre señor” con problemas de sociabilidad que no encuentra otra manera de “desahogarse”, es invalidada con las conclusiones de este trabajo y las de otras investigaciones que vienen a corroborar esta afirmación.

I RECOMENDACIONES

El enfoque que debe regir las políticas de lucha contra la trata de personas en general y en particular contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual, debe ser el de respeto a los Derechos Humanos contemplando la transversalización del enfoque de género.

IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES

- Realizar los trámites oportunos para incorporar la trata de mujeres en la LEY ORGÁNICA de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, así como la de todas las formas de violencia contra las mujeres.
- Incorporar al derecho interno del *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas* (Protocolo de Palermo) y de la transposición de la Directiva 2004/81/EC del Consejo Europeo.
- Aprobar el Plan Nacional Contra la Trata de Personas ampliando su marco de actuación no únicamente a la trata con fines de explotación sexual, si no a los diferentes tipos de trata que se producen en el país, incorporando medidas específicas en los casos de violencia contra las mujeres y dotando dicho Plan de los recursos económicos adecuados a los objetivos previstos.

PREVENCIÓN DEL DELITO:

- Abordar la prevención de la trata de una forma integral promoviendo el intercambio de información y la coordinación de los cuerpos de seguridad de los países de origen, tránsito y destino.
- Desarrollar estrategias de coordinación interestatal entre países de origen, tránsito y destino para abordar el fenómeno en todas sus dimensiones y favorecer: 1) la realización de acuerdos y convenios en cuanto a la repatriación de las víctimas que quieran regresar a su país o establecerse en un tercer país por motivos de seguridad; 2) la extradición de las personas implicadas en el delito favoreciendo el enjuiciamiento y el cumplimiento de condenas; 3) la prevención de blanqueo de capitales; y 4) la incautación de bienes y productos derivados de la comisión de este delito para su utilización en la indemnización a las víctimas.
- Mejorar la cooperación internacional, estableciendo cauces formales de coordinación y de intercambio de buenas prácticas entre las diferentes organizaciones tanto gubernamentales y no

gubernamentales a nivel mundial.

- Visibilizar el fenómeno de la trata de mujeres con fines de explotación sexual como el delito que supone en todas sus dimensiones, enfatizando la invalidez del consentimiento dado por la víctima establecido en la definición del Protocolo de Palermo.

IDENTIFICACIÓN

- Diferenciar conceptualmente el *tráfico* de la trata para la correcta identificación de los casos de trata, evitando la confusión entre ambos lo que provoca en muchos casos que los derechos de las víctimas no sean reconocidos.
- Promover Políticas dirigidas específicamente a la identificación de las víctimas.
- Elaborar un Protocolo de actuación para la identificación, asistencia y protección de víctimas de trata que diferencie los tipos de trata, establezca medidas específicas para cada caso, incorpore indicadores para la correcta identificación de las víctimas, integre y coordine la intervención del personal policial, sanitario, judicial, administrativo y social, e incluya medidas de sensibilización y formación en género, derechos humanos y migraciones. Cabe señalar que la Red Española contra la Trata de Personas está elaborando una Guía para la Identificación y la Derivación de las Víctimas de Trata.
- Promover la creación de cuerpos multidisciplinarios especializados que realicen constantes inspecciones y presten atención psico-social y sanitaria en los lugares donde puede encontrarse víctimas de trata.

ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS

- Dotar de dispositivos estatales y autonómicos de atención específica para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual cuya intervención se realice desde un enfoque de género, asegurando la correcta recuperación psicológica y su inserción socio-laboral.
- Crear indicadores de seguimiento y evaluación de los logros obtenidos en la asistencia a las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual.
- Asegurar el periodo de reflexión y recuperación de las víctimas por un tiempo mínimo de tres meses, con posteriores permisos de residencia para todas las posibles víctimas sin que éstos

queden supeditados a su colaboración con las fuerzas de seguridad, creando lazos y espacios de confianza entre las mujeres y las instituciones involucradas.

- Incrementar las ayudas económicas para la asistencia a víctimas de trata en general y a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en particular desde un enfoque de género y Derechos Humanos.
- Mejorar el proceso de reparación de las víctimas mediante un sistema de indemnizaciones para quienes decidan denunciar, sistema que se financiará con los bienes incautados a los delincuentes.
- Mejorar la capacitación y dotación del personal, que presta sus servicios o colabora con las instituciones involucradas en la lucha contra el fenómeno.
- Mejorar los trámites para la repatriación y la recuperación de las víctimas en su lugar de origen,
- Regularizar la situación administrativa de las víctimas, de forma que puedan acceder a permisos de trabajo o incorporarse en el sistema educativo formal para completar su formación si es lo que desean.

REPRESIÓN Y SANCIÓN

- A causa de la multiplicidad de actores que como hemos podido observar, se encuentran involucrados en este delito, sería más acertado el encausamiento de los y las criminales por medio de los diferentes ilícitos que se van produciendo en cada una de las fases del mismo (coacciones, amenazas, secuestros, lesiones, violaciones, etc.). La aplicación coercitiva de la Ley sería más efectiva si entendiéramos este ilícito como un proceso y no como un único acto delictivo.
- Mejorar la atención jurídico-legal de las víctimas mediante la creación de un cuerpo especializado de judicatura especializado en el tema.
- Establecer ayudas económicas que promuevan la denuncia de las víctimas, ya que la deuda contraída en origen, en muchas ocasiones impide la persecución de las y los tratantes, y por ende, la reparación de las mujeres y la sanción penal.
- Garantizar la aplicación de la Ley Orgánica de Protección de Testigos y Peritos en Causas Criminales en cuanto al anonimato en todo el proceso de asistencia y reparación de las víctimas. Igualmente dar la posibilidad de presentar testimonios escritos bajo juramento, declaraciones por medio de video conferencia o grabaciones realizadas con anterioridad a la vista judicial sin mermar la calidad probatoria.

SENSIBILIZACIÓN

- Crear un Observatorio Estatal de Trata de Personas conformado como un órgano consultivo multidisciplinar dirigido a la elaboración y seguimiento de políticas nacionales, recopilación y canalización de información, coordinación de iniciativas al respecto, tanto del sector público como del privado, con el objeto de evitar la duplicación de esfuerzos. Este órgano también podría crear una guía dirigida a los medios de comunicación para el correcto tratamiento de este tema en las noticias.
- Igualmente, hay que abrir una serie de líneas de investigación que apunten a extraer información en cuanto a factores que aumentan la vulnerabilidad de las víctimas, condiciones de salud de las mismas, formas de actuación de estas redes, dimensión real de este fenómeno, etc.
- Apoyar la generación de un banco de intercambio de información y buenas prácticas, con una visión “global”, siendo por lo tanto, recogidas todo tipo de experiencias válidas, mediante el criterio de pensar globalmente y actuar localmente.
- Dar a conocer testimonios y experiencias de mujeres víctimas como una forma de sensibilización y prevención.
- Prever e implementar acciones encaminadas a la sensibilización y formación en género de toda la sociedad, formación que debe comenzar en las escuelas y que debería incluir la educación sexual. Tal vez de esta manera, las generaciones futuras cambien la percepción actual de la prostitución, considerada como un elemento más de la oferta de ocio o como un servicio necesario para satisfacer la supuesta lujuria inherente a los varones.
- Formar e informar a los medios de comunicación para lograr un cambio en el tratamiento de la trata de mujeres con fines de explotación sexual así como de la prostitución.
- Promover y difundir investigaciones y estudios acerca de la trata y la prostitución, visibilizando y analizando la demanda como pieza clave para su existencia.

I RELACIÓN DE TABLAS

Tabla 1 / Distribución de cuestionarios por Comunidad Autónoma

Tabla 2 / Distribución de cuestionarios por nacionalidad de las entrevistadas y ciudad donde se realizó el cuestionario

Tabla 3 / Distribución de cuestionarios por ciudad y asociación (o lugar) donde se realizó el cuestionario

Tabla 4 / Maqueta de opinantes institucionales y sociales

Tabla 5 / Procedencia de las entrevistadas por Comunidades Autónomas

tabla 6 / Evolución del número de residentes latinoamericanos (1991-2006)

Tabla 7 / Esperanza de Vida al nacer (en años)

Tabla 8 / Tasas de Mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos)

Tabla 9 / Tasas de Mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos)

Tabla 10 / Tasas de analfabetismo (%)

Tabla 11 / PIB por Habitante (en dólares 2000)

Tabla 12 / Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2006

Tabla 13 / Índice de Pobreza Humana (HPI-1) 2006

Tabla 14 / Índice de Desarrollo relativo al Género (GDI) 2006

Tabla 15 / Índice de Potenciación de Género (IPG / GEM) 2006

Tabla 16 / Índices de Pobreza e indigencia

Tabla 17 / Índice de GINI

Tabla 18 / Población mayor de 15 años sin ingresos propios en el medio urbano

Tabla 19 / Tasa de desempleo

Tabla 20 / Leyes de Cuotas

Tabla 21 / Proporción de puestos ocupados por mujeres en el Congreso Nacional en (%)

Tabla 22 / Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que han sido víctimas de violencia física, sexual, emocional o económica por parte de su pareja o ex-pareja

Tabla 23 / Clasificación países según TIP 2007

Tabla 24 / Origen de las víctimas por continentes

Tabla 25 / Nacionalidad de las mujeres identificadas

Tabla 26 / Datos sobre establecimientos y personas, relacionados con la prostitución Comandancias de la Guardia Civil – año 2006

Tabla 27 / Cuadro resumen del cálculo del volumen de ganancias (datos recogidos en cuestionarios)

Tabla 28 / Personas con las que vivía en su país

Tabla 29 / Nivel educativo

Tabla 30 / Agresiones o maltrato en su país (según nacionalidad)

Tabla 31 / Personas que le acompañaron durante el viaje

Tabla 32 / Formas de coerción y control (según nacionalidad)

Tabla 33 / Cuantía de la deuda en Euros (estimación de medias)

Tabla 34 / Servicios a disposición de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual

Tabla 35 / Relaciones de las víctimas de trata y sentimientos asociados

I RELACIÓN DE GRÁFICOS

gráfico 1 / Empoderamiento de las mujeres

gráfico 2 / Evolución del número de migrantes región Europa (1960-2005)

gráfico 3 / Porcentaje de mujeres migrantes sobre el total de migrantes región Europa 1960-2005

gráfico 4 / Evolución del número de migrantes en España (1960-2005)

gráfico 5 / Nacionalidades por sexo (2005)

gráfico 6 / Porcentaje de mujeres según origen (2007)

gráfico 7 / Importe deuda contraída

gráfico 8 / nacionalidad

gráfico 9 / Núcleo de procedencia

gráfico 10 / Estado civil

gráfico 11 / Distribución de las personas que aportaban mayores ingresos al domicilio

gráfico 12 / Persona a cargo del cuidados de sus hijos/as en su país

gráfico 13 / Ocupación en el país de origen

gráfico 14 / Agresores/as

gráfico 15 / Motivo del proyecto migratorio

gráfico 16 / Inicio de la relación con las personas que las captaron

gráfico 17 / Conocimiento de la prostitución como finalidad del viaje en España

gráfico 18 / Situación en prostitución en origen

gráfico 19 / Conocimiento de las familias de la situación en prostitución

gráfico 20 / Formas de coacción sufridas por las víctimas

gráfico 21 / Tiempo estimado en pagar la deuda

gráfico 22 / Lugar en el que fue explotada sexualmente

gráfico 23 / Periodicidad en el envío de remesas a su familia

gráfico 24 / Asistencia sanitaria

gráfico 25 / Síntomas padecidos por las víctimas

gráfico 26 / Perspectivas de futuro de las víctimas

gráfico 27 / Principales motivos para seguir en situación de prostitución

